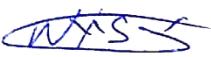


ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

Libro de Actas, del Concejo Municipal del Municipio de San Antonio Pajonal , Departamento de Santa Ana; se AUTORIZA para incorporar actas y acuerdos, el cual se compone de trescientas cincuenta y un páginas tamaño oficio, debidamente numeradas y selladas con el sello del Alcaldesa Municipal y Secretaria del Concejo, en el que se harán las impresiones bajo un sistema computarizado; y cuya vigencia será a partir del tres de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil quince, Dado en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de San Antonio Pajonal, a los cinco días del mes de enero del año dos mil quince .-


Silvia Liceht Chavarria
Alcaldesa Municipal


Oscar Armando Sandoval Flores
Primer Regidor Propietario


Nelly Yaneth Sandoval de Interiano
Segundo Regidor Propietario

Walter Ely Rodríguez
Primer Regidor suplente

Wenceslao Sandoval Linares
Segundo Regidor Suplente


Manuel Vicente Rodríguez.
Tercer Regidor Suplente


Teodora Flores de González.
Cuarta Regidora Suplente

Pedro Antonio Tobar Vega.
Síndico Municipal


Rosa Aracely Corleto de Monroy
Secretaria Municipal

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACTA NÚMERO UNO:

Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las nueve horas del día cinco de Enero del año dos mil quince .- Fue Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal Silvia Liceht Chavarría, con la presencia de los miembros del Concejo Municipal señores, Oscar Armando Sandoval Flores Primer Regidor, Nelly Yaneth Sandoval de Interiano, Segundo Regidor, REGIDORES SUPLENTEs: Walter ely Rodríguez, Wenceslao Sandoval Linares, Manuel Vicente Rodríguez, Teodora flores de González, Secretaria Municipal, Rosa Aracely Corleto de Monroy.- Se dio Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación, .- La Municipalidad en uso de sus Facultades que confiere al código municipal acuerda lo siguiente:

ACUERDO NÚMERO UNO:

El Concejo Municipal aprueba el presupuesto Municipal correspondiente para el año dos mil quince detallan dolo de la siguiente manera.- Alcaldía Municipal San Antonio Pajonal, Departamento de Sana Ana.-

PRESUPUESTO 2015.-

RESUMEN DE INGRESOS.

COD	CONCEPTO	AREA DE GESTON	FUENTE FINAN	DETALLE	
	PRESUPUESTO DE INGRESO FONDO COMUN	1	2		\$ 125,100.64
	INGRESO DEL GFONDO COMUN MUNICIPAL			\$ 124,904.58	
11	IMPUESTOS MUNICIPALES (INGRESOS TRIBUTARIA)			\$26,700.00	
12	TASAS Y DERECHOS (INGRESOS NO TRIBUTARIA)			\$ 60,630.00	
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS			\$ 20,824.58	
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS			\$ 16,750.00	
32	SALDO INICIAL EN BANCOS AL 31/12/2014 NO COMPROMETIDOS			196.06	
	CTA:# 00120148920 FONDO COMUN MUNICIPAL			\$ 180.34	
	CTA# 00120148890 RECOLECCION DE BASURA			\$ 15.72	
	PRESP.DE ING.DEL FONDO GNERAL FODES 25%	1	1		\$ 184,778.63
16	Transferencias corrientes (fodes 25% para gastos de funcionamiento)			\$ 167,978.63	
32	Saldo inicial en bancos al 31/12/2014			\$ 5,500.76	
	CTA # 00120147710 Mun, Sn Antonio Pajonal 25%				
	Menos saldo comprometido al 31/12/2013			\$ 2,154.60	
	Mas asignación FODES 25% C/DICIEMBRE 2013			\$ 13,453.84	
	PRESP.DE ING.DEL FONDO GENERAL FODES 75%	3	1		\$ 556,952.27
22	TRASFERENCIA DE CAPITAL (FODES 75% PARA INVERSIONES EN DESARROOLO SOCIAL)			\$ 503,935.87	
32	Saldo Inicial en Bancos al 31/12/2014.-			\$ 53,016.40	
	PRESUPUESTOS DE INGRESOS FISDL/PFGL				\$ 8,870.13
32	SALDO INICIAL EN BANCOS AL 31/12/2014(NO COMPROMETIDOS)			\$ 8,870.13	
	CUENTA DE AHORROS C2 N- 00120410926			\$ 8,870.13	
22	TRANSFERECIA DE CAPITAL				
	MSAP/FISDL/PFGL C2				
	Total de presupuestos de ingresos para el ejercicio 2015				\$ 875,701.67

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

RESUMEN DE EGRESOS

COD.	CONCEPTO	AREA DE GESTION	FIENTE DE FINANC	DETALLE		
	PRESUPUESTO DE EGRESOS FONDO COMUN	1	2			\$ 125,100.64
	EGRESOS DEL FONDO COMUN MUNICIPAL				\$125,100.64	
51	REMUNERACIONES			\$77,695.87		
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS			\$ 47,034.77		
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS			100.00		
	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO GENERAL FODES 25%	1	1			\$184,778.63
	EGRESOS DE FONDO GENERAL FODES 25 %				\$184,778.63	
51	REMUNERACIONES			\$90,700.00		
54	ADQUISICIONES DE BIEN Y SERVICIOS			\$ 75,543.03		
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS			\$ 6,557.80		
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			\$ 11,977.80		
	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO GENERAL FODES 75	3	1			\$ 556,952.27
	EGRESOS DEL FONDO GENERAL FODES 75%				\$556,952.27	
51	REMUNERACIONES			\$ 29,565.72		
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS			\$83,350.62		
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS			\$61,264.12		
61	INVERSIONES EN ACTIVO FIJO			\$ 328,857.53		
71	AMORTIZACION DE ENDEUDAMIENTO PUBLICO			\$ 21,200.00		
72	Cuentas por pagar de años anteriores			\$ 22,714.28		
	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO GENERAL FIDSL/BID(PFGL)				\$ 8,870.13	\$8,870.13
61	INVERSIONES EN ACTIVO FIJO			\$ 8,870.13		
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2013.					\$875,701.67

ACUERDO NÚMERO DOS:

Apertura de cuenta corriente denominada "Balastado Conformación y Construcción de Canaleta en calle a Cantón la Piedrona y calle de los Agricultores en el Cantón el Tablón "Nombrase como titular de dicho proyecto a la Licda. Silvia Liceht Chavarría Alcaldesa Municipal a quien le corresponde la firma "B" y como refrendario al señor Oscar Alexander Sermeño Palacios Tesorero Municipal a quien le corresponde la firma como "A" por la cantidad de cincuenta 00/100 dólares (\$ 50.00) Dicha cantidad se trasladara de la cuenta de ahorro numero 01120385751 correspondiente al 75% FODES /ISDEM.-

ACUERDO NÚMERO TRES:

Apertura de cuenta corriente denominada "Modernización del Sistema de Alumbrado Público en el Municipio de San Antonio Pajonal "Nombrase como titular de dicho proyecto a la Licda. Silvia Liceht Chavarría Alcaldesa Municipal a quien le corresponde la firma "B" y como refrendario al señor Oscar Alexander Sermeño Palacios Tesorero municipal a quien le corresponde la firma como "A" por la cantidad de cinco 00/100 dólares (\$ 5.00) provenientes de fondo de caja chica.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO CUATRO:

El Concejo Municipal Autoriza a Tesorero municipal realizar remesa correspondiente a los meses de 01 de Diciembre del 2014, al 18 de enero del 2015, a cuenta número 00120159891 denominada Centro Turístico de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CINCO:

La Municipalidad en uso de sus facultades que confiere el Código Municipal acuerdan lo siguiente: El concejo Municipal acuerda Solicitar a la sección de Especies Municipales del instituto Salvadoreño de desarrollo Municipal (ISDEM) las compras de especies Municipales, del periodo de enero a diciembre del dos mil quince, autorizando al señor Oscar Alexander Sermeño Palacios, tesorero Municipal a que realice dichas compras. :

ACUERDO NÚMERO SEIS:

La Municipalidad en uso de sus facultades que confiere el Código Municipal acuerdan lo siguiente: Refrendar al señor Oscar Alexander Sermeño Palacio Tesorero Municipal para que pueda retirar y manejar los fondos FODES / ISDEM de esta Municipalidad a partir de esta fecha y durante el corriente año.

ACUERDO NÚMERO SIETE:

El Concejo Municipal acuerda Ratificar la nómina de los miembros del concejo Municipal detallándose a continuación: Pedro Antonio tobar Vega, Síndico Municipal, Osar Armando Sandoval Flores Primer Regidor, Nelly Yaneth Sandoval de Interiano, Segundo Regidor, REGIDORES SUPLENTEs: Walter Ely Rodríguez, Wenceslao Sandoval Linares, Manuel Vicente Rodríguez, Teodora Flores de Gonzales, para que continúen con sus funciones durante el presente año.

ACUERDO NÚMERO OCHO:

El Concejo Municipal acuerda Ratificar los nombramientos de los Empleados Municipales por ley de salario y la ley de la carrera Administrativa detallándose a continuación: Carmen Lizet Tobar de Corleto Encarga del Registro del Estado Familiar, María Teresa Nolasco Ordenanza Municipal, Carlos Alberto Oliva Díaz, Encargado de U.A.C.I. Rosa Aracely Corleto de Monroy Secretaria Municipal, Oscar Alexander Sermeño Palacios Encargado de Tesorería, Carlos Alberto Henríquez, Encargado de Unidad Ambiental, José Leopoldo Ramírez Martínez Encargado de Contabilidad Municipal, Jorge Alejandro Corleto Vásquez, Motorista. Para que continúen desempeñando sus funciones durante el presente año, devengando un salario mensual que cada uno tienen al 31 de diciembre del año 2015.-

ACUERDO NÚMERO NUEVE:

Nombrar comisiones de los miembros del Concejo Municipal quedando de la siguiente manera: Comisión de Deporte : Oscar Armando Sandoval flores, y Walter Ely Rodríguez.- Comisión de Proyectos: Pedro Antonio Tobar Vega, y Wenceslao Sandoval Linares, Comisión de Educación : Teodora Flores de González, y Nelly Yaneth Sandoval de Interiano, Comisión de Medio Ambiente: Manuel Vicente Rodríguez , y Pedro Antonio Tobar Vega, Comisión de Salud: Wenceslao Sandoval Linares y Nelly Yaneth Sandoval de Interiano.- para que ejerzan durante el año 2015, cada uno en sus comisiones.

ACUERDO NÚMERO DIEZ:

El Concejo Municipal acuerda pagar gastos de representación a la señora Alcaldesa Municipal Silvia Liceht Chavarría de González, por la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00)

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

mensuales a partir del mes de enero a diciembre /2015, liquidables con recibo sin documentación de respaldo, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal que realice dicho pago de la cuenta del Fondo común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO ONCE:

Priorizar la Continuación del Proyecto “Programa Municipal para el Fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal” en base a los buenos Resultados obtenidos en el año recién pasado, beneficiando a la gran mayoría de la población, con atención personalizada y llevando más cerca las consultas y medicinas a los diferentes caseríos y cantones del Municipio de en forma gratuita también realizando campañas de fumigación , campañas de salud visual y otros, por lo que el concejo Municipal toma a bien que se continúe con dicho programa iniciando con el saldo a cuenta corriente Numero 00120152714 por la cantidad de tres mil doscientos sesenta y cinco 43/100 dólares (\$3,265.43) saldo al 31 de diciembre del 2014, por lo que se autoriza a la Licda, Silvia Liceht Chavarría Alcaldesa Municipal para que firme contrato con el personal que laborara en dicho proyecto para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre/2015.-

ACUERDO NÚMERO DOCE:

El concejo Municipal acuerda contratar a la señorita Rina Elizabeth Linares Sandoval, para el desempeño del cargo de Cuentas Corrientes de esta Municipalidad, a partir del 01 de enero del corriente año, devengando un salario mensual de cuatrocientos 00/100 dólares (\$400.00) realizando las deducciones legales correspondientes, apegado a la ley de salario y a la nueva normativa de la ley de Carrera Administrativa.-

ACUERDO NÚMERO TRECE:

El Concejo Municipal autoriza al licenciado José Leopoldo Ramírez Martínez contador Municipal para que realice los ajustes necesarios ya sea de ejercicios de años anteriores de las distintas cuentas con saldos no reales que lo ameriten al 31 de diciembre/2014 y las que ocurriesen durante el ejercicio 2015.-

ACUERDO NUMERO CATROCE:

El Concejo Municipal autoriza al licenciado José Leopoldo Ramírez Martínez contador Municipal para que realice las modificaciones y reprogramaciones a la ejecución del presupuesto Municipal durante el ejercicio /2015, así como también se le autoriza registrar los gastos de caja chica ano,/2015 en la cuenta presupuestaria 54199 denominada gastos diversos .

ACUERDO NUMERO QUINCE.-

El Concejo aprueba contratar al señor Oscar Armando Sandoval Flores, para que realice Limpieza, chapoda del Centro Turístico Municipal “Rincón Mágico del Municipio de San Antonio Pajonal, durante el mes de enero/2015.-

ACUERDO NUMERO DIECIEIS

Aprobar carpeta técnica para el proyecto denominado: “Programa Municipal para el fortalecimiento de la salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal, /2015”, con un monto presupuestado de cuarenta y cinco mil 00/100 dólares (\$ 45,000.00) la cual fue elaborada por el encargado de la UACI, según instrucciones del concejo Municipal.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO DIECISIETE

Priorizar la continuación del proyecto denominado “Recolección, Transporte y tratamiento de Disposición Final de Desechos solios del Municipio de San Antonio Pajonal” para el año 2015, el cual se iniciara con el saldo de la cuenta corriente Número 00120152293 con la cantidad de un mil quinientos ochenta y ocho 41/100 dólares (\$1,588.41) desde el 31 de diciembre de 2014.-

ACUERDO NUMERO DIECIOCHO

Aprobar la carpeta técnica para el proyecto denominado “Recolección Transporte y tratamiento de Disposición final de desechos Sólidos del Municipio de San Antonio Pajonal” para el año 2015, con un monto presupuestado de Veinticuatro mil 00/100 dólares (\$ 24,000.00) la cual fue elaborada por el encargado de la UACI, según instrucciones del Concejo Municipal.-

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE:

Aprobar y autorizar el pago de noventa 00/100 dólares (\$90.00) al señor Oscar Armando Sandoval Flores por la Reforestación de centro Turístico Municipal Rincón Mágico de este Municipio, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Reparación y Mantenimiento de obras Municipales.-

ACUERDO NUMERO VEINTE

Priorizar el proyecto denominado “Reparación y Mantenimiento de obras Municipales y Obras Diversa en el Municipio de San Antonio Pajonal, “para el año 2015, el cual se iniciara con el Saldo de la cuenta corriente número 00120148911, con un valor de ciento cuarenta y siete 97/100 dólares (\$ 147.97) saldo al 31 de Diciembre del 2014, por lo que el concejo Municipal acuerda utilizar esta cuenta corriente para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015.-

ACUERDO NUMERO VEINTIUNO

Aprobar carpeta técnica para el proyecto denominando “Reparación y Mantenimiento de Obras Municipales y Obras Dieras en el municipio de San Antonio Pajonal, “para el año 2015, con un monto presupuestado de doce mil setecientos treinta y tres .88/100 dólares (\$ 12,733.88) la cual fue elaborada por el Encargado de la UACI, según instrucciones del Concejo Municipal.-

ACUERDO NUMERO VEINTIDOS

Priorizar la continuación del proyecto denominado “fomento a Educación y Deporte en San Antonio Pajonal, 2015, el cual se iniciara con el saldo de la cuenta corriente Numero 00120150606 al 31 de diciembre del 2014, el cual es de trescientos ochenta y ocho 61/100 dólares (\$388.61) para apoyar la Educación y el Deporte del Municipio para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de Diciembre del 2015.-

ACUERDO NUMERO VEINTITRES

Aprobar carpeta técnica para el proyecto denominado “Fomento a Educación y Deporte en San Antonio Pajonal, /2015, con un monto presupuestado de dieciséis mil ochocientos 00/100 dólares (\$16,800.00) la cual fue elaborada por el encargado de la UACI, según instrucciones del Concejo Municipal.-

ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO

Priorizar y aprobar la continuación del proyecto denominado “Centro de Documentación y Exhibición de tecnología en seguridad Alimentaria y Nutricional (CEDESAN) el cual se realizará mediante convenio de corporación Técnica y financiera entre la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Rio Lempa y Municipalidad de San Antonio Pajonal, por lo que el Concejo Municipal

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

acuerda utilizar cuenta corriente número 00120155616 iniciando con el saldo al 31 de diciembre/2014 con un valor de un mil seiscientos cuarenta y cinco 80/100 dólares (\$ 1,645.80)

ACUERDO NUMERO VEINTICINCO

Nombrar como administrador de contrato del proyecto “Centro de documentación y exhibición Nutricional tecnología en Seguridad Alimentaria y Nutricional (CEDESAN) /2015, código 213-06/2015, a la señora Nelly Yaneth Sandoval de Interiano, miembro de la Unidad solicitante (concejo Municipal) quien tendrá como responsabilidad principal verificare el cumplimiento de la clausulas contempladas en el contrata (convenio) y las demás responsabilidades contenidas en el art. 82-Bis de la ley de adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y art. 74 de reglamento de esta ley.-

ACUERDO NÚMERO VEINTISEIS

Autoriza a la señora Alcaldesa Municipal Silvia Liceht Chavarría para que firme contratos laborales con el personal del proyecto denominado “ Programa Municipal para el fortalecimiento de la salud para las comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal,/2015, código 213-04/2015 Con las siguientes personas Dr. Manuel Antonio Moreno Infante , con un sueldo de setecientos 00/100 dólares (\$700.00), Wendy Carolina Colindres Pérez con un sueldo de trescientos cincuenta 00/100 dólares (\$350.00) y Elsy Noemy Sandoval Corleto promotora de salud con un sueldo de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) , pagaderos mensualmente , realizando las deducciones legales correspondientes , para un periodo comprendido del 01 de enero al 31 diciembre del 2015.-

ACUERDO NUEMRO VEINTISIETE

Autorizar a Silvia Liceht Chavarría Alcaldesa Municipal para que firme contrato con el personal que labora en planta de compostaje señores Neftalí Alexander Hernández Martínez, Reciclador , Aníbal de Jesús Medina Sandoval Reciclador, Jorge Atilio García, Reciclador , Francisco Nelson Alcántara, y Felipe Antonio Juárez, ambos desempeñando el cargo de servicios varios con sueldo mensual de doscientos cincuenta y cinco 00/100 dólares (\$ 255.00) realizando las deducciones de ley correspondiente , para el periodo Comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre /2015, y serán cancelados de la cuenta corriente denominada Recolección de Basura .-

ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO

Autorizar la Licda Silvia Liceht Chavarría alcaldesa Municipal para que realice los gastos necesarios contemplados en carpeta técnica del proyecto “Programa Municipal para el fortalecimiento de la salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal” y del proyecto Recolección Transporte y tratamiento de Disposición Final de desechos Sólidos del Municipio de San Antonio Pajonal “los cuales se ejecutaran bajo la modalidad de Administración durante el año 2015.-

ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE

El Concejo Municipal acuerda contratar la prestación de servicio por recolección y trasporte de basura dentro del municipio hacia Compostera Municipal y de los desechos sólidos no reciclables hacia botadero en Santa Ana (ASEMUSA) al señor Marvin Niuman choto Martínez, cancelando honorarios por viaje realizado dentro del Municipio se cancelara la cantidad de setenta 00/100 dólares (\$70.00) por viaje y la cantidad de ciento cincuenta 00/100 dólares (\$150.00) Por cada viaje realizado al botadero de ASEMUSA , los cuales serán pagados mensualmente en un periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre/2015, por lo que se autoriza a Silvia Liceht

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

Chavarría Alcaldesa Municipal ,, para que firme contrato con el señor Marvin Niuman Choto Martínez, .-

ACUERDO NUMERO TREINTA

Priorizar proyecto denominado “gastos de Pre-Inversión /2015,”, por lo que se gira instrucciones al encargado de la UACI, para que realice carpeta técnica.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO

Acuerda utilizar la misma cuenta corriente Numero 00120149098 denominada Gastos de Preinversión para los gastos a realizarse durante el año 2015, iniciando con el saldo de esta cuenta al 31 de diciembre del 2014, siendo el valor de ciento cincuenta y siete 49/100 dólares (\$157.49) .-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS

Nombrar como administrador de contrato del proyecto denominado “Programa Municipal, para el fortalecimiento de la Salud de las comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio pajonal “ código 213-04/2015 al señor Wenceslao Sandoval Linares , miembro de la Unidad solicitante (concejo Municipal) quien tendrá como responsabilidad principal verificare el cumplimiento de la clausulas contempladas en el contrata (convenio) y las demás responsabilidades contenidas en el art. 82-Bis de la ley de adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y art. 74 de reglamento de la misma .-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES

Nombrar como administrador de contrato del proyecto denominado “Recolección Transporte y tratamiento de disposición Final de los desechos sólidos en el Municipio de San Antonio Pajonal “ código 213-02/2015, al señor Oscar Armando Sandoval Flores, miembro de la Unidad solicitante (concejo Municipal) quien tendrá como responsabilidad principal verificare el cumplimiento de la clausulas contempladas en el contrata (convenio) y las demás responsabilidades contenidas en el art. 82-Bis de la ley de adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y art. 74 de reglamento de la misma .-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO

Nombrar como administrador de contrato del proyecto denominado “ Reparación y Mantenimiento de obras Municipales y obras diversas San Antonio Pajonal, /2015, código 213-03/2015, a la señora Nelly Yaneth Sandoval de Interiano, miembro de la Unidad solicitante (concejo Municipal) quien tendrá como responsabilidad principal verificare el cumplimiento de la clausulas contempladas en el contrata (convenio) y las demás responsabilidades contenidas en el art. 82-Bis de la ley de adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y art. 74 de reglamento de la misma .-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CINCO

Aprobar carpeta técnica para el proyecto denominado “Gastos de Preinversión/2015, “código 213.07/2015, con un monto presupuestado de veintidós mil cuatrocientos veinticinco 00/100 dólares (\$ 22,425.00) la cual fue elaborada por el encargado de la UACI.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SEIS

Nombrar como administrador de contrato del proyecto denominado “ Gastos de Preinversión /2015” código 213-07/2015 al señor Wenceslao Sandoval Linares , miembro de la Unidad solicitante (concejo Municipal) quien tendrá como responsabilidad principal verificare el

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

cumplimiento de la cláusulas contempladas en el contrato (convenio) y las demás responsabilidades contenidas en el art. 82-Bis de la ley de adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y art. 74 de reglamento de la misma .-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SIETE

Autorizar a Licda Silvia Liceht Chavarría Alcaldesa Municipal para que realice los gastos necesarios y que estén contemplados en carpeta técnica del proyecto denominado “Fomento a Educación y Deporte en San Antonio Pajonal/2015” código 213-05/2015, los cuales ejecutaran bajo la modalidad de Administración

ACUERDO NUMERO TREINTA Y OCHO

Nombrar como administrador de contrato del proyecto denominado “ Fomento a Educación y Deporte en San Antonio Pajonal/2015 , código 213-05/2015 al señor Manuel Vicente Rodríguez , miembro de la Unidad solicitante (concejo Municipal) quien tendrá como responsabilidad principal verificare el cumplimiento de la cláusulas contempladas en el contrato (convenio) y las demás responsabilidades contenidas en el art. 82-Bis de la ley de adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y art. 74 de reglamento de la misma .-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y NUEVE

Contratar a la señora Wendy Yaneri Herrera Torres, para que se desempeñe como encargada de Ludoteca Municipal devengando un sueldo Mensual de trescientos 00/100 dólares (\$ 300.00) realizando la deducciones de ley correspondiente las cuales serán cancelada de la cuenta corriente denominada “fomento a Educación y Deporte “por lo que se autoriza a Licda Silvia Liceht Chavarría alcaldesa Municipal para que firme el respectivo contrato para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre/2015.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA

Aprobar y autorizar orden de inicio para el proyecto denominado “fomento a Educación y deporte en San Antonio Pajonal/2152 código 213-05/2015 a partir de 05 de enero/2105, el cual finalizara el 31 de diciembre/2015, girada por el administrador de contrato por lo que se gira instrucciones al encargado de la UACI, para que notifique a quien corresponda.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y UNO

Aprobar y autorizar orden de inicio para los siguientes proyectos denominados “Programa Municipal, para el fortalecimiento de la Salud de las comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio pajonal “ código 213-04/, “Recolección Transporte y tratamiento de disposición Final de los desechos sólidos en el Municipio de San Antonio Pajonal “ código 213-02/2015, “ Reparación y Mantenimiento de obras Municipales y obras diversas San Antonio Pajonal, /2015, código 213-03/2015, “ Gastos de Preinversión /2015” código 213-07/2015, a partir del 05 de enero/2105 los cuales finalizaran el 31 de diciembre/2015, giradas por cada administrador de contrato de cada proyecto por lo que se gira instrucciones al encargado de la UACI, para que notifique a quien corresponda.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y DOS

Autorizar al señor José Leopoldo Ramírez Martínez, Contador Municipal, para que realice Programaciones y reformas al presupuesto Municipal /2015, cuando estas sean necesarias durante el año 2015.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y TRES

El Concejo Municipal acuerda realizar gastos e inversiones contempladas en el presupuesto Municipal del 2015, sin contar con el Visto Bueno del Síndico Municipal, señor Pedro Antonio tobar vega, por criterios personales, y el concejo Municipal no puede dejar de invertir en proyectos y realizar los gastos de funcionamiento, servicios básicos y otros que contribuyan al desarrollo local del Municipio y beneficiar a la población, por lo que el concejo Municipal excepto el señor Síndico Acuerdan autorizar a la Licda. Silvia Liceht y tesorera Municipal realizar los pagos que sean necesarios sin la firma del Visto Bueno hasta el 30 de abril/2015.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y CUATRO

El Concejo Municipal autoriza pagar viáticos a tesorero Municipal este ya sea a través de cheque o por fondo circulante (caja chica) dependiendo el monto por visitas realizadas a las diferentes instituciones en misiones oficiales, durante el mes de enero a diciembre del /2015.-

ACUEDO MUMERO CUARENTA Y CINCO

Autorizar a Tesorero Municipal para que certifique cheque número 0001273 de la cuenta corriente número 001209148920 del fondo común Municipal a nombre de la Dirección General de Tesorería por l suma de cincuenta 00/100 dólares (\$50.00) para cancelación por autorización sanitaria para la instalación y funcionamiento de establecimiento de chalet y cafetería ubicada en Turicentro Municipal de San Antonio Pajonal el costo de esta certificación de uno 70/100 dólares (\$1.70) se cargara a la cuenta del Fondo Común Municipal . _

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y SEIS

Aprobar el pago por autorización sanitaria para la instalación y funcionamiento de establecimiento de chalet y cafetería ubicada en Turicentro Municipal de San Antonio Pajonal, por parte del Ministerio de Salud, por un valor de cincuenta 00/100 dólares (\$ 50.00) los cuales deberán ser cancelados a la Dirección general de Tesorería, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta corriente del Fondo Común Municipal, contra entrega de la Factura correspondiente.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SIETE

Aprobar la contratación de los servicios eléctricos del señor Santiago Ochoa López para la reparación y mantenimiento de Alumbrado Público, revisión y reparación y Mantenimiento eléctrico en Auditorio Municipal, alcaldía Municipal y centro turístico Municipal a realizase durante el mes de enero/2015, por lo que el costo de mano de obra deberá ser cancelado de la cuenta corriente de reparación y Mantenimiento de obras Municipales.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y OCHO

Autorizar a Tesorero Municipal para que certifique cheque número 00001565 de la cuenta corriente numero 00120147710 a nombre del Fondo Social para la vivienda, para pago de orden de descuento del préstamo del señor Carlos Alberto Oliva Díaz, según planilla de sueldo del mes de Diciembre/2014, y el costo de certificación se cargara a la Cuenta corriente del FODES 75%.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y NUEVE

Autorizar el pago al fondo Social para la Vivienda por un valor de noventa 00/100 dólares (\$90.00) descuento realizado al señor Carlos Alberto Oliva Díaz, según planilla de sueldo correspondiente al mes de diciembre/2014, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente del FODES 25%.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA

Aprobar la compra de coronas y centros para las reinas de Fiestas Patronales a Celébrese del 17 al 25 de enero/2015, en honor a San Antonio Padua por un valor de cuatrocientos ochenta y siete 00/100 dólares (\$487.00) en la compra de treinta y un unidades a diferentes precios, a la señora Ana Mercedes Hernández Figueroa, por lo que se autoriza a realizar dicha compra de la cuenta de Fiestas Patronales.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y UNO

Aproar la compra de un castillo de pólvora artesanal y dos toritos de fuego, para ser quemados en el día 25 de enero/2015, por cierre de fiestas Patronales de San Antonio Pajonal, en honor a San Antonio de Padua al señor Erick Alexander Portillo Almanza, por un valor total de seiscientos setenta 00/100 dólares (\$ 670.00) lo cual se deberá cancelar de la cuenta de Fiestas Patronales.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y DOS

Aprobar la compra de dos carrozas Artístico- culturales para desfiles en fiestas patronales de San Antonio Pajonal, a celebrarse del 17 al 25 de enero/2015, por un valor de un mil trescientos 00/100 dólares (\$ 1,300.00) al señor Elmer Abraham Hernández Palacios, lo cual se cancelara con la cuenta de fiestas Patronales 2014/2015.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y TRES

Aprobar la contratación de Banda Musical para acompañar desfile de carrozas en fiestas Patronales de San Antonio Pajonal, para los días 23,24, y 25 de enero/2015, con el señor Francisco Mercadillo por un costo total de quinientos ochenta y cinco 00/100 dólares (\$ 585.00) por lo que dicho gasto se cancelara de la cuenta corriente de fiestas Patronales de San Antonio Pajonal 2014/2015.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CUATRO

Aprobar la compra de un paquete de pólvora china para (Show de luces) para ser quemado 25 de enero /2015, por celebración de Fiestas Patronales de San Antonio Pajonal2014/2015, por un valor total de un mil quinientos noventa 30/100 dólares (\$ 1,590.30) a la Empresa Insorpa S.A de C.V. por lo que se autoriza a realizar dichas compra con Fondos de la cuenta corriente de fiestas Patronales de San Antonio Pajonal, 2014/2015.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CINCO

Aprobar la compra de un mil (1,000) ticket para baile Social a (\$0.15 ctvs.) de dólar haciendo un total de ciento cincuenta 00/100 dólares (\$ 150.00) a la Empresa Solestec S.A de C.V. por celebración de Fiestas Patronales de San Antonio Pajonal, a celebrarse del 17 al 25 de enero/2015, por lo que se autoriza realizar dicha compra de la cuenta corriente de fiestas Patronales San Antonio Pajonal 2014/2015.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y SEIS

Priorizar la ejecución del proyecto denominado “ Empedrado fraguado con Capa de Concreto Simple en calle San Francisco San Antonio Pajonal” el cual se ejecutara bajo la modalidad de libre gestión , por lo que se gira instrucciones al encargado de la UACI para que inicie el proceso que corresponda.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y SIETE

El Concejo Municipal, cuerda contratar los servicios profesionales del Ing., José Luis Castro Arévalo, para que realice formulación de Carpeta técnica para el proyecto denominado “

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

Empedrado Fraguado con Capa de Concreto Simple en calle San Francisco San Antonio Pajonal, “ por un costo de dos mil cien 00/100 dólares (\$ 2,100.00) por lo que se autoriza a Silvia Liceht Chavarría Alcaldesa Municipal para que realice dicha contratación, cancelado dichos servicios profesionales de la cuenta de gastos de Pre inversión._

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y OCHO

Aprobar el traslado de Fondos de la cuenta de ahorros Numero 01120385751 correspondiente al FODES 75% hacia las siguientes cuentas: 1)- 00120148911 denominada “Reparación y Mantenimiento de Obras Municipales” la cantidad de quinientos dólares (\$500.00) y 2)- 00120149098 denominado “Gastos de Preinversión “por la cantidad de quinientos 00/100 dólares (\$ 500.00) por lo que se autoriza a la señora Alcaldes Municipal y Tesorero Municipal refrendarios de las cuentas antes en mencionadas para que realicen estas transferencias en el Banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y NUEVE:

El Concejo Municipal Autoriza a la señora Rosa Aracely Corleto de Monroy Secretaria Municipal para el manejo del Fondo Circulante de esta Municipalidad durante el año 2015, por la cantidad de cuatrocientos dólares (\$400.00) realizando hasta un gasto máximo de cincuenta dólares (\$50.00).-

ACUERDO NÚMERO SESENTA

Priorizar la ejecución del proyecto “Balastado Conformación y Construcción de Canaletas en calle a Cantón la Piedrona y calle de los Agricultores en Cantón el Tablón San Antonio Pajonal, el cual se ejecutara bajo la modalidad de libre gestión, con fondos FODES 75%.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y UNO

El Concejo Municipal acuerda ratificar la aprobación de carpeta técnica para la ejecución del proyecto denominado “Balastado Conformación y Construcción de canaleta en calle a cantón la Piedrona y calle de los Agricultores en Cantón el Tablón San Antonio Pajonal”, por un monto presupuestado de treinta y seis mil veintiuno 38/100 dólares (\$ 36,021.38) más un monto de supervisión de dos mil trescientos 00/100 dólares (\$ 2,300.00) formulación realizada por el arquitecto Melvin Humberto Guirola Alfaro, en el mes de Noviembre de 2014, por lo que se gira instrucciones al encargado de la UACI, para que inicie el proceso de la contratación correspondiente.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y DOS

Acuerda solicitar ofertas económicas para la realización del proyecto denominado” Balastado, Conformación, y Construcción de Canaleta en calle a Cantón la Piedrona y calle de los Agricultores en Cantón El Tablón San Antonio Pajonal,” código 213-01/2015, a las siguientes personas Inversiones SIMMA S.A. DE C.V, contreras Valencia S.A de C.V., y Constructora y Terracería Rodríguez Ramírez S.A. de C.V. y dar a si cumplimientos al artículo 40 literal b) de la ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) por lo que se gira instrucciones al encargado de la UACI, para que labore las respectivas solicitudes.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y TRES

Girar instrucciones al encargado de la UACI para que realice convocatoria, mediante el sistema electrónico del Ministerio de Hacienda (COMPRASAL), para que las empresas o personas naturales que lo deseen, puedan presentar ofertas económicas, para la ejecución del proyecto “Balastado Conformación y Construcción de Canaleta en calle al Cantón la Piedrona y calle de los Agricultores

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL

DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

en Cantón el Tablón San Antonio, Pajonal” código 213-01/2015, bajo la modalidad de contratación por libre Gestión y dar así cumplimiento a lo establecido en la LACAP.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y CUATRO

Nombrar comisión de recepción, apertura y evaluación de ofertas económicas para la ejecución del proyecto denominado “Balastado, Conformación y Construcción de Canaleta en calle a Cantón la Piedrona y calle de los Agricultores en Cantón el Tablón San Antonio Pajonal,” código 213-01-2015, a las siguientes personas: José Leopoldo Ramírez, Martínez, Oscar armando Sandoval, Rosa Aracely Corleto de Monroy, y Carlos Alberto Oliva Díaz, a celebrarse en fecha 13 de enero del 2015.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y CINCO

El Concejo Municipal acuerda autorizar la derogación de Cuatrocientos dólares (\$400.00) mensuales para cancelar a partir del mes de enero a diciembre del 2015, la cuota de aportación de la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS TRIFINIO, dicho pago se realizará de la cuenta del FONDO FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y SEIS

Aprobar Plan anual Operativo para el año /2015, que contiene el Balance de Gestión Municipal ejecutado en el año 2014 y la matriz de proyectos a ejecutar en el corriente año elaborado con la asistencia técnica del ISDEM.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y SIETE

Autorizar a tesorero Municipal para que realice pago de CTE .S.A. de C.V por el valor de cuatrocientos Once 74/100 dólares (\$411.74), por consumo de telefonía línea fija, móvil e internet correspondiente al mes de Noviembre /2014, cantidad que deberá de cancelar con el fondo común Municipal.-

ACUERDO NUEMRO SESENTA Y OCHO

Aprobar y autorizar el pago de viáticos al señor José Leopoldo Ramírez Martínez, contador Municipal, por la cantidad de cien 00/100 dólares (\$100.00) por asistir a capacitación sobre implementación del sistema SAFIM Impartido por el ministerio de Hacienda en diciembre/2014, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal que realice dicho pago de la cuenta del Fondo común Municipal.-

ACUERDO NUEMRO SESENTA Y NUEVE

Aprobar y autorizar el pago de viáticos al señor Carlos Alberto Oliva Díaz Encargado de la UACI, por la cantidad de ochenta 00/100 dólares (\$80.00) por asistir a capacitación sobre implementación del sistema SAFIM Impartido por el ministerio de Hacienda en diciembre/2014,, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal que realice dicho pago de la cuenta del Fondo común Municipal.-

ACUERDO NUMERO SETENTA

Aprobar y autorizar el pago de ciento doce 00/100 dólares (\$ 112.00) a nombre de UNILLANTAS, la reparación del vehículo Municipal placa Numero 4354 en cuento a cambio de aceite, filtros y engrases, según orden de compra de fecha 27/11/2014, y factura Numero 04425 y 04426 del 27/11/2014 por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago del fondo común Municipal y contra entrega de factura.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO SETRENTA Y UNO

Aprobar y autorizar el pago de cuatrocientos sesenta y siete 52/100 dólares (\$ 467.52) a nombre del señor José María Salinas Deras (Lubrimotos), por la compra de repuestos para la reparación del vehículo Municipal Placa número 4354, según orden de compra de fecha 17 /12/2014, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago del fondo común Municipal y contra entrega de factura, correspondiente.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y DOS

Autorizar a tesorero Municipal para que realice pago de CTE .S.A. de C.V por el valor de sesenta y tres 19/100 dólares (\$ 63.19) por consumo de telefonía línea fija, correspondiente al mes de diciembre /2014, cantidad que se deberá de cancelar con el fondo común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO SETENTYA Y TRES

Aprobar ya autorizar el pago de factura número 0172 de fecha 24/11/2014, por la cantidad de doscientos cuarenta y siete 50/100 dólares (\$247.50) a nombre de SOLESTEC S.A. DE C.V. por la compra de Banner y Roll UPS Display para ser utilizado en esta Municipalidad, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal que realice dicho pago de la cuenta del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NUEMRO SETENTA Y CUATRO

Aprobar y autorizar a tesorero Municipal realizar la cancelación quinientos ochenta y tres 33/100 dólares (\$ 583.33) en concepto de indemnización y doscientos cincuenta 00/100 dólares (\$250.00) en concepto de vacación correspondiente al dos años y cuatro meses cada uno de los señores Juan Francisco Medina Linares , señor Juan Alberto Medina quienes laboraron en Compostera Municipal, haciendo el total de Indemnización de un mil ciento sesenta y seis 66/100 DOLARES (\$1,166.66) y vacación de quinientos 00/100 dólares (\$500.00) cantidades que se cancelaran de la cuenta recolección de basura.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y CINCO

Autorizar a tesorero Municipal. Realizar el traslado de la cuenta 00120148890 Recolección de Basura la cantidad de ciento treinta y dos 60/100 dólares (\$ 132.60) hacia la cuenta fondos ajenos en custodia para pago de planilla de AFP, Confía correspondiente al mes de diciembre/2014.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y SEIS

Aprobar y autorizar el pago de factura número 0183 de fecha 03/12/2014, a nombre de ASEMUSA, la cantidad de doscientos ochenta y seis 23/100 dólares (\$ 286.23) por llevar desechos sólidos del 04 al 18 de Noviembre/2014, equivalente a 14.90 toneladas de esta Municipalidad a dicho relleno, por lo que se autoriza al tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta número 00120152293 de Recolección Transporte y Disposición Final de Desechos Sólidos.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y SIETE

El concejo Municipal autoriza el pago del señor Marvin Niuman choto Martínez , por la cantidad de setecientos ochenta 00/100 dólares (\$ 780.00) en concepto de nueve (9) viajes por recolección y transporte de desechos sólidos del Municipio de San Antonio Pajonal, a setenta 00/100 dólares (\$70.00) cada uno y un (1) viaje al relleno sanitario de Santa Ana por el traslados de desechos sólidos a ciento cincuenta 00/100 dólares (\$ 150.00) correspondiente al mes de Diciembre/2014 por lo que se autoriza a tesorero Municipal, efectuar dicho pago del fondo de Recolección Transporte y tratamiento de Disposición final de Desechos Sólidos .-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO SETENTA Y OCHO

Aprobar y Autorizar el pago de la factura número 555199 de fecha 02/12/2014, por la cantidad de ciento cincuenta y uno 28/100 dólares (\$ 151.28) a nombre de Almacenes Vidri S.a. de C.V. por la compra de químicos, guantes, y botas para trabajadores de planta de compostaje Municipal, por lo que se autoriza al tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta número 00120152293 de Recolección Transporte y Disposición Final de Desechos Sólidos.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y NUEVE

El concejo Municipal autoriza el pago del señor Marvin Niuman choto Martínez por la cantidad de ciento cincuenta 00/100 dólares (\$ 150.00) en concepto de un (1) viaje por recolección y transporte de desechos sólidos del Municipio de San Antonio Pajonal al relleno sanitario de Santa Ana por el traslado de desechos sólidos correspondiente al 23 de diciembre/2014 por lo que se autoriza a tesorero Municipal, efectuar dicho pago del fondo de Recolección Transporte y tratamiento de disposición final de desechos sólidos .-

ACUERDO NÚMERO OCHENTA

Autorizar a tesorero Municipal. Realizar el traslado de la cuenta 00120152293 Recolección Transporte y Disposición Final de Desechos Sólidos la cantidad de setenta y un 00/100 dólares (\$71.00) hacia la cuenta fondos ajenos en custodia para pago de Renta correspondiente al mes de diciembre/2014.-

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y UNO

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de un mil seiscientos noventa .29/100 dólares (\$ 1,690.29) para pago de Renta, Planilla de AFP confía, correspondiente al mes de diciembre/2014, de la cuenta 00120147710 FODES 25%, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y DOS

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de cuarenta y cuatro 44/100 dólares (\$ 44,44) para pago de Renta, correspondiente el mes de diciembre/2014, de la cuenta 00120147710 FODES 25%, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y TRES

Aprobar y Autorizar el pago de ciento treinta 00/100 dólares (\$130.00) a nombre del señor Santiago Ochoa López, por pago de mano de obra por la reparación y mantenimiento del alumbrado Público tanto de la zona urbana y rural de este Municipio y cambio de sistema en luces de Cancha de Turicentro Municipal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Reparación y Mantenimiento de obras

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y CUATRO

Autorizar a tesorero Municipal. Realizar el traslado de la cuenta 00120148911 Reparación y Mantenimiento de Obras, la cantidad de sesenta y tres 50/100 dólares (\$ 63.50) hacia la cuenta fondos ajenos en custodia para pago de Renta correspondiente al mes de diciembre/2014.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y CINCO

Aprobar y autorizar el pago de noventa 00/100 dólares (\$90.00) al señor Oscar Armando Sandoval Flores por la Reforestación de centro Turístico Municipal Rincón Mágico de este Municipio, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Reparación y Mantenimiento de obras Municipales.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y SEIS

Autorizar el pago a cooperativa ACACI DE RL, la cantidad de ciento veinticuatro 26/100 dólares (\$124.26) por orden de descuento de préstamos a empleados que laboran en clínica Municipal correspondiente a diciembre/2014, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta del proyecto del Programa de Salud Municipal.-

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y SIETE

Autorizar a tesorero Municipal. Realizar el traslado de la cuenta 00120152714 "Programa Municipal para el Fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal, " la cantidad de cuatrocientos seis 32/100 dólares (\$406.32) hacia la cuenta fondos ajenos en custodia para pago de Renta, planilla del ISSS, AFP, correspondiente al mes de diciembre/2014.-

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y NUEVE

Aprobar y autorizar a tesorero Municipal realizar la cancelación setecientos 00/100 dólares (\$700.00) al Dr. Erik Amín Calderón Torres, quien desempeñó el cargo de Medico General dentro del proyecto "Programa Municipal para el fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal" correspondiente a indemnización y vacación del año /2014, pago a realizarse de la cuenta de dicho proyecto.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA

Autorizar el pago de factura número 0437 de fecha 19/11/2014 a nombre de Droguería Diprofar S.A de C.V., la cantidad de un mil seiscientos setenta y seis 75/100 dólares (\$ 1,676.75) por la compra de medicina para ser utilizada en el proyecto "Programa Municipal para el Fortalecimiento de la salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal," por lo que se Autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta del proyecto.-

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y UNO

Aprobar y Autorizar el pago de ciento trece 00/100 dólares (\$113.00) al señor José Alberto Arévalo, por la compra de dos trofeos, los cuales fueron utilizados en cuadrangular realizada el día 24 de diciembre/2014, compra según orden de compra de fecha 19/12/2014, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realiza dicho paro de la cuenta del Educación y Deporte y contra entrega de factura correspondiente.-

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y DOS

Autorizar a tesorero Municipal. Realizar el traslado de la cuenta 00120150606 de educación y deporte, la cantidad de cien 50/100 dólares (\$100.50) hacia la cuenta fondos ajenos en custodia para pago de Renta correspondiente al mes de diciembre/2014.-

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y TRES

Autorizar a tesorero Municipal. Realizar el traslado de la cuenta 00120159808 Iluminación y Decoración de Parque Central y Alcaldía Municipal por Festividades de Fin de año/2014, la cantidad de cien 00/100 dólares (\$100.00) hacia la cuenta fondos ajenos en custodia para pago de Renta correspondiente al mes de diciembre/2014.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y CUATRO

Aprobar y Autorizar el pago de facturas número 546159 y 546160 de fecha 17/11/2014, por la suma total de un mil treinta y dos 33/100 dólares (\$1,032.33) a ALMACENES VIDRI S.A. DE C.V, por la compra de adornos navideños, guías navideñas, material eléctrico para iluminación y decoración

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

de parque Central y alcaldía Municipal, por festividades de fin de año /2014, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto.-

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y CINCO

Aprobar y autorizar el pago a la señora Alba Dinora Ferman Fernández, la cantidad de novecientos sesenta y cinco 00/100 dólares (\$ 965.00) correspondiente al segundo (2) pago por revistas, arte Diseño Fotográfico y portada en Barniz para fiestas Patronales del 2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto, y contra entrega de factura correspondiente.-

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y SEIS

Aprobar y autorizar la compra de cinco (5) gruesas de cohetes de vara de tres (3) bombas para ser utilizadas en fiestas Patronales de este Municipio, por un valor total de setecientos veinte 00/100 dólares (\$720.00) al señor Elmer Abraham Hernández Palacios por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto.-

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y SIETE

Autorizar a tesorero Municipal. Realizar el traslado de fondos de la cuenta 00120157651 de Preinversiones-Prestamos Internos la cantidad de ciento treinta y uno 95/100 dólares (\$131.95) hacia la cuenta fondos ajenos en custodia para pago de Renta correspondiente al mes de diciembre/2014.-

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y OCHO

Aprobar y autorizar el pago de noventa 00/10 dólares (\$90.00) a nombre de Diario Colatino de R.L. por la publicación de resultado para licitación pública N- 04/2014-AMSAP para la realización de Construcción de Casa Comunal en Caserío las Pozas, Cantón el Ángel, San Antonio Pajonal” Publicación realizada el 20/12/2014, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta número 00120149098 “Gastos de Preinversiones “y contra entrega de factura.-

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y NUEVE

Autorizar a tesorero Municipal. Realizar el traslado de fondos de la cuenta 00120149098 de Gastos de Preinversiones, la cantidad de ciento cincuenta 44/100 dólares (\$150.44) hacia la cuenta fondos ajenos en custodia para pago de Renta correspondiente al mes de diciembre/2014.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO

El Concejo Municipal Autoriza a Silvia Liceht Chavarría Alcaldesa Municipal para que realice las gestiones necesarias para la utilización del relleno sanitario Asociación Ecológica de los Municipios de Santa Ana (ASEMUSA), de Santa Ana, para trasladar la basura y desechos Sólidos del Municipio de San Antonio Pajonal, a partir del enero a diciembre/2015.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO UNO

Autorizar a tesorero Municipal para que efectúe pago de retenciones de renta correspondiente al mes de diciembre /2014, a la Dirección General de Tesorería, la cantidad de un mil trescientos veinticinco 65/100 dólares (\$1,325.65) de la cuenta Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO DOS

Autorizar a tesorero Municipal para efectuar pago de Planilla de AFP CONFIA, correspondiente al mes de diciembre/2014, por un valor de un mil trescientos cuarenta y ocho 10/100 dólares (\$1,348.10) de la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO CIENTO TRES

El concejo Municipal acuerda Contratar al Licenciado Rodolfo Alexander Argueta Pacheco , como asesor Jurídico Externo de esta Municipalidad , a partir del 01 de enero al 30 de abril del 2015, quien devengará en concepto de honorarios la cantidad de cuatrocientos cuarenta y cuatro 44/100 dólares (\$444.44) mensuales , la cual será pagada de la cuenta corrientes FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO CUATRO

Contratar a la señora Rosaura Emely Arriaga Rivas para que proporcione Almuerzos empleados de esta Municipalidad por capacitaciones del Ministerio de Hacienda, por el nuevo aplicativo SAFIM (Sistema de administración Financiera Integrada Municipal), a personal de primeros auxilios, y a personal que realizara Jornada medica realizado en este municipio, por lo que se autoriza a realizar dicho pagos de la cuenta del Fondo FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO CINCO:

Aprobar la contratación de discomóvil Platinum del señor José Alemán Sorto Reyes, para amenizar fiestaailable el día 24 de enero/2015, en el marco de fiestas Patronales de San Antonio Pajonal, por un valor de un mil cuatrocientos 00/100 dólares (\$ 1,400.00) los cuales se cancelaran de la cuenta corriente de fiestas Patronales.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO SEIS

Aprobar la compra de 30 lentes correctivos y 40 lentes de lectura a ASAPROSAR, según convenio con esta Municipalidad de acuerdo a exámenes realizados en campañas, visuales realizadas en el Municipio de san Antonio Pajonal, por lo que se cancelara de la cuenta del programa de salud Municipal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO SIETE:

Autorizar a la Licda. Silvia Liceht Chavarría para que firme convenio con ASAPROSAR, para la realización de campañas, visuales en el Municipio de San Antonio pajonal, durante el ano,/2015 y beneficiar a toda la población que lo necesite.-

ACEURDO NUMERO CIENTO OCHO

Aprobar la compra de material eléctrico para realizar la reparación de alumbrado público en el Municipio de San Antonio pajonal, por lo que se autoriza órdenes de compra de fecha 23 de diciembre del 2014, por una suma total de doscientos cuarenta y seis 91/100 dólares (\$ 246.91) a nombre de electro industriales Pacifico S.A. de C.V. y debiendo cancelar dicha compra con la cuenta Reparación y Mantenimiento de Obras Municipales.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO NUEVE

Aprobar y Autorizar el pago de quinientos sesenta y nueve 00/100 dólares (\$ 569.00) a nombre de caja de crédito de Ilobasco por cuota que esta Municipalidad paga por préstamo adquirido por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal, realizar dicho pago de la cuenta del FODES 75%.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO DIEZ

Aprobar y Autorizar el pago de tres mil seiscientos treinta y ocho 00/100 dólares (\$ 3,638.00) a nombre de caja de crédito de Ilobasco por cuota que esta Municipalidad pago por préstamo adquirido por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal, realizar dicho pago de la cuenta del FODES 75%.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO CIENTO ONCE.

Aprobar la Revisión, Reparación e instalación de tomas y Luces en Auditorium Municipal, por lo que se contratara la mano de obra del señor Santiago Ochoa López, por un valor de doscientos setenta 00/100 dólares (\$270.00) e instalar lámparas LED en calle al Cementerio Municipal por un valor de setenta y cinco 00/100 dólares (\$75.00) deduciendo el impuesto sobre la renta, la cual se cancelara del fondo Común Municipal, al finalizar y revisar los trabajos realizados.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO DOCE:

Aprobar la contratación de discomóvil terremoto del señor Edgar Alfonzo Nochez Ballejoz, para amenizar fiesta bailable el día 23 de enero/2015 en el marco de fiestas Patronales de San Antonio pajonal por un valor de Un mil trecientos 00/100 dólares (\$ 1,300.00) los cuales se cancelaran de la cuenta corrientes de fiestas patronales 2014/2015.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO TRECE

Priorizar la ejecución del proyecto denominado “Introducción de Agua Potable en Barrio el Centro san Antonio pajonal, con propósito de cubrir toda la población que todavía no cuenta con dicho servicio en el Área Urbana, mediante convenio de esta Municipalidad con la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Rio Lempa (MTFRL).-

ACUERDO NUEMRO CIENTO CATORCE:

Autorizar a la Licda. Silvia Liceht Chavarría Alcaldesa Municipal para que firme convenio entre la Alcaldía Municipal de San Antonio Pajonal y la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Rio Lempa (MTFRL) para la ejecución del proyecto “ Introducción de Agua Potable en el Barrio el Centro San Antonio Pajonal” establecido en dicho convenio los Aportes que realizaran cada uno de las partes y la Comunidad Beneficiada.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO QUINCE.

Contratar a la empresa CAPLAS INGENIEROS S.A DE C.V. Para que realice la formulación de carpeta técnica para la ejecución del proyecto “Introducción de Agua Potable en el Barrio el Centro San Antonio Pajonal” con un costo de Formulación de un mil 00/100 dólares (\$ 1,000.00) formulación que se deberá de acuerdo al convenio que se celebre entre la Municipalidad y la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Rio Lempa (MTFRL) el pago de esta formulación se realizada con Fondos de Gastos de Preinvesion.-

Certifíquense los presenta acuerdos y háganse llegar a donde corresponda para los trámites correspondientes, por lo que concluimos la presente acta que firmamos.-



Silvia Liceht Chavarría
Alcaldesa Municipal



Oscar Armando Sandoval Flores
Primer Regidor Propietario



Nelly Yaneth Sandoval de Interiano
Segundo Regidor Propietario

Walter Ely Rodríguez
Primer Regidor suplente



Wenceslao Sandoval Linares
Segundo Regidor Suplente



Manuel Vicente Rodríguez.
Tercer Regidor Suplente

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA



Teodora Flores de González.
Cuarta Regidora Suplente

Pedro Antonio Tobar Vega.
Síndico Municipal



Rosa Aracely Corleto de Monroy
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO DOS:

Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las nueve horas del día catorce de Enero del año dos mil quince .- Fue Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal Silvia Liceht Chavarría, con la presencia de los miembros del Concejo Municipal señores, Oscar Armando Sandoval Flores Primer Regidor, Nelly Yaneth Sandoval de Interiano, Segundo Regidor, REGIDORES SUPLENTE: Walter ely Rodríguez, Wenceslao Sandoval Linares, Manuel Vicente Rodríguez, Teodora flores de González, Secretaria Municipal, Rosa Aracely Corleto de Monroy.- Se dio Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación, .- La Municipalidad en uso de sus Facultades que confiere al código municipal acuerda lo siguiente:

ACUERDO NÚMERO UNO:

Recibir eh forma definitiva el proyecto denominado “ Balastado Conformación y Colocación de Tubería en calle de Caserío las Pozas , Cantón el Ángel San Antonio Pajonal, “código 213-23/2014, por parte del Contratista , realizador de la obra empresa SERDIARQ, S.A. de C.V. el proyecto fue ejecutado al 100% y de acuerdo a especificaciones técnicas contempladas en carpeta, planos constructivos y demás documentos contractuales, sin haber encontrado deficiencias imputables al realizador de la obra , por lo que el Concejo Municipal da por recibida la obra en forma definitiva y a su entera satisfacción , según consta en acta de recepción final de fecha 06 de enero del corriente año.-

ACUERDO NUMERO DOS

Adjudicar la ejecución del proyecto denominado “Balastado, Conformación y Construcción de canaleta en calle Cantón la Piedrona y calle de los Agricultores en Cantón el Tablón San Antonio Pajonal,” código 213-01-2015, a la empresa Constructora y Terracería Rodríguez Ramírez, S.A. de C.V. por una suma global de treinta y cinco mil seiscientos sesenta y cinco 12/100 dólares (\$35,665.12) según su oferta económica, siendo esta la oferta más baja y conveniente económicamente para la Municipalidad , según consta en acta de recomendación de la comisión evaluadora de ofertas de fecha 13 de enero del 2015, por lo que se gira instrucciones al encargado de la UACI, para que notifique del resultado a los participantes.-

ACUERDO NÚMERO TRES

Girar instrucciones al encargado de la UACI, para que publique el resultado del proceso de contratación por libre gestión para la realización del proyecto “Balastado, Conformación y

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

Construcción de Canaleta en calle a Cantón la Piedrona y calle de los Agricultores en Cantón el Tablón San Antonio Pajonal” código 213-01/2015, mediante el sistema electrónico del Ministerio de Hacienda (COMPRASAL) y notificar por escrito a cada uno de los participantes.-

ACUERDO NÚMERO CUATRO

Autorizar a Silvia Liceht Chavarría Alcaldesa Municipal para que firme contrato para la ejecución del proyecto “Balastado, Conformación y Construcción de Canaleta en calle a Cantón la Piedrona y calle de los Agricultores en Cantón el tablón San Antonio Pajonal, código 213-01/2015, con la empresa Constructora y Terracería Rodríguez Ramírez, S.a. de C.V. por la suma Global de treinta y cinco mil seiscientos sesenta y cinco 12/100 dólares (\$35,665.12) con un plazo de ejecución de treinta y cinco (35) días calendarios a partir de la fecha de orden de inicio .-

ACUERDO NÚMERO CINCO

Nombrar como administrador de contrato para la ejecución del proyecto “Balastado, Conformación y Construcción de Canaleta en calle a Cantón la Piedrona y calle de los Agricultores en Cantón el tablón San Antonio Pajonal,” código 213-01/2015, al señor Oscar Armando Sandoval Flores , como miembro de la Unidad Solicitante (Concejo Municipal) quien tendrá como responsabilidad principal verificar el cumplimiento de las cláusulas del contrato y las demás responsabilidades contempladas en el artículo 82-bis de la ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP)

ACUERDO NÚMERO SEIS

Contratar los servicios profesionales del Arq. Pedro Luis Hernández Quijada para que supervise la ejecución del “proyecto “Balastado, Conformación y Construcción de Canaleta en Calle a Cantón la Piedrona y calle de los Agricultores en Cantón el tablón San Antonio Pajonal,” código 213-01/2015, por una suma global de dos mil trescientos 00/100 dólares (\$ 2,300.00) realizando las visitas necesarias hasta la finalización de la obra, el cual tiene un plazo de ejecución de 35 días calendarios, por lo que se autoriza a Silvia Liceht Chavarría Alcaldesa Municipal para que firme contrato de supervisión con el Arq. Pedro Luis Hernández Quijada.-

ACUERDO NUMERO SIETE

Aprobar orden de inicio para la ejecución del proyecto denominado “Balastado, Conformación y Construcción de Canaleta en calle a Cantón la Piedrona y calle de los Agricultores en Cantón el Tablón San Antonio Pajonal,” código 213-01/2015, para el día 28 de enero del 2015, por lo que la empresa Constructora y Terracería Rodríguez Ramírez, S.A de C.V. cuenta con 35 días calendarios para la ejecución de la obra , por lo que fecha de finalización será el día 03 de marzo de 2015, por lo que se gira instrucciones al encargado de la UACI, para que notifique a la empresa antes mencionada y al supervisor de la obra.-

ACUERDO NÚMERO OCHO:

Priorizar la ejecución del proyecto denominado “Introducción abastecimiento de agua potable a comunidad las Marías Cantón la Piedrona Municipio de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, el cual se financiará mediante convenio entre la Municipalidad y Mancomunidad Trinacional Fronteriza Rio Lempa (MTFRL), y la Comunidad que aportaran cada uno de ellos la contrapartida correspondiente según se suscriba en el convenio

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO NUEVE:

El Concejo Municipal delega a la señorita Rina Elizabeth Linares Sandoval encargada de cuentas corrientes, en ausencia de la señora Carmen Lizet Tobar de Corleto jefa del Registro del Estado Familiar a extender y firmar Certificaciones de dicho registro como jefa interina.-

ACUERDO NUMERO DIEZ.

El Concejo Municipal acuerda autorizar a José Leopoldo Ramírez Martínez, contador Municipal para que realice reprogramaciones al presupuesto Municipal del 2015, para incrementar el monto asignado de fiestas patronales de San Antonio Pajonal, 2014/2015, por la cantidad de quinientos 00/100 dólares (\$ 500.00) por lo que se deberá realizar los ajustes necesarios al presupuesto municipal/2015.

ACUERDO NUMERO ONCE

Aprobar el traslado de fondos de la cuenta de ahorros número 01120385751 correspondiente al FODES 75% hacia las siguientes cuentas:1)- 00120159786 denominada "Fiestas Patronales de San Antonio Pajonal2014/2015", la cantidad de quinientos 00/100 dólares (\$500.00), 2)- 00120159980 denominada "Construcción de Casa Comunal en Caserío las Pozas, Cantón el Ángel San Antonio Pajonal" la cantidad de dieciocho mil quinientos cincuenta y dos 54/100 dólares (\$18,552.00) , 3)- 00120149098 denominada " Gastos de Pre inversión " la cantidad de un mil ochocientos 00/100 dólares (\$1,800.00) 4)- 00120159786 denominada " Fiestas Patronales de San Antonio Pajonal 2014/2015" la cantidad de diez mil 00/100 dólares (\$ 10,000.00) 5)- 00120152714 denominada " Programa Municipal para el fortalecimiento de la salud de las comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal, " la cantidad de trescientos 00/100doalrees (\$300.00) 6)- 00120148920 DENOMINADA "Fondo Común Municipal San Antonio Pajonal " la cantidad de cinco 31/100 dólares 8\$5.31) valor de intereses generados por la cuenta de ahorros de octubre a Diciembre del 2014, por lo que se autoriza a la señora Alcaldesa Municipal y tesorero Municipal refrendarios de las cuentas antes en mencionadas , para que realice dichas transferencias de fondos en el Banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO DOCE

Priorizar la ejecución del Proyecto denominado "Programa para el desarrollo Económico Social Cultural de San Antonio Pajonal "con el propósito de Fomentara la Participación Ciudadana en Actividades económicas Sociales y culturales y fomentar la no violencia y lograr el crecimiento en el desarrollo Local del Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO TRECE

Girar instrucciones al encargado de la UACI, para que elabore carpeta técnica para el proyecto denominado al Desarrollo, Económico, Social y cultural "Fortalecimiento de San Antonio Pajonal "que con tenga el presupuesto de gastos de cada una de las Actividades a realizar.-

ACUERDO NUMERO CATORCE

Aprobar carpeta técnica para el proyecto denominado "Programa para el desarrollo Económico, Social y cultural de San Antonio pajonal "código 213-11/2015, con un monto presupuestado de once mil quinientos 00/100 dólares (\$11,500.00) que contienen actividades como: Iluminación y Decoración de parque y alcaldía por fiestas Navideñas, celebración del día del niño, Día de la madre, vallas publicitarias y otros.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO QUINCE

Autorizar a Tesorero Municipal para que solicite cheque (50 cheques) para la cuenta corriente numero 00120147710 denominada FODES 25%, cargando el costo de la chequera de tres 96/100 dólares (\$3.96) a la cuenta antes mencionada.-

ACUERDO NUMERO DIECISIES

Aprobar el cargo a la cuenta corriente del proyecto denominado "Modernización del sistema de alumbrado Público en San Antonio Pajonal" el costo de la cheque por apertura de la cuenta para esta proyecto, el valor de dos 54/100 (\$2.54) por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dichos trámite en el Banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO DIECISIETE

Aprobar el pago de primer estimación de la ejecución del proyecto denominado "Construcción de Casa Comunal en Caserío las Pozas, Cantón el Ángel San Antonio Pajonal, código LP N- 04/2014-AMSAP, a la Empresa HERSAL S.A de C.V. por un valor de dieciséis mil quinientos 00/100 dólares (\$16,500.00) por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta corriente del proyecto en mención.-

ACUERDO NUMERO DIECIOCHO

Aprobar el cargo a la cuenta corriente del proyecto denominado "Balastado Conformación y construcción Canaleta en calle Cantón la Piedrona y calle de los Agricultores en Cantón el Tablón "San Antonio Pajonal, el costo de la chequera por apertura de la cuenta para este proyecto el valor de dos 54/100 dólares (\$2.54) por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicha tramites en el Banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO DIECINCUEVE

Autorizar a tesorero Municipal para que certifique cheque número 0001280 de la cuenta número 00120148920 del fondo Común Municipal, a nombre de AES CLESA Y CIA S EN C DE C.V., por la cantidad de dos mil doscientos ochenta y siete 267100 dólares (\$2,287.26) cargando el costo de certificación de uno 70/100 dólares (\$1,70) a la cuenta antes en mención.-

ACUERDO NÚMERO VEINTE

Aprobar el pago de energía eléctrica institucional, utilizada por la Municipalidad, por la cantidad de dos mil doscientos ochenta y siete.26/100 dólares (\$ 2,287.26) a nombre de AES CLESA Y CIA E en C de C.V por lo que se autoriza a Tesorero Municipal para que realice dicho pago de la cuenta de fondo Común Municipal.

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO

Aprobar y Autorizar el pago de ciento cincuenta 00/100 dólares (\$ 150.00) a nombre del señor Santiago Ochoa López, por la revisión reparación, e instalación de tomas luces en el Auditorium Municipal, en el mes de enero2015. Por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS

Autorizar a Tesorero Municipal para que realice pago de telefonía móvil utilizado por Alcaldesa Municipal y plan corporativo para la Municipalidad a nombre de Telemóvil El Salvador S.A. de C.V. Por un valor de ciento cincuenta y tres 59/100 dólares (\$153.59) de la cuenta de Fondo común Municipal, servicio correspondiente de Diciembre/2014.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO VEINTITRES

Autorizar a tesorero Municipal, para certifique cheque número 0000413 de la cuenta número 00120148890 a nombre de ACACI DE RL por la cantidad de un mil ciento cincuenta y siete 05/100 dólares (\$ 1,157.05) cargando el costo de esta certificación a la cuenta de recolección de basura.

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO

Autorizar el pago de planilla de sueldo al personal que labora en Compostera Municipal por un valor de un mil doscientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$ 1,275.00) planilla del mes de enero /2015, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta recolección de basura.-

ACUERDO NUMERO VEINTICINCO

Autorizar a tesorero Municipal para que certifique cheque número 0001568 de la cuenta número 00120147710 a nombre de ANDA, por la cantidad de dos mil doscientos veintiuno .40/100 dólares (\$2,221.40) cargando el costo de esta certificación a la cuenta antes en mención del fondo FODES 25%, el valor de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) .-

ACUERDO NUNERO VEINTISIEIS

Aprobar y autorizar el pago de dos mil doscientos veintiuno 40/100 dólares (\$ 2,221.40) correspondiente a Mora de servicio de agua en ANDA, Por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO VEINTISIETE

Autorizar a Tesorero Municipal para que certifique cheques números 0001569 y 0001570 de la cuenta corriente numero 00120147710 FODES 25%, a nombre de ACACI DE R.L., por la cantidad de cinco mil ochocientos sesenta y seis 56/100 dólares (\$ 5,866.56) y un mil ochocientos quince 61/100 dólares (\$ 1,815.61) cargando el costo de esta certificación de tres 39/100 dólares (\$3.39) a la cuenta corriente antes mencionada.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO

Autorizar el pago de planilla al personal que labora en Alcaldía Municipal por un valor de siete mil cien 00/100 dólares (\$7,100.00) mediante deposito a la cuenta de ahorro de cada Empleado en cooperativa ACACI DE RL, realizando las deducciones legales correspondientes, planilla del mes de enero /2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO VEINTICNUEVE

Autorizar el pago de planilla miembros del Concejo municipal por un valor de un mil novecientos 00/100 dólares (\$1,900.00) mediante deposito a la cuenta de ahorro de cada miembro del Concejo en cooperativa ACACI DE RL, realizando las deducciones legales correspondientes, planilla del mes de Enero/2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente Fondo FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO TREINTA

Aprobar y autorizar el pago de cuatrocientos cuarenta y cuatro 44/10 dólares (\$444.44) al Lic. Rodolfo Alexander Argueta Pacheco pago por honorarios como asesor Jurídico de esta Municipalidad pago correspondiente al mes de Enero /2015, por lo que se autoriza al tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta del FODES 25%

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y UNO

Aprobar y autorizar el pago de energía eléctrica de alumbrado Público del Municipio de San Antonio Pajonal, correspondiente al mes enero/2015, y pago, por un valor total de tres mil ciento noventa y cuatro 41/100 dólares (\$ 3,194.41) a nombre de AES CLESA Y CIA S. EN C DE C.V. Por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago del fondo FODES 25%

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y DOS

Aprobar y Autorizar el pago de doscientos setenta (\$270.00) a nombre del señor Santiago Ochoa López, por pago de mano de obra por la instalación, Reubicación y reinstalación de luces y tomas, de cancha de Turicentro Municipal de este Municipio, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Reparación y Mantenimiento de Obras Municipales .-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y TRES

Aprobar y Autorizar el pago de setenta y cinco 00/100 dólares (\$75.00) a nombre del señor Santiago Ochoa López, por pago de mano de obra por la instalación de tres (3) lámparas LED, en calle al cementerio Municipal, de este Municipio por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Reparación y Mantenimiento de obras

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CUATRO

Autorizar el pago de planilla de sueldos del personal que labora en clínica Municipal dentro del proyecto "Programa Municipal para el Fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal," por un valor de un mil trescientos cincuenta 00/100 dólares (\$1,350.00) realizando las deducciones legales, planilla que corresponde al mes de Enero/2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal para efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CINCO

Autorizar a tesorero Municipal realizar el pago de la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) a nombre de la señorita Wendy Yaneri Herrera Torres, pago de trabajo de encargada de Ludoteca dentro del Municipio de San Antonio Pajonal, correspondiente al mes de enero/2015, de la cuenta de fomento a educación y Deporte .-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SEIS

Aprobar y Autorizar el pago de cuatrocientos ochenta y siete 00/100 dólares (\$ 487.00) a nombre de la señora Ana Mercedes Hernández Figueroa, por la compra de coronas y cetros para reinas de Fiestas Patronales las cuales se celebran del 17 al 25 de enero/2015, según orden de compra de fecha 08/01/2015 por lo que se autoriza a Tesorero Municipal, realizar dicho pago de la cuenta del proyecto y contra entrega de factura correspondiente.-

ACUERDO MNUMERO TREINTA Y SIETE

Aprobar y autorizar el primer desembolso (1) la cantidad de dos mil setecientos 00/100 dólares (\$2,700.00) sobre el monto total contratado por presentaciones artísticas en el marco de las fiestas patronales de san Antonio Pajonal, a celebrarse del 17 al 25 de Enero/2015, al señor Widber Alberto González López, por lo que se autoriza a tesorero municipal realizar dicho pago de la cuenta del proyecto.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y OCHO:

Aprobar y autorizar el pago al señor José Germán Sorto Reyes de discomóvil Platinum la cantidad de un mil cuatrocientos 00/100 dólares (\$ 1,400.00), por amenizar fiestas bailable el día 24 de

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

Enero/2015, en honor a San Antonio de Padua, por lo que se autoriza a tesorero municipal realizar dicho pago de la cuenta del proyecto, al finalizar la presentación y descontando el impuesto sobre la renta correspondiente.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y NUEVE

Aprobar y autorizar el pago de seiscientos setenta 00/100 dólares (\$670.00) a nombre del señor Erick Alexander Portillo Almanza, por la compra de un castillo artesanal y dos toritos de fuego para el cierre de fiestas patronales en honor a San Antonio de Padua 2015, según orden de compra de fecha 08/01/2015, por lo que se autoriza a tesorero municipal realizar dicho pago de la cuenta del proyecto, y contra entrega de factura.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA

Aprobar y autorizar el pago de un mil trescientos 00/100 dólares (\$1,300) al señor Elmer Abraham Hernández Palacios por la compra de dos carrozas artísticas culturales en el marco de las Fiestas Patronales celebrarse del 17 al 25 de enero del 2015, según orden de compra de fecha 09/01/2015 por lo que se autoriza a tesorero municipal realizar dicho pago de la cuenta del proyecto.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y UNO

Aprobar y autorizar el pago de quinientos ochenta y cinco 00/100 dólares (\$ 585.00) al señor Francisco Mercadillo por pago de presentación artística de Banda musical en desfile de carrozas, de fiestas Patronal en honor a San Antonio de Padua los días 23, 24, y 25 de enero/2015, por lo que se autoriza a tesorero municipal realizar dicho pago de la cuenta del proyecto, al finalizar la presentación.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y DOS

Aprobar y autorizar el pago de un mil quinientos noventa 30/100 dólares (\$1,590.30) a nombre de INSORPA, S.A DE C.V, por pago de un paquete de pólvora china (Show de Luces) para celebración de fiestas Patronales 2014/2015, en honor a San Antonio de Padua de este Municipio, según orden de compra de fecha 13/01/2015, por lo que se autoriza a tesorero municipal realizar dicho pago de la cuenta del proyecto, y contra entrega de factura.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y TRES

Aprobar carpeta técnica para la ejecución del proyecto denominado "Empedrado Fraguado con Capa de concreto simple en calle San Francisco San Antonio Pajonal" con un monto presupuestado de cuarenta mil doscientos seis 91/100 dólares (\$40,206.91) más un monto de supervisión de dos mil quinientos 00/100 dólares (\$ 2,500.00) formulación realizada por el Ing., José Luis Castro Arévalo por lo que se autoriza a tesorero Municipal cancelar dicha formulación.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CUATRO

Aprobar y autorizar el pago de dos mil 00/100 dólares (\$2,100.00) a nombre del Ing., José Luis Castro Arévalo, por la formulación de carpeta técnica para el proyecto denominado "Empedrado Fraguado con Capa de Concreto Simple en calle San Francisco San Antonio Pajonal", por lo que se autoriza a Tesorero Municipal, realizar dicho pago de la cuenta Gastos de Preinversión y contra entrega de factura correspondiente.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y CINCO

Autorizar el pago de planilla de sueldos del personal que labora en Turicentro Municipal de San Antonio Pajonal, por un valor de un mil seis 80/100 dólares (\$1,006.80) realizando las deducciones de impuestos sobre la renta, planilla que corresponde al mes de Enero/2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal para efectuar dicho pago de la cuenta corriente Centro Turístico de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SEIS

Aprobar la compra de artículos de limpieza y de consumo diario para ser utilizado en esta Municipalidad en agencia de taxis GRUPO SANTEX, S.A de C.V., realizada mediante órdenes de compra y se autoriza efectuar dicho pago de la cuenta del fondo FODES 25%, .-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SIETE

Aprobar la compra de artículos de oficina para ser utilizados centros de esta municipalidad (tóner para impresora) en EDYANA S.A. DE C.V., realizada mediante órdenes de compra, y se autoriza efectuar dicho pago de la cuenta del fondo FODES 25%, .-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y OCHO

El Concejo Municipal acuerda autorizar a ISDEM, el descuento de doscientos sesenta y nueve 08/100 dólares (\$ 269.08) en concepto de cuota gremial para COMURES de asignación del mes de diciembre/2014, del FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y NUEVE

El conejo Municipal acuerda autorizar al señor Oscar Alexander Sermeño palacios tesorero Municipal, para que realice pagos al señor Widber Alberto González López, por la suma total de siete mil quinientos 00/100 dólares (\$ 7,500.00) en concepto de presentación artísticos –culturales en fiestas patronales de San Antonio Pajonal, a Celebrarse del 17 al 25 de enero/2015, cuya documentación de respaldo de dichos pagos será por medio de recibo realizado, ya que el señor Widber Alberto González López, no posee factura por lo que únicamente se retendrá el impuesto sobre la renta correspondiente.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA

Aprobar orden de compra de fecha 08/01/2015, a nombre de almacenes Vidri S.A. de C.V. por un valor total de cinco mil y dos 66/100 dólares (\$ 142.66) por la compra de insumos varios para ser utilizada en Turicentro Municipal lo cual se cancelara con la cuenta corriente de centro turístico Municipal.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y UNO

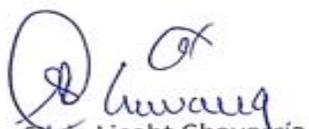
El concejo municipal, acuerda contratar a la señora María Cándida Martínez de Corleto; para que proporcione alimentación a los señores de la segunda brigada y a los señores banda musical, en el marco de las fiestas patronales del 17 al 25 de enero/2015, en honor a San Antonio de Padua San Antonio Pajonal.

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y DOS:

Autorizar a tesorero municipal para que realice reintegro de veintidós 74/100 dólares (\$ 22.74) a la cuenta de ahorros número 01120385751 del FODES 75%, de la cuenta corriente número 00120158542 de fiestas Patronales en Cantones del Municipio de San Antonio pajonal, y liquidar esa cuenta corriente.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

Certifíquense los presenta acuerdos y háganse llegar a donde corresponda para los trámites correspondientes, por lo que concluimos la presente acta que firmamos.-

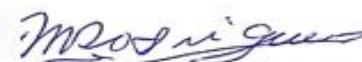

Silvia Liceht Chavarría
Alcaldesa Municipal


Oscar Armando Sandoval Flores
Primer Regidor Propietario


Nelly Yaneth Sandoval de Interiano
Segundo Regidor Propietario

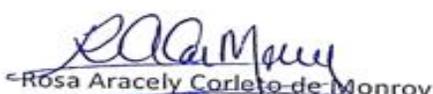
Walter Ely Rodríguez
Primer Regidor suplente


Wenceslao Sandoval Linares
Segundo Regidor Suplente


Manuel Vicente Rodríguez,
Tercer Regidor Suplente


Teodora Flores de González.
Cuarta Regidora Suplente

Pedro Antonio Tobar Vega.
Síndico Municipal


Rosa Aracely Corleto de Monroy
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO TRES:

Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las nueve horas del día veintisiete de Enero del año dos mil quince .- Fue Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal Silvia Liceht Chavarría, con la presencia de los miembros del Concejo Municipal señores, Oscar Armando Sandoval Flores Primer Regidor, Nelly Yaneth Sandoval de Interiano, Segundo Regidor, REGIDORES SUPLENTES: Walter ely Rodríguez, Wenceslao Sandoval Linares, Manuel Vicente Rodríguez, Teodora flores de González, Secretaria Municipal, Rosa Aracely Corleto de Monroy.- Se dio Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación, .- La Municipalidad en uso de sus Facultades que confiere al código municipal acuerda lo siguiente:

ACUERDO NÚMERO UNO:

Autorizar a Tesorero Municipal realizar Apertura de caja chica por un valor de cuatrocientos 00/100 dólares (\$ 400.00) a nombre de Rosa Aracely Corleto de Monroy, quien es la encargada del Fondo Circulante, para el año /2015 la cual deberá reintegrarse del Fondo Común Municipal.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUEMRO DOS

Aprobar y autorizar a tesorero Municipal realizar la cancelación de doscientos cincuenta y cinco 00/100 dólares (\$255.00) en concepto de indemnización y ciento veintisiete 50/100 dólares (\$127.50) en concepto de vacaciones correspondientes al año/2014 a cada uno de los señores Juan fránico Linares Medina, y el señor Juan Alberto Medina quienes laboran como recicladores en Compostera Municipal haciendo la suma total de indemnización de quinientos diez 00/100 dólares (\$ 510.00) y vacaciones de doscientos cincuenta y cinco 00/100 dólares (\$ 255.00) cantidades q se cancelaran del Fondo común Municipal

ACUERDO NÚMERO TRES:

Autorizar a tesorero Municipal. Realizar el traslado de la cuenta 00120148890 Recolección de Basura la cantidad de ciento treinta y tres 90/100 dólares (\$ 133.90) hacia la cuenta fondos ajenos en custodia para pago de planilla del ISSS, Confía correspondiente al mes de diciembre/2014.-

ACUERDO NUMERO CUATRO

Autorizar a Tesorero Municipal para que certifique cheque número 0001574 de la cuenta corriente Número 00120147710 del FODES 25% a nombre de LA Hipotecaria S.A. de C.C., por la cantidad de doscientos setenta 00/100 dólares (\$270.00) parta pago de descuento de préstamos al señor Carlos Alberto Oliva Díaz, cargando el costo de esta certificación a la cuenta del FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO CINCO

Aprobar el primer pago de supervisión de proyecto "Modernización del sistema de alumbrado Publio en San Antonio Pajonal" a la empresa MC Ingenieros Contratistas S.a. de C.V. por la cantidad de un mil quinientos 00/100 dólares (\$1,500.00) por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta del proyecto antes mencionado, contra entrega de la factura correspondiente.-

ACUERDO NUMERO SEIS

Aprobar la transferencia de Fondos de la cuenta de ahorros Numero 01120385751 correspondiente al FODES 75% hacia las siguientes cuentas corriente : 1)- 00120159786 denominada " fiestas Patronales de San Antonio Pajonal 2014/2015" la cantidad de dos mil 00o/100 dólares (\$2,000.00) 2)- 00120150606 denominada " Educación y Deporte " la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) 3)- 00120160156 denominada " Modernización del sistema de Alumbrado Público en el Municpoi9o de San Antonio Pajonal", la cantidad de un mil quinientos 00/100 dólares 8\$ 1,500.00) y 4)- 00120152714 denominada Programa Municipal para el fortalecimiento de la salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal", la cantidad de seiscientos 00/100 dólares (\$600.00) por lo que se autoriza a la señora Alcaldesa Municipal y Tesorero Municipal refrendarios de las cuentas antes en mención para que realizan dichas transferencias de fondos en el Banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO SIETE

Priorizar la adquisición de Juegos Mecánicos para niños y niñas del municipio de San Antonio pajonal, para ser instalados en los diferentes caseríos y cantones, como apoyo al fomento de la Educación, recreación y Deporte; dicha adquisición será financiada con el fondo FOES 75% de a de la cuenta Fomento a Educación y Deporte.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO OCHO

Girar instrucciones al encargado de la UACI, para solicitar oferta económicas para la “Adquisición de Juegos Mecánicos para nonos y niñas de San Antonio Pajonal, código 213-05/2015, y realizar convocatorias mediante el sistema Electrónicos del Ministerio de Hacienda (COMPRASAL) para que las empresas o personal naturales que lo deseen puedan presentar sus ofertas económicas para la ejecución del proyecto antes mencionado en el cual se realizará bajo la modalidad de libre gestión dando cumplimiento a la ley de Adquisiciones y Contrataciones de administración Pública (LACAP)

ACUERDO NUMERO NUEVE

Priorizar el proyecto denominado Programa para el desarrollo económico, social y cultural de “San Antonio Pajonal” Código 213-11/2015, bajo la Modalidad de Administración, por lo que se autoriza a Silvia Liceht Chavarría Alcaldesa Municipal para que realice los gastos necesarios para la realización de dicho proyecto.-

ACUERDO NUMERO DIEZ

Nombrar comisión de Recepción, apertura y evaluación de ofertas económicas para la ejecución del proyecto “Adquisición de juegos mecánicos, para niños y niñas” de San Antonio Pajonal, código 213-05/2015, a las siguientes personas: José Leopoldo Ramírez, Carlos Alberto Oliva Díaz, Oscar Armando Sandoval y Rosa Aracely Corleto de Monroy.-

ACUERDO NUMERO ONCE

Nombrar como Administrador de contrato del proyecto “Programa para el desarrollo Económico, Social y cultural de San Antonio Pajonal, “código 213-11/2015, a la señora Nelly Yaneth Sandoval de Interiano, como miembro de la Unidad Solicitante (concejo Municipal) quien tendrá como responsabilidad principal verificar el cumplimiento de las cláusulas del contrato y de las demás responsabilidades contempladas en el Art. 82-Bis de la ley de adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública (LACAP)

ACUERDO NUMERO DOCE

Aprobar el pago de cuota de Asociación de Municipios Trifinio Correspondiente al mes de Enero /2015, la cantidad de cuatrocientos 00/100 dólares (\$ 400.00) por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO TRECE

Autorizar el pago a la Hipotecaría S.A de C.V por un valor de doscientos setenta 00/100 dólares (\$270.00) descuento realizado al señor Carlos Alberto Oliva Díaz según planilla de sueldo correspondiente al mes de enero/ 2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO CATORCE

Autorizar a tesorero Municipal. Realizar el traslado de la cuenta 00120147710 FODES Z25% la cantidad de seiscientos veinticinco 93/100 (\$ 625.93) hacia la cuenta fondos ajenos en custodia para pago de planilla del ISSS, correspondiente al mes de diciembre/2014.-

ACUERDO NUEMRO QUINCE

Aprobar y autorizar el pago de doscientos treinta y ocho 00/100 dólares (\$238.00) ISDEM, por la compra de papel Seguridad para partidas de nacimientos certificadas en esta Municipalidad, de

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

tamaño carta y oficio, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar pago de la cuenta FODES 25%,

ACUERDO NÚMERO DIESISEIS

Autorizar a tesorero Municipal realizar el reintegro de la cantidad de quinientos sesenta y cinco 13/100 dólares (\$ 565.13) de la cuenta corriente numero 00120159808 denominada "Iluminación y Decoración en Parque y Alcaldía Municipal por Festividades de Fin de año/2014," hacia la cuenta de ahorro número 01120385751 FODES 75% y liquidar dicha cuenta corriente antes mencionada.-

ACUERDO MNUMERO DIECISIETE

Aprobar y autorizar la cancelación del último desembolso por la cantidad de cuatro mil quinientos 00/100 dólares (\$4,500.00) del monto total contratado por presentaciones artísticas en el marco de las fiestas patronales de san Antonio Pajonal que se celebraron del 17 al 25 de enero/2015, al señor Widber Alberto González López, por lo que se autoriza a tesorero municipal realizar dicho pago de la cuenta de fiestas Patronales de San Antonio Pajonal 2014/2015.-

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO

Autorizar a tesorero Municipal que efectúe pago de, planilla del ISSS, correspondiente al mes de diciembre/2014, la cantidad de novecientos treinta y uno 58/100 dólares (\$931.58) de la cuenta Fondos Ajenos en custodia.

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE

Aprobar carpeta técnica para el proyecto denominado "introducción de abastecimiento de agua potable a comunidad las Marías, Cantón la Piedrona, Municipio de san Antonio Pajonal Departamento de Santa Ana" con un monto presupuestado de setenta u seis mil novecientos veintidós veinte 00/100 dólares (\$76,922.20) incluyendo, el valor presupuestado para la supervisión del proyecto el valor de tres mil seiscientos veintidós .96/100dolares (\$3,622.96) formulación que fue realizada por la empresa CAPLAS INGENIEROS S.A. DE C.V. por un costo de un mil 00/100 dólares (\$1,000.00) por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar el pago de esta formulación de la cuenta corriere gastos de Preinversión.-

ACUERDO NÚMERO VEINTE

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de fondos para pago de planilla de AFP CONFIA, la cantidad de ciento sesenta y cinco 75/100 dólares (\$165.75) correspondiente al mes de enero /2015, de la cuenta numero 00120148890 Recolección de Basura, hacia la cuenta Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO VEINTIUNO

Aprobar y Autorizar el pago de doscientos noventa y tres 00/100 dólares (\$293.00) a nombre de EDYANA S.A. DE C.V., para realizar la compra de suministro para equipó de oficina de esta Municipalidad (tóner para impresora) por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta del FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO VEINTIDOS

Aprobar y autorizar el pago de quinientos veintinueve 03/100 dólares (\$529.03) a nombre de GRUPO SANTEX, S.A. DE C.V., según factura de 29/09/2014 N- 1198 por la compra de artículos de limpieza y de consumo diario para ser utilizados en esta Municipalidad, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta del Fondo FODES 25%.

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO VEINTITRES

Autorizar el pago a cooperativa ACACI DE RL, la cantidad de ciento veinticuatro 26/100 dólares (\$124.26) por orden de descuento de préstamos a empleados que laboran en clínica Municipal correspondiente a Enero/2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago.-

ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO

Aprobar y autorizar el pago de dos mil doscientos cincuenta 00/100 dólares (\$2,250.00) a nombre del Ing., José Luis Castro Arévalo, por el pago de supervisión del proyecto denominado “construcción de Casa comunal en Caserío las Pozas, Cantón el Ángel” San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto y contra entregada factura,-

ACUERDO NUMERO VEINTICINCO

El concejo Municipal autoriza a la señora alcaldesa Municipal para realizar las compras que sean necesarias en cuanto a artículos de limpieza, mantenimiento, y palpe higiénico para ser utilizado en Centro Turístico Rincón Mágico San Antonio pajonal, y en la Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO VEINTISIEIS

Aprobar la realización de cambio de Aceite de engrase para vehículo municipal placa N- 7102 marcas Toyota Hilux así mismo la compra de batería para vehículo Municipal placa 4354 marca Isuzu de esta Municipalidad, en UNILLANTAS S.A DE C.V., por lo que se cancelara de la cuenta del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NUMERO VEINTISIETE

Aprobar la compra de papel higiénico Jumbo para uso de esta Municipalidad, a la empresa FROZCA S.A. DE C.V. Por un valor de cien 00/100 dólares (\$ 100.00) los cuales se deberán cancelar con el Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO

Se cancela la cantidad de doscientos cuarenta y tres 00/100 dólares (\$243.00) al señor Santiago Ochoa López, por la reubicación de Reinstalación de luces y tomas de cancha de Turicentro Municipal, San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE

Se cancela la cantidad de sesenta y siete 50/100 dólares (\$ 67.50) a nombre del señor Santiago Ochoa López, por la instalación de tres lámpara LED en calle al Cementerio Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO TREINTA

Se cancela la cantidad de ciento diecisiete 00/100 dólares (\$117.00) a nombre del señor Santiago Ochoa López, por la Reparación y Mantenimiento del alumbrado Público y Cambio del sistema de Luces en Cancha de Fútbol de Turicentro Municipal, San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y UNO

Se can cela la cantidad de noventa 00/100 dólares (\$ 90.00) a nombre del señor >Oscar Armando Sandoval Flores, por limpieza y reforestan en centro turístico Municipal, Rincón Mágico de [San Antonio pajonal.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$1.70) por la certificación de cheque de esta Municipalidad en Banco Hipotecario en Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES

Se cancela la cantidad de dos mil doscientos ochenta y siete 26/100 dólares (\$2,287.26) a nombre de AES CLESA, CIA S EN C DE C.V., por pago de energía eléctrica institucional de alcaldía Municipal San Antonio pajonal.-

ACUERDO NUMERO TREINTA

Se cancela la cantidad de ciento cincuenta 00/100 dólares (\$150.00) a nombre del señor Santiago Ochoa López, por el pago de Revisión Reparación e instalación de tomas y luces en Auditorium Municipal, San Antonio pajonal.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO

Se cancela la cantidad de ciento cincuenta y tres 59/100 dólares (\$153.59) por pago de telefonía móvil de plan corporativo de Sra. alcaldesa y Concejo Municipal, San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS

Se Apertura con la cantidad de cuatrocientos 00/100 dólares (\$400.00) caja Chica para el corriente año, para gastos menores que esta Municipalidad pueda realizar cada mes.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES

Se cancela la cantidad de quinientos diez 00/100 dólares (\$510.00) pago de planilla de indemnización de los empleados que trabajaron en planta de Compostaje Municipal correspondiente al año /2014.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de cuatrocientos once 74/100 dólares (\$411.74) pago de recibo a CTE, S.A DE C.V., por el pago de telefonía fija e internet dedicado de la Municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO TREITA Y CINCO

Se cancela la cantidad de cien 00/100 dólares (\$100.00) pago de viáticos a encargado de contabilidad por asistir a capacitación sobre la implementación del sistema SAFIM, en esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de ochenta 00/100 dólares (\$80.00) pago de viáticos a encargado de UACI, por asistir a capacitación sobre la implementación del sistema SAFIM, en esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$1.70) por la certificación de cheque de esta Municipalidad en Banco Hipotecario en Santa Ana.-

\ACUERDO NUMERO TREINTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de cincuenta 00/100 dólares (\$50.00) a Dirección General de Tesorería por la autorización sanitaria para la Instalación y funcionamiento de Chalet y cafetería ubicada en Turicentro Municipal San Antonio Pajonal.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO TREINTA Y NUEVE

Se cancela la cantidad de ciento doce 00/100 dólares (\$112.00) a nombre de UNILLANTAS, por la compra de aceite y filtros y engrase para vehículo Municipal placa número 4354 de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA

Se cancela la cantidad de cuatrocientos sesenta y siete 52/100 dólares (\$467.52) a nombre del señor José María Salinas Deras, por la compra de repuestos para Vehículo Municipal placa número 4354, marca Isuzu de esta Municipalidad San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y UNO

Se cancela la cantidad de sesenta y tres 19/100 dólares (\$63.19) pago a CTE.S.A. DE C.V., por factura de telefonía Fija institucional de San Antonio pajonal.-

ACUERDO MUMERO CUARENTA Y DOS

Se cancela la cantidad de doscientos cuarenta y siete 50/100 dólares (\$247.50) a nombre de SOLESTEC S.A. DE C.V., por el pago de Banner para ser utilizado en esta Municipalidad.-

ACUEDO NUMERO CUARENTA Y TRES

Se cancelara el devengamiento por la cantidad de ciento cincuenta 00/100 dólares (\$150.00) por la compra de Ticket para ser utilizados en baile social del Municipio de San Antonio pajonal.-

ACUEDO NÚMERO CUARENTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de cuatrocientos ochenta y siete 00/100doalres (\$487.00) a nombre de la señora Ana Mercedes Hernández, por la compra de coronas y Centros para las reinas de las fiestas Patronales a celebrarse en San Antonio Pajonal los días del 17 al 25 de Enero en Honor a San Antonio de Padua.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de tres mil 00/100 dólares (\$3,000.00) a nombre del señor Wilber Alberto González López, por primer (1) desembolso sobre el monto contratado de presentaciones artísticas en el marco de las fiestas patronales de San Antonio Pajonal de los días 17 al 25 de enero en honor a San Antonio de Padua.-

ACUERDO NUMERO: CUARENTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de un mil cuatrocientos 00/100 dólares (\$1,400.00) a nombre del señor José Germán Sorto Reyes, por amenizar fiesta el día 24 de Enero/2015 en honor a San Antonio de Padua, del Municipio de San Antonio pajonal.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de seiscientos setenta 00/100 dólares (\$670.00) a nombre del señor Erik Alexander portillo Almazán, por la compra de castillo Artesanal y dos toritos de fuero para el cierre de fiestas patronales en honor a San Antonio de Padua, en San Antonio pajonal.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de un mil trescientos 00/1200 dólares (\$1,300.00) a nombre de Elmer Abraham Hernández Palacios por la realización de dos carrozas artísticas culturales en el marco de las fiesta patronales celebradas el día 17 y 25 de enero/2015, en honor a San Antonio de Padua en san Antonio Pajonal.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y NUEVE

Se cancela la cantidad de quinientos ochenta y cinco 00/100 dólares (\$585.00) a nombre del señor Francisco Mercadillo por la Presentación Artística de Banda Municipal en desfiles de carrozas de las Fiestas Patronales en honor a San Antonio de Padua, los días 23,24,y 25 de enero/2015, del Municipales San Antonio pajonal.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA

Se cancela la cantidad de un mil quinientos noventa 30/100 dólares (\$1,590.30) a nombre de INSORPA, S.A DE C.V. pago por la compra de paquete de pólvora china para ser utilizada en la celebración de fiesta patronales en honor a San Antonio de Padua de San Antonio pajonal.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y UNO

Se cancela la cantidad de cuatro mil quinientos 00/100 dólares (\$4,500.00) a nombre del señor Wilber Alberto González López, por la cancelación del monto contratado de presentaciones artísticas en el marco de las fiestas patronales de San Antonio Pajonal de los días 17 al 25 de enero en honor a San Antonio de Padua.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y DOS,

Se cancela la cantidad de novecientos sesenta y cinco 00/100 dólares (\$965.00) a nombre de la señora Alba Dinora Ferman Fernández, por la compra de 500 programas Arte Diseño topográfico y portada en Barniz para las Fiestas Patronales de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y TRES

Se cancela la cantidad de setecientos veinte 007100 dólares (\$720.00) a nombre del señor Elmer Abraham Hernández Palacios por la compra de cinco gruesas de Cohetes de vara de 3 bombas para celebración de fiestas Patronales de San Antonio pajonal a celebrarse del 17 al 25 de enero/2015.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de noventa 007100 dólares (\$90.00) a nombre del Fondo social para la Vivienda, por cuota de descuentos al señor Carlos Alberto Oliva, empleado de esta Municipalidad correspondiente al mes de diciembre/2014.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de un mil trescientos cuarenta y ocho 10/100 dólares (\$1,348.10) para pago de planilla de AFP CONFIA, de los empleados de esta Municipalidad, correspondiente al mes de diciembre/2014.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de un mil trescientos veinticinco 65/100 dólares (\$1,325.65) a nombre de la Dirección General de Tesorería, por el pago de retenciones de Renta correspondientes al mes de Diciembre/2014.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de novecientos treinta y uno 58/100 dólares (\$931.58) por el pago de planilla del ISSS, de los empleados de esta oficina correspondiente al mes de Diciembre/2014.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$1.70) por la certificación de cheque de esta Municipalidad en Banco Hipotecario en Santa Ana.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y NUEVE

Se cancela la cantidad de dos mil doscientos veintiuno 40/100 dólares (\$2,221.40) pago de recibo de agua potable en ANDA, de servicio de agua en esta Municipalidad, San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO SESENTA

Se cancela la cantidad de doscientos sesenta y nueve 08/10 dólares (\$269.08) pago de cuota gremial que esta Municipalidad de San Antonio Pajonal proporciona a COMURES, cuota correspondiente al mes de diciembre/2014.-.

ACUERDO NUMERO SESENTA Y UNO

Se cancela la cantidad de siete mil cien 00/100 dólares (\$7,100.00) pago de planilla empleados Administrativos de esta Municipalidad, correspondiente al mes de enero/2015.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y DOS

Se cancela la cantidad de tres 96/100 dólares (\$3.96) por la compra de chequea para la cuenta 00120147710 DEL FODES 25% de esta Municipalidad en Banco Hipotecario en Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y TRES

Se cancela la cantidad de cuatrocientos cuarenta y cuatro 44/100 dólares (\$444.44) pago de asesor jurídico de esta Municipalidad correspondiente al mes de enero/2015.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de tres mil ciento noventa y cuatro 41/100 dólares (\$3,194.41) a nombre de AES CLESA Y CIA S EN C DE C.V., por el pago de recibo de alumbrado público del Municipio de {san Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de cuatrocientos 00/100 dólares (\$400.00) a nombre de la ASOCIACION DE MUNICIPIOS TRIFINIOS, cuota que esta municipalidad proporciona y corresponde al mes de enero/2015.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de doscientos setenta 00/100 dólares (\$270.00) a nombre de la HIPÓTECARIA, cuota de orden de descuentos del señor Carlos Alberto Oliva, empleado de esta Municipalidad, correspondiente al mes de enero/2015.-.

ACUERDO NUMERO SESENTA Y SIETE

Se traslada la cantidad de seis cientos veinticinco 93/100 dólares (\$625.93) hacia Fondos Ajenos en custodia, para realizar pago de planilla del ISSS, Correspondiente al mes de diciembre/2014.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de doscientos treinta y ocho 00/100 dólares (\$238.00) a ISDEM, por la compra de papel Seguridad para partida de Nacimientos tamaño carta y oficio y las tarjetas para certificación de empresas y negocios de esta Municipio de San Antonio pajonal.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y NUEVE

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$1.70) por la certificación de cheque de la cuenta número 00120147710 de esta Municipalidad en Banco Hipotecario en Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO SETENTA

Se cancela la cantidad de tres 397100 dólares (\$3.39) por la certificación de dos cheque de la cuenta número 00120147710 de esta Municipalidad en Banco Hipotecario en Santa Ana.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUEDO NUMERO SETENTA Y UNO

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$1.70) por la certificación de cheque de la cuenta número 00120147710 de esta Municipalidad en Banco Hipotecario en Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y DOS

Se reintegra la cantidad de quinientos sesenta y cinco 13/100 dólares (\$565.13) de la cuenta número 00120159808 denominada Iluminación y Decoración de parque y alcaldía Municipal por festividades de fin de año, hacia la Cuenta de ahorros del FODES 75% de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y TRES

Se cancela la cantidad de un mil treinta y dos 33/10 dólares (\$1,032.33) a nombre almacenes Vidri S.A. de C.V. por la compra de Adornos navideños, guías navideñas y materiales electricos para iluminación y decoración de parque central y Alcaldía Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de cincuenta 01/100 dólares (\$50.01) por descuentos de comisiones de esta Municipalidad en ISDEM, correspondiente al mes de diciembre/2014.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de quinientos sesenta y nueve 00/100 dólares (\$569.00) pago de cuota de descuentos de esta Municipalidad para pagar en caja de créditos de Ilobasco correspondiente al mes de enero/2015.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de tres mil seiscientos treinta y ocho 00/100 dólares (\$3,638.00) pago de cuota de descuentos de esta Municipalidad para pagar en caja de créditos de Ilobasco correspondiente al mes de enero/2015.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de dieciséis mil quinientos 00/100 dólares (\$16,500.00) a nombre de la empresa HERSAL S.A. DE C.V., por él, pago de prima Estimación del proyecto "construcción de Casa Comunal en caserío las Pozas, Cantón el Ángel San Antonio Pajonal.-

ACUEDO NUMERO SETENTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de un mil novecientos catorce 16/100 dólares (\$1,914.16) a nombre del Ingeniero José Luis Castro Arévalo, por la formulación de carpeta técnica para la realización del proyecto denominado "Empedrado fraguado con Capa de Concreto Simple en Calle en San Francisco, San Antonio Pajonal".-

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y NUEVE

Se cancela la cantidad de noventa 00/100 dólares (\$90.00) para la cancelación en el Diario Colatino por la publicación de resultados para licitación Pública del Proyecto Construcción de Casa Comunal en Caserío Las Pozas Cantón el Ángel, San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA

Se cancela la cantidad de un mil seis 00/100doalres (\$1,006.00) pago de planilla de los empleados del Centro Turístico del Municipio de San Antonio Pajonal, correspondiente al mes de enero/2015.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y UNO

Se cancela la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) a nombre de la persona encargada de Ludoteca Municipal, correspondiente al mes de Enero/2015.-

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y DOS

Se cancela la cantidad de ciento trece 00/100 dólares (\$113.00) a nombre del señor José Alberto Arévalo, por la compra de trofeos por cuadrangular realizada en diciembre el este Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y TRES

Se traslada la cantidad de cuarenta y cuatro 44/100 dólares (\$44.44) hacia cuenta de fondo Ajenos en custodia para realizar pago de Impuesto Sobre la Renta por servicios prestados a esta Municipalidad San Antonio Pajonal.

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de un mil doscientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$1,275.00) pago de planilla a empleados de Planta de Compostaje Municipal de San Antonio Pajonal, correspondiente al mes de Enero/2015,

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$1,70) por la certificación de cheque de esta Municipalidad en el Banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de un mil ciento sesenta y seis 66/100 dólares (\$1,166.66) por pago de indemnización a empleados que trabajaron en plata de compostaje Municipal de san Antonio pajona correspondiente a los años 2009,2010, y 2011.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de dos 54/100 dólares (\$2.54) por la compra de chequera por apertura de cuenta corriente que se utilizara en este Municipalidad para la realización del proyecto Modernización del sistema de alumbrado público de San Antonio Pajonal, en el Banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de un mil quinientos 00/100 dólares (\$1,500.00) a nombre de la empresa MC Ingenieros Contratistas S.A de C.V. por pago de Supervisión por la realización del proyecto Modernización del sistema de alumbrado público en San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y NUEVE

Se cancela la cantidad de dos 54/100 dólares (\$2.54) por la compra de chequera por apertura de cuenta corriente que se utilizara en este Municipalidad para la realización del proyecto Balastado y Conformación de canaleta en calle Cantón la Piedrona y Calle de los agricultores en Cantón El Tablón de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA

Se traslada la cantidad de ciento treinta y dos 60/100 dólares (\$132.60) hacia cuenta de Fondos Ajenos en Custodia para pago de planilla de AFP CONFIA, de los empleados de Planta de Compostaje Municipal correspondiente al mes de Diciembre/2014.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y UNO

Se traslada la cantidad de ciento treinta y tres 90/100 dólares (\$133.90) hacia cuenta de Fondos Ajenos en Custodia para pago de planilla del ISSS, de los empleados de Planta de Compostaje Municipal correspondiente al mes de Diciembre/2014.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y DOS

Se traslada la cantidad de setenta y uno 00/100 dólares (\$71.00) hacia cuenta de Fondos Ajenos en Custodia para pago Impuesto Sobre la Renta, por servicios prestados a esta Municipalidad correspondiente al mes de Diciembre/2014.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y TRES

Se traslada la cantidad de sesenta y tres 50/100 dólares (\$63.50) hacia cuenta de Fondos Ajenos en Custodia para pago Impuesto Sobre la Renta, por servicios prestados a esta Municipalidad correspondiente al mes de Diciembre/2014.-

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y CUATRO

Se traslada la cantidad de ciento treinta y uno 95/100 dólares (\$131.95) hacia cuenta de Fondos Ajenos en Custodia para pago Impuesto Sobre la Renta, por servicios prestados a esta Municipalidad correspondiente al mes de Diciembre/2014.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y CINCO

Se traslada la cantidad de ciento cincuenta 44/100 dólares (\$150.44) hacia cuenta de Fondos Ajenos en Custodia para pago Impuesto Sobre la Renta, por servicios prestados a esta Municipalidad correspondiente al mes de Diciembre/2014.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y SEIS.-

Contratar a la señora Rosaura Emely Arriaga Rivas, para que proporcione alimentación a los señores que impartirán capacitación sobre el sistema SAFIM por parte del Ministerio de Hacienda, almuerzos a médicos por realizar jornada medica en este Municipio, en diferentes días del mes de febrero/2015, por lo que se autoriza cancelar de la cuenta del FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO NOVENTAY SIETE

Contratar a la señora Yuri Marisela Pérez de Ventura , para que se desempeñe como en promotora de Alfabetización dentro del Municipio de San Antonio pajonal devengando un sueldo Mensual de trescientos 00/100 dólares (\$ 300.00) realizando la deducciones de ley correspondiente las cuales serán cancelada de la cuenta corriente denominada "fomento a Educación y Deporte "por lo que se autoriza a Licda Silvia Liceht Chavarría alcaldesa Municipal para que firme el respectivo contrato para el periodo del 01 de febrero al 31 de diciembre/2015.-
Certifíquense los presenta acuerdos y háganse llegar a donde corresponda para los trámites correspondientes, por lo que concluimos la presente acta que firmamos.-



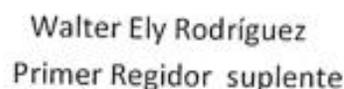
Silvia Liceht Chavarría
Alcaldesa Municipal



Oscar Armando Sandoval Flores
Primer Regidor Propietario



Nelly Yaneth Sandoval de Interiano
Segundo Regidor Propietario



Walter Ely Rodríguez
Primer Regidor suplente

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA


Wenceslao Sandoval Linares
Segundo Regidor Suplente


Manuel Vicente Rodríguez.
Tercer Regidor Suplente


Teodora Flores de González.
Cuarta Regidora Suplente

Pedro Antonio Tobar Vega.
Síndico Municipal


Rosa Aracely Corleto de Monroy
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO CUATRO:

Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las nueve horas del día tres de febrero del año dos mil quince .- Fue Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal Silvia Liceht Chavarría, con la presencia de los miembros del Concejo Municipal señores, Oscar Armando Sandoval Flores Primer Regidor, Nelly Yaneth Sandoval de Interiano, Segundo Regidor, REGIDORES SUPLENTE: Walter Ely Rodríguez, Wenceslao Sandoval Linares, Manuel Vicente Rodríguez, Teodora flores de González, Secretaria Municipal, Rosa Aracely Corleto de Monroy.- Se dio Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación, .- La Municipalidad en uso de sus Facultades que confiere al código municipal acuerda lo siguiente:

ACUERDO NÚMERO UNO:

El Concejo Municipal acuerda autoriza al tesorero Municipal realizar un nuevo recibo de Fórmula 1-ISAM, con correlativo N 211572 de fecha once de febrero del 2015, para corregir monto de asignación de FODES correspondiente al mes de diciembre 2014, según formula 1-ISAM, N-211176 de fecha 19 de enero del 2015.-

ACUERDO NUMERO DOS

Adjudicar la adquisición de juegos mecánicos para niños y niñas “ de San Antonio Pajonal, código 213-05/2015, al señor Pablo Iván Barrera Abujalil, (servicios Diversos) por un suma global de nueve mil 00/(100 dólares (\$9,000.00) según acta de recomendación presentada por la comisión evaluadora en la cual consta que la oferta presentada por el señor Pablo Iván Barrera es la más baja y conveniente para la Municipalidad, por lo que se gira instrucciones al encargado de la UACI , para que notifique resultados a todos los participantes y publicarlo en COMPRASAL del ministerio de Hacienda

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO TRES

Autorizar a Silvia Liceht Chavarría alcaldesa Municipal para que firme orden de compra para la Adquisición de Juegos mecánicos para los niños y niñas de San Antonio pajonal,” código 213-05/2015. Con el señor Pablo Iván Barrera Abujalil (Servíos Diversos) por la suma global de nueve mil 00/100 dólares (\$ 9,000.00) contando con 140 días calendario para suministrar dichos bienes contados a partir de la orden de inicio.-

ACUERDO NUMERO CUATRO

Nombrar como administrador de la orden de compra para la Adquisición de Juegos Mecánicos para niños y niñas de San Antonio pajonal, código 213-05/2015, al señor Oscar Armando Sandoval como miembro de la unidad Solicitante (Concejo Municipal) quien tendrá como responsabilidad principal verificar el cumplimiento de las condiciones de la orden de compra y las demás responsabilidades contempladas en el Art. 82- Bis de la ley de adquisiciones y contrataciones de la Administración Públicas y Art 74 del reglamento de la LACAP.

ACUERDO NUMERO CINCO

Aprobar orden de inicio para la adquisición de Juegos Mecánicos para niños y niñas “San Antonio Pajonal código 213-05/2015 para el día 11 de febrero del 2015, por lo que el señor Pablo Iván barrera Abujalil, cuenta con 140 días calendario para suministrar e instalar el bien solicitado, por lo que la fecha de finalización será el 30 de junio del 2015.-

ACUERDO NUMERO SEIS

Aprobar orden de inicio para la realización del proyecto denominado “Programa para el desarrollo económico, Social y Cultural de San Antonio Pajonal”, código 213-11/2015, para el día 04 de febrero/2015, hasta finalizar el 31 de Diciembre/2015, por lo que se gira instrucciones al en cargado de la UACI para que notifique a quien corresponda.-

ACUERDO NUMERO SIETE

Aprobar la Transferencia de fondos de la cuenta de Ahorro número 011200388751 FODES 75% hacia las siguientes cuentas corrientes 1) 00120152293 denominada “Recolección Transporte y Disposición final de los Desechos Sólidos San Antonio Pajonal” la cantidad de dos mil quinientos 00/100 dólares (\$ 2,50.00); 2) 00120150606 denominada “Fomento a Educación y Deporte “ la cantidad de dos mil 00/100 dólares (\$ 2,000.00); 3) 001200148911 denominada “ Reparación y Mantenimiento de Obras Municipales “ la cantidad de dos mil 00/100 dólares (\$ 2,000.00); 4) 00120159786denomindsad “ Fiestas Patronales de San Antonio Pajonal” 2014/2015 “ la cantidad de tres mil 00/100 dólares (\$ 3,000.00); 5) 001200159999 denominada “ Balastado Conformación y Colocación de Tubería en Calle de Caserío Las Pozas Cantón el Ángel San Antonio Pajonal” la cantidad de dieciséis mil quinientos sesenta 00/100 dólares (\$ 16,560.00); 6) 00120152714 denominada Programa Municipal para el fortaleciendo de Salud de las comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal “ la cantidad de cuatro mil doscientos 00/100 dólares (\$ 4,200.00); y 7) 00120149098 denominada “ Gastos de Preinvesion la cantidad de un mil quinientos 00/100 dólares (\$ 1.500.00) , por lo que se autoriza a la señora alcaldesa Municipal y tesorero Municipal, para que realicen dichas transferencias de Fondos en el Banco Hipotecario de Santa Ana.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO OCHO

Autorizar el pago de trescientos catorce 08/100 dólares (\$ 314.08) cuota de seguro de vehículo Municipal marca Toyota Hilux Placa N- 7102 correspondiente a los meses de Enero, febrero, marzo/2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta del Fondo común y contra entrega de factura.-

ACUERDO NÚMERO NUEVE

Aprobar y Autorizar el pago de trescientos cuarenta y cuatro 00/100 dólares (\$ 344.00) a nombre del señor Gustavo José Acevedo Verganza, por la compra de combustible para vehículo Municipal Marca Toyota Hilux Placa N- 7102, correspondiente a los meses de diciembre /2014 y enero/2015, facturas números 6011 y 6395 y según órdenes de compra por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago del fondo común Municipal y Contra entrega de factura.-

ACUERDO NÚMERO DIEZ

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de fondos para pago de planilla de AFP, la cantidad de un mil cuarenta y seis 54/100 dólares (\$ 1,046.54) correspondiente al mes de enero /2015, de la cuenta numero 00120148920 fondo Común Municipal hacia la cuenta Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO ONCE

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de fondos para pago de planilla de Renta, la cantidad de quince 007100 dólares (\$15.00) correspondiente al mes de enero /2015, de la cuenta numero 00120148920 fondo Común Municipal hacia la cuenta Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO DOCE

Autorizar a tesorero Municipal para que realice pago de CTE .S.A. de C.V por el valor de quinientos setenta y nueve 71/100 dólares (\$579.71), por consumo de telefonía línea fija, móvil e internet dedicado de esta Municipalidad, cantidad que deberá de cancelar con el fondo común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO TRECE

Autorizar a tesorero Municipal para que realice pago de factura de agua potable Institucional Compostera Municipal de este Municipio por un valor de ochenta y tres 58/100 dólares (\$83.58) a nombre de ANDA correspondiente al mes de Enero/2015, de la cuenta del Fondo común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO CATORCE

Autorizar a tesorero Municipal par que certifique cheque N- 1299, a nombre de ANDA, para pago de Recibo de Agua potable suministrada en Compostera Municipal de San Antonio Pajonal, por un monto de uno 70/100 dólares (\$1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NUMERO QUINCE

Aprobar y Autorizar el pago de cien 00/100 dólares (\$ 100.00) a nombre de FROZCA S.A. DE C.V., por la compra de artículos de consumo diario en esta oficina (papel higiénico Kleenex jumbo,) por lo que se autoriza a Tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta del fondo Común Municipal según órdenes de compra y contra entrega de factura.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO DIECISIEIS

Autorizar el pago de planilla miembros del Concejo municipal por un valor de un mil novecientos 00/100 dólares (\$1,900.00) mediante deposito a la cuenta de ahorro de cada miembro del Concejo en cooperativa ACACI DE RL, realizando las deducciones legales correspondientes, planilla del mes de febrero/2015, por lo que se autoriza a tesorera Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente Fondo Común Municipal

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE

Autorizar a tesorero Municipal par que certifique cheque 1301 , a nombre de ACACI DE RL, para pago de planilla de sueldo de los Miembros del Concejo Municipal por un costo de uno 70/100 dólares (\$1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta del Fondo común Municipal.-

ACUERDO NUMERO DIECICHO

Aprobar y autorizar donativo a directiva del Caserío el Mojón Cantón la Piedrona por la celebración de fiestas Patronales el cual se celebran del 03 al 11 de febrero/2015, en honor a Nuestra señora de Lourdes, por lo que se le proporcionara la cantidad de seiscientos cincuenta 00/100 dólares (\$650.00) el cual se le dará al señor Alberto Castaneda representante de dicha directiva, y se autoriza a Tesorero Municipal proporcionar dicha cantidad de la cuenta del Fondo común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE

Autorizar a Tesorero Municipal para que compre chequera para la cuenta corriente Numero 00120148890 denominada "Recolección de Basura "cargando a la misma cuenta el costo de la chequera (50 cheque) de tres 96/100 dólares (\$ 3.96).-

ACUERDO NÚMERO VEINTE

Autorizar a tesorero Municipal par que certifique cheque 417 , a nombre de ACACI DE RL, para pago de planilla de sueldo al personal pe labora en planta de compostaje Municipal por un costo de uno 70/100 dólares (\$1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta de "Recolección de Basura "

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO

Autorizar el pago de planilla de sueldo al personal que labora en Compostera Municipal por un valor de un mil doscientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$ 1,275.00) planilla del mes de Febrero /2015, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Recolección de Basura.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de fondos para pago de Retenciones de renta, la cantidad de noventa y tres 00/100 dólares (\$ 93.00) correspondiente al mes de enero /2015, de la cuenta numero 00120152293 Disposición final de desechos Solios, hacia la cuenta Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO VEINTITRES

Aprobar y Autorizar el pago de ciento seis 40/100 dólares (\$106.40) a la señora Rosaura Emely Arriga Rivas, por la compra de Almuerzos para el personal de Primeros auxilios convocas dos por la Municipalidad, a personal que realiza jornada médica y personal administrativo capacitado sobre

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

el tema de implementación del sistema SAFIM, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta FODES 25%

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de fondos para pago de Retenciones de renta, la cantidad de trescientos ochenta y uno 41/100 dólares (\$ 381.41) correspondiente al mes de enero /2015, de la cuenta numero 001201147710 FODES 25%, hacia la cuenta Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de fondos para pago de Retenciones de renta, la cantidad de cuarenta y cuatro 44/100 dólares (\$ 44.44) correspondiente al mes de enero /2015, de la cuenta numero 001201147710 FODES 25%, hacia la cuenta Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO VEINTISEIS

Autorizar a tesorera Municipal para que certifique cheques números 0001584 a la cuenta número 62100406004 a nombre de ACACI DE R.L. Para pago de planilla del personal Administrativo Municipal, por un costo de uno 70/100 dólares (\$1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta de FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE

Autorizar el pago de planilla al personal que labora en Alcaldía Municipal por un valor de siete mil cien 00/100 dólares (\$ 7,100.00) realizando las deducciones legales correspondientes, planilla del mes de febrero /2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente FODES 25%, pago depositado en cuenta de ahorros individual en ACACI DE R.L.

ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO

Aprobar y autorizar pago de dos mil doscientos veintiuno 40/100 dólares (\$2,221.40) recibo de ANDA, por pago de mora de servicio de Agua potable en este Municipio, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta del FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE

Autorizar a tesorero Municipal para que certifique cheques números 0001585 a la cuenta número 62100406004 a nombre de ANDA Para pago de recibo con mora de agua potable de esta Municipalidad, por un costo de uno 70/100 dólares (\$1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta de FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de fondos para pago de Retenciones de renta, la cantidad de cincuenta y seis 50/100 dólares (\$56.50) correspondiente al mes de enero /2015, de la cuenta numero 00120148911 Reparación y Mantenimiento de obras, hacia la cuenta Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y UNO

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de fondos para pago de Retenciones de renta, planilla del ISSS, Planilla de AFP, la cantidad de trescientos cuarenta y nueve 80/100 dólares (\$349.80) correspondiente al mes de enero /2015, de la cuenta número 00120152714 del Programa Municipal para el fortalecimiento de la Salud de las comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal, hacia la cuenta Fondos Ajenos en custodia.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y DOS

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de fondos para pago de Planilla de AFP, la cantidad de treinta y nueve 00/100 dólares (\$39.00) correspondiente al mes de enero /2015, de la cuenta número 00120150606 Educación y Deporte, hacia la cuenta Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y TRES

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de fondos para pago de Retenciones de renta, la cantidad de ciento ochenta y cinco 84/100 dólares (\$185.84) correspondiente al mes de enero /2015, de la cuenta numero 00120149098 Gastos de Preinversión, hacia la cuenta Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CUATRO

Autorizar a tesorero Municipal para efectuar pago de Planilla de AFP CONFIA, correspondiente al mes de enero /2015, por un valor de un mil doscientos noventa 25/100 dólares (\$1,290.25) de la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CINCO

Autorizar a tesorero Municipal para que efectúe pago de retenciones de renta correspondiente al mes de enero/2015, a la Dirección General de Tesorería, la cantidad de ochocientos setenta y seis 87/100 dólares (\$876.87) de la cuenta Fondos Ajenos en Custodia.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SEIS

Autorizar a tesorero Municipal para efectuar pago de planilla de AFP CRECER, correspondiente al mes de Enero/2015, por un valor de cuarenta y cinco 51/100 dólares (\$45.51) de la cuenta fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SIETE

Autorizar a tesorero Municipal para que certifique cheque N- 0344, a nombre de AFP CRECER, correspondiente al mes de enero /2015, por un costo de uno 70/100 dólares (\$1.70) dicha cantidad se cargara a la cuenta del fondos Ajeos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y OCHO

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de fondos para pago de Renta, la cantidad de cien 68/100 (\$100.68) correspondiente al mes de enero/2015, de la cuenta número 00120159891 Centro Turístico Municipal, hacia la cuenta Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y NUEVE

Aprobar y autorizar el pago de setenta y dos 30/100 dólares (\$72.30) a nombre de FROZCA S.A. DE C.V., por la compra de papel higiénico express color amarillo para ser utilizado en Turicentro Municipal, San Antonio Pajonal, por lo, que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta de Turicentro Municipal San Antonio Pajonal.-

ACEURDO NUMERO CUARENTA

El Concejo Municipal contratara al señor Carlos René Ruballos Vásquez, para que realice las estructuraras metálicas para poner quioscos en Turicentro Municipal, como también la elaboración de tres piezas de metal para lámparas LED, utilizadas dentro del Turicentro Municipal San Antonio Pajonal, yaqué estas son necesarias .-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y UNO

Contratar los servicios del señor Mario Ernesto Rivas Funes para transportar pacientes hacia Santa Ana, a ASAPROSAR para que los evalúen y realizarles cirugías de ojos según indique los médicos a las personas de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y DOS

Aprobar la compra de material eléctrico a almacenes Vidri para realizar reparación en auditorium Municipal de San Antonio Pajonal, mediante órdenes de compras de esta Municipalidad, por un valor de doscientos treinta y dos 45/100 dólares (\$ 232.45) con fondos de la cuenta Reparación y Mantenimiento de obras Municipales.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y TRES

Aprobar la compra de material eléctrico a almacenes Vidri para realizar instalación en el Centro turístico Municipal de San Antonio Pajonal, mediante órdenes de compras de esta Municipalidad, por un valor de doscientos sesenta y cinco 69/100 dólares (\$ 265.69) con fondos de la cuenta Reparación y Mantenimiento de obras Municipales.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CUATRO

Aprobar la contratación del señor Santiago Ochoa López, para que realice reparaciones del alumbrado público tanto en la zona urbana como rural y compra de material para realizar dichas reparaciones en el Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y CINCO

Aprobar la compra de un UPS centra, para ser utilizada en esta Municipalidad San Antonio Pajal, se cancelara de la cuenta corriente FODES 25%, a Digital Solutions del Señor Roberto Carlos García Ramírez.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SEIS

Aprobar la compra de reposterías al señor Ángel Arturo tobar Servellón para refrigerio en celebración del día del adulto mayor a celebrarse en la zona urbana y rural del Municipio de San Antonio Pajonal, con un costo de (\$0.35 c/u.) Por lo que se autoriza a tesorero municipal para que realice este pago con el fondo FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SIETE

Aprobar la compra de papelería al proveedor COVENPRO, S.A DE C.V según cotizaciones y órdenes de compra para ser utilizada en esta Municipalidad en esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y OCHO

Aprobar la contratación del señor Carlos René Ruballos Vásquez, para que realice las reparaciones varias a vehículo Municipal placa N- 4354, el cual se le cancelara la cantidad de sesenta y cinco 00/100 dólares (\$65.00) según presupuesto presentado , y se autoriza realizar dicha cancelación del Fondo común Municipal.-

ACUERDO NJUMERO CUARENTA Y NUEVE

Aprobar la compra de papel Higiénico Kleenex Jumbo para ser utilizado dentro de esta Municipalidad en agencia FROZCA S.A. DE C.V., por lo que se autoriza cancelar de la cuenta del fondo Común Municipal.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO CINCUENTA

Aprobar la contratación del señor Mario Ernesto Rivas Funes, para que realice viajes con Equipo de futbol real Pajonal FC. Hacia las diferentes comunidades donde realizaran encuentros futbolísticos durante el mes de febrero /2015, según solicitud enviada a esta Municipalidad por lo que se autoriza cancelar dicho transporte de la cuenta Educación y Deporte.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y UNO

Autorizar a tesorero Municipal para que cancela factura número 0393 de fecha 07/01/2015 a nombre de ASEMUSA, por un valor de Doscientos sesenta y cinco 65/100 dólares (\$ 265.65) por el uso de relleno Sanitario la cal debe cancelarse de la cuenta Recolección, Transporte y disposición final de Desechos Sólidos.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y DOS

Aprobar la orden de compra de fecha 02/02/2015, a nombre de INSORPA S.A. DE C.V. en concepto de un combo de luces de pólvora china, por un valor de trescientos 00/100 dólares (\$ 300.00) para celebración de fiestas patronales en caserío el Mojón Cantón la Piedrona San Antonio pajonal, a celebrarse del 03 al 11 de febrero del 2015, por lo que se autoriza realizar dicha compra del fondo Común Municipal,-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y TRES

Autorizar a ISEDEM el descuento de quinientos cincuenta y nueve 93/100 dólares (\$ 559.93) en concepto de cuota Gremial para COMURES de la asignación del FODES 25% correspondiente al mes de enero/2015.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CUATRO

Autorizar a ISEDEM a descontar la cantidad de cincuenta 01/100 dólares (\$50.01) en concepto de Comisión por préstamos de asignación de FODES 75% correspondiente al mes de febrero /2015.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CINCO

Aprobar el pago de ciento cincuenta 00/100 dólares (\$150.00) a ASAPROSAR, según factura número 6907 de fecha 03/02/2015 por intervención quirúrgica e Cataratas realizada a paciente de este Municipio de San Antonio Pajonal, gasto que se cancelara con Fondos de la cuenta denominada Programa Municipal para el fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales del Municipio de San Antonio Pajonal

Certifíquense los presentes acuerdos y háganse llegar a donde corresponda para los trámites correspondientes, por lo que concluimos la presente acta que firmamos.-


Silvia Liceht Chavarría
Alcaldesa Municipal


Oscar Armando Sandoval Flores
Primer Regidor Propietario


Nelly Yaneth Sandoval de Interiano
Segundo Regidor Propietario


Walter Ely Rodríguez
Primer Regidor suplente

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA



Teodora Flores de González.
Cuarta Regidora Suplente

Pedro Antonio Tobar Vega.
Síndico Municipal



Rosa Aracely Corleto de Monroy
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO CINCO:

Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las nueve horas del día diecisiete de febrero del año dos mil quince .- Fue Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal Silvia Liceht Chavarría, con la presencia de los miembros del Concejo Municipal señores, Oscar Armando Sandoval Flores Primer Regidor, Nelly Yaneth Sandoval de Interiano, Segundo Regidor, REGIDORES SUPLENTEs: Walter ely Rodríguez, Wenceslao Sandoval Linares, Manuel Vicente Rodríguez, Teodora flores de González, Secretaria Municipal, Rosa Aracely Corleto de Monroy.- Se dio Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación, .- La Municipalidad en uso de sus Facultades que confiere al código municipal acuerda lo siguiente:

ACUERDO NÚMERO UNO:

El Concejo municipal considerando: a) El contenido del Código Municipal en su art. 4.- Compete a los municipios, numeral 5. La promoción y desarrollo de programas de salud, como saneamiento ambiental, prevención y combate de enfermedades, b) Que el acceso al agua para consumo humano es vital para el desarrollo de sus habitantes, principalmente la mejora de sus condiciones sanitarias, c) Las ventajas que representa ser socio de la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Rio Lempa (MTFRL), quienes a través del proyecto Agua Limpia para la Seguridad Alimentaria y Nutricional, tienen la capacidad técnica y financiera de intervenir junto a la municipalidad en proyectos de introducción o mejora de sistemas de agua para consumo humano, ACUERDAN: Seleccionar al Caserío Las Marías del Cantón La Piedrona como comunidad a intervenir y beneficiar con la derivación de un ramal de la red de ANDA que abastece al Cantón La Piedrona, para lo cual con Fondos de Administración aportara la suma de \$ 9,234.31, que se utilizaran de acuerdo a Convenio a suscribir con la MTFRL y representantes de la comunidad Las Marías. La MTFRL aportara \$ 16,948.08 en su equivalente a materiales y mano de obra calificada, y la comunidad Las Marías \$ 10,000.00 en aporte de mano de obra no calificada durante la construcción del proyecto.

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

La municipalidad delega a Carlos Henríquez como referentes técnico y social del proyecto, a quien la MTFRL y la Comunidad coordinaran sus respectivas gestiones durante la ejecución del proyecto.

ACUERDO NÚMERO DOS:

Autorizar a Silvia Liceht Chavarría Alcaldesa Municipal para que firme convenio entre la Municipalidad, comunidad y Mancomunidad Trinacional Fronteriza Rio Lempa (MTFRL), para la ejecución del proyecto denominado “ Introducción Abastecimiento de Agua Potable a Comunidad las Marías Cantón la Piedrona Municipio de San Antonio pajonal, Departamento de Santa Ana,” código 213-13/2015, el cual tendrá un plazo de realización aproximadamente de 2 meses, para el cual la Municipalidad aportara como contrapartida el costo de la supervisión, formulación y otros que se detallan en el Convenio.-

ACUERDO NUMERO TRES

Priorizar la ejecución del proyecto denominado “Emplantillado para Cama de Agua en quebrada de Barrio El Centro San Antonio Pajonal., “con el propósito de evitar el estancamiento de agua, evitar focos de Infección, a realizarse mediante convenio entre la Asociación de Municipios Trifinio y la Municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CUATRO

Autorizar a Silvia Liceht Chavarría Alcaldesa Municipal para que firme convenio de Financiamiento entre la alcaldía Municipal de San Antonio Pajonal, y la Asociación de Municipios Trifinio para la ejecución del proyecto denominado “Emplantillado para Cama de Agua en quebrada de Barrio El Centro San Antonio Pajonal., mediante el Programa de Protección de Bosques y cuencas, establecido en dicho Convenio aportes que realizaran cada una de las partes y Comunidad Beneficiada.-

ACUERDO NUMERO CINCO.

Contratar al ing. José Luis Castro Arévalo para que realice la Formulación de Carpeta Técnica para la ejecución del proyecto Emplantillado para Cama de Agua en quebrada de Barrio El Centro San Antonio Pajonal, con un costo de formulación de un mil trescientos 00/100 dólares (\$ 1,300.00) valor que se cancelara con Fondos de Preinversión.-

ACUERDO NUMERO SEIS

El Concejo Municipal acuerda recibir en forma definitiva el proyecto denominado “Fiestas Patronales de San Antonio Pajonal 2014/2105,” código 213-24/2014, el cual fue ejecutado al 100% y de acuerdo a lo contemplado en carpeta técnica y al programa de festividades y a las presentaciones artísticas contratadas según consta en acta de fecha 02 de febrero/2015, por lo que la Municipalidad da por recibido este proyecto en forma definitiva y a su entera satisfacción.-

ACUERDO NUMERO SIETE

Aprobar la transferencia de Fondos de la cuenta de ahorro numero 01120385751 FODES 75% hacia las siguientes cuentas corrientes: 1) 00120149098 denominada “gastos de Preinvesion la cantidad de un mil 00/100 dólares (\$ 1,000.00); 2) 0020150606 denominada “ Fomento a Educación y Deporte “ la cantidad de un mil 00/100 dólares (\$ 1,000.00) y 3) 00120159980 denominada “Construcción de Casa Comunal en Caserío las Pozas Cantón el Ángel San Antonio Pajonal” la cantidad de in mil cuatrocientos 00/100 dólares (\$ 1,400.00) por lo que se autoriza a Tesorero Municipal y Alcaldesa Municipal referendarios de las cuentas antes mencionadas para que realicen dichas transferencias de Fondo en el Banco Hipotecario de Santa Ana.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO OCHO

Aprobar y Autorizar el pago de ciento diez 00/100 dólares (\$ 110.00) Pago de factura número 04850 de fecha 03/02/2015 a nombre de UNILLANTAS S.A. DE C.V., por la compra de batería para vehículo Municipal, marca ISUZU placa N- 4354 de esta Municipalidad, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta del fondo común Municipal.-

ACUERDO NUMERO NUEVE

Aprobar y Autorizar el pago de ciento veintiuno 00/100 dólares (\$ 121.00) Pago de factura número 04851 de fecha 03/02/2015, a nombre de UNILLANTAS S.A. DE C.V., por la compra de y realización de cambio de aceite y engrase al vehículo Municipal, marca Toyota Hilux placa N- 7102 de esta Municipalidad, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta del fondo común Municipal.-

ACUERDO NUMERO DIEZ

Aprobar y autorizar el pago de sesenta y cinco 00/100 dólares (\$ 65.00) a nombre del señor Carlos René Ruballos Vásquez, por realizarle varias reparaciones al vehículo Municipal Placa 4354, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del fondo Común Municipal.-

ACUERDO NUMERO ONCE

Aprobar y Autorizar el pago de setenta 00/100 dólares (\$ 70.00) a Oscar Alexander Sermeño Palacios pago de viáticos por diligencias de esta Municipalidad, correspondiente al mes de enero /2015, por lo que se autoriza pagar del Fondo común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO DOCE

Aprobar y autorizar el pago de energía eléctrica de alumbrado Público del Municipio de san Antonio Pajonal, pago, por un valor total de dos mil treinta 35/100 dólares (\$ 2,030.35) a nombre de AES CLESA Y CIA S. EN C DE C.V. Por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago del fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO TRECE

Aprobar y autorizar el pago de factura número 0393 de fecha 07/01/2015, a nombre de ASEMUSA, la cantidad de doscientos cincuenta y seis 65/100 solares (\$256.65) por llevar desechos sólidos del 05 al 23 de diciembre/2014, equivalente a 19.21 toneladas de esta Municipalidad a dicho relleno, por lo que se autoriza al tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta número 00120152293 de Recolección Transporte y disposición Final de desechos Sólidos.-

ACUERDO NÚMERO CATORCE

El concejo Municipal autoriza el pago del señor Marvin Niuman Choto Arriola, por la cantidad de novecientos treinta 00/100 dólares (\$ 930.00) en concepto de nueve (9) viajes por recolección y transporte de desechos sólidos del Municipio de San Antonio Pajonal, a setenta 00/100 dólares (\$70.00) y dos (2) viaje al relleno sanitario de Santa Ana por el traslados de desechos sólidos a ciento cincuenta 00/100 dólares (\$ 150.00) correspondiente al mes de Enero /2015 por lo que se autoriza a tesorero Municipal, efectuar dicho pago del fondo de Recolección Transporte y tratamiento de disposición final de desechos sólidos .-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO QUINCE

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad un mil 00/100 dólares (\$1,000.00) fondos de la cuenta numero 00120152293 denominada Recolección Transporte y Disposición Final de Desechos Sólidos San Antonio Pajonal” para reforzar la cuenta numero 00120159980 denominada “Construcción de casa Comunal en Caserío las Pozas Cantón el Ángel.-

ACUERDO NÚMERO DIECISIEIS

Aprobar y autorizar el pago de factura número 0439 de fecha 10/02/2015, a nombre de ASEMUSA, la cantidad de doscientos cincuenta 50/100 solares (\$250.50) por llevar desechos sólidos del 06 al 23 de Enero/2015, equivalente a 13.04 toneladas de esta Municipalidad a dicho relleno, por lo que se autoriza al tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta número 00120152293 de Recolección Transporte y disposición Final de desechos Sólidos.-

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE

Aprobar el pago de gastos de Representación de la señora Alcaldesa Municipal Licda Silvia Liceht chavaría correspondiente al mes de Noviembre y diciembre /2014, y enero/2015 por un valor de novecientos 00/100 dólares (\$900.00) por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO DIECIOCHO

Aprobar y Autorizar el pago de factura número 00434 de fecha 10/02/2015, a nombre de COVENPRO, S.A DE C.V. La cantidad de ciento diecisiete 20/100 dólares (\$ 117.20) por la compra de papelería para el uso en esta Municipalidad en las diferentes dependencias, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE

Aprobar y autorizar el pago de ciento setenta y cinco 00/100 dólares (\$175.00) a nombre del señor Ángel Arturo Tobar, por la compra de 500 Reposterías para dar como refrigerio el día del adulto mayor en la zona urbana como rural del Municipio de San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO VEINTE

Aprobar y autorizar el pago de energía eléctrica de alumbrado Público del Municipio de san Antonio Pajonal por un valor total de dos mil novecientos treinta y tres 75/100 dólares (\$2,933.75) a nombre de AES CLESA Y CIA S. EN C DE C.V. Por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago del fondo FODES 25%

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO

Aprobar el pago de cuota de Asociación de Municipios Trifinio Correspondiente al mes de febrero/2015, la cantidad de cuatrocientos 00/100 dólares (\$ 400.00) por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta FODES 75%.-

ACUERDO NUMERO VEINTIDOS

Aprobar y autorizar el pago de cuatrocientos cuarenta y cuatro .44/100 dólares (\$ 444.44) al Lic. Rodolfo Alexander Argueta Pacheco pago por honorarios como asesor Jurídico de esta Municipalidad pago correspondiente al mes de febrero/2015, por lo que se autoriza al tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta del FODES 75%

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO VEINTITRES

Aprobar y Autorizar el pago de ciento cincuenta 00/100 dólares (\$150.00) a nombre del señor Santiago Ochoa López, por la reparación de Alumbrado Público de este Municipio, del mes de febrero/2015. Por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Reparación y Mantenimiento de obras Municipales, deduciendo el Impuesto de Renta correspondiente.-

ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO

Aprobar y autorizar el pago de factura número 107969 y 107970 de fecha 15/01/2015, por la cantidad de doscientos treinta y dos .45/100 dólares (\$232.45) a nombre de Almacenes Vidri S.A. de C.V. Por la compra de materiales eléctricos para reparación del alumbrado en Auditorium Municipal y Ludoteca Municipal, de San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Reparación y Mantenimiento.-

ACUERDO NUMERO VEINTICINCO

Aprobar y autorizar el pago de factura número 551395 de fecha 04/12/2014, por la cantidad de doscientos sesenta y cinco 69/100 dólares (\$265.69) a nombre de Almacenes Vidri S.A. de C.V. Por la compra de materiales eléctricos para la instalación eléctrica en el Centro Turístico Municipal de San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Reparación y Mantenimiento de obras Municipales.-

ACUERDO NUMERO VEINTISEIS

Aprobar y autorizar el pago de factura número 16661 de fecha 05/01/2015 por la cantidad de doscientos cuarenta y seis 91/100 dólares (\$246.91) a nombre de Electro Industriales Pacifico S.A. de C.V. Por la compra de materiales eléctricos para la reparación de Alumbrado Público de San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Reparación y Mantenimiento, de obras Municipales.-

ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE

Autorizar el pago de planilla de sueldos del personal que labora en clínica Municipal dentro del proyecto "Programa Municipal para el fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal, por un valor de seiscientos cincuenta 00/100 dólares (\$650.00) realizando las deducciones legales, planilla que corresponde al mes de febrero /2015 por lo que se autoriza a tesorero Municipal para efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto.

ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO

Autorizar el pago a cooperativa ACACI DE RL, la cantidad de ciento veinticuatro 26/100 dólares (\$124.26) por orden de descuento de préstamos a empleados que laboran en clínica Municipal correspondiente a febrero/2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago.-

ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de fondos la cantidad de dos mil seiscientos cincuenta 00/100 dólares (\$2,650.00) de la cuenta corriente numero 00120152714 Denominada Programa Municipal para el Fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal para reforzar la cuenta numero 00120159980 denominada Construcción de Casa comunal en Caserío las Pozas Cantón el Ángel, San Antonio Pajonal.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO TREINTA

Aprobar y autorizar el pago por la compra de combustible para vehículo Municipal placas N- 4354 a nombre de la señora Lissette Roxana Acevedo de Herrera Gustavo, mediante órdenes de compra correspondiente al mes de noviembre/2014, y enero/2015, por un valor de trescientos ochenta y cuatro 00/100 dólares (\$384.00) por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta Programa Municipal para el Fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO

Aprobar y autorizar el pago de cincuenta 00/1200 dólares (\$50.00) a nombre del señor Mario Ernesto Rivas Funes (\$50.00) por pago de transporte hacia ASAPROSAR santa Ana, por llevar personas de la tercera edad, a realizarles cirugías de cataratas, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Programa Municipal para el fortalecimiento de la Salud de las comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y DOS

Aprobar y Autorizar el pago de factura número 0185 de fecha 16/02/2015, por la cantidad de un mil ochocientos 00/100 dólares (\$1,800.00) a nombre del señor Pablo Iván Barrera Abujalil, por el pago de un combo de juegos Mecánicos (un sube y baja, para cuatro niños, un juego de sillas de columpio, un deslizadero y dos bancas metálicas.) Para estas ser puestas en los diferentes cantones del Municipio de San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta de Fomento a Educación y Deporte.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y TRES

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de fondos para pago de Renta, la cantidad de un mil setenta y ocho 50/100 dólares (\$1,078.50) correspondiente al mes de febrero /2015, de la cuenta número 00120159786 Fiestas Patronales 2014/2015, hacia la cuenta Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO

Aprobar y autorizar el pago de quinientos diecinueve 00/100 dólares (\$519.00) a la señora María Cándida Martínez de Corleto por pago de alimentación proporciona a personal de la segunda brigada y personal de banda Musical en fechas 23 y 25 de enero/2015, en el marco de la celebración de fiestas patronales San Antonio, Pajonal, en Honor a SAN ANTONIO DE PADUA a celebrarse del 17 al 25 de enero/2015, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Fiestas Patronales 2014/2015, San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO

Aprobar y autorizar el pago de factura numero 0007 de fecha 09/02/2015, por la cantidad de un mil 00/100 dólares (\$1,000.00) a nombre de la empresa CAPLAS INFENIEROS S.A. DE C.V., por la formación de carpeta técnica del proyecto denominado Introducción de agua potable en comunidad de Caserío las Marías Cantón la Piedrona San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta de Gastos de Preinversión:-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS

Aprobar y autorizar el pago de ciento diecinueve 00/100 dólares (\$ 119.00) a nombre del señor Carlos René Ruballos Vásquez, por la reparación de soldadura y hecha de Armazón para kiosco en

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

Turicentro Municipal, elaboración de tres piezas para lámpara LED en el Turicentro y elaboración de trapeador para ser utilizado en Turicentro Municipal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del Turicentro Municipal.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y SIETE

Autorizar el pago de planilla de sueldos del personal que labora en Turicentro Municipal de San Antonio Pajonal, por un valor de un mil seis 80/100 dólares (\$1,006.80) realizando las deducciones legales, planilla que corresponde al mes de febrero/2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal para efectuar dicho pago de la cuenta Centro Turístico Municipal.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y OCHO

Aprobar y autorizar el pago de doscientos veinticuatro 98/100 dólares (\$ 224.98) a nombre de almacén Vidri S.A. de C.V. por la compra de artículos varios para ser utilizados en Piscinas del Centro turístico Rincón Mágico de San Antonio Pajonal, mediante órdenes de compra por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Centro Turístico Municipal, y contra entrega de factura correspondiente.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y NUEVE

Aprobar y autorizar el pago de ciento cuarenta y dos 66/100 dólares (\$142.66) a nombre de almacén Vidri S.A. de C.V. por la compra de artículos varios para ser utilizados en Piscinas del Centro turístico Rincón Mágico de San Antonio Pajonal, mediante órdenes de compra por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Centro Turístico Municipal, y contra entrega de factura correspondiente.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA

Aprobar y autorizar el pago de cinco mil cincuenta 00/100 dólares (\$ 5,050.00) a nombre de HERSAL S.A. DE C.V., por el pago abono a segunda (2) estimación del proyecto "Construcción Casa Comunal en caserío las Pozas Cantón el Ángel San Antonio Pajonal," por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto, según Factura número 00173 del 15/02/2015

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y UNO

Aprobar y autorizar el pago de factura número 0250 de fecha 12/02/2015, por la cantidad de quince mil cincuenta y ocho 80/100 dólares (\$15,058.80) a nombre de SERDIARQ S.A. DE C.V. Por pago de segunda (2) estimación del proyecto denominado "Balastado Conformación y colocación de Tubería en calle de caserío las Pozas Cantón El Ángel San Antonio Pajonal", por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente del proyecto en mención.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y DOS

Aprobar y autorizar el pago de factura número 0043 de fecha 13/02/2015, por la cantidad de os mil 00/100 dólares (\$2,000.00) a nombre de Contreras Valencia S.A. de C.V. Por pago de supervisión técnica del proyecto denominado "Balastado Conformación y colocación de Tubería en calle de caserío las Pozas Cantón El Ángel San Antonio Pajonal", por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago del proyecto en mención.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y TRES

Contratar los servicios del señor Mario Ernesto Rivas Funes, con transporte para llevar Equipo de fútbol de este Municipio” Real Pajonal “FC. De liga mayor a los diferentes encuentros futbolísticos que se den en la zona con otros equipos de futbol, y llevar a los habitantes que apoyan durante el mes de febrero.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CUATRO

Autorizar la comisión de cheque a nombre de Alberto Castaneda en concepto de colaboración para celebración de fiestas patronales del caserío el Mojón Cantón la Piedrona del 03 al 11 de febrero/2015, para colaborar con los gastos en que incurrió la junta directiva de Adesco PROMOJON por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cantidad de seiscientos cincuenta 00/100 dólares (\$ 650.00) de la cuenta del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CINCO

Aprobar y autorizar el pago por la compra de material eléctrico consistente en 5 fotoceldas azules y 3 focos de mercurio de 240v, por un total de treinta y seis 00/100 dólares (\$ 36.00) a nombre de Santiago Ochoa López, según Orden de compra de fecha 12/02/2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta reparación y mantenimiento de obras Municipales.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SEIS

Autorizar a tesorero Municipal para que cancele las reparaciones de alumbrado público en el Municipio de San Antonio pajonal, al señor Santiago Ochoa López, al finalizar los trabajos según el detalle que le presente y al finalizar los trabajos correspondientes al mes de febrero/2015, con la cuenta de Reparación y Mantenimiento de obras previa presentación de la factura correspondiente por un valor estimado de ciento cincuenta y uno 00/100 dólares (\$ 151.00) .-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SIETE

Autorizar al ISDEM para efectuar descuentos de la asignación de FODES 75% para pago de cuota de préstamo en la caja de crédito de Ilobasco por un valor de quinientos sesena y nueve 00/100 dólares (\$ 569.00) cuota correspondiente al mes de febrero/2015.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y OCHO

Autorizar a ISDEM para efectuar descuentos de la asignación FODES 75% para el pago de cuota de préstamo a la caja de crédito de Ahuachapán la cantidad de dos mil seiscientos quince 00/100 dólares (\$ 2,615.00) cuota correspondiente al mes de marzo /2015.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y NUEVE

Autorizar al ISDEM para efectuar descuentos de la asignación de FODES 75% para pago de cuota de préstamo en la caja de crédito de Ilobasco por un valor de tres mil seiscientos treinta y ocho 00/100 dólares (\$ 3,638.00) cuota correspondiente al mes de febrero/2015.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA

Aprobar el pago de doscientos cincuenta 00/100 dólares (\$250.00) a ASAPROSAR, según factura número 7327 de fecha 17/02/2015 por intervención quirúrgica e Cataratas realizada a paciente de este Municipio de San Antonio Pajonal, gasto que se cancelara con Fondos de la cuenta denominada Programa Municipal para el fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales del Municipio de San Antonio Pajonal.

Certifíquense los presenta acuerdos y háganse llegar a donde corresponda para los trámites correspondientes, por lo que concluimos la presente acta que firmamos.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA



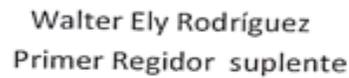
Silvia Liceht Chavarría
Alcaldesa Municipal



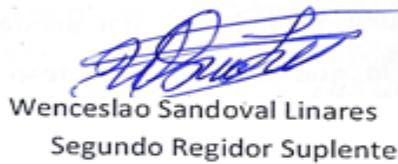
Oscar Armando Sandoval Flores
Primer Regidor Propietario



Nelly Yaneth Sandoval de Interiano
Segundo Regidor Propietario



Walter Ely Rodríguez
Primer Regidor suplente



Wenceslao Sandoval Linares
Segundo Regidor Suplente



Manuel Vicente Rodríguez.
Tercer Regidor Suplente



Teodora Flores de González.
Cuarta Regidora Suplente



Pedro Antonio Tobar Vega.
Síndico Municipal



Rosa Aracely Corleto de Monroy
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO SEIS:

Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las nueve horas del día veintiséis de febrero del año dos mil quince .- Fue Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal Silvia Liceht Chavarría, con la presencia de los miembros del Concejo Municipal señores, Oscar Armando Sandoval Flores Primer Regidor, Nelly Yaneth Sandoval de Interiano, Segundo Regidor, REGIDORES SUPLENTES: Walter ely Rodríguez, Wenceslao Sandoval Linares, Manuel Vicente Rodríguez, Teodora flores de González, Secretaria Municipal, Rosa Aracely Corleto de Monroy.- Se dio Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación, .- La Municipalidad en uso de sus Facultades que confiere al código municipal acuerda lo siguiente:

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO UNO:

Apertura de cuenta corriente denominada “Programa para el desarrollo Económico Social y Cultural de San Antonio Pajonal” “Nombrase como titular de dicho proyecto a la Licda. Silvia Liceht Chavarría Alcaldesa Municipal a quien le corresponde la firma “B” y como refrendario al señor Oscar Alexander Sermeño Palacios Tesorero municipal a quien le corresponde la firma como “A” por la cantidad de cinco 00/100 dólares (\$ 5.00) provenientes de fondo de caja chica.-

ACUERDO NUMERO DOS

Priorizar la ejecución del proyecto “ampliación de cocina en Centro Turístico en centro Turístico Municipal “San Antonio Pajonal debido a solitud realizada por la persona a quien se alquila el local, verificando que el área construida de la cocina es bastante reducida y la altura es demasiado bajo por la que el Concejo Municipal toma a bien realizar esta ampliación el cual será financiado con fondos FODES 75%

ACUERDO NUMERO TRES

Girar instrucciones al encargado de la UACI para que elabore carpeta técnica para la realización del proyecto “Ampliación de cocina en centro Turístico Municipal San Antonio Pajonal” el cual se ejecutara bajo la modalidad de libre gestión.-

ACUERDO NUMERO CUATRO

El Concejo Municipal acuerda contratar los servicios profesionales de la señorita Ana Cecilia Salazar Monterroza para que desempeñe el cargo de médico General en clínica Municipal dentro del programa de Salud Municipal para el fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio pajonal, devengando un sueldo mensual de setecientos 00/100dolares (\$700.00) realizando las deducciones legales correspondientes, a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre /2015, sustituyendo al Dr. Manuel Antonio Moreno Infante, que por motivos personales dejo de laborar en esta Municipalidad, por lo que se autoriza a Licda. Silvia Liceht Chavarría Alcaldesa Municipal firmar contrato con la Dra. Ana Cecilia Salazar Monterroza.

ACUERDO NÚMERO CINCO

Autorizar el pago a la Hipotecaria S.A. de C.V. por un valor de doscientos setenta 00/100 dólares (\$ 270.00) descuento realizado al señor Carlos Alberto Oliva Díaz según planilla de sueldo correspondiente al mes de febrero /2015, por lo que se autoriza tesoroero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO SEIS

Autorizar a tesoroero Municipal par que certifique cheque N- 00001394, a nombre de la Hipotecaria S.a. de C.V., para pago de orden de descuento del señor Carlos Alberto Oliva por un costo de uno 70/100 dólares (\$1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta del FONDO FODES 25% .-

ACUERDO NUMERO SIETE

Aprobar la compra de 200 programas tipo revistas para Fiestas Patronales de Cantón el tablón por un valor cotizado de treientos treinta y cinco 00/100 dólares (\$ 335.00) a Industria Marías Auxiliadora S.a. de C.V. los cuales se cancelaran con el Fondo Común Municipal .-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO OCHO

Aprobar la compra de un combo de luces de pólvora china El Sol a INSORPA S.A DE C.V. por la celebración de Fiestas Patronales de Cantón el Tablón San Antonio pajonal, a celebrarse del 11 al 22 de marzo/2015, gastos que deberá realizarse con el Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NUMERO NUEVE

Aprobar la compra de una gruesa de cohete Trueno de 2 bombas al señor Erick Alexander Portillo (Eventos San Gabriel) para celebración de Fiestas Patronales de Cantón El Tablón San Antonio Pajonal, a celebrarse del 11 al 22 de marzo/2015, compra que se deberá realizar con el Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NUMERO DIEZ

Aprobar la compra de gasolina regular (6 galones) aproximadamente para maquina cortadora de grama utilizada en mantenimiento de cancha de futbol Municipal por lo que se autoriza realizar dicha compra con el Fondo de Reparación y Manteniendo de obras Municipales.-

ACUERDO NUMERO ONCE

Aprobar y Autorizar el pago de la señora Wendy Yanery Herrera Torres, la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$ 300.00) pago de sueldo por encargada de Ludoteca Municipal correspondiente al mes de febrero /2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta de Educación y Deporte.-

ACUERDO NUMERO DOCE

Aprobar y autorizar el pago de doscientos 00/100 dólares (\$200.00) a nombre del señor Mario Ernesto Rivas Funes, pago de transporte por el traslado de equipo de Futbol "Real Pajonal F.V. de liga mayor, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Educación y Deporte.

ACEURDO NUMERO TRECE

Aprobar la compra de un cambio de luces de pólvora china el Sol a INSORPA S.A DE C.V. , para la celebración de Fiestas Patronales en Caserío El Mojón Cantón la Piedrona San Antonio Pajonal a celebrarse del 03 al 11 de febrero/2015, gasto que se deberá cancelar con el Fondo común Municipal.-

ACUERDO NUMERO CATORCE

Contratar los servicios del señor Mario Ernesto Rivas Funes, con transporte para llevar Equipo de fútbol de este Municipio" Real Pajonal "FC. De liga mayor a los diferentes encuentros futbolísticos que se den en la zona con otros equipos de futbol, y llevar a los habitantes que apoyan durante el mes de marzo/2015.-

ACUERDO NÚMERO QUINCE

Se cancela la cantidad de cincuenta 01/100 dólares (\$50.01) pago del descuentos por comisión de esta Municipalidad a COMURES correspondiente al mes de enero/2015.-

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS

Se cancela la cantidad de quinientos sesena y nueve 00/100 dólares (\$569.00) según factura nuero 39608, cuota de préstamo de esta Municipalidad en caja de crédito de Ilobasco correspondiente al mes de febrero/2015.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE

Se cancela la cantidad de tres mil seiscientos treinta y ocho 00/100 dólares (\$3,638.00) según factura numero 39608, cuota de préstamo de esta Municipalidad en caja de crédito de Ilobasco correspondiente al mes de febrero/2015.-

ACUERDO NUMERO DIECIOCHO

Se cancela la cantidad de dos mil 00/100 dólares (\$2,000.00) según factura numero 0043 a nombre de la empresa Contreras Valencia S.A de C.V. de pago de supervisión técnica para el proyecto “Balastado Conformación y colocación de tubería en calle de Caserío las Pozas Cantón El Ángel San Antonio Pajonal”.-

ACUERDO NUMERO DIECINUEVE

Se cancela la cantidad de quince mil cincuenta y ocho 80/100 dólares (\$15,058.80) pago de factura número 0250 a nombre de la empresa SERDIARQ S.A. DE C.V., pago de segunda (2) estimación del proyecto Balastado Conformación y colocación de tubería en calle de Caserío las Pozas Cantón El Ángel San Antonio Pajonal”.-

ACUERDO NUMERO VEINTE

Se cancela la cantidad de cinco mil cincuenta 00/100 dólares (\$5,050.00) pago de factura número 00173, a nombre de la empresa HERSAL S.A DE C.V. pago de segunda (2) estimación por el proyecto Construcción de Casa Comunal en caserío las Pozas Cantón el Ángel San Antonio Pajonal”.-

ACUERDO NUMERO VEINTIUNO

Se cancela la cantidad de dos mil cincuenta 88/100 dólares (\$2,050.88) pago de factura número 0013, a nombre del Ing., José Luis Castro Arévalo por pago de supervisión por el proyecto Construcción de Casa Comunal en caserío las Pozas Cantón el Ángel San Antonio Pajonal”.-

ACUERDO NUMERO VEINTIDOS

Se cancela la cantidad de ciento cuarenta y dos 66/100 dólares (\$142.66) pago de factura número 108499 a nombre de Almacenes Vidri S.A. de C.V. por pagos de insumos varios para uso en el Turicentro Municipal “Rincón Mágico San Antonio Pajonal”

ACUERDO NUMERO VEINTITRES

Se cancela la cantidad de doscientos veinticuatro 98/100 dólares (\$224.98) pago de factura número 555200 a nombre de Almacenes Vidri S.A. de C.V. por pagos de insumos varios para uso en piscinas del Centro Turístico Municipal “Rincón Mágico San Antonio Pajonal”

ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO

Se cancela la cantidad de un mil seis 80/100 dólares (\$1,006.80) pago de planilla a empleados del Centro Turístico Municipal “Rincón Mágico San Antonio Pajonal, correspondiente al mes de febrero/2015.-

ACUERDO NUMERO VEINTICINCO

Se cancela la cantidad de ciento siete 10/100 dólares (\$107.10) a nombre de Carlos René Ruballos Vásquez, por pago de soldadura y hecha de Armazón para Kiosco en Centro Turístico Municipal, la elaboración de tres piezas para Lámpara LED, para ser puestas en Centro turístico, y la elaboración de u Trapeador para ser utilizado en Centro Turístico Municipal de San Antonio Pajonal”.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO VEINTISEIS

Se cancela la cantidad de setenta y dos 30/100 (\$72.30) pago de factura numero 5330 a nombre de FROZCA S.A DE C.V., por la compra de papel higiénico Express, color manila, para uso en Centro Turístico Municipal "Rincón Mágico San Antonio Pajonal"

ACUERDO NUMERO VEITISIETE

Se traslada la cantidad de cien 68/100 dólares (\$100.68) para pago de retención de Renta de los empleados del Centro Turístico Municipal correspondiente al mes de enero/2015.-

ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$1.70) pago de factura numero 027897 del Banco Hipotecario de Santa Ana por la Certificación de cheque de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE

Se cancela la cantidad de cuarenta y cinco 51/100 dólares (\$45.51) a nombre de AFP CRECER, por pago de planilla de empleados que laboran en clínica Municipal, correspondiente al mes de enero/2015.-

ACUERDO NUMERO TREINTA

Se cancela la cantidad de ocho cientos setenta y seis 87/100 dólares (\$876.87) pago a Dirección General de Tesorería por retenciones a empleados permanentes y eventuales de esta Municipalidad correspondiente al mes de Enero/2015.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO

Se cancela la cantidad de un mil doscientos noventa 25/100 dólares (\$1,290.25) para pago de planilla a AFP CONFIA, de los empleados de esta Municipalidad correspondiente al mes de enero/2015.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS

Se cancela a cantidad de un mil 00/100 dólares según factura número 0007 a nombre de CAPLAS INGENIEROS S.A. DE C.V., por la formulación de carpeta técnica para el proyecto Introducción de Agua Potable en la Comunidad las Mareas del Cantón la Piedrona San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y TRES

Se traslada la cantidad de ciento ochenta y cinco 84/100 dólares (\$185.84) para pago de renta correspondiente al mes de enero/2015.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de quinientos diecinueve 00/100 dólares (\$ 519.00) a nombre de la señora María Cándida Martínez de Corleto por la compra de alimento para personal de segunda brigada en apoyo del 17 al 25 de enero por fiestas patronales y personal de Banda Musical en fechas del 23 al 25 de enero/2015, por la celebración de las fiestas patronales en honor a San Antonio de Padua.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO

Se traslada la cantidad de un mil setenta y ocho 50/100 dólares (\$1,078.50) para pago de retención de Renta correspondiente al mes de enero /2015, y serán reportadas en febrero 2015.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de doscientos 00/100 dólares (\$200.00) al señor Mario Ernesto Rivas Funes pago de transporte por llevar equipo de Futbol "Real Pajonal F.C." de lega mayor, a encuentros deportivos para clasificación a semi final actual torneo 2014/2015.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) a encargada de Ludoteca Municipal correspondiente al mes de febrero/2015.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de un mil ochocientos 00/100 dólares (\$1,800.00) pago de factura número 0185, a nombre de Pablo Iván Barrera Abujalil, por la compra de Juegos Mecánicos (sube y baja, juego de sillas de columpios, deslizadero, dos bancas metálicas,) para estos ser puestos en los diferentes comunidades del Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y NUEVE

Se traslada la cantidad de treinta y nueve 00/100 dólares (\$39.00) para pago de planilla de AFP CONFIA, correspondiente al mes de enero/2015.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA

Se cancelara la cantidad de doscientos cincuenta 00/100 dólares (\$250.00) según factura número 7327 a nombre de ASAPROSAR S.A. DE C.V., por operaciones de Cataratas, a personas del Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y UNO

Se cancela la cantidad de cincuenta 007100 dólares (\$50.00) a nombre de Mario Ernesto Rivas por llevar paciente de este Municipio a ASAPROSAR, Santa Ana a consulta de Ojos.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y DOS

Se cancela la cantidad de trescientos ochenta y cuatro 00/100 dólares (\$384.00) pago de facturas numero 0958,0957 ,0959 y 0956, nombre de Lissette Roxana Acevedo de Herrera por la compra de combustible para vehículo Municipal marca ISUZU Placa 4354 correspondiente al mes de Diciembre/2014, y enero /2015.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y TRES

Se traslada la cantidad de dos mil seiscientos cincuenta 00/100 dólares (\$2,650.00) de la cuenta corriente numero 00120152714 denominada Programa Municipal para el Fortalecimiento de las Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal, hacia la cuneta corriente número 00120159980 denominada Construcción de Casa comunal Caserío las Pozas canon el Ángel para Reforzar dicha cuenta.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de ciento veinticuatro 26/100 dólares (\$124.26) pago de órdenes de descuentos de empleados de esta Municipalidad a ACACI DE RL, correspondiente al mes de febrero/2015.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de seiscientos cincuenta 00/100 dólares (\$650.00) pago de planilla al personal que labora en clínica Municipal correspondiente al mes de febrero /2015.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y SEIS

Se traslada la cantidad de trescientos cuarenta y nueve 80/100 dólares (\$349.80) para pago de Retención de Renta, pago de planilla del ISSS, pago de planilla del AFP, correspondiente al mes de enero/2015.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de ciento veinticuatro 26/100 dólares (\$124.26) pago de órdenes de descuentos de empleados de esta Municipalidad a ACACI DE RL, correspondiente al mes de Enero/2015.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de doscientos cuarenta y seis 91/100 dólares (\$246.91) pago de factura número 16661 a nombre de electro industriales Pacifico S.A. de C.V, por la compra de material eléctrico para reparación de alumbrado público de este Municipio.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y NUEVE

Se cancela la cantidad de doscientos sesenta y cinco 69/100 dólares (\$265.69) pago de factura numero 000551395 a nombre de Almacenes Vidri S.A. de C.V. por la compra de materiales eléctricos para la instalaciones en el Centro turístico Municipal de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA

Se cancela la cantidad de doscientos treinta y dos 45/100 dólares (\$232.45) pago de factura numero 000197969 a nombre de Almacenes Vidri S.A. de C.V. por la compra de materiales eléctricos para la reparación de Auditorium Municipal de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y UNO

Se cancela la cantidad de ciento cincuenta y uno 00/100 dólares (\$151.00) pago de factura número 0002, a nombre del señor Santiago Ochoa López, por la reparación de alumbrado Público en Zona Urbana y rural del Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CINCUNETA Y DOS

Se cancela la cantidad de treinta y seis 00/100 dólares (\$36.00) pago de factura número 0001, a nombre del señor Santiago Ochoa López, por pago de material eléctrico para la reparación de alumbrado Público en Zona Urbana y rural del Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y TRES

Se cancela la cantidad de ciento cincuenta 00/100 dólares (\$150.00) a nombre del señor Santiago Ochoa López, por la reparación de alumbrado Público en Zona Urbana y rural del Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CUATRO

Se traslada la cantidad de cincuenta y seis 50/100 dólares (\$56.50) para pago de retención de Renta correspondiente al mes de enero/2015.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CINCO

Se cancelara la cantidad de sesenta 20/100 dólares (\$60.20) de factura numero 05783 a nombre de Digital Solutions, por la compra de una UPS Centra 750AV, para ser utilizada en esta Municipalidad.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y SEIS

Se cancela la cantidad número uno 70/100 dólares (\$1.70) según factura numero 029329 por la certificación de cheque de esta Municipalidad en el Banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de doscientos setenta 00/100 dólares (\$270.00) a nombre de la Hipotecaria S.A. de C.V. por cuota de descuento al señor Carlos Alberto Oliva Díaz, correspondiente al mes de febrero/2015.-

ACUERDO MUMERO CINCUNTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de cuatrocientos cuarenta y cuatro 447100 dólares (\$ 444.44) por honorarios de asesor Jurídico Rodolfo Alexander Pacheco correspondiente al mes de febrero/2015.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y NUEVE

Se cancela la cantidad de cuatrocientos 00/100 dólares (\$400.00) pago de recibo 0116, a nombre de Asociación de Municipios Trifinio correspondiente al mes de febrero/2015.-

ACUERDO NUMERO SESENTA

Se cancela la cantidad de dos mil novecientos treinta y tres 75/100 dólares (\$2,433.75) a nombre de AES CLESA Y CIA S EN C DE C.V., por el pago de energía eléctrica Pública del Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y UNO

Se cancela la cantidad de ciento setenta y cinco 00/100 dólares (\$175.00) a nombre del señor Ángel Arturo Tobar Servellón por el pago de Reposterías para refrigerio del adulto mayor celebrado en la zona urbana y rural del Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y DOS

Se cancela la cantidad de ciento diecisiete 20/100 dólares (\$117.20) pago de factura nuro 00434 a nombre de COVENPRO S.A. DE C.V., por la compra de papelería para el uso de esta Municipalidad en las diferentes dependencia.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y TRES

Se cancela la cantidad de novecientos 00/100m dólares (\$900.00) a nombre de Silvia Liceht Chavarría alcaldesa Municipal, para gastos de representación correspondiente al mes de Noviembre, diciembre /2014 y enero/2015.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad número uno 70/100 dólares (\$1.70) según factura numero 027920 por la certificación de cheque de esta Municipalidad en el Banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de quinientos cincuenta y nueve 93/100 dólares (\$559.93) pago de factura numero 04820 a nombre de COMURES por cuota de asignación a dicha institución correspondiente al mes d enero/2015.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de dos mil doscientos veintiuno 40/100 dólares (\$2,221.40) pago a la institución ANDA, por mora de servicio de agua potable en esta Municipalidad.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO SESENTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de siete mil cien 00/100 dólares (\$7,100.00) pago de planilla a personal Administrativo de esta Oficina correspondiente al mes de febrero/2015.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y OCHO

Se traslada la cantidad de cuarenta y cuatro 44/100 dólares (\$44.44) para pago de retención de renta correspondiente al mes de enero/2015.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y NUEVE

Se traslada la cantidad trescientos ochenta y uno 41/100 dólares (\$381.41) para pago de renta de empleados administrativos de esta oficina correspondiente al mes de enero/2015.-

ACUERDO NUMERO SETENTA

Se cancela la cantidad de ciento seis cuarenta 00/100 dólares (\$106.40) a la señora Rosaura Emely Arriaga Rivas por el pago de almuerzos al personal de Primeros Auxilios convocados por la Municipalidad, y Personal que llevo a cabo jornada médica, y personal administrativo en capacitación sobre tema de implementación del sistema SAFIM.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y UNO

Se cancela la cantidad de quinientos veintinueve 03/100 dólares (\$529.03) pago de facturas números 1198, y 1199, a nombre de GRUPO SANTEX S.A. DE C.V., por la compra de artículos de limpieza y artículos de consumo diario para ser utilizados en esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y DOS

Se cancela la cantidad de doscientos noventa y tres 00/100 dólares (\$293.00) pago de factura número 0774 a nombre de ESYANA S.A DE C.V., por la compra de artículos de equipó de oficina (tóner para impresoras) que serán utilizados en esa Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y TRES

Se cancela la cantidad de doscientos cincuenta 00/100 dólares (\$250.50) pago de factura número 0439, a nombre de ASEMUSA por el uso de Relleno Sanitario por llevar desechos sólidos de este Municipio hacia Santa Ana, pago correspondiente al mes de enero/2015.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y CUATRO

Se traslada la cantidad de un mil 00/100 dólares (\$1,000.00) de la cuenta numero 00120152293 denominada Recolección Transporte y Disposición final de Desechos Sólidos San Antonio Panal, para reforzar la cuenta numero 00120159980 denominada "Construcción de Casa Comunal en Caserío las Pozas, Cantón el Ángel" San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de novecientos treinta 00/100 dólares (\$930.00) a nombre del señor Marvin Niuman Choto Martínez, por transporte y recolección de Basura en el Municipio de San Antonio Pajonal y por traslado a la planta de compostaje ASEMUSA de Santa Ana, correspondiente al mes de Enero/2015.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de doscientos cincuenta y seis 65/100 dólares (\$256.65) pago de factura número 0393 , a nombre de ASEMUSA por el uso de Relleno Sanitario por llevar desechos sólidos de este Municipio hacia Santa Ana, pago correspondiente al mes de Diciembre/2014.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO SETENTA Y SIETE

Se traslada la cantidad de noventa y tres 00/100 dólares (\$93.00) para pago de retención de Renta correspondiente al mes de Enero/2015.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de un mil doscientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$1,275.00) pago de planilla del personal que labora en Compostera Municipal correspondiente al mes de febrero/2015.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y NUEVE

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$1.70) pago de factura numero 027921 por la certificación de cheque de esta Municipalidad en el Banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA

Se traslada la cantidad de ciento sesenta y cinco 75/100 dólares (\$165.75) para pago de planilla de AFP CONFIA, correspondiente al mes de enero/20125.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y UNO

Se cancela la cantidad de tres 96/100 dólares (\$3.96) pago de factura número 029113 por la compra de chequera en el banco Hipotecario para ser utilizada en esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y DOS

Se cancela la cantidad de seiscientos cincuenta 00/100 dólares (\$ 650.00) a nombre de Alberto Castaneda colaboración por la celebración de fiestas Patronales del caserío el Mojón Cantón la Piedrona San Antonio Pajonal, a celebrarse del 03 al 11 de febrero/2015, en honor a Sra. de Lourdes.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y TRES

Se cancela la cantidad de dos mil treinta 35/100 dólares (\$2,030.35) a nombre de AES CLESA Y CIA S EN C. DE C.V., pago de energía eléctrica Institucional de esta alcaldía Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de setenta 00/100 dólares (\$70.00) a nombre del señor Oscar Alexander Sermeño, pago de viáticos a Tesorero Municipal por realizar diligencias de esta Municipalidad durante el mes de enero/2015.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de cincuenta y ocho 50/100 dólares (\$ 58.50) a nombre del señor Carlos René Ruballos Vásquez, por la reparación a vehículo Municipal placa 4354 de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de ciento veintiuno 00/100 dólares (\$121.00) pago de factura numero 04851 a nombre de UNILLANTAS S.A. DE C.V., por el cambio de aceite, engrase de vehículo Municipal, Toyota Hilux placa Numero 7102 de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de ciento diez 00/100 dólares (\$110.00) pago de factura numero 04850 a nombre de UNILLANTAS S.A. DE C.V., por la compra de Batería para vehículo Municipal Marca Isuzu placa Numero 4354 de esta Municipalidad.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de no 70/100 dólares (\$1.70) pago de factura numero 027922 por la certificación de cheque de esta Municipalidad en el Banco hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y NUEVE

Se cancela la cantidad de un mil novecientos 007100 dólares (\$ 1,900.00) pago de planilla de los miembros del Concejo Municipal, correspondiente al mes de febrero 2015.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA

Se cancela la cantidad de cien 00/100 dólares (\$100.00) pago de factura numero 5329 a nombre de FROZCA S.A. E C.V., por la compra de papel Higiénico Kleenex Jumbo para ser utilizado en Alcaldía Municipal.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y UNO

Se cancela la cantidad de no 70/100 dólares (\$1.70) pago de factura numero 027896 por la certificación de cheque de esta Municipalidad en el Banco hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y DOS

Se cancela la cantidad de ochenta y tres 587100 dólares 8\$ 83.58) a nombre de ANDA, por servicio de agua potable en Compostera Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y TRES

Se cancela la cantidad de quinientos setenta y nueve 71/100 dólares (\$ 579.71) a nombre de CTE S.A. DE C.V., por el pago de servicio de telefonía Fija Móvil e internet dedicado de alcaldía Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y CUATRO

Se traslada la cantidad de quince 00/100 dólares (\$15.00) para pago de Renta correspondiente al mes de enero/2015.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y CINCO

Se traslada la cantidad de un mil cuarenta y seis 54/100 dólares (\$1,046.54) para pago de planilla del AFP CONFIA, del personal administrativo y miembros del Concejo Municipal correspondiente al mes de Enero/2015.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y SESIS

Se cancela la cantidad de trescientos cuarenta y cuatro 00/100 dólares (\$344.00) pago de facturas números 6011 y 6395, a nombre del señor Gustavo José Acevedo Verganza, por la compra de combustible para vehículo Municipal marca Toyota Hilux placa Numero 7102 correspondiente a los meses de Diciembre/2014, y enero/2015.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de trescientos catorce 08/100 dólares (\$314.08) pago de factura número 01010 a nombre de la CENTRO AMERICANA S.A. Por pago de primer cuota de seguro de Vehículo Toyota Hilux placa Numero 7102, de esta Municipalidad, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo /2015.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y OCHO

Aprobar la compra de implementos Deportivos (3 pelotas de futbol y 2 trofeos) a agencia Universo del Deporte al señor José Alberto Arévalo, los cuales serán donados al caserío cuevitas de esta jurisdicción, por cuadrangular que realizaran durante el mes de marzo, y según solicitud

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

presentada a esta Municipalidad, por lo que se autoriza realiza dicho gasto de la cuenta del Fondo Educación y Deporte.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y NUEVE

Aprobar la compra de equipo e insumos para clínica Municipal (báscula, tensiómetro, y jeringas), en distribuidora ODHOER, del señor Carlos Alberto Salinas Eguizábal, implementos que mejoraran los servicios prestados a los habitantes de San Antonio Pajonal, y se cancelara de la cuenta del programa Municipal.-

ACUERDO NÚMERO CIEN.

Aprobar la Compra de Medicina, para clínica Municipal dentro del “programa Municipal para el Fortalecimiento de la Salud de las comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal”, según Requisición de dichos medicamentos por parte de la Clínica Municipal, por un valor cotizado vía telefónica de dos mil ciento cincuenta y ocho 30/100 dólares (\$2,158.30) a nombre de Droguería Diprofar S.A. de C.V.-

ACUERDO NUMERO CIENTO UNO

Aprobar la compra de dos cubetas de pintura en Almacenes Vidri S.A. de C.V. para pintar auditorium Municipal, compra mediante órdenes y requisiciones de compra, por lo que se autoriza cancelar de la cuenta Reparación y Mantenimiento de obras.-

Certifíquense los presentes acuerdos y háganse llegar a donde corresponda para los trámites correspondientes, por lo que concluimos la presente acta que firmamos.-



Silvia Liceht Chavarría
Alcaldesa Municipal



Oscar Armando Sandoval Flores
Primer Regidor Propietario



Nelly Yaneth Sandoval de Interiano
Segundo Regidor Propietario

Walter Ely Rodríguez
Primer Regidor suplente



Wenceslao Sandoval Linares
Segundo Regidor Suplente



Manuel Vicente Rodríguez.
Tercer Regidor Suplente



Teodora Flores de González.
Cuarta Regidora Suplente

Pedro Antonio Tobar Vega.
Síndico Municipal



Rosa Aracely Corleto de Monroy
Secretaria Municipal

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACTA NÚMERO SIETE:

Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las nueve horas del día tres de marzo del año dos mil quince .- Fue Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal Silvia Liceht Chavarría, con la presencia de los miembros del Concejo Municipal señores, Oscar Armando Sandoval Flores Primer Regidor, Nelly Yaneth Sandoval de Interiano, Segundo Regidor, REGIDORES SUPLENTEs: Walter ely Rodríguez, Wenceslao Sandoval Linares, Manuel Vicente Rodríguez, Teodora flores de González, Secretaria Municipal, Rosa Aracely Corleto de Monroy.- Se dio Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación, .- La Municipalidad en uso de sus Facultades que confiere al código municipal acuerda lo siguiente:

ACUERDO NÚMERO UNO:

Aprobar carpeta técnica para la ejecución del proyecto “Ampliación de Cocina en Centro Turístico Municipal San Antonio Pajonal, “con un monto presupuestado de cuatro mil 00/100 dólares (\$4,000.00) la cual fue elaborada por el encargado de la UACI.-

ACUERDO NÚMERO DOS:

Priorizar la ejecución del proyecto denominado “Segunda Adquisición de Vehículo Municipal San Antonio Pajonal” el cual será utilizado para trasportar alumnos y personas que viajan de los diferentes cantones hasta la zona urbana del Municipio de San Antonio Pajonal, y viceversa, proporcionándoles así transporte ya que no hay servicio de transporte público, además de cubrir otras necesidades, como por ejemplo campaña limpieza etc., dicha adquisición se financiara con fondos FODES 75%.-

ACUERDO NUMERO TRES

Girar instrucciones al encargado de la UACI, para que elabore carpeta técnica para el proyecto denominado “Segunda Adquisición de vehículo Municipal, San Antonio Pajonal, el cual se ejecutara bajo la modalidad de libre gestión.-

ACUERDO NUMERO CUATRO

Aprobar la transferencia de fondos de la cuenta de ahorros numero 01120385751 FODES 75% hacia las siguientes cuentas corrientes 1) 001200160164 denominada “Balastado, Conformación y Construcción de Canaletas en calle de Cantón la Piedrona y calle de los Agricultores en Cantón El Tablón San Antonio Pajonal” la cantidad de dieciocho mil ochocientos cincuenta 00/10 dólares (\$18,850.00) ; 2) 0012015990, denominada “ Construcción de Casa Comunal en caserío las Pozas, Cantón el Ángel “ la cantidad de once mil cien 00/100 dólares (\$ 11,100.00) 3) 001200150606 denominada fomento a Educación y Deporte “ la cantada de dos mil cien 00/100 dólares (\$2,100.00) 4) 001201527714 denominada “ Programa Municipal para el Fortalecimiento de la Salud de las Comunidades urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal” la cantidad de dos mil cien 00/100 dólares (\$ 2,100.00) y 5) 00120152293 denominada “ Recolección Transporte y Disposición Final, de los Desechos Sólidos San Antonio Pajonal” la cantidad de un mil 00/100 dólares (\$ 1,000.00) por lo que se autoriza a tesorero Municipal y Alcaldesa Municipal refrendarios de las cuentas antes mencionadas para que realicen dichas transferencias de Fondos en el Banco Hipotecario de Santa Ansa.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO CINCO

Aprobar y autorizar la orden de compra de fecha 02/03/2015 a nombre de INSORPA S.A. DE C.V., por la compra de un combo de Luces de pólvora china, por un valor de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) para celebración de fiestas patronales en Cantón el Tablón San Antonio Pajonal, a celebrarse del 11 al 22 de marzo/2015, por lo que se autoriza realizar dicha compra con la cuenta Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NUMERO SEIS

Aprobar compra de una gruesa de cohete Trueno de 2 bombas al señor Erick Alexander Portillo Almazán, por un valor de ciento cuarenta y cuatro 00/100 dólares (\$ 144.00) para celebración de Fiestas Patronales en Cantón el Tablón a celebrarse del 11 al 22 de marzo/2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho egreso del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NUMERO SIETE

Aprobar proporcionar colaboración económica a la asociación Comunal Cantón El Tablón (ADESCOELTA) para pago de jaripeo a celebrarse el día 21 de marzo /2015 por celebración de fiestas patronales en Cantón el Tablón San Antonio Pajonal, en honor a San José a celebrarse del 11 al 22 de marzo/2015, por lo que se autoriza realizar esta erogación a nombre de la Sra. Emilia González de Martínez, miembro de ADESCOELTA para a realizarse con el Fondo común Municipal.-

ACUERDO NUMERO OCHO

Aprobar y contratar a la señora Sonia María tobar de Figueroa para que proporcione alimentación a personal de protección civil y personal que conformara el Comité de vacaciones seguras/2015, a celebrarse el 17 de marzo del 2015, en eta Municipalidad gasto qué se deberá cancelar con Fondos FODE 25%.-

ACUERDO NUMERO NUEVE

Aprobar la compra de alimentación a la Sra. Rosaura Emely Arriaga Rivas, para personal que se capacitara con el sistema SAFIM, y personal de Jornadas Medicas y a miembros del concejo Municipal a llevare a cabo en el mes de marzo y abril del 2015.-

ACUERDO NÚMERO DIEZ

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de fondos para pago de planilla del ISSS, la cantidad de cuatrocientos ocho 22/100 dólares (\$408.22) correspondiente al mes de febrero /2015, de la cuenta número 00120148920 del Fondo Común Municipal, hacia la cuenta Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO ONCE

Autorizar a tesorero Municipal realizar el pago de la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) a nombre de la señorita Wendy Yaneri Herrera Torres, pago de trabajo de encargada de Ludoteca dentro del Municipio de San Antonio Pajonal, correspondiente al mes de marzo/2015. Con el fondo de fomento a Educación y Deporte

ACUERDO NÚMERO DOCE

Autorizar a Tesorero Municipal para que compre chequera para la cuenta corriente Numero 00120148920 denominada "Fondo Común Municipal cargando a la misma cuenta el costo de la chequera (100 cheque) de cinco 65/100 dólares (\$ 5.65).-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO TRECE

Autorizar a tesorero Municipal para que realice pago de CTE .S.A. de C.V por el valor de quinientos treinta y dos 94/100 dólares (\$532.94), por consumo de telefonía línea fija, móvil e internet dedicado de esta Municipalidad, cantidad que deberá de cancelar con el fondo común Municipal.-

ACUERDO NUMERO CATORCE

Autorizar a Tesorero Municipal realizar reintegro de caja chica por un valor de trescientos noventa y dos 89/100 dólares (\$392.89) a nombre de Rosa Aracely Corleto de Monroy, quien es la encargada del Fondo Circulante, y corresponde al mes de marzo/2015, la cual deberá reintegrarse del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO QUINCE

Autorizar a Tesorero Municipal para que realice pago de telefonía móvil utilizado por Alcaldesa Municipal y plan corporativo para la Municipalidad a nombre de telemóvil El Salvador S.A. de C.V. Por un valor de ciento cincuenta y tres 59/100 dólares (\$153.59) de la cuenta de Fondo común Municipal, servicio correspondiente de febrero /2015.-

ACUERDO NÚMERO DIECISIEIS

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de fondos para pago de planilla de AFP CONFIA, la cantidad de un mil cuarenta y seis 54/100 dólares (\$1,046.54) correspondiente al mes de febrero /2015, de la cuenta número 00120148920 del Fondo Común Municipal, hacia la cuenta Fondos Ajenos en Custodia.-

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de fondos para pago de Renta, la cantidad de seis 50/100 dólares (\$6.50) correspondiente al mes de febrero /2015, de la cuenta número 00120148920 del Fondo Común Municipal, hacia la cuenta Fondos Ajenos en Custodia.-

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO

Aprobar el pago de energía eléctrica de Auditorium Municipal, por la cantidad de doscientos trece 86/100 dólares (\$213.86) a nombre de AES CLESA Y CIA S en C de C.V por lo que se autoriza a Tesorero Municipal para que realice dicho pago de la cuenta de fondo Común Municipal.

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE

autorizar a tesorero Municipal par que certifique cheque a la cuenta N- 0001324 ,a nombre de AES CLESA Y CIA S en C de C.V , para pago de energía eléctrica por un monto de uno 70/100 dólares (\$1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO VEINTE

Aprobar y Autorizar el pago de sesenta 00/100 dólares (\$ 60.00) a Oscar Alexander Sermeño Palacios pago de viáticos por diligencias de esta Municipalidad, correspondiente al mes de febrero /2015, por lo que se autoriza pagar del Fondo común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO

Autorizar a tesorero Municipal para que realice pago de CTE .S.A. de C.V por el valor de sesenta y cuatro 69/100 dólares (\$64.69) por consumo de telefonía línea fija, móvil e internet de ludoteca Municipal correspondiente al mes de febrero /2015, cantidad que deberá de cancelar con el fondo común Municipal.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO VEINTIDOS

Aprobar y autorizar el pago de trescientos treinta y cinco 00/100 dólares (\$ 335.00) a nombre de INDUSTRIAS MARIA AUXILIADORA S.A. DE C.V., por la compra de programa de las fiestas patronales del Cantón el Tablón, de este Municipio, según órdenes de compra , por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO VEINTITRES

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de fondos para pago de planilla del ISSS, la cantidad de ciento treinta y tres 90/100 dólares (\$133.90) correspondiente al mes de febrero /2015, de la cuenta número 00120148890 Recolección de Basura, hacia la cuenta Fondos Ajenos en Custodia.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIATRO

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de fondos para pago de planilla, la cantidad de ciento sesenta y cinco 75/100 dólares (\$165.75) correspondiente al mes de febrero /2015, de la cuenta número 00120148890 Recolección de Basura, hacia la cuenta Fondos Ajenos en Custodia.-

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de fondos para pago de Renta, la cantidad de noventa y tres 00/100 dólares (\$ 93.00) correspondiente al mes de febrero /2015, de la cuenta número 00120152293 Disposición final de desechos Sólidos, hacia la cuenta Fondos Ajenos en Custodia.-

ACUERDO NÚMERO VEINTISIEIS

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de fondos para pago de planilla del ISSS, la cantidad de ciento sesenta y tres 28/100 dólares (\$163.28) correspondiente al mes de enero/2015, de la cuenta número 00120147710 fondo FODES 25%, hacia la cuenta Fondos Ajenos en Custodia.-

ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de fondos para pago de Retención de Renta, la cantidad de trescientos ochenta y uno 41/100 dólares (\$ 381.41) correspondiente al mes de Febrero/2015, de la cuenta número 00120147710 fondo FODES 25%, hacia la cuenta Fondos Ajenos en Custodia.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de fondos para pago de Retención de Renta, la cantidad de cuarenta y cuatro 44/100 dólares (\$44.44) correspondiente al mes de Febrero/2015, de la cuenta número 00120147710 fondo FODES 25%, hacia la cuenta Fondos Ajenos en Custodia.-

ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE

Aprobar ya autorizar el pago de sesenta 20/100 dólares (\$ 60.20) a nombre del señor Roberto Carlos García Ramírez, por la compra de una UPS marca Centra de 750 AV para ser instalado en equipo de cámaras de alcaldía Municipal San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del fondo FODES 25%

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO TREINTA

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de fondos para pago de Retención de Renta, la cantidad de veintiocho 38/100 dólares (\$28.36) correspondiente al mes de Febrero/2015, de la cuenta número 00120148911 Reparación y Mantenimiento de obras Municipales, hacia la cuenta Fondos Ajenos en Custodia.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y UNO

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de fondos para pago de planilla del ISSS, y pago de planilla de AFP, la cantidad de ciento cincuenta y dos 76/100 dólares (\$152.76) correspondiente al mes de Febrero/2015, de la cuenta número 00120152714 Programa Municipal para el Fortalecimiento de la Salud en las comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal, hacia la cuenta Fondos Ajenos en Custodia.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y DOS

Autorizar a Tesorero Municipal para que compre chequera para la cuenta corriente Numero 00120152714 denominada "Programa Municipal para el fortalecimiento de la salud en las comunidades Urbanas y rurales de San Antonio Pajonal," cargando a la misma cuenta el costo de la chequera (50 cheque) de tres 96/100 dólares (\$3.96).-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y TRES

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de fondos para pago de Retención de Renta, la cantidad de cinco 00/100 dólares (\$5.00) correspondiente al mes de Febrero/2015, de la cuenta número 00120152714 Programa Municipal para el Fortalecimiento de la Salud en las comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal, hacia la cuenta Fondos Ajenos en Custodia.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO

Aprobar realizar cuatro consultas oftalmológicas en ASAPROSAR, a los habitantes de este municipio que lo necesitan por los que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago del proyecto Programa Municipal para el Fortalecimiento de la Salud en las comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal, por un valor de sesenta y cuatro 00/100 dólares (\$ 64.00) según facturas número 8145, 8146, y 8148. Correspondientes al mes de marzo/2015.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CINCO

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de fondos para pago de planilla del ISSS, y planilla del AFP, la cantidad de setenta 50/100 dólares (\$70.50) correspondiente al mes de Febrero/2015, de la cuenta número 00120150606 Fomento a Educación y Deporte, hacia la cuenta Fondos Ajenos en Custodia.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SEIS

Autorizar a Tesorero Municipal para que compre chequera para la cuenta corriente Numero 00120150606 denominada "Educación y Deporte" cargando a la misma cuenta el costo de la chequera (50 cheque) de tres 96/100 dólares (\$3.96).-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SIETE

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de fondos para pago de Retención de Renta, la cantidad de veinte 00/100 dólares (\$20.00) correspondiente al mes de Febrero/2015, de la cuenta número 00120150606 denominada "Educación y Deporte, hacia la cuenta Fondos Ajenos en Custodia.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y OCHO

Aprobar y autorizar el pago de doscientos veinticinco 00/100 dólares (\$ 225.00) a nombre del señor Mario Ernesto Rivas Funes por transporte al equipo de Fútbol "Real Pajonal FC. "De la liga mayor y aficionados para apoyar al deporte y esparcimiento de los habitantes del Municipio, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho el pago del fondo del fomento a Educación y Deporte.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y NUEVE

Aprobar y autorizar el pago de factura número 0239 de fecha 12/01/2015, a la cantidad de ciento cincuenta 00/100 dólares (\$150.00) a nombre de SOLESTEC, S.A DE C.V., por la compra de Ticket de entrada de baile social, en el marco de celebración de fiestas patronales de San Antonio Pajonal por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta de Fiestas Patronales San Antonio Pajonal 2014/2015.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA

Autorizar a tesorero Municipal par que certifique cheque de la cuenta 62100406060004, a nombre del ISSS, para pago de planilla por un monto de uno 70/100 dólares (\$1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta del Fondo ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y UNO

Autorizar a tesorero Municipal para efectuar pago de Planilla del ISSS, correspondiente al mes de enero/2015, más el recargo del 5% por atraso de pago, por un valor de novecientos ochenta 95/100 dólares (\$980.95) de la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y DOS

Autorizar a tesorero Municipal para efectuar pago de Planilla de AFP CONFIA, correspondiente al mes de febrero /2015, por un valor de un mil trescientos treinta y cinco 75/100 dólares (\$1,335.75) de la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y TRES

Autorizar a tesorero Municipal para que efectúe pago de retenciones de renta correspondiente al mes de febrero/2015, a la Dirección General de Tesorería, la cantidad de ochocientos noventa 41/100 (\$890.41) de la cuenta Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y CUATRO

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de fondos para pago de Retención de Renta, la cantidad de ciento doce 58/100 dólares (\$112.58) correspondiente al mes de Febrero/2015, de la cuenta número 00120159891 denominada "Centro Turístico Municipal " hacia la cuenta Fondos Ajenos en Custodia.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y CINCO

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de fondos para pago de Retención de Renta, la cantidad de ciento noventa y nueve 12/100 dólares (\$199.12) correspondiente al mes de Febrero/2015, de la cuenta número 00120159980 denominada "Construcción de Casa comunal en Caserío las Pozas, Cantón el Ángel San Antonio Pajonal" hacia la cuenta Fondos Ajenos en Custodia.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y SEIS

Aprobar y autorizar el pago de dos mil ciento cincuenta y ocho 30/100 dólares (\$2,158.30) a nombre de DROGUERIA DIPROFAR S.A. DE C.V., por la compra de medicina dentro del proyecto Programa Municipal para el fortalecimiento de la Salud de las Comunidades urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal, por lo que se autorizara al tesorero Municipal efectuar dicho pago del mismo proyecto.-

ACUERDO NUMERO CUAENTA Y SIETE

Aprobar la adquisición de material de oficina (Contometro, en distribuidora Digital Solutions y máquina de escribir manual) para ser utilizadas en las diferentes dependencias de esta oficina, encargado el señor Roberto Carlos García Ramírez, según órdenes de compra y cotizaciones, por lo que se cancelara de la cuenta FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y OCHO

Aprobar la compra de productos alimenticios a la señora Patricia del Carmen Hernández Escobar, para realizar la celebración del día de la Mujer a celebrarlo en la zona Urbana como en la zona rural de San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza cancelar dicha compra del Fondo FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y NUEVE

Aprobar la adquisición de material para, oficina (sillas secretariales) a la distribuidora FERROCENTRO S.A DE C, V., para ser utilizadas en cuentas corrientes, y contabilidad, según órdenes de compra y cotizaciones, por lo que se cancelara de la cuenta del FODES 25%

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA

Aprobar la compra de un UPS, en distribuidora Digital Solutions para este ser utilizado en equipo de Cámaras de vigilancia instalada en alcaldía Municipal San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza cancelar de la cuenta del fondo FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y UNO

Aprobar la contratación del señor Rodel Antonio Rodríguez Medina, para que preste sus servicios con desgranadora para que los agricultores del Cantón El Tablón del municipio de San Antonio Pajonal puedan sacar sus cosechas, por lo que se autorizan cancelar dicho servicio de la cuenta programa para el desarrollo económico, social, y cultural de san Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y DOS

Aprobar la compra de 29 pares de lentes correctivos y 5 pares de lentes de lectura para ser donados a beneficiarios de la campaña visual que se desarrolla en clínica Municipal, por un costo de setecientos sesenta y ocho a ASAPROSAR según lo establecido en convenio entre la Municipalidad y la institución antes mencionada lo cual se financiara con la cuenta corriente del programa de Salud Municipal para el Fortalecimiento de la Salud de las Comunidades urbanas y rurales de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y TRES

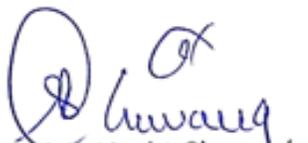
Autorizar a ISDEM para que descuento cuota gremial de COMUIRES la cantidad de quinientos cincuenta y nueve 93/100 dólares (\$ 559.93) de la asignación FODES 25% cuota correspondiente al mes de marzo/2015.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CUATRO

Aprobar y autorizar orden de compra de fecha 02/03/2015, a nombre del señor Pablo Iván Barrera Abujalil, por la compra de un combo de Juegos Mecánicos, que consta de un sube y baja, un juego de sillas de columpios, un deslizadero metálico y dos bancas metálicas, por la suma de un mil ochocientos 00/100 dólares (\$1,800.0) por lo que se autoriza dicha compra con fondos de la cuenta corriente fomento a educación y Deporte.-

Certifíquense los presenta acuerdos y háganse llegar a donde corresponda para los trámites correspondientes, por lo que concluimos la presente acta que firmamos.-



Silvia Liceht Chavarria
Alcaldesa Municipal



Oscar Armando Sandoval Flores
Primer Regidor Propietario



Nelly Yaneth Sandoval de Interiano
Segundo Regidor Propietario

Walter Ely Rodríguez
Primer Regidor suplente



Wenceslao Sandoval Linares
Segundo Regidor Suplente



Manuel Vicente Rodríguez.
Tercer Regidor Suplente



Teodora Flores de González.
Cuarta Regidora Suplente

Pedro Antonio Tobar Vega.
Síndico Municipal



Rosa Aracely Corleto de Monroy
Secretaria Municipal

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACTA NÚMERO OCHO:

Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las nueve horas del día dieciséis de marzo del año dos mil quince .- Fue Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal Silvia Liceht Chavarría, con la presencia de los miembros del Concejo Municipal señores, Oscar Armando Sandoval Flores Primer Regidor, Nelly Yaneth Sandoval de Interiano, Segundo Regidor, REGIDORES SUPLENTE: Walter ely Rodríguez, Wenceslao Sandoval Linares, Manuel Vicente Rodríguez, Teodora flores de González, Secretaria Municipal, Rosa Aracely Corleto de Monroy.- Se dio Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación, .- La Municipalidad en uso de sus Facultades que confiere al código municipal acuerda lo siguiente:

ACUERDO NUEMRO UNO

Contratar al señor Carlos Rolando Quintana Soto para que ejecute el proyecto denominado “Ampliación de cocina en Centro Turístico Municipal San Antonio Pajonal, “ código 213-09/2’015, por la suma global de tres mil novecientos dieciséis 00/100 dólares (\$ 3,916.00) de acuerdo al art. 40 de la LACAP que establece q ue bastara con un solo oferente cuando el monto de la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios minios mensuales del sector comercio ya que lo contemplado en el art 59 del Reglamento de la LACAP, que establece que cuando el monto de la adquisición se solicita directamente la cotización o presentación de la oferta a un solo proveedor , el jefe de la UACI, o la persona a quien este designe podrán seleccionar al oferente, del Banco de Información o registro correspondiente , atendiendo en cualquier caso a criterios objetivos tales como, la especialidad de la obra bien o servicio , capacidad del oferente entre otros , por lo tanto el concejo Municipal adjudica la realización del proyecto en mención al señor Carlos Rolando Quintana Soto.-

ACUERDO NUMERO DOS

Autorizar a Silvia Liceht Chavarría Alcaldesa Municipal para que firme contrato para la ejecución del proyecto denominado “Ampliación de cocina en Centro Turístico Municipal San Antonio Pajonal” código 213-09/2015, con el señor Carlos rolando Quintana Soto, por un monto global de tres mil novecientos dieciséis 00/100 dólares (\$3,916.00) el cual tendrá un plazo de ejecución de 30 días calendarios a partir de la fecha de orden de inicio.-

ACUERDO NUMERO TRES

Nombrar como administrador de contrato del proyecto denominado “ Ampliación de Cocina en centro Turísticos Municipal San Antonio Pajonal “ código 213-09/2015, a la señora Nelly Yaneth Sandoval de Interiano, miembro de la Unidad solicitante (concejo Municipal) quien tendrá como responsabilidad principal verificare el cumplimiento de la clausulas contempladas en el contrato (convenio) y las demás responsabilidades contenidas en el art. 82-Bis de la ley de adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y art. 74 de reglamento de la misma .-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO CUATRO

Aprobar orden de inicio para la ejecución del proyecto denominado "Ampliación de Cocina en centro Turísticos Municipal San Antonio Pajonal "código 213-09/2015 para el día 19 de marzo del 2015, por lo que el señor Carlos Rolando Quintana Soto cuenta con 30 días calendario para la ejecución de la obra, por lo que la fecha de finalización será el 17 de abril del 2015, por lo que se gira instrucciones al encargado de la UACI, para que notifique al señor Carlos Rolando Quintana Soto.-

ACUERDO NUMERO CINCO

Recibir en forma definitiva el proyecto denominado "Balastado de conformación y Canaleta en calle a cantón la Piedrona y calle de los agricultores en cantón el tablón, código 213-01/2015, por parte de la contratista realizador de la obra , la empresa Constructora y Terracería Rodríguez Ramírez, S.A. de C.V. el proyecto fue ejecutado al 100% y de acuerdo a las especificaciones técnicas contempladas en carpeta, planos constructivos y demás documentos contractuales, sin haber encontrado deficiencia imputables al realizador de la obra, por lo que el concejo Municipal da por recibida la obra en forma definitiva y a su entera satisfacción según consta en acta de recepción Final de fecha 03 de marzo del corriente año .-

ACUERDO NÚMERO SEIS

Autorizar el pago de planilla miembros del Concejo municipal por un valor de un mil novecientos 00/100 dólares (\$1,900.00) realizando las deducciones legales correspondientes, planilla del mes de marzo /2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NUMERO SIETE

Autorizar a tesorero Municipal para que certifique cheque número 1328 a la cuenta número 62100406004 a nombre de ACACI DE R.L. Para pago de planilla de miembros del Concejo Municipal por un costo de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta de Fondo común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO OCHO

Autorizar a tesorero Municipal para que realice pago de CTE .S.A. de C.V por el valor de quinientos diez 92/100 dólares (\$510.92), por consumo de telefonía móvil, línea fija, correspondiente al mes de febrero /2015, cantidad que deberá de cancelar con el fondo común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO NUEVE

autorizar a tesorero Municipal par que certifique cheque a la cuenta N- 0001330 ,a nombre de ANDA, para pago de Suministro de Agua Potable Institucional (Compostera Municipal) por un monto de uno 70/100 dólares (\$1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO DIEZ

Autorizar a tesorero Municipal para que realice pago de factura de agua potable Institucional (Compostera Municipal), por un valor de cincuenta y uno 92/100 dólares (\$51,92) a nombre de ANDA correspondiente al mes de marzo/2015, de la cuenta del Fondo común Municipal.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUNEMRO ONCE

Aprobar y autorizar el pago de trescientos 00/100 dólares (\$ 300,00) según factura número 0106 de fecha 11/02/2015, a nombre de INSORPA, S.A DE C.V., por la compra de luces para celebración de fiestas patronales en caserío el Mojón cantón la Piedrona de este Municipio el cual se celebran del 03 al 11 de febrero/2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar diacho pago de la cuenta del fondos Común Municipal.-

ACUERDO NUNEMRO DOCE

Aprobar y autorizar el pago de trescientos 00/100 dólares (\$ 300,00) según factura número 0210 de fecha 10/03/2015, a nombre de INSORPA, S.A DE C.V., por la compra de luces para celebración de fiestas patronales en cantón el Tablón de este Municipio el cual se celebran del 11 al 22 de marzo /2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar diacho pago de la cuenta del fondos Común Municipal.-

ACUERDO NUNEMRO TRECE

Aprobar y autorizar el pago de ciento cuarenta y cuatro 00/100 dólares (\$ 144.00) según factura número 0282 de fecha 13/03/2015, a nombre del señor Erick Alexander Portillo Almazán, por la compra de una gruesa de cohete de Trueno de dos bombas para celebración de fiestas patronales en cantón el Tablón de este Municipio el cual se celebran del 11 al 22 de marzo /2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar diacho pago de la cuenta del fondos Común Municipal.-

ACUERDO NUMERO CATORCE

Aprobar y autorizar el pago de setecientos veintiuno 00/100 dólares (\$ 721.00) a nombre de la señora Emilia González de Martínez, representante de ADESCOELTA, del Cantón el Tablón quien recibe donativo económico para celebración de fiestas patronales en cantón el Tablón de este Municipio el cual se celebran del 11 al 22 de marzo /2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar diacho pago de la cuenta del fondos Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO QUINCE

Autorizar a tesorero Municipal para que certifique cheque número 00421 de la cuenta número 62100406004 a nombre de ACACI DE R.L. Para pago de planilla del personal que trabaja en Compostera Municipal, por un costo de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta de Recolección de Basura.-

ACUERDO NÚMERO DIECISIEIS

Autorizar el pago de planilla de sueldo al personal que labora en Compostera Municipal por un valor de un mil doscientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$ 1,275.00) planilla del mes de marzo/2015, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta recolección de basura.-

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de fondos para pago de planilla del ISSS, la cantidad de treinta y cinco 25/100 dólares (\$35.25) correspondiente al mes de febrero /2015, de la cuenta número 00120148890 Recolección de Basura, hacia la cuenta Fondos Ajenos en Custodia.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO

El concejo Municipal autoriza el pago del señor Marvin Niuman Choto Arriola, por la cantidad de ochocientos sesenta 00/100 dólares (\$860.00) en concepto de ocho (8) viajes por recolección y transporte de desechos sólidos del Municipio de San Antonio Pajonal, a setenta 00/100 dólares (\$70.00) y dos (2) viaje al relleno sanitario de Santa Ana por el traslados de desechos sólidos a ciento cincuenta 00/100 dólares (\$ 150.00) correspondiente al mes de febrero /2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal, efectuar dicho pago del fondo de Recolección Transporte y tratamiento de disposición final de desechos sólidos .-

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE

Aprobar y autorizar el pago de factura número 0461 de fecha 10/03/2015, a nombre de ASEMUSA, la cantidad de doscientos treinta y nueve 93/100 dólares (\$ 239.93) por llevar desechos sólidos del 06 al 26 de febrero/2015, equivalente a 12.49 toneladas de esta Municipalidad a dicho relleno, por lo que se autoriza al tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta número 00120152293 de Recolección Transporte y disposición Final de desechos Sólidos.-

ACUERDO NUMERO VEINTE

Aprobar y autorizar el pago de ciento treinta y ocho 00/100 dólares (\$ 138.00) a nombre de FERROCENTRO S.A. DE C.V., por la compra de dos sillas secretariales para ser utilizadas en la unidad de Cuentas corrientes y Contabilidad Municipal, con un costo de (\$69.00) cada una por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta fondo FODES 25% y contra entrega de factura.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO

Autorizar el pago de planilla al personal que labora en Alcaldía Municipal por un valor de siete mil cien 00/100 dólares (\$7,100.00) mediante deposito a la cuenta de ahorro de cada Empleado en cooperativa ACACI DE RL, realizando las deducciones legales correspondientes, planilla del mes de marzo /2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS

Autorizar a tesorero Municipal par que certifique cheque 1603 , a nombre de ACACI DE RL, para pago de planilla de sueldo de Empleados Municipales por un costo de uno 70/100 dólares (\$1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta del FONDO FODES 25%

ACUERDO NÚMERO VEINTITRES

Aprobar el pago de gastos de Representación de la señora Alcaldesa Municipal Licda Silvia Liceht Chavarría correspondiente al mes de febrero/2015, por un valor de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO

Aprobar y autorizar el pago de energía eléctrica institucional del Municipio de san Antonio Pajonal, correspondiente al mes de marzo /2015, y pago, por un valor total de seiscientos setenta y uno 00/100 dólares (\$671.00) a nombre de AES CLESA Y CIA S. EN C DE C.V. Por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago del fondo DODES 25%

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO VEINTICINCO

Aprobar y autorizar el pago de ciento noventa y dos 75/100 dólares (\$ 192.75) a nombre de la señora Patricia del Carmen Hernández Escobar por la compra de productos alimentarios para la celebración del día de la Mujer celebrado en el casco urbano y rural del Municipio de San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del Fondo FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO VEINTISIEIS

Aprobar y autorizar el pago de energía eléctrica institucional de planta de Compostaje del Municipio de san Antonio Pajonal, correspondiente al mes de marzo /2015, y pago, por un valor total de ciento cincuenta y seis 87/100dolares (\$156.87) a nombre de AES CLESA Y CIA S. EN C DE C.V. Por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago del fondo DODES 25%.-

ACUERDO NUMERO VEINTISETE

Aprobar el pago de cuota de asociación de Municipios Trifinio Correspondiente al mes de marzo/2015, la cantidad de cuatrocientos 00/100 dólares (\$ 400.00) por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO

Aprobar y autorizar el pago de energía eléctrica Pública del Municipio de san Antonio Pajonal, correspondiente al mes de marzo /2015, y pago, por un valor total de dos mil seiscientos cincuenta 02/100 dólares (\$2,650.02) a nombre de AES CLESA Y CIA S. EN C DE C.V. Por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago del fondo FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE

Aprobar ya autorizar el pago de ciento noventa y uno .73/100 dólares (\$ 191.73) a nombre del señor Roberto Carlos García Ramírez, por la compra de maquina manual y un Contometro para ser utilizados en esta Municipalidad, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta FODES 25%, según orden de compra de fecha 11 de marzo del 2015, y contra entrega de factura correspondientes.-

ACUERDO NUMERO TREINTA

Aprobar y autorizar el pago de cuatrocientos cuarenta y cuatro .44/100 dólares (\$ 444.44) al Lic. Rodolfo Alexander Argueta Pacheco pago por honorarios como asesor Jurídico de esta Municipalidad pago correspondiente al mes de marzo/2015, por lo que se autoriza al tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta del FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO

Acuerda aprobar y autorizar el pago de factura número 00004 de fecha 11/03/2015, por la cantidad de trescientos dieciocho 66/100 dólares (\$318.66) a nombre del señor Carlos Alberto Salina Eguizábal, por la compra de una báscula, un tensiómetro, dos cajas de jeringas de 5 y 3 para ser utilizadas en clínica Municipal, dentro del proyecto Programa Municipal para el fortalecimiento de las comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta del proyecto .-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y DOS

Autorizar el pago de planilla de sueldos del personal que labora en clínica Municipal dentro del proyecto “Programa Municipal para el Fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

Rurales de San Antonio Pajonal, por un valor de un mil trescientos cincuenta 00/100 dólares (\$1,350.00) realizando las deducciones legales, planilla que corresponde al mes de marzo /2015 por lo que se autoriza a tesorero Municipal para efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y TRES

Autorizar el pago a cooperativa ACACI DE RL, la cantidad de ciento veinticuatro 26/100 dólares (\$124.26) por orden de descuento de préstamos a empleados que laboran en clínica Municipal correspondiente a marzo/2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CUATRO

Autorizar a tesorero Municipal realizar el pago la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) a nombre de la señorita Yuri Marisela Pérez, pago de trabajo de campo como promotora dentro del programa de alfabetización impulsado por MINED y alcaldía Municipal dentro del Municipio de San Antonio Pajonal, correspondiente al mes de febrero/2015.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO

Aprobar y autorizar el pago de un mil ochocientos 00/100 dólares (\$ 1,800.00) a nombre del señor Pablo Iván Barrera Abujalil, por el pago de juegos Mecánicos el cual contiene un sube y baja, juego de sillas de columpio, deslizadero metálico, dos bancas, estas para ser puestas en los diferentes cantones del municipio de San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorero municipal efectuar dicho pago de la cuenta de Educación y Deporte, Según orden de compra y nota de envío de fecha 15/03/2015.

ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS

Aprobar y autorizar el pago de ciento cuarenta 00/100 dólares (\$ 140.00) a nombre del señor José Alberto Arévalo (Universo Deportivo) por la compra de artículos deportivos (3 pelotas de futbol y 2 trofeos) los cuales serán utilizados en cuadrangular a realizarse en caserío cuevitas, Cantón el Ángel de esa jurisdicción, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta de Educación y Deporte.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SIETE

Autorizar a tesorero Municipal realizar el pago de la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) a nombre de la señorita Wendy Yaneri Herrera Torres, pago de trabajo de encargada de Ludoteca dentro del Municipio de San Antonio Pajonal, correspondiente al mes de marzo/2015. Con el fondo de fomento a Educación y Deporte

ACUERDO NUMERO TREINTA Y OCHO

Aprobar y autorizar el pago de factura número 0018 de fecha 06/02/2015, la cantidad de un mil 00/100 dólares (\$1,000.00) a nombre de CAPLAS INGENIEROS S.A. DE C.V., pago de carpeta técnica para el proyecto denominado Introducción de agua potable en Comunidad de Barrio El Centro Municipio de San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta de Gastos de Preinversión.-

ACUERDO NUMERO: TREINTA Y NUEVE

Aprobar y autorizar el pago de once mil 00/100 dólares (\$11,000.00) a nombre de la empresa HERSDAL S.A. DE C.V., por el pago de la segunda Estimación del proyecto Construcción de Casa

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

Comunal en Caserío las pozas Cantón el Ángel San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto en mención y contra entrega de factura.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA

Aprobar y autorizar el pago de dieciocho mil ochocientos quince 50/100 dólares (\$ 18,815.50) a nombre de la empresa CONSTRUCTORA Y TERRACERIA RODRIGUEZ RAMIREZ S.A. DE C, V., factura número 060 de fecha 04/03/2015 por el pago de primera (1) estimación del proyecto denominado "Balastado conformación y Construcción de Canaleta en Calle a Cantón la Piedrona y Calle se los Agricultores en Cantone El Tablón San Antonio Pajonal, ", por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto en mención.

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y UNO

Autorizar a tesorero Municipal realizar la compra de chequera por apertura de la cuenta número 00120160440, de Programa para el Desarrollo Económico Social y Cultural de San Antonio Pajonal por la cantidad de dos 54/100 dólares (\$ 2.54) en Banco hipotecario de Santa Ana, costo que se cargara a esta cuenta corriente, antes mencionada.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y DOS

Aprobar y autorizar la compra de 20 pares de lentes de lectura a nombre de ASAPROSAR por la cantidad de ochenta 00/100 dólares (\$ 80.00) para ser proporcionados a las personas que lo necesitan de este Municipio que han salido mal en los exámenes realizados por dicha institución, en campañas visuales en el Municipio.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y TRES

Aprobar la compra de material eléctrico para reparación de alumbrado público en el Municipio al señor Santiago Ochoa López, consistente en 1 foco 1 transformador, 6 receptáculos y cable LSJ 14x2, según cotizado, por un monto de cincuenta y siete 65/100 dólares (\$ 57.65) compra que se realizara con el fondo Reparación y Mantenimiento de obras Municipales

ACUERDO MNUMERO CUARENTA Y CUATRO

Aprobar la contratación del señor Santiago Ochoa López, para que realice la reparación de alumbrado público en el área urbana y rural del municipio de San Antonio Pajonal, como también reparación de lámparas del parque Municipal, por lo que se autoriza a tesorero municipal cancelar la mano de obra con el Fondo de Reparación y Mantenimiento de obras M municipales al finalizar dichos trabajos.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CINCO

Contratar los servicios de la señora Sonia de María Tobar, para que proporcione almuerzos a personas que son capacitadas por protección civil que conformaran la Comitiva de Vacaciones Seguras dentro de este Municipio San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza realizar dicho pago de la cuenta del Fondo FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SIEIS

Aprobar la compra de artículos de limpieza venenos para insectos y utensilios para ser utilizados por los trabajadores en Almacenes Vidri S.A. de C.V. para ser utilizados e Compostera Municipal, según órdenes y requisición de compra, dicho pago se realizara de la cuenta Reparación Transporte y Disposición final de los desechos Sólidos.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SIETE

Aprobar la contratación del señor Mario Ernesto Rivas Funes para que realice viajes con equipo de fútbol Real Pajonal, F.C" hacia diferentes lugares donde se realizaran encuentros Futbolísticos durante el mes de marzo y abril del 2015, como apoyo al deporte por lo que se financiará este gasto con el Fondo de Fomento a Educación y Deporte.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y OCHO

Autorizar a ISDEM efectuar descuento de la asignación FODES 75%, para pago de cuota de préstamo en caja de crédito de Ilobasco por un valor de Quinientos sesenta y nueve 00/100 dólares (\$ 569.00) cuota correspondiente al mes de marzo/2015.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y NUVE

Autorizar a ISDEM efectuar descuento de la asignación FODES 75%, para pago de cuota de préstamo en caja de crédito de Ahuachapán por un valor de dos mil seiscientos quince 00/100 dólares (\$ 2,61500) cuota correspondiente al mes de marzo/2015.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA

Autorizar a ISDEM efectuar descuento de la asignación FODES 75%, para pago de cuota de préstamo en caja de crédito de Ilobasco por un valor de tres mil seiscientos treinta y ocho 00/100 dólares (\$ 3,638 00) cuota correspondiente al mes de marzo/2015.-

Certifíquense los presentes acuerdos y háganse llegar a donde corresponda para los trámites correspondientes, por lo que concluimos la presente acta que firmamos.-


Silvia Liceht Chavarría
Alcaldesa Municipal


Oscar Armando Sandoval Flores
Primer Regidor Propietario


Nelly Yaneth Sandoval de Interiano
Segundo Regidor Propietario


Walter Ely Rodríguez
Primer Regidor suplente


Wenceslao Sandoval Linares
Segundo Regidor Suplente


Manuel Vicente Rodríguez.
Tercer Regidor Suplente


Teodora Flores de González.
Cuarta Regidora Suplente


Pedro Antonio Tobar Vega.
Síndico Municipal


Rosa Aracely Corleto de Monroy
Secretaria Municipal

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACTA NÚMERO NUEVE:

Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las nueve horas del día veintisiete de marzo del año dos mil quince .- Fue Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal Silvia Liceht Chavarría, con la presencia de los miembros del Concejo Municipal señores, Oscar Armando Sandoval Flores Primer Regidor, Nelly Yaneth Sandoval de Interiano, Segundo Regidor, REGIDORES SUPLENTEs: Walter ely Rodríguez, Wenceslao Sandoval Linares, Manuel Vicente Rodríguez, Teodora flores de González, Secretaria Municipal, Rosa Aracely Corleto de Monroy.- Se dio Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación, .- La Municipalidad en uso de sus Facultades que confiere al código municipal acuerda lo siguiente:

ACUERDO NÚMERO UNO

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de fondos para pago de planilla del ISSS, más el aporte del INSAFOR, la cantidad de cuatrocientos sesenta y dos 65/100 dólares (\$462.65) correspondiente al mes de febrero /2015, de la cuenta número 00120148920 del Fondo Común Municipal, hacia la cuenta Fondos Ajenos en Custodia.-

ACUERDO NÚMERO DOS,

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de fondos para pago de planilla del ISSS la cantidad de ochenta y ocho 10/100 dólares (\$ 88.10) correspondiente al mes de marzo /2015, de la cuenta número 00120148920 del Fondo Común Municipal, hacia la cuenta Fondos Ajenos en Custodia.-

ACUERDO NÚMERO TRES

Autorizar a Tesorero Municipal para que realice pago de telefonía móvil utilizado por Alcaldesa Municipal y plan corporativo para la Municipalidad a nombre de tele móvil el Salvador S.A. por un valor de ciento cincuenta y tres 59/100 dólares (\$153.59) de la cuenta de Fondo común Municipal, servicio correspondiente de febrero /2015.-

ACUERDO NÚMERO CUATRO

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de fondos para pago de planilla del ISSS la cantidad de ciento sesenta y tres 28/100 dólares (\$163.28) correspondiente al mes de febrero/2015, de la cuenta número 00120147710 FODES 25%, hacia la cuenta Fondos Ajenos en Custodia.-

ACUERDO NUMERO CINCO

Aprobar y autorizar el pago de setenta y nueve 00/100 dólares (\$79.00) a nombre de la señora Sonia María Tobar de Figueroa por la compra de alimentos para personal de Protección civil por la realización de Plan de vacaciones Seguras /2015, dentro del Municipio de San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO SEIS

Autorizar a tesorero Municipal par que certifique cheque N- 00001617, a nombre de la Hipotecaria S.A. de C.V., para pago de orden de descuento del señor Carlos Alberto Oliva por un costo de uno 70/100 dólares (\$1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta del FONDO FODES 25% .-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO SIETE

Autorizar el pago a la Hipotecaria S.A. de C.V. por un valor de doscientos setenta 00/100 dólares (\$ 270.00) descuento realizado al señor Carlos Alberto Oliva Díaz según planilla de sueldo correspondiente al mes de marzo /2015, por lo que se autoriza tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO OCHO

Aprobar y Autorizar el pago de ciento ocho 00/100 dólares (\$108.00) a nombre del señor Santiago Ochoa López, por la reparación de Alumbrado Público de este Municipio, reparación de lámparas del parque Municipal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Reparación y Mantenimiento de obras Municipales, deduciendo el Impuesto sobre la Renta correspondiente.-

ACUERDO NÚMERO NUEVE

Aprobar y Autorizar el pago de factura número 0003 de fecha 25/03/2015 por la cantidad de cincuenta y siete 65/100 dólares (\$57.65) a nombre del señor Santiago Ochoa López, por la compra de materiales para la reparación de Alumbrado Público de este Municipio, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Reparación y Mantenimiento de Obras Municipales.-

ACUERDO NÚMERO DIEZ

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de fondos para pago de planilla del ISSS, AFP y Renta, la cantidad de trescientos cuarenta y nueve 80/100 dólares (\$349.80) correspondiente al mes de febrero/2015, de la cuenta número 00120152714 del Programa Municipal para el fortalecimiento de la Salud en las comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal, hacia la cuenta Fondos Ajenos en Custodia.-

ACUERDO NÚMERO ONCE

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de fondos para pago de planilla del ISSS la cantidad de treinta y uno 50/100 dólares (\$ 31.50) correspondiente al mes de febrero/2015, de la cuenta número 00120150606 del Fondo educación y Deporte, hacia la cuenta Fondos Ajenos en Custodia.-

ACUERDO NÚMERO DOCE _

Autorizar a tesorero Municipal para efectuar pago de Planilla del ISSS, correspondiente al mes de febrero/2015, por un valor de ochocientos cuarenta y nueve 03/100 dólares (\$849.03) de la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO TRECE

Autorizar el pago de planilla de sueldos del personal que labora en Turicentro Municipal de San Antonio Pajonal, por un valor de un mil seis 80/100 dólares (\$1,006.80) realizando las deducciones legales, planilla que corresponde al mes de marzo/2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal para efectuar dicho pago de la cuenta Centro Turístico Municipal

ACUERDO NÚMERO CATORCE

Aprobar y Autorizar el pago de cincuenta 01/100 dólares (\$50.01) a favor de ISDEM, por el descuento correspondiente a la asignación FODES marzo/2015, por la comisión de préstamo a la Municipalidad, por lo que se autoriza a tesorera efectuar dicho pago del Fondo FODES 75%.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO QUINCE

Aprobar la compra de especies Municipales a ISDEM 2,500 Formulas 1ISAM, continuas 2, talonarios de cartas de ventas, por un valor de doscientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$275.00) por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicha compra con el FONDO FODES 25%

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS

Se cancela la cantidad de cincuenta 01/100 dólares (\$50.01) pago del descuentos por comisión de esta Municipalidad a COMURES correspondiente al mes de Febrero/2015.-

ACUERDO NUMERO DIECISIETE

Se cancela la cantidad de dos 34/100 dólares (\$2.34) por la compra de chequera por apertura de cuenta nmero 00120160440 denominada "Programa para el desarrollo Económico social y cultural de san Antonio Pajonal", en el Banco Hipotecario de Santa Ana

ACUERDO NUMERO DIECIOCHO

Se cancela la cantidad de dieciocho mil ochocientos quince 50/100 dólares (\$ 18,815.50) pago de factura numero 000060 a nombre de CONSTRUCTORA Y TERRACERIA RODRIGUEZ RAMIEZ S.A DE C.V. por el pago de primera (1) estimación del proyecto "Balastado Conformación y construcción de Canaleta en calle Cantón La Piedrona y calle de los Agricultores e Cantón el Tablón San Antonio Pajonal".-

ACUERDO NUMERO DIECINUEVE

Se cancela la cantidad de once mil 00/100 dólares (\$11,000.00) pago de factura numero 00174 a nombre de HERSAL S.A. DE C.V., por el segundo (2) abono de estimación en el proyecto denominado "Construcción de Casa Comunal en Caserío Las Pozas Cantón el Ángel "San Antonio Pajonal".-

ACUERDO NUMERO VEINTE

Se cancela la cantidad de ciento noventa y nueve 12/100 dólares (\$199.12) para pago de Retención de Renta correspondiente al mes de febrero/2015.-

ACUERDO NUMERO VEINTIUNO

Se cancela la cantidad de un mil seis 80/10 dólares (\$1,006.80) pago de planilla a personal que trabaja en Centro Turístico Municipal San Antonio Pajonal, correspondiente al mes de febrero/2015.-

ACUERDO NUMERO VEINTIDOS

Se cancela la cantidad de ciento doce 58/100 dólares (\$112.58) para pago de Retención de Renta a empelados del Centro Turístico Municipal, correspondiente al mes de febrero/2015.-

ACUERDO NUMERO VEINTITRES

Se cancela la cantidad de ochocientos cuarenta y nueve 03/100 dólares (\$849.03) para pago de planilla del ISSS, correspondiente al mes de febrero/2015.-

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO

Se cancela la cantidad de ochocientos noventa 41/100 dólares (\$890.41) a nombre de Dirección General de tesorería por pago de retención de Renta correspondiente al mes de febrero/2015.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO VEINTICINCO

Se cancela la cantidad de un mil trescientos treinta y cinco 75/100 dólares (\$1,335.75) para pago de planilla de AFP CONFIA, de empleados de esta Municipalidad correspondiente al mes de febrero/2015.-

ACUERDO NUMERO VEINTISEIS

Se cancela la cantidad de novecientos ochenta 95/100 dólares (\$980.95) para pago de planilla del ISSS, de empleados de esta Municipalidad correspondiente al mes de Enero/2015, mas recargo del 5% de recargo por retrasos de planilla en cuanto al pago del mes que correspondía.-

ACUERDO NUMERO VEINTISIEITE

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$1.70) por la certificación de cheque de esta Municipalidad en el Banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO

Se cancela la cantidad de un mil 00/100 dólares (\$ 1,000.00) pago de factura número 0018 a nombre de CAPLAS IN GENIEROS S.A. DE C.V., por pago de carpeta técnica para el proyecto denominado "Introducción de Agua Potable ara comunidad de Barrio el Centro San Antonio Pajonal".-

ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE

Se cancela la cantidad de un mil ciento setenta 00/100 dólares (\$1,170.00) pago al señor Edgar Alfonso Noches Ballejo pago por servicio de Discomóvil Terremoto por amenizar baile del día 23 de enero/2015, en el marco de la celebración de fiestas patronales en honor a San Antonio de Padua 2014/2015.-

ACUERDO NUMERO TREINTA

Se cancela la cantidad de ciento cincuenta 00/100 dólares (\$150.00) pago de factura numero 0239 a nombre de SOLESTEC S.A DE C.V., por la compra de 1000 ticket par ser utilizadas en la entrada del Baile social en el marco de celebración de Fiestas Patronales de San Antonio Pajonal, en honor a San Antonio de Padua.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y UNO

Se cancela la cantidad de treinta y uno 50/100 dólares (\$ 31.50) para pago de planilla del ISSS, correspondiente al mes de febrero/2015.-

ACUERDO NUMERO: TREINTA Y DOS

Se cancela la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$ 300.00) para pago de encargada de Ludoteca Municipal correspondiente al mes de marzo/2015.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES

Se cancela la cantidad de ciento cuarenta 00/100 dólares (\$140.00) pago de factura numero 2987 a nombre de José Alberto Arévalo por la compra de implementos Deportivos para ser utilizados en cuadrangular en caserío cuevitas del día 28 de febrero/2015.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de un mil ochocientos 00/100 (\$1,800.00) pago de factura numero 0187 a nombre de Pablo Iván Barrera Abujalil, por el pago de juegos Mecánicos (sube y baja, sillas columpio, deslizadero, bancas metálicas) para ser puestas en los diferentes comunidades de San Antonio Pajonal.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$ 300.00) pago a promotora dentro del programa de alfabetización en las diferentes comunidades del Municipio de San Antonio Pajonal correspondiente al mes de febrero/2015.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de doscientos veinticinco 00/100 dólares (\$225.00) pago al señor Mario Ernesto Rivas Funes por pago de transporte para Equipo de futbol Real Pajonal de este Municipio el cual fue a jugar al Coco Chalchuapa en el mes de febrero/2015.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y SIETE

Se traslada la cantidad de veinte 00/100 dorales (\$20.00) para pago de Retención de Renta correspondiente al mes de febrero/2015.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de tres 96/100 dólares (\$3.96) pago de factura numero 037060 por la compra de chequera para el uso en esta Municipalidad en el Banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y NUEVE

Se traslada la cantidad de setenta 50/100 dólares (\$70.50) para pago de planilla del ISSS, y AFP correspondiente al mes de febrero/2015.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA

Se cancela la cantidad de ochenta 00/100 dólares (\$80.00) pago de factura nuero 0120 a nombre de ASAPROSAR, por la compra de lentes para las personas que lo necesitan de este Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y UNO

Se cancela la cantidad de dos mil ciento cincuenta ocho 30/100 dólares (\$2,158.30) por él, pago de factura número 0634 a nombre de Droguería Diprofar S.A. de C.V. por la compra de Medicamentos para ser utilizados en Clínica Municipal.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y DOS

Se cancela la cantidad de setecientos setenta y ocho 00/100 dólares (\$ 768.00) pago de factura número 0096, a nombre de ASAPROSAR, por la compra de lentes para ser entregados a personas de este municipio que lo necesitan.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y TRES

Se cancela la cantidad de veinticuatro 00/100 dólares (\$ 24.00) pago de factura número 8148, a nombre de ASAPROSAR, por la realización de consultas de ojos a las personas de este municipio que lo necesitaran lentes.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y CUATRO

Se trasladara la cantidad de trescientos cuarenta y nueve 80/100 dólares (\$349.80) para pago de planilla de ISSS y AFP, y Retención de Renta de los empleados de clínica Municipal correspondiente al mes de febrero/2015.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de ciento veinticuatro 26/100 dólares (\$124.26) a nombre de ACACI DE RL. Por órdenes de descuento de préstamos al empleados de Clínica Municipal correspondiente al mes de marzo/2015.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO CUARETNA Y SEIS

Se cancela la cantidad de un mil trescientos cincuenta 00/100 dólares (\$1,350.00) pago de planilla a empleados de clínica Municipal correspondiente al mes de marzo/2015.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de trescientos dieciocho 66/100 dólares (\$318.66) pago de factura numero 00004 a nombre de Carlos Alberto Salinas Eguizábal por la compra de un bascula, un tensiómetro, dos cajas de jeringas, para estas ser utilizadas en clínica Municipal.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y OCHO

Se traslada la cantidad de cinco 00/100 dólares (\$5.00) para pago de retención de renta correspondiente al mes de febrero/2015.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y NUEVE

Se cancela la cantidad de tres 96/100 dólares (\$3.96) pago de factura numero 037061 por la compra de chequera para ser utilizada en esta Municipalidad en el Banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NUEMERO CINCUENTA

Se traslada la cantidad de ciento cincuenta y dos 76/100 dólares (\$152.76) para pago de planilla del ISSS Y AFP, de los empleados de clínica Municipal correspondiente al mes de febrero/2015.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y UNO

Se cancela la cantidad de cincuenta y sire 65/100 dólares (\$57.65) pago de factura número 0003 nombre del señor Santiago Ochoa López por la compra de material eléctrico para la reparación de alumbrado Público del Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y DOS

Se cancela la cantidad de ciento ocho 00/100 dólares (\$108.00) pago de factura número 0004 a nombre de Santiago Ochoa López, por el pago de Servicios d Reparación de Alambrado Público y Lámpara de parque Municipal del Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y TRES

Se traslada la cantidad de veintiocho 36/100 dólares (\$28.36) para pago de Retención de Renta correspondiente al mes de febrero/2015.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de doscientos setenta 00/100 dólares (\$270.00) por pago de cuota de descuentos del señor Carlos Alberto Oliva en la Hipotecaria S.a. de C.V. pago correspondiente al mes de Marzo/2015.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA CINCO

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$1.70) pago e factura numero 039570 por la certificación de cheque de esta Municipalidad en el Banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de setenta y nueve 00/100 dólares (\$79.00) a nombre de Sonia María Tobar por el pago de alimentación de personas de Protección Civil para la realización de planes de vacaciones seguras /2015.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y SIETE

Se traslada la cantidad de ciento sesenta y tres 28/100 dólares (\$163.28) por el pago de planilla del ISSS, de los empleados administrativos correspondiente al mes de febrero/2015.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de cuatrocientos cuarenta y cuatro 44/00 dólares (\$ 444.44) al señor Rodolfo Alexander Argueta Pacheco por servicios de asesoría Jurídica de esta Municipalidad correspondiente al mes de marzo/2015.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y NUEVE

Se cancela la cantidad de ciento noventa y uno 73/100 dólares (\$191.73) pago de factura numero 07078 a nombre de Roberto Carlos García Ramírez, por la compra de material de oficina como una máquina de escribir manual, un Contometro para esos ser utilizados en el área de cuenta corrientes de esta oficina.-

ACUERDO NUMERO SESENTA

Se cancela la cantidad de dos mil seiscientos cincuenta 027100 dólares (\$2,650.02) a nombre de AES CLESA Y CIA S EN C DE C.V., por pago de alumbrado público del Municipio de San Antonio Pajonal, correspondiente al mes de marzo/2015.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y UNO

Se cancela la cantidad de cuatrocientos 00/100 dólares (\$400.00) a nombre de Asociación de Municipios Trifinio por aportación que esta Municipalidad proporciona correspondiente al mes de marzo/2015.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y DOS

Se cancela la cantidad de ciento cincuenta y seis 87/100 dólares (\$ 156.87) a nombre de AES CLESA Y CIA S EN C DE C.V., por el pago de energía eléctrica de planta de compostaje Municipal.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y TRES

Se cancela la cantidad de ciento noventa y dos 75/100 dólares (\$192.75) a nombre de Patricia del Carmen Hernández Escobar, por la compra de productos alimenticios para la celebración el día de la Mujer en el casco Urbano y rural del Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de seiscientos setenta y uno 00/100 dólares (\$ 671.00) a nombre AES CLESA Y CIA S EN C DE C.V., por pago de energía Eléctrica Institucional de esta Alcaldía Municipal.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) para pago de Gastos de representación de la señora Alcaldes Municipal correspondiente al mes de febrero/2015.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$1.70) según factura numero 037171 del Banco Hipotecario por la certificación de cheque de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de siete mil cien 00/100 dólares (\$ 7,100.00) pago de planilla a empleados de esa Municipalidad correspondiente al mes de marzo /2015.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO SESENTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de quinientos cincuenta y nueve 93/100 dólares (\$559.93) pago de factura número 05061 nombre de COMURES cuota gremial que esta municipalidad le proporciona, correspondiente al mes de febrero/2015.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y NUEVE

Se cancela la cantidad de ciento treinta y ocho 00/100 dólares (\$138.00) pago de factura numero 34299 a nombre de FERROCENTRO S.A. DE C.V., por la compra de dos sillas secretariales para ser utilizadas en la unidad de cuentas Corrientes y contabilidad Municipal, de esta oficina.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA

Se traslada la cantidad de cuarenta y cuatro 44/100 dólares (\$44.44) para pago de retención de renta correspondiente al ms de febrero/2015.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y UNO

Se traslada la cantidad de trescientos ochenta y uno 41/100 dólares (\$381.41) para pago de retención de renta correspondiente al mes de febrero/2015.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y DOS

Se traslada la cantidad de ciento sesenta y ocho 28/100 dólares (\$163.28) para pago de planilla del ISSS, de los empleados de esta Municipalidad, correspondiente al ms de febrero/2015.-

ACUEDO NUMERO SETENTA Y TRES

Se cancela la cantidad de doscientos treinta y nueve 93/100 dólares (\$239.93) pago de factura numero 0461 a nombre de ASEMUSA por uso del relleno sanitario por llevar los desechos de esta Municipalidad hacia Santa Ana, correspondiente al mes de febrero/2015.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de ochocientos sesenta 00/100 dólares (\$ 860.00) a nombre del señor Marvin Niuman choto Martínez, por pago de transporte por recolectar basura en este Municipio de San Antonio Pajonal, y llevarlo hacia Compostera Municipal y por llevar desechos Sólido hacia Sana Ana a ASEMUSA , pago correspondiente al mes de febrero/2015.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y CINCO

Se traslada la cantidad de noventa y tres 00/100 dólares (\$ 93.00) para pago de retención de Renta correspondiente al mes de febrero /2015.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y SEIS

Se traslada la cantidad de treinta y cinco 25/100 dólares (\$35.25) para pago de planilla del ISSS, de los empleados que laboran en Compostera Municipal pago correspondiente al mes de febrero/2015.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de un mil ciento setenta y cinco 00/100 dólares (\$1,130.05) para pago de planilla de los Empleados de Planta de Compostaje correspondiente al mes de marzo/2015.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$1.70) pago de factura número 037170 del Banco Hipotecario de Santa Ana, por la certificación de cheque de esta Municipalidad.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO SETENTA Y NUEVE

Se traslada la cantidad de ciento sesenta y cinco 75/100 dólares (\$165.75) para pago de planilla AFP de los empleados de Comportera Municipal correspondiente al mes de febrero/2015.-

ACUERDO NÚMERO OCHENTA

Se traslada la cantidad de ciento treinta y tres 90/10 dólares (\$133.90) para pago de planilla del ISSS, de los empleados de Comportera Municipal correspondiente al mes de febrero/2015.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y UNO

Se cancela la cantidad de ciento cincuenta y tres 59/100 dólares (\$153.59) para pago de recibo de Telefonía Celular de Señora alcaldesa Municipal y miembros del Concejo Municipal, corporativo de este mes de marzo/2015.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y DOS

Se traslada la cantidad de ochenta y ocho 10/100 dólares (\$88.10) para pago de planilla del ISSS, de los empleados de planta de compostaje correspondiente al mes de marzo/2015.-

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y TRES

Se traslada la cantidad de cuatrocientos sesenta y dos 65/100 dólares (\$462.65) para pago de planilla de ISSS, de los empleados Administrativos correspondiente al mes de febrero/2015.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$1.70) pago de factura número 033056 del Banco hipotecario de Santa Ana, por la Certificación de Cheque de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de setecientos veintiuno 00/100 dólares (\$721.00) para colaboración económica a la Asociación Comunal del Cantón el Tablón (ADESCOELTA) para el pago de la realización de un jaripeo el día 21 de marzo /2015, por celebración de fiestas Patronales en Honor a San José.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de ciento cuarenta y cuatro 00/100 dólares (\$144.00) pago de factura número 0282 a nombre de Erik Alexander Portillo Almazán por la compra de una gruesa de Cohete trueno de dos bombas para celebración de Fiestas Patronales en Cantón el Tablón del 11 al 22 de marzo/2015.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) pago de factura número 0210 a nombre de INSORPA S.A. DE C.V., por la compra de Combo de Luces para celebración de fiestas Patronales del Cantón el Tablón a realizarse del 11 al 22 marzo/2015.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) pago de factura número 0106 a nombre de INSORPA S.A. DE C.V., por la compra de Combo de Luces para celebración de fiestas Patronales del caserío el Mojón Cantón la Piedrona a realizarse del 03 al 11 febrero /2015.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y NUEVE

Se cancela la cantidad de cincuenta y uno 92/100 dólares (\$51.92) a institución ANDA, por servicio de agua potable en Planta de compostaje municipal.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO NOVENTA

Se cancela la cantidad de quinientos diez 92/100 dólares (\$510.92) a nombre de CTE S.A. DE C.V., pago de factura de telefonía Móvil fija e internet dedicado de esta Municipalidad San Antonio pajonal.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y UNO

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$1.70) pago de factura número 037169 del Banco Hipotecario por la certificación de cheque de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y DOS

Se cancela la cantidad de un mil novecientos 00/100 dólares (\$ 1,900.00) para pago de planilla a Miembros del Concejo Municipal correspondiente al mes de marzo/2015.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y TRES

Se cancela la cantidad de trescientos treinta y cinco 00/100 dólares (\$ 335.00) pago de factura número 0441 a nombre de INDUSTRIAS MARIA AUXILIADORA S.A. DE C.V., para pago de Programas de fiestas patronales del Cantón el Tablón San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de sesenta y cuatro 69/100 dólares (\$64.69) pago a nombre de CTE S.A. DE C.V., por pago de telefonía fija el internet de Ludoteca Municipal de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de sesenta 00/100 dólares (\$60.00) pago al señor Oscar Alexander Sermeño tesorero municipal, para pago de viáticos por realizar diligencias de esta Municipalidad correspondiente al mes de febrero/2015.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$1.70) pago de factura número 037133 del Banco Hipotecario por la certificación de cheque de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de doscientos trece 86/100 dólares (\$213.86) a nombre de AES CLESA Y CIA S EN C DE C.V., por pato de energía eléctrica de auditorio Municipal de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y OCHO

Se traslada la cantidad de seis 50/100 dólares (\$6.50) para pago de retención de Renta por servicios prestados a esta Municipalidad San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y NUEVE

Se traslada la cantidad de un mil cuarenta y seis 54/100 dólares (\$1,046.54) para pago de Planilla de AFP CONFIA, de los empleados Administrativos y miembros del concejo Municipal correspondiente al mes de febrero/2015.-

ACUERDO NUMERO CIEN

Se cancela la cantidad de ciento cincuenta y tres 59/100 dólares (\$153.59) a nombre de TELEMOVIL EL SALVADOR S.A DE C.V, para pago de telefonía móvil de Concejo Municipal, y alcaldesa Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO UNO

Se cancela la cantidad de trescientos noventa y dos 89/100 dólares (\$392.89) por reintegro de caja chica anexándose cada una de las facturas y recibos pagadas en el mes de marzo/2015.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO CIENTO DOS

Se cancela la cantidad de quince 00/100 dólares (\$15.00) pago a ISDEM por la compra de cartas de venta para el despacho en esta oficina San Antonio pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO TRES

Se cancela la cantidad de seis 60/100 dólares (\$6.60) por la compra de agua Cristal para el suministro en esta oficina Alcaldía municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO CUATRO

Se cancela la cantidad de siete 00/100 dólares (\$7.00) por la compra de agua Cristal para el suministro en esta oficina Alcaldía municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO CINCO

Se cancela la cantidad de ocho 05/100 dólares (\$8.05) por la compra de cable para ser utilizado en esta oficina, Alcaldía Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO SEIS

Se cancela la cantidad de cuatro 40/100 dólares (\$4.40) por la compra de agua Cristal para el suministro en esta oficina Alcaldía municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO SIETE

Se cancela la cantidad de veinte 00/10 dólares (\$20.00) pago de viáticos a miembro del concejo por asistir a reunión en Santa Ana.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO OCHO

Se cancela la cantidad de seis 60/100 dólares (\$6.60) por la compra de agua Cristal para el suministro en esta oficina Alcaldía municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO NUEVE

Se cancela la cantidad de seis 00/100 dólares (\$6.00) por la compra de tubos para abasto ser utilizados dentro de esta Municipalidad san Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO DIEZ

Se cancela la cantidad de veinte 00/10 dólares (\$20.00) pago de viáticos a miembro del concejo por asistir a reunión en Santa Ana.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO ONCE

Se cancela la cantidad de veinticinco 00/100 dólares (\$25.00) por la compra de combustible por transporte a encargado de contabilidad por realizar diligencias de esta Municipalidad.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO DOCE

Se cancela la cantidad de once 28/100 dólares (\$11.28) por la compra de papelería para uso de esta Municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO TRECE

Se cancela la cantidad de cuatro 50/100 dólares (\$4.50) por la compra de papelería para ser usada en esta oficina Municipal san Antonio pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO CATORCE

Se cancela la cantidad de diez 00/100 dólares (\$10.00) pago de viáticos a encargado de Contabilidad Municipal por asistir al Ministerio de Hacienda a capacitación,-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO CIENTO QUINCE

Se cancela la cantidad de diez 00/100 dólares (\$10.00) pago de viáticos a encargado de UACI, Municipal por asistir al Ministerio de Hacienda a capacitación,-

ACUERDO NUMERO CIENTO DIECISIEIS

Se cancela la cantidad de veintiséis 60/100 dólares (\$26.60) pago de factura de agua potable en ANDA por servicios de agua, en esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO CIENTO DIEICISIETE

Se cancela la cantidad de veintiséis 60/100 dólares (\$26.60) pago de factura de agua potable en ANDA por servicios de agua, en esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO CIENTO DIEOCHO

Se cancela la cantidad de cuatro 70/100 dólares (\$4.70) por la compra de café y azúcar para ser utilizado en esta oficina municipal San Antonio pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO DIECINUEVE

Se cancela la cantidad de cuarenta 00/100 dólares (\$ 40.00) por artículos de consumo diario en esta oficina correspóndete al mes de diciembre/2014.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTE

Se cancela la cantidad de treinta 00/100 dólares (\$30.00) pago de transporte por llevar paciente del cantón el Tablón hacia Hospital San Juan de Dios Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO CIENTO VEINTIUNO

Se cancela la cantidad de ocho 80/100 dólares (\$8.80) por la compra de agua Cristal para el suministro en esta oficina Alcaldía municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO VEINTIDOS

Se cancela la cantidad de once 43/100 dólares (\$1143) pago de factura de agua potable en ANDA por servicios de agua, en Auditorium n Municipal de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO CIENTO VEINTITRES

Se cancela la cantidad de seis 60/100 dólares (\$6.60) por la compra de agua Cristal para el suministro en esta oficina Alcaldía municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTICUATRO

Se cancela la cantidad de uno 50/100 dólares (\$1.50) por la compra de diario oficial para ser utilizado en esta Municipalidad.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTICINCO

Se cancela la cantidad de ocho 80/100 dólares (\$8.80) por la compra de agua Cristal para el suministro en esta oficina Alcaldía municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO VEINTISEIS

Se cancela la cantidad de ocho 80/100 dólares (\$8.80) por la compra de agua Cristal para el suministro en esta oficina Alcaldía municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTISIETE

Se cancela la cantidad de diez 00/10 dólares (\$10.00) pago de viáticos a miembro del concejo por asistir a reunión en Santa Ana.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTIOCHO

Se cancela la cantidad de cuatro 40/100 dólares (\$4.40) por la compra de agua Cristal para el suministro en esta oficina Alcaldía municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTINUEVE

Se cancela la cantidad de diez 00/10 dólares (\$10.00) pago de viáticos a encargado de Medio Ambiente por reunión en Metapan.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA

Se cancela la cantidad de cuarenta 23/100.dolares (\$40.23) pago de transporte o por llevar alumnos del Caserío cuevitas al Centro Escolar José María Salazar España por intercambio de Experiencias.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA Y UNO

Se cancela la cantidad de quinientos treinta y dos 94/100 dólares (\$532.94) pago a nombre de CTE S.A DE C.V., para pago de telefonía fija móvil e internet dedicado de esta Municipalidad San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO TREINTA Y DOS

Se traslada la cantidad de cuatrocientos ocho 22/100 dólares (\$408.22) para pago de planilla del ISSS, de los empleados de Esta Municipalidad correspondiente al mes de febrero/2015.-

ACUERDO NUMERO CIENTO TREINTA Y TRES

Contratar los servicios del señor José Salvador Sandoval, para que realice la reparación de aires acondicionado del vehículo Municipal placa Numero 4354, según órdenes de compra, por lo que dicho pago se realizara de la cuenta fondo Común Municipal.-

Certifíquense los presenta acuerdos y háganse llegar a donde corresponda para los trámites correspondientes, por lo que concluimos la presente acta que firmamos.-



Silvia Liceht Chavarria
Alcaldesa Municipal



Oscar Armando Sandoval Flores
Primer Regidor Propietario



Nelly Yaneth Sandoval de Interiano
Segundo Regidor Propietario

Walter Ely Rodríguez
Primer Regidor suplente



Wenceslao Sandoval Linares
Segundo Regidor Suplente



Manuel Vicente Rodríguez.
Tercer Regidor Suplente

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA



Teodora Flores de González.
Cuarta Regidora Suplente

Pedro Antonio Tobar Vega.
Síndico Municipal



Rosa Aracely Corleto de Monroy
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO DIEZ

Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las nueve horas del día siete de Abril del año dos mil quince .- Fue Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal Silvia Liceht Chavarría, con la presencia de los miembros del Concejo Municipal señores, Oscar Armando Sandoval Flores Primer Regidor, Nelly Yaneth Sandoval de Interiano, Segundo Regidor, REGIDORES SUPLENTEs: Walter ely Rodríguez, Wenceslao Sandoval Linares, Manuel Vicente Rodríguez, Teodora flores de González, Secretaria Municipal, Rosa Aracely Corleto de Monroy.- Se dio Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación, .- La Municipalidad en uso de sus Facultades que confiere al código municipal acuerda lo siguiente:

ACUERDO NUMERO UNO

Acuerda solicitar ofertas económicas para la realización del proyecto denominado “Empedrado Fraguado con Capa de Concreto Simple en calle San Francisco san Antonio Pajonal” código 213-08/2015, a las siguientes personas, Romad Ingenieros S.A. de C.V., MC Ingenieros Contratistas S.A. de C.V. y Disercon S.A. de C.V. y dar así cumplimiento al art. 40 de literal b) de la ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) POR LO que se gira instrucciones al encargado de la UACI, para que elabore las respectivas solicitudes.-

ACUERDO NUEMRO DOS

Girar instrucciones al encargado de la UACI, para que realice convocatoria mediante el sistema electrónico del Ministerio de Hacienda (COMPRADSAL) para que las empresas o personas naturales que lo deseen puedan presentar las ofertas económicas para la ejecución del proyecto “Empedrado fraguado con capa de concreto Simple en calle San Francisco, San Antonio Pajonal” código 213-08/2015, bajo la modalidad de contratación libre gestión y dar así cumplimiento a lo establecido en LACAP.-

ACUERDO NUMERO TRES

Nombrar comisión evaluadora de ofertas económicas para la ejecución del proyecto denominado “Empedrado fraguado con Capa de Concreto Hidráulico simple en calle san fránico San Antonio Pajonal,” código 213-08/2015, a las siguientes personas José Leopoldo Ramírez Martínez, Wenceslao Sandoval Linares, Rosa Aracely Corleto, Carlos Alberto Oliva Díaz, a celebrarse en fecha 15 de abril/2015.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO CUATRO

Aprobar la transferencia de la cuenta de ahorros numero 01120385751 FODES 74%, hacia las siguiente cuentas corrientes: 1) 00120148920 denominada "Fondo Común Municipal, "la cantidad de uno 37/100 dólares (\$ 1.37) por los intereses generados en la cuenta de ahorros antes mencionados de enero a Marzo del /2015, 2) 00120160440 denominada "Programa para el desarrollo Económico Social y Cultural de San Antonio Pajonal" la cantidad de seiscientos 00/100 dólares (\$ 600.00) ; 3) 00120152714 denominada " programa Municipal para el Fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal," la cantidad de cuatro mil trecientos 00/100 dólares (\$ 4,300.00); 4) 00120152293 denominada " Recolección, Transporte y Disposición Final de Desechos Sólidos" la cantidad de un mil ciento setenta 00/100 dólares (\$1,170.00) ; 5) 00120016156 denominada Fomento a Educación y Deporte la cantidad de dos mil setecientos 00/100 dólares (\$ 2,700.00) 6) 0012016156 denominada " modernización del sistema de Alumbrado Público en el Municipio de San Antonio Pajonal" la cantidad de dos mil setecientos 00/100 dólares (\$ 2,700.00) ; 6) 00120160156 denominada " Modernización del sistema de Alumbrado Público en el Municipio de San Antonio Pajonal " la cantidad de dos mil novecientos 00/100 dólares (\$ 2,900.00) ; 7) 00120159980 denominada " Construcción de Casa Comunal Caserío las Pozas, Cantón el Ángel" la cantidad de trece mil 00/100 dólares (\$ 13.00) y 8) 00120160164 denominada " Balastado Conformación y Construcción de Canaleta en calle a Cantón la Piedrona y calle de los Agricultores en cantón el tablón" la cantidad de once mil doscientos 00/100 dólares (\$ 11,200.00) por lo que se autoriza a Tesorero Municipal y alcaldesa Municipal refrendarios de las cuenta antes mencionadas [para que realicen transferencia de Fondos en el Banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO CINCO

Aprobar y autorizar el pago de ciento treinta 00/100 dólares (\$130.00) al señor José Salvador Sandoval, por la reparación de aire acondicionado de vehículo Municipal placa número 4354, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del fondo común Municipal, y contra entrega de factura.-

ACUERDO NUMERO SEIS

Aprobar la compra de un juego de 4 llantas nuevas en Unillantas S.a. de C.V. por un valor de seiscientos setenta y dos 01/100 dólares (\$ 672.01) incluyendo el balanceo para vehículo Municipal Placa número 4354 marca Isuzu lo cual e financiada con Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NUMERO SIETE

Aprobar realización del cambio de aceite al vehículo Municipal placa numero 7102 marca Toyota Hilux por lo que se autoriza al señor Jorge alejando Corleto Motorista Municipal para leve vehículo en mención a la empresa Unillantas S.A. de C.V. para que realicen dicho cambio , el cual se cancelará con el Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NUMERO OCHO

Aprobar y autorizar la compra de artículos de limpieza, venenos, y utensilios para ser utilizados en la planta de compostaje compra en Almacenes Vidri S.A. de C.V. por un valor cotizado de

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL

DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

trescientos veintinueve 18/100 dólares (\$ 329.18) los cuales se cancelaran con el fondo de recolección Transporte y Disposición Final de Desechos Sólidos.-

ACUERDO NUMERO NUEVE

El Concejo Municipal acuerda reparar baches y cordón cuneta en calle el Centro de San Antonio pajonal, por lo que acuerda contratar la mano de obra del señor Iván Antonio Linares Sandoval , por un costo de diez 00/100 dólares (\$ 10.00) cada día lo cual se cancelará con el fondo de Reparación y mantenimiento de obras Municipales.-

ACUERDO NUMERO DIEZ

Aprobar y autorizar orden de compra de fecha 03/04/2015, a nombre del señor Pablo Iván Barrera Abujalil, por la compra de un combo de juegos mecánicos que consta de un sube y baja, un juego de sillas de columpio, un deslizadero metálico y dos bancas metálicas, por una suma global de un mil ochocientos 00/100 dólares (\$ 1,800.00) por lo que se autoriza a realizar dicha compra con la cuenta de Fomento a Educación y Deporte.-

ACUERDO NUMERO ONCE

Aprobar y autorizar a Tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de cuatrocientos cincuenta y dos 26/100 dólares (\$452.26) en AFP CONFIA, aporte patronal de los empleados de esta Municipalidad de la cuenta número 00120148920 Fondo común Municipal hacia la cuenta Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO DOCE

Aprobar y autorizar a Tesorero Municipal realizar traslado de la cantidad de noventa y uno 14/100 dólares (\$91.14) en AFP CONFIA, aporte patronal de los Miembros del Concejo de esta Municipalidad correspondiente al mes e de marzo/2015, de la cuenta número 00120148920 Fondo Común Municipal, hacia la cuenta Fondos Ajenos en Custodia.-

ACUERDO NUMERO TRECE

Aprobar y autorizar a Tesorero Municipal realizar traslado de la cantidad de ochenta y seis 05/100 dólares (\$86.05) en AFP CONFIA, aporte patronal de los Empleados de Compostera Municipal de esta Municipalidad correspondiente al mes e de marzo/2015, de la cuenta número 00120148920 Fondo común Municipal.-

ACUERDO NUMERO CATORCE

Autorizar a tesorero Municipal para que certifique cheque número 1343 a la cuenta número 62100406004 a nombre de ACACI DE R.L. Para pago de planilla de miembros del Concejo Municipal por un costo de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta de Fondo común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO QUINCE

Autorizar el pago de planilla miembros del Concejo municipal por un valor de un mil novecientos 00/100 dólares (\$1,900.00) realizando las deducciones legales correspondientes, planilla del mes de Abril /2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS

Autorizar a Tesorero Municipal realizar reintegro de caja chica por un valor de trescientos treinta y cinco .08/100 dólares (\$ 335.08) a nombre de Rosa Aracely Corleto de Monroy, quien es la

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

encargada del Fondo Circulante, y corresponde al mes de marzo/2015 la cual deberá reintegrarse del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de setenta y nueve 70/100 dólares (\$79.70) para pago de planilla de AFP CONFIA, correspondiente el mes de marzo /2015, de la cuenta 00120148890 Recolección de basura, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO DIECIOCHO

Aprobar y autorizar el pago de doscientos sesenta y cinco 00/100 dólares (\$265.00) a nombre de ISDEM por la compra de Especies Municipales Formula 1-ISAM, continuas y dos talonarios de Castas de venta, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del FODES 25% .-

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE

Autorizar a Tesorero Municipal para que compre chequera para la cuenta corriente Número 00120147710 del FODES 25% , cargando a la misma cuenta el costo de la chequera (50 cheque) de tres 96/100 dólares (\$ 3.96).-

ACUERDO NUMERO VEINTE

Aprobar y autorizar el pago de doscientos sesenta y cinco 85/100 dólares (\$265.85) a nombre de Rosaura Emely Arriaga Rivas por la compra de almuerzos al personal Administrativo por capacitación del sistema SAFIM, y al personal médico por jornada medica realizada en este Municipio, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta número 00120147710 del FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de ochenta y cuatro 39/100 dólares (\$84.39) para pago de planilla de AFP CONFIA, correspondiente el mes de marzo /2015, de la cuenta 0012014710 del FODES 25%, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de trescientos ochenta y uno 41/100 dólares (\$381.41) para pago de retención de Renta, correspondiente el mes de marzo /2015, de la cuenta 0012014710 del FODES 25%, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO VEINTITRES

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de cuatrocientos dieciocho 75/100 dólares (\$418.75) para pago de planilla de AFP CONFIA, correspondiente el mes de marzo /2015, de la cuenta 0012014710 del FODES 25%, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de cuarenta y cuatro 44/100 dólares (\$44.44) para pago de retención de Renta, correspondiente el mes de marzo /2015, de la cuenta 0012014710 del FODES 25%, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO VEITICINCO

Aprobar el pago de gastos de Representación de la señora Alcaldesa Municipal Licda Silvia Liceht chavaría correspondiente al mes de marzo /2015, por un valor de trescientos 00/100 dólares

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

(\$300.00) por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO VEINTISIEIS

Autorizar a tesorero Municipal para que realice pago de CTE .S.A. de C.V por el valor de sesenta y siete 20/100 dólares (\$67.20) por consumo de telefonía móvil, línea fija, e internet de ludoteca Municipal San Antonio pajonal correspondiente al mes de abril /2015, cantidad que deberá de cancelar con el fondo FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO VEITISIEITE

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de nueve 56/100 dólares (\$9.56) para pago de Retención de Renta, correspondiente el mes de marzo /2015, de la cuenta 00120148911 Mantenimiento y Reparación de Obras, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.

ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de treinta y nueve 00/100 dólares (\$39.00) para pago de planilla de AFP CONFIA, correspondiente el mes de marzo /2015, de la cuenta 00120150606 Educación y Deporte, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.

ACUERDO NÚMERO VEINTINEUVE

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de cincuenta y dos 50/100 dólares (\$52.50) para pago de retención de Renta, correspondiente el mes de marzo /2015, de la cuenta 00120150606 Educación y Deporte, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.

ACUERDO NÚMERO TREINTA

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de ciento treinta 00/100 dólares (\$130.00) para pago de retención de Renta, correspondiente el mes de marzo /2015, de la cuenta 00120159786 Fiestas Patronales 2014/2014, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y UNO

Autorizar a tesorero Municipal para efectuar pago de Planilla de AFP CONFIA, correspondiente al mes de marzo/2014, por un valor de un mil trescientos treinta y cinco 75/100 dólares (\$1,335.75) de la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y DOS

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de cien 68/100 dólares (\$100.68) para pago de retención de Renta, correspondiente el mes de marzo /2015, de la cuenta 00120159891 Centro turístico Municipal San Antonio Pajonal, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.

ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES

Autorizar al tesorero Municipal efectuar reintegro de la cantidad de veintidós 74/100 dólares (\$22.74) de la cuenta de corriente número 00120158542 denominada "Fiestas Patronales en Cantones del Municipio de San Antonio Pajonal" hacia la cuenta de ahorro Numero 01120385751 denominada FODES 75%.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO

Aprobar la compra de Hipoclorito de Calcio a la distribuidora GOLDWILL S.A. DE C.V., para este ser utilizado en el centro Turístico Rincón Mágico de San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza cancelar de la cuenta Centro Turístico Municipal San Antonio pajonal.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO

Aprobar el pago de facturas número 0827, 2903, 2906 del mes de septiembre/2014, a la institución PROSAVI- ASAPROSAR, por la adquisición de Lentes correctivos, lentes de lecturas, cirugías de Cataratas, de ptegion de Ojos, realizados a los habitantes del Municipio de San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza realizar dicho pago de la cuenta del programa municipal para el fortalecimiento de la salud de las Comunidades urbanas y rurales de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS

Contratar los servicios del señor Mario Ernesto Rivas Funes, con transporte para llevar personas de la tercera edad, a realizarse cirugías de ojos en la institución de ASAPROSAR Santa Ana, por lo que se autoriza realizar dicho pago de la cuenta del proyecto programa municipal para el fortalecimiento de la salud de las Comunidades urbanas y rurales de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y SIETE

Aprobar el pago de donativo a la Fundación Salvadoreña para la Salud y el Desarrollo Humano (FUSAL) la cantidad de ciento veinte 00/100 dólares (\$120.00) de la cuenta Programa Municipal para el Fortalecimiento de la Salud de las Comunidades.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y OCHO

Aprobar compra de papelería de oficina en CONVENPRO- S.A. DE C.V., para ser utilizado en las diferentes dependencias de esta Municipalidad, dicha compra es realizada mediante órdenes y requisición de compra por lo que se autoriza cancelar de la cuenta FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y NUEVE

Aprobar la compra de sacos vacíos (100) en Agro Industria Gumersal, para estos ser utilizados en planta de Compostaje Municipal, por lo que se autoriza dicho pago de la cuenta Recolección transporte y Disposición final de los Desechos Sólidos , por un valor cotizado de (\$0.10 c/u)

ACUERDO NÚMERO CUARENTA

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de ochenta y seis 00/100 dólares (\$86.00) para pago de Retención de Renta, correspondiente el mes de marzo /2015, de la cuenta 00120152293 recolección Transporte y disposición final de Desechos sólidos hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

Certifíquense los presentes acuerdos y háganse llegar a donde corresponda para los trámites correspondientes, por lo que concluimos la presente acta que firmamos.-


Silvia Liceht Chavarria
Alcaldesa Municipal


Oscar Armando Sandoval Flores
Primer Regidor Propietario

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA



Nelly Yaneth Sandoval de Interiano
Segundo Regidor Propietario

Walter Ely Rodríguez
Primer Regidor suplente



Wenceslao Sandoval Linares
Segundo Regidor Suplente



Manuel Vicente Rodríguez.
Tercer Regidor Suplente



Teodora Flores de González.
Cuarta Regidora Suplente

Pedro Antonio Tobar Vega.
Síndico Municipal



Rosa Aracely Corleto de Monroy
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO ONCE:

Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las nueve horas del día dieciséis de Abril del año dos mil quince .- Fue Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal Silvia Liceht Chavarría, con la presencia de los miembros del Concejo Municipal señores, Oscar Armando Sandoval Flores Primer Regidor, Nelly Yaneth Sandoval de Interiano, Segundo Regidor, REGIDORES SUPLENTES: Walter ely Rodríguez, Wenceslao Sandoval Linares, Manuel Vicente Rodríguez, Teodora flores de González, Secretaria Municipal, Rosa Aracely Corleto de Monroy.- Se dio Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación, .- La Municipalidad en uso de sus Facultades que confiere al código municipal acuerda lo siguiente:

ACUERDO NÚMERO UNO:

Para efecto de la Elección de la Junta Directiva de la ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNAL DEL CANTON EL TABLON de San Antonio Pajonal (ADESCOELTA) la cual fungirá durante el periodo comprendido en los Estatutos y a solicitud de la Junta Directiva en referencia en consecuencia, por Unanimidad Acuerda: Reconocer y aprobar la Junta Directiva ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNAL DEL CANTON EL TABLON de San Antonio Pajonal (ADESCOELTA) la cual quedo conformada de la manera siguiente: Emilia Martínez, Presidenta; Nilson Juárez, Vice-Presidente; Sandra Marisela Arévalo, Secretaria; Samuel Alfredo Linares, Pro-Secretario; Ángel Ruballos, Tesorero; María Elsa Cerritos Sandoval, Pro-Tesorera; Iván Gabriel Linares Orellana, Síndico; Wilber Esaú Juárez Martínez, Pro-Síndico; Iván Henríquez Linares, Primer Vocal; Susana Ruballos, Segunda Vocal; Jaime Eduardo Axume Ruballos, Tercer Vocal; Joselin Duarte Rojas, Cuarta Vocal;

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

Sarina del Carmen Juárez Flores, Quinto Vocal; José Gabriel Martínez Calderón, Sexto Vocal; Aníbal de Jesús Medina Sandoval, Séptimo Vocal, quienes tendrán a su cargo el de velar por el desarrollo de su comunidad . Consecuentemente dese certificación del presente Acuerdo a la Junta Directiva de la ADESCO del Cantón el Tablón, de esta Jurisdicción dando así el respectivo seguimiento para cualquier trámite que realicen.-

ACUERDO NÚMERO DOS:

A continuación por votación unánime se tomaron los siguientes acuerdos municipales: **Acuerdo No 1- Que este Municipio forma parte de la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Rio Lempa** esto en base a lo establecido en los artículos 11, 12 y 13 del Código Municipal. Por lo que los Gobiernos Municipales pertenecientes de la Región del Trifinio Centroamericano, pertenecientes a El Salvador, Guatemala y Honduras, y miembros de la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Rio Lempa, siendo facilitadores del desarrollo local, como entidades competentes en la promulgación e impulso de planes de desarrollo local y gestión del territorio, promueven la Política Pública Local **AGUAS COMPARTIDAS”** la cual entre sus objetivos específicos busca reducir la contaminación regional de las fuentes de agua, provocada por el manejo inadecuado de las aguas servidas, tanto urbanas como rurales, incluyendo las provocadas por el uso excesivo de agroquímicos en la agricultura, y otras fuentes de contaminación; así como promover e implementar la gestión y prestación mancomunada de los servicios de agua potable y saneamiento básico; **“BOSQUES PARA SIEMPRE”** que persigue implementar un sistema transfronterizo de uso, manejo y protección de ecosistemas forestales para la conservación de bosques, cuencas y áreas naturales protegidas, con participación conjunta de gobiernos locales y comunidades, a través de mecanismos financieros e incentivos a nivel municipal, Nacional y Trinacional. Acuerdo N° 2 Que el Concejo Municipal de San Antonio Pajonal, en atención a lo dispuesto en el artículo 4 numeral “10” del Código Municipal que establece que compete a los Municipios la regulación y el desarrollo de los planes y programas destinados a la preservación, restauración, aprovechamiento racional y mejoramiento de los recursos naturales de acuerdo a la Ley; **ACUERDA: Aprobar la referida Política, implementando las acciones necesarias para su fin** Certifíquese el presente acuerdo para efectos legales consiguientes

ACUERDO NÚMERO TRES:

El concejo Municipal acuerda aprobar la **ORDENANZA MUNICIPAL DE OBSERVANCIA GENERAL PARA LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA LOCAL TRANSFRONTERIZA: “AGUAS COMPARTIDAS”, EN EL MUNICIPIO DE San Antonio Pajonal departamento de Santa Ana. Y esta sea publicada en el Diario Oficial.-**

ACUERDO NÚMERO CUATRO:

El concejo Municipal acuerda Contratar a la Sociedad UDP ARMOL CONSULTING, como asesor Jurídico Externo de esta Municipalidad , a partir del 01 de mayo al 31 de diciembre del 2015, quien devengará en concepto de honorarios la cantidad de cuatrocientos 00/100 dólares (\$400.00) mensuales , la cual será pagada de la cuenta corrientes FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO CINCO

Adjudicar la ejecución del proyecto denominado “Empedrado fraguado con capa de concreto Simple en calle San Francisco, San Antonio Pajonal, “código 213-08/015, a la empresa MC

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

Ingenieros Contratistas S.a. de C.V. por una suma global de cuarenta mil sesenta y uno 82/100 dólares (\$ 40,061.82) siendo esta la oferta más baja y conveniente económicamente para la Municipalidad según consta en acta de recomendación de la comisión evaluadora de ofertas de fecha 15 de abril del 2015, por lo que se gira instrucciones es a encargado de la UACI, par que notifique el resultado a los participantes.-

ACUERDO NUMERO SEIS

Se gira instrucciones al encargado de la UACI, ara que publique el resultado del proceso de contratación por libre gestión para la realización del proyecto “Empedrado Fraguado con Capa de Concreto Simple en calle San Francisco, San Antonio Pajonal, “código 213-08/015, mediante el sistema electrónico del ministerio de Hacienda (COMPRASAL) y n notificar por escrito a cada uno de los participantes.-

ACUERDO NUMERO SIETE

Autorizar a Silvia Liceht Chavarría alcaldesa Municipal para que firme contrato para la ejecución del proyecto “Empedrado Fraguado con Capa de Concreto Simple en calle San Francisco, San Antonio Pajonal, “código 213-08/2015con la empresa MC. Ingenieros Contratistas S.A. de C.V., por una sima global de cuarenta mil sesenta y uno 82/100 dólares (\$ 40,061.82) con un plazo de ejecución de 60 días calendarios contados a partir de fecha de orden de inicio.-

ACUERDO NUMERO OCHO

Nombrar como administrador de contrato para la ejecución del proyecto denominado Empedrado Fraguado con Capa de Concreto Simple en calle San Francisco, San Antonio Pajonal, “código 213-08/015, al señor Wenceslao Sandoval Linares, como miembro de la Unidad Solicitante (Concejo Municipal) quien tendrá como responsabilidad principal verificar el cumplimiento de las cláusulas del contrato y demás responsabilidades contenidas en el art, 82-Bis de la ley e la adquisición y constataciones de la administración pública (LACAP) .-

ACUERDO NÚMERO NUEVE

Contratar los servicios profesionales de la Arq. Liana Xiomara Campos Marín, para que supervise la ejecución de la obra “Empedrado fraguado con capa de concreto Simple en calle San Francisco, San Antonio Pajonal, “código 213-08/015por una suma global de dos mil quinientos 00/100 dólares (\$ 2,500.00) realizando las visitas necesarias hasta la finalización de la obra, el cual tiene un plazo de ejecución de 60 días calendarios por lo que se autoriza a Silvia Liceht Chavarría Alcaldesa Municipal ‘ara que firme contrato de supervisión con el Arq., Liana Xiomara Campos Marín.-

ACUERDO NUMERO DIEZ

Aprobar orden de inicio para la ejecución del proyecto “Empedrado Fraguado con Capa de Concreto Simple en calle San Francisco, San Antonio Pajonal, “código 213-08/015, para el día 27 de abril de /2015, por lo que la empresa MC Ingenieros contratistas S.A. de C.V. cuenta con 60 días para la ejecución de la obra, por lo que la fecha de finalización será el día 25 de junio del 2015, por lo que se gira instrucciones al encargado de la UACI, para que notifique a la empresa antes mencionada y al supervisor de la obra.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO ONCE

Acuerda ya no continuar con el proceso de compra CP-05/2014, PFGL-AMSAP/ Equipamiento Básico para la Implementación de un sistema de Comunicación “Adquisición de 4 radios Portátiles de Comunicación “para lo cual se tenía un presupuesto asignado de un mil treinta nueve 60/100 dólares (\$ 1,039.60) en el plan de adquisición del PFGL, ya que dichos radios fueron donados por Protección civil , a esta Municipalidad , para lo que dicha Asignación se utilizara para cubrir los montos de otros procesos de Adquisición de Bienes componente 2.5 , por lo que la Municipalidad Se compromete a solicitar a ISDEM , la adenda al perfil de implementación y solicita al FISDL-PFGL, declarar sin efecto el proceso de “ Adquisición de 4 radios Portátiles de comunicación” .-

ACUERDO NÚMERO DOCE

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de quinientos setenta y uno 50/100 dólares (\$571.50) para pago de planilla del ISSS correspondiente el mes de marzo /2015, de la cuenta 00120148920 Fondo Común Municipal hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO TRECE

Aprobar y autorizar el pago de facturas números 0946 de fecha 28/02/2015 y 0501 de fecha 31/03/2015, por la compra de combustible para vehículo Municipal placa 7102 a nombre del señor Gustavo José Acevedo Berganza, mediante orden de compra correspondiente al mes de febrero y marzo /2015, por un valor de trescientos ochenta y seis 00/100 dólares (\$386.00) por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO CATORCE

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de noventa y siete 55/100 dólares (\$97.55) para pago de planilla del ISSS, correspondiente el mes de marzo /2015, de la cuenta 00120148920 Fondo Común Municipal hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO QUINCE

Autorizar a tesorero Municipal para que certifique cheque número 0000424 de la cuenta número 62100406004 a nombre de ACACI DE R.L. Para pago de planilla del personal que trabaja en Compostera Municipal, por un costo de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta de Recolección de Basura.-

ACUERDO NÚMERO DIECISIEIS

Autorizar el pago de planilla de sueldo al personal que labora en Compostera Municipal por un valor de un mil doscientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$ 1,275.00) planilla del mes de abril/2015, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta recolección de basura.-

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de treinta y nueve 00/100 dólares (\$39.00) para pago de planilla del ISSS, correspondiente el mes de marzo /2015, de la cuenta 00120148890 Recolección de Basura hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO

El concejo Municipal autoriza el pago del señor Marvin Niuman Choto Martínez, por la cantidad de ochocientos cincuenta 00/100 dólares (\$850.00) en concepto de diez (10) viajes por

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

recolección y transporte de desechos sólidos del Municipio de San Antonio Pajonal, a setenta 00/100 dólares (\$70.00) y un (1) viaje al relleno sanitario de Santa Ana por el traslado de desechos sólidos a ciento cincuenta 00/100 dólares (\$ 150.00) correspondiente al mes de marzo/2015 por lo que se autoriza a tesorero Municipal, efectuar dicho pago del fondo de Recolección Transporte y tratamiento de disposición final de desechos sólidos .-

ACUERDO NUMERO DIECINUEVE

Aprobar y autorizar el pago de cien 00/100 dólares (\$100.00) por la compra de 1000 sacos a nombre de Agroindustrial Gumersal para ser utilizados en planta de compostaje Municipal por lo que se autoriza a Tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta Recolección Transporte y disposición final de desechos sólidos.-

ACUERDO NÚMERO VEINTE

Aprobar y autorizar el pago de factura número 539271 de fecha 10/04/2014 a nombre de Almacenes Vidri S.A de C.V. por la cantidad de trescientos veintinueve 18/100 dólares (\$329.18) por la compra de suministro de limpieza, veneno para ser utilizado en Compostera Municipal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Recolección Transporte y disposición final de Desechos sólidos.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO

Autorizar a tesorero Municipal para que certifique cheque 1626 , a nombre de ACACI DE RL, para pago de planilla de sueldo de Empleados Municipales por un costo de uno 70/100 dólares (\$1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta del FONDO FODES 25%

ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS

Autorizar el pago de planilla al personal que labora en Alcaldía Municipal por un valor de siete mil cien 00/100 dólares (\$7,100.00) mediante deposito a la cuenta de ahorro de cada Empleado en cooperativa ACACI DE RL, realizando las deducciones legales correspondientes, planilla del mes de Abril /2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO VEINTITRES

Autorizar a tesorera municipal realizar pago de cuota a COMURES, correspondiente al mes de marzo/2015 la cantidad quinientos cincuenta y nueve 93/100 dólares (\$559.93) dicho descuento se realizará de la cuenta del FODES 25%

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO

Aprobar y autorizar el pago de energía eléctrica institucional del Municipio de san Antonio Pajonal, correspondiente al mes de Abril/2015, y pago, por un valor total de ochocientos noventa y cuatro 44/100 dólares (\$894.44) a nombre de AES CLESA Y CIA S. EN C DE C.V. Por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago del fondo FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO

Autorizar a tesorero Municipal para que realice pago de CTE .S.A. de C.V por el valor de noventa y ocho 95/100 dólares (\$98.95) por consumo de telefonía móvil, línea fija, y celular de Alcaldía Municipal San Antonio pajonal correspondiente al mes de abril /2015, cantidad que deberá de cancelar con el fondo FODES 25%.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO VEINTISEIS

Aprobar el pago de cuota de asociación de Municipios Trifinio Correspondiente al mes de Abril/2015, la cantidad de cuatrocientos 00/100 dólares (\$ 400.00) por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO VEINTISIETE

Aprobar y autorizar el pago de cuatrocientos cuarenta y cuatro .44/100 dólares (\$ 444.44) al Lic. Rodolfo Alexander Argueta Pacheco pago por honorarios como asesor Jurídico de esta Municipalidad pago correspondiente al mes de abril/2015, por lo que se autoriza al tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta del FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO_ VEINTIOCHO

Autorizar a tesorera Municipal para que certifique cheques números 0001631 a la cuenta número 62100406004 a nombre de ANDA Para pago de recibo con mora de agua potable de esta Municipalidad, por un costo de uno 70/100 dólares (\$1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta de FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO VEITINUEVE

Aprobar y autorizar pago de dos mil doscientos sesenta y nueve 82/100 dólares (\$2,269.82) recibo de ANDA, por pago de (3ª) cuota de mora de servicio de Agua potable en este Municipio, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta del FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA

Aprobar y autorizar el pago de energía eléctrica Pública del Municipio de san Antonio Pajonal, correspondiente al mes de abril/2015, y pago, por un valor total de dos mil seiscientos novecientos treinta y tres 75/100 dólares (\$2,933.75) a nombre de AES CLESA Y CIA S. EN C DE C.V. Por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago del fondo FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y UNO

Autorizar a tesorero Municipal par que certifique cheque N- 00001634, a nombre de la Hipotecaria S.A. de C.V., para pago de orden de descuento del señor Carlos Alberto Oliva por un costo de uno 70/100 dólares (\$1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta del FONDO FODES 25% .-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y DOS

Autorizar el pago a la Hipotecaria S.A. de C.V. por un valor de doscientos setenta 00/100 dólares (\$ 270.00) descuento realizado al señor Carlos Alberto Oliva Díaz según planilla de sueldo correspondiente al mes de Abril /2015, por lo que se autoriza tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES

Aprobar y autorizar el pago de doscientos cuarenta y nueve 60/100 dólares (\$249.60) a nombre de COVENPRO S.A. DE C.V., por la compra de material de oficina para ser utilizada en las diferentes dependencias de esta Municipalidad, según órdenes de compra de fecha 13/04/2015, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CUATRO

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de cincuenta y cuatro 43/100 dólares (\$54.43) para pago de cuota INSAFORP, y pago de planilla del ISSS, de empleados

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

Administrativos de esta Municipalidad, correspondiente el mes de marzo /2015, de la cuenta 00120147710 FODES 25%, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CINCO

Aprobar y Autorizar el pago de factura número 0947 de fecha 28/02/2015 la cantidad de catorce 00/100 dólares (\$14.00) a nombre del señor Gustavo José Acevedo Verganza, por la compra de combustible para máquina cortadora de grama utilizada en mantenimiento de cancha de fútbol Municipal, y según Órdenes de compra, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta Reparación y Mantenimiento de Obras.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS

Aprobar y autorizar el pago de factura número 000317934 de fecha 06/03/2015, la cantidad de ciento cuarenta y tres 00/100 dólares (\$143.00) a nombre de almacenes VIDRI S.A. de C.V. por la compra de cubetas de pintura para mejoramiento en Auditorium Municipal de San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Reparación y Mantenimiento e Obras.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SIETE

Autorizar el pago de planilla de sueldos del personal que labora en clínica Municipal dentro del proyecto "Programa Municipal para el fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal, por un valor de un mil trescientos cincuenta 00/100 dólares (\$1,350.00) realizando las deducciones legales, planilla que corresponde al mes de Abril/2015 por lo que se autoriza a tesorero Municipal para efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y OCHO

Autorizar el pago a cooperativa ACACI DE RL, la cantidad de ciento veinticuatro 26/100 dólares (\$124.26) por orden de descuento de préstamos a empleados que laboran en clínica Municipal correspondiente a Abril/2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago.-de la cuenta del proyecto del programa de Salud.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y NUEVE

Aprobar y autorizar el pago de cuota voluntaria ciento veinte 00/100 dólares (\$120.00) a nombre de FUSAL, por donativo de medicamentos a esta Municipalidad la cual es utilizada en Clínica Municipal, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectúe dicho pago de la cuenta Programa Municipal, para el Fortalecimiento de la Salud de las Comunidades, y contra entrega de factura correspondiente.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA

Aprobar y autorizar el pago de cien 00/100 dólares (\$ 100.00) al señor Mario Ernesto Rivas Funes, pago de transporte para llevar pacientes a ASAPROSAR en Santa Ana para intervención quirúrgica de cataratas y Ptedigion de Ojos , por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta Programa Municipal para el fortalecimiento de la Salud de las comunidades Urbanas y Rurales.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y UNO

Aprobar y Autorizar el pago de facturas número 0827, 2903, y 2906 del mes de septiembre/2014, por la cantidad de ochocientos cuarenta y cinco 41/100 dólares (\$845.41) a nombre de PROSAVI-ASAPROSAR, por la adquisición de lentes correctivos de lecturas y cirugías de cataratas de

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

Ptedigion de ojos según convenio entre ASAPROSAR y Alcaldía Municipal, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Programa de Salud Municipal de las Comunidades Urbanas y Rurales.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y DOS

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de trescientos cuarenta y nueve 80/100 dólares (\$349.80) para pago de planilla del ISSS, planilla del AFP, y Retención de Renta, de empleados de esta Municipalidad, correspondiente el mes de marzo /2015, de la cuenta 00120152714 Programa Municipal para el fortalecimiento de la Salud de las comunidades Urbanas y Rurales, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y TRES

Aprobar y autorizar el pago de factura número 0634 de fecha 03/03/2015, a nombre de DROGUERIA DIPROFAR S.A DE C.V., la cantidad de dos mil ciento cincuenta y ocho 30/100 dólares (\$2,158.30) por la compra de medicamentos para ser utilizadas dentro de Clínica Municipal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dio pago de la cuenta Programa Municipal de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y CUATRO

Autorizar a tesorero Municipal realizar el pago la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) a nombre de la señorita Yuri Marisela Pérez, pago de trabajo de campo como promotora dentro del programa de alfabetización impulsado por MINED y alcaldía Municipal dentro del Municipio de San Antonio Pajonal , correspondiente al mes de Abril /2015.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CINCO

Aprobar y autorizar el pago de un mil ochocientos 00/100 dólares (\$ 1,800.00) a nombre del señor Pablo Iván Barrera Abujalil, por el pago de juegos Mecánicos el cual contiene un sube y baja, juego de sillas de columpio, deslizadero metálico, dos bancas, estas para ser puestas en los diferentes cantones del municipio de San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorero municipal efectuar dicho pago de la cuenta de Educación y Deporte.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y SEIS

Aprobar y Autorizar el pago de doscientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$275.00) al señor Mario Ernesto Rivas Funes, por transporte para el traslado del Equipo real Pajonal, en encuentro Futbolístico de cuartos de final 2014/2015, mediante solicitud presentada a esta Municipalidad, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta de educación y Deporte, deduciendo el Impuesto sobre la renta correspondiente.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y SIETE

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de treinta y uno 50/100 dólares (\$31.50) para pago de planilla del ISSS, correspondiente el mes de marzo /2015, de la cuenta 00120150606 Educación y Deporte hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y OCHO

Autorizar a tesorero Municipal realizar el pago de la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) a nombre de la señorita Wendy Yaneri Herrera Torres, pago de trabajo de encargada de Ludoteca dentro del Municipio de San Antonio Pajonal, correspondiente al mes de Abril/2015. Con el fondo de fomento a Educación y Deporte.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y NUEVE

Autorizar a tesorero Municipal realizar el reintegro de la cantidad de trescientos cuarenta y seis 16/100 dólares (\$346.16) a la ahorro número 01120385751 de dominada FODES 75% de la cuenta corriente número 00120159786 “fiestas patronales 2014/2015, y liquidar dicha cuenta corriente.-

ACUERDO NÚMERO _CINCUENTA

Autorizar a tesorero Municipal para que efectúe pago de retenciones de renta correspondiente al mes de marzo/2015, a la Dirección General de Tesorería, la cantidad de ochocientos treinta y ocho 63/100 dólares (\$838.63) de la cuenta Fondos Ajenos en Custodia.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y UNO

Autorizar a tesorero Municipal para efectuar pago de planilla de AFP CRECER, correspondiente al mes de marzo/2015, por un valor de noventa y un 00/100 dólares (\$91.00) de la cuenta fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y DOS

Autorizar a tesorero Municipal para efectuar pago de Planilla del ISSS, correspondiente al mes de marzo/2015, por un valor de setecientos noventa y tres 98/100 dólares (\$793.98) de la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y TRES

Aprobar y autorizar el pago de ochenta y tres 25/100 dólares (\$83.25) a nombre de Golden Will Industrial Limited S.A de C.V. por la compra de Hipoclorito Calcio para ser utilizado en Centro Turístico Municipal “Rincón Mágico” según órdenes de compra de fecha 13/04/2015, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Centro Turístico Municipal San Antonio Pajonal, y contra entrega de factura.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CUATRO

Autorizar el pago de planilla de sueldos del personal que labora en Turicentro Municipal de San Antonio Pajonal, por un valor de un mil seis 80/100 dólares (\$1,006.80) realizando las deducciones legales, planilla que corresponde al mes de Abril/2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal para efectuar dicho pago de la cuenta del Centro turístico Municipal de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y CINCO

Autorizar a Tesorero Municipal para que compre chequera para la cuenta corriente Numero 00120159891 denominada Centro Turístico Municipal “cargando a la misma cuenta el costo de la chequera (50 cheque) de dos 54/100 dólares (\$ 2.54).-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y SEIS

Autorizar a Tesorero Municipal realizar reintegro de la cantidad de un mil seiscientos cuarenta y cinco 80/100 dólares (\$1,645.80) a la cuenta número 01120385751 FODES 75%, hacia cuenta corriente numero 00120155616 denominada Centro de documentación y Exhibición de Tecnología en seguridad alimentaria y Nutricional y liquidar dicha cuenta corriente.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y SIETE

Aprobar y autorizar el pago de factura nuro 000070 de fecha 13/04/2015, a nombre de CONSTRUCTORA Y TERRACERIA RODRIGUEZ RAMIREZ, S.A DE C.V. la cantidad de once mil 00/100 dólares (\$11,000.00) abono de segunda (2-) Estimación del Proyecto denominado “ Balastado

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

Conformación y Construcción de Canaleta en Calle a Cantón la Piedrona y calle de los Agricultores en Cantón el Tablón San Antonio Pajonal”, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto .-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y OCHO

Aprobar y autorizar el pago de factura número 0260 de fecha 15/04/2015, a nombre de MC INGENIEROS CONTRATISTAS S.A. DE C.V., la cantidad de dos mil novecientos 00/100 dólares (\$2,900.00) segundo pago supervisión del proyecto denominado “Modernización del Sistema de Alumbrado Público en San Antonio Pajonal”, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta antes mencionada.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y NUEVE

Aprobar y autorizar el pago de doscientos trece 00/100 dólares al señor Rodel Antonio Rodríguez Medina, por servicio de desgranadora en apoyo a agricultores del Cantón el Tablón del Municipio de San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del programa para el desarrollo Económico Social y Cultural de San Antonio pajonal.-

ACUERDO NUMERO _SESENTA

Aprobar la compra de 30 pares de lentes correctivos y 5 pares de lentes para lectura , para ser donados a personas examinada por ASAPROSAR, en campaña visual, por lo que se deberá realizar esta compra con la cuenta del programa de Salud por un costo total de setecientos sesenta y ocho 00/100 dólares (\$ 768.00).-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y UNO

Autorizar a ISDEM efectuar descuento de la asignación FODES 75%, para pago de cuota de préstamo en caja de crédito de Ahuachapán por un valor de dos mil seiscientos quince 00/100 dólares (\$ 2,61500) cuota correspondiente al mes de abril/2015.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y DOS

Autorizar a ISDEM efectuar descuento de la asignación FODES 75%, para pago de cuota de préstamo en caja de crédito de Ilobasco por un valor de Quinientos sesenta y nueve 00/100 dólares (\$ 569.00) cuota correspondiente al mes de abril/2015.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y TRES

Autorizar a ISDEM efectuar descuento de la asignación FODES 75%, para pago de cuota de préstamo en caja de crédito de Ilobasco por un valor de tres mil seiscientos treinta y ocho 00/100 dólares (\$ 3,638 00) cuota correspondiente al mes de abril/2015.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y CUATRO

Aprobar y autorizar la realización de trabajo de mantenimiento en calle de San Antonio pajonal, a caserío el Mojón Cantón la Piedrona, consistente en limpieza de cunetas por algunos derrumbes conformación con material selecto en las partes más dañadas por lo que contratará los servicios de la empresa MC Ingenieros Contratistas S.A. de C.V por una suma global de dos mil seiscientos cincuenta 00/100 dólares (\$ 2,640.00) lo cual será financiada con el Fondo de Reparación y Mantenimiento de obras Municipales .-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y CINCO

Autorizar a Silvia Liceht Chavarría Alcaldesa Municipal para que forme contrato u orden de compra con la empresa MC, Ingenieros contratistas S.a. de C.V. por servicios de Mantenimiento en

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

calles de San Antonio Pajonal, a caserío el Mojón Cantón la Piedrona por un valor de dos mil seiscientos cincuenta 00/100 dólares (\$ 2,650.00) , y financiado con la cuenta de Reparación y Mantenimiento de obras Municipales .-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y SEIS

Aprobar y autorizar el pago de la factura número 00153 de fecha 11/04/2015 a nombre de HERSAL S.A. DE C., por un valor de trece mil 00/100 dólares (\$ 13,000.00) por pago de tercera (3) estimación del proyecto denominado " Construcción de Casa Comunal en Caserío las pozas, Cantón el Ángel San Antonio Pajonal, a realizarse de la cuenta del proyecto en mención.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y SIETE

Autorizar al ISDEM efectuar descuento por un valor de cincuenta 01/100 dólares (\$ 50.01) en concepto de comisión por préstamo, descuento a realizarse de la asignación del a FODES 75% cuota correspondiente al mes de abril/2015.-

Certifíquense los presentes acuerdos y háganse llegar a donde corresponda para los trámites correspondientes, por lo que concluimos la presente acta que firmamos.-



Silvia Liceht Chavarria
Alcaldesa Municipal



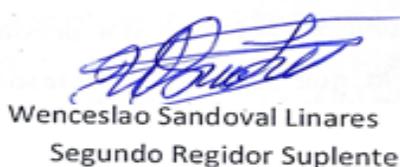
Oscar Armando Sandoval Flores
Primer Regidor Propietario



Nelly Yaneth Sandoval de Interiano
Segundo Regidor Propietario



Walter Ely Rodríguez
Primer Regidor suplente



Wenceslao Sandoval Linares
Segundo Regidor Suplente



Manuel Vicente Rodríguez.
Tercer Regidor Suplente



Teodora Flores de González.
Cuarta Regidora Suplente



Pedro Antonio Tobar Vega.
Síndico Municipal



Rosa Aracely Corleto de Monroy
Secretaria Municipal

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACTA NÚMERO DOCE:

Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las nueve horas del día veintisiete de Abril del año dos mil quince .- Fue Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal Silvia Liceht Chavarría, con la presencia de los miembros del Concejo Municipal señores, Oscar Armando Sandoval Flores Primer Regidor, Nelly Yaneth Sandoval de Interiano, Segundo Regidor, REGIDORES SUPLENTEs: Walter ely Rodríguez, Wenceslao Sandoval Linares, Manuel Vicente Rodríguez, Teodora flores de González, Secretaria Municipal, Rosa Aracely Corleto de Monroy.- Se dio Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación, .- La Municipalidad en uso de sus Facultades que confiere al código municipal acuerda lo siguiente:

ACUERDO NÚMERO UNO:

Apertura de cuenta corriente denominada "Empedrado Fraguado con capa de Concreto simple en calle San Francisco San Antonio Pajonal "Nombrase como titular de dicho proyecto a la Licda. Silvia Liceht Chavarría Alcaldesa Municipal a quien le corresponde la firma "B" y como refrendario al señor Oscar Alexander Sermeño Palacios Tesorero municipal a quien le corresponde la firma como "A" por la cantidad de Cincuenta 00/100 dólares (\$ 50.00) con cargo a cuenta numero 01120385751 denominada Fondo FODES 75%.-

ACUERDO NÚMERO DOS:

Apertura de cuenta corriente denominada "Ampliación de Cocina en Centro Turístico Municipal San Antonio Pajonal "Nombrase como titular de dicho proyecto a la Licda. Silvia Liceht Chavarría Alcaldesa Municipal a quien le corresponde la firma "B" y como refrendario al señor Oscar Alexander Sermeño Palacios Tesorero municipal a quien le corresponde la firma como "A" por la cantidad de cincuenta 00/100 dólares (\$ 50.00) con cargo a cuenta numero 01120385751 denominada Fondo FODES 75%.-

ACUERDO NÚMERO TRES: Apertura de cuenta corriente denominada "Segunda Adquisición de vehículo Municipal San Antonio Pajonal "Nombrase como titular de dicho proyecto a la Licda. Silvia Liceht Chavarría Alcaldesa Municipal a quien le corresponde la firma "B" y como refrendario al señor Oscar Alexander Sermeño Palacios Tesorero municipal a quien le corresponde la firma como "A" por la cantidad de cincuenta 00/100 dólares (\$ 50.00) con cargo a cuenta numero 01120385751 denominada Fondo FODES 75%.-

ACUERDO NUEMRO CUATRO:

Recibir en forma definitiva el proyecto denominado Ampliación de Cocina en Centro Turístico Municipal San Antonio Pajonal "código 213-09/2015, de parte del señor Carlos Rolando Quintana soto, realizador del Proyecto, el cual fue ejecutado al 100% y de acuerdo a especificaciones y volúmenes de obra son haber encontrado deficiencias imputables a realizador de la obra , por lo que el concejo Municipal da, por recibida la obra en forma definitiva y a su entera satisfacción , según consta en Acta de Recepción final de fecha 16 de abril del 2015.-

ACUERDO NUMERO CINCO

Aprobar la transferencia de fondos de la cuenta de ahorros número 01120385751 FODES 75% hacia las siguientes cuentas corrientes: 1) 001209152714 denominada "Programa Municipal para

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

el Fortalecimiento de la Salud de la Comunidades Urbanas y rurales del Municipio de San Antonio Pajonal” la cantidad de ciento cincuenta 00/100 dólares (\$ 150.00) ; 2) 00120149098 denominada “ Gastos de Preinvesion “ la cantidad de setecientos 00/10 dólares (\$ 700.00) por lo se autoriza a Tesorero Municipal y Alcaldesa Municipal referendarios de las cuentas antes mencionadas para que realicen dichas transferencias de Fondos en el Banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO SEIS

Autorizar y aprobar el pago de cien 00/100 dólares (\$100.00) al señor Iván Antonio Linares Sandoval, por mano de obra en reparación de Bacheo y Cordón Cuneta en Calle el Centro de San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Reparación y Mantenimiento de Obras.-

ACUERDO NÚMERO SIETE

Autorizar a tesorero Municipal para efectuar pago de Planilla del ISSS, correspondiente al mes de marzo/2015, por un valor de ciento cuarenta 25/100 dólares (\$140.25) de la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO OCHO

Aprobar y autorizar el pago de un mil trescientos 00/100 dólares (\$ 1,300.00) a nombre del Ing., José Luis Castro Arévalo, por la formulación de carpeta técnica denominada “Emplantillado Para Cama de Agua en Quebrada de Barrio el Centro San Antonio Pajonal”, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal, efectuar dicho pago de la cuenta Gastos de Preinversión.-

ACUERDO NÚMERO NUEVE

Autorizar a Tesorero Municipal para que compre chequera para la cuenta corriente Numero 00120160555 por apertura de cuenta corriente denominada “Empedrado Fraguado Con Capa de Concreto Simple en Calle San fránico San Antonio Pajonal “cargando a la misma cuenta el costo de la chequera (25 cheque) de dos 54/100 dólares (\$ 2.54).-

ACUERDO NÚMERO DIEZ

Autorizar a Tesorero Municipal para que compre chequera para la cuenta corriente Numero 00120160571 por apertura de cuenta corriente denominada “ Segunda Adquisición de Vehículo Municipal “cargando a la misma cuenta el costo de la chequera (25 cheque) de dos 54/100 dólares (\$ 2.54).-

ACUERDO NÚMERO ONCE

Autorizar a Tesorero Municipal para que compre chequera para la cuenta corriente Numero 00120160563 por apertura de cuenta corriente denominada “Ampliación de Cocina en Centro Turístico Municipal“ cargando a la misma cuenta el costo de la chequera (25 cheque) de dos 54/100 dólares (\$ 2.54).-

ACUERDO NUEMRO DOCE

Aprobar la contratación del señor José Alberto Ávila Guardado para presentación Artística para celebrar el día de las Madres en el mes de mayo del 2015, en la zona urbana y rural de San Antonio Pajonal, por una suma global de seiscientos 00/100 dólares (\$ 600.00) los cuales se cancelarán de la cuenta FODES 25%.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO TRECE

Aprobar la compra de un combo de juegos mecánicos que consta de un sube y baja, un juego de sillas de columpios, un deslizadero metálico y dos bancas metálicas, al señor Pablo Iván Barrera Abujalil, por un valor de un mil ochocientos 00/100 dólares (\$ 1,800.00) para fomentar la recreación y alejar a los niños y jóvenes de la violencia por lo que se deberá cancelar del Fondo de Fomento a Educación y Deporte.-

ACUERDO NÚMERO CATRORCE

Aprobar la compra en Electro Industriales Pacifico S.A. de C.V. material eléctrico para ser utilizado en Auditorium Municipal, realizando varios cambios para que tenga mejor iluminación, por lo que dicha compra se cancelara de la cuenta de reparación y mantenimiento, de obras Municipales por un valor cotizado de ciento ocho 34/100 dólares (\$108.34)

ACUERDO NUEMRO QUINCE

Aprobar la compra de medicina para clínica Municipal a la Droguería Diprofar S.a. de C.V. por un valor cotizado de un mil setecientos setenta 70/100 dólares (\$ 1,770.70) por lo que se autoriza realizar dicha compra con Fondos de la cuenta del Programa Municipal para el Fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO DIECISIEIS

Se cancela la cantidad de dos 54/100 dólares (\$2,54) por apertura de cuenta en banco hipotecario Santa Ana, de esta Municipalidad número 00120160563 de ampliación de Cocina en Centro Turístico Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO DIECISIETE

Se cancela la cantidad de dos 54/100 dólares (\$2,54) por apertura de cuenta en banco hipotecario Santa Ana, de esta Municipalidad numero 00120160571 por Segunda Adquisición de Vehículo Municipal para uso de esta Municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO DIECIOCHO

Se cancela la cantidad de dos 54/100 dólares (\$2,54) por apertura de cuenta en banco hipotecario Santa Ana, de esta Municipalidad numero 00120160555 por proyecto Empedrado fraguado con Capa de Concreto Simple en calle San Francisco San Antonio Pajonal .-

ACUERDO NUMERO DIECINUEVE

Se cancela la cantidad de cincuenta 01/100 dólares (\$50.01) por el descuento correspondiente a la asignación FODES marzo /2015, por la comisión de préstamo a la Municipalidad, por lo que se autoriza efectuar dicho pago del Fondo FODES 75%.-

ACUERDO NUEMRO VEINTE

Se reintegra la cantidad de veintidós 74/100 dólares (\$22.74) de la cuenta corriente número 00120158542 denominada "fiestas Patronales en Cantones del Municipio de San Antonio Pajonal hacia la cuenta de ahorro número 01120385751 del FODES 75%.-

ACUERDO NUMERO VEINTIUNO

Se cancela la cantidad de un mil trescientos 00/100 dólares (\$ 1,300.00) pago de factura número 0015, a nombre del Ing., José Luis castro Arévalo, por la formulación de carpeta técnica denominada "Emplantillando para cama de agua en quebrada de barrio el Centro San Antonio Pajonal.-"

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO VEINTIDOS

Se cancela la cantidad de doscientos trece 00/100 dólares (\$ 213.00) a nombre del señor Rodel Antonio Rodríguez Medina, por servicio de desgranadora en apoyo a los agricultores del Cantón el Tablón de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO VEINTITRES

Se cancela la cantidad de dos mil novecientos 007100 dólares (\$2,900.00) por el pago de factura numero 0260 a nombre de la Empresa MC INGENIEROS CONTRATISTAS S.A. DE C.V., pago de supervisión del proyecto Modernización del sistema de alumbrado Público en San Antonio Pajonal”.-

ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO

Se cancela la cantidad de once mil 00/100 dólares (\$11,000.00) por el pago de factura número 000070 a nombre de la empresa CONSTRUCTORA Y TERRACERIA RODRIGUEZ RAMIREZ S.A DE C.V. en abono a segunda (2) estimación del proyecto “Balastado Conformación y Construcción de – Canaleta en calle a Cantón la Piedrona y calle de los Agricultores en Cantón el Tablón San Antonio Pajonal”.-

ACUERDO NUMERO VEINTICINCO

Se reintegra la cantidad de un mil seiscientos cuarenta y cinco 80/100 dólares (\$1,645.80) de la cuenta numero 00120155616 denominada “Centro de Documentación y Exhibición de Tecnologías en seguridad Alimentaria y Nutricional “hacia la cuenta de ahorros numero 01120385751 denominada FODES 75%.-

ACUERDO NUMERO VEINTISIEIS

Se cancela la cantidad de dos 54/100 dólares (\$2.54) por la solicitud de chequera para ser utilizada dentro del proyecto Centro Turístico Municipal de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO VEINTISIETE

Se cancela la cantidad de un mil seis 00/100 dólares (\$ 1,006.00) pago de planilla a empleados del Centro Turístico Municipal correspondiente al mes de Abril/2015.-

ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO

Se cancela la cantidad de ochenta y tres 25/100 dólares (\$83.25) pago de factura numero 2008 a nombre de la empresa GOLDEN WILL INDUSTRIAL LIMITED S.A. DE C.V., por la compra de hipoclorito de calcio para ser utilizado en Centro Turístico Municipal “

ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE

Se traslada la cantidad de cien 68/100 dólares (\$100.68) para realizar pago de retención de renta correspondiente al mes de marzo/2015.-

ACUERDO NUMERO TREINTA

Se cancela la cantidad de ciento cuarenta 25/100 dólares (\$140.25) para pago de planilla del ISSS, correspondiente a empleados de clínica Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO

Se cancela la cantidad de setecientos noventa y tres 98/100 dólares (\$793.98) pago de planilla del ISSS, de los empleados de esta municipalidad correspondiente al mes de marzo/2015.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS

Se cancela la cantidad de noventa y uno 00/100 dólares (\$91.00) para pago de planilla de AFP CRECER, correspondiente al mes de abril/2015.

ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES

Se cancela la cantidad de ocho cientos treinta y ocho 63/100 dólares (\$838.63) para pago a Dirección General de Tesorería por retenciones de renta de empleados permanentes y eventuales de esta Alcaldía Municipal San Antonio Pajonal, correspondiente al mes de Abril/2015.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de un mil trescientos treinta y cinco 75/100 dólares (\$1,335.75) para pago de planilla de AFP CONFIA, correspondiente al mes de marzo/2015.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO

Se reintegra la cantidad de trescientos cuarenta y seis 16/100 dólares (\$346.16) de la cuenta correit4 número 00120159786 denominada "fiestas Patronales 2014/2015" hacia cuenta de ahorro número 01120385751 del FODES 75%.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS

Se traslada la cantidad de ciento treinta 007100 dólares (\$130.00) traslado para pago de retención de Renta correspondiente al mes de marzo/2015.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) a nombre de Wendy Yaneri Herrera Torres encargada de Ludoteca Municipal, San Antonio Pajonal, correspondiente al mes de abril/2015.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y OCHO

Se traslada la cantidad de treinta y uno 50/100 dólares (\$31.50) para pago de aporte laboral y patronal de planilla del ISSSS, correspondiente al mes de marzo/2015.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y NUEVE

Se cancela la cantidad de doscientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$ 275.00) pago a nombre del señor Mario Ernesto Rivas Funes por transporte para trasladar a Equipo de futbol de este Municipio hacia el coco chalchuapa y hacia el Congo Santa Ana, por la realización de partidos de futbol en dichos lugares.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA

Se cancela la cantidad de un mil ochocientos 007100 dólares (\$1,800.00) pago de factura numero 0186 a nombre del señor Pablo Iván Barrera Abujalil, por la compra de Juegos mecánicos para ser puestos en los diferentes Cantones del Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y UNO

Se cancela la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) a nombre de Yuri Marisela Pérez de Ventura, por Promotora de Alfabetización en los diferentes cantones del Municipio de San Antonio Pajonal, correspondiente al mes de Abril /2015.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y DOS

Se traslada la cantidad de cincuenta y dos 50/100 dólares (\$52.50) para pago de retención de renta correspondiente al mes de marzo/2015.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y TRES

Se traslada la cantidad de treinta y nueve 00/100 dólares (\$39.00) para pago de planilla de AFP CONFIA, correspondiente al mes de marzo/2015.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CUATRO

Se cancelara la cantidad de setecientos sesenta y ocho 00/100 dólares (\$768.00) de factura número 0179 a nombre de ASAPROSAR, por la compra de lentes para habitantes de este Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de dos mil ciento cincuenta y ocho 30/100 dólares (\$2,158.30) pago de factura numero 03194 a nombre de DROGUERIA DIPROFAR S.A. DE C., A. , por la compra de medicina para ser utilizada dentro de clínica Municipal dentro del proyecto “Programa Municipal, para el fortalecimiento de las comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio pajonal.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SEIS

Se traslada la cantidad de trescientos cuarenta y nueve 80/100 dólares (\$349.80) para realizar pagos de Retención de renta y pagos de planilla del ISSS, y planilla de AFP CONFIA, correspondiente al mes de marzo/2015.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de ochocientos cuarenta y cinco 41/100 dólares (\$845.41) pago a la institución de PROSAVI- ASAPROSAR, por la adquisiciones de lentes de lectura y cirugías de cataratas, ptecion de ojos a personas que lo necesitan en el Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de cien 00/100 dólares (\$100.00) al señor Mario Ernesto Rivas Funes para pago de transporte a personas del Municipio de San Antonio Pajonal hacia centro asistencial ASAPROSAR, por consulta de cirugías de cataratas y Ptecion de ojos.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y NUEVE

Se cancela la cantidad de ciento veinte 00/100 dólares (\$ 120.00) a FUSAL, colaboración que se le proporciona por donativo de medicina a esta Municipalidad de San Antonio Pajonal que es distribuida en Clínica Municipal dentro del programa Municipal para el Fortalecimiento de la salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de san Antonio Pajonal.

ACUERDO NUMERO CINCUENTA

Se cancela la cantidad de ciento veinticuatro 26/100 dólares (\$124.26) a nombre de ACACI E R.L. por o órdenes de descuento de empleados de esta Municipalidad correspondiente al mes de abril/2015.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y UNO

Se cancela la cantidad de un mil trescientos cincuenta 00/100 dólares (\$1,350.00) pago de planilla a personal que labora en clínica Municipal correspondiente al mes de abril /2015.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y DOS

Se cancela la cantidad de cien 00/100 dólares (\$100.00) a nombre de Iván Antonio Linares Sandoval por reparación de bacheo y cardón cuneta en calle el Centro de San Antonio Pajonal.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y TRES

Se cancela la cantidad de ciento cuarenta y tres 00/100 dólares (\$143.00) pago de factura número 000317934 a nombre de Almacenes Vidri S.A de C, V., por la compra de pintura para pintar auditorium Municipal de San Antonio Pajonal.

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de catorce 00/100 dólares (\$14.00) pago de factura número 0947 a nombre de Gustavo José Acevedo Berganza, por la compra de combustible para maquina cortadora de grama que se utiliza en mantenimiento de cancha de Futbol Municipal, San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CINCO

Se traslada la cantidad de nueve 56/100 dólares (\$9.56) para realizar pago de Retención de renta correspondiente al mes de marzo/2015.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y SEIS

Se traslada la cantidad de cincuenta y cuatro 43/100 dólares (\$54.43) para pago de planilla de ISSS, de empleados Administrativos de esta Municipalidad correspondiente al mes de marzo/2015.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de doscientos cuarenta y nueve 60/100 dólares (\$249.60) pago de factura número 09797 por la compra de material de oficina para uso en diferentes dependencias de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$1.70) pago factura numero 045410 por certificación de cheque de esta Municipalidad en el Banco hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y NUEVE

Se cancela la cantidad de doscientos setenta 00/100 dólares (\$270.00) pago de factura número 01015139 a nombre de la Hipotecaria cuota de descuento por préstamo del señor Carlos Alberto Oliva Díaz, correspondiente al mes de abril 2015.-

ACUERDO NUMERO SESENTA

Se cancela la cantidad de dos mil novecientos treinta y tres 75/100 dólares (\$2,933.75) pago de factura a la empresa de AES CLESA Y CIA S EN c de c. V, por pago de alumbrado público de este Municipio San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y UNO

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$1.70) pago de factura número 045379 por la certificación de cheque de esta Municipalidad en el Banco Hipotecario Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y DOS

SE CANCELA la cantidad de dos mil doscientos sesenta y nueve 82/100 dólares (\$2,269.82) pago de recibo de ANDA por tercer (3) cuota de mora por servicio de agua potable en Compostera Municipal, San Antonio pajonal.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y TRES

Se cancela la cantidad de cuatrocientos cuarenta y cuatro 44/100 dólares (\$ 444,44) al señor Rodolfo Alexander Argueta Pacheco asesor Jurídico de Esta Municipalidad, correspondiente al mes de abril /2015.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO SESENTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de cuatrocientos 00/100 dólares (\$400.00) por aportación que esta Municipalidad proporciona a la Asociación de Municipios Trifinio correspondiente al mes de abril/2015.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de noventa y ocho 95/100 dólares (\$ 98.95) pago de factura de CTE S.A. DE C.V., pago de telefonía fija y celular de alcaldesa Municipal, San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de ochocientos noventa y cuatro 44/100 dólares (\$894.44) pago de factura de Energía Eléctrica institucional de Alcaldía Municipal de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$1.70) pago de factura número 045354 por la certificación de cheque de esta Municipalidad en el Banco Hipotecario Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de quinientos cincuenta y nueve 93/100 dólares (\$559.93) a institución COMURES, cuota que esta Municipalidad proporciona a dicha institución correspondiente al mes de marzo/2015.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y NUEVE

Se cancela la cantidad de siete mil cien 00/100 dólares (\$7,100.00) pago de planilla a empleados Administrativos de esta Municipalidad correspondiente al mes de Abril/2015.-

ACUERDO NUMERO SETENTA

Se cancela la cantidad de sesenta y siete 20/100 dólares (\$67.20) pago de factura de telefonía fija e internet de ludoteca Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y UNO

Se cancela la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) pago de gastos de representación a la señora Alcaldesa Municipal san Antonio Pajonal, correspondiente al mes de marzo/2015._

ACUERDO NUMERO SETENTA Y DOS

Se traslada la cantidad de cuarenta y cuatro 44/100 dólares (\$ 44.44) para pago de retención de renta correspondiente al mes de marzo/2015.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y TRES

Se traslada la cantidad de cuatrocientos dieciocho 75/100 dólares (\$418.75) aporte laboral para pago de planilla de AFP CONFIA, de los empleados Administrativos correspondiente al mes de marzo/2015.

ACUERDO NUMERO SETENTA Y CUATRO

Se traslada la cantidad de trescientos ochenta y uno 41/100 dólares (\$381.41) para pago de retención de Renta de Empleados administrativos correspondiente al mes de marzo/2015.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y CINCO

Se traslada la cantidad de ochenta y cuatro 39/100 dólares (\$84.39) aporte laboral para pago de planilla de AFP CONFIA, de los Miembros del Concejo Municipal correspondiente al mes de marzo/2015.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO SETENTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de doscientos sesenta y cinco 85/100 dólares (\$265.85) a la señora Rosaura Emely Arriga Rivas, por almuerzos a señores de diferentes instituciones y al empleados de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de tres 96/100 dólares (\$3.96) pago de factura numero 045314 por la solicitud de chequera para ser utilizada por esta Municipalidad en el Banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de doscientos sesenta y cinco 00/100 dólares (\$265.00) pago de recibo número 146985, a ISDEM, por la compra de especies Municipales, formula 1-ISAM continuas y catas de venta para el despacho en esta oficina.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y NUEVE

Se cancela la cantidad de trescientos veintinueve 18/100 dólares (\$329.18) pago de factura número 000539271 a nombre de Almacenes Vidri S.A de C.V.- por la compra de artículos de limpieza, venenos para que sean utilizados en Compostera Municipal, San Antonio pajonal.-

ACUERDO NUMERO –OCHENTA

Se cancela la cantidad de cien 00/100 dólares (\$100.00) pago de factura número 24030 a nombre de Agroindustria Gumersal por la compra de sacos para estos ser utilizados en Compostera Municipal.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y UNO

Se cancela la cantidad de ochocientos cincuenta 00/100 dólares (\$850.00) a nombre del señor Marvin Niuman choto Martínez, por transporte y recolección de Basura para ser trasladada a planta de compostaje y al relleno Sanitario de ASEMUSA, Santa Ana, correspondiente al mes de marzo /2015.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y DOS

Se traslada la cantidad de ochenta y seis 00/100 dólares (\$86.00) para pago de Retención de renta correspondiente al mes de marzo/2015.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y TRES

Se traslada la cantidad de treinta y nueve 00/100 dólares (\$39,00) para pago de aporte laboral de Planilla del ISSS, de los empleados de planta de Compostaje correspondiente al mes de marzo/2015.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$1.70) pago de factura número 045356 por la certificación de cheque de esta Municipalidad en el Banco Hipotecario Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de un mil doscientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$1,275.00) pago de planilla a empleados de planta de compostaje San Antoni pajonal, correspondiente al mes de Abril/2015.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y SEIS

Se traslada la cantidad de setenta y nueve 70/100 dólares (\$79.70) para pago de planilla de AFP CONFIA DE LOS EMPLEADOS de Compostera Municipal correspondiente al mes de marzo/2015.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y SIETE

Se traslada la cantidad de noventa y siete 55/100 dólares (\$97.55) para pago de aporte laboral de planilla del ISSS, de los empleados de planta de compostaje correspondiente al mes de marzo/2015.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de trescientos ochenta y seis 0'0/100 doas.res (\$386.00) al señor Gustavo José Acevedo Berganza, por la compra de combustible para ser utilizado en vehículo municipal placa N- 7102, correspondiente a los meses de febrero y marzo/2015.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y NUEVE

Se traslada la cantidad de quinientos setenta y uno 50/100 dólares (\$571.50) pago de aporte laboral y patronal de planilla del ISSS, de los empleados administrativos de esta Municipalidad, pago correspondiente al mes de marzo/2015.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA

Se reintegra la cantidad de trescientos treinta y cinco 08/100 dólares (\$ 335.08) correspondiente a gastos de caja chica del mes de marzo/2015.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y UNO

Se cancela la cantidad de cuatro 40/100 dólares (\$4.40) pago de factura numero 02310 por la compra de agua cristal para el suministro en esta oficina.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y DOS

Se cancela la cantidad de dieciocho 10/10 dólares (\$18.10) por la compra de sobres en blanco para el despacho en esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y TRES

Se cancela la cantidad de seis 60/100 dólares (\$6.60) pago de factura numero 02455 por la compra de agua cristal para el suministro en esta oficina.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de cuarenta y cinco 00/100 dólares (\$45.00) pago de almuerzos a miembros del Concejo Municipal por reunión realizada en esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de veinticinco 30/100 dólares (\$25.30) pago de factura número 078729 por la compra de tubo para ser utilizado en caserío el Mojón por reparación de tubería de agua potable.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de diez 00/100 dólares (\$10.00) a encargada de Ludoteca Municipal por asistir a reunión en Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de quince 00/100 dólares (\$15.00) por la certificación de documentos para la realización del proyecto de agua potable en caserío las marías cantón la Piedrona de esta Jurisdicción.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de seis 60/100 dólares (\$6.60) pago de factura numero 02494 por la compra de agua cristal para el suministro en esta oficina.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y NUEVE

Se cancela la cantidad de tres 00/100 dólares (\$3.00) por la compra de tubo de abasto para ser utilizado en esta Municipalidad.

ACUERDO NÚMERO CIEN

Se cancela la cantidad de veintiséis 60/100 dólares (\$26.60) por pago de recibo de agua potable de ANDA por el suministro en esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO CIENTO UNO

Se cancela la cantidad de seis 97/100 dólares (\$6.97) por pago de recibo de agua potable de ANDA por el suministro en auditorium Municipal de esta Municipalidad.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO DOS

Se cancela la cantidad de veinticinco 00/100 dólares (\$25.00) pago de refrigerio por reunión de Concejo Municipal y para personal Administrativo.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO CIENTO TRES

Se cancela la cantidad de treinta y ocho 00/100 dólares (\$38.00) pago de factura número 24956 por la compra de globos y papel para adornar en celebración del día de la mujer.

ACUERDO NÚMERO CIENTO CUATRO

Se cancela la cantidad de uno 50/100 dólares (\$1.50) pago de factura número 002772 por la compra de foco para ser utilizado en esta Municipalidad.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO CINCO

Se cancela la cantidad de cinco 00/100 dólares (\$5.00) por apertura de cuenta en banco hipotecario en Santa Ana.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO SEIS

Se cancela la cantidad de nueve 21/100 dólares (\$ 9.21) pago de factura numero 053985 por la compra de medicina para ser donada a persona de escasos recursos.-

ACUERDO NUMERO _CIENTO SIETE

Se cancela la cantidad de ocho 80/100 dólares (\$8.80) pago de factura numero 02528 por la compra de agua cristal para el suministro en esta oficina.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO OCHO

Se cancela la cantidad de cincuenta 007100 dólares (\$50.00) por la compra de artículos de consumo diario utilizado en esta oficina.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO NUEVE

Se cancela la cantidad de treinta 00/100 dólares (\$30.00) pago de viáticos a encargado de medio ambiente por diligencias realizadas en esta Oficina.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO DIEZ.

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$1.70) pago de factura número 045355 por la certificación de cheque en banco hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO ONCE

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$1.70) pago de factura número 045355 por la certificación de cheque de esta Municipalidad en el Banco Hipotecario Santa Ana.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO DOCE

Se cancela la cantidad de un mil novecientos 00/100 dólares (\$1,900.00) pago de planilla a miembros del Concejo Municipal correspondiente al mes de abril/2015.,-

ACUERDO NÚMERO CIENTO TRECE

Se traslada la cantidad de ochenta y seis 05/100 dólares (\$86.05) pago de porte laboral para pago de planilla de AFP CONFIA, de los empleados de Compostera Municipal correspondiente al mes de marzo/2015.

ACUERDO NÚMERO CIENTO CATORCE

Se traslada la cantidad de noventa y uno 14/100 dólares (\$91.14) pago de porte laboral para pago de planilla de AFP CONFIA, de los miembros del Concejo Municipal correspondiente al mes de marzo/2015.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO QUINCE

Se traslada la cantidad de cuatrocientos cincuenta y dos .26/100 dólares (\$452.26) pago de porte laboral para pago de planilla de AFP CONFIA, de los empleados Municipales Administrativos correspondiente al mes de marzo/2015.-

ACUERDO NUMERO CIENTO DIECISEIS

Se cancela la cantidad de ciento dieciocho 50/100 dólares (\$118.50) pago de factura numero 000139 al señor José Salvador Sandoval, por la reparación de Aires acondicionado de vehículo Municipal placa N- 4354 el cual estaba mal estado.-

ACUERDO NUMERO CIENTO DIECISIETE

Aprobar y autorizar el pago de trescientos catorce 08/100 dólares (\$314.08) a nombre de MAPFRE- LA CENRO AMERICANA S.A., por el pago de tercer (3) cuota de a seguridad de vehículo Municipal marca Hilux Placa Número 7102, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del Fondo Común Municipal y contra entrega de comprobante de pago respectivo.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO CIENTO DIECIOCHO

Aprobar y autorizar el pago de sesenta 00/100 dólares (\$60.00) a Tesorero Municipal por pago de viáticos por diligencias realizada de esta Municipalidad durante este mes de abril/2015, por lo que se autoriza dicho pago de la cuenta del fondo común Municipal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO DIECINUEVE

Aprobar en forma definitiva el proyecto denominado "Construcción de Casa Comunal en Cantón el Ángel San Antonio Pajonal" código LP N- 04/2014, AMSAP , ejecutado por la empresa HERSAL S.A. DE C.V. ejecutando el proyecto al 100% y de acuerdo a las especificaciones técnicas contempladas en Carpeta y Planos Constructivos y demás documentos contractuales sin haber encontrado deficiencias imputables al realizador de la obra , por lo que el Concejo Municipal da por recibida la obra en forma definitiva y a su entera Satisfacción, según consta en acta de Recepción Final de fecha 17 de abril del 2015.-

Certifíquense los presentes acuerdos y háganse llegar a donde corresponda para los trámites correspondientes, por lo que concluimos la presente acta que firmamos.-



Silvia Liceht Chavarria
Alcaldesa Municipal



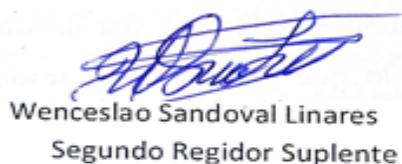
Oscar Armando Sandoval Flores
Primer Regidor Propietario



Nelly Yaneth Sandoval de Interiano
Segundo Regidor Propietario



Walter Ely Rodríguez
Primer Regidor suplente



Wenceslao Sandoval Linares
Segundo Regidor Suplente



Manuel Vicente Rodríguez.
Tercer Regidor Suplente



Teodora Flores de González.
Cuarta Regidora Suplente



Pedro Antonio Tobar Vega.
Síndico Municipal



Rosa Aracely Corleto de Monroy
Secretaria Municipal

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACTA NÚMERO TRECE:

Reunidos en las instalaciones de la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las nueve horas del día uno de mayo del año dos mil quince.-

Los que se suscriben: Concejo Municipal Entrante.-

Licda. Silvia Liceht Chavarría de González, Alcaldesa Municipal, Sra. Rosaura Emely Arriaga Rivas. Síndica Municipal, Sra. Dinora del Carmen Herrera de Torres Primer Regidora Propietaria, Sr. Walter Oswaldo Martínez Rivera Segundo Regidor Propietario, Regidores suplentes: Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera, Blanca Esperanza Soto de Rodríguez, Zuleyma Yamileth Linares Arita, Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez.-

Concejo Municipal Saliente:

Licda. Silvia Liceht Chavarría de González Alcaldesa Municipal, Pedro Antonio Tobar Síndico Municipal, Sr Oscar Armando Sandoval Flores Primer Regidor Propietario, Sra. Nelly Yaneth Sandoval de Interiano Segunda Regidora Propietario, Regidores Suplentes: Walter Ely Rodríguez, Wenceslao Sandoval Linares, Manuel Vicente Rodríguez, Teodora Flores de González.- Se constituyeron en el lugar inicialmente en mención con el propósito de iniciar la entrega que hacen los segundos a los primeros, de los activos, pasivos, de la Municipalidad habiéndose procesado de la siguiente manera: Licda. Silvia Liceht Chavarría de González Alcaldesa Municipal, Pedro Antonio Tobar Síndico Municipal, Sr Oscar Armando Sandoval Flores Primer Regidor Propietario, Sra. Nelly Yaneth Sandoval de Interiano Segunda Regidora Propietario, Regidores Suplentes: Walter Ely Rodríguez, Wenceslao Sandoval Linares, Manuel Vicente Rodríguez, Teodora Flores de González, haciendo formal entrega a los señores antes en mención de los fondos Municipales: en efectivo caja Chica: \$ 33.96, cuentas en Banco Hipotecario numero

1)-00120148920 \$ 3,823.80, 2)- 00120148890 \$1,303.36, 3)-00120152293 \$ 88.64
4)- 00120147710 \$ 82.41 5)- 00120148911 \$524.77 , 6)- 0012015271 \$ 9.91,
7)- 00120150 606 \$ 188.15, 8) 00120148903 \$ 1673.46, 9)00120159891 \$120.25,
10)- 00120160164 \$ 281.96, 11)-0020160156 \$ 2.46 12)- 00120159980 \$100.00,
13)- 00120160440 \$ 410.76, 14)- 00120149098 \$ 132.09, 15)- 00120160571 \$ 47.46,
16)-00120160555 \$ 47.46 17)- 001201605563 \$47.46, 18)-00120159999 \$ 11.26,
19)- 00120159824 \$ 1.00, 20)- 00120159840 \$ 1.00, 21)- 00120159859 \$ 1.00,
22)- 00120159794 \$ 1.00, 23)- 00120159816 \$1.00, 24)- 00120159832 \$ 1.00,
25)- 01120385751 \$ 296.18, 26)- 01120410926 \$ 8,879.82.- haciendo un total de todas las cuentas de \$ 18,077.66.-

Listados de Proyectos Pendientes de cancelar: 1)- Balastado y conformación de Canaleta en calle a Cantón la Piedrona y calle de los Agricultores \$ 8,149.62.-

2)- Modernización del sistema de alumbrado Público de San Antonio Pajonal, \$2,600.00

3)- Construcción de casa comunal en caserío las Pozas Cantón el Ángel \$ 41,045.56

4- Ampliación de cocina en centro turístico Municipal San Antonio Pajonal \$ 4,000.00

5)- Empedrado Fraguado con capa de concreto Simple en Calle San Francisco San Antonio pajonal \$ 42,561.82.-

- Facturas pendiente de pagos a proveedores y empresas \$ 3,886.05

- Total de Mora por servicios Públicos e Inmueble \$ 25,024.07

- Total de Mora por Impuestos Municipales de negocio \$ 23,301.09

Especies sin valor: Boletos recibidos de vialidades.

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

\$ 0.18 (937) 08332070/083380	\$ 159.60
\$ 0.35 (137) 129464/129600	\$ 46.62
\$ 0.15 (23) 0756780/0756800	\$ 25.38
\$ 0.57 (44) 030852/ 030900	\$ 25.43
\$ 1.71 (22) 0906882/096200	\$ 32.59
\$ 1.71 (200) 0579001/0579200	\$ 342.80
\$ 286 (200) 057900/0579200	\$ 571.43
\$ 343 (89) 839612/839700	\$ 305.27

Carnet de minoridad

Numero

206822/206865 44 \$ 0.09 \$ 3.96

Títulos de Perpetuidad de Cementerio

Numero

32536/ 32550 15 \$ 0.53 \$ 7.95

Especies sin Valor

Formula 1- ISAM.

Numero

2113747212300 (927) \$ 0.10 \$ 92.70

Cartas de Venta.

Numero

347267/347300 (34) \$ 0.15 \$ 5.10

756001/ 756100 (100) \$ 0.15 \$ 15.00

Datos del registro del Registro del Estado Familiar.

- Nacimientos 70 libros
- Defunciones 70 “
- Matrimonios 70 “
- Divorcio 6 “
- Modificaciones 5 “
- Subsidiarias 3 “
- Reposiciones 2 “

Sellos utilizados por la Municipalidad

- Alcaldía
- Secretaria.
- Tesorería
- Sindicatura
- Registro del Estado familiar
- Cuentas corrientes.
- Contabilidad
- UACI
- Medio Ambiente
- DESE
- Vo. Bo.

Además se hace la entrega de los siguientes libros

- Resumen diario y Mensual.

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

- Libro de Ingresos
- Tarjetas de cuentas corrientes.
- Libro de Especies Municipales
- Libros del registro del Estado Familiar.
- libro Banco.
- Libro Inventario.

Y no habiendo más que hacer constar damos por finalizada la presente sesión y acta que firmamos.-

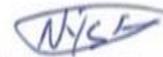


Silvia Liceht Chavarria
Alcaldesa Municipal

Pedro Antonio Tobar Vega.
Síndico Municipal



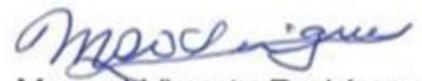
Oscar Armando Sandoval Flores
Primer Regidor Propietario



Nelly Yaneth Sandoval de Interiano
Segundo Regidor Propietario

Walter Ely Rodríguez
Primer Regidor suplente

Wenceslao Sandoval Linares
Segundo Regidor Suplente



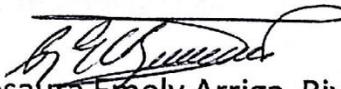
Manuel Vicente Rodríguez.
Tercer Regidor Suplente



Teodora Flores de González.
Cuarta Regidora Suplente



Silvia Liceht Chavarria
Alcaldesa Municipal



Rosaura Emely Arriga Rivas
Síndica Municipal



Dinora del Carmen Torres de Herrera
Primer Regidor Propietario

Walter Oswaldo Martínez Rivera
Segundo Regidor Propietario



Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera,
Primera Regidora suplente



Blanca Esperanza Soto de Rodríguez
Segunda Regidora Suplente

Zuleyma Yamileth Linares Arita,
Tercera Regidora Suplente

Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez
Cuarta Regidora Suplente

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACTA NÚMERO CATORCE:

Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las catorce horas del día siete de mayo del año dos mil quince .- Fue Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal, Silvia Liceht Chavarría con la presencia del Concejo Municipal, Señores Rosaura Emely Arriaga Rivas Síndico Municipal , Dinora del Carmen Torres de Herrera Primer Regidor, Walter Oswaldo Martínez Rivera, Segundo Regidor, REGIDORES; Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera, Blanca Esperanza Soto de Rodríguez, Zuleyma Yamileth Linares Arita Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez, Secretaria Municipal, Rosa Aracely Corleto de Monroy. Se dio Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación.- La Municipalidad en uso de sus Facultades que confiere al código municipal acuerda lo siguiente:

ACUERDO NÚMERO UNO: El concejo Municipal acuerda Autorizar a la señora Dinora del Carmen Torres de Herrera Primer Regidora Propietaria para que Registre firma en el Banco Hipotecario de Santa Ana la cual corresponderá a la firma "C" como tercer refrendario, sustituyendo la firma del señor Oscar Armando Sandoval Flores, en todas las cuentas corrientes y cuentas de ahorro activas de esta Municipalidad, siendo necesarias dos firmas de cuales es indispensables la firma del Tesorero Municipal.-

ACUERDO NÚMERO DOS:

Acordamos por unanimidad cancelarnos dietas como miembros del Concejo Municipal según asignación presupuestaria para el año 2015, según detalle siguiente: Síndico Municipal Rosaura Emely Arriaga Rivas \$ 400.00, Regidores Propietarios Sra. Dinora del Carmen Herrera de Torres y Sr. Walter Oswaldo Martínez Rivera \$ 300.00, y Concejales Suplentes, Señoras: Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera, Blanca Esperanza Soto de Rodríguez, Zuleyma Yamileth Linares Arita, y Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez la cantidad de \$250.00.-

ACUERDO NÚMERO TRES:

El concejo Municipal acuerda fijar las dietas de cada uno de los miembros del Concejo Municipal de acuerdo al grado de responsabilidad, las cuales se detallan a continuación: Síndico Municipal doscientos 00/100 dólares (\$200.00), Primer Regidor ciento cincuenta 00/100 dólares (\$150.00), Segundo Regidor ciento cincuenta 00/100 dólares (\$150. 00), y Regidores Suplente ciento veinticinco 00/100 dólares (\$ 125.00) siendo esta cantidad por asistencia efectiva a cada sesión ordinaria de Concejo Municipal, abonándose hasta un máximo de dos sesiones al mes, el mismo que no excederá de : Síndico Municipal cuatrocientos 00/100 dólares (\$400.00), Primer Regidor trescientos 00/100 dólares (\$300.00), Segundo Regidor trescientos 00/100 dólares (\$300.00), y Regidores Suplentes doscientos cincuenta 00/100 dólares (\$ 250.00), en el mes .-

ACUERDO NÚMERO CUATRO:

El Concejo Municipal Ratifica el acuerdo número catorce del acta uno, de fecha cinco de enero del corriente año, donde se autoriza al licenciado José Leopoldo Ramírez Martínez contador Municipal para que realice las modificaciones y reprogramaciones a la Ejecución del Presupuesto Municipal durante el ejercicio /2015

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO CINCO:

Aprobar Carpeta técnica para el proyecto denominado “Segunda Adquisición de Vehículo Municipal San Antonio Pajonal, código 213-10/2015, por un monto presupuestado de veintidós mil quinientos 00/100 dólares (\$22,500.00) la cual fue elaborada por el encargado de la UACI.-

ACUERDO NUMERO SEIS:

Priorizar la realización del proyecto denominado “Programa de Fortalecimiento al Desarrollo Agrícola del Municipio de San Antonio Pajonal, /2015, “como contrapartida de convenio firmado con la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Rio Lempa para la implementación del proceso de diversificación productiva correspondiente al 2015, contrapartida que será financiada con FODES 75%, en el marco de la política de mejorar disponibilidad de alimentos de las familias , para contribuir a la seguridad alimentaria nutricionales de las familias vulnerables del Municipio de San Antonio Pajonal, la contrapartidas consiste en la compra de Insumos Agrícolas como lo son fertilizantes y foliar.-

ACUERDO NÚMERO SIETE:

Girar instrucciones al encargado de la UACI, para que elaboré carpeta técnica para el proyecto denominado “Programa de Fortalecimiento al desarrollo Agrícola del Municipio de San Antonio Pajonal /2015” código 213-12/20125, para la compra de Insumos agrícolas (fertilizantes, Herbicidas, y foliar) como parte del convenio firmado entre la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Rio Lempa y la Municipalidad para Impulsar el proceso de Diversificación Productiva en el Municipio de San Antonio Pajonal, firmando en el año /2014.-

ACUERDO NÚMERO OCHO

Autorizar a Tesorero Municipal realizar reintegro de Caja Chica por un valor de trescientos noventa y siete 94/100 dólares (\$397.94) a nombre de Rosa Aracely Corleto de Monroy, quien es la encargada del Fondo Circulante, y corresponde al mes de Abril/2015 la cual deberá reintegrarse del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NUMERO NUEVE

Aprobar y autorizar el pago de cuatrocientos once 75/100 dólares (\$411.75) a nombre de CTE. S.A. DE C.V., por el pago de factura de internet dedicado en Alcaldía Municipal y Ludoteca Municipal San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO DIEZ

Autorizar a Tesorero Municipal para que realice pago de telefonía móvil utilizado por Alcaldesa Municipal y plan corporativo para la Municipalidad a nombre de TELEMÓVIL EL SALVADOR S.A. DE C.V. Por un valor de ciento cincuenta y tres 59/100 dólares (\$153.59) de la cuenta de Fondo Común Municipal, correspondiente al mes de marzo/2015.-

ACUERDO NUMERO ONCE

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de cuatrocientos cincuenta y dos 26/100 dólares (\$452.26) para pago de planilla de AFP CONFIA de los empleados Administrativos correspondiente el mes de Abril /2015, de la cuenta 00120148920 Fondo común Municipal hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO DOCE

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de ochenta y seis 05/100 dólares (\$86.05) para pago de planilla de AFP CONFIA de los Empleados de Planta Compostaje Municipal correspondiente el mes de Abril /2015, de la cuenta 00120148920 Fondo Común Municipal hacia la cuenta de Fondos Ajenos en Custodia.-

ACUERDO NUMERO TRECE

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de noventa y uno 13/100 dólares (\$91.13) para pago de planilla de AFP CONFIA de los miembros del Concejo Municipal correspondiente el mes de Abril /2015, de la cuenta 00120148920 Fondo Común Municipal hacia la cuenta de Fondos Ajenos en Custodia.-

ACUERDO NUMERO CATORCE

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de once 50/100 dólares (\$11.50) para pago de Retención de Renta correspondiente el mes de Abril /2015, de la cuenta 00120148920 Fondo Común Municipal hacia la cuenta de Fondos Ajenos en Custodia.-

ACUERDO NÚMERO QUINCE

Autorizar el pago de planilla Miembros del Concejo Municipal por un valor de dos mil 00/100 dólares (\$2,000.00) mediante deposito a la cuenta de ahorro de cada miembro del Concejo en cooperativa ACACI DE RL, realizando las deducciones legales correspondientes, planilla del mes de mayo /2015, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS

Autorizar a tesorero Municipal par que certifique cheque 0001361 , a nombre de ACACI DE RL, para pago de planilla de sueldo de Miembros del Concejo Municipal por un costo de uno 70/100 dólares (\$1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE

Autorizar el pago de sueldo a encargada de la oficina de la Mujer de Alcaldía Municipal de San Antonio Pajonal por un valor de doscientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$275.00) mediante deposito a la cuenta de ahorro en cooperativa ACACI DE RL, realizando las deducciones legales correspondientes, sueldo del mes de mayo /2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO

Autorizar a tesorero Municipal par que certifique cheque 0001362 , a nombre de ACACI DE RL, para pago de planilla de sueldo de encargada de la oficina de la Mujer del Municipio de San Antonio Pajonal por un costo de uno 70/100 dólares (\$1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de setenta y nueve 70/100 dólares (\$79.70) para pago de planilla de AFP CONFIA de los empleados de planta de compostaje correspondiente el mes de Abril/2015, de la cuenta 00120148890 Recolección de Basura, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO VEINTE:

Autorizar el pago de planilla de sueldo al personal que labora en Compostera Municipal por un valor de un mil doscientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$ 1,275.00) planilla del mes de mayo/2015, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta recolección de basura, realizando las deducciones legales correspondientes, pago a realizarse por medio de la cooperativa ACACIA DE RL.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO

Autorizar a tesorero Municipal para que certifique cheque número 000427 a nombre de ACACIA DE R.L. Para pago de planilla del personal que trabaja en Compostera Municipal, por un costo de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta de Recolección de Basura.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de ochenta y cinco 00/100 dólares (\$85.00) para pago de Retención de Renta por servicios de recolección de Basura correspondiente el mes de Abril/2015, de la cuenta 00120152293 Recolección, Transporte y Disposición Final de desechos Sólidos, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO VEINTITRES

Autorizar a tesorero Municipal para que realice pago de CTE .S.A. de C.V por el valor de sesenta y tres 06/100 dólares (\$63.06) por consumo de telefonía línea fija, cantidad que deberá de cancelar con el fondo FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de cuatrocientos dieciocho 75/100 dólares (\$418.75) para pago de planilla de AFP CONFIA de los empleados Administrativos correspondiente el mes de Abril/2015, de la cuenta 00120147710 del fondo FODES 25%, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de Ochenta y cuatro 38/100 dólares (\$84.38) para pago de planilla de AFP CONFIA de los miembros del Concejo Municipal correspondiente el mes de Abril/2015, de la cuenta 00120147710 del fondo FODES 25%, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO VEINTISEIS

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de trescientos ochenta y uno 41/100 dólares (\$381.41) para pago de Impuesto sobre la renta de los Empleados Administrativos correspondiente el mes de Abril/2015, de la cuenta 00120147710 del fondo FODES 25%, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO VENTISIETE

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de cuarenta y cuatro 44/100 dólares (\$44.44) para pago de Impuesto sobre la renta por servicios jurídicos de esta Municipalidad correspondiente el mes de Abril/2015, de la cuenta 00120147710 del fondo FODES 25%, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO

Autorizar el pago de planilla del personal que labora en Alcaldía Municipal por un valor de siete mil cien 00/100 dólares (\$7,100.00) mediante depósito a la cuenta de ahorro de cada empleado en cooperativa ACACI DE RL, realizando las deducciones legales correspondientes, planilla del mes de mayo /2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE

Autorizar a tesorero municipal realizar pago de cuota a COMURES, correspondiente al mes de Abril /2015 la cantidad quinientos cincuenta y nueve 93/100 dólares (\$559.93) dicho descuento se realizará de la cuenta del FODES 25%.

ACUERDO NUMERO TREINTA

Aprobar y autorizar pago de seiscientos 00/100 dólares (\$ 600.00) a nombre del señor José Alberto Ávila Guardado, pago de representación artística por celebración del día de las madres en zona urbana y rural del Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO TREINA Y UNO

Autorizar a tesorero Municipal par que certifique cheque 0001642 , a nombre de ACACI DE RL, para pago de planilla de sueldo de Empleados Municipales por un costo de uno 70/100 dólares (\$1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta del FONDO FODES 25%

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y DOS:

El Concejo Municipal ratifica acuerdo numero cuarenta y uno de fecha trece de octubre del año 2014, donde se delega al señor Oscar Armando Sandoval Primer Regidor Propietario, para que desempeñe Adhonen el cargo de Servicios Generales en el Programa de Salud a partir del 01 de Noviembre del 2014, al 30 de abril del 2015, y a partir del 01 de mayo del 2015, quedara contratado para que desempeñe el cargo de servicios generales dentro del proyecto antes mencionado devengando un sueldo de doscientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$275.00) , asíéndole los descuentos correspondiente a prestaciones de ley.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y TRES:

El Concejo Municipal ratifica acuerdo numero cuarenta y dos de fecha trece de octubre del año 2014, donde se delega a la señora Nelly Yaneth Sandoval de Interiano Segunda Regidora Propietaria , para que desempeñe Adhonen como encargada de la Unidad Municipal de la Mujer a partir del 01 de Noviembre del 2014, al 30 de abril del 2015, y a partir del 01 de mayo del 2015, quedara contratada como encargada de la Unidad Municipal de la Mujer devengando un sueldo de doscientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$275.00) , asíéndole los descuentos correspondiente a prestaciones de ley.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CUATRO

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de diez 00/100 dólares (\$10.00) para pago de Impuesto sobre la Renta correspondiente el mes de Abril/2015, de la cuenta 00120148911 Reparación y Mantenimiento de obras, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO

Aprobar y autorizar el pago de dos mil seiscientos cincuenta 00/100 dólares (\$2,650.00) a nombre de la empresa MC Ingenieros Contratistas S.A de C.V. por trabajos de mantenimiento en calle de San Antonio Pajonal, al Caserío el Mojón Cantón la Piedrona San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Reparación y Mantenimiento de Obras Municipales, y contra entrega de factura correspondiente.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CUATRO

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de diez 00/100 dólares (\$10.00) para pago de Impuesto sobre la Renta correspondiente el mes de Abril/2015, de la cuenta 00120152714 Programa para el Fortalecimiento de la Salud en Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SEIS

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de treinta y nueve 00/100 dólares (\$39.00) para pago de aporte patronal y laborar de planilla de AFP CONFIA de empleado de Ludoteca Municipal correspondiente el mes de Abril/2015, pago de la cuenta numero 00120150606 Educación y Deporte, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SIETE

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de cincuenta y siete 50/100 dólares (\$57.50) para pago de Impuesto sobre la Renta por servicios prestados a esta Municipalidad, correspondiente el mes de Abril/2015, pago de la cuenta numero 00120150606 Educación y Deporte, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en Custodia.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y OCHO

Autorizar a tesorero Municipal realizar el pago la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) a nombre de la señorita Yuri Marisela Pérez, pago de trabajo de campo como promotora dentro del programa de alfabetización impulsado por MINED y Alcaldía Municipal dentro del Municipio de San Antonio Pajonal, correspondiente al mes de Abril/2015, con la cuenta corriente de Fomento a Educación y Deporte.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y NUEVE

Aprobar y autorizar el pago de un mil ochocientos 00/100 dólares (\$1,800.00) al señor Pablo Iván Barrera Abujalil, por la compra de juegos mecánicos columpios, sube y baja, deslizador, y dos bancas metálicas para estas ser puestas en los diferentes cantones del municipio de san Antonio Pajonal, según orden de compra de fecha 03/05/2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta de Fomento a Educación y Deporte.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de ciento quince 04/100 dólares (\$115.04) para pago de Impuesto sobre la Renta por servicios profesionales prestados a esta Municipalidad, correspondiente el mes de Abril/2015, pago de la cuenta numero 00120149098 Gastos de Preinversión, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y UNO

Autorizar a tesorero Municipal para efectuar pago de Planilla de AFP CONFIA, correspondiente al mes de Abril/2015, por un valor de un mil trescientos treinta y cinco 75/100 dólares (\$1,335.75) de la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y DOS

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de noventa y un 00/10 dólares (\$91.00) para pago de aporte patronal y laboral de planilla de AFP CRECER de médico de clínica Municipal correspondiente el mes de Abril/2015, de la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y TRES

Autorizar a tesorero Municipal para que efectúe pago de retenciones de renta correspondiente al mes de Abril /2015, a la Dirección General de Tesorería, la cantidad de un mil novecientos cuarenta y nueve 42/100 dólares (\$1, 949,42) de la cuenta Fondos Ajenos en Custodia.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y CUATRO

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de cien 68/100 dólares (\$100.68) para pago de Impuesto sobre la Renta de los empleados de Centro Turístico Municipal correspondiente el mes de Abril/2015, de la cuenta numero 00120159891 Centro turístico Municipal hacia Fondos Ajenos en custodia.

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CINCO

Aprobar y autorizar el pago de cinco mil ochocientos cuarenta y nueve 62/10 dólares (\$5,849.00) a nombre de la Empresa Constructora y Terracería Rodríguez Ramírez S.A. de C.V. por pago final de segunda (2) estimación del proyecto "Balastado Conformación y construcción de Canaleta en Calle a Cantón la Piedrona y Calle de los Agricultores en Cantón el Tablón, San Antonio Pajonal por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto y contra entrega de factura .-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SEIS

Aprobar y autorizar el pago de dos mil trescientos 00/100 dólares (\$2,300.00) a nombre del Ing. Pedro Luis Hernández Quijada por el pago de Supervisión técnica del proyecto Balastado Conformación y Construcción de Canaleta en Calle a Cantón la Piedrona y Calle de los Agricultores en Cantón el Tablón, San Antonio Pajonal por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto y contra entrega de factura correspondiente.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y SIETE

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de veintiuno 30/100 dólares (\$21.30) para pago de Impuesto sobre la Renta por servicios profesionales prestados a esta Municipalidad, correspondiente el mes de Abril/2015, pago de la cuenta numero 00120160440 Programa para el Desarrollo Económico Social y cultural de San Antonio Pajonal, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y OCHO

Aprobar y autorizar el pago de nueve mil cincuenta 00/100 dólares (\$9,050.00) a nombre de la empresa MC. Ingenieros Contratistas S.A. de C.V. por el pago de primera (1) estimación del proyecto Empedrado Fraguado con Capa de Concreto Simple en calle San Francisco San Antonio

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

Pajonal” por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto y contra entrega de factura, correspondiente.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y NUEVE

Aprobar y autorizar el pago de dos mil seiscientos 00/100 dólares (\$2,600.00) a nombre de la empresa MC. Ingenieros Contratistas S.A. de C.V. por el pago de Supervisión del proyecto denominado “Modernización del Sistema de Alumbrado Público en San Antonio Pajonal”, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto y contra entrega de factura

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA

Aprobar y Autorizar el pago de cincuenta 01/100 dólares (\$50.01) a favor de ISDEM, por el descuento correspondiente a la asignación FODES Abril/2015, por la comisión de préstamo a la Municipalidad, por lo que se autoriza a tesorera efectuar dicho pago del Fondo FODES 75%.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y UNO

Aprobar y autorizar el pago de cuatro mil 00/100 dólares (\$4,000.00) a la empresa HERSAL S.A. DE C.V., por el pago de primer (1) abono de cuarta (4) estimación del proyecto “Construcción de Casa comunal Caserío las Pozas Cantón el Ángel “San Antonio pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del Proyecto y contra entrega de factura, correspondiente.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y DOS

Aprobar la compra de combustible para vehículo Municipal placa número 4354 Isuzu en cual es utilizado para clínica Municipal,, por lo que se autoriza al señor Jorge Alejandro Corleto motorista para que compre el Combustible necesario durante el mes de mayo/2015, mediante órdenes de compra que emita Servicentro La Joya , con Fondos del Programa Municipal para el fortalecimiento de la Salud de los Comunidades Urbanas y rurales de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y TRES

Aprobar la contratación del señor José Alberto Ávila Guardado, artista que amenizara el festejo del día de las madres tanto en la zona urbana como rural del Municipio de san Antonio Pajonal, por lo que se cancelara del FONDO FODES 25%

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CUATRO

Aprobar la compra en UNILLANTAS S.A. DE C.V., aceite para realizar el cambio al vehículo Municipal, placa número 7102, marca Toyota Hilux, por lo que dicha pago se realizara de la cuenta del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CINCO

Aprobar la compra en UNILLANTAS S.A. DE C.V., juegos de 4 llantas según orden de compra de fecha 16/04/2015 para el vehículo Municipal, placa número 4354, marca Isuzu, por lo que dicha pago se realizara de la cuenta del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y SEIS

Aprobar la compra en Súper Repuestos El Salvador S.A. de C.V. Repuestos para vehículo Municipal placa 4354 marca Isuzu, como lo son pastillas, tuerca de rueda, filtro de aceite, esparrago, citgard 600 sea 15w40, mediante cotización presentada a esta Municipalidad, y se cancelará dicha compra del Fondo Común Municipal.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y SIETE

Aprobar la compra de trofeos para ser donados al cantón el Tablón por la realización de cuadrangular, por lo que se compraran dichos trofeos en UNIVERSO DEPORTIVO, y se cancelaran de la cuenta Educación y Deporte.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y OCHO

Aprobar la contratación del señor Mario Ernesto Rivas Funes, con transporte para realizar un viaje a san Salvador para llevar a los niños de Parvularia del centro Escolar” José María Salazar España “San Antonio Pajonal a Tin Marín el día 23 de mayo/2015, según solicitud enviada a esta Municipalidad, de fecha 24 de abril /2015, por lo que dicho pago se realizará de la cuenta Fomento a Educación y Deporte.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y NUEVE

Aprobar la compra de paquetes económicos (arroz, azúcar, espagueti, harina, frijol, avena, sal,) paquete para ser entregado a las señoras por celebración del día de las madre tanto en la zona urbana como rural del Municipio de San Antonio Pajonal, por lo que se adquirirá en agencia AGROINDUSTRIAS GUMARSAL S.A DE C.V, por lo que se cancelara de la cuenta Programa para el Desarrollo Económico, Social y cultural de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUEMRO SESENTA

El concejo Municipal ratifica los nombramientos de los trabajadores señores Oscar Armando Sandoval flores en servicios generales dentro del programa de Salud Municipal y la señora Nelly Yaneth Sandoval de Interiano encargada de la oficina de la Mujer , iniciando labores el día 01 de mayo al 31 de diciembre/2015.-

ACUERDO NUEMRO SESENTA Y UNO

El Concejo Municipal conformo las comisiones de trabajo quedando de la siguiente forma: Comisión de Educación y Salud señores Walter Oswaldo Martínez segundo Regidor Propietario y señora Dinora del Carmen Torres de Herrera Primera Regidora Propietaria, Comisión de Deporte y Ornato señoras Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera Primera Regidora Suplente, Y Zuleyma Yamileth Linares Arita Tercera Regidora Suplente y Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez Cuarta Regidora Suplente , Comisión de Proyecto Rosaura Emely Arriga Rivas Síndica Municipal Blanca Esperanza Soto de Rodríguez Segunda Regidora Suplente .-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y DOS

El Concejo Municipal cuerda ratificar y dar seguimiento a todos los programas y proyectos que quedaron en ejecución hasta el 30, de abril del/2015, así como aprobar las cancelaciones de facturas pendientes a proveedores y empresa, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dichos pagos según corresponda.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y TRES

Realizar nombramientos de Administradores de contratos por motivo de cambios en el concejo Municipal a partir del 01 d mayo del corriente año en los proyectos siguientes: “Programa Municipal, para el fortalecimiento de la Salud de las comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal/2015, nombrar a Dinora del Carmen Torres de Herrera, en sustitución del señor Wenceslao Sandoval Linares, para el proyecto “Reparación y mantenimiento de Obras

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

Municipales Diversas /2015, “ nombrar a la señora Blanca Esperanza Soto en sustitución de la señora Nelly Yaneth Sandoval, para el proyecto “Fomento a Educación y Deporte en San Antonio Pajonal,/2015 nombrar a la señora Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera, en sustitución del señor Manuel Vicente Rodríguez, para el proyecto “ Gastos de Preinversión”/2015 nombrar a la señora Blanca Esperanza Soto, en sustitución del señor Wenceslao Sandoval Linares, para el proyecto denominado Empedrado fraguado con capa de Concreto Simple en calle San Francisco San Antonio Pajonal” a la señora Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera, En sustitución del señor Wenceslao Sandoval Linares, para el proyecto “ Recolección transporte y tratamiento de Disposición Final de desechos sólidos en el Municipio de San Antonio Pajonal, nombrar a la señora Dinora del Carmen Torres de Herrera en sustitución del señor Oscar Armando Sandoval Flores, para el proyecto denominado “ Programa para el Desarrollo Económico , Social y Cultural de san Antonio Pajonal,” nombrar a la señora Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera en sustitución de la señora Nelly Yaneth Sandoval , para el proyecto denominado “ Modernización del sistema de alumbrado Público en el Municipio de San Antonio Pajonal” nombrase a la señora Blanca Esperanza Soto , en sustitución del señor Wenceslao Sandoval linares, quienes tendrán como finalidad Principal dar continuidad a las cláusulas contractuales y las demás responsabilidades contempladas en el Art. 82- Bis de la ley de Adquisición y contrataciones de la Administración Pública (LACAP)

ACEURDO NUEMRO SESENTA Y CUATRO

Aprobar la compra de químicos purificadores de agua para Piscinas del Centro Turístico Municipal “Rincón Mágico” por un valor de ciento veinticinco 95/100 dólares (\$ 125.95) a nombre de Almacenes Vidri S.A. de C.V. según orden de compra de 06/-5/2015, por lo que se autoriza dicha compra en el Fondo Centro Turístico Municipal.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y CINCO

Aprobar la compra de 41 pares de lentes por un valor de un mil diecisiete 50/100 dólares (\$1,017.500) y 4 pares de lentes de para lecturas por un valor de dieciséis 00/100 dólares (\$16.00) haciendo un total de un mil treinta y tres 50/100 dólares (\$ 1,033.50) a ASAPROPSAR, según exámenes realizados previamente en campaña visual, realizada en el Municipio, y según convenio con la Municipalidad por la que dicha compra se realizará con el Fondo de la cuenta del Programa de Salud Municipal.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y SEIS

Autorizar a ISDEM efectuar descuento de la asignación FODES 75%, para pago de cuota de préstamo en caja de crédito de Ahuachapán por un valor de dos mil seiscientos quince 00/100 dólares (\$ 2,61500) cuota correspondiente al mes de mayo/2015.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y SIETE

Autorizar a ISDEM efectuar descuento de la asignación FODES 75%, para pago de cuota de préstamo en caja de crédito de Ilobasco por un valor de Quinientos sesenta y nueve 00/100 dólares (\$ 569.00) cuota correspondiente al mes de mayo/2015.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO SESENTA Y OCHO

Autorizar a ISDEM efectuar descuento de la asignación FODES 75%, para pago de cuota de préstamo en caja de crédito de Ilobasco por un valor de tres mil seiscientos treinta y ocho 00/100 dólares (\$ 3,638 00) cuota correspondiente al mes de mayo/2015.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y NUEVE

Aprobar compra de combustible para bomba achicadora utilizada en Centro Turístico Municipal, mediante órdenes de compra a Distribuidora la Joya, del señor Gustavo José Acevedo por lo que autoriza a relajarse dicha compra con la cuenta Centro Turístico Municipal.-

ACUERDO NUMERO SETENTA

Aprobar compra de combustible para bomba Regadora utilizada en Centro Turístico Municipal, mediante órdenes de compra a Distribuidora la Joya, de la señora Lissette Roxana Acevedo de Herrera, por lo que autoriza a relajarse dicha compra con la cuenta Centro Turístico Municipal.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y UNO

Aprobar la transferencia de Fondos de la cuenta de ahorro numero 01120385751 FODES 75%, hacia las siguientes cuentas corrientes: 1) 00120152714 denominada "Programa Municipal para el fortalecimiento de la Salud de las comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal, "la cantidad de dos mil cien 00/100 dólares (\$ 2,100.00); 2) 00120152293 denominada "Recolección transporte y Disposición Final de Desechos Sólidos San Antonio Pajonal" la cantidad de un mil doscientos cincuenta 00/100 dólares (\$ 1,250.00); 3) 00120150606 denominada Fomento a Educación y Deporte " la cantidad de seiscientos 00/100 dólares (\$ 600.00); 4) 00120160156 denominada " Modernización del sistema de alumbrado Público en el Municipio de San Antonio Pajonal" la cantidad de dos mil seiscientos 00/100 dólares (\$ 2,600.00) ; 5) 00120160555 denominada " empedrado Fraguado con Capa de Concreto Simple en Calle San Francisco San Antonio Pajonal" la cantidad de nueve mil cien 00/100 dólares (\$ 9,100.00) ; 6) 00120160164 denominada " Balastado Conformación y Construcción de Canaleta en Calle cantón la Piedrona y Calle de los Agricultores en cantón el Tablón" la Cantidad siete mil novecientos 00/100 dólares (\$7,900.00) ; 7) 00120148911 denominada " Reparación y Mantenimiento de Obras Municipales " la cantidad de dos mil trescientos 00/100 dólares (\$ 2,300.00); 8) 00120150606 denominada " Educación y Deporte " la cantidad de un mil ochocientos 00/100 dólares (\$ 1,800.00); 9) 00120160563 denominada " Ampliación e Cocina en Centro Turístico Municipal " la cantidad de tres mil setecientos 00/100 dólares (\$ 3,700.00) y 10) 00120160555 denominada " empedrado Fraguado con Capa de Concreto Simple en calle San Francisco San Antonio Pajonal " la cantidad de cuatro mil 00/100 dólares (\$ 4,000.00) por lo que se autoriza a Tesorero Municipal y Alcaldesa Municipal refrendarios de las cuentas antes mencionadas , para que realicen dichas trasferencias de fondos en el Banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y DOS

El Concejo Municipal acuerda proporcionar ayuda a familias de escasos recursos económicos tanto en la zona Urbana y Rural de San Antonio Pajonal, dándoles laminas cemento por lo que se autoriza la compra de 48 láminas y 21 bolsas de cemento a la señora Dalia Martínez Lorenzana, compra de que se realizara con Fondos de la cuenta Programa para el Fortalecimiento al Desarrollo Económico Social y Cultural de San Antonio Pajonal.-=

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

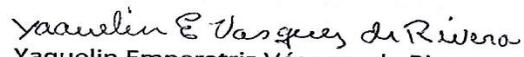
Nota Aclaratoria: El señor Walter Oswaldo Martínez Segundo Regidor Propietario no está de acuerdo en las contrastaciones de los señores Oscar Armando Sandoval flores en servicios generales y la señora Nelly Yaneth Sandoval de Interiano encargada de la oficina de la Mujer, sobre todo en la plaza de la Unidad de la Mujer, no está de acuerdo basándose en el artículo 111 inciso primero del código Municipal.-

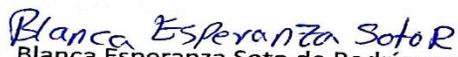
Certifíquense los presentes acuerdos y háganse llegar a donde corresponda para los trámites correspondientes, por lo que concluimos la presente acta que firmamos.-


Silvia Liceht Chavarría
Alcaldesa Municipal


Dinora del Carmen Torres de Herrera
Primer Regidor Propietario

Walter Oswaldo Martínez Rivera
Segundo Regidor Propietario


Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera,
Primera Regidora suplente


Blanca Esperanza Soto de Rodríguez
Segunda Regidora Suplente

Zuleyma Yamileth Linares Arita,
Tercera Regidora Suplente

Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez
Cuarta Regidora Suplente


Rosaura Emely Arriaga Rivas
Síndica Municipal


Rosa Aracely Corleto de Monroy
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO QUINCE:

Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las catorce horas del día dieciocho de mayo del año dos mil quince .- Fue Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal, Silvia Liceht Chavarría con la presencia del Concejo Municipal, Señores Rosaura Emely Arriaga Rivas Síndico Municipal , Dinora del Carmen Torres de Herrera Primer Regidor, Walter Oswaldo Martínez Rivera, Segundo Regidor, REGIDORES; Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera, Blanca Esperanza Soto de Rodríguez, Zuleyma Yamileth Linares Arita Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez, Secretaria Municipal, Rosa Aracely Corleto de Monroy. Se dio Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación.- La Municipalidad en uso de sus Facultades que confiere al código municipal acuerda lo siguiente:

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO UNO:

El Concejo Municipal autoriza a la señora Alcaldesa Municipal, Silvia Liceht Chavarría de González, a comparecer a firmar la correspondiente escritura de rectificación la cual le fue comprada al señor Salvador Cárcamo y otros sobre el inmueble que alberga el Turicentro Municipal Rincón Mágico.-

ACUERDO NÚMERO DOS:

El Concejo Municipal acuerda descontar de su salario a los miembros del Concejo que no asistan a una Sesión de Concejo sin Justificar el porqué de su ausencia a dicha reunión, realizando el descuento en pago de planilla correspondiente al mes en que se lleven a cabo las sesiones ordinarias, por lo que se autoriza a tesorero Municipal a que realice dichos descuentos en la planilla de dietas.-

ACUERDO NÚMERO TRES:

Girar instrucciones al encargado de la UACI para que solicite ofertas económicas para la realización del proyecto “Segunda Adquisición de Vehículo Municipal San Antonio Pajonal,” código 213-10/2015., al menos tres ofertas según lo establece el literal b) del artículo 40 de la ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), así mismo realizar la convocatoria por medio del sistema del Ministerio de Hacienda (COMPRASAL).-

ACUERDO NÚMERO CUATRO:

Nombrar Comisión Evaluadora de Ofertas para la realización del proyecto “Segunda Adquisición de Vehículo Municipal, San Antonio Pajonal código 213-10/2015, a las siguientes personas: José Leopoldo Ramírez Martínez, analista financiero, Dinora del Carmen Torres de Herrera miembro del Concejo Municipal, Rosa Aracely Corleto Secretaria Municipal y Carlos Alberto Oliva Díaz encargado de la UACI, adquisición que se realizará bajo la Modalidad de Libre gestión.-

ACUERDO NÚMERO CINCO:

Nombrar como Administrador de orden de Compra y Contrato de compra-venta a la señora Rosaura Emely Arriaga Rivas Sindica Municipal, para el proyecto “Segunda Adquisición de Vehículo Municipal San Antonio Pajonal,” código 213-10/2015, quien tendrá como responsabilidad principal verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales y especificaciones contempladas en la orden de compra y las demás responsabilidades contempladas en el art. 82-Bis de la LACAP.-

ACUERDO NÚMERO SEIS:

El concejo Municipal Concede permiso a la señorita Wendy Yanery Herrera Torres, quien es la encargada de Ludoteca Municipal, por un periodo de 90 días a partir del 01 de junio al 01 de septiembre/2015, por motivos de Maternidad,

ACUERDO NÚMERO SIETE:

El Concejo Municipal acuerdas contratar al Joven Luis René Orozco Corleto, para que atienda Ludoteca Municipal por el periodo del 01 de junio al 31 de agosto/2015, devengando un salario de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) deduciéndoles las prestaciones de ley correspondientes.-

ACUERDO NÚMERO OCHO:

Aprobar Carpeta técnica para el proyecto “Programa de Fortalecimiento al Desarrollo Agrícola del Municipio de San Antonio Pajonal/2015,” código 213-12/2015, para la compra de Insumos Agrícolas (fertilizantes, herbicidas y foliar) con un monto presupuestado de nueve mil quinientos

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

00/100 dólares (\$9,500.00) para ser entregados a los agricultores del Municipio de San Antonio Pajonal, para incentivar el proceso de diversificación productiva, la cual fue elaborada por el encargado de la UACI.-

ACUERDO NÚMERO NUEVE:

Girar instrucciones al encargado de la UACI, para solicitar ofertas económicas para el proyecto “Programa de Fortalecimiento al Desarrollo Agrícola del Municipio de San Antonio Pajonal, /2015”, código 213-12/2015, y realizar convocatoria mediante el sistema electrónico del Ministerio de Hacienda (COMPRASAL) para las empresas o personas naturales que lo deseen puedan presentar sus ofertas económicas para la realización del proyecto antes mencionado el cual se realizara bajo la modalidad de contratación de libre gestión, dando así cumplimiento a lo establecido en la ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública (LACAP) .-

ACUERDO NÚMERO DIEZ:

Delegar al encargado de la UACI, para que elabore cuadro comparativo de ofertas económicas para la compra de Insumos Agrícolas dentro del proyecto “Programa de fortalecimiento al Desarrollo Agrícola del Municipio de San Antonio Pajonal/2015,” código 213-12/2015, en el cual se reflejan los montos de las ofertas recibidas el número de ofertas y la oferta que se recomienda para la realización del proyecto , cumpliendo con los términos y factores de evaluación requeridos en los instrumentos de contratación correspondientes , según lo establecido en el art.62 inciso tercero del reglamento de la LACAP.-

ACUERDO NÚMERO ONCE:

Aprobar y autorizar el pago de factura número 05283 de fecha 21/04/2015, la cantidad de seiscientos setenta y dos 01/100 dólares (\$672.01) a nombre de UNILLANTAS S., A DE C.V., por la compra de cuatro llantas para vehículo Municipal marca Isuzu 4x4 placa número 4354 por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO DOCE

Aprobar y autorizar el pago de factura número 005250 de fecha 15/04/2015, por la cantidad de ciento sesenta y cuatro 00/100 dólares (\$164.00) a nombre de UNILLANTAS S., A DE C.V., por realizar cambio de aceite para vehículo Municipal marca Toyota 4x4 placa número 7102 por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO TRECE

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de ciento veintisiete 44/100 dólares (\$127.44) para pago de planilla del ISSS de los empleados de la planta de compostaje correspondiente el mes de Abril/2015, más el 25% de multa por no presentar planilla cancelada del ISSS, de la cuenta 00120148920 del fondo común Municipal, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO CATORCE

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de cuatrocientos setenta y ocho .97/100 dólares (\$478.97) para pago de planilla del ISSS de los empleados Administrativos correspondiente el mes de Abril/2015, más el 25% de multa por no presentar planilla cancelada

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

del ISSS, de la cuenta 00120148920 del fondo común Municipal, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO QUINCE

Autorizar el pago a Caja de Crédito de Candelaria de Frontera la cantidad de veintisiete 00/100 dólares (\$27.00) por orden de descuento de préstamo al señor Aníbal de Jesús Medina Sandoval, quien labora en Compostera Municipal correspondiente a mayo /2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta de Recolección de Basura.-

ACUERDO NÚMERO DIECISIÉS

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de treinta y siete 75/100 dólares (\$37.75) para pago de planilla del ISSS de los empleados de planta de compostaje correspondiente el mes de Abril/2015, de la cuenta 00120148890 Recolección de Basura, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE

El concejo Municipal autoriza el pago del señor Marvin Niuman Choto Martínez, por la cantidad de novecientos treinta 00/100 dólares (\$930.00) en concepto de nueve (9) viajes por recolección y transporte de desechos sólidos del Municipio de san Antonio Pajonal, a setenta 00/100 dólares (\$70.00) y dos viajes a ASEMUSA por el traslados de desechos sólidos a ciento cincuenta 00/100 dólares (\$ 150.00) correspondiente al mes de abril /2015 por lo que se autoriza a tesorero Municipal, efectuar dicho pago del fondo de Recolección Transporte y tratamiento de disposición final de desechos sólidos .-

ACUERDO NÚMERO _DIECIOCHO

Aprobar y autorizar el pago de factura número 0489 de fecha 06/04/2015, a nombre de ASEMUSA, la cantidad de ciento cuatro 50/100 dólares (\$104.50) por llevar desechos sólidos del 19 marzo/2015, equivalente a 5.44 toneladas de esta Municipalidad a dicho relleno, por lo que se autoriza al tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta número 00120152293 de Recolección Transporte y disposición Final de desechos Sólidos.-

ACUERDO NUMERO DIECINUE

Autorizar la compra de chequera (\$50 cheques) para cuenta número 00120152293 denominada "Recolección Transporte y disposición final de desechos Sólidos "San Antonio Pajonal" por un costo de tres 96/100 (\$3.96) costo que se cargara a la cuenta corriente antes mencionado.--

ACUERDO NUMERO VEINTE.

Aprobar el pago de energía eléctrica institucional, utilizada por la Municipalidad, por la cantidad de setecientos noventa y tres 07/100 dólares (\$793.07) a nombre de AES CLESA Y CIA S en C de C.V por lo que se autoriza a Tesorero Municipal para que realice dicho pago de la cuenta de fondo FODES 25% .-

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO

Autorizar a tesorero Municipal para que realice pago de CTE .S.A. de C.V por el valor de cuatrocientos noventa y cinco 36/100 dólares (\$495.36) por consumo de telefonía línea fija, celular e internet dedicado de Alcaldía Municipal y Ludoteca Municipal correspondiente al mes de abril/2015, cantidad que deberá de cancelar con el fondo FODES 25%

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS

Aprobar y autorizar al tesorero Municipal realice el pago de ciento cincuenta y tres 59/100 dólares (\$153.59) a nombre de Telemóvil El Salvador, S.A. de C.V. por el pago de Telefonía móvil de Plan corporativo del Concejo Municipal y de la Señora alcaldesa, correspondiente al mes de Abril/20145., por lo que se cancelara de la cuenta del Fondo FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO VEINTITRES

Aprobar el pago de gastos de Representación de la señora Alcaldesa Municipal Licda Silvia Liceht Chavaría correspondiente al mes de Abril y mayo/2015, por un valor de seis cientos 00/100 dólares (\$600.00) por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO

Aprobar y autorizar el pago de cuatrocientos 00/100 dólares (\$400.00) a UDP ARMOL CONSULTING, por servicios de asesoría Jurídica de esta Municipalidad pago correspondiente al mes de mayo/2015, por lo que se autoriza al tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta del FODES 25%

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO

Aprobar y autorizar el pago de energía eléctrica Pública del Municipio de san Antonio Pajonal, correspondiente al mes de abril /2015, y pago, por un valor total de dos mil cuatrocientos cincuenta y tres 30/100 dólares (\$2,453.30) a nombre de AES CLESA Y CIA S. EN C DE C.V. Por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago del fondo FODES 25%

ACUERDO NÚMERO VEINTISEIS

Aprobar y autorizar el pago de energía eléctrica de Planta de Compostaje del Municipio de san Antonio Pajonal, correspondiente al mes de abril /2015, y pago, por un valor total de ciento cuarenta y cinco 15/100 dólares (\$145.15) a nombre de AES CLESA Y CIA S. EN C DE C.V. Por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago del fondo FODES 25%

ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE

Autorizar el pago a la Hipotecaria S.A. de C.V. Por un valor de doscientos setenta 00/100 dólares (\$270.00) descuento realizado al señor Carlos Alberto Oliva Díaz según planilla de sueldo correspondiente al mes de mayo/ 2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO

Autorizar a tesorero Municipal para que certifique los cheques número 0001657 a nombre de la Hipotecaria S.A. de C.V. para pago de orden de descuento por un monto de uno 70/100 dólares (\$1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta del FONDO FODES 25%

ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de doscientos diecisiete 71/100 dólares (\$217.71) para pago de planilla del ISSS de los empleados Administrativos correspondiente el mes de Abril/2015, de la cuenta 00120147710 del fondo FODES 25 %, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO TREINTA

Aprobar el pago de cuota de Asociación de Municipios Trifinio Correspondiente al mes de mayo /2015, la cantidad de cuatrocientos 00/100 dólares (\$ 400.00) por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y UNO

Aprobar y autorizar el pago de factura número 19463 de fecha 04/05/2015, por la cantidad de ciento ocho 34/100 dólares (\$108.34) a nombre de Electro industriales Pacifico S.A. de C.V. por suministro eléctricos para ser utilizados en auditorium Municipal de San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Reparación y Mantenimiento de Obras Municipales.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y DOS

Autorizar el pago de planilla de sueldos del personal que labora en clínica Municipal dentro del proyecto "Programa Municipal para el Fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal, por un valor de un mil seiscientos veinticinco 00/100 dólares (\$1,625.00) realizando las deducciones legales, planilla que corresponde al mes de mayo /2015 realizando depósitos en la cuenta d ahorro que cada empleado tiene en la Cooperativa ACACI DE RL. Por lo que se autoriza a tesorero Municipal para efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y TRES

Autorizar a tesorero Municipal para que certifique cheque número 000436 a nombre de ACACI DE R.L. Para pago de planilla del personal que trabaja en clínica Municipal, por un costo de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta de Programa Municipal para el fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CUATRO

Autorizar el pago a cooperativa ACACI DE RL, la cantidad de ciento cuatro 46/100 dólares (\$104.46) por orden de descuento de préstamos a empleados que laboran en Clínica Municipal correspondiente a mayo /2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta del proyecto del programa de Salud Municipal.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CINCO

Aprobar y autorizar el pago de trescientos noventa y uno 00/100 dólares (\$391.00) por la compra de combustible para vehículo Municipal placas N- 4354 a nombre de la señora Lissette Roxana Acevedo de Herrera correspondiente a los meses de febrero, Marzo, y Abril /2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago del programa Salud Municipal.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SEIS

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de ciento setenta y cinco 31/100 dólares (\$175.31) para pago de planilla del ISSS, de los empleados de Clínica Municipal correspondiente el mes de Abril/2015, más el 25 % de multa por no presentar planilla cancelada del ISSS, pago de la cuenta 001201152714 de Programa Municipal para el fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y OCHO

Autorizar a tesorero Municipal realizar el pago de la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) a nombre de la señorita Wendy Yaneri Herrera Torres, pago de trabajo de encargada de Ludoteca dentro del Municipio de San Antonio Pajonal, correspondiente al mes mayo /2015.

Con el fondo de Fomento a Educación y Deporte

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y NUEVE

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de treinta y nueve 38/100 dólares (\$3938) para pago de aporte Patronal y laboral de planilla del ISSS, de los empleada de Ludoteca Municipal correspondiente el mes de Abril/2015, más el 25 % de multa por no presentar planilla cancelada del ISSS, pago de la cuenta de la cuenta 00120150606 Educación y Deporte, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.

ACUERDO NÚMERO CUARENTA

Autorizar a tesorero Municipal para efectuar pago de Planilla del ISSS, correspondiente al mes de Abril/2015, por un valor de un mil setenta y seis 56/100 dólares (\$1,076.56) de la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y UNO

Autorizar el pago de planilla de sueldos del personal que labora en Turicentro Municipal de San Antonio Pajonal, por un valor de un mil seis 80/100 dólares (\$1,006.80) realizando las deducciones legales, planilla que corresponde al mes de mayo /2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal para efectuar dicho pago de la cuenta Centro Turístico Municipal.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y DOS

Aprobar el reintegró de la cantidad de once 26/100 dólares (\$11.26) de la cuenta número 00120159999 del proyecto denominado "Balastado Conformación y colocación de tubería en calle de caserío las Pozas Cantón el Ángel" hacia la cuenta de ahorros número 01120385751 del FODES 75% Y liquidar cuenta corriente del Proyecto.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y TRES

Aprobar y autorizar el pago de tres mil trescientos setecientos dieciséis 00/100 dólares (\$3,716.00), a nombre del señor Carlos Rolando Quintana Soto por la ejecución del proyecto "Ampliación de Cocina en Centro Turístico San Antonio Pajonal," por lo que se autoriza a tesorero Municipal para efectuar dicho pago de la cuenta corriente del proyecto.

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y CUATRO

Aprobar y Autorizar el pago de dos mil seiscientos quince 00/100 dólares (\$2,615.00) a nombre de caja de crédito de Ahuachapán por cuota que esta Municipalidad pago por préstamo adquirido por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a ISDEM realizar dicho descuento de la cuenta del FODES 75%.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de cuatro mil 00/100 dólares (\$4,000.00) a nombre de HERSAL S.A.A DE C.V. por pago del primer (1) abono a cuarta (4) estimación del proyecto "Construcción de Casa comunal en Caserío las Pozas, Cantón el Ángel" San Antonio Pajonal.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de dos mil seiscientos quince 00/100 dólares (\$2,615.00) pago de factura número 36646, por cuota de préstamo de caja de crédito de Ahuachapán a esta Municipalidad de San Antonio Pajonal.-

Se cancela la cantidad de cincuenta 01/100 dólares (\$50.01) pago de recibo numero 147166 a ISDEM por cuota de descuentos por comisión por préstamo de esta Municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de tres mil setecientos dieciséis .00/100 dólares (\$3,716.00) al señor Carlos Rolando Quintana Soto, por la ejecución del proyecto “Ampliación de Cocina en Centro Turístico San Antonio Pajonal”.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y OCHO

Se reintegra la cantidad de once 26/100 dólares (\$11.26) de la cuenta numero 00120159999 proyecto denominado Balastado Conformación y colocación de tubería en calle de caserío las Pozas Cantón el Ángel San Antonio pajonal, hacia la cuenta 01120385751 del FODES 75%, de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y NUEVE

Se cancela la cantidad de dos mil seiscientos 00/100 dólares (\$2,600.00) mediante factura número 0263 de la Empresa MC. Ingenieros Contratistas S.A. de C.V, de ultimo de pago de supervisión del proyecto “Modernización del sistema de Alumbrado Público e San Antonio Pajonal “

ACUERDO NUMERO CINCUENTA

Se cancela la cantidad de nueve mil cincuenta 00/100 dólares (\$9,050.00) mediante factura número 0264 de la Empresa MC Ingenieros contratistas S.A. de C.V. por el pago de primer (1) estimación del proyecto “Empedrado Fraguado con Capa de Concreto Simple en calle San Francisco San Antonio Pajonal “.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y UNO

Se traslada la cantidad de veintiuno 30/100 dólares (\$21.30) para pago de Impuesto Sobre la Renta por servicios prestados a esta Municipalidad correspondiente al mes de abril/2015.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y DOS

Se cancela la cantidad de dos mil noventa y seis 46/100 dólares (\$2,096.46) mediante factura numero 0067 a nombre del Arq. Pedro Luis Hernández Quijada por el pago de la supervisión técnica del proyecto denominado “Balastado Conformación y Construcción e Canaleta en calle a Cantón la Piedrona y calle de los agricultores en Cantón el Tablón, “San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y TRES

Se cancela la cantidad de cinco mil ochocientos cuarenta y nueve 62/100 dólares (\$ 5,849.62) mediante factura número 000075 a nombre de la Empresa Constructora y Terracería Rodríguez Ramírez S.A. de C.V. por el pago de segunda (2) estimación del proyecto “Balastado Conformación y construcción de Canaleta en calle a Cantón la Piedrona y Calle de los Agricultores en Cantón el Tablón San Antonio Pajonal.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de un mil seis 80/100 dólares (\$1,006.80) pago de planilla de personal que labora en Centro Turístico Municipal correspondiente al mes de mayo/2015.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CINCO

Se traslada la cantidad de cien 68/100 dólares (\$100.68) para pago de Impuestos Sobre la Renta de los empleados del Turicentro Municipal, correspondiente al mes de Abril /2015.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de un mil setenta y seis 56/100 dólares (\$1,076.56) para pago de planilla del ISSS, de los Empleados de esta Municipalidad correspondiente al mes de abril/2015.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de un mil novecientos cuarenta y nueve 42/100 (\$1,949.42) para pago de retención de renta a Dirección General de Tesorería, correspondiente al mes de abril/2015.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y OCHO.

Se traslada la cantidad de noventa y un 00/100 dólares (\$91.00) para pago de planilla de AFP CRECER de personal que labora en esta Municipalidad correspondiente al mes de abril/2015.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y NUEVE

Se cancela la cantidad de un mil trescientos treinta y cinco 75/100 dólares (\$1,335.75) para pago de planilla de AFP CONFIA del personal que labora en esta Municipalidad, correspondiente al mes de abril/2015.-

ACUERDO NUMERO SESENTA

Se traslada la cantidad de ciento quince 047100 dólares (\$115.04) para pago de Impuesto sobre la Renta por servicios profesionales, correspondiente al mes de Abril/2015.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y UNO

Se cancela la cantidad de treinta y nueve 38/100 dólares (\$39.38) para pago de planilla del ISSS, de empleados de esta Municipalidad, correspondiente al mes de Abril/2015, mas multa del 25% por no presentar planilla cancelada.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y DOS

Se cancela la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) a nombre de la encargada de ludoteca Municipal de San Antonio pajonal, correspondiente al mes de mayo/2015.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y TRES

Se cancela la cantidad de un mil ochocientos 00/100 dólares (\$1,800.0) mediante factura número 0190 a nombre del señor Pablo Iván Barrera Abujalil, por la compra de un combo de Juegos Mecánicos para instalarlo en caserío las posa Cantón el Ángel de esta jurisdicción.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) a encargada como promotora de alfabetización para atender los diferentes cantones de este Municipio, correspondiente al mes de abril/2015.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y CINCO

Se traslada la cantidad de cincuenta y siete 50/100 dólares (\$57.50) para pago de Impuesto Sobre la Renta por servicios profesionales prestados a esta Municipalidad, correspondiente al mes de abril/2015.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO SESENTA Y SEIS

Se traslada la cantidad de treinta y nueve 00/100 dólares (\$39.00) para pago de aporte Patronal y laboral de AFP CONFIA, de empleado de Ludoteca Municipal correspondiente al mes de abril/2015.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y SIETE

Se cancelara la cantidad de un mil treinta y tres 50/100 dólares (\$1,033.50) según factura numero 0194 a la institución de ASAPROSAR por la compra de lentes correctivos y de lectura, para ser donados a personas de escasos recursos de este Municipio, devenga miento que se cancelara de la cuenta del proyecto Programa de Salud Municipal para el fortalecimiento de la salud de las comunidades Urbanas y rurales de San Antonio Pajonal.-

CUERDO NUMERO SESENTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de ciento setenta y cinco 31/100 dólares (\$175.31) por el pago de aporte Patronal y laboral del ISSS, de los empleados de clínica Municipal correspondiente al mes de abril/2015, y multa del 25% por no presentar planilla cancelada.-

ACUERDO NUERO: SESENTA Y NUEVE

Se canela la cantidad de trescientos noventa y uno 00/100 dólares (\$391.00) pago de factura número 1813, a nombre de Lisette Roxana Acevedo de Herrera, por la compra de combustible para vehículo Municipal marca Isuzu placa N- 4354 correspondiente a los meses de Febrero, marzo, y abril/2015.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA

Se cancela la cantidad de ciento cuatro 46/100 dólares (\$104.46) pago de órdenes de descuentos por préstamos a empleados de clínica Municipal, correspondiente al mes de mayo /2015.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y UNO

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$1.70) por la certificación de cheque de esta Municipalidad en el banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y DOS

Se cancela la cantidad de un mil seiscientos veinticinco 00/100 dólares (\$1,625.00) pago de planilla de personal que labora en clínica Municipal de San Antonio Pajonal correspondiente al mes de mayo/2015.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y TRES

Se traslada la cantidad de diez 00/100 dólares (\$10.00) para realizar pago de Impuestos sobre la Renta por servicios profesionales a esta Municipalidad, correspondiente al mes de abril./2015.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de ciento ocho 34/100 dólares (\$108.34) pago de factura numero 19463 a nombre de Electro Industriales Pacifico S.A. de C.V. por la compra de material eléctrico para ser utilizado en Auditorio Municipal.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de dos mil seiscientos cincuenta 00/100 dólares (\$2,650.00) pago de factura numero 0265 a nombre de MC Ingenieros Contratistas S.A de C.V. Por trabajos de mantenimiento de calle de San Antonio pajonal, a Caserío el Mojón, Cantón la Piedrona, San Antonio Pajonal.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y SEIS

Se traslada la cantidad de diez 00/100 dólares (\$10.00) para realizar pago de Impuestos sobre la Renta por servicios profesionales a esta Municipalidad, correspondiente al mes de abril./2015.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de cuatrocientos 00/100 dólares (\$400.00) pago de recibo numero 0131 a nombre de Asociación de Municipios trifinio, por cuota que esta Municipalidad aporta a dicha institución, correspondiente al mes de mayo/2015.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de doscientos diecisiete 71/100 dólares (\$217.71) por el pago de aporte laborar del ISSS, de los empleados Administrativos de esta Municipalidad Correspondiente al mes de Abril/2015.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y NUEVE

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$1.70) por la certificación de cheque de esta Municipalidad en el banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO SETENTA

Se cancela la cantidad de doscientos setenta 007100 dólares (\$270.00) por pago de cuota a la Hipotecaria mediante orden de descuentos al señor Carlos Alberto Oliva Díaz, correspondiente al mes de Mayo/2015.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y UNO

Se cancela la cantidad de ciento cuarenta y cinco 15/100 dólares (\$145.15) pago a AES CLESA Y CIA S EN C. DE C.V., por pago de factura de energía eléctrica de planta de compostaje Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y DOS

Se cancela la cantidad de dos mil cuatrocientos cincuenta y tres 30/100 dólares (\$2,453.30) pago a AES CLESA Y CIA S EN C. DE C.V., por pago de factura de energía eléctrica de alumbrado Público Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de cuatrocientos 00/100 dólares (\$400.00) pago de factura número 0005, a nombre de UDP ARMOL CONSULTING, por servicios de asesoría Jurídica correspondiente al mes de mayo/2015.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de seiscientos 00/100 dólares (\$600.00) a Silvia Chavarría Alcaldes Municipal por pago de gastos de Representación de esta Municipalidad correspondiente a los meses de Abril y mayo/2015.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de ciento cincuenta y tres 59/100 dólares (\$153.59) pago de recibo de Telemóvil El Salvador S.A. de C.V. por el pago de Telefonía Celular y plan Corporativo y Plan de alcaldesa Municipal, de San Antonio Pajonal.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO SETENTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de cuatrocientos noventa y cinco 36/100 dólares (\$495.36) a CTE S.A. DE C.V., por el pago de Telefonía fija Celular e internet dedicado de Alcaldía Municipal y ludoteca Municipal y de alcaldía municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de setecientos noventa y tres 97/100 dólares (\$793.07) pago a AES CLESA Y CIA S EN C. DE C.V., por pago de factura de energía eléctrica Institucional del municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y NUEVE

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$1.70) por la certificación de cheque de esta Municipalidad en el banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA

SE cancela la cantidad de seiscientos 00/100 dólares (\$600.00) al señor José Alberto Ávila Guardado, por presentación artística en celebración del día de las Madres e zona Urbana y rural del Municipio de san Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y UNO

Se cancela la cantidad de quinientos cincuenta y nueve 93/100 dólares (\$559.93) por cuota que esta Municipalidad proporciona a COMURES, correspondiente al ms de abril/2015.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y DOS

Se cancela la cantidad de siete mil cien 00/100 dólares (\$7,100.00) pago de planilla de Empleados Administrativos de esta Municipalidad Correspondiente al mes de mayo/2015.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y TRES

Se traslada la cantidad de cuarenta y cuatro 44/100 dólares (\$44.44) para pago de Impuestos Sobre la Renta por servicios profesionales prestado a esta Municipalidad, correspondiente al mes de Abril/2015.-

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y CUATRO

Se traslada la cantidad de trescientos ochenta y uno 41/100 dólares (\$381.41) para pago de Impuestos Sobre la Renta por servicios profesionales prestado a esta Municipalidad, correspondiente al mes de Abril/2015.-

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y CINCO

Se traslada la cantidad de ochenta y cuatro 38/100 dólares (\$84.38) para pago de aporte laboral de AFP CONFIA de los miembros del Concejo Municipal correspondiente al mes de Abril/2015.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y SEIS

Se traslada la cantidad de cuatrocientos dieciocho 75/100 dólares (\$418.75) para pago de aporte laboral de AFP CONFIA de los Empleados Administrativos, correspondiente al mes de Abril/2015.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de sesenta y tres 06/100 dólares (\$63.06) pago de recibo a CTE, S.A. DE C.V. de Telefonía Fija de esta Alcaldía Municipal.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de tres 96/100 dólares (\$3.96) por la compra de chequera para ser utilizada en esta Municipalidad, en el Banco Hipotecario de Santa Ana.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y NUEVE

Se cancela la cantidad de ciento cuatro 50/100 dólares (\$104.50) de factura número 0489 a nombre de ASEMUSA, por traslado de desechos sólidos de esta Municipalidad hacia dicho lugar, correspondiente a marzo/2015.-

ACUERDO NÚMERO NOVENTA

Se cancela la cantidad de novecientos treinta 00/100 dólares (\$930.00) al señor Marvin Niuman choto Martínez, por recolección y transporte de basura de este municipio la traslada a planta y de compostaje y disposición final hacia ASEMUSA, de Santa Ana.-

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y UNO.

Se traslada la cantidad de ochenta y cinco 00/100 dólares (\$85.00) para pago de de Impuestos Sobre la Renta por servicios profesionales prestado a esta Municipalidad, correspondiente al mes de Abril/2015.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y DOS

Se cancela la cantidad de treinta y siete 75/100 dólares (\$37.75) pago de aporte Laboral de los empleados de Planta de compostaje Municipal correspondiente al mes de Abril/2015.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y TRES

Se cancela la cantidad de veintisiete 00/100 dólares (\$27.00) por cuota de descuento al señor Aníbal de Jesús Sandoval correspondiente al mes de mayo/2015.-

ACUERDO NUMERO NOVENA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$1.70) por la certificación de cheque de esta Municipalidad en el banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO NVENTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de un mil doscientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$1,275.00) pago de planilla a empleados de planta de compostaje Municipal, correspondiente al mes de mayo/2015.

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y SEIS

Se traslada la cantidad de setenta y nueve 70/100 dólares (\$79.70) para pago de aporte laboral de AFP CONFIA de los empleados de planta de compostaje Municipal correspondiente al mes de Abril/2015.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de cuatrocientos setenta y ocho 97/100 dólares (\$478.97) para pago de aporte Patronal del ISSSS de los empleados Administrativos de Alcaldía Municipal correspondiente al mes de abril/2015, más la multa del 25% sobre el monto de planilla.-

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de ciento veintisiete 44/100 dólares (\$127.44) para pago de aporte Patronal del ISSSS de los empleados de planta de Compostaje Municipal correspondiente al mes de abril/2015, más la multa del 25% sobre el monto de planilla.-

ACUERDO NÚMERO NOVENA Y NUEVE

Se cancela la cantidad de ciento sesenta y cuatro 00/100 dólares (\$164.00) por el pago de factura numero 05250 a Unillantas S.A. de C.V. por el servicio de Cambio de aceite a vehículo Municipal Placa Numero 7102, marca Toyota Hilux de esta Municipalidad.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO CIEN

Se cancela la cantidad de seiscientos setenta y dos 01/100 dólares (\$672.01) por el pago de factura numero 05283 a Unillantas S.A. de C.V. por la compra de cuatro (4) llantas para vehículo Municipal placa Numero 3454 Marca Toyota 4x4, de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO CIENTO UNO

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$1.70) por la certificación de cheque de esta Municipalidad en el banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO DOS

Se cancela a la cantidad de doscientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$275.00) para pago de planilla a persona encargada de Oficina de la Mujer de alcaldía Municipal San Antonio Pajonal, correspondiente al mes de Mayo/2015.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO TRES

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$1.70) por la certificación de cheque de esta Municipalidad en el banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO CUATRO

Se cancela la cantidad de dos mil 00/100 dólares (\$2,000.00) para pago de planilla a miembros del Concejo Municipal, correspondiente al mes de mayo/2015.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO CINCO

Se traslada la cantidad de once 50/100 dólares (\$11.50) para pago de Impuestos Sobre la Renta por servicios profesionales prestado a esta Municipalidad, correspondiente al mes de Abril/2015.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO SEIS

Se traslada la cantidad de noventa y uno 13/100 dólares (\$91.13) para pago de aporte Patronal de AFP CONFIA de los miembros del Concejo Municipal, San Antonio Pajonal, correspondiente al mes de Abril/2015.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO SIETE

Se traslada la cantidad de ochenta y seis 05/100 dólares (\$86.05) para pago de aporte Patronal de AFP CONFIA de los Empleados de Planta de Compostaje Municipal San Antonio Pajonal, correspondiente al mes de Abril/2015.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO OCHO

Se traslada la cantidad de cuatrocientos cincuenta y dos 26/100 dólares (\$452.26) para pago de aporte Patronal de AFP CONFIA de los Empleados Administrativos de esta Municipalidad San Antonio Pajonal, correspondiente al mes de Abril/2015.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO NUEVE

Se cancela la cantidad de ciento cincuenta y tres 59/100 dólares (\$153.59) para pago de factura de TELEMOVIL EL SALVADOR S.A. DE C.V., por servicios de telefonía de celular de la señora alcaldesa Municipal y miembros del Concejo Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO DIEZ

Se cancela la cantidad de cuatrocientos once 75/100 dólares (\$411.75) a nombre de CTE S.A. DE C.V., por el pago de factura de internet dedicado de la Alcaldía Municipal y Ludoteca Municipal san Antonio Pajonal.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO CIENTO ONCE

Se re integra la cantidad de trescientos noventa y siete 94/100 dólares (\$397.94) para gastos de liquidación de caja chica correspondiente al mes de Abril/2015.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO DOCE

Se cancela la cantidad de veintiuno 85/100 dólares (\$21.85) factura número 293597, por la compra de medicamentos que fueron utilizados en clínica Municipal de San Antonio pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO TRECE

Se cancela la cantidad de treinta y cinco 00/100 dólares (\$35.00) por la compra de pan dulce para este ser donado por el fallecimiento de un señor en colonia España de este municipio.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO CATORCE

Se cancela la cantidad de cuarenta 00/100 dólares (\$40.00) pago de viáticos a encargado de tesorería por realizar diligencias de esta Municipalidad correspondiente al mes de marzo/2015.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO CATORCE

Se cancela la cantidad de seis 60/100 dólares (\$6.60) factura número 02587, por la compra de agua cristal para el suministro en esta Alcaldía Municipal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO QUINCE

Se cancela la cantidad de cuarenta y cinco 00/100 dólares (\$45.00) por la compra de Almuerzos para miembros del Concejo Municipal por reunión realizada en esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO CIENTO DIESISEIS

Se cancela la cantidad de diez 50/100 dólares (\$10.50) factura número 19814, por la compra de un galos de Ácido Muriático para ser utilizado en Turicentro Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO DIESISIETE

Se cancela la cantidad de veintitrés 60/100 dólares (\$23.60) pago de factura número 001949 por la compra de repuesto eléctrico para vehículo Municipal de esta Municipalidad.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO DIECIOCHO

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$1.70) por la certificación de cheque de esta Municipalidad en el banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO DIECINUEVE

Se cancela la cantidad de treinta y cinco 00/100 dólares (\$35.00) por la compra de pan dulce para este ser donado por el fallecimiento de un señor en el Barrio el Calvario de este municipio.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTE

Se cancela la cantidad de veinticinco 00/100 dólares (\$25.00) compra de Refrigerio para miembros del Concejo Municipal, y personal Administrativo, por reunión en esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO CIENTO VEINTIUNO

Se cancela la cantidad de treinta y cinco 00/100 dólares (\$35.00) por la compra de Almuerzos para miembros del Concejo Municipal por reunión realizada en esta Municipalidad.-

ACUERDO NUEMRO CIENTO VENTIDOS

Se cancela la cantidad de veinte 00/100 dólares (\$20.00) pago de transporte por llevar alumnos del Centro Escolar Caserío las Pozas Cantón el Ángel a casa de la cultura de este Municipio.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO CIENTO VEINTITRES

Se cancela la cantidad de ocho 80/100 dólares (\$8.80) factura número 02673, por la compra de agua cristal para el suministro en esta Alcaldía Municipal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTICUATRO

Se cancela la cantidad de ocho 40/100 dólares (\$8.40) factura número 01505 por la compra de repostería variada por reunión de concejo Municipal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO VEINTICINCO

Se cancela la cantidad de tres 50/100 dólares (\$3.50) por pago de ticket, por parqueo de vehículo Municipal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO VEINTISEIS

Se cancela la cantidad de tres 76/100 dólares (\$ 3.76) pago de recibo de agua potable de auditorium Municipal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO VEINTISIETE

Se cancela la cantidad de veintiséis 60/100 dólares (\$26.60) pago de recibo de agua potable de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO

Se cancela la cantidad de dos 63/100 dólares (\$2.63) por la compra de libro de orden book, para ser utilizado en esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO CIENTO VEINTINUEVE

Se cancela la cantidad de cuarenta y cinco 00/100 dólares (\$45.00) por la compra de material y pago de mano de obra por la reparación e instalación eléctrica en Auditorium Municipal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA

Se cancela la cantidad de sesenta 00/100 dólares (\$60.00) pago de viáticos a encargado de tesorería por realizar diligencias de esta Municipalidad correspondiente al mes de Abril /2015.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA Y UNO

Se cancela la cantidad de trescientos catorce 08/100 dólares (\$314.08) por el pago de tercera (3) cuotas de vehículo Municipal Marca Hilux Placa Numero 7102 de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO CIENTO TRENTA Y DOS

Aprobar y autorizar el pago de ciento veintiocho 22/100 dólares (\$128.22) a Súper Repuestos El Salvador S.A. de C.V. por la compra de Repuestos para vehículo Municipal placa Numero 4354 Marca Isuzu de esta Municipalidad, por lo que se autoriza a tesorero realizar dicho pago de la cerna del Fondo común Municipal y contra entrega de factura.-

ACUERDO NUMERO CIENTO TREINTA Y TRES

Aprobar y autorizar el pago de setenta 00/100 dólares (\$ 70.00) a Oscar Alexander Sermeño Palacios pago de viáticos por diligencias de esta Municipalidad, correspondiente al mes de mayo/2015, por lo que se autoriza pagar del Fondo común Municipal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO TREINTA Y CUATRO

Aprobar la compra de Venenos y químicos para ser utilizado en planta de compostaje Municipal a GRUPO SANTEX S.A. DE C.V., según cotizaciones realizadas en dicha agencia, por lo que se cancelara de la cuenta Recolección Transporte y Disposición final de Desechos sólidos.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO CIENTO TREINTA Y CINCO

Aprobar la compra de Digestor de Rastrojos para ser utilizado en Compostera Municipal de San Antonio Pajonal a distribuidora Nutrifertil S.A. de C.V. por lo que se cancelara de la cuenta de Recolección Transporte y Disposición Final de Desechos Sólidos.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA Y SEIS

Aprobar la compra de sacos vacíos para ser utilizados en planta de compostaje Municipal, dicha compra se realizara en Agencia Santex S.A. de C., V. En Texistepeque, por lo que se autoriza cancelar de la cuenta Recolección Transporte y Disposición Final de Desechos Sólidos.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA Y SITE

Aprobar la compra de herramientas de trabajo (capa para lluvia, lima triangular, mango para lima, cerradura para dormitorio, machete pulido, manguera reforzada brocha de cerda,) para que sean utilizados por empleados de planta de Compostaje Municipal de San Antonio pajonal, por lo que se adquirirán mediante orden de compra y cotización de Alemanes Vidri S.A. De C.V., por lo que dichas compra se cancelara de la cuenta Recolección Transporte y Disposición Final de Desechos Sólidos.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA Y OCHO

Aprobar la compra de artículos alimenticios (bolsas de agua y de café) en agencia Grupo Santex S.A. de C.V. para ser utilizado en esta Municipalidad, por lo que se cancelara de la cuenta FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA Y NUEVE

Aprobar la contratación del señor Widber Alberto González López, por presentación artística en celebración del día del padre en el Municipio de San Antonio Pajonal, el cual se llevara a cabo el día 14 de junio del presente año, en plaza pública, por lo que dicha presentación se cancelara de la cuenta FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO CUARENTA

Aprobar la compra de artículos de limpieza (detergente, legía, papel higiénico, cepillos, rinso, pastes de alambre, rastrillo,) en agencia Grupo Santex S.A. de C.V., estos para ser utilizados dentro de esta Municipalidad, por lo que se cancelara de la cuenta fondo FODES 25%

ACUERDO NÚMERO CIENTO CUARENTA Y UNO

Aprobar la compra de cilindro para fotocopiadora marca XEROX, de esta Municipalidad, a distribuidora P.B.S. el Salvador S.A, de C.V. Por lo que dicho pago se realizara de la cuenta FONDO FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO CIENTO CUARENTA Y DOS

Aprobar y autorizar el pago de ochenta y tres 00/100 dólares (\$ 83.00) al señor José Alberto Arévalo, por la compra de dos trofeos que han sido solicitado del Cantón el Tablón de esta Municipio, por la realización de cuadrangular, por lo que se autoriza a tesoro Municipal efectuar dicho pago de la cuenta de Educación y Deporte y contra entrega de factura.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO CUARENTA Y TRES

Aprobar la contratación del señor Mario Ernesto Rivas Funes, para que realice viajes de transporte con Equipo de Futbol Real Pajonal F.C. de San Antonio Pajonal, a encuentros deportivos que se

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

realizaran en fechas 24 y 31 de mayo/2015 por lo que dichos viajes se cancelaran de la cuenta Fomento a Educación y Deporte.-

ACUERDO NUMERO CIENTO CUARENTA Y CUATRO

Aprobar la compra de trofeos para ser donados al caserío cuevitas por la realización de cuadrangular, por lo que se compraran dichos trofeos en UNIVERSO DEPORTIVO, y se cancelaran de la cuenta Educación y Deporte.-

ACUERDO NUMERO CIENTO CUARENTA Y SEIS

Autorizar a tesorero Municipal realizar el reintegro de la cantidad de treinta y dos 34/100 dólares (\$32.34) de la cuenta número 00120160164 del proyecto “Balastado Conformación y construcción de Canaleta en Calle a Cantón la Piedrona y Calle de los agricultores en Cantón el Tablón” hacia la cuenta número 01120385751 del FODES 75% Y liquidar la cuenta del proyecto.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO CUARENTA Y SIETE

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de trescientos setenta y uno 60/100 dólares (\$371.60) para pago de Impuesto Sobre la Renta por servicios prestados a esta Municipalidad correspondiente el mes de mayo/2015, traslado de la cuenta de la cuenta 0012016563 Ampliación de Cocina en Centro Turístico San Antonio Pajonal, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.

ACUERDO NÚMERO CIENTO CUARENTA Y OCHO

Autorizar a Tesorero Municipal realizar reintegro de la cantidad de treinta y uno 46/100 dólares (\$31.46) de la cuenta numero 0012016563 Ampliación de Cocina en Centro Turístico San Antonio Pajonal, hacia la cuenta numero 00120385751 FODES 75%.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO CUARENTA Y NUEVE:

Aprobar la contratación del Joven Luis René Orozco Corleto por el período de dos meses a partir del 01 de junio/2015, al 31 de julio/2015, para que se encargue de Ludoteca Municipal, de este Municipio.-

ACUERDO NUMERO CIENTO CINCUENTA

Aprobar la compra de un combo de juegos mecánicos que compra de un sube y baja para 4 niños, juego de sillas de columpios 3 sillas, u deslizadero metálico, 2 bancas metálicas al señor Pablo Iván Barrera Abujalil, por una suma global de un mil ochocientos 00/100 dólares (\$ 1,800.00) por lo que se autoriza realizar dicha compra de la cuenta Fomento a Educación y Deporte juegos mecánicos que serán instalados en caserío el Zunza Cantón El Tablón.-

ACUERDO NUEMRO CIENTO CINCUENTA Y UNO

Aprobar la compra de dieciocho 00/100 dólares (\$ 18.00) de gasolina Regular para ser utilizada en Compostera Municipal, (maquinaria y equipo) en Distribuidora la Joya del señor Gustavo José Acevedo Berganza , la compra se deberá realizar de la cuenta de Recolección de Basura.-

ACUERDO NUEMRO CIENTO CINCUENTA Y DOS

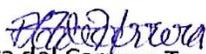
Aprobar la compra de Hipoclorito de Calcio para ser utilizado en Centro Turístico Municipal “ Rincón Mágico “ a la Empresa GOLDWILL S.A DE C.V.A. por un valor cotizado de ochenta y tres 25/100 dólares (\$ 983.25) por lo que se autoriza realizar dicha compra con fondos de la cuenta corriente Centro Turístico Municipal

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL

DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

Certifíquense los presenta acuerdos y háganse llegar a donde corresponda para los trámites correspondientes, por lo que concluimos la presente acta que firmamos.-


Silvia Liceht Chavarría
Alcaldesa Municipal


Dinora del Carmen Torres de Herrera
Primer Regidor Propietario

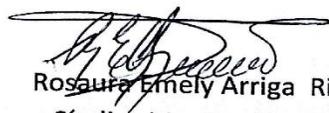
Walter Oswaldo Martínez Rivera
Segundo Regidor Propietario


Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera,
Primera Regidora suplente


Blanca Esperanza Soto de Rodríguez
Segunda Regidora Suplente

Zuleyma Yamileth Linares Arita,
Tercera Regidora Suplente

Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez
Cuarta Regidora Suplente


Rosaura Emely Arriaga Rivas
Síndica Municipal


Rosa Aracely Corleto de Monroy
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO DIECISEIS:

Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las catorce horas del día cuatro de junio del año dos mil quince .- Fue Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal, Silvia Liceht Chavarría con la presencia del Concejo Municipal, Señores Rosaura Emely Arriaga Rivas Síndico Municipal , Dinora del Carmen Torres de Herrera Primer Regidor, Walter Oswaldo Martínez Rivera, Segundo Regidor, REGIDORES; Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera, Blanca Esperanza Soto de Rodríguez, Zuleyma Yamileth Linares Arita Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez, Secretaria Municipal, Rosa Aracely Corleto de Monroy. Se dio Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación.- La Municipalidad en uso de sus Facultades que confiere al código municipal acuerda lo siguiente:

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO UNO:

Apertura de cuenta corriente denominada ""Programa de Fortalecimiento al Desarrollo Agrícola del Municipio de San Antonio Pajonal /2015", Nombrase como titular de dicho proyecto a la Licda. Silvia Liceht Chavarría Alcaldesa Municipal a quien le corresponde la firma "B" y como refrendario a la señor Oscar Alexander Sermeño Palacios Tesorero municipal a quien le corresponde la firma como "A" por la cantidad de cien 00/100 dólares (\$ 100.00) Dicha cantidad se trasladara de la cuenta de ahorro numero 01120385751 correspondiente al 75% FODES /ISDEM.-

ACUERDO NÚMERO DOS:

El Municipal después de analizar la recomendación realizada por la comisión evaluadora de ofertas, según acta de Recomendación de fecha 29 de mayo del 2015, donde se hace contar que se recibieron 3 ofertas, todas con características similares, para la oferta más aceptable es la presentada por AUTOKIA S.A. DE C.V, por un valor de veinte mil ciento treinta y nueve 01/100 dólares (\$20,139.01) siendo la más baja económicamente para la Municipalidad, además el vehículo ofrecido es año 2016, mientras que DIDEA S.A. DE C.V. y AUTOMAX S.A. DE C.V., el vehículo ofrecido es año 2015, y por un valor de veintiún mil trescientos nueve 50/100 dólares (\$21,309.50) y de veintiún mil doscientos setenta y dos 00/100 dólares (\$21,272.00) respectivamente por lo que la comisión evaluadora Recomienda adjudicar el suministro del vehículo solicitado a la empresa AUTOKIA S.A. DE C.V., modelo HDH77A556-S-C144-2016, Marca KIA, K2700 4X4, 2.7L, 1.5 toneladas clase Camión, capota :Blanco, combustible :Diesel, por lo que el concejo Municipal después de razonar lo antes expuesto y esta marca la distribuye únicamente la empresa AUTOKIA S.A. de C.V. y de acuerdo al Art 40 De la LACAP, resuelve Adjudicar "Segunda Adquisición de Vehículo Municipal, San Antonio pajonal" a la Empresa AUTOKIA S.A. DE C.V., por un valor de veinte mil ciento treinta y nueve 01/100 dólares (\$20,139.01) del cual se pagara una prima de dos mil ciento treinta y nueve 01/100 dólares (\$2,139.01) y el resto al crédito en 32 cuotas mensuales por lo que se autoriza a la Licda. Silvia Liceht Chavarría Alcaldesa Municipal para que realice los tramites respectivos para la firmas del contrato por el crédito y la orden de compra respectiva.-

ACUERDO NÚMERO TRES:

Aprobar orden de Inicio para el proyecto denominado "Segunda Adquisición de Vehículo Municipal San Antonio Pajonal", para el día 08 de junio del 2015, con un plazo de 45 días calendarios para la realización de todos los trámites necesarios hasta la entrega del vehículo de acuerdo su oferta y condiciones establecidas en la orden de compra , por lo que se fecha de finalización será el 22 de julio del 2015, dichas orden de inicio fue girada por la Administradora de contrato u orden de compra Rosaura Emely Arriaga Rivas por lo que se gira instrucciones al encargado de la UACI para que notifique al contratista.-

ACUEDO NUMERO CUATRO:

Aprobar orden de compra para el proyecto "Segunda Adquisición de Vehículo Municipal, San Antonio Pajonal" a nombre de la empresa AUTOKIA S.A DE C.V., por un valor de veinte mil cinto treinta y nueve 01/100 dólares (\$20,139.01) la cual deberá ser firmada por el administrador de contrato y Alcaldesa Municipal elaborada por el encargado de la UACI.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO CINCO:

Aprobar el pago de la Prima por “Segunda Adquisición de vehículo Municipal, San Antonio Pajonal” el valor de dos mil ciento treinta y nueve 01/100 dólares (\$2,139.01) a nombre de AUTOKIA S.A. DE C.V., por lo que el Concejo Municipal autorizo a Oscar Alexander Sermeño tesorero Municipal para que efectuar dicho pago de la cuenta corriente aperturada para la adquisición de dicho vehículo.-

ACUERDO NUEMRO SEIS:

Adjudicar la compra de insumos Agrícolas para el proyecto “Programa de Fortalecimiento al Desarrollo Agrícola del Municipio de San Antonio Pajonal/2015, código 213-12/2015, al señor Oscar Armando Barillas (Casa Agrícola la bodega) por una suma global de nueve mil doscientos cuatro 75/100 dólares (\$9,204.75) según cuadro comparativo de ofertas económicas presentado por el encargado de la UACI, en el cual consta que la oferta presentada por el señor Oscar Armando Barillas es la más baja y conveniente para la Municipalidad , por lo que se gira instrucciones al encargado de la UACI , para que notifique del resultado a todos los participantes.-

ACUERDO NÚMERO SIETE

Girar instrucciones al encargado de la UACI para que publique el resultado del proceso de libre gestión para la compra de insumos Agrícolas para el proyecto “Programa de Fortalecimiento al Desarrollo Agrícola del Municipio de San Antonio Pajonal /2015” el cual se adjudicó al señor Oscar Armando Barrillas (Casa Agrícola de la Bodega) mediante el sistema Electrónico del Ministerio de Hacienda (COMPRASAL).-

ACUERDO NÚMERO OCHO.

Autorizar a Silvia Liceht Chavarría Alcaldesa Municipal para que firme orden de compra para el suministro de insumos Agrícolas para el proyecto “Programa de Fortalecimiento al Desarrollo Agrícola del Municipio de San Antonio Pajonal/2015” código 213-12/2015, con el señor Oscar Armando Barillas (Casa Agrícola la bodega) por una suma global de nueve mil doscientos cuatro 75/100 dólares (\$9,204.75) contando con 15 días calendario para suministrar dichos insumos a partir de la orden de inicio.-

ACUERDO NÚMERO NIUEVE

Nombrar como Administrador de contrato u orden de compra para la adquisición de Insumos Agrícolas para el proyecto “Programa de Fortalecimiento al Desarrollo Agricultura del Municipio de San Antonio Pajonal/2015, Código 213- 12/2015, a la señora Rosaura Emely Arriga Rivas, como miembro de la Unidad Solicitante (Concejo Municipal) quien tendrá como responsabilidad principal verificar el cumplimiento de las demás Cláusulas del contrato u orden de compra y las demás responsabilidades contempladas en el arti.82-Bis de la ley de Adquisición y contrataciones de la Administración Pública y Arti.74 del Reglamento de la LACAP.-

ACUERDO NÚMERO DIEZ

Aprobar orden de inicio para la adquisición de Insumos Agrícolas para el proyecto “Programa de Fortalecimiento al Desarrollo Agrícola del Municipio de San Antonio Pajonal /2015” código 213-12/2015, para el día 05 de junio del 2015, por lo que el señor Oscar Armando Barillas (casa Agrícola la Bodega) cuenta a partir de esta fecha con 15 días calendario para suministrar el bien solicitado, por lo que al fecha de finalización será el 19 de junio del 2015.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO ONCE

El Concejo Municipal autoriza al señor tesorero Municipal efectuar pagos a proveedores sin comprobantes legales (Recibo de ingreso o factura) por gastos que se realicen durante el presente año, liberándose así de toda responsabilidad.-

ACUERDO NUMERO DOCE

Aprobar la transferencia de Fondos de la cuenta de ahorros un mero 01120385751 de FODES 75%, hacia las siguientes cuentas: 1) 00120152714 denominada "Programa Municipal para el Fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal, " la cantidad de un mil seiscientos 00/100 dólares (\$ 1,600.00); 2) 0012015293 denominada "Recolección Transporte y Tratamiento de Disposición Final de Desechos Sólidos " la cantidad de un mil cuatrocientos 00/100 dólares (\$ 1,400.00); 3) 00120150606 denominada " Fomento a Educación y Deporte " la cantidad de tres mil 00/100 dólares (\$ 3,000.00) ; 4) 00120160555 denominada " Empedrado fraguado con Capa de Concreto Simple en Calle San Francisco San Antonio Pajonal, la cantidad de doce mil cuatrocientos 00/100 dólares (\$ 12,400.00); 5) 00120148911 denominada " Reparación y Mantenimiento de Obras Municipales ," la cantidad de seiscientos 00/100 dólares (\$ 600.00); 6) 00120160571 denominada " segunda Adquisición de Vehículo Municipal San Antonio Pajonal, la cantidad de dos mil setecientos 00/100 dólares (\$2,700.00); 7) 00120159980 denominada " Construcción de Casa Comunal en Caserío Las Pozas cantón el Ángel " la Cantidad doce mil 00/100 dólares (\$ 12,000.00); y 8) 00120160440 denominada " Programa para el desarrollo Económico, Social y cultural de San Antonio Pajonal" la cantidad de un mil trescientos 00/100 dólares (\$1,300.00) por lo que se autoriza a Tesorero Municipal y Alcaldesa Municipal refrendarios de las cuentas antes mencionadas para que realicen dichas transferencias de Fondos en el Banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO TRECE

Autorizar a Tesorero Municipal realizar reintegro de caja chica por un valor de trescientos cuarenta y seis 13/100 dólares (\$346.13) a nombre de Rosa Aracely Corleto de Monroy, quien es la encargada del Fondo Circulante, y corresponde al mes de mayo /2015 la cual deberá reintegrarse del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NUEMERO CATORCE

Autorizar al tesorero Municipal certifique cheque número 01370 y7 01372 para dietas y sueldo de la Unidad de la Mujer a nombre de ACACI DE R.L. De la cuenta del fondo común Numero 00120148920, en el Banco Hipotecario de Santa Ana, costo es de tres 39/100 dólares (\$ 3.39) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta del fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO QUINCE

Autorizar el pago de planilla de encargada de la oficina de la Mujer de Alcaldía Municipal de San Antonio Pajonal por un valor de doscientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$275.00) mediante deposito a la cuenta de ahorro en cooperativa ACACI DE RL, realizando las deducciones legales correspondientes, planilla del mes de junio /2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente Fondo Común Municipal.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS

Autorizar el pago de planilla miembros del Concejo Municipal por un valor de dos mil 00/100 dólares (\$2,000.00) mediante deposito a la cuenta de ahorro de cada miembro del Concejo en cooperativa ACACI DE RL, realizando las deducciones legales correspondientes, planilla del mes de junio/2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de cuatrocientos cincuenta y dos 26/100 dólares (\$452.26) para pago de aporte Patronal pago de AFP CONFIA, de los empleados Administrativos correspondiente el mes de mayo/2015, pago de la cuenta 00120148920 del Fondo Común Municipal, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.

ACUERDO NÚMERO DIECICHO

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de ochenta y seis 05/100 dólares (\$86.05) para pago de aporte Patronal pago de AFP CONFIA, de los empleados de Planta de Compostaje correspondiente el mes de mayo/2015, pago de la cuenta 00120148920 del Fondo Común Municipal, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de ochenta y siete 77/100 dólares (\$87.77) para pago de aporte Patronal pago de AFP CONFIA, de los miembros del concejo Municipal correspondiente el mes de mayo/2015, pago de la cuenta 00120148920 del Fondo Común Municipal, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.

ACUERDO NÚMERO VEINTE

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de treinta y cinco 75/100 dólares (\$35.75) para pago de aporte Patronal de AFP CONFIA, de encargada de la oficinas de la Mujer correspondiente el mes de mayo/2015, pago de la cuenta 00120148920 del Fondo Común Municipal, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.

ACUERDO NUMERO VEINTIUNO

Aprobar el pago de seguro de vehículo Municipal marca KIA modelo K270 4x4, en Aseguradora MAPFREL LA CENTRO AMERICANA, S.A., por lo que se autorizara a tesorero realizar dicho pago de la cuenta del fondo común Municipal.

ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS

Autorizar a tesorero Municipal para que certifique cheque número 000430 a nombre de ACACI DE R.L. Para pago de planilla del personal que trabaja en Compostera Municipal, por un costo de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta de Recolección de Basura.-

ACUERDO NÚMERO_ VEINTIRES

Autorizar el pago de planilla de sueldo al personal que labora en Compostera Municipal por un valor de un mil doscientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$ 1,275.00) planilla del mes de junio/2015 mediante depósito de la cuenta de ahorros de cada empleado en Cooperativa ACACI de RL. , por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta recolección de basura, realizando las deducciones legales correspondientes.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO

Autorizar a tesorero Municipal realizar descuento a empleado de compostaje Municipal la cantidad de veintisiete 00/100 dólares (\$27.00) para cancelar en caja de Crédito de Candelaria de la Frontera, correspondiente al mes de junio/2015.-

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de setenta y nueve 70/100 dólares (\$79.70) para pago de aporte Patronal pago de AFP CONFIA, de los empleados de Planta de Compostaje correspondiente el mes de mayo/2015, traslado de la cuenta 00120148890 Recolección de Basura, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.

ACUERDO NUMERO VEINTISEIS

Aprobar y autorizar el pago de ciento catorce 25/100 dólares (\$114.25) a nombre de GRUPO SANTEX S.A. DE C.V., por la compra de venenos químicos para ser utilizados en planta de Compostaje Municipal por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Recolección transporte y Disposición Final de Desechos Sólidos, y contra entrega de Factura, correspondiente según orden de compra de fecha 01/06/2015.

ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE

El concejo Municipal autoriza el pago del señor Marvin Niuman Choto Martínez, por la cantidad de setecientos diez 00/100 dólares (\$710.00) en concepto de ocho (8) viajes por recolección y transporte de desechos sólidos del Municipio de san Antonio Pajonal, a setenta 00/100 dólares (\$70.00) y un viajes a ASEMUSA por el traslados de desechos sólidos a ciento cincuenta 00/100 dólares (\$ 150.00) correspondiente al mes de mayo /2015 por lo que se autoriza a tesorero Municipal, efectuar dicho pago del fondo de Recolección Transporte y tratamiento de disposición final de desechos sólidos .-

ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO

Aprobar y autorizar el pago de factura de ciento setenta 63/100 dólares (\$170.63) a nombre de Nutrifertil S.A. de C.V. por la compra de Digestor de Rastrojos para ser utilizado en Compostera Municipal, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta Recolección Transporte y Disposición final de Desechos Sólidos.-

ACUERDO NUMERO VEINTINEVE

Aprobar y Autorizar el pago de ciento ocho 00/10 dólares (\$108.00), a nombre de Grupo Santex S.A de C.V. según orden de compra, por la compra de sacos vacíos para estos ser utilizados en planta de Compostaje Municipal San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta Recolección Transporte y Disposición final de Desechos Sólidos.-

ACUERDO NUMERO TREINTA

Aprobar y Autorizar el pago de ciento treinta y seis 50/100 dólares (\$ 136.50) a nombre de Almacenes Vidri S.A. de C.V. según orden de compra y cotización, por la compra de herramientas de trabajo para esta ser utilizadas en Planta de Compostaje Municipal de San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta Recolección Transporte y Disposición final de Desechos Sólidos.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y UNO

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de noventa y tres 00/100 dólares (\$93.00) para pago de Impuesto Sobre la Renta por servicios de Recolección de Basura correspondiente el mes de mayo/2015, traslado de la cuenta de la cuenta 00120152293 de cuenta Recolección Transporte y Disposición final de Desechos Sólidos. Hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.

ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS

Aprobar la compra de herbicidas de diferentes marcas (Diclovan, Glifosato, Herbicidas, Paraquat, Curion) en Agroservicio la Carreta del señor Francisco Antonio Flores, para ser utilizados en Planta de Compostaje Municipal San Antonio Pajonal, según cotización por lo que se cancelara d la cuenta Recolección Transporte y Disposición final de Desechos Sólidos, por valor de trescientos 00/100 dólares (\$ 300.00)

ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES

Aprobar y autorizar el pago de sesenta y cinco 00/100 dólares (\$65.00) a nombre de Grupo Santex S.A. De C.V., por la compra de artículos alimenticios para ser utilizados en esta Oficina, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CUATRO

Aprobar y Autorizar a tesorero Municipal para que realice pago de CTE .S.A. de C.V por el valor de setenta y tres 74/100 dólares (\$ 73.74) por consumo de telefonía línea fija, e internet Ludoteca Municipal correspondiente al mes de mayo/2015, cantidad que deberá de cancelar con el fondo FODES 25%

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CINCO

Autorizar a tesorero Municipal par que certifique cheque 0001664 , a nombre de ACACI DE RL, para pago de planilla de sueldo de Empleados Municipales por un costo de uno 70/100 dólares (\$1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta del FONDO FODES 25%

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SEIS

Autorizar el pago de planilla del personal que labora en Alcaldía Municipal por un valor de siete mil cien 00/100 dólares (\$7,100.00) mediante deposito a la cuenta de ahorro de cada empleado en cooperativa ACACI DE RL, realizando las deducciones legales correspondientes, planilla del mes de junio /2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y SIETE

Aprobar y autorizar el pago de ciento doce 00/100 dólares (\$112.00) a nombre del señor Wilber Alberto Gonzales López, por representación artística de celebración del día del padre en el Municipio de San Antonio Pajonal a celebrarse en fecha domingo 14 de junio/2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y OCHO

Aprobar y autorizar el pago de ciento veintiséis 25/100 dólares (\$126.25) a agencia Grupo Santex S.A. de C.V. por la compra de artículos de limpieza según orden de compra del04/06/2015, que serán utilizados dentro de esta Municipalidad, por lo que se autoriza a tesorero Municipal, realizar dicho pago de la cuenta FONDO FODES 25%, contra entrega de factura correspondiente.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y NUEVE

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de cuatrocientos dieciocho 75/100 dólares (\$418.75) para pago de Aporte Laboral AFP CONFIA de los empleados Administrativo correspondiente el mes de mayo/2015, traslado de la cuenta 00120147710 FONDO FODES 25% ,hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.

ACUERDO NÚMERO CUARENTA

autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de ochenta y uno 27/100 dólares (\$81.27) para pago de Aporte Laboral AFP CONFIA de los Miembros del Concejo Municipal correspondiente el mes de mayo/2015 traslado de la cuenta 00120147710 FONDO FODES 25% ,hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y UNO

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de trescientos ochenta y uno 41/10 dólares (\$381.41) para pago de Impuestos sobre la renta de los Empleados Administrativos correspondiente el mes de mayo/2015, traslado de la cuenta 00120147710 FONDO FODES 25% ,hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y DOS

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de sesenta 00/100 dólares (\$60.00) para pago de Impuestos sobre la renta por servicios prestados en esta Municipalidad correspondiente el mes de mayo/2015, traslado de la cuenta 00120147710 FONDO FODES 25% ,hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.

ACUERDO NÚMERO_ CUARENTA Y TRES

Autorizar a tesorero municipal realizar pago de cuota a COMURES, correspondiente al mes de mayo/2015 la cantidad quinientos cincuenta y nueve 93/100 dólares (\$559.93) dicho descuento se realizará de la cuenta del FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CUATRO

Autorizar y aprobar la compra de chequera por tres 96/100 dólares (\$3.96) de la cuenta numero 00120147710 FODES 25%, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho trámite en el Banco Hipotecario de Santa Ana el costo de dicha compra se cargara ala cuenta del FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y CINCO

Aprobar y autorizar el pago de energía eléctrica Institucional del Municipio de san Antonio Pajonal, por un valor total de ochocientos sesenta y ocho 41/100 dólares (\$868.41) a nombre de AES CLESA Y CIA S. EN C DE C.V. Por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago del fondo FODES 25%

ACUERDO NUMEROCUARENTA Y SEIS

Aprobar el pago de cuota de Asociación de Municipios Trifinio Correspondiente al mes de junio/2015, la cantidad de cuatrocientos 00/100 dólares (\$ 400.00) por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SIETE

Aprobar la contratación del señor Carlos Roberto García Ramírez con la mano de obra para el mantenimiento de equipo de cámaras de Vigilancia y por la compra de un UPS FORZA 1000VA, para ser utilizado en sistema de Cámaras de Vigilancia de la Alcaldía Municipal de San Antonio

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

Pajonal, mediante órdenes de compras por lo que dicho gasto será cancelado de la cuenta del FONDO FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y OCHO

Autorizar a tesorero Municipal para que certifique cheque número 000442 a nombre de ACACI DE R.L. Para pago de planilla del personal que trabaja en clínica Municipal, por un costo de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta de Programa Municipal para el fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y NUEVE

Autorizar el pago de planilla de sueldos del personal que labora en clínica Municipal dentro del proyecto "Programa Municipal para el fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal, por un valor de un mil seiscientos veinticinco 00/100 dólares (\$1,625.00) medie deposito en cuanta de ahorro de cada empleado en la cooperaria ACACI DE RL., realizando las deducciones legales, planilla que corresponde al mes de junio /2015 por lo que se autoriza a tesorero Municipal para efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA

Autorizar el pago a cooperativa ACACI DE RL, la cantidad de ciento sesenta y cuatro 74/100 dólares (\$164.74) por orden de descuento de préstamos a empleados que laboran en clínica Municipal correspondiente a junio/2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago, de la cuenta del Programa de Salud Municipal.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y UNO

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de ciento veinte 26/100 dólares (\$120.26) para pago de Aporte Laboral y Patronal AFP CONFIA de los empleados de Clínica Municipal correspondiente el mes de mayo/2015, traslado de la cuenta 00120152714 Programa Municipal para el fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y DOS

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de treinta y cuatro 04/100 dólares (\$34.04) para pago de Impuestos sobre la renta por servicios prestados en esta Municipalidad correspondiente el mes de mayo/2015, traslado de la cuenta 00120152714 Programa Municipal para el Fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y TRES

Aprobar y autorizar el pago de un mil ochocientos 00/100 dólares (\$ 1,800.00) a nombre del señor pablo Iván Barrera Abujalil, por la compra de juegos mecánicos que fueron instalados en el caserío el Zunza Cantón el tablón San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta Educación y Deporte, según orden de compra de fecha 02/06/2015.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CUATRO

Aprobar y Autorizar el pago de trescientos setenta y cinco 50/100 dólares (\$ 375.50) a nombre del señor Mario Ernesto Rivas Funes por dos viajes de transporte con el equipo de Futbol Real Pajonal F.C. a encuentros deportivos de la Liga Mayor Aficionado los días 24 y 31 de mayo/2015, por lo

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

que autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta Fomento Educación y Deporte.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CINCO

Aprobar y autorizar el pago de ciento cuarenta 00/100 dólares (\$140.00) a nombre de Mario Ernesto Rivas Funes, por pago de transporte por llevar los niño de Parvularia del Centro Escolar José María Salazar España de San Antonio Pajonal a Tin Marín San Salvador, el día 23 de mayo/2015, por lo que se le autoriza a tesorero Municipal, efectuar dicho pago de la cuenta Fomento a Educación y Deporte.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y SEIS

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de treinta y nueve 00/100 dólares (\$39.00) para pago de Aporte Laboral y Patronal de los empleada de Ludoteca Municipal correspondiente el mes de mayo/2015, traslado de la cuenta 00120150606 Educación y Deporte, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y SIETE

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de treinta 00/100 dólares (\$30.00) para pago de Impuesto Sobre la Renta de Encargada de Alfabetización en este Municipio de San Antonio Pajonal, correspondiente el mes de mayo/2015, traslado de la cuenta 00120150606 Educación y Deporte, Hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y OCHO

Aprobar y autorizar el pago de sesenta 00/100 dólares (\$60.00) al señor José Alberto Arévalo de agencia Universo Deportivo, según orden de compra de 25/05/2015, con la compra de trofeos par ser donados a caserío Cuevitas Cantón el Ángel San Antonio Pajonal, por cuadrangular futbolística a realizar en dicho lugar, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho, pago de la cuenta de Educación y Deporte.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y NUEVE

Autorizar a tesorero Municipal realizar el pago la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) a nombre de la señorita Yuri Marisela Pérez, pago de trabajo de campo como promotora dentro del programa de alfabetización impulsado por MINED y Alcaldía Municipal dentro del Municipio de San Antonio Pajonal, correspondiente al mes de mayo/2015, con la cuenta corriente de fomento a Educación y Deporte.-

ACUERDO NÚMERO _SESENTA

Autorizar a tesorero Municipal realizar el pago de la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) a nombre de Luis René Orozco Corleto, pago de trabajo de encargado de Ludoteca dentro del Municipio de San Antonio Pajonal, correspondiente al mes junio /2015. Con el fondo de fomento a Educación y Deporte

ACUERDO NÚMERO_ SESENTA Y UNO

Autorizar a tesorero Municipal para efectuar pago de Planilla de AFP CONFIA, correspondiente al mes de mayo /2015, por un valor de un mil cuatrocientos uno 27/100 dólares (\$1,401.27) de la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y DOS

Autorizar a tesorero Municipal para efectuar pago de planilla de AFP CRECER, correspondiente al mes de mayo/2015, por un valor de ciento treinta 11/100 dólares (\$130.11) de la cuenta fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO_SESENTA Y TRES

Autorizar el pago de planilla de sueldos del personal que labora en Turicentro Municipal de San Antonio Pajonal, por un valor de un mil seis 80/100 dólares (\$1,006.80) realizando las deducciones legales, planilla que corresponde al mes de junio/2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal para efectuar dicho pago de la cuenta Centro Turístico Municipal.-

ACUERDO NUMERO SESENTS Y CUATRO

Aprobar y autorizar el pago de un mil quinientos 85/100 dólares (\$1,500.85) a nombre de AGROINDUSTRIAS GUMARSAL S.A. DE C.V .por la compra de paquetes económicos que fueron entregados a las madres de la zona urbana como rural del Municipio de San Antonio Pajonal, en su día como un obsequio, por lo que se autoriza a Testereo Municipal realizar dicho pago de la cuenta numero 00120160440 Programa para el Desarrollo Económico Social y Cultural de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y CINCO

Aprobar y autorizar el pago de doce mil cuatrocientos 00/100 dólares (\$12,400.00) a nombre de MC INGENIEROS CONTRATISTAS S.A. DE C.V., por el pago de segunda (2) estimación del proyecto “Empedrado fraguado con capa de Concreto Simple en calle San Francisco San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto, contra entrega de factura correspondiente.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y SEIS

Aprobar y Autorizar el pago de doce mil 00/100 dólares (\$12,000.00) a nombre de HERSAL S.A DE C.V.A, por el pago de segundo (2) abono a cuarta (4) estimación del proyecto “Construcción de Casa Comunal en Caserío Las pozas, Cantón el Ángel, San Antonio pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y SIETE

Aprobar y autorizar el pago de dos mil ciento treinta y nueve 01/100 dólares (\$ 2,139.01) a nombre de AUTOKIA S.A DE C.V., por prima de vehículo Municipal marca KIA modelo K2700 para ser utilizado en esta Municipalidad en los diferentes necesidades, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho, pago de la cuenta número 00120160571 Segunda Adquisición de Vehículo Municipal.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y OCHO

Aprobar y Autorizar el pago de quinientos sesenta y nueve 00/100 dólares (\$569.00) a nombre de caja de crédito de Ilobasco por cuota que esta Municipalidad pago por préstamo adquirido por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a ISDEM , realizar dicho descuento de ala asignación FODES 75%.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y NUEVE

Aprobar y Autorizar el pago de teres mil seiscientos treinta y ocho 00/100 (\$3,638.00) a nombre de caja de crédito de Ilobasco por cuota que esta Municipalidad pago por préstamo adquirido por

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

la Municipalidad de San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a ISDEM, realizar descuento de la asignación FODES 75%.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA

Aprobar y Autorizar el pago de cincuenta 01/100 dólares (\$50.01) a favor de ISDEM, por el descuento correspondiente a la asignación FODES mayo/2015, por la comisión de préstamo a la Municipalidad, por lo que se autoriza a ISDEM efectuar dicho descuento de la asignación FODES 75%.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y UNO

Aprobar y autorizar compra por la cantidad de noventa y siete 00/100 dólares (\$97.00) a nombre de UNILLANTAS S.A. DE C.V, por la compra de aceite y engrase, por lo que se autorizara a tesorero Municipal efectuar dicho compra de la cuenta del fondo Común Municipal.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y DOS

Aprobar la compra de barandas y la realización de defensas delanteras y trasera para el vehículo Municipal marca KIA K2700 4x4, de esta Municipalidad, para que este tenga más soporte y seguridad a la hora de transportar a los alumnos o cualquier producto, y se hace mediante cotizaciones recibida a esta Municipalidad, por lo que se autorizará a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta de Segunda Adquisición de vehículo Municipal.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y TRES

Autorizar el pago de ASEMIUSA por tratamiento de Desechos Sólidos de San Antonio Pajonal, en dicho relleno Sanitario correspondiente al mes de mayo/2015, equivalente a 7.90 toneladas, por un valor de ciento cuarenta y cuatro 08/100 dólares (\$ 144.08) valor que se deberá cancelar de la cents de Recolección Transporte y Disposición final de desechos Sólidos.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y CUATRO

Autorizar a Tesorero Municipal el traslado de la cantidad de doscientos tres 54/100 dólares (\$203.54) para el pago de Impuesto Sobre la Renta, retenido al Arq. Pedro Luis Hernández Quijada, por servicios profesionales en el mes de mayo/2015, de la cuenta numero 00120160164 denominada "Balastado, Conformación y Construcción de Canaleta en Calle Cantón la Piedrona y Calle de los Agricultores en Cantón el Tablón hacia la cuenta número 00120148903 Fondos Ajenos en Custodia.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y CINCO

Aprobar la compra de productos alimenticios para Refrigerios por celebración del día del padre en la zona Urbana y Rural del Municipio de San Antonio Pajonal., a la señora Patricia del Carmen Hernández Escobar, por un valor total de trescientos trece 50/100 dólares (\$ 313.50) financiada dicha compra con el Fondo FODES 25%.-

ACEURDO NUMERO SETENTA Y SEIS

Aprobar la compra de Hipoclorito de Calcio para tratamiento de agua de Piscinas en Centro Turístico Municipal, "Rincón Mágico " a la empresa GOLDEN WILL INDUSTRIAL LIMITED S.A. DE C.V. por un valor de ochenta y tres 25/100 dólares (\$ 83.25), según cotización, por lo que se autoriza al señor Jorge Alejandro Corleto , para que realice dicha compra la cual se cancelara con el Fondo de la cuenta del Centro Turístico Municipal .-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y SIETE

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de cien 68/100 dólares (\$100.68) para pago de Impuesto Sobre la Renta de los empleados de Centro turístico Municipal del Municipio de San Antonio Pajonal, correspondiente al mes de mayo/2015, traslado de la cuenta 00120159891 Centro Turístico Municipal, Hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.

ACUERDO NUMERO SETENTA Y OCHO

Aprobar la contratación del señor Marlon Wilfredo Ortiz Sandoval, para que proporcione almuerzos al personal que asistirá a la reunión de conformación de Comité Municipal de Prevención de la Violencia y Delincuencia en nuestro Municipio la cual se llevará a cabo el día 23 de junio del 2015, en nuestro Municipio, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta DONDO FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y NUEVE

Aprobar la contratación de la empresa FRIO INTEGRAL S.A. DE C.V., para que vengán a revisar reparar, dar mantenimiento a los aires acondicionados de esta Municipalidad, por lo que dicha se cancelaras de la cuenta del FONDO FODES 25%, por un valor cotizado de doscientos ochenta y cuatro 30/100 dólares (\$ 284.30)

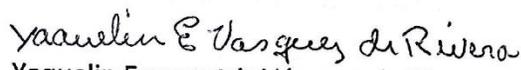


Silvia Liceht Chavarría
Alcaldesa Municipal



Dinora del Carmen Torres de Herrera
Primer Regidor Propietario

Walter Oswaldo Martínez Rivera
Segundo Regidor Propietario



Yaquelin E. Vasquez de Rivera
Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera,
Primera Regidora suplente



Blanca Esperanza Soto de Rodríguez
Blanca Esperanza Soto de Rodríguez
Segunda Regidora Suplente

Zuleyma Yamileth Linares Arita,
Tercera Regidora Suplente

Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez
Cuarta Regidora Suplente



Rosaura Emely Arriga Rivas
Síndica Municipal



Rosa Aracely Corleto de Monroy
Secretaria Municipal

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACTA NÚMERO DIECISIETE:

Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las catorce horas del día veinticuatro de junio del año dos mil quince .- Fue Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal, Silvia Liceht Chavarría con la presencia del Concejo Municipal, Señores Rosaura Emely Arriaga Rivas Síndico Municipal , Dinora del Carmen Torres de Herrera Primer Regidor, Walter Oswaldo Martínez Rivera, Segundo Regidor, REGIDORES; Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera, Blanca Esperanza Soto de Rodríguez, Zuleyma Yamileth Linares Arita Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez, Secretaria Municipal, Rosa Aracely Corleto de Monroy. Se dio Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación.- La Municipalidad en uso de sus Facultades que confiere al código municipal acuerda lo siguiente:

ACUERDO NÚMERO UNO:

El concejo Municipal acuerda realizar el descuento del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) de cada uno de sus miembros Regidores Propietarios y Suplentes que reciban remuneración mensual por asistencia a las sesiones de Concejo Municipal mientras dure el tiempo para el cual hubieren sido electos y se encuentren fungiendo como tales, según decreto legislativo numero 13 publicado en el diario oficial tomo número 406 de fecha 03 de febrero /2015, dichos descuentos serán retroactivos, por lo que se descontaran en la planilla de julio, las cotizaciones correspondientes a los meses de Mayo y Junio de 2015.

ACUERDO NÚMERO DOS:

Contratar seguro para vehículo Marca KIA modelo K-2700 color blanco, año 2016, con la MAPFRE, LA CENTRO AMERICANA , para un año contados a partir de la firma de contrato del mismo, por un valor total de setecientos setenta y nueve 73/100 dólares (\$779.73) pagaderos en 4 cuotas trimestrales las cuales de cancelaran con el fondo Común Municipal , por lo que se autoriza a Silvia Liceht Chavarría Alcaldesa Municipal , para que realice los trámites necesarios y firme contrato para la Adquisición de dicho seguro.-

ACUERDO NÚMERO TRES:

El Concejo Municipal aprueba la recepción definitiva del proyecto “Segunda Adquisición de Vehículo Municipal San Antonio Pajonal” código 213-10/2015, el bien fue recibido totalmente nuevo y en condiciones de uso de acuerdo a la oferta, especificaciones técnicas y condiciones de uso de acuerdo a la orden de compra el cual fue entregado en el tiempo estipulado y sin haber detectado averías o deficiencias en sus partes y funcionamiento que sean imputables al su ministrante del bien, la empresa AUTOKIA S.A. DE C.V., por lo que la Municipalidad recibe en forma definitiva y a su entera satisfacción según consta en acta de recepción final de fecha 22 de junio/2015.-

ACUERDO NUEMRO CUATRO:

Recibir en forma definitiva la adquisición de insumos agrícolas para el proyecto “Programa de Fortalecimiento al Desarrollo Agrícola del Municipio de San Antonio Pajonal /2015,” código 213-12/2015, por parte del proveedor señor Oscar Armando Barillas Gómez, (casa Agrícola la Bodega) el cual fue suministrado de acuerdo a la oferta y a la orden de compra , sin haber existido

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

deficiencia e inconvenientes en el bien suministrado imputables al proveedor, por lo que el Concejo Municipal da por recibido estos insumos en forma definitiva y a su entera satisfacción según acta de recepción final de fecha 12 de junio del 2015.-

ACUERDO NUMERO CINCO

El Concejo Municipal acuerda contratar los servicios profesionales de la señorita Claudia Maricela Valle Alarcón para que el desempeñe el cargo de médico General en clínica Municipal dentro del programa de Salud Municipal para el fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio pajonal, devengando un sueldo mensual de setecientos 00/100dólares (\$700.00) realizando las deducciones legales correspondientes, a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre /2015, sustituyendo al Dra. Ana Cecilia Salazar Monterroza, que por motivos personales dejo de laborar en esta Municipalidad, por lo que se autoriza a Licda. Silvia Liceht Chavarría Alcaldesa Municipal firmar contrato con la Dra. Claudia Maricela Valle Alarcón.-

ACUERDO NUMERO SEIS

El concejo Municipal acuerda como resultado del proceso de evaluación de comparación de precios CP-06/2014 PFGL-AMSAP/ compra de equipo de transporte y maquinaria para la gestión de Riesgo /" Adquisición de Moto Carga "de acuerdo al informe de evaluación presentado por la Comisión Evaluadora de fecha 27 de febrero del 2015, y la no objeción a ese proceso por parte del PFGL- Banco Mundial y FISDL, el concejo Municipal acuerda Adjudicar la Adquisición de Moto Carga a la empresa Mayor servicio de El Salvador S.a. de C.V. (MASESA) por un valor total de dos mil setecientos noventa y nueve 00/100 dólares (\$2,799.00) con un plazo se entrega fe 5 días después de la fecha de orden de compa.-

ACUERDO NUMERO SIETE

Autorizar al encargado de la UACI, para que emita orden de compra a nombre de la Empresa Mayor servicio de El Salvador S.A. de C.V, (MASESA) por un valor de dos mil setecientos noventa y nueve 00/100 dólares (\$ 2,79.00) por el Suministro de una Moto de carga, con referencia al proceso de comparación de precios Numero CP-06/2014-OPFGL-AMSAP, valor que se cancelara con la cents corriente denominada FISFL-PFGL/Adquisición de Moto Carga.-

ACUERDO NÚMERO OCHO

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de cuatrocientos ocho 22/100 dólares (\$408.22) para pago de aporte Patronal pago del ISSS, de los empleados Administrativos correspondiente el mes de mayo/2015, traslado de la cuenta 00120148920 del Fondo Común Municipal, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.

ACUERDO NUMERO NUEVE

Autorizar a Tesorero Municipal para que pueda realizar pago de honorarios por asesoría Jurídica a la empresa UDO ARMIL CONSULTING, por un valor de cuatrocientos 00/100 dólares (\$400.00) al finalizar el mes de junio/2015, y contra entrega de la factura correspondiente con Fondos del FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO DIEZ

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de noventa y siete 55/100 dólares (\$97.55) para pago de aporte Patronal pago del ISSS, de los empleados de Planta de compostaje correspondiente el mes de mayo/2015, traslado de la cuenta 00120148920 del Fondo Común Municipal, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO ONCE

Autorizar a tesorero Municipal para que realice pago de CTE .S.A. de C.V por el valor de cuatrocientos noventa y cinco 36/100 dólares (\$495.36) por consumo de telefonía línea fija, celular e internet dedicado de Alcaldía Municipal y Ludoteca Municipal correspondiente al mes de mayo/2015, cantidad que deberá de cancelar con el fondo FODES 25%

ACUERDO NÚMERO DOCE

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de veintiocho 88/100 dólares (\$28.88) para pago de aporte Patronal pago del ISSS, de OMM de la Alcaldía Municipal correspondiente el mes de mayo/2015, traslado de la cuenta 00120148920 del Fondo Común Municipal, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.

ACUERDO NUMERO TRECE

Aprobar y autorizar el pago de ciento noventa y cuatro 93/100 dólares (\$194.93) a nombre de MAPFREL LA CENTRO AMERICANA S.A, por el pago de tres cuotas de seguro de Camión KIA modelo K2700 4x4, correspondiente a los meses de junio julio y agosto/2015, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta del fondo común Municipal y contra entrega de Factura.-

ACUERDO NÚMERO CATORCE

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de treinta y nueve 00/100 dólares (\$39.00) para pago de aporte Patronal pago del ISSS , de los empleados de Planta de Compostaje correspondiente el mes de mayo/2015, traslado de la cuenta 00120148890 Recolección de Basura, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.

ACUERDO NUMERO QUINCE

Aprobar y autorizar el pago de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) a nombre de francisco Antonio Flores, por la compra de herbicidas de diferentes marcas para ser utilizado en planta de Compostaje Municipal, San Antonio Pajonal, según órdenes de compra de fecha 16/06/2015 por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago Recolección Transporte y Disposición final de Desechos Sólidos.-

ACUERDO NUEMRO DIECISEIS

Aprobar y autorizar al tesorero Municipal realice el pago de ciento cincuenta y tres 59/100 dólares (\$153.59) a nombre de Telemóvil El Salvador, S.A. de C.V. por el pago de Telefonía móvil de Plan corporativo del Concejo Municipal y de la Señora alcaldesa, correspondiente al mes de mayo/2015., por lo que se cancelara de la cuenta del Fondo FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE

Aprobar y autorizar el pago de energía eléctrica Pública del Municipio de San Antonio Pajonal, por un valor total de quinientos cinco 20/100 dólares (\$505.20) a nombre de AES CLESA Y CIA S. EN C DE C.V. Por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago del fondo FODES 25%

ACUERDO NUMERO DIECIOCHO

Aprobar y Autorizar el pago de factura número 10067 de fecha 12/06/2015, por la cantidad de ciento ocho 00/100 dólares (\$108.00) a nombre del señor Roberto Carlos García Ramírez, por mano de obra por la reparación de CPU de cámaras de Vigilancia de alcaldía Municipal de San

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

Antonio Pajonal y por la compra de UPS FORZA 1000VA, para ser utilizado en el sistema de Cámaras de Vigilancia, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO DIECINUEVE

Aprobar y autorizar el pago de cuatrocientos seis 80/100 dólares (\$ 406.80) a nombre de P.B.S . El Salvador, S.A de C.V. por la compra de un cilindro para fotocopiadora Marca XEROX, según órdenes de compra y cotizaciones presentadas a esta Municipalidad, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta FODES 25% .-

ACUERDO NÚMERO VEINTE

Autorizar el pago a la Hipotecaria S.A. de C.V. Por un valor de doscientos setenta 00/100 dólares (\$270.00) descuento realizado al señor Carlos Alberto Oliva Díaz según planilla de sueldo correspondiente al mes de JUNIO/ 2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO

Autorizar a tesorero Municipal para que certifique los cheques número 0001680 a nombre de la Hipotecaria S.A. de C.V. para pago de orden de descuento por un costo de uno 70/100 dólares (\$1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta del FONDO FODES 25%

ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de ciento sesenta y tres 28/100 DOLARES (\$163.28) para pago de aporte Patronal pago del ISSS, de los empleados Administrativos correspondiente el mes de mayo/2015, traslado de la cuenta 00120147710 del Fondo FODES 25% hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.

ACUERDO NÚMERO VEINTITRES

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de cincuenta y cuatro 43/100 dólares (\$54.43) para pago de INSAFORP, de los empleados Administrativos correspondiente al mes de mayo/2015, traslado de la cuenta 00120147710 del Fondo FODES hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO

Aprobar el pago de gastos de Representación de la señora Alcaldesa Municipal Licda Silvia Liceht chavaría correspondiente al mes de junio/2015, por un valor de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de treinta y un 50/100 dólares (\$31.50) para pago de Aporte Patronal y Laborar del ISSS, de empleado de Ludoteca Municipal correspondiente el mes de mayo/2015, traslado de la cuenta 00120150606 de Educación y Deporte, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.

ACUERDO NÚMERO VEINTISEIS

Autorizar a tesorero Municipal para efectuar pago de planilla del ISSS, correspondiente al mes de mayo/2014, por un valor de novecientos diecinueve 99/100 dólares (\$919.99) de la cuenta fondos Ajenos en custodia.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de cien 68/100 dólares (\$100.68) para pago de Impuesto Sobre la Renta de Encargada de los empleados de Centro turístico Municipal del Municipio de San Antonio Pajonal, correspondiente el mes de mayo/2015, pago de la cuenta de la cuenta 00120159891 Centro Turístico Municipal, Hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.

ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE

Se cancela la cantidad de cincuenta 01/100 dólares (\$50.01) por aporte de comisión a ISDEM, por préstamo a esta Municipalidad, correspondiente al mes de mayo/2015.-

ACUERDO NUMERO TREINTA

Se cancela la cantidad de tres mil seiscientos treinta y ocho 00/100 dólares (\$ 3,638.00) pago de préstamo de esta Municipalidad a caja de Crédito de Ilobasco correspondiente a mayo/2015.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO

Se cancela la cantidad de quinientos sesenta y nueve 00/100 dólares (\$569.00) pago de préstamo de esta Municipalidad a caja de Crédito de Ilobasco correspondiente a mayo/2015.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS

Se cancela la cantidad de dos mil ciento treinta y nueve 01/100 dólares (\$2,139.01) a AUTOKIA S.A. DE C.V. prima por la adquisición de vehículo Marca KIA modelo K2700, para ser utilizado en esta Municipalidad en diferentes actividades que se necesiten.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y TRES

Se cancela la cantidad de doce mil 00/10 dólares (\$12,000.00) pago factura número 99185 por segunda abono (2) a cuarta estimación (4) del proyecto Construcción de Casa Comunal en Caserío las Pozas, Cantón el Ángel San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA CUATRO

Se reintegra la cantidad de treinta y uno 46/100 dólares (\$31.46) de la cuenta numero 00120160563 denominada "Ampliación de Cocina en Centro Turístico San Antonio Pajonal" hacia la cuenta de ahorro número 01120385751 de FODES 75%.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA CINCO

Se traslada la cantidad de trescientos setenta y uno 60/100 dólares (\$371.60) de la cuenta número 0012016563 del proyecto Ampliación de Cocina de Centro Turístico San Antonio Pajonal hacia cuenta número 00120148903 denominada Fondos Ajenos en Custodia.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de doce mil cuatrocientos 00/100 dólares (\$12,400.00) pago de factura número 0268 por el pago de segunda estimación (2) del proyecto "Empedrado fraguado con capa de concreto Simple en Calle San Francisco San Antonio Pajonal"

ACUERDO NUMERO TREINTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de un mil quinientos 85/100 dólares (\$1,500.85) pago de factura numero 28110 a AGROINDUSTRIAS FUMARSAL S.A. DE C.V., por la compra de paquetes económicos, los cuales sean de obsequio a las señoras en la celebración del día de las madres celebrado en la Zona Urbana y Rural de San Antonio Pajonal.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO TREINTA Y OCHO

Se traslada la cantidad de treinta y dos 34/100 dólares (\$32.34) de la cuenta número 00120160164 del proyecto "Balastado conformación y Construcción de Canaleta en calle Cantón la Piedrona y Calle de los Agricultores en Cantón el Tablón, hacia cuenta número 01120385751 del FODES 75%.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y NUEVE

Se traslada la cantidad de doscientos tres 54/100 dólares (\$203.54) de la cuenta número 0012016164 " Balastado Conformación y Construcción de Canaleta en calle a cantón la Piedrona y calle de los Agricultores en cantón el tablón, hacia la cuenta número 00120148903 de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA

Se cancela la cantidad de un mil seis 80/100 dólares (\$1,006.80) por pago de planilla a empleados de Centro Turístico Municipal San Antonio Pajonal, correspondiente al mes de junio/2015.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y UNO

Se traslada la cantidad de cien 68/100 dólares (\$100.68) hacia la cuenta número 00120148903 de Fondos Ajenos en custodia, para realizar pago de Impuesto sobre la renta correspondiente al mes de mayo/2015.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y DOS

Se cancela la cantidad de novecientos diecinueve 99/100 dólares (\$919.99) para realizar pago de planilla del ISSS, correspondiente al mes de mayo/2015.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y TRES

Se cancela la cantidad de ciento treinta 11/100 dólares (\$130.11) para realizar pago de planilla de AFP CRECER, correspondiente al mes de mayo/2015.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de un mil cuatrocientos uno 27/100 dólares (\$1,401.27) para realizar pago de planilla de AFP CONFIA, correspondiente al mes de mayo/2015.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y CINCO

Se trasládala la cantidad de treinta y uno 50/100 dólares (\$31.50) hacia cuenta número 00120148903 de Fondos Ajenos en custodia, para realizar pago de aporté patronal y laboral del ISSS, correspondiste al mes de mayo/2015.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) pago a encargado de ludoteca Municipal de San Antonio Pajonal, correspondiente al mes de junio/2015.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SIETE

Se canela la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) pago a promotora de campo del Programa de Alfabetización impulsado por el Ministerio de educación MINED Y Alcaldía Municipal San Antonio Pajonal, correspondiente al mes de mayo/2015.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de sesenta 00/100 dólares (\$60.00) pago al señor José Alberto Arévalo, por la compra de Trofeos, para ser donados a ADESCO de caserío cuevitas Cantón el Ángel San Antonio Pajonal por la realización de cuadrangular futbolística en dicho lugar.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y NUEVE

Se trasládala la cantidad de treinta 00/100 dólares (\$30.00) hacia cuenta número 00120148903 de Fondos Ajenos en custodia, para realizar pago de Impuesto Sobre la Renta, correspondiente al mes de mayo/2015.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA

Se trasládala la cantidad de treinta y nueve 00/100 dólares (\$31.50) hacia cuenta número 00120148903 de Fondos Ajenos en custodia, para realizar pago de aporté patronal y laboral del empleado de Ludoteca correspondiente al mes de mayo/2015.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y UNO

Se cancela la cantidad de ciento veintiséis 00/100 dólares (\$126.00) a nombre de Mario Ernesto Rivas Funes, pago de un viaje con alumnos del Centro Escolar José María Salazar España hacia Centro recreativo Tin Marín San Salvador.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y DOS

Se cancela la cantidad de trescientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$375.00) a nombre de Mario Ernesto Rivas Funes, pago de un viaje con equipó de Futbol Real Pajonal F.C. a encuentros Futbolísticos de liga Mayor Aficionado durante el mes de mayo/2015.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y TRES

Se cancela la cantidad de un mil ochocientos 00/100 dólares (\$1,800.00) a nombre de pablo Iván Barrera Abujalil por la compra de juegos mecánicos, para ser instalados en el caserío el Zunza Cantón el Tablón del Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de ochenta y tres 00/100 dólares (\$83.00) para pago al señor José Alberto Arévalo por la compra de trofeos para ser donados al Cantón el Tablón por la realización de cuadrangular en dicho lugar.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y CINCO

Se traslada la cantidad de treinta y cuatro 04/100 dólares (\$34.04) hacia cuenta número 00120148903 de Fondos Ajenos en custodia, para pago de Impuesto Sobre la Renta, correspondiente al mes de mayo/2015.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y SEIS

Se traslada la cantidad de ciento veinte 26/100 dólares (\$120.26) hacia cuenta número 00120148903 de Fondos Ajenos en custodia, para pago de Aporte Laboral y Patronal de los Empleados que laboran en Clínica Municipal , correspondiente al mes de mayo/2015.-

ACEURDO NUMERO CINCUENTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de ciento sesenta y cuatro 74/100 dólares (\$164.74) para pago de descuentos de empleados de clínica Municipal, por préstamo en cooperativa ACACI DE RL, correspondiente al mes de junio/2015.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de un mil seiscientos veinticinco 00/100 dólares (\$1,625.00) para pago de planilla de empleados de Clínica Municipal San Antonio Pajonal correspondiente al mes de junio/20125.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y NUEVE

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$1.70) en Banco Hipotecario de Santa Ana, por la Certificación de cheque de esta Municipalidad de San Antonio Pajonal, para pago de planilla de los empleados de Clínica Municipal correspondiente al mes de junio/2015.-

ACUERDO NUMERO SESENTA

Se cancela la cantidad de trescientos 007100 dólares (\$300.00) para pago de representación de la señora Alcaldesa Municipal correspondiente al mes de junio/2015.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y UNO

Se traslada la cantidad de cincuenta y cuatro 43/100 dólares (\$54.43) hacia cuenta número 00120148903 de Fondos Ajenos en custodia, para pago de INSAFORP de los Empleados Administrativos de Alcaldía Municipal, correspondiente al mes de mayo/2015.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y DOS

Se traslada la cantidad de ciento sesenta y tres 28/100 dólares (\$163.28) hacia cuenta número 00120148903 de Fondos Ajenos en custodia, para pago de Aporte Laboral ISSS, de los Empleados Administrativos de Alcaldía Municipal, correspondiente al mes de mayo/2015.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y TRES

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$1.70) en Banco Hipotecario de Santa Ana, por la Certificación de cheque de esta Municipalidad de San Antonio Pajonal, para pago en la Hipotecaria S.A. de C.V, descuentos realizado a empleado de esta Municipalidad correspondiente al mes de junio/2015.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de doscientos setenta 00/100 dólares (\$270.00) pago de cuota de empleado de estas Municipalidad en la Hipotecaria S.A. de C.V correspondiente al mes de junio/2015.-.

ACUERDO NUMERO SESENTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de cuatrocientos seis 80/100 dólares (\$406.80) a nombre de P.B.S. El Salvador S.A de C.V., por la compra de Cilindro para ser utilizado en Fotocopiadora XEROX, de esta Municipalidad San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de ciento ocho 00/100 dólares (\$108.00) a nombre del señor Roberto Carlos García Ramírez, por el mantenimiento de Cámaras de vigilancias de esa Municipalidad y la compra de un CPU, para las mismas cámaras de vigilancia de esta Municipalidad.-.

ACUERDO NUMERO SESENTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de quinientos cinco 230/100 dólares (\$505.20) pago a nombre de AES CLESA Y CIA S EN DE C.V.-por el pago de alumbrado público de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de ciento cincuenta y tres 59/100 dólares (\$153.59) pago de facturas de Telefonía Móvil y plan Corporativo de los miembros del Concejo Municipal, San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y NUEVE

Se cancela la cantidad de Cuatrocientos novena y cinco 36/100 dólares (\$495.36) por el pago e factura de telefonía fija y Celular e internet dedicado de alcaldía Municipal y de Ludoteca Municipal de San Antonio pajonal.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO SETENTA

Se cancela la cantidad de cuatrocientos 00/100 dólares (\$400.00) a nombre de Asociación de Municipios Trifinio cuota que aporta esta Municipalidad a dicha institución correspondiente al mes de junio/2015.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y UNO

Se cancela la cantidad de ocho cientos sesenta y ocho 41/100 dólares (\$868.41) por el pago de factura de energía eléctrica Institucional, de alcaldía Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y DOS

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$1.70) por la compra de chequera para ser utilizada en esta Municipalidad en el Banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y TRES

Se cancela la cantidad de quinientos cincuenta y nueve 93/100 dólares (\$559.93) por aporte de esta Municipalidad a la gremial de COMURES, correspondiente al mes de mayo/2015.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y CUATRO

Se traslada la cantidad de sesenta 00/100 dólares (\$60.00) hacia cuenta número 00120148903 de Fondos Ajenos en custodia, para pago de Impuesto Sobre la Renta por servicios profesiones prestados a esta Municipalidad, correspondiente al mes de mayo/2015.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y CINCO

Se traslada la cantidad de trescientos ochenta y uno 41/100 (\$381.41) hacia cuenta número 00120148903 de Fondos Ajenos en custodia, para pago de Impuesto Sobre la Renta de los empleados Administrativos de esta Municipalidad, correspondiente al mes de mayo/2015.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y SEIS

Se traslada la cantidad de ochenta y uno 27/100 dólares (\$81.27) hacia cuenta número 00120148903 de Fondos Ajenos en custodia, para pago de Aporte labora de AFP CONFIA de los miembros del Concejo Municipal, correspondiente al mes de mayo/2015.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y SIETE

Se traslada la cantidad de cuatrocientos dieciocho 75/100 dólares (\$418.75) hacia cuenta número 00120148903 de Fondos Ajenos en custodia, para pago de Aporte labora de AFP CONFIA de los Empleados Administrativos de esta Municipalidad, correspondiente al mes de mayo/2015.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de ciento veintiséis 25/100 dólares (\$126.25) a nombre de Grupo Santex S.A. de C.V. por la compra de artículos de Limpieza y consumo diario en esta Municipalidad San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y NUEVE

Se Cancela la cantidad de ciento doce 00/100 dólares (\$ 112.00) pago al señor Wilber Alberto González López, pago por prestaciones artísticas en celebración del día del padre en el Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUEDO NUMERO OCHENTA

Se cancela la cantidad de siete mil cien 00/100 dólares (\$7,100.00) pago de planilla a empleados Administrativos de esta Municipalidad correspondiente al mes de junio/2015.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y UNO

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$1.70) en Banco Hipotecario de Santa Ana, por la Certificación de cheque de esta Municipalidad de San Antonio Pajonal, para pago de planilla de personal Administrativo por medio de cooperativa ACACI de RL. Correspondiente al mes de junio/2015.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y DOS

Se cancela la cantidad de setenta y tres 74/100 dólares \$(73.74) pago de facturas de servicios de Servicios de telefonía e internet de Ludoteca Municipal San Antonio pajonal.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y TRES

Se cancela la cantidad de sesenta y cinco 00/100 dólares (\$65.00) a nombre de Grupo Santex S.A. de C.V. por pago de artículos alimenticios para uso de la Municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) al señor Francisco Antonio Flores por la compra de Herbicidas de diferentes Marcas para ser utilizados en planta de Compostaje del Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y CINCO

Se traslada la cantidad de noventa y tres 00/100 dólares (\$93.00) hacia cuenta número 00120148903 de Fondos Ajenos en custodia, para pago de Impuesto Sobre la Renta por servicios profesiones prestados a esta Municipalidad, correspondiente al mes de mayo/2015.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de ciento treinta y seis 50/100 dólares (\$136.50) a nombre de almacenes Vidri S.A. de C.V. por la compra de Herramientas de trabajo para uso de los empleados de Compostera Municipal, San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de ciento ocho 00/100 dólares (\$108.00) a nombre de Grupo Santex S.A. de C.V. por la compra de Sacos Vacíos para ser utilizados en planta de compostaje Municipal de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de ciento setenta 63/100 dólares (\$170.63) a nombre de Nutrí fértil S.A. de C.V, por la compra de Digestor de Rastrojos para uso en Compostera Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y NUEVE

Se Cancela la cantidad de seiscientos treinta y nueve 00/100 dólares (\$639.00) a nombre del señor Marvin Niuman Choto Martínez, por pago de Transporte y recolección de Basura dentro del Municipio de San Antonio Pajonal, y llevar disposición de desechos solios hacia ASEMUSA, Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA

Se cancela la cantidad de ciento catorce 25/100 dólares (\$114.25) a nombre de Grupo Santex S.A. de C.V. por la compra de Venenos químicos para ser utilizados en planta de compostaje Municipal, San Antonio Pajonal.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y UNO

Se traslada la cantidad de treinta y nueve 00/100 dólares (\$39.00) noventa y tres 00/100 dólares (\$93.00) hacia cuenta número 00120148903 de Fondos Ajenos en custodia, para pago de aporte laboral del ISSS, de los Empleados de Planta de Compostaje de esta Municipalidad, correspondiente al mes de mayo/2015.-

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y DOS

Se traslada la cantidad de setenta y nueve 70/100 dólares (\$79.70) treinta y nueve 00/100 dólares (\$39.00) hacia cuenta número 00120148903 de Fondos Ajenos en custodia, para pago de aporte laboral de AFP CNFIA de los Empleados de Planta de Compostaje de esta Municipalidad, correspondiente al mes de mayo/2015.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y TRES

Se cancela la cantidad de veintisiete 00/100 dólares (\$27.00) a nombre de Caja de crédito de Candelaria de la Frontera S.A. de R.L de C.V. por descuentos a empleado de planta de Compostaje Municipal, correspondiente al mes de junio/2015.-.

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y CUATRO

Se Cancela la cantidad de un mil doscientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$1,275.00) para pago de planilla de Empleados de planta de compostaje Municipal correspondiente al mes de junio/2015.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y CINCO

Se cancelara la cantidad de noventa y siete 00/100 dólares (\$97.00) a nombre de UNILLANTAS S.A. DE C.V., por la compra de aceite para vehículo Municipal.

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de ciento noventa y cuatro 93/100 dólares (\$194.93) a nombre de MAPFREL LA CENTRO AMERICANA S.A. , por él, pago de cuotas de seguro de camión KIA modelo K2700 4x4, correspondiente de los meses de junio, julio, y agosto /2015.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y SIETE

Se traslada la cantidad de veintiocho 88/100 dólares (\$28.88) hacia cuenta número 00120148903 de Fondos Ajenos en custodia, para pago de Aporte Laboral del ISSS, de empleado de la OMM, de esta Alcaldía Municipal, correspondiente al mes de mayo/2015.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y OCHO

Se traslada la cantidad de noventa y siete 55/100 dólares (\$97.55) hacia cuenta número 00120148903 de Fondos Ajenos en custodia, para pago de Aporte Laboral del ISSS, de empleados de Planta de Compostaje Municipal, esta Alcaldía Municipal, correspondiente al mes de mayo/2015.-

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y NUEVE

Se traslada la cantidad de cuatrocientos Ocho 22/100 dólares (\$408.22) hacia cuenta número 00120148903 de Fondos Ajenos en custodia, para pago de Aporte Laboral del ISSS, de empleados Administrativos de esta Alcaldía Municipal, correspondiente al mes de mayo/2015.-

ACUERDO NUMERO CIEN

Se traslada la cantidad de treinta y cinco 75/100 dólares (\$35.75) hacia cuenta número 00120148903 de Fondos Ajenos en custodia, para pago de Aporte Patronal y Laboral de AFP

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

CONFIA de empleada de Oficina de la Mujer de esta Alcaldía Municipal, correspondiente al mes de mayo/2015.-

ACUERDO NUMERO CIENTO UNO

Se traslada la cantidad de ochenta y siete 77/100 dólares (\$87.77) hacia cuenta número 00120148903 de Fondos Ajenos en custodia, para pago de Aporte Patronal y Laboral de AFP CONFIA de Miembros del Concejo Municipal de esta Alcaldía Municipal, correspondiente al mes de mayo/2015.-

ACUERDO NUMERO CIENTO DOS

Se traslada la cantidad de ochenta y seis 05/100 dólares (\$86.05) hacia cuenta número 00120148903 de Fondos Ajenos en custodia, para pago de Aporte Patronal y Laboral de AFP CONFIA de Empleados de Planta de compostaje de esta Alcaldía Municipal, correspondiente al mes de mayo/2015.-

ACUERDO NUMERO CIENTO TRES

Se traslada la cantidad de cuatrocientos cincuenta y dos 26/100 dólares (\$ 452.26) hacia cuenta número 00120148903 de Fondos Ajenos en custodia, para pago de Aporte Patronal y Laboral de AFP CONFIA de Empleados Administrativos de esta Alcaldía Municipal, correspondiente al mes de mayo/2015.-

ACUERDO NUMERO CIENTO CUATRO

Se cancela la cantidad de dos mil 00/100 dólares (\$2,000.00) para pago de planilla de Miembros del Concejo Municipal correspondiente al mes de junio/2015.-

ACUERDO NUMERO CIENTO CINCO

Se cancela la cantidad de doscientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$275.00) para pago de planilla a empleado de oficina de la Mujer de esta alcaldía Municipal correspondiente al mes de junio/2015.-

ACUERDO NUMERO CIENTO SEIS

Se cancela la cantidad de tres 39/100 dólares (\$3.39) por la certificación de cheque en Banco Hipotecario de Santa Ana, de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO CIENTO SIETE

Se reintegra la cantidad de trescientos cuarenta y seis 13/100 dólares (\$346.13) por gastos de caja choca durante el mes de mayo/2015.-

ACUERDO NUMERO CIENTO OCHO

Se cancela la cantidad de doce 00/100 dólares (\$12.00) a UNILLANTAS S.A DE C.V., por alineado de vehículo Municipal, de esta Alcaldía Municipal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO NUEVE

Se cancela la cantidad de veinte 00/100 dólares (\$20.00) por la compra de combustible por campaña de fumigación en el Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO DIEZ

Se cancela la cantidad de 0.44/100 dólares (\$0.44) por la compra de conectores y grapas plásticas para ser utilizadas en esta Municipalidad.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO CIENTO ONCE

Se cancela la cantidad de seis 60/100 dólares (\$6.60) por la compra de agua cristal para el suministro en esta oficina Alcaldía Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO DOCE

Se cancela la cantidad de diez 00/100 dólares (\$10.00) para pago de viáticos a Enfermera de clínica Municipal por llevar referencias médicas de esta Municipalidad a PRO-FAMILIA Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO CIENTO TRECE

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$1,70) por certificación de cheque en Banco Hipotecario de Santa Ana, de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO CIENTO CATORCE

Se cancela la cantidad de seis 60/100 dólares (\$6.60) por la compra de agua cristal para el suministro en esta oficina Alcaldía Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO QUINCE

Se cancela la cantidad de once 00/100 dólares (\$11.00) por la compra de agua cristal para el suministro en esta oficina Alcaldía Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO DIECISEIS

Se cancela la cantidad de ocho 40/100 dólares (\$8.40) por la compra de tronador un litro para ser utilizado en planta de compostaje municipal de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO DIECISIETE

Se cancela la cantidad de veintiséis 60/100 dólares (\$26.60) para pago de agua suministrada en esta Municipalidad según recibo de agua potable de Anda.-

ACUERDO NUMERO CIENTO DIECIOCHO

Se cancela la cantidad de tres 76/100 dólares (\$3.76) para pago de agua suministrada en Auditorium Municipal esta Municipalidad según recibo de agua potable de Anda.-

ACUERDO NUMERO CIENTO DIECINUEVE

Se cancela la cantidad de cuarenta y cinco 68/100 dólares (\$45.68) para pago de agua suministrada en Planta de Compostaje Municipal esta Municipalidad según recibo de agua potable de Anda.-

ACUERDO NUMERO CIENTO VEINTE

Se cancela la cantidad de ocho 80/100 dólares (\$8,80) por la compra de agua cristal para el suministro en esta oficina Alcaldía Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO VEINTIUNO

Se cancela la cantidad de seis 157/100 dólares (\$6.15) para pago de agua suministrada en Auditorium Municipal esta Municipalidad según recibo de agua potable de Anda.-

ACUERDO NUMERO CIENTO VEINTIDOS

Se cancela la cantidad de veintiséis 60/100 dólares (\$26.60) para pago de agua suministrada en esta Municipalidad según recibo de agua potable de Anda.-

ACUERDO NUMERO CIENTO VEINTITRES

Se cancela la cantidad de cuarenta y uno 80/100 dólares (\$41.80) para pago de agua suministrada en Planta de Compostaje Municipal esta Municipalidad según recibo de agua potable de Anda.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO CIENTO VEINTICUATRO

Se cancela la cantidad de veinte 00/100 dólares (\$20.00) para pago de viáticos a promotora de clínica Municipal por asistir a reunión de la Mancomunidad Trinacional en Guatemala.-

ACUERDO NUMERO CIENTO VEINTICINCO

Se cancela la cantidad de cuarenta 00/100 dólares (\$40.00) para pago de viáticos a encargado de medio Ambiente por asistir a reunión de la Mancomunidad Trinacional en Guatemala, y realizar diligencias de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO CIENTO VEINTISEIS

Se cancela la cantidad de cincuenta 00/100 dólares (\$50.00) por compra de artículos de consumo diario para ser utilizado en esta municipalidad.-

ACUERDO NUMERO CIENTOS VEINTISIETE

Se cancela la cantidad de setenta 00/100 dólares (\$70.00) pago de viáticos a tesorero Municipal por realizar diligencias de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO CIENTO VEITIOCHO

Se cancela la cantidad de ciento veintiocho 22/100 dólares (\$128.22) a nombre de Súper Repuestos El Salvador S.A. de C.V. por la compra de Repuestos para vehículo Municipal placa Número 4354 de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO CIENTO VEINTINUEVE

Aprobar ya autorizar el pago de las facturas números 1316 de fecha 30/05/2015, y 0874 de fecha 30/04/2015, a nombre del señor Gustavo José Acevedo Berganza, por la cantidad de quinientos cincuenta y siete 00/100 dólares (\$557.00) por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del fondo común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO _CIENTO TREINTA

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de seiscientos noventa y uno 89/100 dólares (\$691.89) para pago de aporte Patronal pago AFP CONFIA y AFP CRECCER de los empleados de esta Alcaldía Municipal y concejo Municipal correspondiente el mes de junio/2015, traslado de la cuenta 00120148920 del Fondo Común Municipal, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.

ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA Y UNO

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de diecisiete 19/100 dólares (\$17.19) para pago de aporte Patronal pago AFP CONFIA de la encargada de la Oficina de la Mujer de esta Alcaldía Municipal correspondiente el mes de junio/2015, traslado de la cuenta 00120148920 del Fondo Común Municipal, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.

ACUERDO NUMERO CIENTO TREINTA Y DOS

Aprobar y autorizar el pago de factura número 1314 de fecha 30/05/2015, a nombre del señor Gustavo José Acevedo Berganza la cantidad de dieciocho 00/100 dólares (\$18.00) por la compra de combustible para maquinaria de Compostera Municipal por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta de Recolección de Basura.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA Y TRES

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de setenta y nueve 70/100 dólares (\$79.70) para pago de aporte Patronal pago AFP CONFIA de los empleados de planta de

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

Compostaje de esta Alcaldía Municipal correspondiente el mes de junio/2015, traslado de la cuenta 00120148890 Recolección de Basura, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.

ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA Y CUATRO

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de setenta y un 00/100 dólares (\$71.00) para pago de Impuesto Sobre la Renta correspondiente el mes de junio/2015, traslado de la cuenta 00120152293 Recolección Transporte y disposición Final de Desechos Sólidos, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.

ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA Y CINCO

Aprobar y autorizar el pago a nombre de ASEMUSA, la cantidad de ciento cincuenta y cinco 98/100 dólares (\$155.98) por llevar desechos sólidos del 15 de junio /2015, equivalente a 8.12 toneladas de esta Municipalidad a dicho relleno, por lo que se autoriza al tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta número 00120152293 de Recolección Transporte y disposición Final de desechos Sólidos.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA Y SEIS

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de novecientos veinticinco 18/100 dólares (\$925.18) para pago de aporte Laboral pago AFP CONFIA y AFP CRECER e Impuestos Sobre la Renta de los empleados Administrativos, y de miembros del Concejo Municipal de esta Alcaldía Municipal correspondiente el mes de junio/2015, traslado de la cuenta 00120147710 FODES 25%, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.

ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA Y SIETE

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de once 20/100 dólares (\$11.20) para pago de Impuestos Sobre la Renta por servicios prestados a esta Municipalidad correspondiente el mes de junio/2015, traslado de la cuenta 00120147710 FODES 25%, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.

ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA Y OCHO

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de cuatrocientos setenta y uno 39/100 dólares (\$471.39) para pago de Aporté patronal y laboral ISSS, y aporte Patronal y laboral de AFP CONFIA de los empleados de Clínica Municipal correspondiente el mes de junio/2015, traslado de la cuenta 00120152714 del Programa Municipal para el fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA Y NUEVE

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de ciento once 50/100 dólares (\$111.50) para pago de Impuestos Sobre la Renta por servicios prestados a esta Municipalidad correspondiente el mes de junio/2015, traslado de la cuenta 00120150606 de Educación y Deporte, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO CIENTO CUARENTA

Aprobar y autorizar a Tesorero Municipal realizar el pago de un mil doscientos setenta y cuatro 27/100 dólares (\$1,274.27) a Dirección General de tesorería de los Empleados permanentes de esta Municipalidad correspondiente al mes e de mayo/2015, dicho pago se realizara de la cuenta del fondo Ajenos en Custodia.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO CIENTO CUARENTA Y UNO

Autorizar a Tesorero Municipal para que compre chequera para la cuenta corriente Número 00120148903 del fondo Ajenos en custodia , cargando a la misma cuenta el costo de la chequera (50 cheque) de tres 96/100 dólares (\$ 3.96).-

ACUERDO NUMERO CIENTO CUARENTA Y DOS

Aprobar y autorizar el pago de ochenta y tres 25/100 dólares (\$83.25) a nombre de GOLDEN WILL INDUSTRIAL LIMITED S.A. DE C, V, por la compra de Hipoclorito de calcio para ser utilizado en Centro Turístico “Rincón Mágico “, San Antonio Pajonal, mediante órdenes de compra de fecha 27/05/2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto Centro Turístico Municipal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO CUARENTA Y TRES

Aprobar y autorizar el pago por la compra de combustible para bomba achicadora , utilizada en Centro Turístico Municipal “ Rincón Mágico San Antonio Pajonal” a nombre del señor Gustavo José Acevedo Berganza, mediante órdenes de compra correspondiente al mes mayo/2015, por un valor de treinta y siete 00/100 dólares (\$37.00) por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta Centro Turístico Municipal .-

ACUERDO NÚMERO CIENTO CUARENTA Y CUATRO

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de cien 68/100 dólares (\$100.68) para pago de Impuesto Sobre la Renta de los Empleados del Centro turístico Municipal de esta Alcaldía Municipal correspondiente el mes de junio/2015, traslado de la cuenta 00120159891 del Centro Turístico Municipal, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.

ACUERDO NUMERO CIENTO CUARENTA Y SEIS

Aprobar y autorizar el pago de seiscientos 00/100 dólares (\$600.00) a nombre de la señora Glenda Angélica Segura Magaña, propietaria del taller la “CEIBITA “, santa Ana, por la hecha de Barandas y defensas delantera y trasera para vehículo Municipal marca KIA K2000, 4x4, mediante requisición de compra de 20/06/2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Segunda Adquisición de Vehículo Municipal y contra entrega de factura.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO CUARENTA Y SIETE

Autorizar a Tesorero Municipal para que compre chequera por apertura de cuenta corriente Numero 00120160750 Programa de Fortalecimiento al desarrollo Agrícola del Municipio de San Antonio Pajonal, cargando a la misma cuenta el costo de la chequera (50 cheque) de tres 96/100 dólares (\$3.96).-

ACUERDO NÚMERO CIENTO CUARENTA Y OCHO

Aprobar y Autorizar el pago de cincuenta 01/100 dólares (\$50.01) a favor de ISDEM, por el descuento correspondiente a la asignación FODES junio/2015, por la comisión de préstamo a la Municipalidad, por lo que se autoriza a tesorera efectuar dicho pago del Fondo FODES 75%.-

ACUERDO NUMERO CIENTO CUARENTA Y NUEVE

Aprobar la compra de artículos de cómputo (Impresor Epson 1212, 4 botes de tintas , 2 discos duros, de 1 TB, 1 USB de metal, 1 antivirus y 1 UPS 750) para ser utilizados en esta oficina en Digital Solutions,. Mediante requisición de compra de fecha 18 de junio/2015, por lo que se autorizará a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del FONDO FODES 25%.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO CIENTO CINCUENTA.

Aprobar la compra de un Mouse USB para el departamento de contabilidad de esta Municipalidad, en Digital Solutions, según Requisición de compra, de fecha 18 de junio/2015, por lo que se autorizará a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del FONDO FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO CIENTO CINCUENTA Y UNO

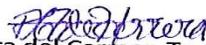
Aprobar la compra en Grupo Santex (Agencia Texistepeque) de artículos de limpieza (Jabón, detergente, escoba, desinfectante .ect.) Para ser utilizados en esta Municipalidad en las diferentes dependencias, planta de compostaje, centro Turístico, de San Antonio Pajonal, por lo que se cancelara posteriormente de la cuenta del Fondo FODES 25%

ACUERDO NUMERO CIENTO CINCUENTA Y DOS

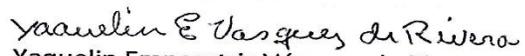
Aprobar la compra en Grupo Santex S.a. de C.V. (Agencias Texistepeque) de artículos de uso diario (vasos, tenedor, conos, servilleta, bandeja, café, azúcar etc.) para ser utilizados en esta Municipalidad en las diferentes dependencias, de esta Municipalidad de San Antonio Pajonal, por lo que se cancelara posteriormente de la cuenta del Fondo FODES 25%

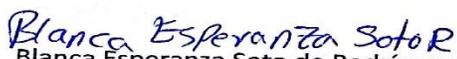
Certifíquense los presenta acuerdos y háganse llegar a donde corresponda para los trámites correspondientes, por lo que concluimos la presente acta que firmamos.-


Silvia Liceht Chavarría
Alcaldesa Municipal


Dinora del Carmen Torres de Herrera
Primer Regidor Propietario

Walter Oswaldo Martínez Rivera
Segundo Regidor Propietario


Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera,
Primera Regidora suplente


Blanca Esperanza Soto de Rodríguez
Segunda Regidora Suplente

Zuleyma Yamileth Linares Arita,
Tercera Regidora Suplente

Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez
Cuarta Regidora Suplente


Rosaura Emely Arriga Rivas
Síndica Municipal


Rosa Aracely Corleto de Monroy
Secretaria Municipal

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACTA NÚMERO DIECIOCHO:

Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las catorce horas del día trece de julio del año dos mil quince .- Fue Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal, Silvia Liceht Chavarría con la presencia del Concejo Municipal, Señores Rosaura Emely Arriaga Rivas Síndico Municipal , Dinora del Carmen Torres de Herrera Primer Regidor, Walter Oswaldo Martínez Rivera, Segundo Regidor, REGIDORES; Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera, Blanca Esperanza Soto de Rodríguez, Zuleyma Yamileth Linares Arita Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez, Secretaria Municipal, Rosa Aracely Corleto de Monroy. Se dio Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación.- La Municipalidad en uso de sus Facultades que confiere al código municipal acuerda lo siguiente:

ACUERDO NÚMERO UNO:

El Concejo Municipal acuerda realizar los pagos de Dietas a miembros del Concejo Municipal cada fin de mes, de acuerdo a la asistencia a cada una de las sesiones, realizando los abonos en cada una de sus cuentas de ahorro de Cooperativa ACACI DE RL., de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO DOS:

El Concejo Municipal acuerda descontarle de su salario al señor Walter Oswaldo Martínez Rivera Segundo Regidor Propietario, la cantidad de ciento cincuenta 00/100 dólares (\$150.00) valor equivalente a una dieta por sesión ordinaria, por no haber asistido a la sesión del día 13 de julio del años 2015, no justificando su inasistencia a dicha sesión, por lo que se autoriza a al señor tesorero Municipal hacer el descuento respectivo en planilla de dietas correspondiente al mes de julio/2015.-

ACUERDO NUEMRO TRES:

Acuerda recibir en forma definitiva el proyecto denominado “Empedrado Fraguado con capa de concreto simple en Calle San francisco San Antonio Pajonal” código 213-08/2015, el cual fue finalizado en el tiempo establecido, ejecutado al 100% y de acuerdo a especificaciones técnicas contempladas en carpeta técnica, planos constructivos, por la empresa MC Ingenieros Contratistas S.A. de C.V. según consta en Acta de Recepción Final, de fecha 25 de junio del 2015, sin haber encontrado deficiencia en la obra imputables al realizador antes mencionado , por lo que el Concejo Municipal da por recibida la obra en forma definitiva y a entera satisfacción.-

ACUERDO NÚMERO CUATRO:

Aprobar contrapartida para la ejecución del proyecto denominado “Introducción de abastecimiento de agua potable a comunidad las Marías Cantón la Piedrona del Municipio de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana”, la cantidad de nueve mil, doscientos treinta y cuatro 31/100 dólares (\$9,234.31) con lo que se cubrirá las siguientes partidas: 1- Formulación de carpeta, 2- supervisión de la obra, 3- pagos de entronque,4-Ptruebva General de Tubería,5- Limpieza y desinfección de tuberías, 6- servicio e instalación de Rotulo,7- agua para el proyecto, y cualquier otro bien o servicio que se requiera en la ejecución del proyecto y no contemplados en

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

el convenio entre la Municipalidad y Mancomunidad Trinacional Fronteriza Rio Lempa (MTPRL) contrapartida que será financiada con el Fondo FODES 75%,-

ACUERDO NÚMERO CINCO:

Contratar a la empresa MC Ingenieros contratistas S.A. para que realice la supervisión del, proyecto “Introducción de Abastecimientos de Agua potable a la Comunidad las Marías Cantón la Piedrona Municipio de San Antonio Pajonal, departamento de Santa Ana,” código 213-13/2015, por la cantidad de tres mil seiscientos 00/100 dólares (\$3,600.00) como parte de contrapartida del Convenio entre la Municipalidad y Mancomunidad Trinacional Fronteriza Rio Lempa (MTFRL), por lo que se autoriza a Licda. Silvia Liceht Chavarría Alcaldesa Municipal para que firme el contrato Respectivo.-

ACUERDO NÚMERO SEIS:

Recibir en forma definitiva el proyecto denominado “Adquisición de Juegos Mecánicos para niños y niñas de San Antonio Pajonal, “código 213-05/2015, por parte del proveedor señor Pablo Iván Barrera Abujalil (servicios Diversos) el cual fue suministrado de acuerdo a la oferta y orden de compra sin haber existido deficiencias e inconvenientes en el bien suministrado, imputables al proveedor , por Lo que el Concejo Municipal da por recibido estos bienes en forma definitiva y a su entera satisfacción según acta de Recepción final de fechas 29 de junio del /2015.-

ACUERDO NUMERO SIETE

Nombrar como administrador de contrato de supervisión y del convenio para la realización del proyecto “Introducción abastecimiento de agua potable a comunidad las Marías Cantón la Piedrona, San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, “código 213-13/2015, a la señora blanca Esperanza Rodríguez, como miembro de la Unidad solicitante (Concejo Municipal) quien tendrá como responsabilidad Principal verificar el cumplimiento de las clausulas el contrato un de las demás responsabilidades contempladas en el art. 82-Bis de la ley de Adquisición y contrataciones de la Administración Pública.-

ACUERDO NUMERO OCHO

Aprobar transferencia de fondos de la cuenta d ahorros número 01120385751 del FODES 75%, hacia las siguientes cuentas corrientes: 1) 00120150606 denominada “Fomento a educación y Deporte” la cantidad de cincuenta 00/100 dólares (\$ 50.00); 2) 001200152714 denominada “Programa Municipal para el Fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal” la cantidad de cuatrocientos setenta y uno 39/100 dólares (\$ 431.39) 3) 00120150606 denominada “ Fomento a Educación y Departe “ la cantidad de setecientos 00/100 dólares (\$ 700.00); 4) 00120152293 denominada “ Recolección Transporte y Disposición Final de Desechos Sólidos “la cantidad de un mil quinientos 00/1900 dólares (\$ 1,500.00); 5) 00120152714 denominada Programa Municipal para el Fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal” la cantidad de tres mil novecientos cincuenta 00/100 dólares (\$3,950.00); 6) 00120160555 denominada “ Empedrado Fraguado con Capa de Concreto Simple en calle San francisco San Antonio Pajonal” la cantidad de catorce mil doscientos 00/100 dólares (\$14,200.00) ; 7) 00120159980 denominada “ Construcción de Casa Comunal en Caserío las Pozas, Cantón el Ángel San Antonio Pajonal “ la cantidad de doce mil doscientos 00/100 dólares (\$12,200.00) y 8) 00120160750 denominada “ Programa de fortalecimiento al Desarrollo Agrícola

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

del Municipio de San Antonio Pajonal “ la cantidad de dos mil quinientos 00/100 dólares (\$2,500.00) por lo que se autoriza a Testereo Municipal y Alcaldesa Municipal refrendarios de las cuentas antes mencionadas para que realicen dichas transferencias en el Banco Hipotecario de Santa Ana .-

ACUERDO NUMERO NUEVE

Autorizar a Tesorero Municipal realizar reintegro de caja chica por un valor de trescientos noventas y uno 38/100 dólares (\$391.38) a nombre de Rosa Aracely Corleto de Monroy, quien es la encargada del Fondo Circulante, y corresponde al mes de junio/2015 la cual deberá reintegrarse del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO DIEZ

Autorizar a tesorero Municipal par que certifique cheque 0001389, a nombre de Dirección General de Tesorería, para pago de multa e intereses y pago extemporáneo de declaración de Impuesto Retenido Renta correspondiente al mes de mayo/2015, de Empleados Municipales por un costo de uno 70/100 dólares (\$1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta del Fondo común Municipal.-

ACUERDO NUMERO ONCE

Aprobar y Autorizar el pago de ciento sesenta y cinco 64/100 dólares (\$165.64) a nombre de Dirección General de Tesorería, por el pago de multas e intereses por presentación y pago extemporáneo de declaración de impuestos Retenido Renta, correspondiente al mes de mayo/2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO DOCE

Autorizar el pago de planilla de encargada de la oficina de la Mujer de Alcaldía Municipal de San Antonio Pajonal por un valor de doscientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$275.00) mediante deposito a la cuenta de ahorro en cooperativa ACACI DE RL, realizando las deducciones legales correspondientes, planilla del mes de julio /2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO TRECE

Autorizar a tesorero Municipal par que certifique cheque 0001390, a nombre de ACACI DE RL, para pago de planilla de sueldo de encargada de la oficina de la Mujer del Municipio de San Antonio Pajonal por un costo de uno 70/100 dólares (\$1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NUMERO CATORCE

Aprobar la compra de batería para vehículo Municipal, placa número 7102, marca Toyota Hilux año 2012, de la cuenta número 00120148920 del fondo Común Municipal por lo que se autorizará a tesorero Municipal efectuar dicho pago de dicha cuenta.-

ACUERDO NÚMERO QUINCE

Autorizar a tesorero Municipal para que certifique cheque número 000436 a nombre de ACACI DE R.L. Para pago de planilla del personal que trabaja en Compostera Municipal, por un costo de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta de Recolección de Basura.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS

Autorizar el pago de planilla de sueldo al personal que labora en Compostera Municipal por un valor de un mil doscientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$ 1,275.00) planilla del mes de julio/2015, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta recolección de basura, realizando las deducciones legales correspondientes.-

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE

El concejo Municipal autoriza el pago del señor Marvin Niuman Choto Martínez, por la cantidad de setecientos ochenta 00/100 dólares (\$780.00) en concepto de nueve (9) viajes por recolección y transporte de desechos sólidos del Municipio de san Antonio Pajonal, a setenta 00/100 dólares (\$70.00) y un viaje a ASEMUSA por el traslados de desechos sólidos a ciento cincuenta 00/100 dólares (\$ 150.00) correspondiente al mes de junio /2015 por lo que se autoriza a tesorero Municipal, efectuar dicho pago del fondo de Recolección Transporte y tratamiento de disposición final de desechos sólidos .-

ACUERDO NUMERO DIECIOCHO

Aprobar la compra de Manguera para el paso de combustible y fajas para ser utilizada en maquinaria de moler abono, que se encuentra en planta de compostaje de esta Municipalidad, por lo que se autorizara a tesorero Municipal efectuar dicha compra de la cuenta de Recolección Transporte y tratamiento de disposición final de desechos sólidos, a la empresa Proyectos Industriales S.A. de C.V. por un valor total de sesenta 07/100 dólares (\$ 60.07) según cotización de fecha 29/06/2015.-

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE

Autorizar el pago de planilla del personal que labora en Alcaldía Municipal por un valor de siete mil cien 00/100 dólares (\$7,100.00) mediante deposito a la cuenta de ahorro de cada empleado en cooperativa ACACI DE RL, realizando las deducciones legales correspondientes, planilla del mes de julio /2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO VEINTE

Autorizar a tesorero Municipal par que certifique cheque 0001687 , a nombre de ACACI DE RL, para pago de planilla de sueldo de Empleados Municipales por un costo de uno 70/100 dólares (\$1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta del FONDO FODES 25%

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO

Autorizar ISDEM realizar pago de cuota a COMURES, correspondiente al mes de junio/2015 la cantidad quinientos cincuenta y nueve 93/100 dólares (\$559.93) dicho descuento se realizará de la cuenta del FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS

Autorizar a tesorero Municipal para que realice pago de CTE .S.A. de C.V por el valor de sesenta y cuatro 50/100 dólares (\$64.50) por consumo de telefonía línea fija, e internet dedicado de Ludoteca Municipal correspondiente al mes de junio/2015, cantidad que deberá de cancelar con el fondo FODES 25%

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO VEINTITRES

Aprobar y autorizar el pago de energía eléctrica Institucional del Municipio de san Antonio Pajonal, por un valor total de ochocientos sesenta y cuatro 89/100 dólares (\$864.89) a nombre de AES CLESA Y CIA S. EN C DE C.V. Por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago del fondo FODES 25%

ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO

Aprobar y Autorizar el pago de factura número 0753 de fecha 05/05/20915, por la cantidad de un mil setecientos setenta 70/100 dólares (\$ 1,770.70) a nombre de Droguería Diprofar S.A. de C. V. por la compra de medicinas para ser utilizadas en clínica Municipal “proyecto Programa Municipal para el Fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales “de San Antonio Pajonal, por, lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto.-

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO

Autorizar a tesorero Municipal para que certifique cheque número 000451 a nombre de ACACI DE R.L. Para pago de planilla del personal que trabaja en Clínica Municipal, por un costo de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta de Programa Municipal para el fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO VEINTISEIS

Autorizar el pago de planilla de sueldos del personal que labora en clínica Municipal dentro del proyecto “Programa Municipal para el Fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal, por un valor de un mil seiscientos veinticinco 00/100 dólares (\$1,625.00) realizando las deducciones legales, planilla que corresponde al mes de julio /2015 por lo que se autoriza a tesorero Municipal para efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto.-

ACUERDO NUMERO VEINTISIETE

Aprobar y autorizar el pago por la compra de combustible para vehículo Municipal placas N- 4354 a nombre de la señora Lissette Roxana Acevedo de Herrera, mediante órdenes de compra correspondiente al mes mayo/2015, por un valor de ciento ochenta y cinco 00/100 dólares (\$185.00) por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta Programa Municipal para el fortalecimiento de la Salud de las comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO

Autorizar a tesorero Municipal realizar el pago la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) a nombre de la señorita Yuri Marisela Pérez, pago de trabajo de campo como promotora dentro del programa de alfabetización impulsado por MINED y alcaldía Municipal dentro del Municipio de San Antonio Pajonal , correspondiente al mes de junio/2015.-

ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE

Autorizar a tesorero Municipal para efectuar pago de Planilla de AFP CONFIA, correspondiente al mes de junio /2015, por un valor de un mil cuatrocientos trece 75/100 dólares (\$1,413.75) de la cuenta de Fondos Ajenos en Custodia.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO_ TREINTA

Autorizar a tesorero Municipal para efectuar pago de Planilla de AFP CRECER, correspondiente al mes de junio /2015, por un valor de ciento treinta 00/100 dólares (\$130.00) de la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO

Aprobar y autorizar a Tesorero Municipal realizar el pago de setecientos nueve 83/100 dólares (\$709.83) a Dirección General de Tesorería por declaración de Impuesto retenido de esta Municipalidad correspondiente al mes de junio/2015, dicho pago se realizara de la cuenta de Fondo Ajenos en Custodia.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS

Aprobar y autorizar el pago por la compra de combustible para Regadora en Centro Turísticos Municipal a nombre de la señora Lissette Roxana Acevedo de Herrera, mediante órdenes de compra correspondiente al mes abril/2015, por un valor de cuarenta y nueve 00/100 dólares (\$49.00) por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta del Centro Turístico Municipal.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES

Aprobar y autorizar el pago de catorce mil doscientos 00/100 dólares (\$14,200.00) a nombre de la empresa MC Ingenieros Contratistas S.A. de C.V. pago de tercera (3) estimación del proyecto "Empedrado fraguado con Capa de Concreto Simple en calle San Francisco San Antonio Pajonal, Código 213-08/2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto y contra entrega de Factura.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO

Aprobar y Autorizar el pago de doce mil doscientos 00/100 dólares (\$12,200.00) a nombre de la empresa HERDAL S.A. DE C.V., por el pago de quinta (5) estimación del proyecto Construcción de casa Comunal en Caserío las Pozas Cantón el Ángel San Antonio pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto y contra entrega de Factura.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CINCO

Aprobar y autorizar abono a factura número 000450 de fecha 06/07/2015, a nombre del señor Osar Armando Barillas Gómez, propietario de la agencia Casa Agrícola LA BODEGA", Santas Ana, por la cantidad de dos mil quinientos 00/100 dólares (\$2,500.00) por la compra de insumos agrícolas dentro del proyecto "Programa de Fortalecimiento al Desarrollo Agrícola del Municipio de San Antonio Pajonal" por lo que se autoriza a tesorero realizar dicho pago de la cuenta del proyecto.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS

Aprobar y autorizar orden de compra de echa 09/07/2015, por el valor dos mil setecientos noventa y nueve 00/100 dólares (\$2,799.00) a nombre de la empresa MASESA, por la adquisición de moto carga para ser utilizada en planta de compostaje Municipal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto FISDL-PFGL adquisición de moto de carga, del proyecto PFGL Componente 2.5.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO TREINTA Y SIETE

Aprobar la compra de papelería para uso de la Municipalidad San Antonio Pajonal, en sus diferentes unidades a la Empresa COVENPRO S.A de C.V. por un valor cotizado de doscientos ochenta y tres 52/100 dólares (\$ 283.52) lo cual será financiara con el FODES 25%.-

ACURDO NUMERO TREINTA Y OCHO

Aprobar la compra de implementos Deportivos (2 pelotas de futbol Mikasa N-5) en universo Deportivo, por un valor de sesenta 00/100 dólares (\$ 60.00) para ser donados a la directiva de Deporte del Cantón el Tablón, compra que se Financiara de la cuenta de Fomento a Educación y Deporte.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y NUEVE

Aprobar la compra de combustible para vehículo Municipal al señor Gustavo José Acevedo Berganza "Distribuidora la Joya "mediante órdenes de compra y requisiciones, por lo que se autoriza al señor Jorge Alejandro Corleto Motorista Municipal realizar dicha compra para los meses de Julio, Agosto y Septiembre/2015, gasto que se cancelará con el Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NUMERO CUARETA

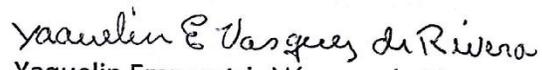
Aprobar y autorizar la compra de combustible para maquina podadora que se utiliza para mantenimiento de cancha de futbol Municipal, al señor Gustavo José Acevedo Berganza "Distribuidora la Joya "mediante órdenes de compra y requisiciones, por lo que se autoriza al señor Jorge Alejandro Corleto Motorista Municipal realizar dicha compra para los meses de Julio, Agosto y Septiembre/2015, gasto que se cancelará con el fondo de Reparación y Mantenimiento de Obras Municipales.-

Certifíquense los presenta acuerdos y háganse llegar a donde corresponda para los trámites correspondientes, por lo que concluimos la presente acta que firmamos.-


Silvia Liceht Chavarría
Alcaldesa Municipal


Dinora del Carmen Torres de Herrera
Primer Regidor Propietario

Walter Oswaldo Martínez Rivera
Segundo Regidor Propietario

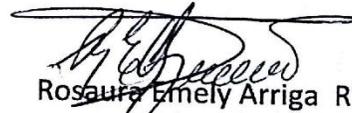

Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera,
Primera Regidora suplente


Blanca Esperanza Soto de Rodríguez
Segunda Regidora Suplente

Zuleyma Yamileth Linares Arita,
Tercera Regidora Suplente

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez
Cuarta Regidora Suplente


Rosaura Emely Arriaga Rivas
Síndica Municipal


Rosa Aracely Corleto de Monroy
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO DIECISINUEVE:

Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las catorce horas del día veinte de julio del año dos mil quince .- Fue Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal, Silvia Liceht Chavarría con la presencia del Concejo Municipal, Señores Rosaura Emely Arriaga Rivas Síndico Municipal , Dinora del Carmen Torres de Herrera Primer Regidor, Walter Oswaldo Martínez Rivera, Segundo Regidor, REGIDORES; Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera, Blanca Esperanza Soto de Rodríguez, Zuleyma Yamileth Linares Arita Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez, Secretaria Municipal, Rosa Aracely Corleto de Monroy. Se dio Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación.- La Municipalidad en uso de sus Facultades que confiere al código municipal acuerda lo siguiente:

ACUERDO NUMERO UNO.

El Concejo Municipal acordó delegar a la señora Dinora del Carmen Torres de Herrera, Primer Regidora Propietaria para que desempeñe el cargo de Alcaldesa Municipal en Funciones por el periodo del 27 de julio al 15 de agosto/2015, autorizándola a firmar cualquier documento relacionado a esta Municipalidad.-

ACUERDO NÚMERO DOS:

El Concejo Municipal concede permiso a la señora Alcaldesa Municipal Silvia Liceht Chavarría, para que salga fuera del país en los meses de Julio y agosto/2015, quien asistirá a talleres sobre proyectos Posibilidades en la espera de Inversión en el Salvador, a realizarse en los Ángeles California.-

ACUERDO NÚMERO TRES:

Apertura de cuenta corriente denominada "Aporte de Contrapartida para el proyecto, Introducción de Abastecimientos de Agua Potable a Comunidad las Marías Cantón la Piedrona Municipio de San Antonio Pajonal", nombrase como titular de dicho proyecto a la Licda Silvia Liceht Chavarría de González Alcaldesa Municipal a quien le corresponde la firma "B", y como Refrendarios a los señores Oscar Alexander Sermeño Palacios Tesorero Municipal a quien le corresponde la firma "A", y la señora Dinora del Carmen Torres de Herrera Primer Regidora le corresponde la Firma "C", por la cantidad de cien 00/100 dólares (\$100.00) dicha cantidad se trasladara de la cuenta de ahorro número 01120385751, correspondiente al 75% FODES/ISDEM .-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO CUATRO:

Aprobar orden de inicio Para la ejecución del proyecto denominado “Introducción Abastecimiento de agua potable a comunidad las Marías, cantón la Piedrona, Municipio de San Antonio Pajonal,” código 213-13/2015, para el día 27 de julio del 2015, por lo que la empresa supervisora MC Ingenieros Contratistas S, A. de C.V. y en coordinación con la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Rio Lempa (MTFRL), ejecutores del proyecto según convenio suscrito cuenta con 60 días calendario para la finalización del Proyecto siendo la fecha de finalización el 24 de septiembre del 2015.-

ACUERDO NUMERO CINCO

Priorizar la formulación de carpeta técnica para la ejecución del proyecto que se denominará “Concretado Hidráulico en tramos de Calle Principal de Cantón el Ángel y Cantón la Piedrona, San Antonio Pajonal, “la cual será presentada al FISDL, con el fin de gestionar el financiamiento para la ejecución de dicho proyecto; por lo que se gira instrucciones al encargado de la UACI para que realice el proceso de contratación bajo la modalidad de libre gestión.-

ACUERDO NUMERO SEIS

Acuerda la formulación de la carpeta técnica para el proyecto “Concretado Hidráulico en tramos de calle Principal de Cantón el Ángel y Cantón la Piedrona, San Antonio Pajonal, “código 213-14/2015, será financiado con el FODES 75% mediante la cuenta corriente denominada Gastos de Pre inversión, dicha carpeta será tomada como contrapartida por parte de la Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO SIETE

Autorizar al encargado de la UACI, para que emita orden de compra a nombre del señor Jonathan Ernesto Cáceres Rodas por un valor de un mil setecientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$1,775.00) por el suministro de una planta Generadora, con referencial proceso de comparación de precios número CP-04/20145, PFGL-AMSAO valor que será cancelado con la cuenta corriente denominada FISDL-PFGL/Adquisición de Planta Generadora.-

ACUERDO NUMERO OCHO

El Concejo Municipal acuerda que como resultado del proceso de evaluación de comparación de precios CP-01/2014, PFGL-AMSAP/Fortalecimiento de la Organización y Municipal y Comunitaria para la Gestión de Riesgo s/” Adquisición de Pantalla LCD 46”, con Rack de acuerdo al informe de evaluación de la comisión evaluadora de fecha 27 de febrero/2015 y a la no objeción a este proceso por parte del FISDL –PFGL, Adjudicar la Adquisición de Pantalla LCD de 46” con Rack al señor Jonathan Ernesto Cáceres Rodas por un monto total de novecientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$ 975.00) con un plazo de entrega de cinco días (5) a partir de la fecha de la orden de compra.-

ACUERDO NUMERO NUEVE

Autorizar al encargado de la UACI, para que emita orden de compra a nombre del señor Jonathan Ernesto Cáceres Rodas, por un valor de novecientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$ 975.00) en concepto de Adquisición de Pantalla LCD 46”con Rack con referencia al proceso número CP-01/2014-PFGLAMSAP, valor que será cancelado con la cuenta corriente denominada “FISDL-PFGL/ Adquisición de Pantalla LCD de 46” con Rack. “

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO DIEZ

Acuerda que como resultado del proceso de evaluación de comparación de precios CP-04/2014, PFGL-AMSAP/" fortalecimiento de la Organización Municipal y Comunitaria para la gestión de Riesgos /" Adquisición de Planta Generadora "de acuerdo al informe de evaluación presentado por la Comisión evaluadora de fecha 27 de febrero del 2015, y a la no objeción a este proceso por parte del FISDL-PFGL. El Concejo Municipal acuerda Adjudicar la Adquisición de Planta generadora al señor Jonathan Ernesto Cáceres Rodas, por un valor total de un mil setecientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$1,775.00) con un plazo de entrega de 15 días a partir de la fecha de la orden de compra.-

ACUERDO NUMERO ONCE

Aprobar la transferencia de Fondos de la cuenta de ahorros número 01120385751 FODES 75% hacia la cuenta corriente número 00120148920 denominada "Fondo Común Municipal "San Antonio Pajonal, la Cantidad de cincuenta 31/100 dólares (\$50.31) en concepto de interés generados en la cuenta de ahorro antes mencionada, en los meses de Abril a Junio/2015, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal y Alcaldesa Municipal refrendarios de dicha cuentas, para que realicen esta transferencia de Fondos en el Banco Hipotecario de Santa Ana

ACUERDO NUMERO DOCE

Aprobar y autorizar el pago de factura número 05637 de fecha 15/06/2015, por la cantidad de noventa y siete 00/100 dólares a nombre de UNILLANTAS S., A DE C.V., por realizar cambio de aceite para vehículo Municipal marca Toyota Hilux placa 7102 por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NUMERO TRECE

Aprobar y autorizar el pago de ciento cinco 60/100 dólares (\$105.60) a nombre de ALPINA S.A DE C.V. por la compra de batería para vehículo Municipal placa Numero 7102 Toyota Hilux año 2012 por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO CATORCE

Autorizar a Tesorero Municipal para que compre chequera para la cuenta corriente Numero 00120159891 Centro Turístico Municipal, cargando a la misma cuenta el costo de la chequera (50 cheque) de tres 96/100 dólares (\$ 3.96).-

ACUERDO NÚMERO QUINCE

Autorizar el pago de planilla miembros del Concejo Municipal por un valor de dos mil 00/100 dólares (\$2,000.00) mediante deposito a la cuenta de ahorro de cada miembro del Concejo en cooperativa ACACI DE RL, realizando las deducciones legales correspondientes, planilla del mes de julio/2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS

Autorizar a tesorero Municipal par que certifique cheque 0001394 , a nombre de ACACI DE RL, para pago de planilla de sueldo de Miembros del Concejo Municipal por un costo de uno 70/100 dólares (\$1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta del Fondo Común Municipal.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de cuatrocientos ocho 22/100 dólares (\$ 408.22) para pago de aporte Patronal pago de planilla del ISSS, de los empleados de esta Municipalidad correspondiente el mes de junio/2015, traslado de la cuenta 00120148920 del Fondo Común Municipal, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de noventa y cinco 6571200 dólares (\$95.65) para pago de aporte Patronal pago de planilla del ISSS, de los empleados de planta de compostaje de esta Municipalidad correspondiente el mes de junio/2015, traslado de la cuenta 00120148920 del Fondo Común Municipal, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.

ACUERDO NÚMERO DICECINEUVE

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de veintiocho 88/100 dólares (\$28.88) para pago de aporte laboral y Patronal pago de planilla del ISSS, de los empleada de la OMM de esta Municipalidad correspondiente el mes de junio/2015, traslado de la cuenta 00120148920 del Fondo Común Municipal, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.

ACUERDO NÚMERO -VEINTE

Acuerda dar por recibida la adquisición de moto de carga de acuerdo al proceso de comparación de precios número CP-06/2014, PFGL-AMSAP/compra de equipo de transporte y maquinaria para la gestión de riesgos /" Adquisición de Moto Carga" por parte de la Empresa mayor Servicio de El Salvador S.A. de C.V. (MASESA) habiendo cumplido con las condiciones establecidas en la oferta presentada y en la orden de compra, el Concejo Municipal da por recibida y a entera Satisfacción el Bien antes mencionado Además Contando con el visto bueno del Asesor Municipal del ISDEM, Según Acta de Recepción final el 14 de julio del 2015.-

ACUERDO NUMERO VEINTIUNO

Autorizar a tesorero Municipal realizar Pago descuento a empleado de compostaje Municipal la cantidad de veintisiete 00/100 dólares (\$27.00) para cancelar en caja de Crédito de Candelaria de la Frontera, correspondiente al mes de julio/2015.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de cincuenta y tres 75/100 dólares (\$53.75) para pago de aporte Laboral e INSAFORP pago de planilla del ISSS, de los empleados de la planta de compostaje de esta Municipalidad correspondiente el mes de junio/2015, traslado de la cuenta 00120148890 de Recolección de Basura, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.

ACEURDO NUMERO VEINTITRES

Aprobar y autorizar el pago de sesenta 07/100 dólares (\$60.07) a la empresa Proyecto Industriales S.A de C.V por la compra de manguera y fajas para ser utilizadas en maquinaria de planta de Compostaje Municipal, mediante órdenes de compra, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta 00120152293 Recolección Transporte y Disposición final de desechos sólidos, y contra entrega de factura correspondiente.-

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO

Aprobar y autorizar el pago de factura nuero 0521 de fecha 04/05/2015, a nombre de ASEMUSA, por la cantidad de doscientos sesenta y nueve 13/100 dólares (\$ 269.13) por llevar desechos

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

sólidos del 01 al 30 del mes de abril /2015, equivalente a 14.01 toneladas de esta Municipalidad a dicho relleno, por lo que se autorizara al tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta número 00120152293 de Recolección Transporte y disposición Final de desechos Sólidos.-

ACUERDO NUMERO VEINTICINCO

Aprobar el pago de cuota de Asociación de Municipios Trifinio Correspondiente al mes de julio/2015, la cantidad de cuatrocientos 00/100 dólares (\$ 400.00) por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO VEINTISEIS

Aprobar y autorizar el pago de cuatrocientos .00/100 dólares (\$ 400.00) a nombre de UDP ARMIL CONSULTING, pago por honorarios por servicio de asesoría Jurídica a esta Municipalidad correspondiente al mes de julio/2015, por lo que se autoriza al tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta del FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO VEITISIETE

Aprobar y autorizar el pago de factura nmero 10725 de fecha 01/07/2015, a nombre del señor Roberto Carlos García Ramírez, por la cantidad de quinientos veintinueve 74/100 dólares (\$529.74), por la compra de Artículos de cómputo para ser utilizados en esta oficina por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta FONDO FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO

Aprobar y autorizar el pago de factura nmero 10778 de fecha 01/07/2015, a nombre del señor Roberto Carlos García Ramírez, por la cantidad de nueve 95/100 dólares (\$9.95), por la compra de un Mouse USB, para ser utilizada en el departamento de contabilidad Municipal por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta FONDO FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE

Aprobar y autorizar el pago de ciento cincuenta y uno 00/100 dólares (\$151.00) a nombre del señor Marlon Wilfredo Ortiz Sandoval, por proporcionar almuerzos a los señores que estuvieron presentes en la conformación del Comité Municipal de Prevención de la Violencia y Delincuencia (CMPVD) en nuestro Municipio el día 23 de junio/2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal Efectuar dicho pago de la cuenta FONDO FODES 25%

ACUERDO NUMERO TREINTA

Aprobar y autorizar el pago de doscientos ochenta y cuatro 30/100 dólares (\$284.30) a nombre de FRIO INTEGRAL S.A. DE C.V. según Orden de compra de fecha 02/07/2015 Por la Reparación y Mantenimiento de Aires acondicionados instalados en esta Alcaldía Municipal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta FONDO FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y UNO

Aprobar el pago de gastos de Representación de la señora Alcaldesa Municipal Licda Silvia Liceht chavaría correspondiente al mes de julio/2015, por un valor de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta FODES 25%.-

ACUERDO NUEMRO TREINTA Y DOS

Aprobar y autorizar al tesorero Municipal realice el pago de ciento cuarenta 61/100 dólares (\$140.61) a nombre de Telemóvil El Salvador, S.A. de C.V. por el pago de Telefonía móvil de Plan

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

corporativo del Concejo Municipal y de la Señora alcaldesa, correspondiente al mes de junio/2015., por lo que se cancelara de la cuenta del Fondo FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y TRES

Autorizar a tesorero Municipal para que realice pago de CTE Telecom Personal .S.A. de C.V por el valor de ochenta y tres 62/100 dólares (\$83.62) por consumo de telefonía, celular utilizado en esta Municipalidad correspondiente al mes de junio/2015, cantidad que deberá de cancelar con el fondo FODES 25%

ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO

Aprobar y autorizar el pago de trescientos trece 50/100 dólares (\$313.50) a nombre de la señora Patricia del Carmen Hernández Escobar, por la compra de artículos alimenticios varios que fueron entregados en celebración del día de la Madre y del día del padre celebrado en la zona urbana como Rural del Municipio, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta FONDO FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CINCO

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de ciento sesenta y tres 28/100 dólares (\$163.28) para pago de aporte laboral pago de planilla del ISSS, de los empleados Administrativos de esta Municipalidad correspondiente el mes de junio/2015, pago de la cuenta de la cuenta 00120147710 del FONDO FODES 25% , hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SEIS

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de cincuenta y cuatro 43/100 dólares (\$54.43) para pago de INSAFOR, de los empleados Administrativos de esta Municipalidad correspondiente el mes de junio/2015, traslado de la cuenta 00120147710 del FONDO FODES 25% , hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SIETE

Aprobar y autorizar el pago de energía eléctrica de Alumbrado Público del Municipio de san Antonio Pajonal, por un valor total de cuatrocientos ochenta y ocho 97/100 dólares (\$488.97) a nombre de AES CLESA Y CIA S. EN C DE C.V. Por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago del fondo FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y OCHO

Autorizar el pago a cooperativa ACACI DE RL, la cantidad de ciento sesenta y cuatro 74/100 dólares (\$164.74) por orden de descuento de préstamos a empleados que laboran en clínica Municipal correspondiente a julio/2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago, de la cuenta del programa de Salud Municipal.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y NUEVE

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de ciento seis 38/100 dólares (\$106.38) para pago de aporte Patronal y Laborar ISSS, e INSAFOR, de los empleados del Programa de Salud Municipal de esta Municipalidad correspondiente el mes de junio/2015, traslado de la cuenta 00120152714 del Programa Municipal para el Fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO CUARENTA

Aprobar y autorizar la compra de Medicina en Droguería Diprofar S.A de C.V. Para ser utilizada dentro del Programa Municipal para el fortalecimiento de la Salud de las comunidades Urbanas y rurales de San Antonio Pajonal, por lo que se autorizará a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto por un valor cotizado de dos mil cienos sesenta y dos (\$2,167.00) .-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y UNO

Autorizar a tesorero Municipal realizar el pago de la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) a nombre de Luis René Orozco Corleto, pago de trabajo de encargada de Ludoteca dentro del Municipio de San Antonio Pajonal, correspondiente al mes julio /2015. Con el fondo de fomento a Educación y Deporte

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y DOS

Autorizar a tesorero Municipal para efectuar pago de Planilla del ISSS, correspondiente al mes de JUNIO /2015, por un valor de novecientos diez 59/100 DOALRES (\$ 910.59) de la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y TRES

Autorizar el pago de planilla de sueldos del personal que labora en Turicentro Municipal de San Antonio Pajonal, por un valor de un mil seis 80/100 dólares (\$1,006.80) realizando las deducciones legales, planilla que corresponde al mes de julio/2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal para efectuar dicho pago de la cuenta Centro Turístico Municipal

ACUERDO NUMERO CUARETNA Y CUATRO

Aprobar y autorizar el pago de o chenta y tres 25/100 dólares (\$83.25) a nombre de GOLDEN WILL INDUSTRIAL LIMITED S.A. DE C, V, por la compra de Hipoclorito de calcio para ser utilizado en Centro Turístico “Rincón Mágico “, San Antonio Pajonal, mediante órdenes de compra de fecha 01/06/2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto Centro Turístico Municipal.-

ACUERDO NUMERO CUARETNA Y CINCO

Aprobar y autorizar el pago de factura número 192381 a nombre de Almacenes Vidri S.A de C.V. por la cantidad de ciento veinticinco 95/100 dólares (\$125.95) por la compra de químicos purificadores de agua para piscinas de Centro Turísticos municipal de San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto Centro Turístico Municipal.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SEIS

Aprobar y autorizar la compra de una pantalla Led 46” la cual será utilizada en ludoteca Municipal para implementar información a los niños del Municipio de San Antonio pajonal, según resultado del Proceso del PFGL, componente 2.5 por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicha compra de la cuenta del FISDL- PFGL/adquisición de pantalla LED de 46” con Rank, y contra entrega de factura.-

ACUERDO NUMERO CUARETNA Y SIETE

Aprobar y autorizar el pago de trescientos catorce 08/100 dólares (\$314.08) a MAPFRE- LA CENTRO AMERICANA. S.A DE .C.V., por el pago de cuota #4 de seguro de vehículo Municipal placa

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

Numero 7102 marca Toyota Hilux de esta Municipalidad, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y OCHO

Autorizar a Tesorero Municipal realizar reintegro de caja chica por un valor de trescientos treinta y dos 32/100 dólares (\$332.32) a nombre de Rosa Aracely Corleto de Monroy, quien es la encargada del Fondo Circulante, y corresponde al mes de julio /2015 la cual deberá reintegrarse del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y NUEVE

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de setecientos nueve 08/100 dólares (\$709.08) para pago de aporte Patronal AFP CONFIA Y AFP CRECER y Aporte Laborar AFP CONFIA de empleado de Ludoteca Municipal, correspondiente el mes de julio/2015, traslado de la cuenta 00120148920 Fondo Común Municipal, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de setenta y nueve 70/100 dólares (\$79.70) para pago de aporte laboral AFP CONFIA de los empleados de planta de compostaje Municipal, correspondiente el mes de julio/2015, traslado de la cuenta 00120148890 Recolección de Basura, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y UNO

Autorizar el pago a la Hipotecaria S.A. de C.V. Por un valor de doscientos setenta 00/100 dólares (\$270.00) descuento realizado al señor Carlos Alberto Oliva Díaz según planilla de sueldo correspondiente al mes de julio/ 2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO_ CINCUENTA Y DOS

Autorizar a tesorero Municipal para que certifique los cheques número 0001706 a nombre de la Hipotecaria S.A. de C.V. para pago de orden de descuento por un monto de uno 70/100 dólares (\$1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta del FONDO FODES 25%

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y TRES

Autorizar a tesorero Municipal para que realice pago de CTE .S.A. de C.V por el valor de cuatrocientos once 74/100 dólares (\$411.74) por consumo de telefonía línea fija, e internet dedicado de Alcaldía Municipal y de Ludoteca Municipal correspondiente al mes de junio/2015, cantidad que deberá de cancelar con el fondo FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y CUATRO

Aprobar y autorizar el pago de doscientos ochenta y tres 52/100 dólares (\$283.52) a nombre de COVENPRO S.A. DE C.V, por la compra de papelería para ser utilizada en esta Municipalidad, por lo que se autoriza a tesorero Municipal, efectuar dicho pago de la cuenta FODES %-

ACUERDO NÚMERO CNCUENTA Y CINCO

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de novecientos veinticinco 18/100 dólares (\$925.18) para pago de aporte laboral AFP CONFIA de los empleados Administrativos y concejo municipal de esta Municipalidad correspondiente el mes de

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

julio/2015, traslado de la cuenta 00120147710 del FONDO FODES 25% , hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y SEIS

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de doscientos once 26/100 dólares (\$211.26) para pago de aporte patronal y laboral AFP CONFIA de los empleados de Clínica Municipal correspondiente el mes de julio/2015, traslado de la cuenta 00120152714 del Programa Municipal para el fortalecimiento de la salud en las comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y SIETE

Aprobar la contratación del señor Mario Ernesto Rivas Funes para que realice viajes con los jugadores del Equipo Real Pajonal F.C, de Tercera División, a encuentros futbolísticos los lugares de Cara sucia y San Isidro Lempa según solicitud enviada a esta Municipalidad, por lo que se autorizara a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta de Educación y Deporte.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y OCHO

Aprobar y autorizar el pago de dos mil setecientos noventa y nueve 00/100 dólares (\$2,799.00) a nombre de MAYOR SERVICIO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. Factura número 026073 de fecha 14/07/2015 Por la compra de Moto Carga para ser utilizada en esta Municipalidad en Compostera Municipal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta número 00120159832 FISDL-PFGL/ADQUISICION DE MOTOCARGA.

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y NUEVE

Aprobar y autorizar el pago de novecientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$975.00) a nombre de Jonathan Ernesto Cáceres Rodas, según factura número 0029 fecha 22/07/2015, por la adquisición de una pantalla LED, de 46" con RACK, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta 00120159859 "FISDL-PFGL/ADQUISICION DE PANTALLA DE 46" CON RECK".-

ACUERDO NUMERO SESENTA

Aprobar compra de planta generadora a gasolina de 9000 watts por un valor de un mil setecientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$1,775.00) a nombre de CON-VEN-SE, del señor Jonathan Ernesto Cáceres Rodas, para ser utilizada en esta Municipalidad, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago la cuenta del proyecto, FISDL- PFGL/Adquisición de planta Generadora.-

ACEURDO NUEMRO SESENTA Y UNO.-

Contratar los servicios del señor Eduardo Antonio Chávez centeno para que realice reparación de vehículo Municipal Placa Numero 4354 marca Isuzu, a reparar alternador y luces sistema eléctrico, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal, para que realice dicho pago con el Fondo Común Municipal al finalizar los trabajos.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y DOS

Autorizar el pago a ASEMUSA, por tratamiento de desechos sólidos de San Antonio Pajonal, en dicho Relleno Sanitario, por servicios que se presentan durante el, mes de julio/2015, servicios que se cancelaran con la cuenta de Recolección Transporte y Disposición Final de Desechos Sólidos.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y TRES

Aprobar la compra de material eléctrico (alambre galvanizado, cinta aislante, bombillo ahorrativo, adaptadores y conectores) a la empresa Electro Industriales Pacifico Batarse S.A de C.V. , por un valor cotizado de ciento siete 53/100 dólares (\$) 107.53) según cotización de 03/07/2015, por lo que esta compra se realizará con Fondos FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y CUATRO

Aprobar la compra de material para Fontanería (pegamento para PVC, Yee tee PVC, y Curva PVC,) para reparación de fuga de agua en auditorium Municipal, compra que se deberá realizar con Fondos de Reparación y Mantenimiento de obras Municipales.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y CINCO

Aprobar la compra de hipoclorito de calcio para tratamiento de agua de piscina en Centro Turístico Municipal "Rincón Mágico "a la empresa Golden Will Industrias Limited S,A de C. V por un valor de ochenta y tres 23/100 dólares (\$) 83.25) según cotización por lo que se autoriza al señor Jorge Alejandro Corleto Motorista Municipal ,para que realice dicha compra la cual se cancelara con el Fondo Centro Turístico Municipal.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y SEIS

Aprobar y autorizar el pago a Universo Deportivo por la cantad de sesenta 00/100 dólares (\$60.00) a nombre del señor José Alberto Arévalo, por la compra de pelotas para equipo de Futbol del Cantón la Piedrona de esta jurisdicción, por lo que se autoriza a tesorero municipal efectuar dicho pago de la cuenta de Educación Deporte, según orden de compra de fecha 20/07/2015

ACUERDO NUMERO SESENTA Y SIETE

Aprobar la compra de alimentos preparados (almuerzos) para capacitaciones al personal Administrativo de los departamentos de Contabilidad , UACI, y Tesorería , sobre la implementación del nuevo sistema de Contabilidad SAFIM, que se llevara a cabo en fechas 10 de agosto/2015, 09 septiembre/2015, que impartirá la cama de Comercio el 30 de septiembre/2015, a todo personal Administrativo , por lo que se comprara dicha alimentación a la señora Alejandra Edelmira Rivas vda de Flores, gasto que se deberá realizar con el Fondo FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y OCHO

Se cancelará el devengamiento por la cantidad de dos mil setecientos noventa y nueve 00/100 dólares (\$2,799.00) para la compra de una moto carga en MASESA y ser utilizada en planta de compostaje de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y NUEVE

Se cancelará el devengamiento por la cantidad de novecientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$975.00) para la compra de una pantalla LED 46" en CON-VEN-SE, esta para ser utilizada en Ludoteca Municipal de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO SETENTA

Se cancela la cantidad de cincuenta 01/100 dólares, (\$50.01) a ISDEM por cuota de descuento por comisión de préstamo a esta municipalidad correspondiente al mes de junio/2015.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y UNO

Se cancela la cantidad de dos mil quinientos 00/100 dólares (\$2,500.00) a nombre del señor Oscar Armando Barillas Gómez según factura número 000450, de fecha 6/07/ 2015, pago de primer (1)

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

abono por la compra de insumos agrícolas para el proyecto “Programa de Fortalecimiento al desarrollo Agrícola del Municipio de San Antonio pajonal,”

ACUERDO NUMERO SETENTA Y DOS

Se cancela la cantidad de dos 54/100 dólares (\$2.54) a Banco Hipotecario de Santa Ana, por la compra de chequera por apertura de cuenta correine para el proyecto “Programa de Fortalecimiento al desarrollo Agrícola del Municipio de San Antonio pajonal,” para ser utilizada en esta Municipalidad.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y TRES

Se cancela la cantidad de doce mil doscientos 00/100 dólares (\$12,200.00) según factura nuero 00201 de fecha 13/07/2015, a nombre de HERSAL S.A. DE C.V., por el pago de quinta (5ª) estimación del proyecto “construcción de casa Comunal en Caserío las Pozas cantón El Ángel, San Antonio pajonal.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de catorce mil doscientos 00/100 dólares (\$14,200.00) pago de factura número 0270 de fecha 14/07/2015, a nombre de la empresa MC Ingenieros Contratistas S.A. de C.V. por el pago de tercera (3ª) estimación del proyecto “Empedrado fraguado con capa de concreto simple en calle San Francisco San Antonio Pajonal”

ACUERDO NUMERO SETENTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de seiscientos 00/100 dólares (\$600.00) según factura número 00123 de fecha 07/07/2015, a nombre de la señora Glenda Angélica Segura Magaña por la hechura de baranda y defensas delanteras y traseras para vehículo Municipal marca Kia K2700 4x4, de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de ciento veinticinco 95/100 dólares (\$125.95) según factura número 192381 de fecha 11/06/2015, a nombre de Almacenes Vidri S.A. de C.V. por la compra de químicos purificadores de agua de Piscinas de Centro Turístico Municipal de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de ochenta y tres 25/100 dólares (\$83.25) pago de factura número 2066 de fecha 31/07/2015, a nombre de Golden Will Industrial Limited S.A de C.V. por la compra de Hipoclorito de Calcio para ser utilizado en Centro turístico Municipal San Antonio pajonal.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de tres 96/100 dólares (\$3.96) en Banco hipotecario de Santa Ana, por la compra de chequera de cuenta de Centro turístico municipal, San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y NUEVE

Se cancela la cantidad de un mil seis 80/100 dólares (\$ 1,006.80) pago de planilla a empleados del Centro Turístico Municipal de este Municipio correspondiente al mes de julio/2015.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA

Se cancela la cantidad de cuarenta y nueve 007100 dólares (\$49.00) factura número 2313 de fecha 15/07/20915, a nombre de Lissette Roxana Acevedo de Herrera, por la compra de combustible para ser utilizada en Bomba Reguladora en Centro turístico Municipal, San Antonio Pajonal.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y UNO

Se traslada la cantidad de cien 68/100 dólares (\$100.68) hacia la cuenta Fondos Ajenos en custodia para realizar pago de Impuesto Sobre la Renta de los Empleados del Centro Turístico Municipal correspondiente al mes de Junio/2015.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y DOS

Se cancela la cantidad de treinta y siete 00/100 dólares (\$37.00) según factura número 1315 de fecha 30/05/2015, a nombre del señor Gustavo José Acevedo Berganza, por la compra de combustible para ser utilizada en Bomba achicadora de Centro turístico Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y TRES

Se cancela la cantidad de ochenta y tres 25/100 dólares (\$83.25) pago de factura número 2052 de fecha 07/07/2015, a nombre de Golden Will Industrial Limited S.A de C.V. por la compra de Hipoclorito de Calcio para ser utilizado en Centro turístico Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de novecientos diez 59/100 dólares (\$910.59) por pago de planilla del ISSS correspondiente al mes de julio/2015.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de setecientos nueve 83/100 dólares (\$709.83) pago a Dirección General de tesorería, por declaración de Impuestos Sobre la renta correspondiente al mes de junio/2015.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y SEIS

Se cancela la cantidad ciento treinta 00/100 dólares (\$130.00) para pago de panilla de AFP CRECER correspondiente al mes de junio/2015, de los empleados de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de un mil cuatrocientos trece 75/100 dólares (\$1,413.75) pago de planilla de AFP CONFIA correspondiente al mes de julio/2015, de los empleados de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de tres 96/100 dólares (\$3.96) en Banco hipotecario de Santa Ana, por la compra de chequera para cuenta de Fondos Ajenos en custodia de esta Municipalidad, San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y NUEVE

Se cancela la cantidad de un mil doscientos setenta y cuatro 27/100 dólares (\$1,274.27) a nombre de Dirección General de Tesorería, por el pago de retenciones de Renta de los empleados de esta Municipalidad permanentes y eventuales correspondiente al mes de mayo/2015.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA

Se cancela la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) por pago a encargado de ludoteca Municipal (interino) correspondiente al mes de julio/2015.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y UNO

Se cancela la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) por pago a promotora de Alfabetización en zona del Cantón el Tablón, Cantón la Piedrona y caserío el Mojón San Antonio Pajonal, correspondiente al mes de Junio/2015._

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y DOS

Se traslada la cantidad de ciento once 50/100 dólares (\$111.50) hacia la cuenta fondos Ajenos en custodia para realizar pago de Impuesto sobre la Renta por servicios eventuales dentro de esta Municipalidad durante el mes de junio/2015.-

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y TRES

Se cancelara la cantidad de devengamiento de dos ciento sesenta y siete 00/100 dólares (\$2,167.00) a nombre de Droguería Diprofar S.A. de C.V. por la compra de medicamentos para clínica Municipal San Antonio pajonal.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y CUATRO

Se traslada la cantidad de ciento seis 38/100 dólares (\$ 106.38) hacia cuenta Fondos Ajenos en Custodia para pago de aporte Patronal y Laboral del ISSS e INSAFOR, de los empleados del programa Salud Municipal, correspondiente al mes de junio/2015.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de ciento sesenta y cuatro 74/100dolares (\$ 164.74) a nombre de ACACI DE R.L, por pago de cuota de préstamo de los Empleados de Clínica Municipal mediante órdenes de descuentos correspondiente al ms de julio/2015.

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y SEIS

Se cancela l cantidad de ciento ochenta y cinco 00/100 dólares (\$185.00) según factura número 2316 de fecha 15/07/2015, a nombre de la señores Lissette Roxana Acevedo de Herrera, por la compra de combustible para vehículo Municipal Isuzu placa N- 4354 correspond9oete al mes de mayo/2014.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de un mil seiscientos veinticinco 00/100 dólares (\$ 1,625.00) para pago de planilla a empleados de Clínica Municipal dentro del proyecto Programa Municipal para el Fortalecimiento de la Salud de las comunidades Urbanas y rurales de San Antonio Pajonal “ correspondiente al mes de julio/2015.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y SIETE

Se canela la cantidad de un mil setecientos setenta .70/100 dólares (\$ 1,770.00) según factura número 04807 de fecha 17/07/2015, a no0mbrte de Droguería Diprofar S.A. de C.V. por la compra de medicina dentro del proyecto Programa Municipal para el Fortalecimiento de la Salud de las comunidades Urbanas y rurales de San Antonio Pajonal “

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y OCHO

Se traslada la cantidad de cuatrocientos setenta y uno 39/100 dólares (\$471.39) hacia la cuenta Fondos Ajenos en custodia para realizar pago de aporte Patronal y Laboral del ISSSS, de los empleados de clínica Municipal correspondiente al mes de junio/2015.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y NUEVE

Se cancela la cantidad de cuatrocientos ochenta y ocho 97/100 dólares (\$488.97) para pago de factura de AES CLESA Y CIA S EN C DE C.V., correspondiente al alumbrado Público de este Municipio.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO CIEN

Se traslada la cantidad de cincuenta y cuatro 43/100 dólares (\$54.43) hacia cuenta de fondo Ajenos en Custodia para realizar pago de INSAFOR de los empleados administrativos correspondiente al mes de junio/2015.-

ACUERDO NUMERO CIENTO UNO

Se traslada la cantidad de ciento sesenta y tres 28/100 dólares (\$163.28) hacia cuenta de fondo Ajenos en Custodia para realizar pago de aporte Laboral del ISSS, de los empleados administrativos correspondiente al mes de junio/2015.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO DOS

Se cancela la cantidad de trescientos trece 50/100 dólares (\$313.50) a nombre de la señora Patricia del Carmen Hernández Escobar, por la compra de productos Alimenticios varios para la celebración del día de la Madre y del día del Padre celebrado en la zona urbana y rural del Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO TRES

Se cancela la cantidad de ochenta y tres 62/100 dólares (\$83.62) pago de recibo a CTE TELECON PERSONAL S.A. DE C.V. , por de telefonía Celular de Sra. Alcaldesa Municipal y celular para uso de esta Municipalidad.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO CUATRO

Se cancela la cantidad de ciento cuarenta 61/100 dólares (\$ 140.61) pago de recibo de Telemóvil El Salvador S.A. de C.V. Por telefonía Celular de la Sra. Alcaldesa y plan Corporativo de Concejo Municipal, de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO CINCO

Se cancela la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) a nombre de la Sra. alcaldesa Municipal Silvia Chavarría por pago de Gastos de Representación correspondiente al mes de julio/2015.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO SEIS

Se cancela la cantidad de doscientos ochenta y cuatro 30/100 dólares (\$ 284.30) según factura número 0153 de fecha 20/07/2015, a nombre de Frio Integral S.A. de C.V. por el pago de Reparación y Mantenimiento de Aires Acondicionados instalados en esta Alcaldía Municipal, San Antonio pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO SIETE

Se cancela la cantidad de ciento cincuenta y uno 00/100 dólares (\$151.00) a nombre del señor Marlon Wilfredo Ortiz Sandoval, por la compra de almuerzos para personal que conformaron comité Municipal de prevención de la violencia y delincuencia (CMPVD) en San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO OCHO

Se cancela la cantidad de nueve 95/100 dólares (\$ 9.95) a nombre de Roberto Carlos García Ramírez, por la compra de Mouse USV, para computadora del Departamento de contabilidad de esta Municipalidad.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO CIENTO NUEVE

Se cancela la cantidad de quinientos veintinueve 74/100 dólares (\$529.74) según factura número 10725 de fecha 01/07/2015, a nombre de Roberto Carlos García Ramírez, por la compra de artículos para computadora y de oficina para uso de esta Municipalidad San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO DIEZ

Se cancela la cantidad de cuatrocientos 00/100 dólares (\$400.00) según factura número 0016 de fecha 21/07/2015 a nombre de UDP ARMOL CONSULTING por asesoría Jurídica a esta Municipalidad correspondiente al mes de Julio/2015.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO ONCE

Se cancela la cantidad de cuatrocientos 00/100 dólares (\$ 400.00) según recibo número 0139 de fecha 20/07/2015, a nombre de Asociación de Municipios Trifinio, pago de cuota aportación a dicha institución correspondiente al mes de julio/2015.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO DOCE

Se cancela la cantidad de ochocientos sesenta y cuatro 89/100 dólares (\$864.89) a nombre de AES CLESA Y CIA S EN C DE C.V. Por el pago de energía eléctrica Institucional de Alcaldía Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO TRECE

Se cancela la cantidad de sesenta y cuatro 50/100 dólares (\$64.50) a nombre de CTE S.A DE C.V. Por pago de servicios de Telefonía Fija e Internet dedicado de Ludoteca Municipal de Alcaldía Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO CATORCE

Se cancela la cantidad de quinientos cincuenta y nueve 93/100 dólares (\$559.93) a nombre de la gremial de COMURES cuota correspondiente al mes de junio/2015.-

ACUERDO NUMERO CIENTO QUIINCE

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) según factura número 073273 del Banco Hipotecario de Santa Ana, por la certificación de cheque de esta Municipalidad de la cuenta de Fondo FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO CIENTO DIECISEIS

Se cancela la cantidad de siete mil cien 00/100 dólares (\$7,100.00) para pago de planilla de empleados Administrativos de esta Municipalidad correspondiente al mes de julio/2015.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO DIECISIETE

Se traslada la cantidad de once 20/100 dólares (\$11.20) hacia la cuenta fondos Ajenos en custodia para pago de Impuesto Sobre la Renta por servicios presados a esta Municipalidad, correspondiente al mes de junio/2015.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO DIECIOCHO

Se traslada la cantidad de novecientos veinticinco 18/100 dólares (\$925.18) hacia la cuenta Fondos Ajenos en custodia para realizar pago de Aporte Laboral de AFP CONFIA e Impuesto Sobre la Renta, AFP CRECER, de los empleados Administrativos y de los miembros del Concejo Municipal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO DIECINUEVE

Se cancela la cantidad de doscientos sesenta y nueve 13/100 dólares (\$269.13) según factura número 0521 de fecha 04/05/2015, a nombre de ASEMUSA, por servicios de Disposición final de

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

los desechos sólidos que este Municipalidad deposita en dicho lugar, correspondiente al mes de Abril/2015.-

ACUERDO NUMERO CIENTO VEINTE

Se cancelara la cantidad de ciento cincuenta y cinco 98/100 dólares (\$155.98) pago de devengamiento según factura número 0597 de fecha 03/07/2015, a nombre de ASEMUSA por servicios de disposición final de los desechos Sólidos de este Municipio San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO VEINTIUNO

Se cancela la cantidad de sesenta 07/100 dólares (\$ 60.07) según facturas números 0043575 y 0043574 de fechas 21/07/2015, a nombre de Proyectos Industriales S.A de C.V. por la compra de artículos para uso en Compostera Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO VENTIDOS

Se cancela la cantidad de setecientos ochenta 00/100 dólares (\$ 780.00) a nombre del señor Marvin Niuman choto Martínez, pago de recolección y transporte de los desechos sólidos recolectados en el Municipio de San Antonio Pajonal, y ser depositados en planta de Compostaje Municipal y por llevarlos a ASEMUSA Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO CIENTO VEINTITRES

Se traslada la cantidad de setenta y un 00/100 dólares (\$71.00) hacia cuenta de Fondos Ajenos en Custodia para pago de Impuesto sobre la renta, por servicios prestados a esta Municipalidad correspondiente al mes de junio/2015.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTICUATRO

Se traslada la cantidad de cincuenta y tres 75/100 (\$53.75) hacia cuenta de Fondos Ajenos en Custodia para pago de Aporte Laboral ISSSS, e INSAFORP de los empleados de Planta de Compostaje de esta Municipalidad correspondiente al mes de junio/2015.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTICINCO

Se cancela la cantidad de veintisiete 00/100 dólares (\$27.00) pago a Caja de Crédito de Candelaria de la Frontera por descuento a préstamo a empleado de planta de compostaje correspondiente al mes de julio/2015.-

ACUERDO NUMERO CIENTO VEINTISEIS

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) según factura nmero 073275 del Banco Hipotecario de Santa Ana, por la certificación de cheque de esta Municipalidad de la cuenta de Recolección transporte y disposición Final de los desechos sólidos de esta Municipalidad.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTISIETE

Se cancela la cantidad de un mil doscientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$1,275.00) para pago de planilla de los empleados de Planta de Compostera Municipal correspondiente al mes julio/2015.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTIOCHO

Se traslada la cantidad de setenta y nueve 70/100 dólares (\$79.70) hacia cuenta fondo ajenos en Custodia para la realización de pago de aporte Laboral de AFP CONFIA de los empleados de Planta de Compostaje Correspondiente al mes de junio/2015.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTINUEVE

Se cancela la cantidad de dieciocho 00/100 dólares (\$18.00) según factura número 1314 de fecha 30/05/2015, a nombre del señor Gustavo José Acevedo Berganza, por la compra de combustible que es utilizado en maquinaria de planta de Compostera Municipal, San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA

Se traslada la cantidad de veintiocho 88/100 dólares (\$28.88) hacia cuenta fondo ajenos en Custodia para la realización de pago de aporte Laboral y Patronal del ISSS, de la Empleado de la OMM, Correspondiente al mes de junio/2015.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA Y UNO

Se traslada la cantidad de noventa y cinco 65/100 dólares (\$ 95.65) hacia cuenta fondo ajenos en Custodia para la realización de pago de aporte Patronal del ISSS, de la Empeados de Planta de Compostaje, Correspondiente al mes de junio/2015.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA Y DOS

Se traslada la cantidad de cuatrocientos ocho .22/100 dólares (\$408.22) hacia cuenta fondo ajenos en Custodia para la realización de pago de aporte Patronal del ISSS, de la Empeados Administrativos de esta Municipalidad, Correspondiente al mes de junio/2015.-

ACUERDO NUMERO CIENTO TREINTA Y TRES

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) según factura nuro 073362 del Banco Hipotecario de Santa Ana, por la certificación de cheque de esta Municipalidad de la cuenta de Fondo Común Municipal de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO CIENTO TREINTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de dos mil 00/100 dólares (\$2,000.00) para pago de planilla a miembros del Concejo Municipal San Antonio Pajonal, correspondiente al mes de julio/2015.-

ACUERDO NUMERO CIENTO TREINTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de ciento cinco 60/100 dólares (\$ 105.60) según factura número 10030 de fecha 23/07/2015, a nombre de ALPINA S.A. DE C.V. por la compra de batería para vehículo Municipal placa N- 7102 Toyota Hilux año 2013, de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO CIENTO TREINTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de noventa y siete 00/100 dólares (\$ 97.00) según factura número 05637 de fecha 15/06/2015, a nombre de UNILLANTAS S.A. DE C.V., por la realización de cambio d aceite, engrase de vehículo Municipal placa número 7102, marca Toyota Hilux de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO CIENTO TREINTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) según factura nuro 073274 del Banco Hipotecario de Santa Ana, por la certificación de cheque de esta Municipalidad de la cuenta de Fondo Común Municipal de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO CIENTO TREINTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de doscientos setena y cinco 00/100 dólares (\$275.00) para pago de planilla de empleada de la oficina de la Mujer correspondiente al mes de julio/2015.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO CIENTO TREINTA Y NUEVE

Se cancela la cantidad de ciento sesenta y cinco 64/100 dólares (\$165.64) pago a Dirección General de Tesorería por multas e intereses extemporáneo de declaración de impuestos sobre la Renta correspondiente al mes de mayo/2015.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO CUARENTA

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) según factura numero 064347 del Banco Hipotecario de Santa Ana, por la certificación de cheque de esta Municipalidad de la cuenta de Fondo Común Municipal de esta Municipalidad.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO CUARENTA Y UNO

Se cancela la cantidad de trescientos noventa y uno 38/100 dólares (\$ 391.38) reintegro de caja chica mediante gastos correspondientes al mes de junio/2015.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO CUARFETNA Y DOS

Se cancela la cantidad de veintiséis 50/100 dólares (\$26.50) según factura numero 147506 a nombre de ISDEM, por la compra de especies Municipales, para ser utilizado en el despacho de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO CIENTO CUARETNA Y TRES

Se cancela la cantidad de treinta 00/100 dólares (\$ 30.00) según factura 000073 a nombre de Taller de torno "RAUL", por la reconstrucción de roscas, pines y bujías a calibrar de frenos de vehículo Municipal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO CUARENTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de cincuenta 00/100 dólares (\$50.00) al señor Santos Renato Sánchez, por transporte de llevar paquetes agrícolas desde esté Municipio hacia el Ministerio de Agricultura y ganadería en Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO CIENTO CUARENTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de ocho 80/100 dólares (\$8.80) según factura numero 02920 por la compra de agua cristal para ser suministrada en esta municipalidad.-

ACUERDO NUMERO CIENTO CUARENTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de catorce 08/100 dólares (\$ 14.08) según factura número 00189343 a nombre de Almacenes Vidri por la compra de alambre galvanizado para ser utilizado en planta de compostaje Municipal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO CUARENTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de cuarenta y cinco 00/100 dólares (\$ 45.00) a nombre del, señor Marlon] Wilfredo Ortiz Sandoval por la compra de almuerzos a pastores evangélicos por reunión con la señora Alcaldesa para planificar charlas y convivios con Jóvenes del Municipio de San Antonio Pajonal,-.

ACUERDO NUMERO CIENTO CUARENTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de diez 00/100 dólares (\$10.00) según factura número 0135 por empastado de libro utilizado en esta Municipalidad.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO CUARENTA Y NUEVE

Se cancela la cantidad de ocho 80/100 dólares (\$8.80) según factura numero 02958 por la compra de agua cristal para ser suministrada en esta municipalidad.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO CIENTO CINCUENTA

Se cancela la cantidad de veinte 00/100 dólares (\$ 20.00) según factura numero 02339 por compra de zapatas para vehículo Municipal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y UNO

Se cancela la cantidad de veinticinco 00/100 dólares (\$ 25.00) pago de factura numero 07943 por la compra de diesel para campaña de fumigación en el Municipio por la proliferación del Zancudo de la enfermedad del Chip en el Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO CINCUENTA Y DOS

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) según factura numero 052600 del Banco Hipotecario de Santa Ana, por la certificación de cheque de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO CIENTO CINCUENTA Y TRES

Se cancela la cantidad de once 00/100 dólares (\$11.00) según factura numero 02994 por la compra de agua cristal para ser suministrada en esta municipalidad.-

ACUERDO NUMERO CIENTO CINCUENTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de diez 00/100 dólares (\$10.00) pago de viáticos a encargada del Registro del Estado Familiar por reunión en Santa Ana.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de diez 00/100 dólares (\$10.00) pago de viáticos a encargada del Medio Ambiente por reunión en Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO CIENTO CINCUENTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) según factura numero 054188 del Banco Hipotecario de Santa Ana, por la certificación de cheque de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO CIENTO CINCUENTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de ocho 80/100 dólares (\$8.80) según factura numero 03023 por la compra de agua cristal para ser suministrada en esta municipalidad.-

ACUERDO NUMERO CIENTO CINCUENTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de veinte 00/100 dólares (\$20.00) pago de viáticos a encargado del Medio Ambiente por reunión en Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO CIENTO CINCUENTA Y NUEVE

Se cancela la cantidad de cuarenta 00/100 dólares (\$40.00) por la compra de artículos de consumo diario y refrigerios por reuniones realizadas en esta Municipalidad.

ACUERDO NÚMERO CIENTO SESENTA

Se cancela la cantidad de cincuenta 00/100 dólares (\$50.00) pago de viáticos a encargado de Tesorería Municipal por realizar diligencias de esta Municipalidad durante el mes de junio /2015, en Santa Ana.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO SESENTA Y UNO

Se traslada la cantidad de diecisiete 19/100 dólares (\$17.19) hacia cuenta de Fondos Ajenos en custodia para realizar pago de Aporte laboral AFP CONFIA de empleada de Oficina de la Mujer de esta Municipalidad, correspondiente al mes de junio/2015.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO CIENTO SESENTA Y DOS

Se traslada la cantidad de seiscientos noventa y uno 89/100 dólares (\$691.89) hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia para pago de Aporte Patronal AFP CONFIA Y AFP CRECER correspondiente al mes de junio/2015.-

ACUERDO NUMERO CIENTO SESENTA Y TRES

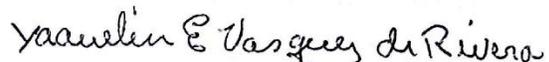
Se cancela la cantidad de quinientos cincuenta y siete 00/100 dólares (\$557.00) a nombre del señor Gustavo José Acebedo Berganza por la compra de Combustible para vehículo Municipal Toyota Hilux placa 7102 correspondiente a los meses de Abril, mayo/2015.-

Certifíquense los presenta acuerdos y háganse llegar a donde corresponda para los trámites correspondientes, por lo que concluimos la presente acta que firmamos.-


Silvia Liceht Chavarría
Alcaldesa Municipal


Dinora del Carmen Torres de Herrera
Primer Regidor Propietario

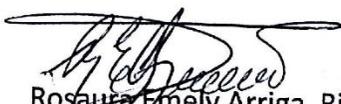
Walter Oswaldo Martínez Rivera
Segundo Regidor Propietario


Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera,
Primera Regidora suplente


Blanca Esperanza Soto de Rodríguez
Segunda Regidora Suplente

Zuleyma Yamileth Linares Arita,
Tercera Regidora Suplente

Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez
Cuarta Regidora Suplente


Rosaura Emely Arriga Rivas
Síndica Municipal


Rosa Aracely Corleto de Monroy
Secretaria Municipal

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACTA NÚMERO VEINTE:

Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las catorce horas del día diecisiete de Agosto del año dos mil quince .- Fue Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal, Silvia Liceht Chavarría con la presencia del Concejo Municipal, Señores Rosaura Emely Arriaga Rivas Síndico Municipal , Dinora del Carmen Torres de Herrera Primer Regidor, Walter Oswaldo Martínez Rivera, Segundo Regidor, REGIDORES; Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera, Blanca Esperanza Soto de Rodríguez, Zuleyma Yamileth Linares Arita Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez, Secretaria Municipal, Rosa Aracely Corleto de Monroy. Se dio Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación.- La Municipalidad en uso de sus Facultades que confiere al código municipal acuerda lo siguiente:

ACUERDO NUMERO UNO

Acuerda solicitar ofertas económicas para la formulación de carpeta técnica para el proyecto denominado “concretado hidráulico en tramos de calle principal de cantón el Ángel y cantón la Piedrona san Antonio pajonal “código 213-14/2015 a las siguientes personas: Ing. José Luis castro Arévalo, HERSAL S.A DE C.V. y MC INGENIEROS CONTRATISTAS S.A DE C.V y dar cumplimiento al art 40 literal b) de la ley de adquisiciones y contrataciones de la administración pública (LACAP) por lo que se gira instrucciones al encargado de la UACI para que realice por escrito estas solicitudes.

ACUERDO NUMERO DOS

Autorizar a tesorero Municipal utilizar formula 1-ISAM, para dar ingreso a lo percibido en centro turístico Municipal “Rincón Mágico “correspondiente a entradas de niños de fecha 06 de julio al 20 de julio/2015, según ticket numero 977 al 1039, la cantidad de treinta y uno 50/100 dólares (\$31.50) y entradas de adultos de fecha 06 de julio al 23 de julio/2015 según ticket numero 4893 al 5482 la cantidad de quinientos noventa 00/100 dólares (\$590.00) lo cual fue remesado el día 21 de julio del 2015, según remesa número 4273600 a la cuenta número 00120159891 de nominada Centro Turístico Municipal de este Municipio , en banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NÚMERO TRES:

Autorizar a tesorero Municipal registrar en la fórmula 1-ISAM, para dar ingreso a lo percibido por renta de cafetín dentro del centro turístico Municipal “Rincón Mágico” la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) correspondiente al mes de julio/20915, y a lo percibido por entrada de niños de fecha 21 de julio al 24 de julio/2015, según ticket numero 1040 al 1053 la cantidad de siete 50/100 dólares (\$7.50) y entrada de adultos de fecha 24 de julio al 25 de julio/2015, según ticket numero 5483 al 5544 la cantidad de sesenta y un 00/100 dólares (\$61.00) lo cual fue remesado el día 31 de julio/2015, según remesa numero 4464586 a la cuenta número 00120159891 de nominada Centro Turístico Municipal de este Municipio , en banco Hipotecario de Santa Ana.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO CUATRO

Girar instrucciones al encargado de la UACI, para que realice convocatoria mediante el sistema electrónico del Ministerio de Hacienda COMPRASAL; para que las empresas o personas que así lo deseen puedan presentar ofertas económicas para la formulación de carpeta técnica para la realización del proyecto “Concretado Hidráulico en tramos de calle principal de Cantón el Ángel y Cantón la Piedrona, San Antonio Pajonal”, código 213-14/2015, y dar así cumplimiento a lo establecido en la LACAP.-

ACUERDO NUMERO CINCO

Nombrar comisión evaluadora de ofertas económicas para la formulación de carpeta técnica del proyecto “Concretado Hidráulico en tramos de Calle Principal de Cantón el Ángel y Cantón la Piedrona San Antonio Pajonal” código 213-14/2015; a las siguientes personal José Leopoldo Ramírez Martínez, Blanca Esperanza Soto, Rosa Aracely Corleto y Carlos Alberto Oliva Díaz, para que hagan la recomendación del contratación del Formador al concejo Municipal.-

ACUERDO NUMERO SEIS

Acurdas dar por recibida la Adquisición de Pantalla LCD de 46” con Rack de acuerdo al proceso de compra CP-01/2014, PFGL-AMSAP/”Fortalecimiento de la Organización Municipal y comunitaria para la organización Municipal y Comunitaria para la gestión de Riesgos ”Adquisición de Pantalla LCD de 46”.con Rack; por parte del señor Jonathan Ernesto Cáceres Rodas habiendo cumplido con las condiciones estabilidad en su oferta y en la orden de compra, el Concejo Municipal da por recibido y a su entera Satisfacción el bien antes mencionado , además contado con el visto bueno del Asesor Municipal del ISDEM, según Acta de Recepción final de fecha 22 de julio del 2015.-

ACUERDO NUMERO SIETE

Aprobar la trasferencia de Fondos de la cuenta de ahorros Numero 01120385751, de FODES 75% hacia las siguientes cuentas corrientes: 1) 00120160555 denominada “Empedrado Fraguado de capa de Concreto Simple en Calle San Francisco San Antonio Pajonal” la cantidad de seis mil ochocientos cincuenta 00/100 dólares (\$6,850.00); 2) 00120159980 denominada “Construcción de Casa Comunal en Caserío las Pozas Cantón el Ángel San Antonio Pajonal, “ la cantidad de doce mil setecientos cincuenta 00/100 dólares (\$ 12,750.00); 3) 00120152714 denominada “Programa Municipal para el Fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal la cantidad de cinco mil dólares (\$ 5,000.00); 4) 00200150606 denominada “ Fomento a Educación y Deporte” la cantidad de un mil 00/100 dólares (\$ 1,000.00) 5) 00120012293 denominada “ Recolección Transporte y Disposición Final de los Desechos Sólidos San Antonio Pajonal, la cantidad de un mil 00/100 dólares (\$ 1,000.00); 6) 00120150750 denominada “ Programa al Desarrollo Agrícola del Municipio de San Antonio Pajonal” la cantidad de seis mil seiscientos veinticinco 00/100 dólares (\$ 6,625.00) y 7) 001200160571 denominada “ Segunda Adquisición de Vehiculó Municipal “ la cantad de un mil quinientos 00/100 dólares (\$1,500.00) por lo que se autoriza a Tesorero Municipal y Alcaldesa Municipal refrendarios de los cuentas antes mencionadas , para que realicen estas transferencias de Fondos en el Banco Hipotecario de Santa Ana.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO OCHO

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de setenta y ocho 00/100 dólares (\$ 78.00) para pago de Impuesto Sobre la Renta por servicio prestado a esta Municipalidad correspondiente el mes de julio/2015, pago de la cuenta de la cuenta 00120152293 Recolección Transporte y disipación final de Desechos sólidos, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO NUEVE

Autorizar el pago de planilla de encargada de la oficina de la Mujer de Alcaldía Municipal de San Antonio Pajonal por un valor de doscientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$275.00) mediante deposito a la cuenta de ahorro en cooperativa ACACI DE RL, realizando las deducciones legales correspondientes, planilla del mes de Agosto /2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO DIEZ

Autorizar a tesorero Municipal par que certifique cheque 0001402 , a nombre de ACACI DE RL, para pago de planilla de sueldo de encargada de la oficina de la Mujer del Municipio de San Antonio Pajonal por un costo de uno 70/100 dólares (\$1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO ONCE

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de quinientos treinta y cuatro 65/100 dólares (\$ 534.65) para pago de aporte Patronal ISSS de los Empleados Administrativos, planta de compostaje, OMM, correspondiente el mes de julio/2015, traslado de la cuenta 00120148920 Fondo Común Municipal, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO DOCE

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de setecientos veintiocho 08/100 dólares (\$728.08) para pago de aporte laboral y Patronal ISSSS de los miembros del concejo Municipal correspondiente a los meses de mayo, junio, julio/2015, y más INSAFORP de los meses de mayo, junio, julio/2015, traslado de la cuenta 00120148920 Fondo Común Municipal, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO TRECE

Aprobar y autorizar el pago de ochenta y cuatro /100 dólares (\$84.00) a nombre del señor Eduardo Antonio Chávez Centeno, por la reparación de vehículo Municipal Marca Isuzu Placa Numero 4354 en alternadores de luces y sistema eléctrico, por lo que se autoriza a tesorero municipal efectuar dicho pago de la cuenta del fondo común municipal.-

ACUERDO NÚMERO CATORCE

Autorizar el pago de planilla miembros del Concejo municipal por un valor de dos mil 00/100 dólares (\$2,000.00) mediante deposito a la cuenta de ahorro de cada miembro del Concejo en cooperativa ACACI DE RL, realizando las deducciones legales correspondientes, planilla del mes de Agosto /2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO QUINCE

Autorizar a tesorero Municipal par que certifique cheque 0001407 , a nombre de ACACI DE RL, para pago de planilla de sueldo de Miembros del Concejo Municipal por un costo de uno 70/100 dólares (\$1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta del Fondo Común Municipal.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO DIECIEIS

Autorizar el pago de planilla de sueldo al personal que labora en Compostera Municipal por un valor de un mil doscientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$ 1,275.00) planilla del mes de Agosto/2015, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta recolección de basura, realizando las deducciones legales correspondientes.-

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE

Autorizar a tesorero Municipal para que certifique cheque número 000442 a nombre de ACACI DE R.L. Para pago de planilla del personal que trabaja en Compostera Municipal, por un costo de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta de Recolección de Basura.-

ACUERDO NUMERO DIECIOCHO

Autorizar a tesorero Municipal realizar descuento a empleado de compostaje Municipal la cantidad de veintisiete 00/100 dólares (\$27.00) para cancelar en caja de Crédito de Candelaria de la Frontera, correspondiente al mes de agosto/2015.-

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de cincuenta y cuatro 75/100 dólares (\$54.75) para pago de aporte laboral ISSSS de los empleados de planta de Compostaje correspondiente al mes de julio/ traslado de la cuenta 00120148890 Recolección de Basura, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO _VEINTE

El concejo Municipal autoriza el pago del señor Marvin Niuman Choto Martínez, por la cantidad de novecientos treinta 00/100 dólares (\$930.00) en concepto de nueve (9) viajes por recolección y transporte de desechos sólidos del Municipio de san Antonio Pajonal, a setenta 00/100 dólares (\$70.00) y dos (2) viajes a ASEMUSA por el traslados de desechos sólidos a ciento cincuenta 00/100 dólares (\$ 150.00) correspondiente al mes de julio /2015 por lo que se autoriza a tesorero Municipal, efectuar dicho pago del fondo de Recolección Transporte y tratamiento de disposición final de desechos sólidos .-

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO

Aprobar y autorizar el pago de factura número 0597 de fecha 03/07/2015, a nombre de ASEMUSA, por la cantidad de ciento cincuenta y cinco 98/100 dólares (\$155.98) por llevar desechos sólidos del 15 de julio /2015, equivalente a 8.12 toneladas de esta Municipalidad a dicho relleno, por lo que se autorizara al tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta número 00120152293 de Recolección Transporte y disposición Final de desechos Sólidos.-

ACUERDO NUMERO VEINTIDOS

Aprobar y autorizar compra en Almacenes Vidri, por la compra de material para ser utilizado en planta de compostaje Municipal por lo que se autorizara a tesorero Municipal efectuar dicha compra de la cuenta número 00120152293 de Recolección Transporte y disposición Final de desechos Sólidos, por un valor cotizado de ciento cincuenta y cuatro 30/100 dólares (\$ 154.30) .-

ACUERDO NÚMERO VEINTITRES

Aprobar y autorizar el pago de factura nuro 0615 de fecha 04/06/2015, a nombre de ASEMUSA, por la cantidad de ciento cuarenta y cuatro 08/100 dólares (\$144.08) por llevar desechos sólidos del 22 de mayo /2015, equivalente a 7.5 toneladas de esta Municipalidad a dicho relleno, por lo

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

que se autoriza al tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta número 00120152293 de Recolección Transporte y disposición Final de desechos Sólidos.-

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO

Autorizar el pago de planilla del personal que labora en Alcaldía Municipal por un valor de siete mil cien 00/100 dólares (\$7,100.00) mediante deposito a la cuenta de ahorro de cada empleado en cooperativa ACACI DE RL, realizando las deducciones legales correspondientes, planilla del mes de agosto /2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO

Autorizar a tesorero Municipal par que certifique cheque 0001712 , a nombre de ACACI DE RL, para pago de planilla de sueldo de Empleados Municipales por un costo de uno 70/100 dólares (\$1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta del FONDO FODES 25%

ACUERDO NUMERO VEINTISEIS

Aprobar y autorizar el pago de primer cuota (1/72,) la cantidad de dos mil cuatrocientos diecinueve 20/100 dólares (\$2,419.20) a la empresa SOLUCIONES EN CONECTIVIDAD S.A. DE C.V., por la realización del proyecto Modernización del Sistema de alumbrado Público en el Municipio de San Antonio pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta número 00120147710 Municipalidad San Antonio pajonal FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE

Autorizar a tesorero municipal realizar pago de cuota a COMURES, correspondiente al mes de julio/2015 la cantidad quinientos cincuenta y nueve 93/100 dólares (\$559.93) mediante descuento realizado por ISEDEM de la cuenta del FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO

Autorizar a tesorero Municipal para que realice pago de CTE .S.A. de C.V por el valor de ciento cincuenta y dos 51/100 dólares (\$152.51) por consumo de telefonía línea fija, móvil e internet de Ludoteca Municipal correspondiente al mes de julio/2015, cantidad que deberá de cancelar con el fondo FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE

Aprobar el pago de cuota de asociación de Municipios Trifinio Correspondiente al mes de agosto/2015, la cantidad de cuatrocientos 00/100 dólares (\$ 400.00) por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA

Aprobar y autorizar el pago de energía eléctrica Institucional del Municipio de san Antonio Pajonal, por un valor total de setecientos cincuenta y cinco, 18/100 dólares (\$755.18) a nombre de AES CLESA Y CIA S. EN C DE C.V. Por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago del fondo FODES 25%

ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO

Aprobar y autorizar el pago de cuatrocientos .00/100 dólares (\$ 400.00) a nombre de UDP ARMOL CONSULTING, pago por honorarios por servicio de asesoría Jurídica a esta Municipalidad pago correspondiente al mes de Agosto/2015, por lo que se autoriza al tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta del FODES 25%.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y TRES

Autorizar a Tesorero Municipal para que compre chequera (\$ 100 cheques) para la cuenta corriente Número 00120147710 del FODES 25%, cargando a la misma cuenta costo de la chequera de cinco 65/100 dólares (\$ 5.65).-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CUATRO

Autorizar el pago a la Hipotecaria S.A. de C.V. Por un valor de doscientos setenta 00/100 dólares (\$270.00) descuento realizado al señor Carlos Alberto Oliva Díaz según planilla de sueldo correspondiente al mes de Agosto/ 2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CINCO

Autorizar a tesorero Municipal para que certifique los cheques número 0001718 a nombre de la Hipotecaria S.A. de C.V. para pago de orden de descuento por un monto de uno 70/100 dólares (\$1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta del FONDO FODES 25%

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SEIS

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de doscientos diecisiete 71/100 dólares (\$ 217.71) para pago de aporte Laboral ISSSS e INSAFORP de los Empleados Administrativos, correspondiente el mes de julio/2015, pago de la cuenta de la cuenta 00120147710 del FONDO FODES 25% , hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SIETE

Aprobar y autorizar el pago de energía eléctrica de Alumbrado Público del Municipio de san Antonio Pajonal, por un valor total de quinientos veintidós 57/100 dólares (\$522.57) a nombre de AES CLESA Y CIA S. EN C DE C.V. Por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago del fondo FODES 25%

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y OCHO

Aprobar el pago de gastos de Representación de la señora Alcaldesa Municipal Licda Silvia Liceht chavaría correspondiente al mes de agosto/2015, por un valor de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y NUEVE

Aprobar y Autorizar el pago de factura número 32788 de fecha 27/07/2015, por la cantidad de ciento siete 53/100 dólares (\$107.53) a nombre de Electro Industriales Pacifico S.A de C.V., por la compra de Materiales Eléctricos para reparación y Mantenimiento de alumbrado Público de San Antonio pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Reparación y Manteamiento de Obras.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA

Aprobar y autorizar el pago por la cantidad de veintiuno 50/100 dólares (\$21.50) a nombre de Almacenes Vidri S.A. de C.V. por la compra de material para reparación de fuga de agua en Auditorium Municipal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta Reparación y mantenimiento de obras, según órdenes de compra de fecha 14/08/.2015.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y UNO

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de treinta y cuatro 04/100 dólares (\$34.04) para pago de Impuesto Sobre la Renta de empleado de clínica Municipal correspondiente el mes de julio/2015, traslado de la cuenta 00120152714 del Programa Municipal para el fortalecimiento de la salud en las comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y DOS

Autorizar el pago de planilla de sueldos del personal que labora en clínica Municipal dentro del proyecto "Programa Municipal para el fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal, por un valor de un mil seiscientos veinticinco 00/100 dólares (\$1,625.00) realizando las deducciones legales, planilla que corresponde al mes de Agosto /2015 por lo que se autoriza a tesorero Municipal para efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y TRES

Autorizar a tesorero Municipal para que certifique cheque número 000458 a nombre de ACACI DE R.L. Para pago de planilla del personal que trabaja en clínica Municipal, por un costo de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta de Programa Municipal para el fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CUATRO

Aprobar y autorizar el pago de facturas números 0120 de fecha 21-03-2015, 0096 de 5-03-2015, 0042 de 15-01-2015, 0862 de 30-09-2014, y 0837 de 23/09/2014 , a nombre de PROSAVI-ASAPROSAR, por la suma global de dos mil novecientos cuarenta y seis 50/100 dólares (\$ 2,046.50) por la realización de cirugías y por la compra de lentes para personas del Municipal de San Antonio pajonal, que lo necesitan y son de escasos recursos económicos, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto Programa Municipal para el fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y CINCO

Autorizar el pago a cooperativa ACACI DE RL, la cantidad de cien 76/100 dólares (\$ 100.76) por orden de descuento de préstamos a empleados que laboran en clínica Municipal correspondiente a Agosto/2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago, de la cuenta Programa de Salud Municipal.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y SEIS

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de ciento ochenta y cinco 24/100 dólares (\$ 185.24) para pago de Aporte patronal y laboral ISSS, de empleado de clínica Municipal correspondiente el mes de julio/2015, traslado de la cuenta 00120152714 del Programa Municipal para el fortalecimiento de la salud en las comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y SIETE

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de sesenta 00/100 dólares (\$60.00) para pago de Impuesto sobre la Renta, de empleados de esta Municipalidad,

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

correspondiente el mes de julio/2015, traslado de la cuenta 00120150606 de educación y deporte, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y OCHO

Autorizar a tesorero Municipal realizar el pago la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) a nombre de la señorita Yuri Marisela Pérez, pago de trabajo de campo como promotora dentro del programa de alfabetización impulsado por MINED y Alcaldía Municipal dentro del Municipio de San Antonio Pajonal, correspondiente al mes de julio/2015, con la cuenta corriente de fomento a Educación y Deporte.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y NUEVE

Autorizar a tesorero Municipal para efectuar pago de planilla de AFP CRECER, de miembro del Concejo Municipal, correspondiente al mes de julio/2015, por un valor de treinta y nueve 00/100 dólares (\$ 39.00) de la cuenta fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA

Autorizar a tesorero Municipal para efectuar pago de planilla de AFP CONFIA, de los empleados Administrativos de esta Municipalidad, correspondiente al mes de julio/2015, por un valor de un mil quinientos cuatro 75/100 dólares (\$ 1,504.75) de la cuenta fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y UNO

Autorizar a tesorero Municipal para efectuar pago de Impuesto Sobre la Renta a Dirección General de Tesorería, de los empleados Permanentes y Eventuales de esta Municipalidad, correspondiente al mes de julio/2015, por un valor de seiscientos cincuenta y cuatro 13/100 dólares (\$ 654.13) de la cuenta fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y DOS

Autorizar a tesorero Municipal para efectuar pago de planilla del ISSSS, de los Empleados de esta Alcaldía Municipal correspondiente al mes de julio/2015, por un valor de novecientos noventa y dos 35/100 dólares (\$ 992.35) de la cuenta fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y TRES

Autorizar a tesorero Municipal para efectuar pago de planilla del ISSSS, de los Miembros del Concejo Municipal de esta Alcaldía Municipal correspondiente al meses de Mayo, junio, y de julio/2015, por un valor de setecientos veintiocho 08/100 dólares (\$728.08) de la cuenta fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y CUATRO

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de ciento 68/100 dólares (\$100.68) para pago de Impuesto sobre la Renta, de empleados del Centro turístico Municipal correspondiente el mes de julio/2015, traslado de la cuenta 00120159891 centro Turístico Municipal, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CINCO

Autorizar el pago de planilla de sueldos del personal que labora en Turicentro Municipal de San Antonio Pajonal, por un valor de un mil seis 80/100 dólares (\$1,006.80) realizando las deducciones legales, planilla que corresponde al mes de agosto/2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal para efectuar dicho pago de la cuenta Centro Turístico Municipal.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y SEIS

Aprobar y autorizar el pago de ochenta y tres 25/100 dólares (\$83.25) a nombre de GOLDEN WILL INDUSTRIAL LIMITED S.A. DE C, V, por la compra de Hipoclorito de calcio para ser utilizado en Centro Turístico "Rincón Mágico", San Antonio Pajonal, mediante Requisición de compra de fecha 22/07/2015, y cotización por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto Centro Turístico Municipal, contra entrega de la factura correspondiente.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y SIETE

Aprobar y autorizar el pago de veintiocho 70/100 dólares (\$28.70) a nombre de ANDA, por servicio de agua potable en Centro turístico Municipal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del Centro Turístico Municipal.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y OCHO

Aprobar y autorizar el pago de seiscientos cincuenta y tres 24/100 dólares (\$653.24) a AUTOFACIL S.A. DE C.V., por pago de primera cuota de compra al crédito de Vehículo Municipal KIA, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta número 0012016571 segunda adquisición de vehículo municipal.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y NUEVE

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de un 00/100 dólares (\$1.00) de la cuenta corriente numero 00120159832 denominada "FISDL-PFGL/ Adquisición Moto Carga hacia la cuenta corriente número 00120148920 del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de un 00/100 dólares (\$1.00) de la cuenta corriente numero 00120159859 denominada "FISDL-PFGL/ adquisición de Pantalla Led de 46 "con Rack, hacia la cuenta corriente número 00120148920 del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y UNO

Autorizar a Tesorero Municipal para que compre chequera para la cuenta corriente Numero 00120160962 aporte de contrapartida para el proyecto de "Introducción de Abastecimiento de Agua Potable a Comunidad las Marías Cantón las Piedrona San Antonio Pajonal", cargando a la misma cuenta el costo de la chequera (50 cheque) de dos 54/100 dólares (\$ 2.54).-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y DOS

Aprobar y Autorizar el pago de cincuenta 01/100 dólares (\$50.01) a favor de ISDEM, por el descuento correspondiente a la asignación FODES julio/2015, por la comisión de préstamo de la Municipalidad, por lo que se autoriza a tesorero efectuar dicho pago del Fondo FODES 75%.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y TRES

Aprobar y autorizar el pago de cuatro mil cuatrocientos once 82/100 dólares (\$4,411.82) a nombre de la empresa MC INGENIEROS CONTRATISTAS S.A. DE C.V, por el complemento de tercera (3) estimación del proyecto "Empedrado Fraguado con capa de Concreto Simple en Calle San Francisco San Antonio Pajonal", por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y CUATRO

Acuerda contratar los servicios del señor Juan Daniel González Mendoza, para que realice la reparación de vehículo Municipal placa Numero 4354 marca Isuzu, en cuanto a la reparación de

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

espárragos de dos llantas delanteras, la reparación de dos calapés de las llantas delanteras, limpieza y ajuste de frenos, cambio de combustible y de aceite, cambio de pastillas de freno, cambio de aceite y engrase, por lo que se autoriza a tesorero Municipal, realizar dicho pago de la cuenta del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y CINCO

Acuerda contratar los servicios del señor William Alejandro García Hernández, para que repare maquina moladora de basura que es utilizada en planta de compostaje de esta Municipalidad, la cual se encuentra en mal estado y se necesita para seguir produciendo abono orgánico, por lo que se autorizara a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta de Recolección, transporte y disposición Final de desechos Sólidos.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y SEIS

Contratar los servicios del señor Ronis Dionisio Sandoval González, con la maquinaria para realizar trabajos de terracería para la introducción de agua potable en caserío las marías del Cantón la Piedrona San Antonio Pajonal, y que los habitantes de dicha no cuentan con el vital líquido, como parte de contrapartida según convenio con la Trinacional y la Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y SIETE

Contratar los servicios del señor Marlos Wilfredo Ortiz Sandoval, para que proporcione alimentación al personal que labora en esta Municipalidad, por celebración del día del empleado Municipal, gasto que se deberá cancelar con Fondos FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y OCHO

Contratar los servicios del señor Jaime Alfredo González Soto, para que realice reparación e instalación de 5 lámparas ahorrativas de 85w, en Centro Turístico Municipal, por un costo de veintiocho 00/100 dólares (\$ 28.00) servicios que serán cancelados al finalizar el trabajo de la cuenta Centro Turístico Municipal.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y NUEVE

Aprobar y autorizar el pago de dos mil quinientos 00/100 dólares (\$ 2,500.00) a nombre de la Arq. Liana Xiomara Campos Marín, por supervisión técnica del proyecto "Empedrado Fraguado con Capa de Concreto Simple en calle San Francisco San Antonio pajonal "por lo que se autoriza a Tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta corriente del proyecto antes Mencionado.-

ACURDO NUMERO SETENTA

Aprobar el pago de diez mil quinientos veinticinco 56/100 dólares (\$ 10,595.56) a nombre de HERSAL S.A. DE C. V, por valor de sexta (6) estimación del proyecto "Construcción de casa Comunal en Caserío las pozas Cantón el Ángel San Antonio Pajonal, "por lo que se autoriza a Tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta corriente del proyecto antes mencionado.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y UNO

Aprobar el pago de dos mil doscientos cincuenta 00/100 dólares (\$ 2,250.00) al Ing., José Luis Castro Arévalo, en concepto de segundo pago por supervisión técnica del proyecto Construcción de casa Comunal en Caserío las pozas Cantón el Ángel San Antonio Pajonal" por lo que se autoriza a Tesorero Municipal realiza dicho pago de la cuenta corriente del proyecto antes mencionado.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO SETENTA Y DOS

Aprobar pago de complemento por compra de insumos Agrícolas para el proyecto “Programa de Fortalecimiento al Desarrollo Agrícola del Municipio de San Antonio Pajonal, “a nombre del señor Oscar Armando Barillas Gómez, según factura número 000450 de fecha 06/07/2015, siendo el complemento por valor de seis mil setecientos cuatro 75/100 dólares (\$ 6,704.75) por lo que se autoriza a Tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta del proyecto antes mencionado.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y TRES

Aprobar la contratación de la empresa Unillantas S.a. de C.V. para que efectuó la reparación y mantenimiento de vehículo Municipal placa Numero 7102, marca Toyota Hilux, para el cambio de aceite, y engrase, lavado de motor y de chasis, rectificaciones de Discos, juego de pastillas, según orden de compra de fecha 14/08/2015, por lo que se autoriza a Motorista Municipal efectuar dicha compra que se Financiará con la cuenta del fondo común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y CUATRO

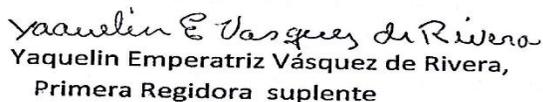
Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de noventa y tres 00/100 dólares (\$ 93.00) de la cuenta corriente número 00120152293 Recolección Transporte y tratamiento de Disposición Final de Desechos Sólidos, para pago de Impuesto Sobre la Renta por servicios prestados a esta Municipalidad correspondiente al mes de agosto/2015, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

Certifíquense los presentes acuerdos y háganse llegar a donde corresponda para los trámites correspondientes, por lo que concluimos la presente acta que firmamos.-


Silvia Liceht Chavarría
Alcaldesa Municipal


Dinora del Carmen Torres de Herrera
Primer Regidor Propietario

Walter Oswaldo Martínez Rivera
Segundo Regidor Propietario


Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera,
Primera Regidora suplente


Blanca Esperanza Soto de Rodríguez
Segunda Regidora Suplente

Zuleyma Yamileth Linares Arita,
Tercera Regidora Suplente

Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez
Cuarta Regidora Suplente


Rosaura Timely Arriga Rivas
Síndica Municipal


Rosa Aracely Correto de Monroy
Secretaria Municipal

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACTA NÚMERO VEINTE Y UNO

Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las catorce horas del día treinta y uno de Agosto del año dos mil quince .- Fue Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal, Silvia Liceht Chavarría con la presencia del Concejo Municipal, Señores Rosaura Emely Arriaga Rivas Síndico Municipal , Dinora del Carmen Torres de Herrera Primer Regidor, Walter Oswaldo Martínez Rivera, Segundo Regidor, REGIDORES; Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera, Blanca Esperanza Soto de Rodríguez, Zuleyma Yamileth Linares Arita Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez, Secretaria Municipal, Rosa Aracely Corleto de Monroy. Se dio Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación.- La Municipalidad en uso de sus Facultades que confiere al código municipal acuerda lo siguiente:

ACUERDO NUMERO UNO

Acuerda dar por recibida la adquisición de Planta Generadora de Acuerdo al proceso de compra de comparación de precios número CXP-04/2014, PFGL-AMSAP/Fortalecimiento de la Organización Municipal y Comunitaria para la Gestión de riesgos /" Adquisición de Planta Generadora "por parte del señor Jonathan Ernesto Cáceres Rodas habiendo cumplido con las condiciones establecidas en la oferta presentada y en la orden de compra, El concejo Municipal da por recibida y a entera Satisfacción el bien antes mencionado , además contando con el Visto Bueno del Asesor Municipal, del ISDEM, según acta de Recepción final del 17 de Agosto/2015.-

ACUERDO NUMERO DOS

Aprobar y autorizar el pago de ciento setenta y nueve 50/100 dólares (\$179.50) a nombre del señor Marlon Wilfredo Ortiz Sandoval, por almuerzos a empleados Municipales por la celebración del día del empleado Municipal de esta Municipalidad de San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del FONDO FODES 25%

ACUERDO NUMERO TRES

Aprobar y autorizar el pago de cuatrocientos veinte 00/100 dólares (\$420.00) a nombre del señor Mario Ernesto Rivas Funes por el pago de transporte por trasladar Equipo de futbol Real pajonal FC. De tercera división, a encuentros futbolísticos a Cara Sucia y San Isidro Lempa, según solicitud realizada a esta Municipalidad, por lo que se autoriza a tesorero Municipal, efectuar dicho pago de la cuenta Educación y Deporte.-

ACUERDO NUMERO CUATRO

Aprobar la transferencia de la cuenta de ahorros número 01120385751 del FODES 75% hacia La cuenta corriente número 00120152293 denominada "Recolección, transporte y Disposición Final de Desechos sólidos "la cantidad de ciento cincuenta 00/100 dólares (\$ 150.00) por lo que se autoriza a Tesorero Municipal y Alcaldesa Municipal refrendarios de dichas cuentas para que realcen estas transferencia de fondos en el Banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO CINCO

Aprobar la compra de 6 trofeos al señor José Alberto Arévalo de Universo Deportivo; para estos ser proporcionados a equipo de futbol del Cantón el Tablón por la realización de torneo de futbol

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

en la zona por lo que se autoriza a Tesorero Municipal realizar dicha compra de la cuenta Fomentos a Educación y Deporte.-

ACUERDO NUMERO SEIS

Adjudicar la formulación de carpeta técnica para la realización del proyecto “Concretado Hidráulico en tramos de calle principal de Cantón el Ángel y Cantón la Piedrona San Antonio Pajonal, “código 213-14/2015, a la empresa MC Ingenieros Contratistas, S.A de C.V. por la suma global de trece mil 00/100 dólares (\$ 13,000.00) según oferta económica , siendo esta la más baja y conveniente económicamente para la Municipalidad, según recomendación de la Comisión evaluadora de ofertas , por lo que se gira instrucciones al encargado de la UACI, para que notifique del resultado a los participantes y realice la publicación en Comprasal del Ministerio de Hacienda.-

ACUERDO NUMERO SIETE

Autorizar a Silvia Liceht Chavarría Alcaldesa Municipal para que firmé contrato para la formulación de carpeta técnica para el proyecto “Concretado Hidráulico en tramos de Calle Principal de Cantón el Ángel y Cantón la Piedrona San Antonio Pajonal, “código 213-14/2015, con la empresa MC Ingenieros Contratistas, S.A de C.V. por la suma global de trece mil 00/100 dólares (\$ 13,000.00) por un plazo de ejecución de 45 días calendarios contados a partir de la orden de inicio.-

ACUERDO NUMERO OCHO

Nombrar como administrador de contrato para la formulación de carpeta técnica para el proyecto “Concretado Hidráulico en tramos de Calle principal de Cantón el Ángel y Cantón la Piedrona San Antonio Pajonal, “código 213-14/2015, a la señora Blanca Esperanza Soto como miembro de la unidad Solicitante (Concejo Municipal) quien tendrá como responsabilidad principal verificar el cumplimiento de las Cláusulas del contrato y las demás responsabilidades contempladas en el art 82-Bis de la ley de adquisición y contrataciones de la Administración Pública y el art 74 del Reglamento de la ley.-

ACUERDO NUMERO NUEVE

Aprobar orden de inicio para la formulación de carpeta técnica para el proyecto “Concretado Hidráulico en tramos de calle principal de Cantón el Ángel y Cantón la Piedrona San Antonio Pajonal, “código 213-14/2015, para el día 3 de septiembre del 2015, por lo que la empresa MC Ingeniero Contratistas S.A. de C.V. cuenta a partir de esta fecha con 45 días calendarios para realizar la formulación por lo que la fecha de finalización será el 17 de octubre del mismo año por lo que se gira instrucciones al encargado de la UACI, para que notifique a la empresa en mención .-

ACUERDO NUMERO DIEZ

Aprobar y autorizar el pago de veintiocho 00/100 dólares (\$ 28.00) a nombre del señor Jaime Alfredo González Soto, por la reparación e instalación de Lámparas en Centro turístico Municipal “ Rincón Mágico “, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta del Centro turístico Municipal.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO ONCE

Se cancela la cantidad de cincuenta 01/100 dólares (\$50.01) por el descuentos realizado a esta Municipalidad de ISDEM, por comisión de préstamo correspondiente a julio/2015.-

ACUERDO NUMERO DOCE

Se cancela la cantidad de dos 54/100 dólares (\$2.54) por la compra de chequera en el banco Hipotecario Santa Ana para ser utilizada en esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO TRECE

Se cancela la cantidad de un mil setecientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$ 1,775.00) pago de factura número 0030 a nombre de CON-VEN-SE, por la compra de planta generadora de energía de gasolina para ser utilizada en esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO CATORCE

Se traslada la cantidad de un 00/100 dólares (\$1.00) de la cuenta del FISDL-PFGL-/adquisición de moto de carga hacia la cuenta fondo Común Municipal, y liquidar la primera cuenta.-

ACUERDO NUMERO QUINCE

Se cancela la cantidad de novecientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$975.00) a nombre de Jonathan Ernesto Cáceres Rodas, por la compra de pantalla LCD de 46" para ser utilizada dentro de la Municipalidad en el Área de la Ludoteca Municipal.-

ACUERDO NUMERO DIECISEIS

Se traslada la cantidad de un 00/100 dólares (\$1.00) de la cuenta del FISDL-PFGL-/adquisición de una pantalla LCD, hacia la cuenta fondo Común Municipal, y liquidar la primera cuenta.-

ACUERDO NUMERO DIEISETE

Se cancela la cantidad de dos mil setecientos noventa y nueve 00/100 dólares (\$2,799.00) a nombre de Mayor servicio de el Salvador S.A. de C.V. (MASESA) por la compra de una moto de carga para ser utilizada en esta Municipalidad, en el área de Compostera Municipal .-

ACUERDO NUMERO DIECIOCHO

Se cancela la cantidad de dos mil quinientos 00/100 dólares (\$2,500.00) según factura número 0151 de fecha 10/08/2015, a nombre de la Arq., Liana Xiomara Campo Marín, por supervisión técnica del proyecto empedrado fraguado Con Capa de concreto Simple, realizado en esta Municipio.-

ACUERDO NUMERO DIECINUEVE

Se cancela la cantidad de cuatro mil cuatrocientos once 82/100 dólares (\$4,411.82) según factura nuero 0272, de fecha 18-08-2015, a nombre de la empresa MC Ingenieros Contratistas S.A. de C.V. Por el complemento de tercera (3-) estimación del proyecto empedrado fraguado Con Capa de concreto Simple, realizado en esta Municipio.-

ACUERDO NUMERO VEINTE

Se cancela la cantidad de seiscientos cincuenta y tres 24/100 dólares (\$ 653.24) a nombre de AUTOFACIL S.A DE C.V., por primer pago de cuota al crédito del vehículo Municipal KIA, el cual es utilizado por ésta Municipalidad.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO VEINTINO

Se cancela la cantidad de veintiocho '00/100 dólares (\$28.00) a nombre del señor Jaime Alfredo González Soto, por la reparación e instalación de lámparas en el Centro turístico Municipal "Rincón Mágico" de esta Municipal.-

ACUERDO NUMERO VEINTIDOS

Se cancela la cantidad de veintiocho 70/100 dólares (\$ 28.70) a nombre de ANDA, por servicio suministrado de agua potable en Centro turístico Municipal de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO VEINTITRES

Se cancela la cantidad de ochenta y tres 25/100 dólares (\$83.25) según factura número 2075 de fecha 27-08/2015, a nombre de Golde Will Industrial Limited S.A. de C.V. Por la compra de Hipoclorito de _Calcio para ser utilizado en Centro turístico Municipal.-

ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO

Se cancela la cantidad de un mil seis 00/100 dólares (\$1,006.00) por pago de planilla a personal que labora en Centro Turístico Municipal correspondiente al mes de agosto/2015.-

ACUERDO NUMERO VEINTICINCO

Se traslada la cantidad de cien 68/100 (\$100.68) de la cuenta del Centro turístico hacia cuenta de fondos ajenos para pago de impuesto Sobre l renta correspondiente al mes de Julio/2015.-

ACUERDO NUMERO VEINTISEIS

Se cancela la cantidad de setecientos veintiocho 08/100 dólares (\$728.08) para pago de planilla del ISSS, de los miembros del concejo Municipal correspondiente a los meses de mayo, junio, y julio /2015.-

ACUERDO NUMERO VEINTISIETE

Se cancela la cantidad de novecientos noventa y dos 35/100 dólares (\$992.35) para pago de planilla del ISSS, de los Empleados Administrativos de esa Municipalidad correspondiente al mes de julio/2015.-

ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO

Se cancela la cantidad de seiscientos cincuenta y cuatro 13/100 dólares (\$ 654.13) para pago en Dirección General de tesorería por el pago sobre el Impuesto de la renta de los empleados de esta Municipalidad correspondiente al mes d julio/2015.-

ACUERDO NUMERO VEITINUEVE

Se cancela la cantidad de un mil quinientos cuatro 75/100 dólares (\$ 1,504.75) por pago de planilla de AFP CONFIA, de los empleados de esta municipalidad correspondiente al mes de julio/2015.-

ACUERDO NUMERO TREINTA

Se cancela la cantidad de treinta y nueve 00/100 dólares (\$39.00) pago de planilla de AFP CRECER de miembros del Concejo Municipal correspondiente al mes de julio/2015.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y UNO

Se cancela la cantidad de trescientos setenta y ocho 00/100 dólares (\$378.00) a nombre de Mario Ernesto Rivas Funes pago de transporte de jugadores del equipo Real Pajonal, F.C. de la Tercera División Profesional, por la realización de encuentros futbolísticos en Cara sucia y San Isidro Lempa, por lo que se autorizó a Tesorero Municipal realizar dicho pago.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS

Se cancela la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) a la señora Yuri Marisela Pérez de Ventura promotora del Programa de Alfabetización impulsado por Ministerio de educación y Alcaldía Municipal, correspondiente al mes de Julio/2015.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES

Se traslada la cantidad de sesenta 00/100 dólares (\$60.00) a la cuenta de fondos ajenos en custodia para la realización de pago de Impuestos Sobre la Renta, de empleado eventual de esta Municipalidad correspondiente al mes de julio/2015.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de sesenta 00/100 dólares (\$60.00) según factura número 4024 e fecha 10-08/2015, a nombre del señor José Alberto Arévalo por la compra realizada de dos pelotas de futbol Mikasa # 5 en Universo Deportivo para esta ser donadas a equipo de futbol del Cantón el Tablón de esta Jurisdicción.,-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CINCO

Se traslada la cantidad de ciento ochenta y cinco 24/10 dólares (\$185.24) a cuenta de Fondos Ajenos en custodia para ser pago de Aporte patronal y laboral de planilla del ISSSS, de los empleados de clínica Municipal correspondiente al mes de junio /2015.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de cien 76/100 dólares (\$ 100.76) a ACACI DE RL, por descuentos de préstamo a empleado de clínica Municipal, correspondiente al mes de agosto/2015.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de dos mil novecientos cuarenta y seis 50/100 dólares (\$2,946.50) a nombre de PROSAVI- ASAPROSAR, por la compra de lentes y cirugías realizadas a pacientes del Municipio San Antonio pajonal, que son de escasos recursos económicos y necesitan dicha ayuda, y se cancela mediante convenio establecido entre la institución y la Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$1.70) por la certificación de cheque en el Banco Hipotecario de Santa Ana, para ser utilizada en esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y NUEVE

Se cancela la cantidad de un mil seiscientos veinticinco 00/100 dólares (\$1,625.00) por pago de planilla a empleados de clínica Municipal, dentro del programa Municipal para el fortalecimiento de la salud de las comunidades urbanas y rurales de san Antonio pajonal, correspondiente al mes de agosto/2015.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA

Se traslada la cantidad de doscientos once 26/100 dólares (\$211.26) a cuenta de fondo Ajenos en custodia para realizar pago de aporte Patronal y Laboral de planilla de AFP CONFIA, de los empleados de Clínica Municipal correspondiente al mes de julio/2015.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y UNO

Se cancela la cantidad de veintiuno 50/100 dólares (\$ 21.50) pago de factura número 485098 de fecha 19/08/2015, a nombre de Almacenes Vidri, S.A. de C.V. por la compra de material de fontanería para reparación de fuga de agua en auditorium Municipal de esta Municipalidad.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y DOS

Se cancela la cantidad de ciento siete 53/100 dólares (\$ 107.53) pago de factura número 32788 de fecha 27/07/2015, a nombre de Electro Industriales Pacifico S.A. de C.V. Por la compra de material eléctrico para realizar reparación y mantenimiento de alumbrado público de este Municipio.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y TRES

Se cancela la cantidad de ciento setenta y nueve 50/100 dólares (\$179.50) a nombre del señor Marlos Wilfredo Ortiz Sandoval, por la compra de Almuerzos al personal Administrativo, de clínica Municipal Compostera Municipal, por la celebración del día del empleado Municipal de este Municipio.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CUARTRO

Se cancela la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$ 300.00) a nombre de la Sra., Alcaldesa Municipal por gastos de Representacion correspondiente al mes de Agosto/2015.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de quinientos veintidós 57/100 dólares (\$ 522.57) por el pago a AES CLESA Y CIA S EN C DE .V., correspondiente a alumbrado público de este municipio del mes de julio /2015.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SEIS

Se traslada la cantidad de doscientos diecisiete 71/100 dólares (\$ 217.71) hacia la cuenta de Fondos ajenos en custodia, para pago de aporte Laboral del ISSSS, de los empleados Administrativos correspondiente al mes de julio/2015.-

ACUERDO NUMERO CUARERTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$1.70) por la certificación de cheque en el Banco Hipotecario de Santa Ana, para ser utilizada en esta Municipalidad.-

ACUERDOP NUMERO CUARENTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de doscientos 70/100 dólares (\$270.00) a nombre de la Hipotecaria S.A. de C.V. por cuita de préstamo a empleado de esta Municipalidad, correspondiente al mes de Agosto/2015.-

ACUERDO NUMERO CUARETNA Y NUEVE

Se cancela la cantidad de cuatrocientos 00/100 dólares (\$ 400.00) pago de factura número 0022 de fecha 24/08/2015, a nombre de UDP-ARMOL CONSULTING, por pago de servicios de asesoría Jurídica dado a esta Municipalidad correspondiente al mes de agosto/2015.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA

Se cancela la cantidad de cinco 45/100 dólares (\$5.45) por la compra de chequera para cuenta número 00120147710 de FODES 25% de esta Municipalidad, solicitada en el Banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y UNO

Se cancela la cantidad de setecientos cincuenta y cinco 18/100 dólares (\$ 755.18) a nombre de AES CLESA Y CIA S EN C. DE C.V., por pago de energía eléctrica Institucional, de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y DOS

Se cancela la cantidad de cuatrocientos 00/100 dólares (\$400.00) a nombre de la Asociación de Municipios Trifinio, correspondiente al mes de Agosto/2015.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y TRES

Se cancela la cantidad de ciento cincuenta y dos 51/100 dólares (\$152.51) a nombre de CTE S.A DE C.V. por servicio de telefonía fija, móvil e internet dedicado en ludoteca Municipal, de este Municipio.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de quinientos cincuenta y nueve 93/100 dólares (\$559.93) pago de factura número 00346 de fecha 18/08/2015, a nombre de COMUERES, por cuota gremial que esta Municipalidad proporciona, y corresponde al mes de julio/2015.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de dos mil cuatrocientos diecinueve 20/100 dólares (\$ 2,419.20) de factura número 0134 de fecha 14/08/2015, a nombre de Soluciones en Conectividad S.A. de C.V. por pago de primer (1/72) cuota por la realización del proyecto Modernización del sistema de Alumbrado Público de este Municipio.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$1.70) por la certificación de cheque en el Banco Hipotecario de Santa Ana, para ser utilizada en esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de siete mil cien 00/100 dólares (\$7,100.00) por pago e planilla a empleados administrativos de esta Municipalidad correspondiente al mes de Agosto/2015.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y OCHO

Se traslada la cantidad de novecientos veinticinco 18/100 dólares (\$ 925.18) hacia la cuenta Fondos Ajenos en custodia para pago de aporte laboral de AFP CONFIS de los Empleados Administrativos y de Miembros del concejo Municipal correspondiente al mes de Julio/2015.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y NUEVE

Se cancela la cantidad de doscientos ochenta y tres 52/100 dólares (\$ 283.52) pago de factura número 30128 de fecha 21/07/2015, a nombre de COVENPRO S.A. de C.V. Por la compra de papelería para ser utilizada en esta municipalidad en las diferentes dependencias.-

ACUERDO NUMERO SESENTA

Se cancela la cantidad de cuatrocientos once 74/100 dólares (\$ 411.74) pago de factura de Telefonía Fija e internet dedicado de esta Municipalidad e internet de Ludoteca Municipal.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y UNO

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$1.70) por la certificación de cheque en el Banco Hipotecario de Santa Ana, para ser utilizada en esta Municipalidad.-

ACUERDOP NUMERO SESENTA Y DOS

Se cancela la cantidad de doscientos 70/100 dólares (\$270.00) a nombre de la Hipotecaria S.A .de C.V. por cuota de préstamo a empleado de esta Municipalidad, correspondiente al mes de julio/2015.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y TRES

Se cancelara la cantidad de doscientos noventa y tres 72/100 dólares (\$ 293.72) pago de factura número 0627 de fecha 03/08/2015, a nombre de ASEMUSA, por servicios prestados por llevar desechos sólidos de esta Municipalidad en el mes de julio/2015.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO SESENTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de ciento cuarenta y cuatro .08/100 dólares (\$144.08) de factura número 0615, de fecha 04/06/2015, a nombre de ASEMUSA por servicios prestados por llevar desechos sólidos de esta Municipalidad en el mes de mayo/2015.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de ciento cincuenta y cinco 98/100 dólares (\$155.98) de factura número 0597 de fecha 03/07/2015, a nombre de ASEMUSA por servicios prestados por llevar desechos sólidos de esta Municipalidad en el mes de junio/2015.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de ochocientos treinta y siete 00/100 dólares (\$837.00) pago al señor Marvin Niuman Choto Martínez, por pago de transporte por la recolección de basura en el municipio y llevarla a planta de compostaje y a ASEMUSA Santa Ana, en el mes de julio/2015.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y SIETE

Se cancelara la cantidad de ciento cincuenta y cuatro 30/100 dólares (\$154.30) devengamiento de factura número 339909 de fecha 17/08/2015, a almacenes Vidri, por la adquisición de material a utilizar en planta de compostaje Municipal.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y OCHO

Se traslada la cantidad de setenta y ocho 00/100 dólares (\$78.00) hacia cuenta de fondos ajenos en custodia para realizar pago de Impuesto sobre la Renta por servicios prestados a esta Municipalidad en el mes de Julio/2015.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y NUEVE

Se traslada la cantidad de cincuenta y cuatro 75/100 dólares (\$54.75) hacia cuenta de fondos ajenos en custodia para realizar pago de Aporte Laboral ISSSS, de los empleados de Compostera Municipal de esta Municipalidad en el mes de Julio/2015.-

ACUERDO NUMERO SETENTA

Se cancela la cantidad de veintisiete 00/100 dólares (\$ 27.00) a nombre de Caja de crédito de Candelaria de la Frontera, por descuentos a empleado de Compostera Municipal correspondiente al mes de agosto/2015.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y UNO

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$1.70) por la certificación de cheque en el Banco Hipotecario de Santa Ana, para ser utilizada en esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y DOS

Se cancela la cantidad de un mil doscientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$ 1,275.00) pago de planilla a empleados de planta de Compostaje Municipal correspondiente al mes de Agosto/2015.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y TRES

Se traslada la cantidad de setenta y nueve 70/100 dólares (\$ 79.70) hacia cuenta de fondos ajenos en custodia para realizar pago de Aporte Laboral de AFP CONFIA , , de los empleados de Compostera Municipal de esta Municipalidad en el mes de Julio/2015.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$1.70) por la certificación de cheque en el Banco Hipotecario de Santa Ana, para ser utilizada en esta Municipalidad.

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO SETENTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de dos mil 00/100 dólares (\$2,000.00) para pago de planilla de miembros del Concejo Municipal correspondiente al mes de agosto/2015.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de ochenta y cuatro 00/100 dólares (\$ 84.00) a nombre del señor Eduardo Antonio Chávez Centeno por la reparación de Vehículo Municipal Marca Isuzu Placa N- 4354 de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y SIETE

Se traslada la cantidad de setecientos veintiocho 08/100 dólares (\$ 728.08) hacia fondos Ajenos en custodia para pago de aport4 Laboral y Patronal ISSSS de los miembros del concejo Municipal correspondiente a los meses de mayo, junio., julio/2015.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y OCHO

Se traslada la cantidad de quinientos treinta y cuatro 65/100 dólares (\$ 534.65) hacia fondos Ajenos en custodia para pago de aporte Laboral y Patronal ISSSS de los Empleados de Planta de Compostaje y empleados de la OMM correspondiente al mes de julio/2015.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y NUEVE

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$1.70) por la certificación de cheque en el Banco Hipotecario de Santa Ana, para ser utilizada en esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA

Se cancela la cantidad de doscientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$275.00) para pago de planilla a empleada de la Oficina de la Mujer de esa Municipalidad correspondiente al mes de agosto/2015.-

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y UNO

Se traslada la cantidad de setecientos nueve 08/100 dólares (\$709.08) hacia fondos Ajenos en custodia para pago de aporte Patronal de AFP CONFIA, y AFP CRECER de los empleados Administrativos, empleados de Compostera y miembros del concejo Municipal y a poete laboral de AFP CONFIA, de Empleada de Ludoteca Municipal correspondiente al mes de julio/2015.-

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y DOS

Se cancela la cantidad de trescientos treinta y dos 32/100 dólares (\$332.32) por reintegro de caja chica correspondiente al mes de julio/2015.-

ACUERDO NUEMRO OCHENTA Y TRES

Se cancela la cantidad de veintiocho 85/100 dólares (\$ 28.85) pago de factura número 187245 de fecha 23/06/2015, de almacenes Vidri por la compra de material para ser utilizado en planta de compostaje Municipal.-

ACUERDO NUEMRO OCHENTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de seis 60/100 dólares (\$ 6.60) pago de factura número 03062 de fecha 03/07/2015, por la compra de agua Cristal para el suministro en esta oficia.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y CNCO

Se cancela la cantidad de catorce 73/100 dólares (\$ 14,73) pago de factura número 00357 de fecha 8/07/2015, por la compra de manguera para paso de combustible para ser utilizada en planta de compostaje Municipal.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUEMRO OCHENTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de ocho 80/100 dólares (\$ 8.80) pago de factura número 03095 de fecha 10/07/2015, por la compra de agua Cristal para el suministro en esta oficina.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de diez 00/100 dólares (\$ 10.00) por pago de viáticos a encargado de UACI, por diligencias realizadas de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUEMRO OCHENTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de once 00/100 dólares (\$ 11.00) pago de factura número 023144 de fecha 17/07/2015, por la compra de agua Cristal para el suministro en esta oficina.-

ACUERDO NUEMRO OCHENTA Y NUEVE

Se cancela la cantidad de veinticinco 00/100 dólares (\$ 25.00) por la compra de Pan Dulce para ser donado a familia de escasos recursos por el fallecimiento de la señora Herminia Vásquez, en el Barrio el Calvario de este Municipio.

ACUERDO NUEMRO NOVENTA

Se cancela la cantidad de veinticinco 00/100 dólares (\$ 25.00) por la compra de Pan Dulce para ser donado a familia de escasos recursos por el fallecimiento del niño Cristian Linares en el Cantón el Tablón de esta Jurisdicción.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y UNO

Se cancela la cantidad de treinta y dos 50/100 dólares (\$32.50) a nombre de la señora Edelmira Rivas por la compra de almuerzos para médicos por jornada médica, y personal Administrativo que asiste a reunión con Ministerio de Hacienda en esta Municipalidad.

ACUERDO NUEMRO NOVENTA Y DOS

Se cancela la cantidad de ocho 80/100 dólares (\$ 8.80) pago de factura número 03186 de fecha 24/07/2015, por la compra de agua Cristal para el suministro en esta oficina.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y TRES

Se cancela la cantidad de cinco 90/100 dólares (\$ 5.90) pago de factura número 184090 fecha 25/07/2015, por la compra de Repuesto de corta grama para ser utilizado en el Cantón el tablón de esta Jurisdicción.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y CUARTRO

Se cancela la cantidad de cinco 74/100 dólares (\$ 5.74) pago de recibo de ANDA, por servicio de agua potable suministrado en Auditorium Municipal de este Municipio.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de cuarenta y uno 890/100 dólares (\$ 41.80) pago de recibo de ANDA, por servicio de agua potable suministrado en Compostera Municipal de este Municipio.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de veintiséis 60/100 dólares (\$ 26.60) pago de recibo de ANDA, por servicio de agua potable suministrado en la Municipalidad y chorro Publico Municipal de este Municipio.-

ACUERDO NUEMRO NOVENTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de once 00/100 dólares (\$ 11.00) pago de factura número 03227 de fecha 31/07/2015, por la compra de agua Cristal para el suministro en esta oficina.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de treinta 00/100 dólares (\$ 30.00) pago de artículos de consumo diario utilizado en esta oficina durante este mes de julio/2015

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y NUEVE

Se cancela la cantidad de cuarenta 00/100 dólares (\$40.00) pago de viáticos a encargado de tesorero Municipal por diligencias realizadas de esta Municipalidad durante este mes

ACUERDO NUMERO CIEN

Se cancela la cantidad de trescientos catorce 08/100 dólares (\$ 314.08) a nombre de MAPFRE-LA CENTRO AMERICANA S.A, por cuota # 4 de seguro de vehículo Municipal placa N- 7102 marca Toyota Hilux, de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO CIENTO UNO

Aprobar y autorizar pago de sesenta 00/100 dólares (\$60.00) pago de viáticos a tesorero Municipal, por realizar diligencias de esta Municipalidad durante el mes de agosto/2015.-

ACUERDO NUMERO CIENTO DOS

Aprobar y autorizar a tesorero municipal el traslado de la cantidad de setecientos nueve 08/100 dólares (\$ 709.08) hacia cuenta Fondos Ajenos en custodia para realizar pago y aporte patronal de planillas de AFP CONFIA Y AFP CRECER, así como aporte laboral de planilla AFP CONFIA, de la empleada de Ludoteca Municipal, correspondiente al mes de agosto/2015, de la cuenta numero 00120148920 Fondo Común Municipal

ACUERDO NUMERO CIENTO TRES

Aprobar y autorizar el pago de ochenta y ocho 89/100 dólares (\$ 88.89) a nombre del señor Juan Daniel González Mendoza, por la reparación del vehículo Municipal placa Numero 4354 marca Isuzu de esta Municipalidad, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO CUATRO

Aprobar y autorizar a tesorero municipal el traslado de la cantidad de ocho 40/100 dólares (\$8.40) hacia cuenta Fondos Ajenos en custodia para realizar pago de Impuesto sobre la Renta por servicio realizado en esta Municipalidad, correspondiente al mes de agosto/2015, de la cuenta número 00120148920 , Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO CINCO

Aprobar la realización elaboración de sellos Municipales para ser utilizados en dependencias de esta Municipalidad como: Unidad de la Oficina de la Mujer, y del Motorista Municipal para poder legalizar cualquier documento, por lo que se autorizara a tesorero Municipal realizar compra de sellos de la cuenta del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO SEIS

Aprobar la contratación de la empresa SERVICIOS TECNICOS DS S.A DE C.V., propietaria la señora Gisela Marisol Cordero de García, para que realice la revisión y mantenimiento de computadoras que se encurtan en Ludoteca Municipal San Antonio Pajonal, Por lo que se autorizará a Tesorero Municipal que efectué dicho pago del Fondo Común Municipal, al Finalizar el Trabajo.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO CIENTO SIETE

Aprobar la contratación de la empresa Seguros Futuro A.C. de R.L, para obtener la fianza de Fidelidad de la encargada de Fondo Circulante Rosa Aracely Corleto y del Encargado de Tesorería Municipal Oscar Alexander Sermeño, para el periodo del 04/05/2015, al 05/05/2016, dentro de esta Municipalidad San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del fondo común Municipal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO OCHO

Aprobar y realizar empastado de libros del registro del estado Familiar de esta Municipalidad de años anteriores para evitar su deterioro, por lo que se contratara la imprenta SGD, propietaria la señora Sonia Svetlana Chávez Azcunaga, por lo que se autoriza a tesorero realizar dicho pago de la cuenta Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO NUEVE

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de setenta y nueve 70/100 dólares (\$ 79.70) de la cuenta número 00120148890 Recolección de Basura para pago de aporte Laboral de AFP CONFIA se los empleados de Planta de compostaje correspondiente al mes de agosto/2015, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO CIENTO DIEZ

Aprobar y autorizar el pago de trescientos ochenta y cinco 00/100 dólares (\$385.00) a nombre del señor William Alejandro García Hernández, por la reparación del motor de maquina moledora de basura que se utiliza en planta de Compostaje Municipal, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal realice dicho pago de la cuenta Recolección Transporte y Disposición Final de Desechos Sólidos, contra entrega de factura correspondiente.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO ONCE

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de noventa y tres 00/100 dólares (\$ 93.00) de la cuenta corriente número 00120152293 Recolección Transporte y tratamiento de Disposición Final de Desechos Sólidos, para pago de Impuesto Sobre la Renta por servicios prestados a esta Municipalidad correspondiente al mes de agosto/2015, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUEMRO CIENTO DOCE

Aprobar y autorizar al tesorero Municipal realice el pago de ciento cuarenta y siete 28/100 dólares (\$147.28) a nombre de Telemóvil El Salvador, S.A. de C.V. por el pago de Telefonía móvil de Plan corporativo del Concejo Municipal y de la Señora alcaldesa, correspondiente al mes de julio /2015., por lo que se cancelara de la cuenta del Fondo FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO TRECE

Autorizar a tesorero Municipal para que realice pago de CTE .S.A. de C.V por el valor de cuatrocientos once 71/100 dólares (\$411.71) por consumo de telefonía línea fija, móvil e internet de Ludoteca Municipal correspondiente al mes de agosto/2015, cantidad que deberá de cancelar con el fondo FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO CATORCE

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de novecientos veinticinco 18/100 dólares (\$ 925.18) para pago de aporte Laboral de AFP CONFIA se los empleados

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

administrativos y AFP CRECER de miembro del concejo Municipal, e Impuesto Sobre la Renta de los empleados Administrativos correspondiente al mes de agosto/2015 numero 00120147710 de la cuenta de Fondo FODES 25%, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO QUINCE

Autorizar a tesorero Municipal para que realice pago de CTE .S.A. de C.V por el valor de sesenta y tres 06/100 dorales (\$ 63.06) por consumo de telefonía línea fija, de esta Municipalidad correspondiente al mes de agosto/2015, cantidad que deberá de cancelar con el fondo FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO CIENTO DIECISIEIS

Aprobar la compra de productos alimenticios (preparos para panes y sodas, galletas) para dar a las escuelas de la zona rural del Municipio de San Antonio pajonal y en la zona urbana para la inauguración del mes cívico el día 01 de septiembre/2015, por lo que se adquirirán dichos productos donde la señora Patricia del Carmen Hernández Escobar, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del fondo FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO DIECISIETE

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de doscientos cuarenta y cinco 30/100 dólares (\$245.30) para pago de aporte patronal y Laboral de AFP CONFIA e Impuesto sobre la Renta se los empleados de Clínica Municipal correspondiente al mes de agosto/2015 de la cuenta número 00120152714 del programa Municipal para el fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO DIECIOCHO

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de setenta y dos 00/100 dólares (\$72.00) de la cuenta número 00120150606 de Fomento a Educación y Deporte para pago de Impuesto sobre la renta por servicios prestados a esta Municipalidad correspondiente al mes de agosto/2015, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO DIECINUEVE

Aprobar la contratación del señor Mario Ernesto Rivas Funes para que realice viajes con los jugadores del Equipo Real Pajonal F.C, de Tercera División, a encuentros futbolísticos los lugares de Santa Rosa Guachipilín y San Julián según solicitud enviada a esta Municipalidad, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta de Educación y Deporte.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTE

Autorizar a tesorero Municipal para efectuar pago de planilla de AFP CONFIA, de los empleados Administrativos de esta Municipalidad, correspondiente al mes de Agosto /2015, por un valor de un mil quinientos cuatro 75/100 dólares (\$ 1,504.75) de la cuenta fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTIUNO

Autorizar a tesorero Municipal para efectuar pago a Dirección General de Tesorería Retenciones de Renta de los empleados Permanentes y Eventuales de esta Municipalidad, correspondiente al mes de Agosto/2015, por un valor de un mil ciento doce 68/100 dólares (\$1,112.68) de la cuenta fondos Ajenos en custodia.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTIDOS

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de ciento tres 48/100 dólares (\$103.48) para pago de Impuesto sobre la renta de los empleados del Centro Turístico Municipal por servicios prestados a esta Municipalidad correspondiente al mes de agosto/2015, de la cuenta 00120159891 Centro Turístico Municipal, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO: CIENTO VEINTITRES

Autorizar a Tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de doscientos veintiuno 24/100 dólares (\$ 221.24) de la cuenta corriente número 00120160555 para pago de Impuesto sobre la Renta del proyecto "Empedrado fraguado con Capa de Concreto Simple en Calle San Francisco "por servicios prestados a esta Municipalidad, correspondiente al mes de agosto/2015, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO: CIENTO VEINTICUATRO

Autorizar a Tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de ciento noventa y nueve 12/100 dólares (\$ 199.12) de la cuenta corriente número 00120159980- para pago de Impuesto sobre la Renta del proyecto "Construcción de casa Comunal en Caserío las Pozas, Cantón el Ángel "por servicios prestados a esta Municipalidad, correspondiente al mes de agosto/2015, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO CIENTO VEINTICINCO

Aprobar y autorizar el pago por servicios de Relleno Sanitario a ASEMUSA por disposición final de desechos sólidos de esta Municipalidad, durante el mes de Agosto/2015, servicios que se cancelaran de la cuenta Recolección Transporte y Disposición Final de desechos sólidos.-

ACUERDO NUMERO CIENTO VEINTISEIS

Contratar al señor Santos Renato Sánchez, por la compra y transporte de 8mts, de arena para realizar Reparaciones de baches en calles y avenidas de San Antonio pajonal, en la zona urbana, por lo que se autoriza realizar dicha compra con el Fondo de Reparación y Mantenimiento de Obras Municipales.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTISIETE

Aprobar la realización de Ultrasonografías a personas de escasos Recursos en ASAPROSAR, como resultado de campaña visual realizada en el Municipio por un costo de veinticinco 00/100 dólares (\$ 25.00) cada una, por lo que dicho costo será cancelado por la <Municipalidad con la cuenta del programa de Salud Municipal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTIOCHO

El Concejo Municipal concede permiso a la señora Alcaldesa Municipal Silvia Liceht Chavarría para que salga fuera del país en misión Oficial a los Ángeles California del 07 al 11 de septiembre/2015.-

ACUERDO NUEMRO CIENTO VEINTINUEVE

Aprobar el pago de veinticinco 00/100 dólares (\$25.00) a ASAPROSAR, por ultrasonografías realizada a paciente de este Municipio de San Antonio Pajonal, gasto que se cancelara con Fondos de la cuenta denominada Programa Municipal para el fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales del Municipio de San Antonio Pajonal

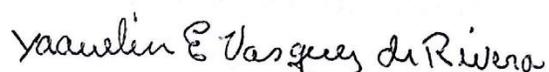
ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

Certifíquense los presenta acuerdos y háganse llegar a donde corresponda para los trámites correspondientes, por lo que concluimos la presente acta que firmamos.-


Silvia Liceht Chavarría
Alcaldesa Municipal


Dinora del Carmen Torres de Herrera
Primer Regidor Propietario

Walter Oswaldo Martínez Rivera
Segundo Regidor Propietario


Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera,
Primera Regidora suplente


Blanca Esperanza Soto de Rodríguez
Segunda Regidora Suplente

Zuleyma Yamileth Linares Arita,
Tercera Regidora Suplente

Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez
Cuarta Regidora Suplente


Rosaura Emely Arriga Rivas
Síndica Municipal


Rosa Aracely Corleto de Monroy
Secretaria Municipal

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACTA NÚMERO VEINTE Y DOS

Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las catorce horas del día catorce de septiembre del año dos mil quince .- Fue Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal, Silvia Liceht Chavarría con la presencia del Concejo Municipal, Señores Rosaura Emely Arriaga Rivas Síndico Municipal , Dinora del Carmen Torres de Herrera Primer Regidor, Walter Oswaldo Martínez Rivera, Segundo Regidor, REGIDORES; Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera, Blanca Esperanza Soto de Rodríguez, Zuleyma Yamileth Linares Arita Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez, Secretaria Municipal, Rosa Aracely Corleto de Monroy. Se dio Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación.- La Municipalidad en uso de sus Facultades que confiere al código municipal acuerda lo siguiente:

ACUERDO NUMERO UNO

Priorizar la ejecución del proyecto denominado “Conformación y Balastado de Calle que Conduce de San Antonio Pajonal, al Caserío las Pozas, Cantón el Ángel, y calle de los Agricultores Cantón el Tablón “con financiamiento del FODES 75%

ACUERDO NUMERO DOS

Contratar los servicios profesionales de la empresa CONSTRUARQ S.A. DE C.V., para que realice formulación de Carpeta Técnica para la ejecución del proyecto “Conformación y Balastado de calle que de San Antonio Pajonal Conduce al Caserío las \Pozas, cantón el Ángel y Calle de los Agricultores en cantón El tablón “con un costo de formulación de un mil seiscientos 00/100 dólares (\$1,600.00) la cual se cancelara con fondos de la cuenta corriente denominada “ Gastos de Pre inversiones del FODES 75% , por lo que se autoriza a Silvia Liceht Chavarría Alcaldesa Municipal para que realice dicha contratación.-

ACUERDO NUMERO TRES

Priorizar la ejecución del proyecto denominado “Conformación y Balastado en Calle a Cantón la Piedrona municipio de San Antonio Pajonal,” él se ejecutara bajo la modalidad de libre gestión con financiamiento del FODES 75%.-

ACUERDO NUMERO CUATRO

Contratar los servicios profesionales de la empresa CONSTRUARQ S.A. DE C.V., para que realice formulación de carpeta técnica para la ejecución del proyecto Conformación y Balastado en calle a cantón la Piedrona municipio de San Antonio Pajonal,” con un costo de formulación de un mil quinientos 00/100 DOLARES (\$1,500.00) la cual se cancelara con fondos de la cuenta corriente denominada Gastos de Pre inversión del FODES 75% por lo que se autoriza a Silvia Liceht Chavarría Alcaldesa Municipal para que realice dicha contratación.-

ACUERDO NUMERO CINCO

Acuerda priorizar la ejecución del proyecto denominado “Eco Mejoramiento del Centro Turístico Municipal; “Rincón Mágico de San Antonio Pajonal “con el fin de incentivar y promover la visita a este lugar turístico y al mismo tiempo la generación de ingresos para la municipalidad, proyecto que se desarrollara bajo la modalidad de contratación de libre gestión, por lo que se hace necesario la formulación de carpeta técnica.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO SEIS

Contratar los servicios profesionales del Arq. Pedro Luis Hernández Quijada, para formulación de carpeta técnica del proyecto "Eco Mejoramiento del Centro Turístico Municipal; "Rincón Mágico de San Antonio Pajonal" por un costo de formulación de quinientos veintidós .82/100 dólares (\$522.82) el cual se cancelara con Fondos de la cuenta corriente de pre inversiones del FODES 75% por lo que se autoriza a Silvia Liceht Chavarría Alcaldesa Municipal para que realice dicha contratación.-

ACUERDO NUMERO SIETE

Aprobar la transferencia de Fondos de la cuenta de ahorros número 01120385751 del FODES 75%, hacia las siguientes cuentas corrientes: 1) 001200152714 denominada " Programa Municipal para el fortalecimiento de las Salud de las Comunidades Urbana y Rurales de San Antonio pajonal," la cantidad de cuatro mil 00/100 dólares (\$ 4,000.00); 2) 00120010571 denominada " Segunda Adquisición de vehículo Municipal " la cantidad de un mil quinientos 00/100 dólares(\$ 1,500.00) ; 3) 0020015293 denominada " Recolección, Transporte y Disposición Final de Desechos Sólidos , la cantidad de un mil quinientos 00/100 dólares (\$ 1,500.00); 4) 00120150606 denominada " Fomento a Educación y Deponerte " la cantidad de un mil trescientos 00/100 dólares (\$ 1,300.00); 5) 00120148911 denominada "Reparación y Mantenimiento de Obras Municipales " la cantidad de un mil 00/100 dólares (\$ 1,000.00); 6) 00120160962 denominada " aporte de Contrapartida para el proyecto Introducción de Abastecimiento de Agua potable a comunidad las Marías Cantón la Piedrona, Municipio de San Antonio Pajonal, la cantidad de ocho mil 00/100 dólares (\$8,000.00); 7) 00120160440 denominada " Programa para el Desarrollo Económico Social y cultural de San Antonio Pajonal " la cantidad de un mil 00/100 dólares (\$1,000.00); y 8) 00120149098 denominada Gastos de Preinversión " la cantidad de diez mil 00/100 dólares (\$10,000.00) por lo que se autoriza a Tesorero Municipal, y Alcaldesa Municipal refrendarios de todas las cuentas mencionadas anteriormente para que realicen estas transferencias de Fonos en el Banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO OCHO

Aprobar y autorizar el pago de doscientos ocho 40/100 dólares (\$ 208.40) según factura número 05505 de fecha 20/08/2015, a nombre de la empresa UNILLANTAS S.A de C.V. por la compra de Repuestos y reparación de vehículo Municipal placa Numero 7102 marca Toyota Hilux, según requisición de orden de compra, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO NUEVE

Autorizar el pago de planilla de encargada de la oficina de la Mujer de Alcaldía Municipal de San Antonio Pajonal por un valor de doscientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$275.00) mediante deposito a la cuenta de ahorro en cooperativa ACACI DE RL, realizando las deducciones legales correspondientes, planilla del mes de septiembre/2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NUMERO DIEZ

Aprobar y autorizar el pago de sesenta 00/10 dólares (\$ 60.00) a nombre del señor José Alfredo Cáceres Aguilar por la elaboración de sellos Municipales para ser utilizados en las unidades de la Oficina de la Mujer y por el Motorista Municipal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

efectuar dicho de la cuenta del Fondo Común Municipal y contra entrega de factura correspondiente.-

ACUERDO NUMERO ONCE

Aprobar y autorizar el pago de doscientos cincuenta 00/100 dólares (\$ 250.00) a la señora Gisela Marisol Cordero de García, por la reparación y mantenimiento de computadoras de Ludoteca Municipal San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del fondo Común Municipal y contra entrega de factura.-

ACUERDO NÚMERO DOCE

Aprobar y autorizar el pago de setecientos sesenta y uno 00/100 dólares (\$761.00) según factura número 1754 de fecha 30/06/2015, y factura número 2190 de fecha 30/07/2015, y factura número 2470 de fecha 31/08/2015, a nombre del señor Gustavo José Acevedo Berganza, por la compra de combustible para vehículo Municipal Marca Toyota Hilux placa 7102, de esta Municipalidad, correspondiente a los meses de Junio, julio y agosto/2015, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del Fondo común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO TRECE

Autorizar a tesorero Municipal par que certifique cheque 0001416 , a nombre de ACACI DE RL, para pago de planilla de sueldo de Oficina de la Mujer Municipal por un costo de uno 70/100 dólares (\$1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NUMERO CATORCE

Aprobar y autorizar el pago de doscientos treinta y siete 30/100 dólares (\$ 237.30) a nombre de SEGUROS FUTURO A.C. DE R. L., por fianza de Fidelidad, para los empleados de Tesorería Municipal Oscar Alexander Sermeño, y encargada de fondo Circulante Rosa Aracely Corleto, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del fondo común Municipal y contra entrega de factura correspondiente.-

ACUERDO NUMERO QUINCE

Aprobar y autorizar el pago de ciento ocho 00/100 dólares (\$ 108.00) a nombre de la señora Sonia Svetlana Chávez Azcunaga por el empastado de libros del Registro del estado Familiar (partidas de nacimiento, defunciones, divorcios, matrimonios) de esta Municipalidad San Antonio pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal, efectuar dicho pago de la cuenta del Fondo común Municipal contra entrega de factura correspondiente.,-

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS

Autorizar el pago de planilla de sueldo al personal que labora en Compostera Municipal por un valor de un mil doscientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$ 1,275.00) planilla del mes de septiembre /2015, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta recolección de basura, realizando las deducciones legales correspondientes.-

ACUERDO NUMERO DIECISIETE

Aprobar y autorizar el pago de ciento cincuenta y cuatro 30/100 dólares (\$ 154.30) según factura número 339909 de fecha 17/08/2015, a Almacenes Vidri S.A de C.V, por la compra de artículos Industrial (guante, lima triangular, lima plana) para que sea utilizado ´por los empleados de planta de Compostaje Municipal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho de la cuenta Recolección Transporte y Disposición final de Desechos Sólidos.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO

El concejo Municipal autoriza el pago del señor Marvin Niuman Choto Martínez, por la cantidad de setecientos ochenta 00/100 dólares (\$ 780.00) en concepto de nueve (9) viajes por recolección y transporte de desechos sólidos del Municipio de san Antonio Pajonal, a setenta 00/100 dólares (\$70.00) y un (1) viaje a ASEMUSA por el traslado de desechos sólidos a ciento cincuenta 00/100 dólares (\$ 150.00) correspondiente al mes de Agosto /2015 por lo que se autoriza a tesorero Municipal, efectuar dicho pago del fondo de Recolección Transporte y tratamiento de disposición final de desechos sólidos .-

ACUERDO NUMERO DIECINUEVE

Aprobar y autorizar el pago de ciento treinta y nueve 00/100 dólares (\$139.00) a nombre del señor Gustavo José Acevedo Berganza por la compra de Combustible para ser utilizada en maquina moledora que se encuentra en planta de Compostaje Municipal, pagando los meses de Junio, Julio, y Agosto /2015, por lo, que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Recolección, transporte, y Disposición Final de los Desechos sólidos.-

ACUERDO NUMERO VEINTE

Aprobar el pago de cuota de asociación de Municipios Trifinio Correspondiente al mes de septiembre /2015, la cantidad de cuatrocientos 00/100 dólares (\$ 400.00) por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO

Autorizar el pago de planilla del personal que labora en Alcaldía Municipal por un valor de siete mil cien 00/100 dólares (\$7,100.00) mediante deposito a la cuenta de ahorro de cada empleado en cooperativa ACACI DE RL, realizando las deducciones legales correspondientes, planilla del mes de septiembre /2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO VEINTIDOS

Aprobar y autorizar el pago de noventa y tres 50/100 dólares (\$93.50) según factura número 48742 de fecha 07/09/2015, a nombre de Almacenes Vidri S, A, de C.V. por la compra de artículos de limpieza y otros (trapeador, desinfectante, vidrios) para ser utilizado en esta Municipalidad, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO VEINTITRES

Autorizar a tesorero Municipal par que certifique cheque 0001735 , a nombre de ACACI DE RL, para pago de planilla de sueldo de Empleados Municipales por un costo de uno 70/100 dólares (\$1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta del FONDO FODES 25%

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO

Autorizar a tesorero Municipal para que realice pago de CTE .S.A. de C.V por el valor de cuatrocientos noventa y cinco 36/100 dólares (\$ 495.36) por consumo de telefonía línea fija, y móvil e internet de dicado de esta Municipalidad y de ludoteca Municipal correspondiente al mes de agosto/2015, cantidad que deberá de cancelar con el fondo FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO

Aprobar y autorizar el pago de energía eléctrica Institucional del Municipio de san Antonio Pajonal, por un valor total de novecientos cuatro 53/100 dólares (\$904.53) a nombre de AES

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

CLESA Y CIA S. EN C DE C.V. Por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago del fondo FODES 25%

ACUERDO NUMERO VEINTISEIS

Aprobar y autorizar el pago de ciento cincuenta y seis 00/100 dólares (\$ 156.00) a nombre del señor Santos Renato Sánchez por la compra de ocho metros de arena para realizar Reparación de baches en calles y avenidas de San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Reparación y mantenimiento de Obras Municipales.-

ACUERDO NUMERO VEINTISIETE

Aprobar y autorizar el pago de setenta y ocho 00/100 dólares (\$ 78.00) según facturas números 1755 de fecha 30 /06/2015, número 2471 del 30/07/2015, y 2469 del 31/08/2015 a nombre del señor Gustavo José Acevedo Berganza, por la compra de combustible para maquina apodadora que se utiliza en el mantenimiento de cancha de futbol de esta población cancelando los meses de junio, julio y agosto/2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Reparación y Mantenimiento de obras.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO

Autorizar el pago de planilla de sueldos del personal que labora en clínica Municipal dentro del proyecto "Programa Municipal para el fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal, por un valor de un mil seiscientos veinticinco 00/100 dólares (\$1,625.00) mediante depósito en la cuenta de ahorro de cada empleado en la cooperativa ACACI DE RL, realizando las deducciones legales, planilla que corresponde al mes de septiembre /2015 por lo que se autoriza a tesorero Municipal para efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto.-

ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE

Autorizar a tesorero Municipal para que certifique cheque número 000464 a nombre de ACACI DE R.L. Para pago de planilla del personal que trabaja en clínica Municipal, por un costo de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta de Programa Municipal para el fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA

Autorizar el pago a cooperativa ACACI DE RL, la cantidad de ciento noventa y ocho 78/100 dólares (\$ 198.78) por orden de descuento de préstamos a empleados que laboran en clínica Municipal correspondiente a septiembre/2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago, de la cuenta del programa de Salud Municipal.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO

Autorizar y aprobar la compra de chequera por tres 96/100 dólares (\$3.96) para la cuenta número 00120152714 del programa Municipal para el fortalecimiento de la Salud en zona Urbana y rural de San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho trámite en el Banco Hipotecario de Santa Ana el costo de dicha compra se cargara ala cuenta en mención.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y DOS

Autorizar a tesorero Municipal realizar el pago la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) a nombre de la señorita Yuri Marisela Pérez, pago de trabajo de campo como promotora dentro del programa de alfabetización impulsado por MINED y alcaldía Municipal

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

dentro del Municipio de San Antonio Pajonal, correspondiente al mes de Agosto/2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta de Educación y Deporte.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y TRES

Aprobar y Autorizar el pago de la señora Wendy Yaneri Herrera Torres, la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$ 300.00) pago de sueldo por encargada de Ludoteca Municipal correspondiente al mes de septiembre /2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta de Educación y Deporte.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CUATRO

Aprobar y autorizar el pago de trescientos noventa 00/100 dólares (\$ 390.00) a nombre del señor Mario Ernesto Rivas Funes por transporte a equipó de futbol Real Pajonal F.C, de tercera división según programación presenta a esta Municipalidad, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta de Educación y deporte .-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO

Aprobar y autorizar el pago de ochenta y tres 25/100 dólares (\$83.25) a nombre de GOLDEN WILL INDUSTRIAL LIMITED S.A. DE C, V, por la compra de Hipoclorito de calcio para ser utilizado en Centro Turístico "Rincón Mágico ", San Antonio Pajonal, mediante órdenes de compra de fecha 01/06/2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Centro Turístico Municipal.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SEIS

Aprobar y autorizar el pago de seiscientos cincuenta y tres 25/100 dólares (\$653.25) a AUTOFACIL S.A. DE C.V., por pago de segunda cuota de compra al crédito de Vehículo Municipal KIA, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta número 0012016571 segunda adquisición de vehículo municipal.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SIETE

Aprobar y autorizar el pago de quinientos cincuenta y dos 00/100 dólares (\$ 552.00) a nombre de la señora Dilia Martínez Lorenzana, por la compra de Laminas 9480 y Cemento (21) para ser proporcionadas a familias de escasos recursos económicos de la zona urbana y rural del municipio de San Antonio pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta número 00120160440 denominada programa para el fortalecimiento al desarrollo Económico Social y cultural de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y OCHO

Aprobar la contratación del señor Roberto Carlos Nochez Solano para que realicen presentación artística y conversatorio para los jóvenes del Municipio de San Antonio Pajonal, fomentando el desarrollo Social y cultural en los jóvenes, por lo que se financiará dicha actividad con la cuenta número 00120160440 del programa para el desarrollo económico Social y cultural de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y NUEVE

Aprobar y autorizar el pago de novecientos noventa y nueve 99/100 dólares (\$ 999.99) al señor Ronis Dionisio Sandoval González, por la realización de trabajo con maquinaria en la Introducción de agua potable en el Caserío las Marías Cantón la Piedrona, San Antonio Pajonal, por lo que se

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta número 00120962 del proyecto mencionado anteriormente.-

ACUERDO NUMERO _CUARENTA

Aprobar y autorizar el pago de nueve mil setecientos cincuenta 00/100 dólares (\$ 9,750.00) a la empresa MC INGENIEROS CONTRATISTAS S.A. DE C.V., primer (1) pago de carpeta técnica para el proyecto denominado “Concretado Hidráulico de tramos en calle del Cantón el Ángel y Cantón la Piedrona San Antonio Pajonal,” por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta de Gastos de Preinversión.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y UNO

Aprobar y Autorizar el pago de cincuenta 01/100 dólares (\$50.01) a favor de ISDEM, por el descuento correspondiente a la asignación FODES agosto/2015, por la comisión de préstamo de Municipalidad, por lo que se autoriza a tesorero efectuar dicho pago del Fondo FODES 75%.-

ACURRDO NUMERO CUARENTA Y DOS

Acuerda la elaboración de valla publicitaria de diferentes medida para dar a conocer los diferentes proyectos que se han ejecutado en caseríos y cantones de la Municipalidad de San Antonio Pajonal, en forma general por lo que se contratará los servicios de la Empresa SOLLESTEC S.A DE C.V., para que realicen dichos trabajos, los cuales se financiaran con Fondos de la cuenta Programa para el Desarrollo Económico Social y cultural de San Antonio Pajonal,-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y TRES

Autorizar a Jorge Alejandro Corleto Motorista Municipal para que realice compra de combustible para Vehículos Municipales Placa número 7102 Toyota Hilux 4x4 y placa 4354 Isuzu 4x4 en distribuidora la Joya del señor Gustavo José Acevedo Verganza, durante los meses de septiembre y octubre/2015, mediante requisiciones y órdenes de compra debidamente autorizadas, gasto que se realizara con fondo Común Municipal.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CUATRO

Autorizar a Jorge Alejandro Corleto Motorista Municipal para que realice compra de combustible para maquina moledora utilizada en planta de Compostaje, en distribuidora la Joya del señor Gustavo José Acevedo Verganza, durante los meses de septiembre y octubre/2015, mediante requisiciones y órdenes de compra debidamente autorizadas, gasto que se realizara con Fondos de Recolección, Transporte y Disposición Final de desechos Sólidos.-

ACUERDO NUMERO CUARETNA Y CINCO

Aprobar la compra de combustible para maquina cortadora de grama utilizada para el mantenimiento de cancha de Futbol Municipal en Zona Urbana, al señor Gustavo José Acevedo Verganza, mediante requisiciones y órdenes de compra debidamente autorizadas, para los meses de septiembre y octubre/2015 Autorizar a Jorge Alejandro Corleto Motorista Municipal para que realice dichas compra, las cuales se cancelaran con el Fondo de Reparación y Mantenimiento de obras Municipales.-

ACUERDO NUMERO CUARETNA Y SEIS

Aprobar y autorizar la copra de chequera (100 cheques) por valor de cinco 65/100 dólares (\$5.65) para cuenta corriente número 00120148920 Fondo Común Municipal costo será cargado a la

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

misma cuenta corriente, por lo que se autoriza Tesorero Municipal realizar dicho Trámite en el Banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SIETE

Aprobar la cuota gremial a COMURES, del mes de agosto/2015 por el valor de quinientos cincuenta y nueve 93/100 dólares (\$ 559.93) el cual se realizará mediante descuentos de la asignación del FODES 25% realizado por ISDEM.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y OCHO

Reparación del sistema eléctrico de aires acondicionados de la Municipalidad por lo que se acuerda contratar los servicios del señor Santiago Ochoa López electricista, por un valor de sesenta 00/100 dólares (\$ 60.00) servicios que se cancelan con el fondo de reparación y mantenimiento de obras Municipales.-

ACUERDO NUMERO _CUARENTA Y NUEVE

Aprobar la reparación de aja termina en auditorium Municipal y realizar trabajos de Fontanería para sistema de agua para tanque de cancha Municipal y auditorium, por lo que se acuerda contratar al señor Rudy Alonso Ortiz Méndez para que realice dichos trabajos por un valor de noventa 00/100 dólares (\$ 90.00) pago que se deberá realizar al finalizar los trabajos del Fondo de Reparación y Mantenimiento de obras Municipales.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA

Aprobar la compra de repuestos (filtro d aceite, aceite y antifrezeer) para cambio de aceite de vehículo Municipal placa Numero 4354 marca Isuzu 4x4, por lo que se autoriza al señor Jorge Alejandro Corleto Motorista Municipal para que realice dicha compra , la cual se realizara con el Fondo Común Municipal,-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y UNO

Contratar los servicios de Electricista señor Santiago Ochoa López, para que realice remodelación e instalación de 3 retenidas y remoción de poses para líneas eléctricas en Centro Turístico Municipal, por un valor total de seiscientos 00/100 dólares (\$ 600.00) por lo que dichos trabajos se cancelaran al ser finalizados, los cuales e financiaran de la cuenta reparación y mantenimiento de obras Municipales.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y DOS

Aprobar la contratación del señor Henry Lizandro Aguirre Ventura para que realice presentación artística con motivos de celebra del día del niño 01 de octubre del corriente año en la Zona Urbana y Rural de San Antonio Pajonal por un monto de doscientos ochenta 00/100 dólares (\$280.00) por lo que se autoriza a Tesorero Municipal para que efectúe dicho pago al finalizar las presentaciones de la cuenta del Programa al Desarrollo Económico Social y cultural de San Antonio pajonal.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y TRES

Aprobar la contratación de servicios eléctricos del señor Santiago Ochoa López, para remodelación de instalaciones eléctricas en centro turístico Municipal, de San Antonio Pajonal, por un valor de ciento cincuenta 00/.100 dólares (\$ 150.00) por lo que se cancelara dichosa trabajos hasta su finalización con fondos de Reparación y Mantenimiento de Obras Municipales.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CUATRO

Aprobar la compra de productos químicos para mantenimiento de piscinas en Centro Turístico Municipal "Rincón Mágico "por un valor cotizado de cuarta y tres 65/100 dólares (\$ 43.65) en Almacenes Vidri S.A. de C.V. gasto que se realizara con el Fondo de Reparación y Mantenimiento de Obras diversas.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CINCO

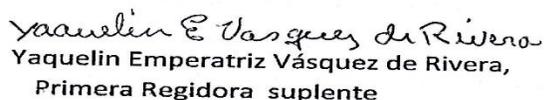
El Concejo Municipal autoriza a la Licenciada Silvia Liceht Chavarría Alcaldesa Municipal a que firme convenio con la Universidad Luterana Salvadoreña, donde la Municipalidad se compromete a proporcionar estudio superiores por medio de becas a Jóvenes de la Municipio de San Antonio Pajonal, para formar profesionales de alta calidad en las diferentes ramas que la Universidad ofrece: educación, Cultural, Deporte Recreación, Ciencias, Arte y en el Servicio Social.

Certifíquense los presentes acuerdos y háganse llegar a donde corresponda para los trámites correspondientes, por lo que concluimos la presente acta que firmamos.-


Silvia Liceht Chavarría
Alcaldesa Municipal


Dinora del Carmen Torres de Herrera
Primer Regidor Propietario

Walter Oswaldo Martínez Rivera
Segundo Regidor Propietario


Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera,
Primera Regidora suplente


Blanca Esperanza Soto de Rodríguez
Segunda Regidora Suplente

Zuleyma Yamileth Linares Arita,
Tercera Regidora Suplente

Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez
Cuarta Regidora Suplente


Rosaura Emely Arriaga Rivas
Síndica Municipal


Rosa Aracely Corleto de Monroy
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO VEINTE Y TRES

Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las nueve horas del día veinticinco de septiembre del año dos mil quince .- Fue Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal, Silvia Liceht Chavarría con la presencia del Concejo Municipal, Señores Rosaura Emely Arriaga Rivas Síndico Municipal , Dinora del Carmen Torres de Herrera Primer Regidor, Walter Oswaldo Martínez Rivera, Segundo Regidor, REGIDORES; Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera, Blanca Esperanza Soto de Rodríguez, Zuleyma Yamileth Linares Arita Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez, Secretaria Municipal, Rosa Aracely Corleto de Monroy. Se dio Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación.- La Municipalidad en uso de sus Facultades que confiere al código municipal acuerda lo siguiente:

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO UNO:

El Concejo Municipal autoriza al señor Oscar Alexander Sermeño Palacios, Tesorero Municipal para que realice el traslado por la cantidad de cuatrocientos veinticinco 00/100 dólares (\$425.00) de la cuenta Fondo Común Municipal numero 00120148920 hacia la cuenta Centro Turístico Municipal número 00120159891, para pago de empleados del Centro Turístico Municipal correspondiente al mes de Septiembre/2015, dicha cantidad será reintegrada posteriormente a la cuenta del Fondo Común Municipal número 00120148920, liberándolo al señor tesorero Municipal de toda responsabilidad.-

ACUERDO NUMERO DOS

Aprobar la transferencia de fonos de la cuenta de ahorros número 01120385751 del FODES 75%, hacia la cuenta número 00120149098 denominada "Gastos de Preinversión" la cantidad de cuatro mil 00/100 dólares (\$ 4,000.00) por lo que se autoriza a Tesorero Municipal y Alcaldesa Municipal refrendarios de ambas cuentas para que realcen estas transferencia de fondos en el Banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO TRES

Aprobar y autorizar el pago de ciento noventa y cuatro 93/100 dólares (\$194.03) a nombre de MAPFRE – LA CENTRO AMERICANA S.A, POR CUOTA DE Seguro de Camión Marca KIA, modelo K2700 4x4, correspondiente a los meses de septiembre, octubre y noviembre/2015, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectué dicho pago de la cuenta del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO CUATRO

Aprobar y autorizar el pago de factura nuero 0627 de fecha 03/08/2015, a nombre de ASEMUSA, por la cantidad de doscientos noventa y tres 72/100 dólares (\$ 293.72) por manejo desechos sólidos del 15 de julio /2015, equivalente a 15.29 toneladas de esta Municipalidad a dicho relleno, por lo que se autorizara al tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta número 00120152293 de Recolección Transporte y disposición Final de desechos Sólidos.-

ACUERDO NÚMERO CINCO

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de doscientos cincuenta y seis 00/100 dólares (\$ 256.00) para pago de aporte Laboral de los empleados Administrativos y cuota de INSAFOR correspondiente al mes de agosto/2015 de la cuenta fondo FODES 25%, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO SEIS

Autorizar el pago de planilla miembros del Concejo municipal por un valor de dos mil 00/100 dólares (\$2,000.00) mediante deposito a la cuenta de ahorro de cada miembro del Concejo en cooperativa ACACI DE RL, realizando las deducciones legales correspondientes, planilla del mes de septiembre /2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente Fondo FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO SIETE

Aprobar y autorizar el pago de energía eléctrica Institucional del Municipio de san Antonio Pajonal, por un valor total de quinientos veintidós 57/100 dólares (\$522.57) a nombre de AES CLESA Y CIA S. EN C DE C.V. Por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago del fondo FODES 25%

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUEMRO OCHO

Aprobar y autorizar al tesorero Municipal realice el pago de ciento sesenta y nueve 55/100 dólares (\$169.55) a nombre de Telemóvil El Salvador, S.A. de C.V. por el pago de Telefonía móvil de Plan corporativo del Concejo Municipal y de la Señora alcaldesa, correspondiente al mes de agosto /2015., por lo que se cancelara de la cuenta del Fondo FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO NUEVE

Aprobar y autorizar el pago de dos mil cuatrocientos diecinueve 20/100 dólares (\$ 2,419.20) según factura número 0139 de fecha 17/09/2015, a nombre de Soluciones en Conectividad S.A. de C.V. Por la desinstalación e instalación y mantenimiento de luminaria LED del proyecto denominado "MODERNIZACION DEL SISTEMA DEL ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO PAJONAL", por lo que se autoriza a tesorero municipal efectuar dicho pago de la cuenta del FONDO FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO DIEZ

Aprobar y autorizar el pago de cuatrocientos .00/100 dólares (\$ 400.00) a nombre de Rodolfo Alexander Argueta Pacheco, pago por honorarios por servicio de asesoría Jurídica a esta Municipalidad pago correspondiente al mes de septiembre /2015, por lo que se autoriza al tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta del FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO DIEZ,

Aprobar el pago de gastos de Representación de la señora Alcaldesa Municipal Licda Silvia Liceht chavaría correspondiente al mes de septiembre /2015, por un valor de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO ONCE

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de cientos ochenta y seis 88/100 dólares (\$ 186.88) para pago de aporte patronal y Laboral e INSAFORP, de los empleados de Clínica Municipal correspondiente al mes de agosto/2015 de la cuenta del Programa Municipal para el Fortalecimiento de la Salud en las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO DOCE

Aprobar y Autorizar el pago de factura número 0941 de fecha 28/07/2015, por la cantidad de dos mil ciento sesenta y siete 00/100 dólares (\$ 2,167.00) a nombre de Droguería Diprofar S.A. de C. V. por la compra de medicinas para ser utilizadas en clínica Municipal "Proyecto Programa Municipal para el Fortalecimiento de la salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal ", por, lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto.-

ACUERDO NUMERO TRECE

Aprobar y autorizar el pago de ciento noventa y ocho 50/100 dólares (\$ 198.50) pago según nota de envío número 0409 de fecha 16/09/2015, y órdenes de compra de fecha 08/09/2015, a nombre del señor José Alberto Arévalo por la compra de seis trofeos para ser proporcionados a equipó de fútbol del Cantón el Tablón de esta Jurisdicción por estar en final de torneo, por lo que

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

se autoriza a tesorero municipal efectuar dicho pago de la cuenta Fomento de Educación y Deporte y contra entrega de factura correspondiente.-

ACUERDO NÚMERO CATORCE

Autorizar a tesorero Municipal para efectuar pago de planilla de AFP CRECER, de miembro del Concejo Municipal de esta Municipalidad, correspondiente al mes de Agosto /2015, por un valor de treinta y nueve 03/100 dólares (\$ 39.03) de la cuenta fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO QUINCE

Autorizar el pago de planilla de sueldos del personal que labora en Turicentro Municipal de San Antonio Pajonal, por un valor de un mil seis 80/100 dólares (\$1,006.80) realizando las deducciones legales, planilla que corresponde al mes de septiembre/2015, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal para efectuar dicho pago de la cuenta Centro Turístico Municipal.-

ACUERDO NUMERO DIECISEIS

Aprobar y autorizar el pago de doscientos veintidós 22/100 dólares (\$222.22) al señor Roberto Carlos Nochez Solano por presentación artística y conversatorio para jóvenes del Municipio de San Antonio Pajonal, promoviendo el desarrollo Social y Cultural en la Juventud, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta numero 00120160440 denominada programa para el desarrollo Económico Social y cultural de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO DIECISIETE

Aprobar y autorizar el pago de factura número 0030 de fecha 20/08/2015, por la cantidad de un mil setecientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$ 1,775.00) a nombre de Jonathan Ernesto Cáceres Rodas, por la compra de planta Generadora a gasolina de 900 watts para ser utilizada en Ludoteca Municipal, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta número 00120159824 FISDL-0FGL/Adquisición de Planta Generadora.-

ACUERDO NUMERO DIECIOCHO

Autorizar a Tesorero Municipal que traslade la cantidad de un 00/100 dólar (\$1.00) de la cuenta corriente denomina "FISDL- PFGL/adquisición de planta Generadora, hacia la cuenta corriente número 00120148920 del fondo Común Municipal. Y liquidar cuenta del proyecto.-

ACUERDO NUMERO DIECINUEVE

Se cancela la cantidad de cincuenta 01/10 dólares (\$ 50.01) por pago de comisión a ISDEM, por préstamo a esta Municipalidad, asignación correspondiente al mes de agosto 2015.-

ACUERDO NUMERO VEINTE

Se traslada la cantidad de un 00/100 dólares (\$ 1.00) de la cuenta corriente numero 00120159824 hacia la cuenta de fondo común Municipal liquidando cuenta anterior.-

ACUERDO NUMERO VEINTIUNO

Se cancela la cantidad de un mil setecientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$1,775.00) a nombre del señor Jonathan Ernesto Cáceres Rodas según factura número 0030, de fecha 10-08-2015, por la compra de una planta Generadora de Energía de gasolina para ser utilizada en esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO VEINTIDOS

Se cancela la cantidad de nueve mil setecientos cincuenta 00/100 dólares (\$ 9,750.00) a nombre de la empresa MC Ingenieros Contratistas S.A. de C.V. por el primer pago de Carpeta técnica del

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

proyecto Concretado Hidráulico de tramos de Calle del Cantón el Ángel y Cantón la Piedrona San Antonio Pajonal, según factura número 0275 de fecha 17/09/2015.-

ACUERDO NUMERO VEINTITRES

Se cancela la cantidad de novecientos 00/100 dólares (\$900.00) a nombre de Ronis Dioncio Sandoval González, por trabajos realizados con maquinaria para la introducción de agua potable en Caserío las Marías Canto la Piedrona San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO

Se cancela la cantidad de doscientos veintidós 22/100 dólares (\$ 222.22) al señor Roberto Carlos Nochez Solano, por presentación artística y conversatorio para jóvenes del Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO VEINTICINCO

Se cancela la cantidad de quinientos cincuenta y dos 00/100 dólares (\$ 552.00) a la señora Dilia Martínez Lorenzana, por la adquisición de láminas y cemento para ser donadas a personas de escasos recursos económicos de la zona urbana como rural del Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO VEINTISEIS

Se traslada la cantidad de ciento noventa y nueve 12/100 dólares (\$ 199.12) de la cuenta número 00120159980, construcción de casa Comunal en caserío as pozas, cantón el Ángel, hacia la cuenta Fondos Ajenos en custodia para pago de Retención de Renta por servicios prestados a esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO VEINTISIETE

Se traslada la cantidad de doscientos veintiuno 24/100 dólares (\$ 221.24) de la cuenta número 00120160555, de empedrado fraguado con Capa de concreto simple en Calle San Francisco San Antonio Pajonal, hacia la cuenta Fondos Ajenos en custodia para pago de Retención de Renta por servicios prestados a esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO VEINTICHO

Se cancela la cantidad de seiscientos cincuenta y tres 25/100 dólares (\$ 653.25) por el pago de segunda cuota (2) de Pick Up Marca y Modelo KIA –K2700 placa N- 7827 de estas Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE

Se cancela la cantidad de un mil seis 80/100 dólares (\$ 1,006.80) por pago de planilla a empleados de Centro Turísticos Municipal, correspondiente al mes de septiembre/2015.-

ACUERDO NUMERO TREINTA

Se cancela la cantidad de ochenta y tres 257100 dólares (\$ 83.25) a nombre de Golden Will Industrial Limited S.A. de C.V. por la compra de Hipoclorito de Calcio para este ser utilizado en Centro Turístico Municipal Rincón Mágico San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO

Se traslada la cantidad de ciento tres 48/100 dólares (\$ 103.48) de la cuenta número 00120159891 del Centro turístico hacia cuenta Fondos Ajenos en custodia para realizar pago de Impuesto sobre la Renta correspondiente al mes de Agosto /2015.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS

Se cancela la cantidad de treinta y nueve 03/100 dólares (\$ 39.03) para pago de planilla de AFP CRECER pago de mimburo del Concejo Municipal correspondiente l ames de Agosto/2015.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES

Se cancela la cantidad de un mil cientos doce 68/100 dólares (\$1,112.68) a nombre de dirección General de Tesorería, para pago de Retención de Renta correspondiente al mes de Agosto/2015.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de un mil quinientos cuatro 75/100 dólares (\$ 1,504.75) pago de planilla de AFP CONFIA, de los empleados de esta Municipalidad, correspondiente al mes de agosto/2015.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de ciento noventa y ocho 50/100 dólares (\$ 198.50) a nombre del señor José Alberto Arévalo por la compra de seis trofeos para estos ser donados a Equipo de futbol del Cantón el Tablón por estar realizando tornero en dicho lugar.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de trescientos noventa 00/100 dólares (\$ 390.00) a nombre del señor Mario Ernesto Rivas Funes por el pago de transporte para llevar equipo de futbol Real Pajonal F.C. tercera categorías hacia diferentes lugares de El Salvador, mediante solicitud realizada por directivos de equipó.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de trescientos 00/100 dólares a la señora Wendy Yaneri Herrera Torres, encargada de Ludoteca Municipal pago correspondiente al mes de Septiembre/2015.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$ 300.00) a la señora Yuri Marisela Pérez de Ventura, por trabajo de campo como promotora dentro del programa de abatización impulsado por MINED y Alcaldía Municipal, pago correspondiente al mes de Agosto/2015.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y NUEVE

Se traslada la cantidad de setentas y dos 00/100 dólares (\$ 72,00) de la cuenta número 00120150606 Educación y Deporte hacia la cuenta Fondos Ajenos en Custodia para realizar pago de Impuesto sobre la Renta correspondiente al mes de agosto/2015.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA

Se cancela la cantidad de dos mil cientos sesenta y ocho 00/100 dólares (\$ 2,167.00) a nombre de Droguería Diprofar S.A. De C.V por la compra de medicina para ser utiliza dentro de Clínica Municipal, en atención a los habitantes del Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y UNO

Se traslada la cantidad de ciento ochenta y seis .88/100 dólares (\$186.88) de la cuenta numero 00120152714 hacia la cuenta fondos Ajenos en custodia para pago de Aporte patronal laboral e INSAFORP de los empleados de esa Municipalidad correspondiente al mes de agosto/2015.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y DOS

Se cancela la cantidad de tres 96/100 dólares (\$ 3.96) por compra de chequera en Banco Hipotecario Santa Ana para ser utilizada en cuanta 00120152714 de esta Municipalidad.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y TRES

Se cancela la cantidad de ciento noventa y ocho 78/100 dólares (\$ 198.78) a nombre de ACACI DE R.L, pago de cuota de préstamo de empleados de esta Municipalidad, correspondiente al mes de Septiembre/2015.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) por la certificación de cheque en banco Hipotecario Santa Ana de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de un mil seiscientos veinticinco 00/100 dólares (\$ 1,625.00) por pago de planilla a empleados de Programa de Salud Municipal correspondiente al mes de Septiembre/2015.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SEIS

Se traslada la cantidad de doscientos cuarenta y cinco 30/100 dólares (\$ 245.30) de la cuenta numero 00120152714 hacia la cuenta fondos Ajenos en custodia para pago de Aporte patronal laboral de AFP CONFIA e ISR correspondiente al mes de agosto/2015.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de noventa 00/100 dólares (\$90.00) al señor Rudy Alonso Ortiz Méndez, pago de reparación e instalación de caja termina en auditorium Municipal, trabajos de fontanerías para sistema de agua en Tanque de Cancha Municipal, San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de sesenta 00/100 dólares (\$ 60.00) al señor Santiago Ochoa López por la reparación del sistema eléctrico de Aires Acondicionados de Alcaldía Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y NUEVE

Se cancela la cantidad de setenta y ocho 00/100 dólares (\$ 78.00) a nombre del señor Gustavo José Acevedo Berganza, por combustible par máquina apodadora utilizada en Cancha Municipal, paga los medes de junio, julio, y Agosto/2015.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA

Se cancela la cantidad de ciento cincuenta y seis 00/100 dólares (\$ 156.00) al señor Santos Renato Sánchez, por la compra de ocho metros de arena para esta ser utilizada en baches y avenidas del Municipio de San Antonio pajonal.

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y UNO

Se cancela la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) a la señora Alcaldesa Municipal, pagos de Gasto de Representación Correspondiente al mes de septiembre/2015-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y DOS

Se cancela la cantidad de cuatrocientos 00/100 dólares (\$ 400.00) a nombre del señor Rodolfo Alexander Argueta Pacheco, por servicio de asesoría Jurídica de esta Municipalidad, correspondiente al mes de septiembre/2015.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y TRES

Se cancela la cantidad de ciento setenta y tres 00/100 dólares (\$ 173.00) a la señora Patricia del Carmen Hernández Escobar, por la compra de Productos Alimenticios para evento de inauguración del mes Cívico en zona Urbana y rural del Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de dos mil cuatrocientos diecinueve 20/100 dólares (\$ 2,419.20) a nombre de Soluciones en Conectividad S.a. de C.V. por la desinstalación, instalación y mantenimiento de

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

luminarias LED del proyecto Modernización del Sistema de Alumbrado Público en el Municipio de San Antonio pajonal.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de ciento sesenta y nueve 55/100 dólares (\$ 169.55) a nombre de Telemóvil El Salvador S.A. de C.V. por pago de factura de telefonía móvil de la seora Alcaldesa Municipal y plan corporativo de miembros del Concejo y Empleados Municipales de esta Municipalidad San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de dos mil 00/100 dólares (\$ 2,000.00) por pago de planilla a miembros del Concejo Municipal San Antonio Pajonal, correspondiente al mes de septiembre/2015.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de quinientos veintidós 57/100 dólares (\$ 522.57) a nombre de AES CLESA Y CIA S EN C DE C.V., por pago de energía eléctrica institucional de Alcaldía Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de uno 70/10 dólares (\$ 1.70) por la certificación de cheque de esta Municipalidad de la cuenta número 00120147710, en el banco Hipotecario de Santa Ana

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y NUEVE

Se traslada la cantidad de doscientos cincuenta y seis 00/100 dólares (\$256.00) de la cuenta Fondo FODES 25%, hacia fondos Ajenos en custodia para pago de aporte laboral de empleados Administrativos y cuota de INSAFORP, correspondiente al mes de Agosto/2015.-

ACUERDO NUMERO SESENTA

Se cancela la cantidad de novecientos cuatro 53/100 dólares (\$ 904.53) a nombre de AES CLESA Y CIA S EN C DE C.V., por pago de energía eléctrica institucional de Alcaldía Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y UNO

Se cancela la cantidad de cuatrocientos noventa y cinco 36/100 dólares (\$ 495.00) a nombre de CTE S.A DE C.V., por el pago de factura de telefonía Fija, Móvil e internet dedicado de alcaldía Municipal y de Ludoteca Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y DOS

Se cancela la cantidad de noventa y tres 50/100 dólares (\$ 93.50) a nombre de Almacenes Vidri S.A de C.V. por la compra de utensilios de limpieza para ser utilizados en esta Municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y TRES

Se cancela la cantidad de uno 70/10 dólares (\$ 1.70) por la certificación de cheque de esta Municipalidad de la cuenta número 00120147710, en el banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de quinientos cincuenta y nueve 93/100 dólares (\$ 559.93) a la gremial de COMURES, cuota que esta municipalidad proporciona y correspondiente al mes de Agosto/2015.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO SESENTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de siete mil cien 00/100 dólares (\$7,100.00) para pago de planilla a personal administrativo de esta Municipalidad correspondiente al mes de septiembre/2015.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de cuatrocientos 00/100 dólares (\$ 400.00) pago de cuota de aportación a asociación de Municipios Trifinio correspondiente al mes de septiembre/2015.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de sesenta y tres 06/100 dólares (\$63.06) a nombre de CTE. S.A. DE C.V., pago de telefonía Fija de Alcaldía Municipal periodo facturado del 22 de julio a 22 de Agosto/2015.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y OCHO

SE traslada la cantidad de novecientos veinticinco 18/100 dólares (\$ 925.18) para pago de aporte Laboral de AFP CONFIA de empleados Administrativos, y planilla de AFP CRECER de miembro del concejo Municipal, correspondiente al mes de Agosto/2015.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y NUEVE

Se cancela la cantidad de cuatrocientos once 71/100 dólares (\$ 411.71) a nombre de CTE. S.A. DE C.V., por el pago de factura de Internet dedicado de Alcaldía Municipal y de Ludoteca Municipal.-

ACUERDO NUMERO SETENTA

Se cancela la cantidad de ciento cuarenta y siete 28/100 dólares (\$ 147.28) a nombre de Telemóvil el Salvador S.A. de C.V. pago de factura de telefonía móvil de Alcaldesa Municipal y plan Corporativo de miembros del Concejo Municipal, y personal de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y UNO

Se cancela la cantidad de doscientos noventa y tres 72/100 dólares (\$ 293.72) a la institución de ASEMUSA, por servicio de disposición de Desechos Sólidos de este municipio llevado los días 6 y 27 de julio /2015.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y DOS

Se cancela la cantidad de ciento treinta y nueve 00/100 dólares (\$ 139.00) a nombre del señor Gustavo José Acevedo Verganza, por pago de combustible utilizado en máquina de moler en planta de compostaje de este Municipio se cancelan los meses de julio y Agosto/2015.

ACUERDO NUMERO SETENTA Y TRES

Se cancela la cantidad de setecientos ochenta 00/100 (\$780.00) al señor Marvin Niuman choto Martínez, por servicio de transporte de recolección de basura de este Municipio hacia planta de compostaje Municipal, y llevar a la institución ASUMSA, Santa Ana, correspondiente al mes de Agosto/2015.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de ciento cincuenta y cuatro 30/100 dólares (\$ 154.30) a nombre de Almacenes Vidri S.A. de C.V. por la compra de artículos industriales (limas, guantes) para el uso de los empleados de planta de compostaje Municipal.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO SETENTA Y CINCO

Se traslada la cantidad de noventa y tres 00/100 dólares (\$ 93.00) hacia cuenta de fondos ajenos en custodia para realizar pago de Impuesto sobre la Renta por servicios prestados a esta Municipalidad en el mes de Agosto/2015.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de trescientos ochenta y cinco 00/100 dólares (\$ 385.00) a nombre del señor William Alejandro García Hernández, por la reparación de Motor de máquina de moler que es utilizada en planta Compostaje de esta Municipio.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de ciento cincuenta y cuatro 64/100 dólares (\$ 154.64) de factura número 0010 de fecha 03/09/2015, a la institución de ASEMUSA, pago de devengamiento que esta municipalidad realizara posteriormente.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de un mil doscientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$1,275.00) pago de planilla a empleados de planta de Compostera Municipal correspondiente al mes de septiembre/2015.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y NUEVE

Se traslada la cantidad de setenta y nueve 70/100 dólares (\$ 79.70) hacia la cuenta fondos Ajenos en custodia para pago de aporte Laboral de AFP CONFIA, de los empleados de planta de compostaje, correspondiente al mes de Agosto/2015.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA

Se cancela la cantidad de ciento noventa y cuatro 93/100 dólares (\$ 194.93) a nombre de MAPFRE-LA CENTRO AMERICANA, S.A. por el pago de cuota de seguro de Camión marca KIA modelo K 2700 4x4 cancelando los meses de septiembre, octubre, y noviembre/2015.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y UNO

Se cancela la cantidad de ciento ocho 00/100 dólares (\$108.00) a nombre de Sonia Svetlana Chávez Azucena, por empastado de libros del Registro del estado Familiar (matrimonio, nacimientos, modificaciones, defunciones, etc.) de esta Municipalidad, San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y DOS

Se cancela la cantidad de doscientos treinta y siete .30/100 dólares (\$ 237.30) a nombre de Seguros Futuro A.C. de R.L. por pago de fianzas par empleados de esta Municipalidad que manejan fondo circulante y tesorería Municipal para el periodo del año 04/05/2015, al 04/05/2016.-

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y TRES

Se cancela la cantidad de setecientos sesenta y uno 00/100 dólares (\$ 761.00) a nombre del señor Gustavo José Acevedo Berganza, para pago de combustible para vehículo Municipal marca Toyota Hilux. Los meses de junio, julio y agosto/2015.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de cinco 65/100 dólares (\$ 5.65) en Banco Hipotecario Santa Ana por la Solicitud de chequera a utilizar en esta Municipalidad de la cuenta número 00120148920 del Fondo Común Municipal.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de doscientos cincuenta 00/100 dólares (\$ 250.00) a nombre de la señora Gisela Marisol Cordero de García, por la Reparación y mantenimiento de computadoras de Ludoteca Municipal de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de sesenta 00/100 dólares (\$ 60.00) a nombre del señor Jorge Alberto Cáceres Aguilar, por la elaboración de sellos para diferentes unidades de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) por la certificación de cheque de esta Municipalidad en el banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de doscientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$ 275.00) pago de planilla de sueldo de empleada de oficina de la Mujer correspondiente al mes de septiembre/2015.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y NUEVE

Se cancela la cantidad de doscientos ocho 40/100 dólares (\$ 208.40) a nombre de UNILLANTAS S.A. DE C.V., por la compra de repuestos y reparación del vehículo Municipal placas 7102 marca Toyota Hilux de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA

Se traslada la cantidad de ocho 40/100 dólares (\$ 8.40) hacia cuenta fondos ajenos en custodia para pago de Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de Agosto/2015.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y UNO

Se cancela la cantidad de ochenta y ocho 89/100 dólares (\$88.89) a nombre del señor Juan Daniel González Mendoza, por la reparación de vehículo Municipal marca Isuzu placa 4354 de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y DOS

Se traslada la cantidad de setecientos nueve 08/100 dólares (\$ 709.08) hacia cuenta fondos ajenos en custodia para pago de aporte patronal de AFP CONFIA Y AFP CRECER, así como aporte laboral de AFP CONFIA de empleado de Ludoteca Municipal, correspondiente al mes de agosto/2015.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y TRES

Se cancela la cantidad de sesenta 00/100 dólares (\$ 60.00) para pago de viáticos a encargado de tesorería municipal por realizar diferentes diligencias de esta Municipalidad, durante el mes de agosto/2015.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y CUATRO

Aprobar y autorizar el pago de noventa y nueve 54/100 dólares (\$ 99.54) a nombre de Súper Repuestos El Salvador S.A. de C.V. por la compra de repuestos para vehículo Municipal placa número 4354., por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y CINCO

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de quinientos ochenta y dos 95/100 dólares (\$ 582.95) para pago de aporte Patronal, y Laboral de los empleados Administrativos, de planta de compostaje, de la oficina de la mujer, y además Impuesto Sobre la

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

Renta correspondiente al mes de agosto/2015 de la cuenta fondo Común Municipal hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y SEIS

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de cincuenta y cuatro 75/100 dólares (\$ 54.75) para pago de aporte Laboral de los empleados de planta de compostaje Municipal, además cuota de INSAFOR correspondiente al mes de agosto/2015 de la cuenta Recolección de Basura hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y SIETE

Aprobar y autorizar el pago de setenta 05/100 dólares (\$70.05) a nombre de AES CLESA Y CIA S EN C DE C.V. pago por cambio de voltaje en energía eléctrica de Alcaldía Municipal San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del Fondo FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y OCHO

Autorizar a tesorero Municipal para que certifique cheque 0001752, a nombre de AES CLESA Y CIA S EN C DE C.V, por un costo de uno 70/100 dólares (\$1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta del Fondo FODES 25%,

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y NUEVE

Aprobar y autorizar el pago de ciento doce 50/100 dólares (\$ 112.50) a nombre de la señora Alejandra Edelmira Rivas por la compra de alimentación para personal administrativo, que asistió a capacitación con personal de cámara de comercio, y alimentación por capacitación con mimbreo del Ministerio de Hacienda con el personal Administrativo, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta FONDO FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO CIEN

Autorizar el pago a la Hipotecaria S.A. de C.V. Por un valor de doscientos setenta 00/100 dólares (\$270.00) descuento realizado al señor Carlos Alberto Oliva Díaz según planilla de sueldo correspondiente al mes de septiembre/ 2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO UNO

Autorizar a tesorero Municipal para que certifique los cheques número 0001755 a nombre de la Hipotecaria S.A. de C.V. para pago de orden de descuento por un costo de uno 70/100 dólares (\$1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta del FONDO FODES 25%

ACUERDO NUMERO CIENTO DOS

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de un mil sesenta .20/100 dólares (\$ 1,060.20) para pago de aporte Laboral de los empleados Administrativo, Aporte Patronal y laboral del Concejo Municipal, pago de Impuesto sobre la Renta, correspondiente al mes de septiembre /2015 de la cuenta Fondo FODES 25% hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO CIENTO TRES

Aprobar y autorizar el pago de ciento cincuenta 00/100 dólares (\$ 150.00) a nombre del señor Santiago Ochoa López, por la Remodelación de instalaciones eléctricas en el Centro Turístico Municipal Rincón Mágico San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

efectuar dicho pago de la cuenta de Reparación y Mantenimiento de obras y contra entrega de factura correspondiente.-

ACUERDO NUMERO CIENTO CUATRO

Aprobar y autorizar el pago de seiscientos 007100 dólares (\$600.00) a nombre del señor Santiago Ochoa López, por pagos de servicios de la Remodelación e instalaciones eléctricas de tres retenidas y remoción de postes para líneas eléctricas en el Centro turístico Municipal Rincón Mágico San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta de Reparación y Mantenimiento de obras y contra entrega de factura correspondiente.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO CINCO

Autorizar a tesorero Municipal para efectuar pago de planilla del ISSS, de los Empleados de esta Municipalidad correspondiente al mes de Agosto/2015, por un valor de un mil trescientos treinta Y ocho 71/100 dólares (\$ 1,338.71) de la cuenta fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO _CIENTO SEIS

Autorizar a tesorero Municipal para que certifique cheque número 000387 a nombre de ISSS, Para pago de planilla del personal que trabaja en esta municipalidad por un costo de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO CIENTO SIETE

Aprobar y autorizar el pago de factura número 485097 de fecha 19/08/2015, por la cantidad de setenta y dos 25/100 dólares (\$72.75) a nombre de Almacenes Vidri S.A. de C.V. por la compra de químicos para ser utilizadas en las piscinas del Centro Turístico Municipal Rincón Magino de este Municipio, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Centro Turístico Municipal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO OCHO

El Concejo Municipal acuerda contratarlos servicios del señor Carlos Rene Ruballos Vásquez, para que realice la reparación del Vehículo Municipal Kia, en cuanto a pintado de cama y carrocería del mismo, por lo que se le cancelará de la cuenta numero 00120160571 Segunda Adquisición de Vehículo Municipal, autorizando A tesorero Municipal efectuar dicho pago, al finalizar los trabajos.-

ACUERDO NUMERO CIENTO NUEVE

Aprobar y autorizar el pago de doscientos ochenta 00/100 dólares (\$ 280.00) al señor Henry Lisandro Aguirre Ventura, por realización de Show Artístico en celebración del día del niño en zona urbana y rural del Municipio de San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorero realizar dicho pago de la cuenta programa para desarrollo económico Social y cultural de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO DIEZ

Aprobar y autorizar el pago de tres mil seiscientos 00/100 dólares (\$ 3,600.00) a nombre de MC Ingenieros S.A. de C.V. Por el pago de Supervisión del Proyecto de Introducción de Agua potable en caserío las Marías Cantón la Piedrona de este Municipio como aporte de contrapartida, por lo que se autoriza a tesorero municipal efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto, contra entrega de factura correspondiente.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

Aprobar y Autorizar el pago de cincuenta 01/100 dólares (\$50.01) a favor de ISDEM, por el descuento correspondiente a la asignación FODES septiembre/2015, por la comisión de préstamo a la Municipalidad, por lo que se autoriza a ISDEM realizar dicho descuento del Fondo FODES 75%.-

ACUERDO NUMERO CIENTO DOCE

El concejo Municipal acuerda contratar los servicio del señor Jorge Alberto Alemán Portal, para que realice Show artístico en cantones y caseríos de San Antonio pajonal, para celebrar el día del niño, por un valor total de cien 00/dólares (\$100.00) gasto que se realizara con Fondos de la cuenta del Programa para el Desarrollo Económico Social y Cultural de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO TRECE

El Concejo Municipal acuerda apoyar a la Adesco de Caserío Cuevitas Cantón el Ángel denominada ADESCUCAMSAP, para la celebración de sus fiestas Patronales a celebrarse del 17 al 25 de octubre/2015, para impulsar y fomentar las tradiciones y culturas del caserío, por lo que se entregará la colaboración de quinientos 00/100 dólares (\$ 500.00) para organizaciones de sus fiestas., Gastos que se realizará con Fondos de la cuenta Programa de Fortalecimiento al Desarrollo Económico Social y Cultural de San Antonio Pajonal, dinero que será entregado al señor Juan Carlos Pérez Cruz secretario de dicha Adesco.-

ACUERDO NUMERO CIENTO CATORCE

Aprobar la compra de papelería y material de oficina para uso de diferentes unidades de Alcaldía Municipal, San Antonio pajonal, por lo que se gira instrucciones al encargado de la UACI, realizar el proceso de compras respectivo, la cual de financiará con el Fondo FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO CINTO QUINCE

Aprobar la compra de una terminal Biométrico dactilar y capacitaciones sobre uso y configuración, por un valor total de cuatrocientos cuarenta 00/100 dólares (\$ 440.00) al señor Roberto Carlos García Ramírez, (Digital Solucions) según cotización del 18 de septiembre y orden de compra de fecha 21 de septiembre/20215, por lo que dicha compra se realizara con el Fondo FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO CIENTO DIECISEIS

Aprobar la compra de productos alimenticios e insumos varios (piñatas, dulces, servilletas. Conos, vasos, sorbetes, galletas, etc.) Para refrigerio por celebración del día del niño en la Urbana y Rural de San Antonio Pajonal, Así como también autoriza la compra de artículos de limpieza para uso de esta Municipalidad, (escoba, guacal, rinso, legía, jabón de lavar y de baño. Etc.) Compra que se realizaran a la señora Patricia del Carmen Hernández Escobar, los cuales se financiaran con el fondo del Programa para el Desarrollo Económico Social y cultural de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO DIECISIETE

Aprobar el pago de la Asociación Ecológico de los Municipios de Santa Ana, (ASEMUSDA) por servicios de Disposición Final de desechos Sólidos en el Relleno Sanitario prestados durante el mes de Septiembre/2015, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal para que realice dicho pago contra entrega de detalle y factura correspondiente, de la cuenta de Recolección Transporte y Disposición Final de Desechos Sólidos.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO CIENTO DIECIOCHO

Aprobar la compra de aceite para motor, para máquina de moler basura, utilizada en planta de compostaje Municipal por un valor cotizado de cuarenta y tres 40/100 dólares (\$ 43.40) en Almacenes Vidri S.A de C., V. por lo que se autoriza realizar dicha compra con el Fondo de Recolección de Transporte y Tratamiento de Disposición Final I de Desechos Sólidos.-

ACUERDO NUMERO CIENTO DIECINUEVE

Aprobar la compra de material eléctrico para la Reparación a realizar en Centro Turístico Municipal a Electro Industrial Pacifico S.A. De C.V. por un valor de doscientos cincuenta y nueve 69?2100 dólares (\$ 2598.69) por lo que se autoriza realizar dicha compra del Fondo de Reparación y Mantenimiento de Obras Municipales.-

ACUERDO NUMERO CIENTO VEINTE

Aprobar la compra de material para Reparación pintura de cama y carrocería de camión KIA 2700 (impermeable, Thinner corriente, tirro ¾, liga para hierro, lubricante y tapón para gasolina) en Almacenes Vidri, S.A de C.V. por un valor de Setenta y cinco 40/100 dólares (\$ 75.40), según cotización de fecha 07/09/2015, compra que se deberá realizar con el fondo de la en Segunda Adquisición de Vehículo Municipal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO VEINTIUNO

Autorizar a Tesorero Municipal para que certifique cheque número 1741 a nombre de ACACI DE RL., para cancelar planilla de sueldo de miembros del Concejo Municipal el cual se cancelara con el fondo FODES 25%, cargando a esta cuenta el costo de la certificación de uno 70/100 dólares (\$1.70)

ACUERDO NUMERO CIENTO VEINTIDOS

Autoriza a Tesorero Municipal para que realice pago por la cantidad de ciento setenta y tres 00/100 dólares (\$ 173.00) a la señora Patricia del Carmen Hernández Escobar, por la compra de productos alimenticios para la inauguración del mes cívico en la zona Urbana y Rural de San Antonio Pajonal, el pago deberá realizarse con el Fondo FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO CIENTO VEINTITRES

Aprobar y autorizar el Pago de sesenta 00/100 dólares (\$ 60.00) según factura número 0009 de fecha 23/09/2015, a nombre del señor Santiago Ochoa López, por reparaciones realizadas al sistema eléctrico de aires acondicionados de esta Municipalidad, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta Reparación y Mantenimiento de obras Municipales.-

ACUERDO NUMERO CIENTO VEINTICUATRO

Aprobar y autorizar el pago de noventa 00/100 dólares (\$ 90.00) a nombre del señor Rudy Alonso Ortiz Méndez, por desinstalación reparación e instalación de caja térmica en auditorium municipal, trabajos de fontanería para sistema de agua para tanque de cancha Municipal y Auditorium, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal realizar dicho pago con el Fondo de Reparación y Mantenimiento de Obras Municipales.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTICINO

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de ochocientos cuarenta y uno 08/100 dólares (\$ 841.08) para pago de aporte Patronal, y Laboral de los empleados Administrativos, de planta de compostaje, de la oficina de la mujer, miembros del concejo

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

Municipal y además cuota de INSAFOR correspondiente al mes de agosto/2015 de la cuenta fondo Común Municipal hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO CIENTO VEINTISEIS

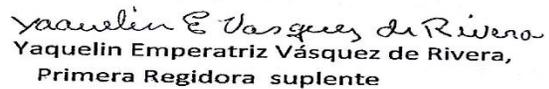
Aprobar la compra de químicos y artículos de limpieza para mantenimiento de Piscinas en Centro Turístico Municipal "Rincón Mágico" por un valor cotizado de ochenta y seis 50/100 dólares (\$86.50) en Almacenes Vidri S.A. de C.V. por lo que dicha compra se realizara con el Fondo de Reparación y Mantenimiento de Obras Municipales.-

Certifiquense los presentes acuerdos y háganse llegar a donde corresponda para los trámites correspondientes, por lo que concluimos la presente acta que firmamos.-


Silvia Liceht Chavarría
Alcaldesa Municipal


Dinora del Carmen Torres de Herrera
Primer Regidor Propietario

Walter Oswaldo Martínez Rivera
Segundo Regidor Propietario


Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera,
Primera Regidora suplente


Blanca Esperanza Soto de Rodríguez
Segunda Regidora Suplente

Zuleyma Yamileth Linares Arita,
Tercera Regidora Suplente

Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez
Cuarta Regidora Suplente


Rosaura Emely Arriaga Rivas
Síndica Municipal


Rosa Aracely Corleto de Monroy
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO VEINTE Y CUATRO.

Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las nueve horas del día catorce de octubre del año dos mil quince.- Fue Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal, Silvia Liceht Chavarría con la presencia del Concejo Municipal, Señores Rosaura Emely Arriaga Rivas Síndico Municipal, Dinora del Carmen Torres de Herrera Primer Regidor, Walter Oswaldo Martínez Rivera, Segundo Regidor, REGIDORES; Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera, Blanca Esperanza Soto de Rodríguez, Zuleyma Yamileth Linares Arita Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez, Secretaria Municipal, Rosa Aracely Corleto de Monroy. Se dio Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación.- La Municipalidad en uso de sus Facultades que confiere al código municipal acuerda lo siguiente:

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO UNO:

El Concejo Municipal autoriza al señor Oscar Alexander Sermeño Palacios, Tesorero Municipal para que realice el traslado por la cantidad de ciento dieciocho 50/100 dólares (\$118.50) de la cuenta Fondo Común Municipal numero 00120148920 hacia la cuenta Centro Turístico Municipal número 00120159891, para pago de empleados del Centro Turístico Municipal correspondiente al mes de Septiembre/2015, dicha cantidad será reintegrada posteriormente a la cuenta del Fondo Común Municipal número 00120148920, liberándolo al señor tesorero Municipal de toda responsabilidad.-

ACUERDO NÚMERO DOS:

El concejo Municipal acuerda conceder la incapacidad al señor Carlos Alberto Oliva Díaz, encargado de UACI, de esta Municipalidad, a partir del 01 de octubre al 30 de octubre/2015, por la intervención Quirúrgica visual, por lo que la Municipalidad le cancelara el 25% de sueldo y el 75% restante el Instituto Salvadoreño del seguro Social (ISSSS).-

ACUERDO NUMERO TRES

Aprobar carpeta técnica para el proyecto denominado "Conformación y balastado de calle que conduce de san Antonio Pajonal, a Caserío las pozas, cantón el Ángel y calle de los Agricultores en Cantón el Tablón "con un monto presupuestado de treinta y siete mil trescientos ochenta y ocho 25/100 dólares (\$ 37,388.25) más un monto de supervisión de dos mil cuatrocientos cincuenta 00/100 dólares (\$2,450.00); formulación de carpeta técnica realizada por la empresa CONSTRUARQ S.A. DE C.V. por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar el pago de dicha formulación .-

ACUERDO NUMERO CUATRO

Aprobar carpeta técnica para el proyecto denominado "Conformación y Balastado de calle a Cantón la Piedrona Municipio de San Antonio Pajonal" con un monto presupuestado de treinta y un mil novecientos seis 95/100 dólares (\$ 31,906.95) incluyendo un monto de supervisión de dos mil cuatrocientos 00/100 dólares (\$ 2,400.00) formulación de carpeta técnica realizada por la Empresa CONSTRUARQ S.A. DE C.V. por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar el pago de dicha formulación.-

ACUERDO NUMERO CINCO

Priorizar la ejecución del proyecto denominado "Fiestas Patronales de San Antonio Pajonal 2015/2016 "para incentivar las costumbre y tradiciones del Municipio por lo que se gira instrucciones al encargado de la UACI para que elabore carpeta que contenga el presupuesto de gastos a realizar los cuales se Financiaran con fondos FODES 75%.-

ACUERDO NUMERO SEIS

Aprobar carpeta técnica para el proyecto denominado "Eco-Mejoramiento del Centro Turístico Municipal Rincón Mágico de San Antonio Pajonal," con un monto presupuestado de once mil novecientos ochenta y cinco 30/100 dólares (\$11,985.30) más un monto de supervisión de un mil 00/100 dólares (\$1,000.00) formulación de carpeta técnica realizada por el Arq., Pedro Luis Hernández Quijada, por un costo de quinientos veintidós 82/100 dólares (\$ 522.82) por lo que se autoriza a tesorero Municipal; cancelar dicha cantidad de la cuenta corriente gastos de Pre inversión al Arq. Pedro Luis Hernández Quijada.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO SIETE

Acuerda solicitar ofertas económicas para la realización del proyecto denominado “Eco-Mejoramiento del Centro Turístico Municipal Rincón Mágico de San Antonio Pajonal,” código 213-16/2015; a las siguientes personas Ricardo Ernesto Meléndez, Kaleb Arturo Pineda, y Constructora Providencia S.A de C.V, y dar así cumplimiento al art 40 literal b) de la ley de adquisiciones y contrataciones de la Administración pública (LACAP) por lo que se gira instrucciones al encargado de la UACI, para que realice dichas solicitudes.-

ACUERDO NUMERO OCHO

Girar instrucciones al encargado de la UACI, para que realice convocatorias mediante el sistema electrónico del ministerio de Hacienda (COMPRASAL) para que las empresas o personas naturales que así lo deseen pueda presentar sus ofertas económicas para la ejecución del proyecto “Eco-Mejoramiento del Centro Turístico Municipal Rincón Mágico de San Antonio Pajonal,” código 213-16/2015; bajo la modalidad de libre gestión y dar así cumplimiento a lo establecido en la LACAP.-

ACUERDO NUMERO NUEVE

Nombrar comisión evaluadora de ofertas para la ejecución del proyecto “Eco-Mejoramiento del Centro Turístico Municipal Rincón Mágico de San Antonio Pajonal,” código 213-16/2015; a las siguientes personas José Leopoldo Ramírez Martínez analista Financiero, Blanca Esperanza Soto miembro del Concejo Municipal, Rosa Aracely Corleto secretaria Municipal, y Carlos Alberto Oliva Díaz encargado de la UACI, acelerarse en fecha 20 de octubre del 2015.-

ACUERDO NUMERO DIEZ

Recibir en forma provisional la formulación de carpeta técnica para La ejecución del proyecto “Concretado Hidráulico en tramos de calle principal al Cantón El Ángel y Canto la Piedrona San Antonio Pajonal “con un monto presupuestado de doscientos cuarenta y nueve mil ochocientos ochenta y seis 76/100 dólares (\$ 249,886.76) más el aporte de contrapartida municipal consto de la formulación de trece mil 00/100 dólares (\$ 13,000.00) y el costo de supervisión técnica de quince mil seiscientos treinta 06/100 dólares (\$ 15,630.06) carpeta técnica que está sujeta a cambios sugeridos por el FISDL, ya que se tienen que obtener el visado de la misma , quedando obligada la empresa MC Ingenieros Contratistas S.,A. de C.V hace las correcciones necesarias hasta la aprobación definitiva por parte del FISDL.-

ACUERDO NUMERO ONCE

Autorizar el pago de complemento de la formulación de carpeta técnica parta el proyecto Concretado Hidráulico en tramos de calle principal al Cantón El Ángel y Canto la Piedrona San Antonio Pajonal “ a la empresa MC Ingenieros Contratistas S.A de C.V. por un monto de tres mil doscientos cincuenta 00/100 dólares (\$ 3,250.00) comprometiendo dicha empresa a superar todas las observaciones y realizar las correcciones necesarias indicadas por el FISDL , hasta obtener el visado de la carpeta técnica, por lo que el concejo municipal autoriza a Oscar Alexander Sermeño Palacios tesorero Municipal [para qué realice dicho pago de cuenta corriente denominada Gasto de Pre inversión .-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO DOCE

Priorizar la ejecución del proyecto denominado "Empedrado Fraguado visto en calle California San Antonio Pajonal" debido a que es una calle de acceso en el Centro de San Antonio pajonal, y se encuentra intransitable para los vehículos y peatones solucionando así este problema y beneficiando a toda la población de San Antonio Pajonal, proyecto que se ejecutara bajo la modalidad de libre gestión con Fondos FODES 75%.-

ACUWRDO NUMERO TRECE

El concejo Municipal acordó realizar ajuste a la formulación de carpeta técnica para el proyecto "Empedrado Fraguado visto en calle california San Antonio Pajonal" formulación realizada en el mes de enero del 2014, por el Ing., Josu Luis Castro Arévalo, quien reformulara la carpeta sin ningún costo en común acuerdo con la Municipalidad de San Antonio pajonal .-

ACUERDO NUMERO CATORCE

Priorizar la ejecución de "Iluminación y decoración de calle principal, parque central y alcaldía Municipal por festividades de fin de año/2015, el cual se encuentra plasmado en el presupuesto del proyecto "Programa para el desarrollo económico social y cultural de San Antonio Pajonal" el cual se realizara bajo la modalidad de Administración.-

ACUERDO NUMERO QUINCE

Aprobar la transferencia de fondos de la cuenta de ahorros número 01120385751 del FODES 75%, hacia las siguientes cuentas corrientes 1) 00120148920, denominada "Fondo Común Municipal" la cantidad de dos 61/100 dólares (\$ 2.61) en concepto de interés Generado por cuenta de ahorros antes mencionada en los meses de julio a septiembre /2015, 2) 00120160571 denominada "según la Adquisición de Vehículo Municipal la cantidad de quinientos 00/100 dólares (\$ 500.00) 3) 00120152714 denominada " Programa Municipal para el Fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal " la cantidad de cubico mil 00/100 dólares (\$ 5,000.00); 4) 00120149098 denominada " Gastos de Preinvesion por la cantidad de seis mil 00/100 dólares (\$ 6,000.00) 5) 00120160440 denominada " Programa para el Desarrollo Económico Social y cultural de San Antonio pajonal, " la cantidad de novecientos 00/100 dólares (\$900.00); 6) 00120148911 denominada " Reparación y Mantenimiento de Obras Municipales " la cantidad de seiscientos cincuenta 00/100 dólares (\$650.00) 7)00120150606 denominada "Fomento a Educación y Deporte " la cantidad de un mil 00/100 dólares (\$ 1,000.00) y 8) 00120152293 denominada Recolección Transporte y Disposición Final de Desechos Sólidos" la cantidad de un mil quinientos 00/100 dólares (\$ 1,500.00) por lo que se autoriza a Tesorero Municipal, Refrendarios de las cuentas antes mencionadas para que realicen estas transferencias de Fondos en el Banco Hipotecario.-

ACUERDO NUMERO DIECISEIS

Autorizar a Tesorero Municipal realizar reintegro de caja chica por un valor de trescientos noventa y cuatro 77/100 dólares (\$ 394.77) a nombre de Rosa Aracely Corleto de Monroy, quien es la encargada del Fondo Circulante, y corresponde al mes de Agosto y septiembre /2015 la cual deberá reintegrarse del Fondo Común Municipal.

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE

Autorizar el pago de planilla de encargada de la oficina de la Mujer de Alcaldía Municipal de San Antonio Pajonal por un valor de doscientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$275.00) mediante deposito a la cuenta de ahorro en cooperativa ACACI DE RL, realizando las deducciones legales correspondientes, planilla del mes de octubre /2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO

Autorizar a tesorero Municipal par que certifique cheque 0001431 , a nombre de ACACI DE RL, para pago de planilla de sueldo de encargada de la oficina de la Mujer del Municipio de San Antonio Pajonal por un costo de uno 70/100 dólares (\$1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO DIECINEVE

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de setenta y nueve 70/100 dólares (\$ 79.70) para pago de aporte Laboral AFP CONFIA de los empleados de Compostera Municipal correspondiente al mes de septiembre /2015 de la cuenta Recolección de Basura hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO VEINTE

Autorizar el pago a cooperativa ACACI DE RL, la cantidad de ciento noventa y ocho 78/100 dólares (\$ 198.78) por orden de descuento de préstamos a empleados que laboran en clínica Municipal correspondiente a octubre/2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago, de la cuota del Programa de Salud Municipal.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de ciento dieciséis 50/100 dólares (\$ 116.50) para pago de Impuesto Sobre la Renta por servicios prestados a esta Municipalidad correspondiente al mes de septiembre /2015 de la cuenta Recolección Transporte y Disposición fina de Desechos Sólidos de hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS:

El concejo Municipal autoriza el pago del señor Marvin Niuman Choto Martínez, por la cantidad de ochocientos sesenta 00/100 dólares (\$ 860.00) en concepto de ocho (8) viajes por recolección y transporte de desechos sólidos del Municipio de san Antonio Pajonal, a setenta 00/100 dólares (\$70.00) y dos (2) viajes a ASEMUSA por el traslados de desechos sólidos a ciento cincuenta 00/100 dólares (\$ 150.00) correspondiente al mes de septiembre /2015 por lo que se autoriza a Tesorero Municipal, efectuar dicho pago del fondo de Recolección Transporte y tratamiento de Disposición Final de Desechos Sólidos .-

ACUERDO NÚMERO VEINTITRES

Aprobar y autorizar el pago de factura nuero 0010 de fecha 03/09/2015, a nombre de ASEMUSA, por la cantidad de ciento cincuenta y cuatro 64/100 dólares (\$154.64) por llevar desechos sólidos del 17 de agosto /2015, equivalente a 8.05 toneladas de esta Municipalidad a dicho relleno, por lo que se autorizara al tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta número 00120152293 de Recolección Transporte y disposición Final de desechos Sólidos.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO

Aprobar y autorizar el pago de factura numero 0033 de fecha 02/10/2015, a nombre de ASEMUSA, por la cantidad de doscientos noventa y tres 91/100 dólares (\$293.91) por llevar desechos sólidos del 07 y 29 de septiembre /2015, equivalente a 15.30 toneladas de esta Municipalidad a dicho relleno, por lo que se autorizara al tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta número 00120152293 de Recolección Transporte y Disposición Final de Desechos Sólidos.-

ACUERDO NUMERO VEINTICINCO

Aprobar y autorizar el pago de cuarenta y tres 40/100 dólares (\$ 43.40) a nombre de almacenes Vidri S.A. de C.V. por la compra de Aceite para motor, el cual es utilizado en planta de Compostaje por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta Recolección Transporte y Disposición Final de Desechos Sólidos.-

ACUERDO NÚMERO VEINTISEIS

Autorizar a tesorero Municipal para que realice pago de CTE .S.A. de C.V por el valor de setenta y tres 49/100 dólares (\$ 73.49) por consumo de telefonía línea fija, de alcaldía Municipal correspondiente al mes de septiembre/2015, cantidad que deberá de cancelar con el fondo FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE

Aprobar y autorizar el pago de energía eléctrica Institucional del Municipio de san Antonio Pajonal, por un valor total de setecientos ochenta y uno 07/100 dólares (\$ 781.07) a nombre de AES CLESA Y CIA S. EN C DE C.V. Por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago del fondo FODES 25%

ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO

Autorizar el pago de planilla del personal que labora en Alcaldía Municipal por un valor de siete mil cien 00/100 dólares (\$7,100.00) mediante deposito a la cuenta de ahorro de cada empleado en cooperativa ACACI DE RL, realizando las deducciones legales correspondientes, planilla del mes de octubre /2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE

Autorizar el pago de planilla de sueldo al personal que labora en Compostera Municipal por un valor de un mil doscientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$ 1,275.00) planilla del mes de octubre /2015, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Fondo FODES 25% , realizando las deducciones legales correspondientes.-

ACUERDO NÚMERO_ TREINTA

Autorizar a tesorero municipal realizar pago de cuota a COMURES, correspondiente al mes de septiembre/2015 la cantidad quinientos cincuenta y nueve 93/100 dólares (\$559.93) mediante descuento realizado por ISDEM de la asignación FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y UNO

Autorizar a tesorero Municipal par que certifique cheque 0001760 y 0001759, a nombre de ACACI DE RL, para pago de planilla de sueldo de Empleados Municipales por un costo de tres 39/100 dólares (\$3.39) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta del FONDO FODES 25%

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS

Aprobar el pago de cuota de asociación de Municipios Trifinio Correspondiente al mes de octubre /2015, la cantidad de cuatrocientos 00/100 dólares (\$ 400.00) por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y TRES

Autorizar a tesorero Municipal para que realice pago de CTE .S.A. de C.V por el valor de ochenta y tres 62/100 dólares (\$83.62) por consumo de telefonía celular de la Municipalidad, y de la señora Alcaldesa Municipal correspondiente al mes de septiembre /2015, cantidad que deberá de cancelar con el fondo FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CUATRO

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de quince 60/100 dólares (\$15.60) para pago de Impuesto Sobre la Renta por trabajos eventuales realizados dentro de la Municipalidad correspondiente al mes de septiembre /2015 de la cuenta Reparación y Mantenimiento de obras Municipales, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO

Aprobar y autorizar el pago de factura número 44517 de fecha 01/10/2015, y factura 44712 de fecha 021101215 por la cantidad de doscientos cincuenta y nueve 69/19 dólares (\$ 259.69) a nombre de Electro Industriales Pacífico S.A. de C.V. por la compra de material eléctrico para la reparación de energía eléctrica en Centro Turístico Municipal Rincón Mágico San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Reparación y Manteniendo de obras Municipales.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS

Autorizar y aprobar la compra de chequera por tres 96/100 dólares (\$3.96) de la cuenta numero 00120148911 Reparación y Mantenimiento de Obras Municipales, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho trámite en el Banco Hipotecario de Santa Ana el costo de dicha compra se cargara ala cuenta antes mencionada.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SIETE

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de doscientos cuarenta y cinco 30/100 dólares (\$ 245.30) para pago de aporte laboral y patronal AFP CONFIA e y ISR, correspondiente al mes de septiembre /2015 de la cuenta Programa Municipal para el Fortalecimiento de la Salud se las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio pajonal, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y OCHO

Autorizar el pago de planilla de sueldos del personal que labora en clínica Municipal dentro del proyecto “Programa Municipal para el fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal”, por un valor de un mil seiscientos veinticinco 00/100 dólares (\$1,625.00) realizando las deducciones legales, planilla que corresponde al mes de octubre /2015 por lo que se autoriza a tesorero Municipal para efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y NUEVE

Aprobar y autorizar el pago de un mil ochocientos veintiséis 50/100 dólares (\$ 1,826.50) de facturas número 0179- 0194- 0878, a nombre de Prosavi – Asaprosar, por la compra de lentes de

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

lectura, correctivos y ultrasonografías a personas del municipio de San Antonio Pajonal que son de escasos recursos y lo necesitan por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Programa Municipal para el Fortalecimiento de la Salud en zona Urbana y Rural de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA

Autorizar a tesorero Municipal para que certifique cheque número 000469 a nombre de ACACI DE R.L. Para pago de planilla del personal que trabaja en clínica Municipal, por un costo de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta de Programa Municipal para el fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y UNO

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de ciento ochenta 00/100 dólares (\$108.00) para pago de Aporte patronal y Laboral de AFP CONFIA, de empleados de esta Municipalidad e Impuesto Sobre la Renta por trabajos eventuales realizados dentro de la Municipalidad correspondiente al mes de septiembre /2015 de la cuenta educación y deporte hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y DOS

Autorizar a tesorero Municipal realizar el pago la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) a nombre de la señorita Yuri Marisela Pérez, pago de trabajo de campo como promotora dentro del programa de alfabetización impulsado por MINED y alcaldía Municipal dentro del Municipio de San Antonio Pajonal, correspondiente al mes de septiembre /2015, con la cuenta de Fomento a Educación y Deporte .-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y TRES

Aprobar y Autorizar el pago de la señora Wendy Yaneri Herrera Torres, la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$ 300.00) pago de sueldo por encargada de Ludoteca Municipal correspondiente al mes de octubre/2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta de Educación y Deporte.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y CUATRO

Autorizar a Tesorero Municipal para que compre chequera para la cuenta corriente Numero 00120150606 Educación y deporte, cargando a la misma cuenta el costo de la chequera (50 cheque) de tres 96/100 dólares (\$ 3.96).-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y CINCO

Autorizar a tesorero Municipal para efectuar pago de planilla de AFP CONFIA, de los empleados Administrativos de esta Municipalidad, correspondiente al mes de septiembre/2015, por un valor de un mil quinientos cuarenta y tres 75/100 dólares (\$ 1,543.75) de la cuenta fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y SEIS

Autorizar a tesorero Municipal para efectuar pago de Retenciones de Renta a Dirección General de Tesorería, de los empleados Permanentes y Eventuales de esta Municipalidad, correspondiente al mes de septiembre /2015, por un valor de ochocientos cuarenta y ocho 34/100 dólares (\$848.34) de la cuenta fondos Ajenos en custodia.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y SIETE

Autorizar a tesorero Municipal para efectuar pago de planilla de AFP CRECER, de miembro del; Concejo Municipal, correspondiente al mes de septiembre/2015, por un valor de treinta y nueve 00/100 dólares (\$ 39.00) de la cuenta fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y OCHO

Autorizar a tesorero Municipal para que certifique cheque número 000390 a nombre de AFP CRECER Para pago de planilla miembro del concejo Municipal por un costo de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta Fondo Ajenos En custodia.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y NUEVE

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de cien 68/100 dólares (\$100.68) para pago de Impuesto Sobre la Renta de los empleados del Centro Turístico de la Municipalidad correspondiente al mes de septiembre /2015 de la cuenta Centro Turístico Municipal, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA

Aprobar y autorizar el pago de seiscientos cincuenta y tres 24/100 dólares (\$653.24) a AUTOFACIL S.A. DE C.V., por pago de tercera (3) cuota de compra al crédito de Vehículo Municipal KIA, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta número 00120160571 segunda adquisición de vehículo municipal.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y UNO

Aprobar y autorizar el pago de ochenta 00/100 dólares (\$ 80.00) al señor Carlos Rene Ruballos Vásquez por la reparación de vehículo Municipal Kia, en cuanto a pintura de cama y Carrocería, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Segunda Adquisición de Vehículo Municipal.

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y DOS

Aprobar y autorizar el pago de factura número 491718 de fecha 02/10/2015, por la cantidad de setenta y cinco 40/100 dólares (\$ 75.40) a nombre de Almacenes Vidri S.A. de C.V. por la compra de Impermeabilizante para carrocería Klass, Thinner corriente, lija, tirro Blue, y lubricantes para ser utilizado en vehículo Municipal marca Kia 2700, por lo que se autoriza a tesorero municipal efectuar dicho pago de la cuenta Segunda Adquisición de Vehículo municipal .-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y TRES

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de veintidós 22/100 dólares (\$22.22) para pago de Impuesto Sobre la Renta por servicios prestada a esta Municipalidad correspondiente al mes de septiembre /2015 de la cuenta Programa para el desarrollo económico Social y cultural de San Antonio Pajonal hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CUATRO

Aprobar y autorizar el pago de cien 00/100 dólares (\$100.00) al señor Jorge Alberto Alemán Portal, por realización de Show Artístico en celebración del día del niño en Cantones y caseríos del Municipio de San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorero realizar dicho pago de la cuenta programa para desarrollo económico Social y cultural de San Antonio Pajonal.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CINCO

Aprobar y autorizar el pago de quinientos 00/100 dólares (\$ 500.00) a nombre del señor Juan Carlos Pérez Cruz, Secretario de la ADESCUCAMSAP, por la celebración de fiestas Patronales de caserío las cuevitas Cantón el Ángel a celebrarse del 18 al 25 de octubre/2015, por lo que se autoriza a tesorero realizar dicho pago de la cuenta programa para desarrollo económico Social y cultural de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y SEIS

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de noventa y nueve 99/100 dólares (\$ 99.99) para pago de Impuesto Sobre la Renta por servicios prestada a esta Municipalidad correspondiente al mes de septiembre /2015 de la cuenta del proyecto Aporte de contrapartida para proyecto de introducción de abasteciendo de agua potable a comunidad las Marías Cantón la Piedrona San Antonio Pajonal, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y SIETE

Aprobar y autorizar el pago de tres mil doscientos cincuenta 00/100 dólares (\$3,250.00) a la empresa MC Ingenieros Contratistas S.A. de C.V, por pago de complemento de carpeta técnica del proyecto "Concretado Hidráulico de tramos de calle del Cantón el Ángel Cantón la Piedrona San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorero realizar dicho pago de la cuenta Gastos de Pre inversión, y contra entrega de factura.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y OCHO

Aprobar la Reinstalación y Renovación de Valle Publicitaria que hace referencia al proyecto de Construcción de Un tramo de Pavimentación de cale al Cementerio Municipal el cual fue destruido por lo que se autoriza contratar a la empresa SOLESTEC S.A. DE C.V. gasto que se realizará con Fondos del Programa para el Desarrollo Económico Social y Cultural de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUNMERO CINCUENTA Y NUEVE

Aprobar la contratación del señor Adán Perlera para que w realice Show Artísticos en la realización de Feria Gastronómica a realizarse el día 31 de octubre/2015, en plaza Municipal, de este Municipio por un costo de cien 00/100 dólares (\$ 100.00) gasto que se realizara con el Fondo del Programa para el Desarrollo Económico Social y Cultural de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO SESENTA

Aprobar la compra de filtro, Aceite para motor líquido de frenos y engrase para vehículo Municipal Toyota Hilux 4x4, placa 7102 a Unillantas S.A de C.V. por un valor de ciento dos 43/100 dólares, (\$ 102.43) por lo que se autoriza al señor Jorge Alejandro Corleto Motorista Municipal a realizar dicha compra, la cual se cancelara con el fondo Común Municipal.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y UNO

Aprobar la reparación de Línea rota y reparación de Lámparas de Centro Turístico Municipal,, por lo que se contratara los servicios eléctricos del señor Santiago Ochoa López, por un valor de cincuenta 00/100 dólares (\$50.00) gasto que se realizara de la cuenta de Reparación y Mantenimientos de Obras Municipales .-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO SESENTA Y DOS

Aprobar la Contratación del señor Rudy Alonso Ortiz Méndez, para que realice reparación e instalación de rosetones en parque Municipal y cambio de dado termino en ludoteca Municipal por un valor de veinticinco 00/100 dólares (\$ 25.00) los cuales deberán ser cancelados con el Fondo de Reparación y Mantenimiento de Obras Municipales.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y TRES

Aprobar la contratación del señor Mario Ernesto Rivas Funes para que proporcione transporte a equipo de futbol Real Pajonal F.C. en la Temporada 2015/2016, de la Tercera División según solicitud de fecha 08/10/2015, y calendarización presentada para apoyar e incentivar a la Juventud y alejarlos de la violencia, pagos que se realizaran de la cuenta Fomento a Educación y Deporte, durante los meses de Octubre Noviembre y Diciembre /2015.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y CUATRO

Aprobar la compra de tres (3) pelotas de fútbol número 5 para apoyar equipo futbol en caserío el Mojón Cantón la Piedrona para premiar a equipos que obtengan 1-,2- y 3- lugar en una cuadrangular , colaborando esta Municipalidad con el son esparcimiento de la Juventud de ese caserío , según solicitud de fecha 08/10/2015.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y CINCO

Autorizar al señor Jorge Alejandro Coletto Motorista Municipal para que refrende tarjetas de circulación de vehículos Municipales placas numero 7102 Toyota Hilux 4x4, y placa Numero 4354 Isuzu 4x4 en Centrosen gasto que deberá realizarse con el fondo Común Municipal.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y SEIS

Contratar al señor Rudy Alonso Ortiz Méndez, para que realice reparaciones en Ludoteca Municipal, parque Central, y Alcaldía Municipal, por un costo presupuestado de setenta y cinco 00/100 dólares (\$ 75.00) por lo que se cancelaran dichos trabajos al ser finalizados con el Fondo de Reparación y Mantenimiento de Obras Municipales.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y SIETE

Aprobar la compra de paquetes económicos de artículos alimenticios de la canasta básica, para ser donados a Familias de escasos recursos y de la tercera edad, en el Municipio de San Antonio pajonal, por un valor de tres 09/100 dólares (\$ 3.09) cada paquete, siendo la cantidad a adquirir 100 paquetes haciendo un total de trescientos Ocho 51/100 dólares (\$308.51), los cuales se comprarán a Agroindustrias Gumersal S.A. de C.V. Según cotización de fecha 28 de septiembre del 2015, gasto que deberá realizarse de la cuenta Programa para el Fortalecimiento del desarrollo Económico Social y Cultural de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y OCHO

Aprobar orden de compras de fecha 02 de octubre del 2015, a nombre de Solestec S.A. de C.V. por un valor de tres mil novecientos 00/100 dólares (\$ 3,900.00) por la instalación, estructura, Impresión y Diseño de Vallas de diferentes medidas para dar a conocer proyectos ejecutados en diferentes lugares del Municipio de San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza realizare dicha compra con el Fondo de la cuenta programa Para el desarrollo Económico Social y cultural de San Antonio Pajonal.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO SESENTA Y NUEVE

Aprobar la reparación de 2 bombas fumigadoras, (cambio de boquillas, limpieza general) por lo que se contratara los servicios del señor William Alejandro García Hernández, por un consto de doscientos diez 00/100 dólares (\$ 210.00) bombas utilizadas en clínica Municipal por lo que este gasto se realizará con el Fondo del Programa de Salud Municipal.-

ACUERDO NUMERO SETENTA.

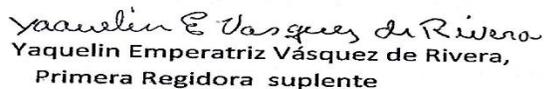
Aprobar la compra de químico para tratamiento de piscinas de Centro Turístico Municipal (Acido regulador de PH,) por un valor total de Catorce 790/100 dólares (\$14.70) en Almacenes Vidri S.A de C.V. por lo que realizara dicha compra del Fondo de Reparación y Mantenimiento de obras Municipales.-

Certifíquense los presentes acuerdos y háganse llegar a donde corresponda para los trámites correspondientes, por lo que concluimos la presente acta que firmamos.-


Silvia Liceht Chavarría
Alcaldesa Municipal


Dinora del Carmen Torres de Herrera
Primer Regidor Propietario

Walter Oswaldo Martínez Rivera
Segundo Regidor Propietario


Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera,
Primera Regidora suplente


Blanca Esperanza Soto de Rodríguez
Segunda Regidora Suplente

Zuleyma Yamileth Linares Arita,
Tercera Regidora Suplente

Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez
Cuarta Regidora Suplente


Rosaura Emely Arriga Rivas
Síndica Municipal


Rosa Aracely Corleto de Monroy
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO VEINTE Y CINCO

Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las nueve horas del día veintidós de octubre del año dos mil quince .- Fue Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal, Silvia Liceht Chavarría con la presencia del Concejo Municipal, Señores Rosaura Emely Arriaga Rivas Síndico Municipal , Dinora del Carmen Torres de Herrera Primer Regidor, Walter Oswaldo Martínez Rivera, Segundo Regidor, REGIDORES; Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera, Blanca Esperanza Soto de Rodríguez, Zuleyma Yamileth Linares Arita Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez, Secretaria Municipal, Rosa Aracely Corleto de Monroy. Se dio Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación.- La Municipalidad en uso de sus Facultades que confiere al código municipal acuerda lo siguiente:

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO UNO:

El Concejo Municipal acuerda autorizar a Silvia Liceht Chavarría de González Alcaldesa Municipal para que firme convenios Pre- Inversión entre las Municipalidad de San Antonio pajonal y el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL), de los proyectos: 1) “Introducción de Energía Eléctrica al caserío El Zunza, y Caserío La Cuesta del Cantón el Tablón “, 2) “Concretado Hidráulico en tramos de calle Principal de Cantón el Ángel y Cantón la Piedrona “.-

ACUERDO NÚMERO DOS:

El Concejo Municipal acuerda obtener un crédito con la gasolinera Texaco de Candelaria de la Frontera por combustible para los vehículos Municipales con placa nacional números 7102/ 4354/ 7827 por un monto máximo de un mil 00/100 dólares Mensuales, el cual será cancelado en los primeros diez días hábiles de cada mes. Este crédito será obtenido durante el periodo del año 2015 al 30 de abril del año 2018, por lo que se autoriza a la señora Alcaldesa Municipal Licda. Silvia Liceht Chavarría de González, a firmar documentos para la obtención de dicho crédito así mismo a firmar las órdenes de compra de combustible.-

ACUERDO NÚMERO TRES:

Apertura de Cuenta Corriente denominada “ Conformación y Balastado de Calle que conduce de San Antonio Pajonal a Caserío las Pozas Cantón el Ángel y Calle de los Agricultores Cantón el Tablón Municipio de San Antonio Pajonal”, nombrase como titular de dicho proyecto a la Licda Silvia Liceht Chavarría de González Alcaldesa Municipal a quien le corresponde la firma “B”, y como Refrendario al señor Oscar Alexander Sermeño Palacios Tesorero Municipal a quien le corresponde la firma “A”, por la cantidad de seis mil 00/100 dólares (\$6,000.00) dicha cantidad se trasladara de la cuenta de ahorro número 01120385751, correspondiente al 75% FODES/ISDEM .-

ACUERDO NÚMERO CUATRO:

Apertura de Cuenta Corriente denominada “ Eco Mejoramiento del Centro Turístico Municipal “Rincón Mágico” de San Antonio Pajonal, nombrase como titular de dicho proyecto a la Licda Silvia Liceht Chavarría de González Alcaldesa Municipal a quien le corresponde la firma “B”, y como Refrendario al Señor Oscar Alexander Sermeño palacios Tesorero Municipal a quien le corresponde la firma “A”, por la cantidad de cuatro mil 00/100 dólares (\$4,000.00) dicha cantidad se trasladara de la cuenta de ahorro número 01120385751, correspondiente al 75% FODES/ISDEM .-

ACUERDO NÚMERO CINCO:

Apertura de Cuenta Corriente denominada “ Fiestas Patronales San Antonio Pajonal 2015/2016 “, nombrase como titular de dicho proyecto a la Licda Silvia Liceht Chavarría de González Alcaldesa Municipal a quien le corresponde la firma “B”, y como Refrendario al Señor Oscar Alexander Sermeño Palacios Tesorero Municipal a quien le corresponde la firma “A”, por la cantidad de tres mil 00/100 dólares (\$3,000.00) dicha cantidad se trasladara de la cuenta de ahorro número 01120385751, correspondiente al 75% FODES/ISDEM .

ACUERDO NÚMERO SEIS:

El Concejo Municipal delega a la Señora alcaldesa Municipal realizar trámite correspondiente para efectuar el pago de la cantidad de setecientos treinta y nueve 23/100 dólares (\$ 739.23) al señor Mauricio Alfredo Delgado Martínez, contador de la Sociedad SAMDESA S.A. DE C.V., como

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

aportación para el proceso de ordenamiento jurídico registral, disolución y liquidación de la Sociedad SAMDESA S.A. DE C.V. , por lo que se autoriza de manera directa sin responsabilidad alguna al tesorero Municipal cancelar dicha cantidad de la cuenta numero 00120147710 denominada FONDO FODES 25%.-

ACEURDO NUMERO SIETE

Aprobar la transferencia de Fondos de la Cuentas de ahorros número 01120385751 del FODES 75%, hacia la cuenta corriente numero 00120160440 denominada “Programa para el Desarrollo Económico Social y cultural de San Antonio Pajonal” la cantidad de tres mil novecientos 00/100 dólares (\$ 3,900.00) por lo que se autoriza a tesorero Municipal y Alcaldesa Municipal refrendarios de las cuenta antes mencionada para que realicen esta Transferencia de Fondos en el Banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO OCHO

Aprobar la transferencia de Fondos de la Cuentas de ahorros número 01120385751 del FODES 75%, hacia la cuenta corriente numero 00120160440 denominada “Programa para el Desarrollo Económico Social y cultural de San Antonio Pajonal” la cantidad de un mil doscientos 00/100 dólares (\$ 1,200.00) por lo que se autoriza a tesorero Municipal y Alcaldesa Municipal refrendarios de las cuenta antes mencionada para que realicen esta Transferencia de Fondos en el Banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO NUEVE

Aprobar presupuestos de gastos a realizar para la Iluminación y decoración de calle principal parque central y Alcaldía Municipal, por festividades de fin de año/2015, por la cantidad de tres mil 00/100 dólares (\$ 3,000.00) plasmado en el proyecto “programa para el Desarrollo Económico Social y Cultural de San Antonio Pajonal “gastos que serán financiados con el FODES 75%, con la cuenta corriente del proyecto mencionado anteriormente.-

ACUERDO NUMERO DIEZ

Acuerda contratar al señor Santiago Ochoa López, para que preste os servicios de electricistas, para la iluminación y decoración de calle principal, parque Central y alcaldía Municipal, por festividades de Fin de año/2015, por un monto global de un mil seiscientos 00/100 dólares (\$1,600.0) según oferta de fecha 16 de octubre del2015, con un plazo de ejecución de 30 días calendarios, a partir de la orden de inicio por lo que el concejo Municipal autoriza a Licda. Silvia Liceht Chavarría alcaldesa Municipal para que firme contrato respectivo.-

ACUERDO NUMERO ONCE

Nombrar como administrador de contrato para la ejecución de iluminación y decoración de calle principal, parque Central y alcaldía Municipal, por festividades de Fin de año/2015 a la señora Dinora del Carmen Torres de Herrera, como miembro de la Unidad solicitante (Consejo Municipal) quien tendrá como responsabilidad principal verificar el cumplimiento de la cláusulas del contrato y de las demás responsabilidades contempladas en el art 82-Bis de la ley de Adquisiciones y contrataciones de la administración Pública (LACAP).-

ACUERDO NUMERO DOCE

aprobar orden de inicio para la ejecución de iluminación y decoración de calle principal, parque Central y alcaldía Municipal, por festividades de Fin de año/2015, para el día 29 de octubre/2015,

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

por lo que el señor Santiago Ochoa López, cuenta con 30 días calendario a partir de esta fecha para la ejecución del trabajo por lo que la fecha de finalización será el día 27 de noviembre del 2015, por lo que se gira instrucciones al encargado de la UACI, para realice las notificaciones correspondientes.-

ACUERDO NUMERO TRECE

Adjudicar la ejecución del proyecto denominado “Eco Mejoramiento del Centro Turístico Municipal Rincón Mágico de San Antonio Pajonal” código 213-16/2015 la empresa Constructora Providencia S.A de C.V. por una suma global de once mil quinientos ochenta 30/100 dólares (\$11,580.30) según su oferta económica siendo esta la oferta más baja y conveniente económicamente para la Municipalidad, según consta en acta de recomendación evaluadora de ofertas de fecha 20 de octubre del 2015, por lo que se gira instrucciones al encargado de la UACI, para que notifique de resultado a las participantes.-

ACUERDO NUMERO CATORCE

Girar instrucciones al encargado de la UACI para que publique el resultado del proceso de contratación por libre gestión para la realización del proyecto “Eco Mejoramiento del Centro Turístico Municipal Rincón Mágico de San Antonio Pajonal” código 213-16/2015, mediante el sistema electrónico del Ministerio de hacienda (COMPRASAL) y notificar por escrito a cada uno de los participantes.-

ACUERDO NUMERO QUINCE

Autorizar a Silvia Liceht Chavarría alcaldesa Municipal para que firme contrato para la ejecución del proyecto denominado “Eco Mejoramiento del Centro Turístico Municipal Rincón Mágico de San Antonio Pajonal” código 213-16/2015, con la empresa constructora Providencia S.A. de C.V. Por una suma global de once mil quinientos ochenta 30/100 dólares (\$ 11,580.30) con un plazo de ejecución de 70 días calendario contados a partir de la fecha establecida en la orden de inicio del proyecto.-

ACUERDO NUMERO DIECISEIS _

Nombrar como administrador de contrato para la ejecución del proyecto denominado “Eco Mejoramiento del Centro Turístico Municipal Rincón Mágico de San Antonio Pajonal” código 213-16/2015, a la señora Jaqueline Emperatriz Vásquez e Rivera, como miembro de la Unidad solicitante (Consejo Municipal) quien tendrá como responsabilidad principal verificar el cumplimiento de la cláusulas del contrato y de las demás responsabilidades contempladas en el art 82-Bis de la ley de Adquisiciones y contrataciones de la administración Pública (LACAP).-

ACUERDO NUMERO DIECISIETE

Contratar a la empresa MC Ingenieros Contratistas S.A. de C.V. para que realice la supervisión técnica de la ejecución del proyecto denominado “Eco Mejoramiento del Centro Turístico Municipal Rincón Mágico de San Antonio Pajonal” código 213-16/2015, por una suma global de un mil 00/100 dólares (\$1,000.00) realizando las visitas necesarias hasta la finalización de la obra que tendrá un plazo de ejecución de 70 días calendario, por lo que se autoriza a Licda. Silvia Liceht Chavarría Alcaldesa Municipal; para que firme contrato de supervisión con la empresa antes mencionada.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO DIECIOCHO

Aprobar orden de inicio para la ejecución del proyecto denominado "Eco Mejoramiento del Centro Turístico Municipal Rincón Mágico de San Antonio Pajonal" código 213-16/2015, para el día 07 de noviembre del 2015, por lo que la empresa constructora Providencia S.A. de C.V. Cuenta con 70 días calendario para la ejecución de la obra siendo la fecha de finalización el, día 15 de enero/2016; por lo que se gira instrucciones al encargado de la UACI, para que notifique a la empresa antes mencionada y al supervisor de la obra.-

ACUERDO NUMERO DIECINUEVE

Acuerda solicitar ofertas económicas para la realización del proyecto denominado "Conformación y balastado de calle que conduce de San Antonio Pajonal a caserío las pozas Cantón el Ángel y calle de los Agricultores, Cantón El Tablón" código 213-15/2015, a las siguientes personas: CONSAR S.A. DE C.V., Constructora y Terracerías Rodríguez Ramírez, S.A. de C.V. e IRECE S.A. DE C.V. Y dar a si cumplimiento al art. 40 literal b) de la ley de Adquisidores y contrataciones de la administración Pública (LACAP) por lo que se gira instrucciones al encargado de la UACI, para que elabore las respectivas solicitudes.

ACUERDO NUMERO VEINTE

Girar instrucciones al encargado de la UACI para que realice convocatorias mediante el sistema eléctrico del Ministerio de Hacienda (COMPRASAL) para que las empresas o personas naturales que lo deseen puedan presentar ofertas económicas para la ejecución del proyecto "Conformación y balastado de calle que conduce de San Antonio Pajonal a caserío las pozas Cantón el Ángel y calle de los Agricultores, Cantón El Tablón" código 213-15/2015, bajo la modalidad de contratación por libre Gestión y dar así cumplimiento lo establecido en la LACAP.

ACUERDO NUMERO VEINTIUNO

Nombrar comisión evaluadora de ofertas para la ejecución del proyecto denominado Conformación y balastado de calle que conduce de San Antonio Pajonal a caserío las pozas Cantón el Ángel y calle de los Agricultores, Cantón El Tablón" código 213-15/2015, a las siguientes personas: José Leopoldo Ramírez Martínez, Blanca Esperanza Soto, Rosa Aracely Corleto de Monroy, y Carlos Alberto Oliva Díaz, evaluación a realizarse en fecha 30 de octubre del 2015.-

ACUERDO NUMERO VEINTIDOS

Aprobar y autorizar el pago de cincuenta y siete 72/100 dólares (\$ 57.72) a nombre de la Dirección General de Tesorería, por el pago de refrenda de Matricula de circulación de los vehículos Municipales placas 7102 Toyota Hilux y placa 4354 Isuzu, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO VEINTITRES

Autorizar a tesorero Municipal par que certifique cheque 0001433, a nombre de Dirección General de Tesorería para pago Refrenda de Matricula de tarjeta de Circulación de los vehículos Municipales del Municipio de San Antonio Pajonal por un costo de uno 70/100 dólares (\$1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de ochocientos treinta y cuatro 07/100 dólares (\$ 834.07) para pago de aporte Patronal ISSSS, de los empleados Administrativos,

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

de planta de compostaje, de la oficina de la mujer, miembros del concejo Municipal y además cuota de INSAFOR correspondiente al mes de septiembre /2015 de la cuenta fondo Común Municipal hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO VEINTICINCO

Autorizar a tesorero Municipal realizar el Pago de descuento a empleado de compostaje Municipal la cantidad de veintisiete 00/100 dólares (\$27.00) a caja de Crédito de Candelaria de la Frontera, correspondiente al mes de octubre/2015.-

ACUERDO NÚMERO VEINTISEIS

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de cincuenta y tres 08/100 dólares (\$ 53.08) para pago de aporte laboral y cuota de INSAFOR, ISSSS, correspondiente al mes de septiembre /2015 de la cuenta recolección de basura hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO VEITISIETE

Aprobar y autorizar el pago de factura nmero 0145 de fecha 12/10/2015, por la cantidad de dos mil cuatrocientos diecinueve 20/100 dólares (\$ 2,419.20) a nombre de Soluciones en conectividad S.A. de C.V. por el pago de la desinstalación y el mantenimiento de luminarias LED, puestas en el Municipio de San Antonio pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago del Fondo FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO VEITIOCHO

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de doscientos cincuenta y seis 00&100 dólares (\$ 256.00) para pago de aporte Laboral ISSS, de los empleados administrativos, mas cuota de INSAFORP correspondiente al mes de septiembre /2015 de la cuenta FONDO FODES 25%, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE

Aprobar y autorizar el pago de cuatrocientos .00/100 dólares (\$ 400.00) a nombre de UPD ARMOL CONSULTING, pago por honorarios por servicio de asesoría Jurídica a esta Municipalidad pago correspondiente al mes de octubre /2015, por lo que se autoriza al tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta del FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO _TREINTA

Aprobar y autorizar el pago de energía eléctrica de alumbrado público del Municipio de san Antonio Pajonal, por un valor total de quinientos cinco 77/100 dólares (\$505.77) a nombre de AES CLESA Y CIA S. EN C DE C.V. Por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago del fondo FODES 25%

ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO

Aprobar y autorizar al tesorero Municipal realice el pago de ciento cincuenta y tres 98/100 dólares (\$ 153.98) a nombre de Telemóvil El Salvador, S.A. de C.V. por el pago de Telefonía móvil de Plan corporativo del Concejo Municipal y de la Señora alcaldesa, correspondiente al mes de septiembre /2015., por lo que se cancelara de la cuenta del Fondo FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y DOS

Autorizar a tesorero Municipal para que realice pago de CTE .S.A. de C.V por el valor de cuatrocientos once 74/100 dólares (\$ 411.74) por consumo de telefonía línea fija, y móvil e

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

internet de dicado de esta Municipalidad y de ludoteca Municipal correspondiente al mes de septiembre/2015, cantidad que deberá de cancelar con el fondo FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y TRES

Autorizar el pago de planilla miembros del Concejo Municipal por un valor de dos mil 00/100 dólares (\$2,000.00) mediante deposito a la cuenta de ahorro de cada miembro del Concejo en cooperativa ACACI DE RL, realizando las deducciones legales correspondientes, planilla del mes de octubre /2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente Fondo FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO _ TREINTA Y CUATRO

Autorizar el pago a la Hipotecaria S.A. de C.V. Por un valor de doscientos setenta 00/100 dólares (\$270.00) descuento realizado al señor Carlos Alberto Oliva Díaz según planilla de sueldo correspondiente al mes de octubre/ 2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CINCO

Autorizar a tesorero Municipal para que certifique los cheques número 0001771 a nombre de la Hipotecaria S.A. de C.V. para pago de orden de descuento por un monto de uno 70/100 dólares (\$1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta del FONDO FODES 25%

ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS

Aprobar y autorizar el pago de setenta y cinco 00/100 dólares (\$75.00) por el pago de Reparación e instalación de Accesorios Eléctricos en parque Municipal, ludoteca Municipal y alcaldía Municipal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Reparación y Mantenimiento de obras Municipales.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SEIS

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de ciento ochenta y seis 88/100 dólares (\$ 186.88) para pago de aporte Patronal del ISSS, y Laboral e OINSAFORP de los empleados de clínica Municipal correspondiente al mes de septiembre/2015 de la cuenta 00120152714 del programa de Salud Municipal, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SIETE

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de treinta y cuatro 50/100 dólares (\$ 34.50) para pago de aporte laboral y Patronal del ISSS, ms cuota de INSAFORP, correspondiente al mes de septiembre/2015 de la cuenta Educación y Deporte Municipal hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO _ TREINTA Y OCHO

Autorizar a tesorero Municipal para efectuar pago de planilla del ISSSS, de los Empleados de esta Municipalidad correspondiente al mes de septiembre/2015, por un valor de un mil treientos sesenta y cuatro 53/100 dólares (\$ 1,364.53) de la cuenta fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO_ TREINTA Y NUEVE

Autorizar el pago de planilla de sueldos del personal que labora en Turicentro Municipal de San Antonio Pajonal, por un valor de un mil seis 80/100 dólares (\$1,006.80) realizando las

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

deducciones legales, planilla que corresponde al mes de octubre/2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal para efectuar dicho pago de la cuenta Centro Turístico Municipal.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA

Aprobar y autorizar el pago de factura número 44092 de fecha 14/10/2015, por la cantidad de treientos ocho 51/100 dólares (\$ 308.51) a Agroindustrias Gumersal S.A. de C.V. por la compra de artículos alimentarios para hacer paquetes y entregarlos a familias de este Municipio, por lo que se autoriza a tesorero municipal efectuar dicho pago de la cuenta del programa para el desarrollo Económico Social y Cultural de San Antonio pajonal.

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y UNO

Aprobar y autorizar el pago de tres mil novecientos 00/10 dólares (\$3,900.00) a nombre se Solestec S.A. de C.V. por la realización e instalación de estructura Impresión y Diseño de vallas de diferentes Medidas, para dar a conocer los proyectos que se han realizado en cada uno de los cantones del Municipio de San Antonio pajonal, según cotización órdenes de compra, por lo que se autoriza a tesorero municipal efectuar dicho pago de la cuenta del programa para el desarrollo Económico Social y Cultural de San Antonio pajonal.

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y DOS

Aprobar y autorizar el pago de por la cantidad de quinientos ochenta y cuatro 81/100 dólares (\$584.81) de factura número 000305 de fecha 30/10/2015, a nombre de DIGITAL SOLUTIONS SA DE C.V. por la compra de tinta para impresora y sillas ejecutivas para ser utilizadas en esta municipalidad, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y TRES

Se cancela la cantidad de cincuenta 01/100 dólares (\$ 50.01) por comisión de cuota de descuentos por préstamo a esta Municipalidad correspondiente al mes de Septiembre/2015.

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de tres mil doscientos cincuenta 00/100 dólares (\$ 3,250.00) a la empresa MC Ingenieros Contratistas S.A. de C.V. por complemento de Carpeta técnica para el proyecto "Concretado Hidráulico de tramos de calles de Cantón el Ángel y Cantón la Piedrona San Antonio Pajonal"

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CINCO

Se traslada la cantidad de noventa y nueve 99/100- dólares (\$ 99.99) para realizar pago de Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de septiembre/2015.

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de tres mil seiscientos 00/100 dólares (\$ 3,600.00) a la empresa MC Ingenieros Contratistas S.A. de C.V. por el pago de supervisión del proyecto Introducción de Agua Potable en caserío las Marías Cantón la Piedrona San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de tres mil novecientos 00/100 dólares (\$ 3,900.00) a nombre de Solestec S.A. de C.V. por la instalación de Estructura Impresión y diseño de vallas de Diferentes Mediada para ser colocadas en los cantones para dar a conocer cada uno de los proyectos realizados por esta Municipalidad.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de trescientos ochenta y cinco 35/100 dólares (\$ 308.51) a nombre de Agroindustrias Gumersal S.A. de C.V. Por la compra de víveres para estos ser entregados a familias de escasos recursos económicos de este municipio.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y NUEVE

Se cancela la cantidad de quinientos 00/100 dólares (\$500.00) a nombre del señor Juan Carlos Pérez Cruz, en colaboración de fiestas patronales del caserío cuevitas Cantón el Ángel de esta jurisdicción, el cual se celebrara del 19 al 27 de septiembre/2015.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA

Se cancela la cantidad de cien 00/100 dólares (\$ 100.00) a nombre del señor Jorge Alberto Alemán Portal, por presentación artística en los cantones del Municipio de San Antonio pajonal, por la celebración del día del niño.

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y UNO

Se traslada la cantidad de veintidós 22/100 dólares (\$ 22.22) para realizar el pago de Impuestos Sobre la Renta correspondiente al mes de septiembre/2015.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y DOS

Se cancela la cantidad de doscientos ochenta 00/100 dólares (\$ 280.00) a nombre del señor Henry Lisandro Aguirre Ventura, por presentación artística en la zona urbana de este Municipio por celebración del día del niño.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y TRES

Se cancela la cantidad de setenta y cinco 40/100 dólares (\$ 75.40) a nombre de Almacenes Vidri S.A. de C.V. por la compra de artículos para ser utilizados en Vehículo Municipal Kia 2700 (Impermeable para carrocería Klass, Thinner Corriente, Lija, Tirro Blue y Lubricante).-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de ochenta 00/100 dólares (\$80.00) a nombre del señor Carlos Rene Ruballos Vaques, por la reparación de vehículo Municipal marca KIA por el pintado de cama y carrocería del mismo.

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de seiscientos cincuenta y tres 24/100 dólares (\$ 653.24) a nombre de Autofacil S.A. de C.V. pago de tercer (3) cuota de vehículo Municipal; Marca KIA adquirido por esta Municipalidad al crédito.

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de un mil seis 80/100 dólares (\$ 1,006.80) pago de planilla a personal que trabaja en Centro Turístico Municipal San Antonio Pajonal, correspondiente al mes de octubre/2015.

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y SIETE

Se traslada la cantidad de cien 68/100 dólares (\$ 100.68) para pago de Impuesto Sobre la Renta de los Empleados del Centro Turístico Municipal de San Antonio Pajonal, correspondiente al mes de septiembre./2015.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y OCHO

SE cancela la cantidad de setenta y dos 75/100 dólares (\$ 72.75) a nombre de Almacenes Vidri S.A. de C.V. por la compra de químicos para ser utilizados en Piscinas del Centro Turístico Municipal Rincón Mágico de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y NUEVE

Se cancela la cantidad de un mil trescientos sesenta y cuatro 53/100 dólares (\$ 1,364.53) para pago de planilla del Instituto Salvadoreño del Seguro Social de los empleados de esta Municipalidad, correspondiente al mes de septiembre/2015.-

ACUERDO NUMERO SESENTA

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) por la certificación de cheque de esta Municipalidad en el Banco Hipotecario de Santa Ana para pago de planilla de AFP CRECER.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y UNO

Se cancela la cantidad de treinta y nueve 00/100 dólares (\$ 39.00) para pago de aporte Laboral y patronal de planilla de AFP CRECER, correspondiente al mes de septiembre/2015.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y DOS

Se cancela la cantidad de ochocientos cuarenta y ocho 34/100 dólares (\$ 848.34) a nombre de la Dirección General de Tesorería, por el pago de retención de Renta correspondiente al mes de septiembre/2015.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y TRES

Se cancela la cantidad de un mil quinientos cuarenta y tres 75/100 dólares (\$ 1,543.75) para pago de planilla de AFP CONFIA, correspondiente al mes de septiembre/2015.-

ACEURDO NUMERO SESENTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) por La certificación de cheque para pago de planilla del ISSS, de los empleados de esta Municipalidad en el Banco Hipotecario de Santa Ana, correspondiente al mes de agosto/2015.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y CINCO

Se traslada la cantidad de treinta y cuatro 50/100 dólares (\$ 34.50) para pago de aporte laboral y patronal del ISSSS, mas cuota de INSAFORP, correspondiente al mes de septiembre/2015.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de tres noventa y seis /100 dólares (\$ 3.96) por la compra de chequera par ser utilizada en esta Municipalidad en la cuenta de Educación y deporte en el Banco hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$ 300.00) a encargada de Ludoteca Municipal por sueldo correspondiente al mes de octubre/2015.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$ 300.00) a encargada de programa de Alfabetización en ese Municipio el cual es impulsado por el Ministerio de Educación y Alcaldía Municipal correspondiente al mes de septiembre/2015.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO SESENTA Y NUEVE

Se traslada la cantidad de ciento ocho 00/100 dólares (\$ 108.00) para realizar pago de aporte Patronal y laboral de AFP CONFIA, de empleadas de esta Municipalidad correspondiente al mes de septiembre/2015.-

ACUERDO NUMERO SETENTA

Se traslada la cantidad de ciento ochenta y seis 88/100 dólares (\$ 186.88) para realizar pago de aporte laboral patronal del ISSS, mas cuota de INSAFORP, correspondiente al mes de septiembre/2015.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y UNO

Se cancela la cantidad de ciento noventa y ocho 78/100 dólares (\$ 198.78) en ACACI DE R.L., por descuentos a empleados de esta Municipalidad, correspondiente al mes de octubre/2015.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y DOS

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) por la certificación de cheque para pago de planilla de empleados de Clínica Municipal, en Banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y TRES

Se cancela la cantidad de un mil ochocientos veintiséis 50/100 dólares (\$ 1,826.50) a nombre de PROSAVI- ASAPROSAR , por la compra de lentes de lecturas, correctivos y por ultrasonografía realizadas a personas de este Municipio.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de un mil seiscientos veinticinco 00/100 dólares (\$ 1,625.00) por pago de planilla empleados de clínica Municipal correspondiente al mes de octubre/2015.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y CINCO

Se traslada la cantidad de doscientos cuarenta y cinco 30/100 dólares (\$ 245.30) hacia fondo Ajenos en custodias para realizar pago de aporte Laboral y patronal de AFP CONFIA, e Impuesto Sobre la Renta, correspondiente al mes de septiembre/2015.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de setenta y cinco 00/100 dólares (\$75.00) al señor Rudy Alonso Ortiz Méndez, por la reparación e instalación de accesorios eléctricos en parque Municipal y Ludoteca Municipal y dentro de Alcaldía Municipal, San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de tres 96/100 dólares (\$ 3.96) por la compra de chequera para ser utilizada en esta municipalidad en la cuenta de Reparación y Mantenimiento de obras, comprada en el Banco hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de doscientos cincuenta y nueve 69/100 dólares (\$ 259.69) a nombre de electro industriales pacifico S.A. de C.V. Por la compra de material eléctrico para la realización de Reparación de energía en el Centro Turístico Municipal de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y NUEVE

Se traslada la cantidad de quince 60/100 dólares (\$ 15.60) a cuenta Fondos Ajenos en custodia para pago de Impuesto sobre la Renta por servicios prestados en esta Municipalidad correspondiente al mes de septiembre/2015.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUEMRO OCHENTA

Se cancela la cantidad de seiscientos 00/100 dólares (\$ 600.00) a nombre del señor Santiago Ochoa López, pago por servicios eléctricos de remodelación e instalación del tres retenidas y remoción de postes para líneas eléctricas en Centro turísticos Municipal de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUEMRO OCHENTA Y UNO

Se cancela la cantidad de ciento cincuenta 00/100 dólares (\$ 150.00) a nombre del señor Santiago Ochoa López, pago por servicios eléctricos de remodelación en Centro turísticos Municipal de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y DOS

Se cancela la cantidad de doscientos setenta 00/100 dólares (\$ 270.00) a nombre de la Hipotecaria S, A, de C, V, por descuento al señor Carlos Alberto Oliva correspondiente al mes de octubre/2015.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y TRES

Se cancela la cantidad de tres 39/100 dólares (\$3.39) por la certificación de cheque de esta Municipalidad en el Banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de dos mil 00/100 dólares (\$ 2,000.00) pago de planilla a miembros del Concejo Municipal correspondiente al mes de octubre/2015.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de cuatrocientos once 74/100 dólares (\$411.74) a nombre de CTE, S.a. de C.V. por pago de facturas de Internet dedicado de Alcaldía Municipal y Ludoteca Municipal de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de ciento cincuenta y tres 98/100 dólares (\$ 153.98) a nombre a Telemóvil el Salvador S.A. de C.V. por el pago de factura de telefonía celular plan Corporativo y plan de la Sra. Alcaldesa Municipal correspondiente al mes de septiembre/2015.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de quinientos cinco 77/100 dólares (\$ 505.77) a nombre de AES CLESA Y CIA S. EN C DE C.V. Por pago de factura de alumbrado público del Municipio de san Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de cuatrocientos 00/100 dólares (\$ 400.00) a nombre de UDP ARMOL CONSULTING, por servicio de asesoría Jurídica en esta Municipalidad correspondiente al mes de octubre/2015.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y NUEVE

Se traslada la cantidad de doscientos cincuenta y seis 00/100 dólares (\$ 256.00) hacia la cuenta fondo ajenos en custodia, para realizar pago de aporte laboral ISSS, de los empleados administrativos más cuota de INSAFORP, correspondiente al mes de septiembre/2015.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA

Se cancela la cantidad de dos mil cuatrocientos diecinueve 20/100 dólares (\$ 2,419.20) a nombre de Soluciones en conectividad S.A. de C.V. por el pago de desinstalación y mantenimiento de

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

luminaria LED, del proyecto de MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO PAJONAL “ cuota # 3 de 72 .-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y UNO

Se cancela la cantidad de ochenta y tres 62/100 dólares (\$ 83.62) a nombre de CTE S.A. DE .C.V., pago de facturas de telefonía celular para el uso de esta Municipalidad, y teléfono celular que usa la Sra. alcaldesa Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y DOS

Se cancela la cantidad de cuatrocientos 00/100 dólares (\$ 400.00) a nombre de Asociación de Municipios Trifinio cuota que proporciona esta municipalidad correspondiente al mes de octubre/2015.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y TRES

Se cancela la cantidad de tres 39/100 dólares (\$ 3.39) por la certificación de cheque de esta Municipalidad en el Banco hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de quinientos cincuenta y nueve 93/100 dólares (\$559.93) cuota gremial que esta Municipalidad proporciona a COMURES correspondiente al mes de septiembre/2015.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de un mil doscientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$ 1,275.00) Pago de planilla a empleados de planta de compostaje Municipal correspondiente al mes de octubre/2015.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de siete mil cien 00/100 dólares (\$ 7,100.00) Pago de planilla a personal Administrativo de esta Alcaldía municipal correspondiente al mes de octubre/2015.

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de setecientos ochenta y uno 07/100 dólares (\$ 781.07) a nombre de AES CLESA Y CIA S EN C DE C.V. pago de factura por servicio de energía eléctrica del alcaldía Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de setenta y tres 49/100 dólares (\$73.49) a nombre de CTE S.A DE C.V. POR Pago de factura de telefonía fijas de la alcaldía Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y NUEVE

Se traslada la cantidad de un mil sesenta 20/100 dólares (\$ 1,060.20) hacia cuenta de fondos ajenos en custodia para realizar pago de aporte Laboral y Patronal más Impuesto Sobre la Renta de los empleados administrativos y miembros del Concejo Municipal correspondiente al mes de septiembre/2015.-

ACUERDO NUMERO CIEN

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) por la certificación de cheque de esta Municipalidad en el Banco hipotecario de Santa Ana.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO CIENTO UNO

Se cancela la cantidad de doscientos setenta 00/100 dólares (\$ 270.00) a nombre de la Hipotecaria S, A, de C, V, por descuento al señor Carlos Alberto Oliva correspondiente al mes de septiembre/2015.-

ACUERDO NUMERO CIENTO DOS

Se cancela la cantidad de ciento doce 50/100 dólares (\$ 112.50) a la señora Alejandra Edelmira Rivas por el pago de alimentación al personal administrativo por capacitación con la Cámara de comercio y reunión con miembros del Ministerio de Hacienda.-

ACUERDO NUMERO CIENTO TRES

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) por la certificación de cheque de esta Municipalidad en el Banco hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO CIENTO CUATRO

Se cancela la cantidad de setenta 05/100 dólares (\$ 70.05) a nombre de AES CLESA Y CIA S. EN C DE C.V. Por pago de cambio de voltaje en Energía eléctrica de Alcaldía Municipal para el mejoramiento de los aires acondicionados de esta Municipalidad de san Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO CINCO

Se cancela la cantidad de cuarenta y tres 40/100 dólares (\$ 43.40) a nombre de Almacenes Vidri S.A. De C.V. por la compra de aceite para motor diesel, utilizado en planta de compostaje Municipal de san Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO SEIS

Se cancela la cantidad de doscientos noventa y tres 91/100 dólares (\$ 293.91) a nombre de ASEMUSA, pago [por servicio de disposición final de Desechos Sólidos que esta Municipalidad deposita cada mes esta corresponde al mes de septiembre/2015.-

ACUERDO NUMERO CIENTO SIETE

Se cancela la cantidad de ciento cincuenta y cuatro 64/100 dólares (\$ 154.64) a nombre de ASEMUSA, pago [por servicio de disposición final de Desechos Sólidos que esta Municipalidad deposita cada mes esta corresponde al mes de agosto/2015.-

ACUERDO NUMERO CIENTO OCHO

Se cancela la cantidad de ochocientos sesenta 00/100 dólares (\$ 860.00) a nombre del señor Marvin Niuman choto Martínez, pago por servicio de Recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos de este Municipio y por llevarla a Santa Ana, correspondiente al mes de septiembre/2015.-

ACUERDO NUMERO CIENTO NUEVE

Se traslada la cantidad de ciento dieciséis 50/100 dólares (\$ 116.50) hacia cuenta de fondos Ajenos en custodia para realizar pago de Impuesto sobre la Renta correspondiente al mes de septiembre/2015.-

ACUERDO NUMERO CIENTO DIEZ

Se traslada la cantidad de cincuenta y tres 08/100 dólares (\$ 53.08) hacia cuenta de fondos Ajenos en custodia para realizar pago de aporte Laboral cuota de INSAFORP ISSS, correspondiente al mes de septiembre/2015.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUEDO NUMERO CIENTO ONCE

Se cancela la cantidad de veintisiete 00/100 dólares (\$ 27.00) a nombre de caja de crédito de Candelaria de la frontera, Por cuota de préstamo a empleado de planta de compostaje señor Aníbal de Jesús Medina, descuento del mes de octubre/2015.-

ACUERDO NUMERO CIENTO DOCE

Se traslada la cantidad de setenta y nueve 70/100 dólares (\$79.70) hacia cuenta de fondos Ajenos en custodia para realizar pago de Aporte Laboral AFP CONFIA, de los empleados de Compostera Municipal correspondiente al mes de septiembre/2015.-

ACUEDO NUMERO _CIENTO TRECE

Se traslada la cantidad de treinta y nueve 00/100 dólares (\$ 39.00) hacia cuenta de fondos Ajenos en custodia para realizar pago de Aporte Laboral e INSAFORP, de los empleados de Compostera Municipal correspondiente al mes de agosto/2015.-

ACUEDO NUMERO CIENTO CATORCE

Se traslada la cantidad de ochocientos treinta y cuatro 07/100 dólares (\$834.07) hacia cuenta de fondos Ajenos en custodia para realizar pago de Aporte patronal ISSS, de los empleados de planta de compostaje, personal administrativo, miembros del concejo Municipal, de la OMM, mas cuota de INSAFORP, correspondiente al mes de septiembre/2015.-

ACUERDO NUMERO CIENTO QUINCE

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) por la certificación de cheque de esta Municipalidad en el Banco hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO CIENTO DIECISIEIS

Se cancela la cantidad de cincuenta y siete 72/100 dólares (\$ 57.72) a nombre de la dirección General de tesorería por el pago de Refrenda de Matriculas de Matricula de vehículo Municipales marca Isuzu placa 4354 y Toyota Hilux 7102.-

ACUERDO NUMERO CIENTO DIECISIETE

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) por la certificación de cheque de esta Municipalidad en el Banco hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO CIENTO DIECIOCHO

Se cancela la cantidad de doscientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$ 275.00) a nombre de ACACI DE RL. Por el pago de planilla de empleada de oficina de la Mujer correspondiente al mes de octubre/2015.-

ACUERDO NUMERO CIENTO DIECINUEVE

Se cancela la cantidad de treientos noventa y cuatro 77/100 dólares (\$ 394.77) por reintegro de caja chica correspondiente a los meses de agosto y septiembre/2015.-

ACUERDO NUMERO CIENTO VEINTE

Se cancela la cantidad de ocho 86/100 dólares (\$ 8.86) pago de certificación extractada de escritura Municipal donde se encuentra construcción de alcaldía Municipal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO VEINTIUNO

Se cancela la cantidad de once 00/100 dólares (\$ 11.00) pago de factura número 03293 por la compra de agua cristal para el consumo en esta oficina.

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO CIENTO VEINTIDOS

Se cancela la cantidad de diez 00/100 dólares (\$ 10.00) pago de viáticos a encargada del registro del Estado Familiar por asistir a reunión en Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO CIENTO VEINTITRES

Se cancela la cantidad de veinte 00/100 dólares (\$ 20.00) pago de viáticos a Oscar Sandoval por asistir a reunión en Olopa Guatemala con miembros de CATIE.-

ACUERDO NUMERO CIENTO VEINTICUATRO

Se cancela la cantidad de ocho 80/100 dólares (\$ 8.80) pago de factura número 03334 por la compra de agua cristal para el consumo en esta oficina.-

ACUERDO NUMERO CIENTO VEINTICINCO

Se cancela la cantidad de cuarenta y cuatro 71/100 dólares (\$ 44.71) por pago de Factura de ANDA por el suministro de agua potable en Compostera Municipal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO VEITISEIS

Se cancela la cantidad de seis 15/100 dólares (\$ 6.15) por pago de Factura de ANDA por el suministro de agua potable en auditorium Municipal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO VEINTISIETE

Se cancela la cantidad de veintiséis 60/100 dólares (\$ 26.60) por pago de Factura de ANDA por el suministro de agua potable en Alcaldía Municipal y choro Publico Municipal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO VEINTIOCHO

Se cancela la cantidad de treinta 00/100 dólares (\$ 30.00) pago de viáticos a encargada de la oficina de la Mujer por asistir a reunión en ISDEMU santa Ana.-

ACUERDO NUMERO CIENTO VEINTINUEVE

Se cancela la cantidad de ocho 80/100 dólares (\$ 8.80) pago de factura número 03373 por la compra de agua cristal para el consumo en esta oficina.-

ACUERDO NUMERO CIENTO TREINTA

Se cancela la cantidad de veintiuno 45/100 dólares (\$ 21.45) pago de factura número 39655 por la compra de papel crespón y globos para ser utilizados en celebraciones que la municipalidad realiza.-

ACUERDO NUMERO CIENTO TREINTA Y UNO

Se cancela la cantidad de ocho 80/100 dólares (\$ 8.80) pago de factura número 03410 por la compra de agua cristal para el consumo en esta oficina.-

ACUEDO NUMERO CIENTO TREINTA Y DOS

Se cancela la cantidad de cuatro 05/100 dólares (\$ 4.05) por copias de documentación de esta municipalidad para ser presentada en la corte de cuentas (planos de proyecto).-

ACUERDO NUEMRO TREINTA Y TRES-1

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$1.70) por la certificación de cheque # 381, de la cuenta 00120148903, de esta Municipalidad en el Banco hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO CIENTO TREINTA Y TRES

Se cancela la cantidad de once 00/100 dólares (\$ 11.00) pago de factura número 03447 por la compra de agua cristal para el consumo en esta oficina.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUEMRO CIENTO TREINTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$1.70) por la certificación de cheque # 446, de esta Municipalidad en el Banco hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NUEMRO CIENTO TREINTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$1.70) por la certificación de cheque de esta Municipalidad en el Banco hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO CIENTO TREINTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de cuatro 10/100 dólares (\$ 4.10) por pago de Factura de ANDA por el suministro de agua potable en Turicentro Municipal.-

ACUERDO NUMERO _CIENTO TREINTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de seis 60/100 dólares (\$ 6.60) pago de factura número 03520 por la compra de agua cristal para el consumo en esta oficina.-

ACUERDO NUEMRO CIENTO TREINTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$1.70) por la certificación de cheque de esta Municipalidad en el Banco hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO CIENTO TREINTA Y NUEVE

Se cancela la cantidad de cuarenta y cuatro 71/100 dólares (\$ 44.71) por pago de Factura de ANDA por el suministro de agua potable en Compostera Municipal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO CUARENTA

Se cancela la cantidad de veintiséis 60/100 dólares (\$ 26.60) por pago de Factura de ANDA por el suministro de agua potable en Alcaldía Municipal y choro Publico Municipal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO CUARENTA Y UNO

Se cancela la cantidad de cinco 74/100 dólares (\$ 5,74) por pago de Factura de ANDA por el suministro de agua potable en auditorium Municipal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO CUARENTA Y DOS

Se cancela la cantidad de treinta 00/100 dólares (\$ 30.00) por la compra de artículos de consumo diario y refrigerios para capacitaciones realizadas en esta Municipalidad, pago correspondiente al mes de agosto/2015.-

ACUERDO NUMERO CIENTO CUARENTA Y TRES

Se cancela la cantidad de treinta 00/100 dólares (\$ 30.00) pago de viáticos a encargada de la oficina de la Mujer por asistir a reunión en ISDEMU santa Ana.-

ACUEDO NUMERO CIENTO CUARENTA Y CUATRO

Se traslada la cantidad de ochocientos ochenta y dos 95/100 dólares (\$ 582.95) hacia cuenta de fondos Ajenos en custodia para realizar pago de Aporte patronal ISSS, de los empleados de planta de compostaje, personal administrativo, miembros del concejo Municipal, de la OMM, mas Impuesto Sobre la Renta, correspondiente al mes de septiembre/2015.-

ACUEDO NUMERO CIENTO CUARENTA Y CINCO

Se traslada la cantidad de ochocientos cuarenta y uno 08/100 dólares (\$ 841.08) hacia cuenta de fondos Ajenos en custodia para realizar pago de Aporte patronal ISSS, de los empleados de planta de compostaje, personal administrativo, miembros del concejo Municipal, de la OMM, correspondiente al mes de agosto/2015.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO CIENTO CUARENTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de noventa y nueve 54/100 dólares (\$ 99.54) a nombre de Súper Repuestos El Salvador S.A. de C.V. Por la compra de Repuestos para vehículo Municipal marca Isuzu placa 4354 de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO CIENTO CUARENTA Y SIETE

Aprobar y autorizar a tesorero municipal pago de uno 70/100 dólares (\$1.70) para que efectuó certificación de cheque # 1436 de la cuenta 00120148920 de la cuenta del Fondo Común Municipal, en el Banco Hipotecario de Santa Ana, cargando dicho costo a la cuenta antes mencionada.-

ACUERDO NUMERO CIENTO CUARENTA Y OCHO

Autorizar a Tesorero Municipal realizar reintegro de caja chica por un valor de trescientos noventa y cuatro 77/100 dólares (\$ 394.77) a nombre de Rosa Aracely Corleto de Monroy, quien es la encargada del Fondo Circulante, y corresponde al mes de octubre /2015 la cual deberá reintegrarse del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO CUARENTA Y NUEVE

Aprobar y autorizar el pago por la compra de combustible para vehículo Municipal placas N- 7102 a nombre del señor Gustavo José Acevedo Verganza, mediante órdenes de compra correspondiente al mes septiembre y octubre /2015, por un valor de cuatrocientos noventa y cuatro 00/100 dólares (\$494.00) por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO CINCUENTA

Aprobar y autorizar el pago de trescientos cuarenta y ocho 97/100 dólares (\$ 348.97) a nombre de MAPFRE – LA CENTRO AMERICANA S.A, por cuota de seguro de vehículo Municipal Marca Toyota Hilux, placa 7102 , por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuó dicho pago de la cuenta del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y UNO

Aprobar y Autorizar el pago a Oscar Alexander Sermeño Palacios pago de viáticos por diligencias de esta Municipalidad, correspondiente al mes de octubre /2015, por lo que se autoriza pagar del Fondo común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y DOS

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de un mil seiscientos cuarenta y tres 15/100 dólares (\$ 1,643.15) para pago de AFP, laboral y patronal de Empleados Administrativos y AFP de empleados de planta de Compostaje AFP patronal y Laboral de Concejo Municipal y AFP laboral y patronal de empleada de OMM, correspondiente al mes de octubre/2015 del Fondo Común Municipal hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y TRES

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de setenta y nueve 70/100 dólares (\$79.70) para pago de aporte Laboral de AFP CONFIA, de empleados de planta de Compostaje, correspondiente al mes de octubre/2015 de la cuenta numero 00120148890 Recolección de Basura, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO CIENTO CINCUENTA Y CUATRO

Aprobar y autorizar el pago por la compra de combustible para maquina moledora que es utilizada en la planta de compostaje Municipal, a nombre del señor Gustavo José Acevedo Verganza, mediante órdenes de compra correspondiente al mes septiembre /2015, por un valor de noventa y cuatro 00/100 dólares (\$ 94.00) por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y CINCO

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de ochenta y seis 00/100 dólares (\$ 86.00) para pago de Impuesto Sobre la Renta por servicios prestados a esta Municipalidad correspondiente al mes de octubre/2015 de la cuenta Recolección Transporte y Disposición final de desechos Sólidos, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO CIENTO CINCUENTA Y SEIS

Aprobar y autorizar el pago de cincuenta 00/100 dólares (\$ 50.00) al señor Santiago Ochoa López, por la reparación de línea rota y reparación de lámparas del Centro Turístico Municipal por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta Reparación y Mantenimiento de obras, contra entrega de factura.-

ACUERDO NUMERO CIENTO CINCUENTA Y SIETE

Aprobar y autorizar el pago por la compra de combustible para apodadora de grama que se utiliza en cancha municipal a nombre del señor Gustavo José Acevedo Verganza, mediante órdenes de compra correspondiente al mes septiembre y octubre /2015, por un valor de treinta y dos 00/100 dólares (\$ 32.00) por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta de Reparación y Mantenimiento de obras Municipales.-

ACUERDO NUMERO CIENTO CINCUENTA Y OCHO

Aprobar y autorizar el pago de veinticinco 00/100 dólares (\$ 25.00) a nombre de Rudy Alonso Ortiz Méndez, pago por la reparación e instalación de rosetones en parque Municipal y cambio de Dado Térmico en Ludoteca Municipal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta de Reparación y Mantenimiento de obras Municipales.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y NUEVE

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de setenta y tres 87/100 dólares (\$ 73.87) para pago de Impuesto Sobre la Renta, por servicios prestados a esta Municipalidad, correspondiente al mes de octubre/2015 de la cuenta Reparación y Mantenimiento de obras hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO SESENTA

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de doscientos cuarenta y cinco 30/100 dólares (\$ 245.30) para pago de Impuesto Sobre la Renta, pago de AFP CONFIA de los empleados de Clínica Municipal, correspondiente al mes de octubre/2015 de la cuenta Programa Municipal Para el Fortalecimiento de las Comunidades Urbanas y Rurales del Municipio de San Antonio Pajonal, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO SESENTA Y UNO

Autorizar a tesorero Municipal para efectuar pago de planilla de AFP CONFIA, de los empleados Administrativos de esta Municipalidad, correspondiente al mes de octubre /2015, por un valor de

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

un mil quinientos cuarenta y tres 75/100 dólares (\$1,543.75) de la cuenta fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO SESENTA Y DOS

Autorizar a tesorero Municipal para efectuar pago de planilla de AFP CRECER, de miembro de Concejo Municipal esta Municipalidad, correspondiente al mes de octubre /2015, por un valor de treinta y nueve 00/100 dólares (\$39.00) de la cuenta fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO SESENTA Y TRES

Autorizar a tesorero Municipal para efectuar pago a Dirección General de Tesorería, pago de retención de Impuesto sobre la Renta de los empleados Permanentes y Eventuales de esta Municipalidad, correspondiente al mes de octubre/2015, por un valor de setecientos cincuenta y dos 89/100 dólares (\$ 752.89) de la cuenta fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO CIENTO SESENTA Y CUATRO

Aprobar y autorizar el pago de ochenta y tres 25/100 dólares (\$ 83.25) a nombre GOLDEN WILL INDUSTRIAL LIMITED S.A DE C.V. Por la compra de hipoclorito de calcio para darle mantenimiento a piscinas del Centro Turístico “Rincón Mágico “Municipal San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Centro Turístico Municipal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO SESENTA Y CINCO

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de cien 68/100 dólares (\$ 100.68) para pago de Impuesto Sobre la Renta de los empleados del Centro turístico Municipal correspondiente al mes de octubre/2015 de la cuenta Centro turístico Municipal , hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO CIENTO SESENTA Y SEIS

Aprobar y autorizar el pago de seiscientos cincuenta y tres 25/100 dólares (\$653.25) a AUTOFACIL S.A. DE C.V., por pago de cuarte (4) cuota de compra al crédito de Vehículo Municipal KIA, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta número 00120160571 segunda adquisición de vehículo municipal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO SESENTA Y SIETE

Aprobar y autorizar el pago de ciento cincuenta 00/100 dólares (\$ 150.00) a nombre de SOLESTEC S.A. DE C.V., pago de Reinstalación y renovación de vinil de valla que hace referencia a proyecto de Construcción de tramo de pavimento de calle al Cementerio Municipal, mediante órdenes de compra de fecha 20/10/2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del Programa Para el desarrollo Económico Social y Cultural de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO SESENTA Y OCHO

Aprobar y autorizar el pago de cien 00/100 dólares (\$ 100.00) a nombre del señor Adán Perlera, pago por show Artístico a realizarse el día 31 de octubre por feria Gastronómica que se realizara en plaza Municipal San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta programa de Fortalecimiento al desarrollo Económico Social y cultural de San Antonio Pajonal, al Finalizar los servicios Prestados.

ACUERDO NUMERO CIENTO SESENTA Y NUEVE

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de treinta y ocho 00/100 dólares (\$ 38.00) para pago de Impuesto Sobre la Renta por trabajos realizados en esta Municipalidad

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

correspondiente al mes de octubre/2015 de la cuenta programa de Fortalecimiento para Desarrollo Económico Social y cultural de San Antonio Pajonal, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO CIENTO SETENTA

Aprobar y autorizar el pago de un mil quinientos 00/100 dólares (\$ 1,500.00) a nombre de CONSTRUARQ S.A. DE C.V. , por la realización de carpeta técnica para el proyecto denominado “Conformación y Balastado de calle a Cantón la Piedrona Municipio San Antonio Pajonal “ por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Gastos de Preinversión y costra entrega de factura .-

ACUERDO NUMERO CIENTO SETENTA Y UNO

Aprobar y autorizar el pago de un mil seiscientos 00/100 dólares (\$ 1,600.00) a nombre de CONSTRUARQ S.A. DE C.V. , por la realización de carpeta técnica para el proyecto denominado “Conformación y Balastado de calle que conduce de San Antonio Pajonal a Caserío las Pozas Cantón el Ángel y Calle de los Agricultores del Cantón el Tablón Municipio San Antonio Pajonal “ por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Gastos de Preinversión y contra entrega de factura .-

ACUERDO NÚMERO CIENTO SETENTA Y DOS

Aprobar y Autorizar el pago de cincuenta 01/100 dólares (\$50.01) a favor de ISDEM, por el descuento correspondiente a la asignación FODES octubre /2015, por la comisión de préstamo a la Municipalidad, por lo que se autoriza a tesorero efectuar dicho pago del Fondo FODES 75%.-

ACUERDO NUMERO CIENTO SETENTA Y TRES

Aprobar la compra de combustible para vehículos municipales placas numero 7102 Toyota Hilux 4x4 y plana numero 7827 KIA, en Gasolinera de Candelaria de la Frontera a nombre del señor José Adán Salazar Martínez, mediante ordene de compra durante el mes de noviembre/2015, gasto que se cancelara con el Fondo de Recolección, Transporte y Disposición Final de Desechos Sólidos.-

ACUERDO NUMERO CIENTO SETENTA Y CUATRO

Aprobar la compra de hipoclorito de calcio para mantenimiento de piscinas de centro Turístico Municipal, según orden de compra a nombre de Golden Will Industrial Limited S.A de C.V. de fecha 02 de octubre 2015, por lo que se autoriza realiza dicha compra con el fondo de la cuenta del Centro Turístico Municipal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO SETENTA Y CINCO

Aprobar orden de compra a nombre de COVENPRO S.A. DE C.V. por la cantidad de doscientos setenta y nueve 11/100 dólares (\$ 279.11) de fecha 12 de octubre del 2015, por la compra de papelería y material de oficina, para ser utilizada en las diferentes unidades de esta Municipalidad , compra que severa cancelar con el Fondo FODES 25%.=

ACUERDO NUMERO CIENTO SETENTA Y SEIS

Aprobar y autorizar orden de compra a nombre del señor José Alberto Arévalo (Universo Deportivo) por la compra de tres (3) pelotas Mikasa N- 5, por un valor total de noventa dólares (\$90.00) para ser donadas a equipo de Futbol del caserío el mojón Cantón la Piedrona, por lo que se autoriza realizar dicha compra con el fondo de Fomento a Educación y Deporte.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO CIENTO SETENTA Y SIETE

Aprobar la compra de hipoclorito de calcio para mantenimiento de piscinas de Centro Turístico Municipal, según orden de compra a nombre de Golden Will Industrial Limited, S.A. de C.V., por un valor de ochenta y res 25/10p dólares (\$ 83.25) de fecha 22/09/.2015, y cotización de la misma fecha, por lo que se autoriza a realizar dicha compra con el fondo de la cuenta Centro Turístico Municipal.-

ACEURDO NUMERO CIENTO SETENTA Y OCHO

Aprobar la compra de tóner para fotocopiadora Xerox WC5330 la cual es utilizada en esta Municipalidad, por lo que se autoriza al encargado de la UACI para que realice dicha compra, la cual se realizará con el Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO SETENTA Y NUEVE

Aprobar la compra de combustible para Maquina Moledora de basura utilizada en Compostera Municipal, en Gasolinera de Candelaria de la Frontera a nombre del señor José Adán Salazar Martínez, mediante ordene de compra durante el mes de noviembre/2015, gasto que se financiara con el fondo Común Municipal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO CHENTA

Aprobar y autorizar el pago de doscientos diez 00/100 dólares (\$ 210.00) a nombre de William Alejandro García Hernández, pago por la Reparación, cambio de boquilla y limpieza General de Bomba fumigadora que es utilizada en Programa de Salud Municipal de Alcaldía Municipal de San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza al tesorero Municipal realizar dicho pago de la programa Municipal para el fortalecimiento de la Salud de las comunidades urbanas y rurales de San Antonio Pajonal, al finalizar el trabajo y contra entrega de factura.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO OCHENTA Y UNO

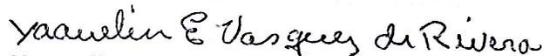
Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de sesenta y nueve 00/100 dorales (\$ 69.00) para pago de aporte laboral y Patronal de empleados de esta Municipalidad, correspondiente al mes de octubre/2015 del Fondo Educación y Deporte, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

Certifíquense los presentes acuerdos y háganse llegar a donde corresponda para los trámites correspondientes, por lo que concluimos la presente acta que firmamos.-


Silvia Liceht Chavarria
Alcaldesa Municipal


Dinora del Carmen Torres de Herrera
Primer Regidor Propietario

Walter Oswaldo Martínez Rivera
Segundo Regidor Propietario


Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera,
Primera Regidora suplente

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA


Blanca Esperanza Soto de Rodríguez
Segunda Regidora Suplente

Zuleyma Yamileth Linares Arita,
Tercera Regidora Suplente

Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez
Cuarta Regidora Suplente


Rosaura Emely Arriaga Rivas
Síndica Municipal


Rosa Aracely Corleto de Monroy
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO VEINTE Y SEIS

Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las NUEVE horas del día DIECISIETE del mes de Noviembre del año dos mil quince .- Fue Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal, Silvia Liceht Chavarría con la presencia del Concejo Municipal, Señores Rosaura Emely Arriaga Rivas Síndico Municipal , Dinora del Carmen Torres de Herrera Primer Regidor, Walter Oswaldo Martínez Rivera, Segundo Regidor, REGIDORES; Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera, Blanca Esperanza Soto de Rodríguez, Zuleyma Yamileth Linares Arita Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez, Secretaria Municipal, Rosa Aracely Corleto de Monroy. Se dio Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación.- La Municipalidad en uso de sus Facultades que confiere al código municipal acuerda lo siguiente:

ACUERDO NÚMERO UNO:

Autorizar a tesorero Municipal utilizar formula 1-ISAM número 826929 de fecha 16/11/2015, para dar ingreso a lo percibido en centro turístico Municipal “Rincón Mágico “correspondiente a entradas de niños de fecha 20 de Octubre al 2 de noviembre /2015, según ticket numero 0001209 al 0001232 , la cantidad de doce 00/100 dólares (\$12.00) y entradas de adultos de fecha 20 de octubre al 02 de noviembre/2015 según ticket numero 008052 al 008400 la cantidad de trescientos cuarenta y nueve 00/100 dólares (\$349.00) dando como total de ingresos la cantidad de trescientos sesenta y uno .00/100 dólares (\$361.00) lo cual fue remesado el día 04 de noviembre del 2015, según remesa número 4663149 a la cuenta número 00120159891 de nominada Centro Turístico Municipal de este Municipio , en banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NUEMRO DOS _

Apertura de Cuenta Corriente denominada “ Empedrado fraguado visto en calle California San Antonio Pajonal ”, nombrase como titular de dicho proyecto a la Licda Silvia Liceht Chavarría de González Alcaldesa Municipal a quien le corresponde la firma “B”, y como Refrendario al Señor Oscar Alexander Sermeño Palacios Tesorero Municipal a quien le corresponde la firma “A”, por la

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

cantidad de tres mil quinientos 00/100 dólares (\$3,500.00) dicha cantidad se trasladara de la cuenta de ahorro número 01120385751, correspondiente al 75% FODES/ISDEM .

Acuerdo N° TRES CONSIDERANDO:

- I. Que todas las personas, sin discriminación por motivos de género, edad u otra condición, tienen derecho a desarrollar una existencia digna en la medida en que puedan acceder a una educación adecuada y digna en razón de hacer valer su derecho a educarse, y asimismo hacer valer su derecho de acceso a información.
- II. Que el Estado es responsable de promover el desarrollo económico y social sostenible, en el contexto de un orden económico que responda a principios de justicia social y equidad.
- III. Que el municipio como unidad política administrativa primaria dentro de la organización estatal, a través de su Concejo como encargado de la rectoría y gerencia del bien común local, reconoce la necesidad de: fortalecer las iniciativas económicas locales; integrar la visión de desarrollo económico local equitativo en su gestión y garantizar la efectiva coordinación de las instituciones del Estado competentes en las materias que afectan el desarrollo económico local. **POR TANTO: El Concejo Municipal en representación de la población de San Antonio Pajonal, de conformidad al artículo 206 de la Constitución de la República y al artículo 4 numeral 4° del Código Municipal, dando cumplimiento a sus atribuciones y con el fin de fomentar el desarrollo social en el municipio, en uso de sus facultades ACUERDA: IMPLEMENTAR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN EN EL MUNICIPIO. Para dar cumplimiento y seguimiento a dicho acuerdo se autoriza a la Señora Alcaldesa Licenciada Silvia Chavarría para realizar las gestiones y coordinaciones necesarias con las instituciones correspondientes, que para el caso es El Ministerio de Educación. Comuníquese.**

ACUERDO NUMERO CUATRO

Adjudicar la ejecución del proyecto denominado “Conformación y balastado de calle que conduce de San Antonio Pajonal a caserío las pozas Cantón el Ángel y calle de los Agricultores, Cantón El Tablón” código 213-15/2015, a la Empresa Constructora y terracería Rodríguez Ramírez S.A. de C.V., por una suma global de treinta y siete mil doscientos cuatro 00/100 dólares (\$ 37,204.00) según su oferta económica, siendo esa la oferta más baja y conveniente para la Municipalidad , según consta en acta de Recomendación de la Comisión Evaluadora de ofertas de fecha 30 de Octubre del 2015, por lo que se gira instrucciones al encargado de la UACI, para que notifique del resultado a los participantes.-

ACUERDO NUMERO CINCO _

Girar instrucciones al encargado de la UACI, para que publique resultados del proceso de contratación por libre Gestión para la ejecución del proyecto “Conformación y balastado de calle que conduce de San Antonio Pajonal a caserío las pozas Cantón el Ángel y calle de los Agricultores, Cantón El Tablón” código 213-15/2015, mediante el sistema electrónico del Ministerio de Hacienda (COMPRASAL) y notificar por escrito a cada uno de los participantes.-

ACUERDO NUMERO SEIS

Autorizar a Silvia Liceht Chavarría Alcaldesa Municipal para que firme contrato para la ejecución del proyecto “Conformación y balastado de calle que conduce de San Antonio Pajonal a caserío las pozas Cantón el Ángel y calle de los Agricultores, Cantón El Tablón” código 213-15/2015, con la empresa Constructora y terracería S.A. de C.V. por la suma global de treinta y siete mil doscientos

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

cuatro 00/100 dólares (\$ 37,204.00) con un plazo de ejecución de 30 días calendarios contados a partir de la fecha de orden de inicio.-

ACUERDO NUMERO SIETE

Nombrar como administradora de contrato para la ejecución del proyecto “ Conformación y Balastado de Calle que Conduce de San Antonio Pajonal a Caserío las Pozas Cantón el Ángel y Calle de los Agricultores, Cantón El Tablón” código 213-15/2015, a la señora Blanca Esperanza Soto como mimbreo de la Unidad Solicitante (Concejo Municipal) quien tendrá como responsabilidad principal verificar el cumplimiento de las Cláusulas de contrato y las demás responsabilidades contempladas en el art 82-Bis de la ley de adquisiciones y Contrataciones de la administración pública (LACAP) .-

ACUERDO NUMERO OCHO

Contratar los servicios de la Empresa Hernández Quijada Arquitectos Constructores, Sociedad Anónima de Capital Variable (HQRQUICONS, S.A DE C.V) para que supervise la ejecución de la obra “Conformación y Balastado de calle que conduce de San Antonio Pajonal, a Caserío las Posas Cantón el Ángel y Calle de los Agricultores, Cantón el Tablón “ código 213-15/2015, por la suma global dos mil cuatrocientos cincuenta 00/100 dólares (\$2,450.00) realizando la visitas necesarias hasta la finalización de la obra , el cual tiene un plazo de ejecución de 30 días calendario por lo que se autoriza a Silvia Liceht Chavarría de González, Alcaldesa Municipal para que firme contrato de supervisión con la empresa antes mencionada.-

ACUERDO NUMERO NUEVE

Aprobar orden de inicio para la ejecución del proyecto denominada “ Conformación y Balastado de calle que conduce de San Antonio Pajonal, a Caserío las Pozas Cantón el Ángel y Calle de los Agricultores, Cantón el Tablón “código 213-15/2015, para el día 24 de noviembre del 2015, por lo que la Empresa Constructora y Terracería Rodríguez Ramírez, S.A. de C.V. cuenta con 30 días calendario para la ejecución de la obra , por lo que la fecha de finalización será el día 23 de diciembre del 2015, por lo que se gira instrucciones a; a cargo de la UACI, para que notifique a la empresa antes mencionada y al supervisor de la obra.-

ACUERDO NUMERO DIEZ

El concejo Municipal acuerda la aprobación de carpeta técnica para la ejecución del proyecto “Empedrado fraguado visto en calle california San Antonio Pajonal”, con un monto presupuestado de cuarenta mil doscientos diez 15/100 dólares (\$ 40,210.15) más un monto de supervisión de dos mil quinientos 00/100 dólares (\$2,500.00) formulación realizada por el Ing., José Luis Castro Arévalo por lo que se gira instrucciones al encargado de la UACI, para que inicie el proceso de contratación para la ejecución de proyecto antes mencionado.-

ACUERDO NUMERO ONCE

Acuerda solicitar ofertas económicas para la realización del proyecto denominado “Empedrado Fraguado visto calle california San Antonio Pajonal” código 213-18/2015, a las siguiente personas: L. y V, Ingenieros Asociados S.A de C.V. , Arq. José Armando Avendaño Guzmán, MC Ingenieros Contratistas S.A. de C.V. y dar así cumplimiento al art. 40 literal b) de la ley de Adquisiciones y contrataciones dela Administración Pública (LACAP) Por lo que se gira intrusiones al encargado de la UACI, para que elabore las respectivas solicitudes.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO DOCE

Girar instrucciones al encargado de la UACI, para que realice convocatoria mediante el sistema electrónico del Ministerio de Hacienda (COMPRASAL) para que las empresas o personas naturales que así lo deseen puedan presentar ofertas económicas para el ejecución del proyecto denominado "Empedrado Fraguado Visto Calle California San Antonio Pajonal" código 213-18/2015, bajo la modalidad de contratación por libre Gestión y dar así cumplimiento a lo establecido a la LACAP.-

ACUERDO NUMERO TRECE

Nombrar comisión evaluadora de ofertas económicas para el ejecución del proyecto "Empedrado Fraguado Visto en Calle California San Antonio Pajonal" código 213-18/2015, a las siguiente personas: José Leopoldo Ramírez Martínez como analista financiero, Jaqueline Emperatriz Vásquez de Rivera, miembro del concejo Municipal, Rosa Aracely Corleto de Monroy Secretaria Municipal y Carlos Alberto Oliva Díaz, encargado de la UACI, evaluación a celebrarse en fecha 25 de noviembre del 2015.-

ACUERDO NUMERO CATORCE

Aprobar la transferencia de Fondos de la cuenta de ahorros Número 01120385751 del FODES 75%, hacia las siguientes cuentas corrientes: 1) 00120152293 denominada "Recolección transporte y Disposición final de Desechos Sólidos " la cantidad de dos mil 00/100 dólares (\$ 2,000.00); 2) 00120152714 denominada " Programa Municipal para el Fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal " la cantidad de tres mil 00/100 dólares (\$3,000.00);3) 00120160571 denominada " Segunda Adquisición de Vehículo Municipal San Antonio Pajonal " la cantidad de un mil 00/100 dólares (\$ 1,000.00); 4) 0012015060571 denominada " Fomento a Educación y Deporte " la cantidad de dos mil quinientos 00/100 dólares (\$ 2,500.00) 5) 00120148911 denominada "Reparación y Mantenimiento de obras Municipales, la cantidad de quinientos 00/100 dólares (\$ 500.00) por lo que se autoriza a Tesorero Municipal y Alcaldesa Municipal Referendarios de dichas cuenta antes mencionadas , para que realicen estas transferencias de Fondos en el Banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO QUIINCE

Aprobar y autorizar la compra de adornos navideños material eléctrico, y accesorios para la iluminación y Decoración de calle principal, parque Central y alcaldía Municipal por festividades de Fin de año/2015, por lo que se autoriza a Oscar Alexander Sermeño Palacios Tesorero Municipal para que realice dicha compra con fondos de la cuenta corriente del programa para el desarrollo Económico Social Cultural de San Antonio Pajonal, según orden de compra de fecha 13 de noviembre del 2015 por un valor total de un mil quinientos diez 84/100 dólares (\$ 1, 510.84) a nombre de Almacenes Vidri S.A de C.V. .-

ACUERDO NUMERO DIECISEIS

Solicitar cotizaciones para la realización de eventos Artísticos culturales en fiestas Patronales de San Antonio Pajonal 2015/2016, código 213-17/2015, a las siguientes personas: sr. Carlos Ascencio – Grupo eme (M); sr Manuel Melgar Promoeventos; y Sr. Wilbert Alberto González López Zona Activa, por lo que gira instrucciones al encargado de la UACI, para que realice dichas solicitudes.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO DIECISIETE

Aprobar la compra de 500 programas para fiestas patronales de San Antonio Pajonal 2015/2016, que consta de 16 páginas tamaño carta, impresas a Full color portada y contra portada con barniz MV, en Cauche 8-80, engrampadas a caballete, por un valor unitario de \$ 3.39) incluyendo IVA según cotización del señor Moisés Amílcar Tamacas Cornelio, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicha compra de la cuenta corriente de las fiestas Patronales, 2015/2016.-

ACUERDO NUMERO DIECIOCHO

Acuerda nombrar comité de fiestas patronales de San Antonio Pajonal 2015/2016, a celebrarse del 17 al 25 de enero /2016, a las siguientes personas Licda. Silvia Liceht Chavarría, Wendy Pérez, Wendy Herrera, Elsa Sandoval, Carlos Alberto Henríquez, Rina Sandoval, Yaquelin Vásquez, y Rosa Aracely Corleto, quienes serán responsables de que todas las actividades y eventos artísticos deportivos, religiosos y culturales contemplados en el programa de las festividades se lleven acabo de acuerdo lo establecido.-

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE

Autorizar el pago de planilla de encargada de la oficina de la Mujer de Alcaldía Municipal de San Antonio Pajonal por un valor de doscientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$275.00) mediante deposito a la cuenta de ahorro en cooperativa ACACI DE RL, realizando las deducciones legales correspondientes, planilla del mes de noviembre /2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO VEINTE

Autorizar a tesorero Municipal par que certifique cheque 0001442 , a nombre de ACACI DE RL, para pago de planilla de sueldo de Oficina de la Mujer Municipal por un costo de uno 70/100 dólares (\$1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NUMERO VEINTIUNO

Aprobar y autorizar el pago de la factura número00702 de fecha 26/10/2015 por la cantidad de ciento dos 43/100 dólares (\$102.43), a nombre de UNILLANTAS S.A DE C.V. por la compra de filtros, aceites y engrase a vehículo Municipal Toyota Hilux placa N- 7102, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NUMERO VEINTIDOS

Aprobar y autorizar el pago de doscientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$ 275.00) a nombre de ISEDM, por la compra de Especies Municipales (Formula 1I-ISAM continuas, Cartas de Venta, y vialidades), por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO VEINTITRES

Autorizar el pago de planilla de sueldo al personal que labora en Compostera Municipal por un valor de un mil doscientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$ 1,275.00) planilla del mes de noviembre /2015, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta recolección de basura, realizando las deducciones legales correspondientes.-

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO

Autorizar a tesorero Municipal par que certifique cheque 000453 , a nombre de ACACI DE RL, para pago de planilla de Empleados de Planta de compostaje Municipal por un costo de uno 70/100

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

dólares (\$1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta del Fondo Recolección de basura .-

ACUERDO NUMERO VEITICINCO

Autorizar a tesorero Municipal realizar pago de descuento realizado a empleado de Compostera Municipal la cantidad de veintisiete 00/100 dólares (\$27.00) para cancelar en caja de Crédito de Candelaria de la Frontera, correspondiente al mes de noviembre/2015.-

ACUERDO NÚMERO VEINTISEIS

El concejo Municipal autoriza el pago del señor Marvin Niuman Choto Martínez, por la cantidad de setecientos ochenta 00/100 dólares (\$780.00) en concepto de nueve (9) viajes por recolección y transporte de desechos sólidos del Municipio de san Antonio Pajonal, a setenta 00/100 dólares (\$70.00) y un (1) viajes a ASEMUSA por el traslados de desechos sólidos a ciento cincuenta 00/100 dólares (\$ 150.00) correspondiente al mes de octubre /2015 por lo que se autoriza a tesorero Municipal, efectuar dicho pago del fondo de Recolección Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Desechos Sólidos .-

ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE

Aprobar y autorizar el pago de factura nuero 0067 de fecha 04/11/2015, a nombre de ASEMUSA, por la cantidad de ciento cincuenta y uno 95/100 dólares (\$ 151.95) por llevar desechos sólidos del 23 de octubre /2015, equivalente a 7.91 toneladas de esta Municipalidad a dicho relleno, por lo que se autoriza al tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta número 00120152293 de Recolección Transporte y disposición Final de desechos Sólidos.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO

Autorizar el pago de planilla del personal que labora en Alcaldía Municipal por un valor de seis mil seiscientos dos 44/100 dólares (\$ 6,602.44) mediante deposito a la cuenta de ahorro de cada empleado en cooperativa ACACI DE RL, realizando las deducciones legales correspondientes, planilla del mes de noviembre /2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE

Autorizar a tesorero Municipal para que certifique cheque 0001772 , a nombre de ACACI DE RL, para pago de planilla de sueldo de Empleados Administrativos Municipal por un costo de uno 70/100 dólares (\$1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta del Fondo FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA

Autorizar a tesorero municipal realizar pago de cuota a COMURES, correspondiente al mes de octubre/2015 la cantidad quinientos cincuenta y nueve 93/100 dólares (\$559.93) dicho descuento se realizará de la cuenta del FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO

Aprobar y autorizar el pago de setecientos treinta y nueve 23/100 dólares (\$ 739.23) a nombre del señor Mauricio Alfredo Delgado Martínez, asesor de SAMDESA, por pago de aportación para el proceso de ordenamiento jurídico registral, disolución y liquidación de la Sociedad de SAMDESA, S.A. de C.V. por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta FONDO FODES 25%.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y DOS

Autorizar el pago a cooperativa ACACI DE RL, la cantidad de noventa y nueve 11/100 dólares (\$99.11) por orden de descuento de préstamos a empleado de esta Municipalidad correspondiente a noviembre/2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago, de la cuenta FODES 25%,

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y TRES

Autorizar el pago a la Hipotecaria S.A. de C.V. Por un valor de doscientos setenta 00/100 dólares (\$270.00) descuento realizado al señor Carlos Alberto Oliva Díaz según planilla de sueldo correspondiente al mes de noviembre/ 2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO _TREINTA Y CUATRO

Aprobar y autorizar el pago de factura número 50458 de fecha 03/10/2015, por la cantidad de doscientos setenta y nueve 11/100 dólares (\$ 279.11) a nombre de COVENPRO S.A. DE C.V. , por la compra de papelería y material de oficina a para el uso en las diferentes unidades de Alcaldía Municipal San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta FONDOS DFODES 25% .-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CINCO _

Autorizar a tesorero Municipal para que realice pago de CTE .S.A. de C.V por el valor de sesenta y seis 80/100 dólares (\$66.80) por consumo de telefonía línea fija, e internet de Ludoteca Municipal correspondiente al mes de octubre/2015, cantidad que deberá de cancelar con el fondo FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS

Aprobar y autorizar el pago de cuatrocientos cuarenta 00/100 dólares (\$ 440.00) a nombre del señor Roberto Carlos García Ramírez, por la compra del Biométrico Dactilar más capacitación sobre el uso y configuración del mismo, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y SIETE

Aprobar el pago de cuota de Asociación de Municipios Trifinio Correspondiente al mes de noviembre/2015, la cantidad de cuatrocientos 00/100 dólares (\$ 400.00) por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y OCHO

Aprobar y autorizar el pago de energía eléctrica Institucional del Municipio de San Antonio Pajonal, por un valor total de ochocientos quince 95/100 dólares (\$ 815.95) a nombre de AES CLESA Y CIA S. EN C DE C.V. Por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago del fondo FODES 25%

ACUERDO NUMERO TREINTA Y NUEVE

Aprobar y autorizar el pago de factura número 2293 de fecha 07/07/2015 y factura número 2294 de fecha 07/07/2015, por la cantidad de doscientos cincuenta y seis 15/100 dólares (\$ 256.15) a nombre de GRUPO SANTEX S.A. DE C.V. , por la compra de productos alimenticios y artículos de limpieza para ser utilizado en las diferentes áreas de trabajo de esta Municipalidad, con fondos FODES 25%.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO CUARENTA

Aprobar y autorizar el pago de cuatrocientos .00/100 dólares (\$ 400.00) a nombre de UPD ARMOL CONSULTING, pago por honorarios por servicio de asesoría Jurídica a esta Municipalidad pago correspondiente al mes de noviembre /2015, por lo que se autoriza al tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta del FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y UNO

Autorizar el pago de planilla de sueldos del personal que labora en clínica Municipal dentro del proyecto “Programa Municipal para el Fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal,” por un valor de un mil seiscientos veinticinco 00/100 dólares (\$1,625.00) realizando las deducciones legales, planilla que corresponde al mes de noviembre /2015 por lo que se autoriza a tesorero Municipal para efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto, antes mencionada.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y DOS

Autorizar a tesorero Municipal para que certifique cheque número 000475 a nombre de ACACI DE R.L. Para pago de planilla del personal que trabaja en clínica Municipal, por un costo de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta de Programa Municipal para el fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y TRES

Autorizar el pago a cooperativa ACACI DE RL, la cantidad de ciento noventa y ocho 78/100 dólares (\$ 198.78) por orden de descuento de préstamos a empleados que laboran en clínica Municipal correspondiente a noviembre /2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago.- de la cuenta del programa de Salud Municipal.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y CUATRO

Autorizar a tesorero Municipal realizar el pago la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) a nombre de la señorita Yuri Marisela Pérez, pago de trabajo de campo como promotora dentro del programa de alfabetización impulsado por MINED y alcaldía Municipal dentro del Municipio de San Antonio Pajonal, correspondiente al mes de octubre /2015, con Fondos de la cuenta Fomento a Educación y Deporte.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CINCO

Aprobar y Autorizar el pago de la señora Wendy Yaneri Herrera Torres, la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$ 300.00) pago de sueldo por encargada de Ludoteca Municipal correspondiente al mes de noviembre/2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta de Educación y Deporte.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SEIS

Aprobar y autorizar el pago de setecientos veinticinco 00/100 dólares (\$ 725.00) a nombre del señor Mario Ernesto Rivas Funes por el pago de transporte por trasladar Equipo de Futbol Real Pajonal FC. De tercera división, a encuentros futbolísticos a diferentes lugares de el Salvador, según solicitud realizada a esta Municipalidad, por lo que se autoriza a tesorero Municipal, efectuar dicho pago de la cuenta Educación y Deporte.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SIETE

Aprobar y autorizar el pago de noventa 00/100 dólares (\$ 90.00) a nombre del señor José Alberto Arévalo por la compra de trofeos para donar a equipo de futbol del caserío el Mojón cantón la Piedrona de esta Jurisdicción, por encontrarse realizando cuadrangular, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta educación y deporte contra entrega de factura.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y OCHO

Autorizar el pago de planilla de sueldos del personal que labora en Turicentro Municipal de San Antonio Pajonal, por un valor de un mil seis 80/100 dólares (\$1,006.80) realizando las deducciones legales, planilla que corresponde al mes de noviembre/2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal para efectuar dicho pago de la cuenta Centro Turístico Municipal.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y NUEVE

Aprobar y autorizar el pago de cuatrocientos cincuenta (\$ 450.00) a nombre del señor Santiago Ochoa López, primer (1) pago por trabajo de iluminación y decoración de calle principal, parque Central y alcaldía Municipal por celebración de fiestas de Fin de Año/2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Programa para el desarrollo Económico Social y Cultural de San Antonio Pajonal, cont4ra entrega de la factura Correspondiente.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA

Aprobar y autorizar el pago de cuatrocientos treinta y uno 50/100 dólares (\$ 431.50) a nombre de la señora Patricia del Carmen Hernández Escobar, pago de productos alimenticios e insumos varios comprados para las celebración del día del niño en los diferentes comunidades del Municipio de San Antonio pajonal y artículos de limpieza y otros, por lo que se autoriza a tesorero Municipal, efectuar dicho pago de la cuenta Programa Para el Desarrollo Económico Social y Cultural de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y UNO

Aprobar la compra de material eléctricos, luces y adornos navideños, por la cantidad de un mil quinientos diez 84/100 dólares (\$ 1,510.84) a almacenes Vidri S.A. de C.V. Para ser utilizado para la Iluminación y Decoración de Calles Principales, Parque Municipal y Alcaldía Municipal , por lo que se autorizara a tesorero Municipal realizar dicho pago pago de la cuenta Programa para el desarrollo Económico Social y Cultural de San Antonio Pajonal, en su debido Momentos .-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y DOS

Aprobar y autorizar el pago de factura número 0070 de fecha 12/11/2015, por la cantidad de quinientos veintidós 82/100 dólares (\$ 522.82), a nombre del señor Pedro Luis Hernández Quijada, por la formulación de Carpeta técnica para el proyecto “Eco-Mejoramiento del Centro Turístico Rincón Mágico “por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Gastos de Preinversión.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y TRES

El Concejo Municipal acuerda contratar los servicios de la señora Alejandra Edelmira Rivas, para que proporcione almuerzos por capacitaciones que se desarrollaran en esta oficina con diferentes instituciones para dar capacitación al personal administrativo y líderes de esta población, por lo que autorizamos a tesorero Municipal, efectuar dicho pago de la cuenta FONDOS FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO _CINCUENTA Y CUATRO

Aprobar y autorizar el pago por la cantidad de doscientos ochenta y cinco 14/100 dólares (\$285.14) de factura número 01217 de fecha 23/11/2015, a nombre de DIGITAL SOLUTIONS SA DE C.V. por la compra de tinta para impresora de esta municipalidad, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CINCO

Aprobar la compra de Tóner Xerox Grollgo para Fotocopiadora WC 5330 propiedad de esta Municipalidad, según cotización de la empresa EDYANA S.A. DE C.V. por un valor total de ciento sesenta y siete 30/100 dólares (\$ 167.30) por lo que se autoriza realizar dicha compra con el fondo Común Municipal.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y SEIS

Autorizar al señor Jorge Alejandro Corleto Motorista Municipal, para que realice mantenimiento preventivo al vehículo Municipal placas número 7102 Toyota Hilux (lavado de motor, lavado general automóvil, ajuste de Fajas, limpieza de bornes de batería, lavado filtro de aceite, regulación de frenos cambio de aceite de motor etc.) en taller Didea por lo que dicho gasto se realizara del Fondo Común Municipal.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y SIETE

El Concejo Municipal acuerda proporcionar alimentación para Personal Militar médicos y persona de la Municipalidad, quienes llevaran a cabo Jornada Medica en coordinación la Municipalidad , por lo que se contratara a la señora Julia Elizabeth Mendoza Patino para que proporcione dicha alimentación la cual será financiada con Fondos del Programa para el Desarrollo Económico Social y cultural, San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y OCHO

Aprobar la compra de 2 aparatos de teléfono para uso de la UACI, y Clínica Municipal por un valor cotizado de treinta y uno 80/100 dólares (\$ 31.80) en Almacenes Vidri S.A de C.V. por lo que se autoriza a Tesorero Municipal realizar dicha compra con el Fondo FODES 25%

ACUERDO NUEMRO CINCUENTA Y NUEVE

Aprobar el pago de factura número 0148 a nombre de Soluciones en Conectividad S.A. de C.V. (NET SOLUCIONES) Por un valor de dos mil cuatrocientos diecinueve 20/100 dólares (\$ 2,419.20) por la desinstalación, Instalación y Mantenimiento de Luminaria LED, en el proyecto “Modernización del Sistema de alumbrado Publio en el Municipio de San Antonio Pajonal, “ por lo que se autoriza a Tesorero Municipal realizar dicho pago del Fondo FOIDES 25%.

ACUEDO NUEMRO SESENTA.

Aprobar la compra de materiales eléctricos para la instalación de lámparas en Centro Turístico Municipal por un valor Cotizado vía telefónica en Electro Industriales Pacifico S.A. de C.V. de Ochenta y siete 19/100 dólares (\$ 87.19) autorizando al señor Jorge Alejandro Corleto Motorista Municipal a realizar dicha compra las cuales serán canceladas posteriormente, con Fondos de la cuenta de Reparación y mantenimiento de obras Municipales.-

ACUERDO NUEMRO SESENTA Y UNO

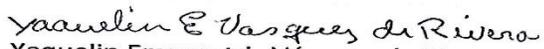
Autorizar al señor Jorge Alejandro Corleto Motorista Municipal, para que realice el mantenimiento preventivo al vehículo municipal placa número 7102 Toyota Hilux, Cambio de zapatas, de frenos, rectificado de tambor, y limpieza y regulación de frenos, a realizar en taller de Unillantas según Cotización de fecha 13/11/2015, por un valor total de ciento ocho 32/100 dólares (\$ 108.32), gasto que se realizara con el fondo Común Municipal.-

Certifíquense los presentes acuerdos y háganse llegar a donde corresponda para los trámites correspondientes, por lo que concluimos la presente acta que firmamos.-


Silvia Liceht Chavarría
Alcaldesa Municipal


Dinora del Carmen Torres de Herrera
Primer Regidor Propietario

Walter Oswaldo Martínez Rivera
Segundo Regidor Propietario


Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera,
Primera Regidora suplente


Blanca Esperanza Soto de Rodriguez
Segunda Regidora Suplente

Zuleyma Yamileth Linares Arita,
Tercera Regidora Suplente

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez
Cuarta Regidora Suplente


Rosaura Emely Arriaga Rivas
Síndica Municipal


Rosa Aracely Corleto de Monroy
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO VEINTE Y SIETE

Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las NUEVE horas del día veintisiete del mes de Noviembre del año dos mil quince .- Fue Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal, Silvia Liceht Chavarría con la presencia del Concejo Municipal, Señores Rosaura Emely Arriaga Rivas Síndico Municipal , Dinora del Carmen Torres de Herrera Primer Regidor, Walter Oswaldo Martínez Rivera, Segundo Regidor, REGIDORES; Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera, Blanca Esperanza Soto de Rodríguez, Zuleyma Yamileth Linares Arita Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez, Secretaria Municipal, Rosa Aracely Corleto de Monroy. Se dio Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación.- La Municipalidad en uso de sus Facultades que confiere al código municipal acuerda lo siguiente:

ACUERDO NUMERO UNO

Recibir en forma definitiva los trabajos de Iluminación y decoración de calle Principal, parque central y alcaldía Municipal por festividades de fin de año/2015 por parte del señor Santiago Ochoa López, el cual se ejecutó el 100% y de acuerdo a las contratado, según acta de recepción final de fecha 25 de noviembre del 2015, proyecto realizado bajo la modalidad de Administración, por lo que el concejo Municipal da por recibida la obra en forma definitiva a entera satisfacción.-

ACUERDO NUMERO DOS

Adjudicar la ejecución del proyecto denominado “Empedrado Fraguado visto en calle california San Antonio Pajonal” código 213-18/2015, a la empresa MC Ingeniero Contratistas S.A. de C.V. por una suma global de treinta y nueve mil novecientos ochenta y cinco 50/100 dólares (\$39,985.50) de acuerdo a la oferta económica presentada , siendo esta la oferta más baja y conveniente económicamente para la Municipalidad , según consta en acta de recomendación de la comisión evaluadora de ofertas de fecha 25 de noviembre/2015, por lo que se gira instrucciones al encargado de la UACI, para que notifique del resultado a los participantes.-

ACUERDO NUMERO TRES

Girar instrucciones al encargado de la UACI, para que publique el resultado del proyecto de contratación por libre gestión para la realización del proyecto denominado “Empedrado Fraguado Visto en Calle California San Antonio Pajonal” código 213-18/2015, mediante el sistema

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

electrónico del Ministerio de Hacienda (COMPRASAL) y notificar por escrito a cada uno de los participantes , en el que se adjudicó a la empresa MC Ingenieros Contratistas S.A. de C.V. por una suma global de treinta y nueve mil ochocientos ochenta y cinco 50/100 dólares (\$ 39,985.50) .-

ACUERDO NUMERO CUATRO

Autorizar a la Licda. Silvia Liceht Chavarría alcaldesa Municipal para que firme contrato para la ejecución del proyecto denominado “Empedrado Fraguado Visto en Calle California San Antonio Pajonal” código 213-18/2015, con la empresa MC Ingenieros Contratistas S.A. de C.V. por una suma global de treinta y nueve mil ochocientos ochenta y cinco 50/100 dólares (\$ 39,985.50), con un plazo de ejecución de 75 días calendario contados a partir de la de fecha de orden de inicio de la obra.-.-

ACUERDO NUMERO CINCO

Nombrar como administrador del contrato para la ejecución del proyecto “Empedrado Fraguado visto en calle california San Antonio Pajonal “código 213-18/2015, a la señora Jaqueline Emperatriz Vásquez de Rivera, Como miembro de la Unidad solicitante (Concejo Municipal,) quien tendrá como responsabilidad principal verificar el cumplimiento de las cláusulas del contrato y las demás responsabilidades contempladas en el art, 82-Bis de la ley de Adquisiciones y contrastaciones de la Administración Pública (LACAP) .-

ACUERDO NUMERO SEIS

Contratar los servicios profesionales de la Arq. Liana Xiomara Campos Marín, para que realice supervisión técnica de la ejecución de la obra denominada “Empedrado Fraguado Visto en Calle California San Antonio Pajonal “código 213-18/2015, por una suma global de dos mil quinientos 00/100 dólares (\$ 2,500.00) realizando las visitas que sean necesarias hasta la finalización de la obra , el cual tiene un plazo de ejecución de 75 días calendarios , por lo que se autoriza a Silvia Liceht Chavarría Alcaldesa Municipal para que firme contrato de supervisión con la Arq. Liana Xiomara Campos Marín.-

ACUERDO NUMERO SIETE

Aprobar orden de inicio para la ejecución del proyecto denominado “Empedrado Fraguado Visto en Calle California San Antonio Pajonal “código 213-18/2015, para el día 04 de diciembre/2015, por lo que la empresa contratistas MC Ingenieros Contratista S.A. de C.V. cuenta con 75 días calendarios para la ejecución de la obra por lo que la fecha de finalización será el día 16 de febrero del 2016, por lo que se gira instrucciones al encargado de la UACI, para que notifique a la empresa antes mencionado y al supervisor de la obra.-

ACUERDO NUMERO OCHO

Aprobar la transferencia de fondos de la cuenta de ahorros número 01120385751 de FODES 75%, hacia las siguientes cuentas corrientes:1) 00120160440 denominada “Programa para el Desarrollo Económico Social y Cultural de San Antonio Pajonal, “la cantidad de un mil quinientos 00/100 dólares (\$1,500.00); 2) 0012016187 denominada “Fiestas Patronales de San Antonio Pajonal “ 2015/20126” la cantidad de tres mil quinientos 00/100 dólares (\$3,500.00); 3) 00120161195 denominada “Eco Mejoramiento del Centro Turístico Municipal Rincón Mágico de San Antonio Pajonal” la cantidad de seis mil quinientos 00/100 dólares (\$6,500.00) y 4) 00120161179 denominada “ Conformación y Balastado de calle que de San Antonio Pajonal, a

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

caserío las pozas, Cantón el Ángel, y Calle de los Agricultores Cantón el Tablón “ la cantidad de catorce mil quinientos 00/100 dólares (\$ 14,500.00) por lo que se autoriza a Tesorero Municipal y Alcaldesa Municipal refrendarios de las cuentas antes mencionadas para que efectúe estas transacciones de Fondos en el Banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NÚMERO NUEVE

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de setecientos cincuenta y nueve 47/100 dólares (\$ 759.47) para pago de aporte patronal del ISSS de los empleados Administrativos, de empleados de planta de Compostaje, de Concejo Municipal y OMM, y aporte laboral del ISSS de empleada de OMM, correspondiente al mes de octubre/2015 del Fondo Común Municipal hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO DIEZ

Autorizar el pago de planilla miembros del Concejo municipal por un valor de dos mil 00/100 dólares (\$2,000.00) mediante depósito a la cuenta de ahorro de cada miembro del Concejo en cooperativa ACACI DE RL, realizando las deducciones legales correspondientes, planilla del mes de noviembre /2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO ONCE

Autorizar a tesorero Municipal para que certifique cheque 0001447, a nombre de ACACI DE RL, para pago de planilla de Miembros del Concejo Municipal por un costo de uno 70/100 dólares (\$1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO DOCE

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de cuatrocientos once 61/100 dólares (\$ 411.61) para pago de aporte laboral del ISSS de los empleados Administrativos, de empleados de planta de Compostaje, Concejo Municipal, correspondiente al mes de octubre/2015 del Fondo FODES 25%, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO TRECE

Aprobar y autorizar el pago de energía eléctrica de alumbrado público del Municipio de San Antonio Pajonal, por un valor total de quinientos veinte 50/100 dólares (\$ 520.50) a nombre de AES CLESA Y CIA S. EN C DE C.V. Por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago del fondo FODES 25%

ACUERDO NÚMERO CATORCE

Aprobar el pago de gastos de Representación de la señora Alcaldesa Municipal Licda Silvia Liceht chavaría correspondiente al mes de octubre y noviembre/2015, por un valor de seiscientos 00/100 dólares (\$600.00) por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO QUICE

Aprobar y autorizar a tesorero Municipal realice la certificación de cheque # 1776, de la cuenta 00120147710 del Fondo FODES 25%, de esta Municipalidad en el Banco Hipotecario de Santa Ana, para pago de descuentos realizado al señor Carlos Alberto Oliva según planilla de sueldo de noviembre/2015, a favor de la Hipotecaria S.a. de C.V. .-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de ciento setenta 63/100 dólares (\$ 170.63) para pago de aporte laboral del ISSSS de los empleados de clínica Municipal; correspondiente al mes de octubre/2015 del Programa Municipal Para el Fortalecimiento de la Salud en las comunidades urbanas y rurales de San Antonio Pajonal, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de treinta y un 50/100 dólares (\$31.50) para pago de aporte laboral y patronal del ISSS de Empleada de Ludoteca Municipal; correspondiente al mes de octubre/2015 de la cuenta Educación y Deporte, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO

Autorizar a tesorero Municipal para efectuar pago de planilla del ISSSS, de los Empleados de esta Municipalidad correspondiente al mes de octubre/2015, por un valor de un mil trescientos setenta y tres 21/100 dólares (\$ 1,373.21) de la cuenta fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO DIECINUEVE

Se cancela la cantidad de cincuenta 01/100 dólares (\$ 50.01) por comisión de cuota de descuentos por préstamo a esta Municipalidad correspondiente al mes de octubre /2015

ACUERDO NUMERO VEINTE

Se cancela la cantidad de cuatrocientos setenta y seis 55/100 dólares (\$ 476.55) a nombre del señor Pedro Luis Hernández Quijada, por el pago de formulación de Carpeta técnica para el proyecto "Eco-Mejoramiento del Centro Turístico Rincón Mágico ", pago de la cuenta Gastos de Preinvesion.-

ACUERDO NUMERO VEITIUNO

Se cancela la cantidad de un mil seiscientos 00/100 dólares (\$ 1,600.00) a nombre de la empresa CONSTRUARQ. S.A. DE C.V., por la formulación de carpeta técnica para el proyecto denominado "conformación y balastado de calle que conduce de San Antonio Pajonal a caserío las pozas, Cantón el Ángel, y calle de los Agricultores del Cantón el Tablón", pago de la cuenta Gastos de Preinvesion.-

ACUERDO NUMERO VEINTIDOS

Se cancela la cantidad de un mil quinientos 00/100 dólares (\$ 1,500.00) a nombre de la empresa CONSTRUARQ. S.A. DE C.V., por la formulación de carpeta técnica para el proyecto denominado "conformación y balastado de calle a Cantón la Piedrona San Antonio Pajonal ", pago de la cuenta Gastos de Preinvesion.-

ACUERDO NÚMERO VEINTITRES

Se cancelará la cantidad de un mil quinientos diez 84/100 dólares (\$ 1,510.84) pago de devengamiento por facturas de almacenes Vidri por la adquisición de adornos navideños para poner en este Municipio para la celebración de fin de año, -

ACUERDO NUMERO VEITICUATRO

Se cancela la cantidad de cuatrocientos treinta y uno 50/100 dólares (\$ 431.50) a la señora Patricia del Carmen Hernández Escobar por compra de [productos alimenticios e insumos varios para

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

celebración del día del niño en este Municipio, compra de artículos de limpieza para ser utilizado en esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO VEINTICINCO

Se cancela la cantidad de cuatrocientos diez 18/100 dólares (\$ 410.18) al señor Santiago Ochoa López, primer pago por trabajo de iluminación y decoración de calle principal parque central y alcaldía Municipal por motivos de celebración de fin de año.-

ACUERDO NUMERO VEINTISEIS

Se traslada la cantidad de treinta y ocho 00/100 dólares (\$ 38.00) para realizar pago de Impuesto Sobre la Renta por servicios prestados a esta Municipalidad durante el mes de octubre/2015.-

ACUERDO NUMERO VEITISIETE

Se cancela la cantidad de cien 00/100 dólares (\$ 100.00) por pago de artista en feria gastronómica celebrado el día sábado 31 de octubre/2015, en plaza Municipal.-

ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO

Se cancela la cantidad de ciento cincuenta 00/100 dólares (\$ 150.00) a nombre de SOLESTEC, S.A. DE C.V., por la reparación y renovación de vinil de valla que hace referencia a proyecto de construcción de tramo de pavimentación de calle al Cementerio Municipal, de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE

Se cancela la cantidad de seiscientos cincuenta y tres 25/100 dólares (\$ 653.25) a nombre de AUTOFACIL S.A DE C.V. Por el pago de cuarta (4) cuota de vehículo Municipal Marca KIA 2700 adquirido al crédito por la Municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO TREINTA

Se cancela la cantidad de un mil seis 80/100 dólares (\$ 1,006.80) por pago de planilla a empleados del Centro Turístico Municipal San Antonio Pajonal, correspondiente al mes de noviembre/2015.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO

Se traslada la cantidad de cien 68/100 dólares (\$ 100.68) para realizar pago de Impuesto Sobre la Renta, de los empleados del Centro Turístico Municipal correspondiente al mes de octubre/2015.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS

Se cancela la cantidad de ochenta y tres 25/100 dólares (\$83.25) a nombre de GOLDEN WILL INDUSTRIAL LIMITED S.A DE C.V., por la compra de hipoclorhídrico de calcio para parte mantenimiento a las piscinas del Centro Turístico Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES

Se cancela la cantidad de un mil trescientos setena y tres .21/100 dólares, (\$1,373.21) para realizar pago de planilla del ISSS, de los empleados de esta Municipalidad correspondiente al mes de octubre/2025.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de setecientos cincuenta y dos 89/100 dólares (\$ 752.89) pago a Dirección General de Tesorería por Retenciones de Renta correspondiente al mes de octubre/2015.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de treinta y nueve 00/100 dólares (\$ 39.00) parta pago de planilla de AFP CRECER, de miembro del Concejo Municipal correspondiente al mes de octubre/2015.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de un mil quinientos cuarenta y tres 75/100 dólares (\$ 1,543.75) pago de planilla de AFP CONFIA, de los empleados Municipales de esta Alcaldía Municipal correspondiente al mes de octubre/2015.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y SIETE

Se traslada la cantidad de treinta y uno 50/100 dólares (\$ 31.50) para realizar pago de aporte patronal y laboral ISSS, de empleada de Ludoteca Municipal correspondiente al mes de octubre/2015.-

ACUERDO NUMERO _TREINTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de noventa 00/100 dólares (\$ 90.00) al señor José Alberto Arévalo por la compra de trofeos para donarlos al equipo de futbol del caserío el mojón cantón la Piedrona por la realización de cuadrangular en dicho lugar.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y NUEVE

Se cancela la cantidad seiscientos cincuenta y dos 50/100 dólares (\$ 652.50) al señor Mario Ernesto Rivas Funes por el pago de transporte por llevar al equipo Real Pajonal a los diferentes lugares donde se realizan los torneos de Futbol de tercera División.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA

Se cancela la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$ 300.00) por pago de sueldo a empleada de ludoteca Municipal, correspondiente al mes de Noviembre/2015.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y UNO

Se cancela la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) para pago de sueldo a promotora de Alfabetización impulsado por el Ministerio de educación y alcaldía Municipal, correspondiente al mes de Octubre/2015.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y DOS

Se traslada la cantidad de sesenta y nueve 00/100 dólares (\$ 69.00) para realizar pago de planilla de AFP, laboral y Patronal, e Impuesto Sobre la renta de los empleados de esta Municipalidad correspondiente al mes de octubre/2015.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y TRES

Se traslada la cantidad de cientos setenta 63/100 dólares (\$170.63) para realizar pago de aporte Patronal y Laboral ISSS, de los empleados de clínica Municipal correspondiente al mes de octubre/2015.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de ciento noventa y ocho 78/100 dólares (\$ 198.78) a ACACI DE R.L., por descuentos en planilla a empleados de Clínica Municipal por préstamos, pago correspondiente al mes de noviembre/2015.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de un mil seiscientos veinticinco 00/100 dólares (\$ 1,625.00) para pago de planilla a empleados de Clínica Municipal correspondiente al mes de noviembre/2015.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$1.70) por certificación de cheque de esta Municipalidad en el Banco Hipotecario de Santa Ana.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de ciento noventa y uno 42/100 dólares (\$ 191.42) a nombre del señor William Alejandro García Hernández, pago de Reparación de cambio de boquilla y limpieza general de bomba fumigadora la cual es utilizada en el Programa de Salud Municipal de este Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y OCHO

Se traslada la cantidad de doscientos cuarenta y cinco 30/100 dólares (\$ 245.30) para realizar pago de AFP CONFIA, e Impuesto Sobre la Renta de los empleados de esta Municipalidad correspondiente al mes de octubre/2015.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y NUEVE

Se traslada la cantidad de setenta y tres 87/100 dólares (\$ 73.87) para realizar pago de Impuesto Sobre la Renta por servicios realizados a esta Municipalidad, correspondiente al mes de octubre/2015.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA

Se cancela la cantidad de veinticinco 00/100 dólares (\$25.00) al señor Rudy Alonso Ortiz Méndez, por la reparación e instalación de rosetones en parque municipal y cambio de dado térmico en Ludoteca Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y UNO

Se cancela la cantidad de treinta y dos 00/100 (\$ 32.00) a nombre de Gustavo José Acevedo Verganza, por la compra de combustible para ser utilizado en podadora de grama la cual se utiliza en el mantenimiento de cancha municipal cancelando los meses de septiembre y octubre/2015.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y DOS

Se cancela la cantidad de cincuenta 00/100 dólares (\$50.00) al señor Santiago Ochoa López, para reparación de línea rota y reparación de lámparas a Centro Turístico Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y TRES

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) por la certificación de cheque de esta Municipalidad, en el Banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de seiscientos 00/100 dólares (\$ 600.00) a nombre de la señora alcaldesa Municipal por pago de Gastos de Representación correspondiente a los meses de octubre y noviembre/2015.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de quinientos veinte 00/100 dólares (\$520.50) a nombre de AES CLESA Y CIA EN C DE C.V., por el pago de factura de alumbrado Público del Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y SEIS

Se traslada la cantidad de cuatrocientos once 61/100 dólares (\$ 411.61) para realizar pago de aporte laboral ISSS, de los empleados administrativos y de planta de compostaje de esta Municipalidad correspondiente al mes de octubre/2015.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de cuatrocientos 00/100 dólares (\$ 400.00) a nombre de UDP ARMOL CONSULTING, pago de servicio de asesoría Jurídica para esta Municipalidad correspondiente al mes de noviembre/2015.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de doscientos cincuenta y seis 15/100 dólares (\$ 256.15) a nombre de GRUPO SANTEX S.A. DE C.V., pago de productos alimenticios y artículos de limpieza para ser utilizados en esta Municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y NUEVE

Se cancela la cantidad de ochocientos quince 95/100 dólares (\$ 815.95) a nombre de AES CLESA Y CIA E EN C DE C.V. pago de factura de servicio de energía eléctrica de Alcaldía Municipal de San Antonio pajonal.-

ACUERDO NUMERO SESENTA

Se cancela la cantidad de cuatrocientos 00/100 dólares (\$ 400.00) pago de cuota de Aportación de Asociación de Municipios Trifinio, cuota correspondiente al mes de Noviembre/2015.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y UNO

Se cancela la cantidad de cuatrocientos cuarenta 00/100 dólares (\$ 440.00) a nombre del señor Roberto Carlos García Ramírez, por la compra de Biométrico Dactilar, mas capacitación sobre uso de configuración del mismo, para ser utilizado en esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y DOS

Se cancela la cantidad de sesenta y seis 80/100 dólares (\$ 66.80) pago a CTE S.A DE C.V, por servicio de línea Fija e internet de ludoteca Municipal de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO _ SESENTA Y TRES

Se cancela la cantidad de doscientos setenta y nueve 11/100 dólares (\$ 279.11) a nombre de COVENPRO, S.A. DE C.V. , por la compra de papelería y material de oficina para ser usada e las diferentes dependencias de esta Municipalidad San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de doscientos setenta 00/100 dólares (\$ 270.00) a nombre de la Hipotecaria S.A de C.V. por cuota de descuentos por préstamo a empleado de esta Municipalidad, correspondiente al mes de noviembre/2015.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de noventa y nueve 11/100 dólares (\$ 99.11) a nombre de ACACI DE R.L., por pago de cuota de descuento por préstamo a empleado de esta Municipalidad, correspondiente al mes de noviembre/2015.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de setecientos treinta y nueve 23/100 dólares (\$ 739.23) a nombre del señor Mauricio Alfredo Delgado Martínez, por aportación para el proceso de ordenamiento Jurídico registral disolución y liquidación de las Asociación SAMDESA S.A. DE C.V. A la cual esta Municipalidad pertenecía.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO SESENTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de quinientos cincuenta y nueve 93/100 dólares (\$ 559.99) pago de cuota gremial a COMURES, proporcionado por esta Municipalidad correspondiente al mes de octubre/2015.-

ACEURDO NUMERO SESENTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) por la certificación de cheque de esta Municipalidad en el Banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y NUEVE

Se cancela la cantidad de seis mil seiscientos dos 44/100 dólares (\$ 6,602.44) Para pago de planilla de empleados Administrativos de esta Municipalidad correspondiente al mes de noviembre/2015.-

ACUERDO NUMERO SETENTA

Se cancela la cantidad de ciento cincuenta y uno 95/100 dólares (\$ 151.95) a nombre de ASEMUSA pago por servicio de Disposición final de desechos Sólidos del 23 de octubre/2015, llevado de esta Municipalidad hacia dicho lugar.-

ACUERDO NUMERO _SETENTA Y UNO

Se cancela la cantidad de setecientos ochenta 00/100 dólares (\$ 780.00) a nombre del señor Marvin Niuman Choto Martínez, pago por servicio de recolección de Basura en el Municipio de San Antonio Pajonal, correspondiente al mes de octubre/2015.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y DOS

Se traslada la cantidad de ochenta y seis 00/100 dólares (\$ 86.00) para realizar pago de Impuestos Sobre la Renta por servicio prestados a esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y TRES

Se cancela la cantidad de noventa y cuatro 00/100 dólares (\$94.00) a nombre del señor Gustavo José Acevedo Verganza, por la compra de combustible para ser utilizada en maquina demoledora en Planta de Compostaje correspondiente al mes de septiembre y octubre/2015.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de veintisiete 00/100 dólares (\$ 27.00) pago de descuento por préstamo en Caja de Crédito de Candelaria de la Frontera, cuota correspondiente al mes de noviembre/2015.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de un mil doscientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$ 1,275.00) para pago de planilla de los empleados de planta de compostaje correspondiente al mes de noviembre/2015.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y SEIS

Se traslada la cantidad de setenta y nueve 70/100 dólares (\$ 79.70) para realizar pago de aporte laboral AFP CONFOIA de los empleados de planta de compostaje correspondiente al mes de octubre/2015.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) por la certificación de cheque de esta Municipalidad en el Banco Hipotecario de Santa Ana.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO _SETENTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de dos mil 00/100 dólares (\$ 2,000.00) para pago de planilla de Dietas a miembros del Concejo Municipal, correspondiente al mes de Noviembre/2015.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y NUEVE

Se cancela la cantidad de doscientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$ 275.00) a ISDEM por la compra de Especies Municipales, para el despacho en esta Municipalidad (Formula 1-ISAM continuas, cartas de venta y vialidades) .-

ACUERDO NUMERO OCHENTA

Se cancela la cantidad de ciento dos 43/100 dólares (\$ 102.43) a nombre de UNILLANTAS S.A. DE C.V., por la compra de Filtros, aceite y engrase, para ser utilizado en vehículo Municipal Toyota Hilux placa N- 7102, Alcaldía Municipal San Antonio pajonal.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y UNO

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) por la certificación de cheque de esta Municipalidad en el Banco hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y DOS

Se cancela la cantidad de doscientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$ 275.00) para pago de planilla a empleada de oficina de la Mujer correspondiente al mes de noviembre/2015.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y TRES

Se cancela la cantidad de sesenta 00/100 dólares (\$ 60.00) a nombre de Oscar Alexander Sermeño, tesorero Municipal, pago de viáticos por diligencias realizadas a santa Ana correspondiente al mes de octubre/2015.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de trescientos cuarenta y ocho 97/100 dólares (\$ 348.97) a nombre de MAPFRE LA CENTRO AMERIANA S.A, pago de cuota de seguro de vehículo Municipal placa N-7102, Marca Toyota Hailux, de esta Municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de cuatrocientos noventa y cuatro 00/100dolares (\$ 494.00) a nombre del señor Gustavo José Acevedo Verganza, por la compra de combustible para vehículo Municipal Marca Toyota Hilux placa N- 7102 correspondiente al mes de septiembre y octubre/2015.-

ACUERDO NUMERO _OCHENTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de trescientos noventa cuatro 77/100 dólares (\$394.77) por reintegro de caja chica correspondiente al mes de octubre/2015.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de ocho 80/100 dólares (\$ 8.80) pago de factura 03559 por la compra de agua cristal para el suministro en esta oficina.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de seis 60/100 dólares (\$ 6.60) pago de factura numero 03595 por la compra de agua cristal para el suministro en esta oficina.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y NUEVE

Se cancela la cantidad de once 00/100 dólares (\$ 11.00) pago de factura numero 03635 por la compra de agua cristal para el suministro en esta oficina.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO NOVENTA

Se cancela la cantidad de diez 00/100 dólares (\$ 10.00) por pago de viáticos a tesorero Municipal por asistir a reunión con la Sub-secretaria de Transparencia ley del acceso a la información.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y UNO

Se cancela la cantidad de quince 71/100 dólares (\$ 15.71) por la compra de material (clavos acerados, alambre, codo, pega, tubo,) para ser utilizados en las diferentes dependencia de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y DOS

Se cancela la cantidad de diez 00/100 dólares (\$ 10.00) pago de viáticos a Secretaria Municipal por asistir a reunión con la Sub-secretaria de Transparencia ley del acceso a la información.

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y TRES

Se cancela la cantidad de cuarenta 00/100 dólares (\$ 40.00) compra de pan dulce para este ser donado a familia de escaso recurso por el fallecimiento de la señora María Estabana García en Barrio el Centro de este Municipio.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de veinte 00/100 dólares (\$ 20.00) por pago de viáticos a encargado de medio Ambiente por asistir a reunión en la Palma Chalatenango.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de veinte 00/100 dólares (\$ 20.00) por pago de viáticos a encargada del Registro de Estado Familiar por asistir a Reunión en Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de veinte 00/100 dólares (\$ 20.00) por pago de viáticos a encargada de Ludoteca Municipal por asistir a la Secretaria de Cultura de la Presidencia en San Salvador.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de seis 60/100 dólares (\$ 6.60) pago de factura numero 03671 por la compra de agua cristal para el suministro en esta oficina.-

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de nueve 90/100 dólares (\$ 9.90) por la compra de focos ahorrativos para ser utilizados en esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y NUEVE

Se cancela la cantidad de treinta y ocho 88/100 dólares (\$ 38.88) por pago de recibo de Agua de ANDA, por servicio de agua potable en el Centro Turístico Municipal de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CIEN

Se cancela la cantidad de tres 76/100 dólares (\$ 3.76) por pago de recibo de Agua de ANDA, por servicio de agua potable en el Auditorium Municipal de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO UNO

Se cancela la cantidad de veintiséis 60/100 dólares (\$ 26.60) por pago de recibo de Agua de ANDA, por servicio de agua potable en el Chorro Publico y Alcaldía Municipal de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO DOS

Se cancela la cantidad de quince 88/100 dólares (\$ 15.88) por pago de recibo de Agua de ANDA, por servicio de agua potable en Compostera Municipal de San Antonio Pajonal.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO CIENTO TRES

Se cancela la cantidad de veinte 00/100 dólares (\$ 20.00) por pago de viáticos a encargada de la Oficina de la Mujer por asistir a reunión en ISDEMU, Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO CIENTO CUATRO

Se cancela la cantidad de seis 60/100 dólares (\$ 6.60) pago de factura numero 03707 por la compra de agua cristal para el suministro en esta oficina.-

ACUERDO NUMERO CIENTO CINCO

Se cancela la cantidad de cuarenta y tres 74/100 dólares (\$ 43.74) por pago de recibo de Agua de ANDA, por servicio de agua potable en Compostera Municipal de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO SEIS

Se cancela la cantidad de cuatro 10/100 dólares (\$ 4.10) por pago de recibo de Agua de ANDA, por servicio de agua potable en el Auditorium Municipal de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO SIETE

Se cancela la cantidad de veintiséis 60/100 dólares (\$ 26.60) por pago de recibo de Agua de ANDA, por servicio de agua potable en el Chorro Publico y Alcaldía Municipal de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO OCHO

Se cancela la cantidad de treinta 00/100 dólares (\$ 30.00) por pago de viáticos a tesorero Municipal por realizar diligencias de esta Municipalidad durante el mes de octubre/2015.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO NUEVE

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$1.70) por la certificación de cheque de esta Municipalidad en el Banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO_CIENTO DIEZ

Aprobar y autorizar el pago de ciento sesenta y siete 50/100 dólares (\$ 167.50) a nombre de EDYANA S.A DE C.V., por la compra de tóner Xerox 6r01160 para fotocopiadora WC 5330 propiedad de alcaldía Municipal San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorero realizar el pago de la cuenta del Fondo Común Municipal según orden de compra de fecha 20de noviembre/2015.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO ONCE

Aprobar y autorizar el pago de sesenta y cinco 62/100 dólares (\$ 65.62) Taller Didea S.A. de C.V. por mantenimiento de los primeros 1000 kilómetros en vehículo municipal, marca Hilux placa No 7102, realizarse en taller Didea Santa Ana, por lo que se autoriza a tesorero Municipal, efectuar dicho pago de la cuenta Fondo Común Municipal, al finalizar los trabajos.-

ACUERDO NUMERO _CIENTO DOCE

Aprobar y autorizar el pago de trescientos setenta 65/100 dólares (\$ 370.65) a nombre de Rosa Aracely Corleto de Monroy, quien es la encargada del Fondo Circulante, y corresponde al mes de noviembre /2015 la cual deberá reintegrarse del Fondo Común Municipal.

ACUERDO NÚMERO CIENTO TRECE

Aprobar y autorizar el pago por la compra de combustible para vehículos Municipales a nombre del señor José Adán Salazar Martínez, mediante órdenes de compra correspondiente al mes noviembre /2015, por un valor de doscientos veintitrés 80/100 dólares (\$223.80) por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta Fondo común Municipal.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO CIENTO CATORCE

Aprobar y autorizar el pago por la compra de combustible para Maquina moledora la cual es utilizada en planta de compostaje Municipal a nombre del señor José Adán Salazar Martínez, mediante órdenes de compra correspondiente al mes noviembre /2015, por un valor de treinta y cinco 00/100 dólares (\$ 35.00) por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta Recolección Transporte y Disposición Final de Desechos Sólidos.-

ACUERDO NÚMERO_ CIENTO QUINCE

Autorizar a tesorero Municipal para que realice pago de CTE .S.A. de C.V por el valor de cuatrocientos noventa y cinco 34/100 dólares (\$ 495.34) por consumo de telefonía línea fija, e internet dedicado de Alcaldía Municipal y de Ludoteca Municipal correspondiente al mes de octubre/2015, cantidad que deberá de cancelar con el fondo FODES 25%.-

ACUERDO NUEMRO CIENTO DIECISEIS

Aprobar y autorizar al tesorero Municipal realice el pago de ciento cincuenta y cinco 30/100 dólares (\$ 155.30) a nombre de Telemóvil El Salvador, S.A. de C.V. por el pago de Telefonía móvil de Plan corporativo del Concejo Municipal y de la Señora alcaldesa, correspondiente al mes de octubre /2015., por lo que se cancelara de la cuenta del Fondo FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO DIECISIETE

Aprobar y autorizar compra por la cantidad de dos mil doscientos uno 05/100 dólares (\$2,201.05) de factura número 1178 de fecha 08/12/2015, y 1177 de fecha 08/12/2015, a nombre de Droguería Diprofar, por la compra de medicamentos para ser utilizados en clínica Municipal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del programa de salud Municipal, según requisición de dicha Unidad.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO DIECIOCHO

Aprobar y autorizar el pago de o chenta y tres 25/100 dólares (\$83.25) a nombre de GOLDEN WILL INDUSTRIAL LIMITED S.A. DE C, V, por la compra de Hipoclorito de calcio para ser utilizado en Centro Turístico “Rincón Mágico “, San Antonio Pajonal, mediante órdenes de compra de fecha 02/10/2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto Centro Turístico Municipal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO DIECINUEVE

Aprobar y autorizar el pago de un mil ciento cincuenta 00/100 dólares (\$ 1,150.00) al señor Santiago Ochoa López, por el segundo (2) pago por iluminación y decoración de parque Central y alcaldía Municipal por fiestas de fin de año /2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Programa para el Desarrollo Económica, Social y Cultural de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO VEINTE

Aprobar y autorizar el pago de trecientos cincuenta 00/100 dólares (\$ 350.00) a nombre de la señora Julia Elisabeth Mendoza Patiño, por alimentación al personal militar médicos que realizaron brigada médica la cual es coordinada con esta Municipalidad, por lo que se autoriza a tesorero municipal efectuar dicho pago de la cuenta Programa para el desarrollo económico social y cultural de san Antonio Pajonal.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTIUNO

Autorizar a Tesorero Municipal para que compre chequera para la cuenta corriente Numero 00120161187 fiestas patronales 2015/2016, San Antonio pajonal, cargando a la misma cuenta el costo de la chequera (50 cheque) de dos 54/100 dólares (\$ 2.54).-

ACUERDO NÚMERO _CIENTO VEINTIDOS

Autorizar a Tesorero Municipal para que compre chequera por apertura de la cuenta corriente Numero 00120161195 Eco mejoramiento del Centro Turístico Rincón Mágico San Antonio Pajonal, cargando a la misma cuenta el costo de la chequera (50 cheque) de dos 54/100 dólares (\$ 2.54).-

ACUEDO NUMERO CIENTO VEINTITRES

Aprobar y autorizar el pago de cuatro mil cincuenta y seis 64/100 dólares (\$ 4,056.64) primera (1) Estimación a la empresa Constructora Providencia S.A. de C.V. por la realización del proyecto “Eco mejoramiento de Centro Turístico Rincón Mágico San Antonio Pajonal” por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho, pago de la cuenta del Proyecto.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTICUATRO

Autorizar a Tesorero Municipal para que compre chequera por apertura de la cuenta corriente Numero 00120161179 Conformación y Balastado de calle que conduce de San Antonio Pajonal a caserío las pozas, Canon el Ángel y calle de los agricultores Cantón el Tablón San Antonio Pajonal”, cargando a la misma cuenta el costo de la chequera (50 cheque) de dos 54/100 dólares (\$ 2.54).-

ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTICINCO

Aprobar y autorizar el pago de dieciocho mil quinientos sesenta y dos 50/100 dólares (\$ 18,562.50) por primera (1) estimación a nombre de la Empresa Constructora y Terracería Rodríguez Ramírez, S. A. de C.V. por la realización del proyecto Conformación y Balastado de calle que conduce de San Antonio Pajonal a Caserío las pozas, Canon el Ángel y Calle de los Agricultores Cantón el Tablón San Antonio Pajonal,” por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho, pago de la cuenta del Proyecto.-

ACUERDO NÚMERO _CIENTO VEINTISEIS

Aprobar y Autorizar el pago de cincuenta 01/100 dólares (\$50.01) a favor de ISDEM, por el descuento correspondiente a la asignación FODES noviembre/2015, por la comisión de préstamo a la Municipalidad, por lo que se autoriza a tesorería efectuar dicho pago del Fondo FODES 75%.-

ACEURDO NUEMRO CIENTO VEINTISIETE.

Aprobar la contratación del señor Juan Carlos Ramos Sanabria, para que realice limpieza y desafectación de tuberías y prueba de presión de la tubería del proyecto Introducción de Abastecimiento de Agua Potable Comunidad las Marías cantón la Piedrona San Antonio Pajonal, “Según lo establecido en Carpeta Técnica y convenio con la Trinacional por un valor de un mil setecientos sesenta 66/100 dólares (\$ 1,760.66) se cancelará de la cuenta de Aporté de contrapartida para este proyecto.-

ACUERDO NUMERO CIENTO VEITIOCHO

Aprobar la compra de material eléctrico para la reparación de guías de alta potencia para equipo de sónico de Alcaldía Municipal de San Antonio Pajonal, por un valor cotizado de veintisiete 62/100 dólares (\$ 27.62) en Almacenes Vidri S.A. de C.V. por lo que se autoriza a Tesorero Municipal realizar dicha compra con el fondo de Reparación y Mantenimiento de Obras Municipales.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUEMRO CIENTO VEINTINUEVE.

Aprobar la compra de material eléctrico para la reparación e instalación de lámpara en cancha de papi futbol de centro Turístico Municipal, por un valor total cotizado de setenta y cinco 26/100 dólares (\$ 75.26) en Electro Industriales Pacifico S.A. de C.,V. autorizando al señor Jorge Alejandro Corleto a realizar esta compras las cuales serán canceladas con el fondo de Reparación y Mantenimiento de Obras Municipales.-

ACUERDO NUMERO CIENTO TREINTA.

Autorizar al señor Jorge Alejandro Corleto Motorista Municipal para que realice la compra de combustible para los vehículos Municipales Toyota Hilux placa número 7102 y Kia 2700 placa número 7827 en gasolinera de Candelaria de la Frontera mediante órdenes de compra autorizada por la Alcaldesa Municipal gasto que se deberá cancelar con el fondo Común Municipal durante el mes de Diciembre.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA Y UNO

Aprobar la compra de artículos y accesorios de Fontanería para la reparación de tubería en cancha de futbol Municipal, por un valor de cincuenta y seis 08/100 dólares (\$ 56.08) según cotización de almacenes Vidri S.A de C.V. de fecha 09/noviembre del 2015, por lo que se autoriza realizar dicha compra con el fondo de Reparación y Mantenimiento de Obras Municipales.-

ACUERDO NUMERO CIENTO TREINTA Y DOS

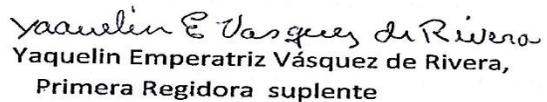
Aprobar la compra de productos químicos y otros accesorios para piscinas de Turicentro Municipal por un valor Total de Noventa 80/100 dólares (\$ 90.80) según cotización de Almacenes Vidri S.A. de C.V. de fecha 09 de noviembre/2105, gasto que se deberá realizar con el fondo de Reparación y Manteniendo de obras Municipales.-

Certifíquense los presentes acuerdos y háganse llegar a donde corresponda para los trámites correspondientes, por lo que concluimos la presente acta que firmamos.-


Silvia Liceht Chavarría
Alcaldesa Municipal


Dinora del Carmen Torres de Herrera
Primer Regidor Propietario

Walter Oswaldo Martínez Rivera
Segundo Regidor Propietario


Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera,
Primera Regidora suplente


Blanca Esperanza Soto de Rodríguez
Segunda Regidora Suplente

Zuleyma Yamileth Linares Arita,
Tercera Regidora Suplente

Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez
Cuarta Regidora Suplente


Rosaura Emely Arriga Rivas
Síndica Municipal


Rosa Aracely Corleto de Monroy
Secretaria Municipal

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACTA NÚMERO VEINTE Y OCHO

Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las NUEVE horas del día ocho del mes de Diciembre del año dos mil quince .- Fue Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal, Silvia Liceht Chavarría con la presencia del Concejo Municipal, Señores Rosaura Emely Arriaga Rivas Síndico Municipal , Dinora del Carmen Torres de Herrera Primer Regidor, Walter Oswaldo Martínez Rivera, Segundo Regidor, REGIDORES; Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera, Blanca Esperanza Soto de Rodríguez, Zuleyma Yamileth Linares Arita Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez, Secretaria Municipal, Rosa Aracely Corleto de Monroy. Se dio Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación.- La Municipalidad en uso de sus Facultades que confiere al código municipal acuerda lo siguiente:

ACUERDO NUMERO UNO

Adjudicar la realización de eventos Artísticos- culturales en Fiestas Patronales de San Antonio Pajonal 2015/2016, código 213-17/2015, al señor Widber Alberto González López – zona Activa, por una suma Global de Diez mil ciento siete .35/100 (\$ 10,107.35) según cuadro comparativo de ofertas económicas en el cual se observa que la oferta presentada por el señor Widber Alberto González López es la más conveniente económicamente para la Municipalidad , por lo que el Conejo Municipal acuerda adjudicar la realización de dichos eventos al señor Widber Alberto González López – Zona Activa a celebrarse del 17 al 25 de enero del 2016.-

ACUERDO NUMERO DOS

Autorizar a Silvia Liceht Chavarría Alcaldesa Municipal para que firme contrato con él señor Widber Alberto González López,- Zona Activa para la realización de eventos Artísticos -culturales en fiestas Patronales de San Antonio Pajonal 2015/2016, en honor a San Antonio de Padua a celebrarse del 17 al 25 de enero /2016; por una cantidad global de diez mil ciento siete 35/100 dólares (\$ 10,107.35)

ACUERDO NUMERO TRES

Aprobar orden de inicio para la realización de proyecto denominado “Fiestas patronales de San Antonio Pajonal 2015/2016 código 213-17/2015, para el día 12 de diciembre del 2015, contando a partir de esta fecha con sesenta (60) días calendario para la finalización de todas las actividades programadas, por lo que fecha de finalización será el 09 de febrero del 2016, por lo que deberá notificarse al comité de Fiestas Patronales.-

ACUERDO NUMERO CUATRO

Nombrar como administrador de contrato para la ejecución de proyecto denominado “Fiestas patronales de San Antonio Pajonal 2015/2016 código 213-17/2015, a la señora Jaqueline Emperatriz Vásquez de Rivera , como miembro de la Unidad solicitante (Consejo Municipal) quien tendrá como responsabilidad principal verificar el cumplimiento de la cláusulas del contractuales y de las demás responsabilidades contempladas en el art 82-Bis de la ley de Adquisiciones y contrataciones de la administración Pública (LACAP).-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO CINCO

Autorizar a Silvia Liceht Chavarría alcaldesa Municipal para que realice los gastos necesarios para la celebración de fiestas patronales de San Antonio Pajonal, 2015/2016, de acuerdo al presupuesto de Carpeta Técnica y programa de festividades a celebrarse del 17 al 25 de enero/2016, en honor a SAN ANTONIO DE PADUA, proyecto que se ejecutara bajo la modalidad de administración.-

ACUERDO NUMERO SEIS

Aprobar el pago de planilla de aguinaldo a empleada de oficina Municipal de la mujer correspondiente al año /2015, por un monto total de doscientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$275.00) mediante depósito en cuenta de ahorros de cada empleado en cooperativa ACACI DE R.L., por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago en fecha 14 de Diciembre /2015, de la cuenta Fondo Común Municipal

ACUERDO NUMERO SIETE

Autorizar a tesorero Municipal para certifique cheque numero 000 1454 de la cuenta corriente número 00120148920 Fondo Común Municipal a nombre de ACACI de RL, por un monto de doscientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$ 275.00) para realizar el pago de planilla de aguinaldo a empleada de oficina Municipal de la mujer correspondiente al año /2015, cargando el costo de esta certificación por un valor de uno 70/100 dólares (\$1.70) a la cuenta antes mencionada.-

ACUERDO NÚMERO OCHO

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de seiscientos treinta y nueve 89/100 dólares (\$ 639.89) para pago de aporte patronal AFP, de los empleados Administrativos, de empleados de planta de Compostaje, de Concejo Municipal y OMM, correspondiente al mes de noviembre/2015 del Fondo Común Municipal hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO NUEVE

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de setenta y nueve 70/100 dólares (\$ 79.70) para pago de aporte patronal AFP CONFIA, de empleados de planta de Compostaje, correspondiente al mes de noviembre/2015 de la cuenta Recolección de basura, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO DIEZ

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de setenta y ocho 00/100 dólares (\$ 78.00) para pago de Impuesto sobre la Renta, por servicios prestado a esta Municipalidad correspondiente al mes de noviembre/2015 de la cuenta Recolección, Transporte y tratamiento de Disposición Final de Desechos Sólidos, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO ONCE

El concejo Municipal autoriza el pago del señor Marvin Niuman Choto Martínez, por la cantidad de ciento cincuenta 00/100 dólares (\$ 150.00) en concepto de un (1) viaje de desechos sólidos a ASEMUSA, el día 23 de noviembre/2015, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal, efectuar dicho pago del fondo de Recolección Transporte y Tratamiento de Disposición Final de Desechos Sólidos.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO DOCE

Aprobar el pago de planilla de aguinaldo de empleados Administrativos Municipales a por un monto de siete mil cien 00/100 dólares (\$ 7,100.00) mediante deposito a cada empleado en cooperativa ACACI de RL, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago en fecha 14 de Diciembre /2015, de la cuenta Fondo FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO TRECE

Aprobar el pago de planilla de aguinaldo de empleados de planta de compostaje Municipales a por un monto de un mil doscientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$ 1,275.00) mediante deposito a cada empleado en cooperativa ACACI de RL, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago en fecha 14 de Diciembre /2015, de la cuenta Fondo FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO CATORCE

Autorizar a tesorero Municipal para que certifique cheques números 0001797 y 0001796 del FODES 25% a nombre DE ACACI DE R.L., para pagos de planilla de Empleados Administrativos y empleados de Planta de compostaje , cargando el costo de certificación de tres 39/100 dólares (\$3.39) a la cuenta del FODES 25%

ACUERDO NÚMERO QUINCE

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de setecientos noventa y dos 09/100 dólares (\$ 792.09) para pago de Aporte Laboral AFP de los empleados Administrativos y Concejo Municipal así como también pago de Impuesto Sobre la Renta de los Empleados Administrativos correspondiente al mes de diciembre /2015 de la cuenta FONDO FODES 25%, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de setecientos seis 93/100 dólares (\$ 6.93) para pago de Impuesto sobre la Renta por servicios prestados a esta Municipalidad correspondiente al mes de noviembre /2015 de la cuenta Reparación y Mantenimiento de Obras Municipales, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO DIECISIETE

El Concejo Municipal acuerda contratar los servicios de la señora Alejandra Edelmira Rivas, para que proporcione almuerzos por capacitaciones que se desarrollaran en esta oficina con diferentes instituciones para dar capacitación al personal administrativo y líderes de esta población, por lo que autorizamos a tesorero Municipal, efectuar dicho pago de la cuenta FONDOS FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO DIECIOCHO

Aprobar la contratación del señor Santos Renato Sánchez, para que proporcione material selecto para la reparación de calles en colonia España de este Municipio ya que se encuentra en mal estado perjudicando el paso peatonal y vehicular y para que no se siga deteriorando se realizará la reparación de la misma, con Fondos de Reparación y Mantenimiento de Obras Municipal.-

ACUERDO NUMERO DIECINEUVE

Aprobar el pago de planilla de aguinaldo de empleados de Clínica Municipal por un monto de un mil seiscientos veinticinco 00/100 dólares (\$ 1,625.00) mediante deposito a cada empleado en cooperativa ACACI de RL, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago en fecha 14 de Diciembre /2015, de la cuenta Programa Municipal para el Fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales del Municipio de San Antonio Pajonal.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO VEINTE

Autorizar a tesorero Municipal para que certifique cheques números 000479 de la cuenta Programa Municipal para el fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal a nombre DE ACACI DE R.L., para pagos de planilla de Empleados de Clínica Municipal cargando el costo de certificación de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) a la cuenta Programa Municipal para el fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y rurales del Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de doscientos sesenta y tres 88/100 dólares (\$ 263.88) para pago de a porte laboral y patronal de AFP de los empleados de clínica Municipal e Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de noviembre /2015 de la cuenta Programa Municipal para el fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y rurales del Municipio de San Antonio Pajonal, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO VEINTIDOS

Aprobar y Autorizar el pago de aguinaldo a la señora Wendy Yaneri Herrera Torres, la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$ 300.00) encargada de Ludoteca Municipal correspondiente al año 2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta de Educación y Deporte.-

ACUERDO NUMERO VEINTITRES

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de ciento cuarenta y uno 50/100 dólares (\$ 141.50) para pago de Aporte patronal y Laboral AFP de los empleado de ludoteca Municipal y pago de Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de noviembre /2015 de la cuenta Educación y Deporte, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO

Autorizar a tesorero Municipal realizar el pago la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) a nombre de la señorita Yuri Marisela Pérez, pago de trabajo de campo como promotora dentro del programa de alfabetización impulsado por MINED y alcaldía Municipal dentro del Municipio de San Antonio Pajonal , correspondiente al mes de noviembre /2015.-

ACUERDO NÚMERO VEITICINCO

Autorizar a tesorero Municipal para efectuar pago de planilla de AFP CONFIA, de los empleados Administrativos de esta Municipalidad, correspondiente al mes de noviembre/2015, por un valor de un mil cuatrocientos diez 50/100 dólares (\$ 1,410.50) de la cuenta fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO VEINTISEIS

Autorizar a tesorero Municipal para efectuar pago de planilla de AFP CRECER, de miembro de Concejo Municipal esta Municipalidad, correspondiente al mes de noviembre /2015, por un valor de treinta y nueve 00/100 dólares (\$39.00) de la cuenta fondos Ajenos en custodia.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO VEITISIETE

Autorizar a tesorero Municipal para efectuar pago a Dirección General de Tesorería, pago de retención de Impuesto sobre la Renta de los empleados Permanentes y Eventuales de esta Municipalidad, correspondiente al mes de noviembre/2015, por un valor de setecientos cuarenta y nueve 20/100 dólares (\$749.20) de la cuenta fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO VEITIOCHO

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de cien 68/100 dólares (\$100.68) para pago de Impuesto Sobre la Renta de los empleados del Centro turístico Municipal correspondiente al mes de noviembre /2015 de la cuenta Centro Turístico Municipal San Antonio Pajonal, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE

Aprobar y autorizar compra por la cantidad de cincuenta y seis 08/100 dólares (\$ 56.08) de factura número 59625 de fecha 08/12/2015, a nombre der almacenes Vidri, S.a. de C.V. Por la compra de material eléctrico para ser utilizado en centro Turístico Municipal, por lo que se autorizara a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del Centro Turístico Municipal.-

ACUERDO NUMERO TREINTA

Aprobar el pago de planilla de aguinaldo de empleados de centro turístico Municipal por un monto de un mil seis 80/100 dólares (\$ 1,006.80), por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago en fecha 18 de Diciembre /2015, de la cuenta Centro Turístico Municipal.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y UNO

Aprobar y autorizar el pago de seiscientos cincuenta y tres 24/100 dólares (\$653.24) a AUTOFACIL S.A. DE C.V., por pago de cuota correspondiente al mes de diciembre/2015, de compra al crédito de Vehículo Municipal KIA, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta número 00120160571 segunda adquisición de vehículo municipal.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de cuarenta y nueve 82/100 dólares (\$ 49.82) para pago de Impuesto Sobre la Renta por servicios prestados a esta Municipalidad, Correspondiente al mes de noviembre /2015 de la cuenta Programa para el desarrollo económico social y cultural de San Antonio Pajonal, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES

El concejo Municipal autoriza al Sr. Tesorero Municipal para que pueda realizar el traslado de Siete mil cien dólares (\$7,100.00) de la Cuenta de Ahorro FODES 75% a Cuenta Corriente FODES 25%, para pago de aguinaldos de empleados administrativos C/al mes de Diciembre de 2015.

ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO

El concejo Municipal cuerda contratar los servicios del señor Henri Lisandro Aguirre ventura, para que realice Show artístico en la celebración de fiesta Navideña los días 18 y 19 de diciembre/2015, celebrando en la zona urbana y rural de San Antonio Pajonal, por un monto total; de quinientos cincuenta y seis 00/100 dólares (\$556.00) los cuales se deberán cancelar con Fondos del Programa para el desarrollo Económico Social y Cultural de San Antonio pajonal.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de cuarenta y seis 27/100 dólares (\$ 46.27) para pago de Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de noviembre /2015 de la cuenta Gastos de Preinvesion, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS

Aprobar y autorizar el pago de un mil quinientos 00/100 dólares (\$ 1,500.00) a nombre del señor Moisés Amílcar Tamacas Cornelio por la cancelación total de programas para fiestas patronales para el año, 2016, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Fiestas Patronales 2015/2016.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y SIETE

Aprobar y autorizar compra por la cantidad de doscientos cincuenta y cuatro 70/100 dólares (\$254.70) en Almacén Vidri S, A. de C.V. por la compra de material para ser utilizado en proyecto de introducción de agua potable en caserío las marías cantón la Piedrona de esta Jurisdicción, por lo que se cancelara de la cuenta de dicho proyecto .-

ACUEDO NUMERO TREINTA Y OCHO

Aprobar y autorizar el pago de cuatro mil trece 17/100 dólares (\$ 4,013.17) segunda (2) Estimación a la empresa Constructora Providencia S.A. de C.V. por la realización del proyecto "Eco mejoramiento de Centro Turístico Rincón Mágico San Antonio pajonal" por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho, pago de la cuenta del Proyecto.-

ACUERDO MUMERO TREINTA Y NUEVE

El concejo Municipal acuerda aproar la compra de 36 pollo Gran Duke por un valor der trescientos cuarenta y cuatro 24/100 dólares (\$ 344.24) a la empresa Avícola Salvadoreña S.A de C.V para regalar uno (1) a cada empleado de la Alcaldía Municipal y a cada miembro del Concejo Municipal, por motivo de Fiestas Navideñas /2015, por lo que dicho gasto se cancelara con el Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA

Aprobar compra de material eléctrico para el mantenimiento del sistema de luces en Ludoteca del sistema de luces en ludoteca Municipal por un valor total cotizado de quince 05/100 dólares (\$15.05) en Almacenes Vidri S.A. de C.V. por lo que dicho gastos se realizara con el Fondo de Reparación y Mantenimiento de obras Municipales.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y UNO

Aprobar la compra de 1000 calendarios tipo pared full color a (\$0.57 c/u para el año, 2016) al señor Moisés Amílcar Tamacas Cornelio (Imprenta MR Grafic) por lo que se realizar dicha compra del fondo Común Municipal.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y DOS

Aprobar la compra de combustible para maquina Moledoras la cual es utilizada en planta de compostaje Municipal a nombre de José Adán Salazar Martínez, mediante órdenes de compra del mes de diciembre/2015, por lo que se autoriza a al señor Jorge Alejandro Corleto para que realice dicha compra la cual se cancelara con la cuenta de Recolección transporte y disposición Final de desechos Sólidos (la cantidad de 10 galones de diésel.

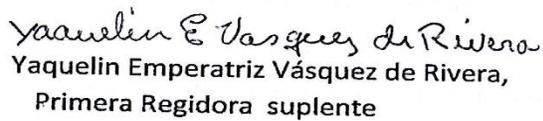
ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

Certifíquense los presentes acuerdos y háganse llegar a donde corresponda para los trámites correspondientes, por lo que concluimos la presente acta que firmamos.-


Silvia Liceht Chavarría
Alcaldesa Municipal


Dinora del Carmen Torres de Herrera
Primer Regidor Propietario

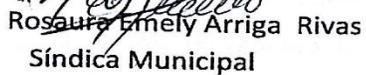
Walter Oswaldo Martínez Rivera
Segundo Regidor Propietario


Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera,
Primera Regidora suplente


Blanca Esperanza Soto de Rodríguez
Segunda Regidora Suplente

Zuleyma Yamileth Linares Arita,
Tercera Regidora Suplente

Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez
Cuarta Regidora Suplente


Rosaura Emely Arriaga Rivas
Síndica Municipal


Rosa Aracely Corleto de Monroy
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO VEINTE Y NUEVE

Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las NUEVE horas del día dieciocho del mes de diciembre del año dos mil quince .- Fue Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal, Silvia Liceht Chavarría con la presencia del Concejo Municipal, Señores Rosaura Emely Arriaga Rivas Síndico Municipal , Dinora del Carmen Torres de Herrera Primer Regidor, Walter Oswaldo Martínez Rivera, Segundo Regidor, REGIDORES; Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera, Blanca Esperanza Soto de Rodríguez, Zuleyma Yamileth Linares Arita Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez, Secretaria Municipal, Rosa Aracely Corleto de Monroy. Se dio Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación.- La Municipalidad en uso de sus Facultades que confiere al código municipal acuerda lo siguiente:

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO UNO

Acuerda declarar sin efecto los procesos de comparación de precios siguientes 1) CP 02/2014,- PFGL-AMSAP/Fortalecimiento de la organización Municipal y comunitaria para la gestión de riesgos/ Adquisición de 30 sillas Metálicas plegables y 100 SILLAS Platicas con Brazo” y 2 CP 03/2014,- PGHL-AMSAP/FORTALECIMIENTO DE LA Organización Municipal y comunitaria para la gestión de Riesgo/”Adquisición de Motosierra y Guadañadora” debido a no contar con tres (3) ofertas comparables como estipula la normativa del Banco Mundial, y después de 2 convocatorias por medio de COMPRASAL , según recomendación de la comisión evaluadora de ofertas en informe de evaluación de fechas 02 de marzo del 2015, y 27 de febrero del 2015, correspondiente a cada proceso antes mencionado por la que se gira instrucciones al encargado de UACI, para que inicie nuevos procesos para la Adquisición de los bienes antes mencionados.-

ACUERDO NUMERO DOS

Aprobar la transferencia de Fondos de la cuenta de ahorros número 01120385751 del FODES %, hacia las siguientes cuentas corrientes: 1) 001200152293 denominada “Recolección Transporte y Disposición Final de Desechos Sólidos “ la cantidad un mil doscientos 00/100dólares (\$1,200.00) 2) 00120161268 denominada “ Empedrado Fraguado Visto en Calle California San Antonio Pajonal “ la cantidad de tres mil quinientos 00/100 dólares (\$3,500.00);3) 00120160440 denominada “Programa para el Desarrollo Económico Social y Cultural de San Antonio Pajonal “ la cantidad de dos mil quinientos 00/100 dólares (\$ 2,500.00) 4) 00120161195 denominada “Eco Mejoramiento del Centro Turístico Municipal Rincón Mágico de San Antonio Pajonal” la cantidad de dos mil cien 00/100 dólares (\$ 2,100.00); 5) 00120152714 denominada “Programa Municipal para el Fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y rurales de San Antonio pajonal, un mil doscientos 00/100 dólares (\$ 1,200.00); 6) 00120150606 denominada “ Fomento a Educación y Deporte “ la cantidad de un mil cuatrocientos 00/100 dólares (\$ 1,400.00); 7) 00120148911 denominada “ Reparación y Mantenimiento de obras Municipales “ la cantidad de seiscientos 00/100 dólares (\$ 600.00) y 8) 00120161179 denominada “ Conformación y Balastado de calle Que Conduce de San Antonio Pajonal, a Caserío las Pozas, Cantón el Ángel y Calle de los Agricultores Cantón el Tablón” San Antonio Pajonal la Cantidad de diecinueve mil doscientos 00/100 dólares (\$19,200.00) por lo que se autoriza a Testereo Municipal y Alcaldesa Municipal refrendarios de las cuentas antes mencionadas para que realicen las transferencia de fondos en el Banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NÚMERO TRES

Autorizar el pago de planilla de encargada de la oficina de la Mujer de Alcaldía Municipal de San Antonio Pajonal por un valor de doscientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$275.00) mediante deposito a la cuenta de ahorro en cooperativa ACACI DE RL, realizando las deducciones legales correspondientes, planilla del mes de diciembre /2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente Fondo Común Municipal.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO CUATRO

Autorizar a tesorero Municipal para que certifique cheque 0001457 , a nombre de ACACI DE RL, para pago de planilla de sueldo de encargada de la oficina de la Mujer del Municipio de San Antonio Pajonal por un costo de uno 70/100 dólares (\$1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO CINCO

Aprobar y autorizar el pago de agua potable suministrada en planta Compostaje Municipal del Municipio de san Antonio Pajonal, por un valor total de sesenta y uno 50/100 dólares (\$ 61.50) a nombre de ANDA Por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago del fondo Común Municipal.-

ACUERDO NUMERO SEIS

Aprobar y autorizar el pago de trescientos cuarenta y cuatro 24/100 dólares (\$ 344.24) a nombre de Avícola Salvadoreña S.A. de C.V. por la compra de 36 pollos gran Duke, para proporcionar uno a cada empleado de la alcaldía Municipal y miembros del Concejo Municipal con motivos de fiestas navideñas /2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Fondo común Municipal.-

ACUERDO NUMERO SIETE

Aprobar el pago de planilla de vacación a empleados de plantas de compostaje Municipal correspondiente al año /2015, por un monto total de seiscientos treinta y siete 50/100 dólares (\$637.50) mediante emisión de cheque a cada empleado., por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago en fecha 18de Diciembre /2015, de la cuenta Recolección de Basura

ACUERDO NÚMERO OCHO

El concejo Municipal autoriza el pago del señor Marvin Niuman Choto Martínez, por la cantidad de setecientos ochenta 00/100 dólares (\$780.00) en concepto de nueve (9) viajes por recolección y transporte de desechos sólidos del Municipio de san Antonio Pajonal, a setenta 00/100 dólares (\$70.00) y un (1) viajes a ASEMUSA por el traslados de desechos sólidos a ciento cincuenta 00/100 dólares (\$ 150.00) correspondiente al mes de noviembre /2015 por lo que se autoriza a tesorero Municipal, efectuar dicho pago del fondo de Recolección Transporte y tratamiento de disposición final de desechos sólidos .-

ACUERDO NÚMERO NUEVE

Aprobar y autorizar el pago de factura nuero 0099 de fecha 03/12 /2015, a nombre de ASEMUSA, por la cantidad de doscientos setenta y ocho 16/100 dólares (\$ 278.16) por llevar desechos sólidos los días 10 y 23 de noviembre /2015, equivalente a 14.48 toneladas de esta Municipalidad a dicho relleno, por lo que se autorizara al tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta número 00120152293 de Recolección Transporte y Disposición Final de Desechos Sólidos.-

ACUERDO NÚMERO DIEZ

Autorizar el pago de planilla del personal que labora en Alcaldía Municipal por un valor de siete mil cien 00/100 dólares (\$ 7,100.00) mediante deposito a la cuenta de ahorro de cada empleado en cooperativa ACACI DE RL, realizando las deducciones legales correspondientes, planilla del mes de diciembre /2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente FODES 25%.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO ONCE

Autorizar pago de planilla de dieta a miembros del concejo Municipal por un valor de dos mil 00/100 dólares (\$2,000.00) mediante deposito en cuenta de ahorros de cada miembro del concejo en cooperativa ACACI DE RL. , del mes de diciembre/2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del FODES 25% realizando las deducciones legales correspondientes.-

ACUERDO NÚMERO DOCE

Autorizar a tesorero Municipal par que certifique cheques números 001801,001802 y 001803 a nombre de ACACI DE RL, para pago de planilla de sueldo de Empleados Administrativos Concejo Municipal y Empleados de planta de compostaje Municipal por un costo de cinco 09/100 dólares (\$5.09) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta del Fondo FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO TRECE

Autorizar el pago a la Hipotecaria S.A. de C.V. Por un valor de doscientos setenta 00/100 dólares (\$270.00) descuento realizado al señor Carlos Alberto Oliva Díaz según planilla de sueldo correspondiente al mes de diciembre / 2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO CATORCE

Autorizar a tesorero Municipal par que certifique cheque 0001804 , a nombre de la Hipotecaria S.A. de C.V. , para pago de descuento de Empleados Administrativos Municipal por un costo de uno 70/100 dólares (\$1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta del Fondo FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO QUINCE

Autorizar el pago a cooperativa ACACI DE RL, la cantidad de noventa y nueve 11/100 dólares (\$99.11) por orden de descuento de préstamos a empleado de esta Municipalidad correspondiente a diciembre /2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago, del FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO DIECISEIS

Aprobar el pago de cuota de asociación de Municipios Trifinio Correspondiente al mes de diciembre /2015, la cantidad de cuatrocientos 00/100 dólares (\$ 400.00) por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO DIECISIEITE

Aprobar y autorizar el pago de energía eléctrica institucional del Municipio de san Antonio Pajonal, por un valor total de novecientos diecisiete 38/100 dólares (\$917.38) a nombre de AES CLESA Y CIA S. EN C DE C.V. Por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago del fondo FODES 25%

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO

Autorizar a tesorero Municipal para que realice pago de CTE .S.A. de C.V por el valor de sesenta y seis 53/100 dólares (\$ 66.53) por consumo de telefonía línea fija de esta alcaldía Municipal San Antonio Pajonal, correspondiente al mes de noviembre/2015, cantidad que deberá de cancelar con el fondo FODES 25%.

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO DIECINUEVE

Aprobar y autorizar el pago de setenta y tres 00/100 dólares (\$ 73.00) a nombre de Alejandra Edelmira Rivas, por la compra de alimentos para personal, de diferentes instituciones (MINED, PROTECCION CIVIL, SAFIM,) y personal administrativo por capacitaciones con estas instituciones dentro de La Municipalidad del Municipio San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago del FONDO FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO VEINTE

Aprobar y autorizar el pago de ciento noventa y cinco 00/100 dólares (\$ 195.00) a nombre del señor Santos Renato Sánchez, por la compra de material selecto para la reparación de callen en colonia España del Municipio de San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Reparación y mantenimiento de obras Municipales.-

ACUERDO NUMERO VEINTIUNO

Autorizar el pago de planilla de sueldo del personal que labora en Compostera Municipal por un valor de un mil doscientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$ 1,275.00) mediante deposito en la cuenta de ahorros de cada empleado en la Cooperativa ACACI DE RL. Planilla del mes de diciembre/2015, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal, realizar dicho pago del Fondo FODES 25%, realizando las deducciones legales correspondientes.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS

Autorizar el pago de planilla de sueldos del personal que labora en clínica Municipal dentro del proyecto “Programa Municipal para el fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal,” por un valor de un mil seiscientos veinticinco 00/100 dólares (\$1,625.00) realizando las deducciones legales, planilla que corresponde al mes de diciembre/2015 por lo que se autoriza a tesorero Municipal para efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto.-

ACUERDO NÚMERO VEINTITRES

Autorizar a tesorero Municipal para que certifique cheque número 000483 a nombre de ACACI DE R.L. Para pago de planilla del personal que trabaja en clínica Municipal, por un costo de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta de Programa Municipal para el fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO

Aprobar el pago de vacaciones al personal que labora en clínica Municipal correspondiente al año 2015, por valor total de quinientos sesenta y ocho 75/100 dólares (\$ 568.75) , por lo que se autoriza a Tesorero Municipal ,realizar dicho pago de la cuenta corriente del “Programa Municipal para el Fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal, a realizarse en fecha 22 de diciembre del corriente año.-

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO

Autorizar el pago a cooperativa ACACI DE RL, la cantidad de ciento noventa y ocho 78/100 dólares (\$ 198.78) por orden de descuento de préstamos a empleados que laboran en clínica Municipal correspondiente a diciembre /2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago, de la cuenta del Programa de Salud Municipal.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO VEINTISEIS

Aprobar el pago de vacaciones al personal que labora en ludoteca Municipal correspondiente al año 2015, por valor total de ciento cincuenta 00/100 dólares (\$ 150.00) , por lo que se autoriza a Tesorero Municipal ,realizar dicho pago de la cuenta corriente de Educación y Deporte a realizarse en fecha 22 de diciembre del corriente año.-

ACUERDO NUMERO VEINTISIETE

Aprobar y autorizar el pago de doscientos diecisiete 50/100 dólares (\$ 217.50) a nombre de la señora Margarita Concepción Linares Interiano, por la compra de refrigerio que se dio a las personas que asistieron a la inauguración de Casa comunal en Cantón el Ángel de esta Jurisdicción, por lo que se Autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta programa para el desarrollo económico social y cultural de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO

Aprobar y autorizar el pago de la facturas números 59178, 61421, 61422 y 61423 de fecha 24/11/2015, la numero 199541 de fecha 26/11/2015, por la cantidad total de un mil quinientos diez 84/100 dólares (\$ 1,510.84) a nombre de Almacenes Vidri S.A de C.V. por la compra de material eléctrico y adornos navideños para la iluminación y decoración del parque central y calles principales de San Antonio Pajonal, en el marco de la celebración de Fiestas Navideñas, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago programa para el desarrollo económico social y cultural de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE

Aprobar y autorizar el pago de quinientos cincuenta y seis 00/100 dólares (\$556.00) a nombre del señor Henry Lisandro Aguirre Ventura por el pago de Show artístico los días 18 y 19 de diciembre en celebración de Fiestas navideñas en zona urbana y rural de San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago del Programa para el Desarrollo Económico Social y Cultural de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO TREINTA

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de tres mil 00/100 dólares (\$3,000.00) De la cuenta 00120149098 de gastos de Preinversión, hacia la cuenta corriente N-00120161268 del; proyecto Empedrado Fraguado Visto en calle California “ San Antonio Pajonal, ambas cuentas con Fondos del 75% .-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO

A probar y autorizar el pago de un mil setecientos sesenta 66/100 dólares (\$ 1,760.66) a nombre del señor Juan Carlos Ramos Sanabria, por la ejecución de limpieza y desinfección de tuberías y prueba de presión en el proyecto “Introducción de Abastecimiento de agua potable a Comunidad las Marías Cantón la Piedrona San Antonio pajonal” por lo que se autoriza tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y DOS

Aprobar y autorizar el pago de cuatrocientos noventa y seis 41/100 dólares (\$ 496.41) a nombre de ANDA, por el pago de entronque de tuberías de la comunidad en el proyecto “Introducción de Abastecimiento de Agua potable a la Comunidad las Marías, Cantón la Piedrona San Antonio Pajonal”, por lo que se autoriza tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y TRES

Autorizar a tesorero Municipal para que certifique cheque número 00006 a nombre de ANDA , Para pago de entronques de tuberías en proyecto de abastecimiento de agua potable en caserío las marías Cantón La Piedrona , por un costo de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta de dicho proyecto.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO

Aprobar y autorizar compra por la cantidad de trece 60/100 dólares (\$ 13.60) de factura número 202237 de fecha 23/12/2015, a nombre der Almacenes Vidri, S.A. de C.V. Por la compra de accesorios para válvula de agua para ser utilizado en proyecto de introducción de agua potable en caserío las Marías Cantón la Piedrona, por lo que se autorizara efectuar dicha compra de la cuenta del proyecto en mención.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO

Aprobar y autorizar el pago de un mil 00/100 dólares (\$ 1,000.00) a nombre de la empresa MC Ingenieros Contratistas S.A. de C.V. por el pago de supervisión del proyecto “ Eco Mejoramiento de Centro Turístico Rincón Mágico San Antonio Pajonal” por lo que se autoriza a tesorero Municipal. Efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SEIS

Autorizar a Tesorero Municipal para que compre chequera por apertura de la cuenta corriente Numero 001201612668 Empedrado Fraguado Visto en calle California San Antonio Pajonal, cargando a la misma cuenta el costo de la chequera (50 cheque) de dos 54/100 dólares (\$ 2.54).-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y SIETE

Aprobar y autorizar el pago de diez mil doscientos cincuenta 00/100 dólares (\$ 10,250.00) a la empresa MC Ingenieros Contratistas S.A. de C.V. por primera (1) estimación para el proyecto “Empedrado Fraguado Visto en calle California San Antonio Pajonal,” por lo que se autoriza a tesorero Municipal. Efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y OCHO

Aprobar y autorizar el pago de dieciocho mil seiscientos cuarenta y uno 50/100 dólares (\$18,641.50) por segunda (2) estimación a nombre de la Empresa Constructora y Terracería Rodríguez Ramírez, S. A. de C.V. por la realización del proyecto “Conformación y Balastado de calle que conduce de San Antonio Pajonal a Caserío las Pozas, Cantón el Ángel y Calle de los Agricultores Cantón el Tablón San Antonio Pajonal” por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho, pago de la cuenta del Proyecto.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y NUEVE

Aprobar y autorizar el pago de dos mil cuatrocientos cincuenta 00/100 dólares (\$ 2,450.00) a nombre de la empresa HQ ARQUICONS S.A. DE C.V. Pago de Supervisión Técnica del proyecto “Conformación y Balastado de Calle que conduce de San Antonio Pajonal a Caserío las Pozas, Canon el Ángel y Calle de los Agricultores Cantón el Tablón San Antonio Pajonal” por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho, pago de la cuenta del Proyecto.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO CUARENTA

Autorizar a tesorero municipal realizar pago de cuota a COMURES, correspondiente al mes de noviembre /2015 la cantidad quinientos cincuenta y nueve 93/100 dólares (\$559.93) dicho descuento se realizará de la cuenta del FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO CUARETNA Y UNO

Aprobar y autorizar compra por la cantidad de doscientos cincuenta y tres 89/100 dólares (\$253.89) a ASAPROSAR por la adquisición de 12 Pares de lentes correctivos y 12 pares de lentes para de lecturas para estos ser dados a los habitantes de San Antonio Pajonal, que lo necesitan, por lo que se le autorizara tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta número 00120152714 programa de salud, y como resultado de la campaña visual; según convenio entre ASAPROSAR y la Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO CUAENTA Y DOS

Aprobar y autorizar compra de la cantidad de noventa 80/100 dólares (\$ 90.80) a Almacenes Vidri, S.A, de C.V. por la compra de material para ser utilizado en piscinas de Centro Turístico Municipal, por lo que se autoriza efectuar dicha compra de la cuenta Reparación y Mantenimiento de obras Municipales.=

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y TRES

Aprobar y autorizar el pago de tres mil quinientos diez 49/100 dólares (\$ 3,51049) tercera (3) estimación (final) a la empresa constructora Providencia S.A de C.V. por la realización del proyecto "Eco Mejoramiento del Centro Turístico Rincón Mágico " San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta del proyecto en mención.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CUATRO

Aprobar el pago de factura número 0155 a nombre de soluciones en conectividad S. A DE C, V (NET SOLUCIONES) por el valor de dos mil cuatrocientos diecinueve 20/100 (\$ 2,419.20) factura de fecha 08/12/2015, por la desinstalación, instalación y mantenimiento de luminarias LED, en el proyecto "Modernización del sistema de Alumbrado Público en el Municipio de San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago del fondo FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y CINCO

Aprobar la compra de implementos Deportivos (4 pelotas de futbol y 2 trofeos) para ser entregados en torneo de futbol en San Antonio Pajonal, a celebrarse el día 24 de diciembre/2015, por un valor cotizado de ciento sesenta y seis 00/100 dólares (\$ 166.00) al señor Jorge Alberto Arévalo (Universo Deportivo) por lo que se autoriza realizar dicho compra con el fondo de Fomento a Educación y Deporte.-

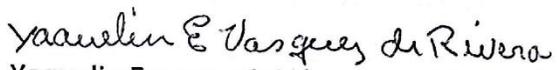
Certifíquense los presentes acuerdos y háganse llegar a donde corresponda para los trámites correspondientes, por lo que concluimos la presente acta que firmamos.-

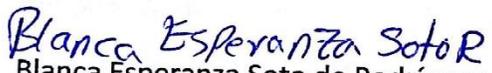

Silvia Liceht Chavarría
Alcaldesa Municipal


Dinora del Carmen Torres de Herrera
Primer Regidor Propietario

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

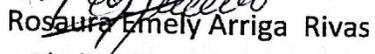
Walter Oswaldo Martínez Rivera
Segundo Regidor Propietario


Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera,
Primera Regidora suplente


Blanca Esperanza Soto de Rodríguez
Segunda Regidora Suplente

Zuleyma Yamileth Linares Arita,
Tercera Regidora Suplente

Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez
Cuarta Regidora Suplente


Rosaura Emely Arriga Rivas
Síndica Municipal


Rosa Aracely Corleto de Monroy
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO TREINTA

Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las nueve horas del día veintiocho del mes de diciembre del año dos mil quince .- Fue Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal, Silvia Liceht Chavarría con la presencia del Concejo Municipal, Señores Rosaura Emely Arriaga Rivas Síndico Municipal , Dinora del Carmen Torres de Herrera Primer Regidor, Walter Oswaldo Martínez Rivera, Segundo Regidor, REGIDORES; Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera, Blanca Esperanza Soto de Rodríguez, Zuleyma Yamileth Linares Arita Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez, Secretaria Municipal, Rosa Aracely Corleto de Monroy. Se dio Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación.- La Municipalidad en uso de sus Facultades que confiere al código municipal acuerda lo siguiente:

ACUERDO NUMERO UNO

Aprobar y autorizar el pago de ciento noventa y cuatro 93/100 dólares (\$ 194.93) a nombre de MAPFRE – LA CENTRO AMERICANA S.A, POR cuota (3/4) de Seguro de vehículo Municipal Marca KIA 2700 placa N- 7827 , por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectué dicho pago de la cuenta del Fondo Común Municipal.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO DOS

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de seiscientos noventa y ocho 86/100 dólares (\$ 698.86) para pago de aporte patronal ISSS, de los empleados Administrativos y planta de compostaje , empleada dela oficina de la Mujer, y miembros del Concejo Municipal, Aparte Laboral del ISSS, de la oficina de la mujer y cuota de INSAFOR del concejo Municipal de esta Municipalidad correspondiente al mes de noviembre /2015 de la cuenta Fondo Común Municipal , hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO TRRES

Autorizar a tesorero Municipal realizar el pago de descuento realizado a empleado de compostaje Municipal la cantidad de veintisiete 00/100 dólares (\$27.00) para cancelar en caja de Crédito de Candelaria de la Frontera, correspondiente al mes de diciembre/2015, de la cuenta de recolección de Basura.-

ACUERDO NUMERO CUATRO

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de trecientos veintinueve 29/100 dólares (\$ 329.29) para pago de aporte laboral y cuota de INSAFOR, correspondiente al mes de noviembre /2015 de la cuenta Fondo FODES 25%, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO CINCO

Autorizar a tesorero Municipal para que realice pago de CTE .S.A. de C.V por el valor de ochenta y tres 62/100 dólares (\$ 83.82) por consumo de telefonía celular de Alcaldesa Municipal y celular que se utiliza en esta Municipalidad San Antonio Pajonal, correspondiente al mes de noviembre/2015, cantidad que deberá de cancelar con el fondo FODES 25%.

ACUERDO NÚMERO SEIS

Aprobar y autorizar el pago de energía eléctrica de Alumbrado Público del Municipio de san Antonio Pajonal, por un valor total de quinientos tres 77/100 dólares (\$ 503.77) a nombre de AES CLESA Y CIA S. EN C DE C.V. Por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago del fondo FODES 25%

ACUERDO NUMERO SIETE

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de ciento ochenta y seis 88/100 dólares (\$ 186.88) para pago de aporte patronal y laboral y cuota de INSAFOR ISSS, de los empleados de clínica Municipal correspondiente al mes de noviembre /2015 de la cuenta Programa de Salud Municipal, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO OCHO

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de treinta y cuatro 50/100 dólares (\$ 34.50) para pago de aporte patronal y Laboral del ISSS, y cuota de INSAFOR correspondiente al mes de noviembre /2015 de la cuenta Educación y Deporte, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO NUEVE

Autorizar a tesorero Municipal para efectuar pago de planilla del ISSSS, de los Empleados de esta Municipalidad correspondiente al mes de noviembre/2015, por un valor de un mil doscientos cuarenta y nueve 53/100 dólares (\$ 1,249.53) de la cuenta fondos Ajenos en custodia.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO DIEZ

El concejo Municipal acuerda Solicitar a la sección de Especies Municipales del instituto Salvadoreño de desarrollo Municipal (ISDEM) las compras de especies Municipales, del periodo de enero a diciembre del dos mil dieciséis, autorizando al señor Oscar Alexander Sermeño Palacios, tesorero Municipal a que realice dichas compras.-

ACUERDO NUMERO ONCE

Aprobar la compra de 7 bandas bordadas y 5 bandas con diamantina, para reinas de fiestas patronales de San Antonio Pajonal, 2015/2016, a celebrarse del 17 al 25 de enero/2016, según orden de compra de fecha 25 de diciembre/2015, a nombre de Celia Hilda Saade de Afane, por un valor de ciento setenta y cinco 00/100 dólares (\$ 175.00) compra que se realizara con la cuenta corriente de las fiestas patronales de San Antonio pajonal. 2015/2016.-

ACURDO NUMERO DOCE

Aprobar la realización de un examen visual (vigodexa) a un paciente del municipio de San Antonio Pajonal, en ASAPROSAR de acuerdo a convenio firmado con esta Municipalidad por un valor de veintidós 61/100 dólares (\$ 22.61) en cual se cancelara del programa de salud Municipal.-

ACUERDO NUMERO TRECE

El Concejo Municipal acuerda dar por recibida los proyectos sociales siguientes: 1): Programa para el fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio pajonal,” 2) “Fomento a Educación y Deporte”, 3)” Reparación y Mantenimiento de Obras Diversas Municipales “ 4) “Recolección Transporte y tratamiento de Disposición Final de Desechos Sólidos,” y 5) Programa para dl desarrollo Económico Social y Cultural; de San Antonio Pajonal “ cubriendo así aunque no al 100% la mayoría de las necesidades de la población del Municipio de San Antonio Pajonal, durante este año/2015, y de acuerdo a los buenos resultados, el Concejo Municipal recibe dichos proyectos a entera satisfacción y se acuerda dar continuidad a estos mismos para el ano, 2016.-

ACUERDO NUMERO CATORCE

Se cancela la cantidad de cincuenta 01/100 dólares (\$ 50.01) por pago a ISDEM por descuento de comisión por préstamo a esta Municipalidad, correspondiente al mes de noviembre/2015.-

ACURDO NUMERO QUINCE

Se cancela la cantidad de quinientos cincuenta y nueve 93/100 dólares (\$ 559.93) a gremial de COMURES por cuota correspondiente al mes de noviembre/2015.-

ACUERDO NUMERO DIECISEIS

Se cancela la cantidad de dos mil cuatrocientos cincuenta 00/100 dólares (\$ 2,450.00) a nombre de la Empresa HQ ARQUICONS S.A. DE C. V. por el pago de supervisión del proyecto Conformación y Balastado de calle que conduce de San Antonio Pajonal, al caserío las Pozas, Cantón el Ángel y calle de los Agricultores Cantón el Tablón “San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO DIECISIETE

Se cancela la cantidad de dieciocho mil seiscientos cuarenta y uno 50/100 dólares (\$18,641.50) a la empresa Constructora y terracería Rodríguez Ramírez, S.A. de C.V. por el pago de segunda (2) estimación del proyecto Conformación y Balastado de calle que conduce de San Antonio Pajonal, al caserío las Pozas, Cantón el Ángel y calle de los Agricultores Cantón el Tablón “San Antonio Pajonal.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO DIECIOCHO

Se cancela la cantidad de dieciocho mil quinientos sesenta y dos 50/100 dólares (\$ 18,562.50) a la empresa Constructora y terracería Rodríguez Ramírez, S.A. de C.V. por el pago de primera (1) estimación del proyecto Conformación y Balastado de calle que conduce de San Antonio Pajonal, al caserío las Pozas, Cantón el Ángel y calle de los Agricultores Cantón el Tablón "San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE

Se cancela la cantidad de dos 54/100 dólares (\$ 2.54) por la compra de chequera para ser utilizada en esta municipalidad en el proyecto Conformación y Balastado de calle que conduce de San Antonio Pajonal, al caserío las Pozas, Cantón el Ángel y calle de los Agricultores Cantón el Tablón "en el Banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO VEINTE

Se cancela la cantidad de diez mil doscientos cincuenta 00/100 dólares (\$ 10,250.00) a la empresa MC Ingenieros Contratistas S.A. de C.V. por pago de primer (1) estimación por el proyecto empedrado fraguado visto en calle California San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO VEINTIUNO

Se cancela la cantidad de dos 54/100 dólares (\$ 2.54) por la compra de chequera para ser utilizada en esta Municipalidad para la realización del proyecto empedrado fraguado visto en calle California, en el Banco Hipotecario Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO VEINTIDOS

Se cancela la cantidad de un mil 00/100 dólares (\$1,000.00) a la empresa MC Ingenieros Contratistas S.A de C.V. pago de supervisión del proyecto "Eco Mejoramiento de Centro Turístico Rincón Mágico" San Antonio Pajonal .-

ACUERDO NUMERO VEINTITRES

Se cancela la cantidad de cuatro mil trece 17/100 dólares (\$ 4,013.17) a nombre de Constructora Providencia S.a. de C.V. por el pago de segunda (2) estimación del proyecto "Eco Mejoramiento de Centro Turístico Rincón Mágico" San Antonio Pajonal.-

ACEURDO NUMERO VEINTICUATRO

Se cancela la cantidad de cuatro mil cincuenta y seis 64/100 dólares (\$ 4,056.64) a nombre de Constructora Providencia S.a. de C.V. por el pago de primera (1) estimación del proyecto "Eco Mejoramiento de Centro Turístico Rincón Mágico" San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO VEINTICINCO

Se cancela la cantidad de dos 54/100 dólares (\$ 2.54) por la compra de chequera para ser utilizada en esta Municipalidad para la realización del proyecto "Eco Mejoramiento de Centro Turístico Rincón Mágico" San Antonio Pajonal, en el Banco Hipotecario Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO VEINTISEIS

Se cancelara la cantidad trece 50/100 dólares (\$ 13.60) pago por compras en almacenes Vidri S.A. de C.V. material para ser utilizado en proyecto de agua potable para cerio las Marías, San Antonio Pajonal.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO VEINTISITE

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) por la compra de chequera para ser utilizada en esta Municipalidad para la realización del proyecto "Abastecimiento de agua potable a Comunidad las María" San Antonio Pajonal, en el Banco Hipotecario Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO

Se cancela la cantidad de cuatrocientos noventa y seis 41/100 dólares (\$ 496.41) a la institución ANDA, por pago de entronque por proyecto de introducción de abastecimiento de Agua Potable en Comunidad las Marías Cantón la Piedra" San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE

Se cancela la cantidad de un mil quinientos ochenta y cuatro .59/100 dólares (\$ 1,584.59) al señor Juan Carlos Ramos Sanabria por la ejecución de limpieza y desinfección de tuberías y prueba de Presión en el proyecto Introducción de Abastecimiento de agua potable a comunidad las Marías Cantón la Piedrona San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO TREINTA

Se cancelara la cantidad cuatrocientos cincuenta y cuatro 70/100 dólares (\$ 454.70) pago por devengamiento por compras en almacenes Vidri S.A. de C.V. material para ser utilizado en proyecto de agua potable para cerio las Marías, San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO

Se cancela la cantidad de un mil quinientos 00/100 dólares (\$ 1,500.00) a nombre del señor Moisés Amílcar Tamacas Cornelio, por la cancelación de programas de fiestas patronales a realizarse del 17 al 25 de Enero/2016 del Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS

Se cancela la cantidad de dos 54/100 dólares (\$ 2.54) por la compra de chequera para ser utilizada en esta Municipalidad para la realización del proyecto Fiestas Patronales 2015/2016 San Antonio Pajonal, en el Banco Hipotecario Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES

Se traslada la cantidad de tres mil 00/100 dólares (\$ 3,000.00) para la cuenta número 00120161268 del proyecto Empedrado Fraguado visto en calle california de la cuenta número 001201490098 de Gastos de Preinvesion, para reforzare la primer cuenta.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO

Se traslada la cantidad de cuarenta y seis 27/100 dólares (\$ 46.27) de la cuenta 00120149098 Gastos de Preinvesion hacia la cuenta 0012014895 de Fondos Ajenos en custodia para realizar pago de Impuesto Sobre la Renta por servicios prestados a esta Municipalidad de San Antonio Pajonal correspondiente al mes de noviembre/2015.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de quinientos cincuenta seis 00/100 dólares (\$556.00) a nombre del señor Henry Lisandro Aguirre Ventura, por show artístico realizado en esta Municipalidad los días 18 y 19 de Diciembre/2015, en las festividades navideñas fin de año.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de un mil quinientos diez 84/100 dólares (\$1,510.84) a nombre de Almacenes Vidri S.A. de C.V. por la compra de material eléctrico y adornos navideños para la

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

iluminación y decoración de parque Central y calles principales de San Antonio Pajonal, por la celebración de Fiestas navideñas /2015.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y SITE

Se cancela la cantidad de doscientos diecisiete 50/100 dólares (\$ 217.50) a nombre de la señora Margarita Concepción Linares Interiano, por la compra de Refrigerios para personas que asistieron a la inauguración de casa comunal en Caserío las pozas, Catón el Ángel de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y OCHO

Se traslada la cantidad de cuarenta y nueve 82/100 dólares (\$ 49.82) de la cuenta 00120160440 del programa para el desarrollo económico Social y cultural de San Antonio pajonal, hacia la cuenta número 00120148903 de Fondos Ajenos en custodia para realizar el pago de Impuesto sobre la Renta por servicios prestados a esta Municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y NUEVE

Se cancela la cantidad de treientos cincuenta 00/100 dólares (\$350.00) a nombre de la señora Julia Elizabeth Mendoza Patino, por alimentación a personal que participo en brigada médica coordinada con alcaldía municipal y militares realizada en San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA

Se cancela la cantidad de un mil cuarenta ocho 23/100 dólares (\$ 1,048.23) a nombre del señor Santiago Ochoa López, pago de iluminación y decoración en parque Central y Alcaldía Municipal por festividades de fin de año, en San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y UNO

Se cancela la cantidad der seiscientos cincuenta y tres 24/100 dólares (\$ 653.24) a nombre de AUTOFACIL S.A DE C. V. pago de cuota de vehículo Municipal marca Kia adquirido al crédito cuota correspondiente al mes de diciembre/2015.-

ACUERDO NUMERO CUARENA Y DOS

Se cancela la cantidad de un mil seis 80/100 dólares (\$ 1,006.80) pago de planilla de aguinaldo, al personal que labora en centro Turístico Municipal San Antonio Pajonal, correspondiente al mes de Diciembre/2015,-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y TRES

Se cancelara la cantidad de cincuenta y seis 08/100 dólares (\$ 56.08) pago de devengamiento a almacenes Vidri S.A de C.V., por la compra de material para ser utilizado en Centro Turístico Municipal, San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CUARETNA Y CUATRO

Se traslada la cantidad de cien 68/100 dólares (\$ 100.68) de la cuenta número 00120159891 del Centro turístico Municipal hacia cuenta número 00120148903 de Fondos Ajenos en Custodia para realizar pago de Impuesto Sobre la Renta de los empleados del Centro Turístico Municipal correspondiente al mes de Noviembre/2015.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de ochenta y tres 25/100 dólares (\$ 83.25) a nombre de GOLDEN WILL INDUSTRIALLIMITED S.A. DE C.V., por la compra de Hipoclorito de calcio para tratamiento de Piscinas de Centro Turístico Municipal Rincón Mágico San Antonio pajonal.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de un mil doscientos cuarenta y cuatro .53/100 dólares (\$ 1,249.53) a nombre del ISSSS, por pago de planilla de los empleados de Alcaldía Municipal correspondiente al mes de noviembre/2015.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de setecientos cuarenta y nueve 20/100 dólares (\$ 749.20) a nombre de dirección General de tesorería, por el pago de Retención de Renta de los empleados permanentes y eventuales de esta Municipalidad correspondiente al mes de Noviembre/2015.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de treinta y nueve 00/100 dólares (\$ 39.00) a nombre de AFP CRECER, por pago de planilla de miembro del Concejo Municipal correspondiente al mes de Noviembre/2015.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y NUEVE

Se cancela la cantidad de un mil cuatrocientos diez 50/100 dólares (\$ 1,410.50) a nombre de AFGP CONFIA, por pago de planilla de los empleados de esta Alcaldía Municipal correspondiente al mes de noviembre./2015.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA

Se traslada la cantidad de treinta y cuatro 50/100 dólares (\$ 34.50) de la cuenta 00120150606 denominada Educación y Deporte hacia la cuenta Fondos Ajenos en Custodia para realizar pago de aporte Patronal y Laboral del ISSSS, mas cuota de INSAFORP correspondiente al mes de noviembre/2015.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y UNO

Se cancela la cantidad ciento cincuenta 00/100 dólares (\$ 150.00) a nombre de la señora Wendy Yaneri Herrera Torres encargada de Ludoteca Municipal, pago de vacación correspondiente al año/2015.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y DOS

Se traslada la cantidad de ciento cuarenta y uno 50/100 dólares (\$ 141.50) de la cuenta 00120150606 de Educación y Deporte hacia la cuenta número 00120148903 de Fondos Ajenos en Custodia, para pago de Aporte Patronal y Laboral de AFP de los empleados de esta Municipalidad, como pago de Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de Noviembre/2015.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y TRES

Se cancela la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$ 300.00) a nombre de Wendy Yaneri Herrera Torres encargada de Ludoteca Municipal, por pago de aguinaldo correspondiente al año/2015.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de doscientos cincuenta y tres 88/100 dólares (\$ 253.88) pago de devengamiento a ASAPROSAR por la compra de lentes correctivos y de lectura para ser proporcionados a personas de escasos recursos económicos del Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de dos mil doscientos uno 05/100 dólares (\$ 2,201.05) Pago de devengamiento a DROGUERIA DIPROFAR S.A. DE C.V. , por la compra de medicina para ser utilizada en clínica Municipal, San Antonio Pajonal.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y SEIS

Se traslada la cantidad de ciento ochenta y seis 88/100 dólares (\$ 186.88) de la cuenta numero 00120152714 programa de Salud Municipal hacia la cuenta 00120148903 Fondos Ajenos en custodia, para pago de porte Patronal Laboral y cuota de INSAFOR correspondiente al mes de noviembre/2015.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de ciento noventa y ocho 78/100 dólares (\$198.78) a ACACI DE RL. Por cuota de préstamo a empleados de clínica Municipal correspondiente al mes de diciembre/2015.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de quinientos sesenta y ocho 75/100 dólares (\$ 568.75) pago de planilla a los empleados de Clínica Municipal por vacaciones correspondiente al año/2015.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y NUEVE

Se cancela la cantidad de un mil seiscientos veinticinco 00/100 dólares (\$ 1,625.00) pago de planilla de sueldos a empleados de Clínica Municipal correspondiente al mes de diciembre/2015.-

ACUERDO NUMERO SESENTA

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) por la certificación de cheque de esta Municipalidad en el Banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y UNO

Se cancela la cantidad de un mil seiscientos veinticinco 00/100 dólares (\$ 1,625.00) pago de planilla de aguinaldo de los empleados de clínica Municipal correspondiente a diciembre/2015.=

ACUERDO NUMERO SESENTA Y DOS

Se cancela la cantidad de cientos noventa y cinco 00/100 dólares (\$ 195.00) a nombre de Santos Renato Sánchez, por la compra de material para Reparación de calle en colonia España San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y TRES

Se traslada la cantidad de seis 93/100 dólares (\$ 6.93) de la cuenta 00120148911 de Reparación y Mantenimiento de Obras Municipales hacia la cuenta 00120148903 fondos ajenos en custodia para realizar pago de Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de noviembre/2015.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de quinientos tres 77/100 dólares (\$ 503.77) a AES CLESA Y CIA EN C DE C.V., por pago de factura de alumbrado público de este Municipio de San Antonio pajonal,-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de ochenta y tres 62/100 dólares (\$ 83.62) a nombre de CTE S.A DE C.V., por el pago de telefonía celular de Alcaldesa Municipal y celular de uso de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y SEIS

Se traslada la cantidad de trescientos veintinueve 29/100 dólares (\$ 329.29) de la cuenta número 00120147710 del FONDO FODES 25%, hacia la cuenta numero 00120148903 fondos Ajenos en custodia para pago de aporte laboral y cuota de INSAFORP, correspondiente al mes de Noviembre/2015.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO SESENTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de setenta y tres 00/100 dólares (\$ 73.00) a nombre de la señora Alejandra Edelmira Rivas vda de Flores por la compra de comida para personal que asistió a capacitación en esta Municipalidad reuniones realizados en el mes de noviembre y diciembre/2015.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de sesenta y seis 53/100 dólares (\$ 66.53) a nombre de CTE S.A. DE C.V., por pago de factura de telefonía fija de Alcaldía Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y NUEVE

Se cancela la cantidad de novecientos diecisiete 38/100 dólares (\$ 917.38) a nombre de AES CLESA Y CIA S EN C DE C.V., pago de factura de energía eléctrica Institucional de esta Alcaldía Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO SETENTA

Se cancela la cantidad de cuatrocientos 00/100 dólares (\$ 400.00) a nombre de la Asociación de Municipios Trifinio, cuota que esta Municipalidad proporciona a dicha institución y correspondiente al mes de diciembre/2015.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y UNO

Se cancela la cantidad de noventa y nueve 11/100 dólares (\$ 99.11) a nombre de ACACI DE R. L, por cuotas de préstamo de empleado de esta municipalidad correspondiente al mes de diciembre/2015.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y DOS

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) por la certificación de cheque de esta Municipalidad en el Banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y TRES

Se cancela la cantidad de doscientos setenta 00/100 dólares (\$ 270.00) a nombre de la HIPOTECARIA S.A DE C.V. por el pago de descuento por préstamo de empleado de esta municipalidad correspondiente al mes de diciembre/2015.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de cinco 09/100 dólares (\$ 5.09) por la certificación de cheque de esta Municipalidad en el Banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de un mil doscientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$1,275.00) a nombre de ACACI DE R.L. pago de planilla de sueldo de los empleados de planta de compostaje correspondiente al mes de diciembre/2015.-

ACUERDO NUMERO SETRENTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de dos mil 00/100 dólares (\$ 2,000.00) a nombre de ACACI DE R.L. para pago de planilla de miembros de concejo Municipal correspondiente al mes de diciembre/2015.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de siete mil cien 00/100 dólares (\$ 7,100.00) a nombre de ACACI DE R.L. Para pago de planilla de empleados Administrativos de esta Municipalidad correspondiente al mes de diciembre/2015.

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO SETENTA Y OCHO

Se traslada la cantidad de setecientos noventa y dos 09/100 dólares (\$ 792.09) de la cuenta número 00120147710 FODES 25% hacia cuenta 00120148903 fondos ajenos en custodia para realizar pago de aporte laboral de AFP e impuesto sobre la Renta de los empleados Administrativos de esta Municipalidad correspondiente al mes de Diciembre/2015.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y NUEVE

Se cancela la cantidad de tres 39/100 dólares (\$ 3.39) por la certificación de cheque número 01797 y 01796 de esta Municipalidad en el Banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA

Se cancela la cantidad de un mil doscientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$ 1,275.00) pago de planilla de aguinaldo de los empleados de planta de compostaje de esta Municipalidad correspondiente al año/2015.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y UNO

Se cancela la cantidad de siete mil cien 00/100 dólares (\$ 7,100.00) pago de planilla de aguinaldo a empleados Admirativos de esta Municipalidad correspondiente al año/2015.

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y DOS

Se cancela la cantidad de ciento cincuenta y cinco 30/100 dólares (\$ 155.30) a nombre de TELEMOVIL EL SALVADOR S.A DE C.V. Por pago de telefonía celular plan corporativo para uso de la Municipalidad y de esta Alcaldía Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y TRES

Se cancela la cantidad de cuatrocientos noventa y cinco 34/100 dólares (\$ 495.35) a nombre de CTE. S.A DE C.V. por el pago de telefonía celular y línea fija e internet dedicado de esta Alcaldía Municipal y de Ludoteca Municipal.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de ciento cincuenta 00/100 dólares (\$ 150.00) al señor Marvin Niuman Choto Martínez, por llevar un viaje a ASEMUSA el día 23 de noviembre/2015 por llevar desechos sólidos de este Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de doscientos setenta y ocho 16/100 dólares (\$ 278.16) a nombre de ASEMUSA, pago de servicios e disposición final de Desechos Sólidos llevados de este Municipalidad San Antonio Pajonal hacia Relleno Sanitario de Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de setecientos ochenta 00/100 dólares (\$ 780.00) al señor Marvin Niuman Choto Martínez, por el pago de recolección, Transporte de Desechos Sólidos a planta de Compostaje y para ASEMUSA de este Municipio correspondiente al mes de noviembre/2015.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y SIETE

Se traslada la cantidad de setenta y ocho 00/100 dólares (\$ 78.00) de la cuenta número 00120152293 Disposición final hacia la cuenta 00120148903 fondos Ajenos en Custodia para pago de Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de noviembre/2015.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de treinta y cinco 00/100 dólares (\$ 35.00) a nombre del señor José Adán Salazar Martínez, por la compra de combustible para ser utilizada en máquina de moler de planta de compostaje Municipal de San Antonio Pajonal

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y NUEVE

Se cancela la cantidad de veintisiete 00/100 dólares (\$ 27.00) A nombre de caja de crédito de Candelaria de la Frontera S.C de R.L de C.V. Descuento a empleado de esta oficina por préstamo aplicado en planilla correspondiente al mes de Diciembre/2105.

ACUERDO NUMERO NOVENTA

Se cancela la cantidad de seiscientos treinta y siete 50/100 dólares (\$ 637.50) pago de vacaciones de planilla de personal que labora en planta de Compostaje Municipal correspondiente al año/2015.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y UNO

Se traslada la cantidad de seiscientos noventa y ocho 86/100 dólares (\$698.86) de la cuenta 00120148920 del Fondo Común Municipal hacia la cuenta 00120148903 de fondos Ajenos en custodia para realizar pago de Aporte Patronal ISSSS, de los empleados Administrativos y planta de compostaje, empleada de oficina de la Mujer y miembros del Concejo Municipal y pago de Aporte laboral del ISSSS, y de cuota de INSAFOR correspondiente al mes de noviembre/2015.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y DOS

Se cancela la cantidad de ciento noventa y cuatro 93/100 dólares (\$ 194.93) a nombre de MAPFRE-LA CENTRO AMERICANA, por el pago de cuota $\frac{3}{4}$ de plan de auto seguro del vehículo municipal KIA 2700 placa N- 7827 propiedad de la esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y TRES

Se cancela la cantidad de trescientos cuarenta y cuatro 24/100 dólares (\$ 344.24) a nombre de Avícola Salvadoreña S. A de C.V. de C.V. por la compra de pollos gran Duke para proporcionar a cada uno de los empleados y miembros del concejo de esta Alcaldía Municipal por fiestas navideñas.-

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de sesenta y uno 50/100 dólares (\$ 61.50) a la institución ANDA por servicio de Agua potable en planta de Compostaje de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) por la certificación de cheque número 0001457 de Fondo Común Municipal, en Banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de doscientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$275.00) pago de planilla de sueldo de empleada de oficina de la Mujer correspondiente al mes de diciembre/2015.-

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y SIETE

Se traslada la cantidad de seiscientos treinta y nueve 89/100 dólares (\$ 639.89) de la cuenta número 00120148920 de Fondo Común Municipal hacia la cuenta 00120148920 de Fondos Ajenos en custodia para realizar pago de Aporte Patronal AFP de los empleados Administrativos,

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

de planta de compostaje, miembros del Concejo Municipal y de la oficina de la Mujer, correspondiente al mes de noviembre/2015.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) por la certificación de cheque número 0001454 de Fondo Común Municipal, en Banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y NUEVE

Se cancela la cantidad de doscientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$275.00) pago de aguinaldo a empleada de oficina de la Mujer correspondiente al año/2015.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO

Se cancela la cantidad de cuatro 90/100 dólares (\$4.90) por la compra de papel Bon a color para ser utilizado en esta Municipalidad, en manualidades con personas de la tercera edad, que se reúnen una día por semana en esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO CIENTO UNO

Se cancela la cantidad de ocho 00/100 dólares (\$8.00) según factura número 007332 por la compra de combustible para ser utilizado en clínica Municipal por campaña, contra enfermedades que perjudican a la población de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUERO CIENTO DOS.

Se cancela la cantidad de dos 50/100 dólares (\$2.50) por la compra de una brocha esta para ser utilizada en planta de compostaje Municipal para pintar arboles de dicho lugar estos tengan una mejor visibilidad para las personas que visitan la zona y el Municipio.-

ACURDO NUERO CIENTO TRES.

Se cánsela la cantidad de cuarenta 00/100 dólares (\$40.00) pago de factura número 06639 por la compra de combustible para ser utilizado en vehículo Municipal de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUEMRO CINETO CUATRO.

Se cancela la cantidad de ocho 80/100 dólares (\$ 8.80) pago de factura numero 03893 por la compra de agua cristal para ser suministrada en esta oficina.

ACEURDO NUEMRO CIENTO CINCO.

Se cancela la cantidad de veinte 00/100 dólares (\$ 20.00) para pago de viáticos a encargado de UACI, por realizar diligencias de esta Municipalidad durante este mes.-

ACUERDO NUEMRO CIENTO SEIS.

Se cancela la cantidad uno 76/100 dólares (\$ 1.76) pago de factura número 56395 por la compra de alambre galvanizado y cinta aislante para ser utilizado en esta Municipalidad.

ACUERDO NUEMERO CIENTO SIETE.

Se cancela la cantidad de veinte 00/100 dólares (\$20.00) pago de viáticos a encargada de la Oficina de la Mujer por asistir a reunión en ISDEMU Santa Ana.-

ACUERDO NUEMRO CIENTO OCHO

Se cancela la cantidad cuatro 90/100 dólares (\$ 4.90) pago de factura número 58264 por la compra de cartulina para ser utilizada en esta Municipalidad por la Oficina de la Mujer.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO NUEVE

Se cancela la cantidad de seis 60/100 dólares (\$ 6.60) pago de factura número 03894 por la compra de agua cristal para ser suministrada en esta oficina.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO CIENTO DIEZ.

Se cancela la cantidad de veinte 00/100 dólares (\$ 20.00) pago de factura número 11913 por la compra de combustible para vehículo de esta Municipalidad.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO ONCE.

Se cancela la cantidad de cuarenta y nueve 20/100 dólares (\$ 49,20) pago de factura número 18310 por la compra de repuestos para reparación de vehículo Municipal de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO CIENTO DOCE;

Se cancela la cantidad de veintitrés 00/100 dólares (\$ 23.00) pago de factura número 013934 por la compra de combustible para vehículo municipal de esta Municipalidad.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO TRECE

Se cancela la cantidad de cinco 00/100 dólares (\$ 500) pago de factura número 014045 por la compra de combustible para ser utilizada en planta de compostaje Municipal de esta Municipalidad.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO CATROCE

Se cancela la cantidad de once 00/100 dólares (\$ 11.00) pago de factura número 03977 por la compra de agua cristal para ser suministrada en esta oficina.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO QUINCE.

Se cancela la cantidad de uno 13/100 dólares (\$ 1.13) a ANDA por supervisión en la realización del proyecto en comunidad las marías cantón la Piedrona de esta jurisdicción.-

ACUERDO NUMERO CIENTO DIECISEIS

Se cancela la cantidad de veinte 00/100 dólares (\$ 20.00) para pago de viáticos a encargado de la UACI, por diligencias de esta Municipalidad.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO DIECISIETE.

Se cancela la cantidad de veinte 00/100 dólares (\$20.00) pago de viáticos a encargado de medio Ambiente por realizar diligencias de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO CIENTO DIECOCHO

Se cancela la cantidad de seis 01/100 dólares (\$6.01) por la compra de material a utilizar en planta de compostaje Municipal de esta Municipalidad.-

ACEURDO NUEMRO CIENTO DIECINUEVE

Se cancela la cantidad de cincuenta 00/100 dólares (\$50.00) pago de artículos de consumo diario, refrigerios y de artículos de limpieza para ser utilizado en esta Municipalidad.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTE

Se cancela la cantidad de catorce 40/100 dólares (\$ 14.40) para pago de recibo de agua potable de Turicentro Municipal, de este Municipio.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTIUNO

Se cancela la cantidad de veintiséis 60/100 dólares (\$ 26.60) para pago de recibo de agua potable de esta Alcaldía Municipal y Chorro Publico, de este Municipio.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTIDOS

Se cancela la cantidad de dieciséis 20/100 dólares (\$ 16.20) para pago de recibo de agua potable de Auditorio Municipal, de este Municipio.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO CIENTO VEINTITRES

Se cancela la cantidad de veinte 00/100 dólares (\$20.00) pago de viáticos a encargado de medio Ambiente por realizar diligencias de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUEMRO CIENTO VEINTICUATRO

Se cancela la cantidad de doscientos veintitrés 80/100 dólares (\$223.80) a nombre del señor José Adán Salazar Martínez, por la compra de combustible para vehículo Municipal. Placa 7102marca Hilux y vehículo municipal KIA N- 78276, correspondiente al mes de noviembre/2015.-

ACUERDO NUMERO CIENTO VEINTICINCO

Se cancela la cantidad de treientos setenta .65/100 dólares (\$ 370.65) por reintegro de caja chica correspondiente al mes de noviembre/2015.-

ACUERDO NUMERO CIENTO VEINTISEIS

Se cancela la cantidad de quince 00/100 dólares (\$ 15.00) pago de factura 7405 por la compra de combustible para ser utilizado en esta Municipalidad.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTISIETE

Se cancela la cantidad de once 00/100 dólares (\$ 11.00) pago de factura número 02575 por la compra de material (pincel, brochas etc.) que serán utilizados por alumnos del Centro Escolar de este Municipio en concurso de Pintura entre los mismos alumnos del centro educativo.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTIOCHO

Se cancela la cantidad de veinte 00/100 dólares (\$ 20.00) pago de factura número 12656 por la compra de combustible para ser utilizado en esta Municipalidad.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTINUEVE

Se cancela la cantidad de treinta 00/100 dólares (\$ 30.00) pago de viáticos a encargado de medio ambiente por asistir a reuniones durante el mes de septiembre y octubre/2015.-

ACUERDO NUEMRO CIENTO TREINTA

Se cancela la cantidad de veinte 00/100 dólares (\$ 20.00) pago de factura número 123692 por la compra de combustible para ser utilizado en esta Municipalidad.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA Y UNO

Se cancela la cantidad de treinta 00/100 dólares (\$ 30.00) pago de factura número 0361210 por la compra de combustible utilizado por contador Municipal de esta Municipalidad.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA Y DOS

Se cancela la cantidad de ocho 80/100 dólares (\$8.80) pago de factura número 03778 por la compra de agua cristal para ser suministrada en esta oficina.-

ACUERDO NUMERO CIENTO TREINTA Y TRES

Se cancela la cantidad de diecinueve 40/100 dólares (\$ 19.40) por la compra de material eléctrico para ser utilizado en esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO CIENTO TREINTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) pago de factura número 013338, por la certificación de cheque de esta Municipalidad en el Banco Hipotecario de Santa Ana.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO CIENTO TREINTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de veinte 00/100 dólares (\$ 20.00) pago de viáticos a encargado de medio ambiente por asistir a reunión en Chalatenango y San Salvador durante el mes de noviembre/2015.-

ACUERDO NUMERO CIENTO TREINTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de ocho 80/100 dólares (\$8.80) pago de factura número 03812 por la compra de agua cristal para ser suministrada en esta oficina.-

ACUERDO NUMERO CIENTO TREINTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de vete 00/100 dólares (\$20.00) por pago de viáticos a encargado de UACI, por realizar diligencias de esta municipalidad durante el mes de noviembre/2015.-

ACUERDO NUMERO CIENTO TREINTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de cuatro 95/100 dólares (\$ 4.95) pago de factura número 0241 por la compra de material de manualidades (listón, encaje cuchilla) para ser utilizado con los señores de la 3- edad en reunión que realizan en esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO CIENTO TREINTA Y NUEVE

Se cancela la cantidad de veintiocho 70/100 dólares (\$ 28.70) pago de factura número 55127 por la compra de material de manualidades (goma, palillo, paleta de madera, crayón, fomy etc.) para ser utilizado con los señores de la 3- edad en reunión que realizan en esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO CIENTO CUARENTA

Se cancela la cantidad treinta 00/100 dólares (\$ 30.00) pago de viáticos por asistir a reunión a Guatemala del 16 al 20 de noviembre/2015.-

ACUERDO NUMERO CIENTO CUARENTA Y UNO

Se cancela la cantidad de treinta 00/100 dólares (\$ 30.00) a encargada de la oficina de la Mujer por reunión en ISDEMU Santa Ana.-

ACUEDO NUEMRO CIENTO CUARENTA Y DOS

Se cancela la cantidad de trece 50/100 dólares (\$ 13.50) pago de recibo de agua potable suministrado en Turicentro Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO CUARENTA Y TRES

Se cancela la cantidad de cuarenta 00/100 dólares (\$ 40.00) por pago de viáticos en misión oficial a contador Municipal en noviembre/2015.-

ACUERDO NUMERO CIENTO CUARENTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de ocho 80/100 dólares (\$8.80) pago de factura número 03858 por la compra de agua cristal para ser suministrada en esta oficina.-

ACUERDO NUMERO CIENTO CUARETNA Y CINCO

Se cancela la cantidad de sesenta y cinco 62/100 dólares (\$ 65.62) a nombre de Taller Didea S.A. de C.V. por el primer mantenimiento de los 1000 kms de vehículo Municipal, marca KIA placa 7827 de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO CIENTO CUARENTA Y SEIS.

Se cancela la cantidad de ciento sesenta y siete 50/100 dólares (\$ 167.50) a nombre de EDYANA S.A. DE C.V., por la compra de tóner Xerox para ser utilizada en Fotocopiadora, de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO CIENTO CUARENTA Y SIETE

Aprobar la compra de 7 bandas Bordas a (\$20.00) cada una, y 5 bandas con brillantina a (\$ 7.00) cada una para reina de las fiestas Patronales de San Antonio Pajonal, a celebrarse del 17 al 25 de enero/2016, según orden de compra de fecha 25 /12/2015, a nombre de Celia Hilda Saade de afane, por un valor de ciento setenta y cinco 00/100 dólares (\$175.00) compra que se realizara de la cuenta corriente de fiestas Patronales de San Antonio Pajonal 2015/2016.-

ACUERDO NUMERO CIENTO CUARENTA Y OCHO.-

Aprobar la compra de 2 gruesas se cohete con tres (3) bombas a (\$140.00) cada gruesa, y castillo de un descubrimiento a (\$600.00) para celebración de fiestas patronales en honor a San Antonio de Padua a celebrarse del 17 al 25 de enero/2016, según cotización del, señor Erick Alexander Portillo Almanza, por un total de ochocientos ochenta 00/100 dólares (\$880.00) por lo que autoriza a realizar dicha compra con la cuenta de fiestas Patronales de San Antonio pajonal./2015/2016.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO PAJONAL
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

Aprobar el pago de consulta en ASAPROSAR, a un paciente de este Municipio, por un valor de veintidós .61/100 dólares (\$ 22.61) a realizarse en el mes de enero/2016, la cual deberá cancelar con el Fondo del Programa de Salud Municipal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO CINCUENTA.

Aprobar la compra por la cantidad chenta y tres 25/100 dólares (\$83.25) a nombre de GOLDEN WILL INDUSTRIAL LIMITED S.A. DE C, V, por la compra de Hipoclorito de calcio para ser utilizado en Centro Turístico "Rincón Mágico ", San Antonio Pajonal, mediante órdenes de compra de fecha 25/12/2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto Centro Turístico Municipal.-

Certifíquense los presenta acuerdos y háganse llegar a donde corresponda para los trámites correspondientes, por lo que concluimos la presente acta que firmamos.-

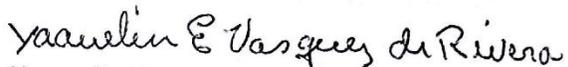


Silvia Liceht Chavarría
Alcaldesa Municipal

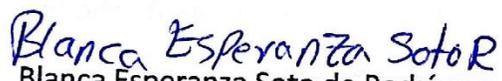


Dinora del Carmen Torres de Herrera
Primer Regidor Propietario

Walter Oswaldo Martínez Rivera
Segundo Regidor Propietario



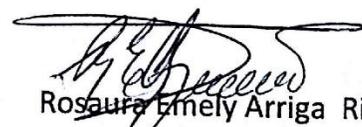
Yaquelin E. Vasquez de Rivera
Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera,
Primera Regidora suplente



Blanca Esperanza Soto de Rodríguez
Segunda Regidora Suplente

Zuleyma Yamileth Linares Arita,
Tercera Regidora Suplente

Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez
Cuarta Regidora Suplente



Rosaura Emely Arriga Rivas
Síndica Municipal



Rosa Aracely Corleto de Monroy
Secretaria Municipal